



Municipalidad  
**de Independencia**



---

# **Cuenta Pública 2022**



## Introducción

Independencia crece y avanza. Las gestiones que realizamos durante el 2022 responden a la construcción de un futuro sostenible con la recuperación de barrios, protección del patrimonio y la generación de un entorno más seguro que cuide el bienestar físico y mental de la comunidad, cuya participación ha sido fundamental en este proceso. Lograr la autonomía depende de generar las condiciones sociales y económicas para que todas y todos se desarrollen plenamente, desde la educación hasta el fomento a las Pymes, buscamos generar oportunidades que permitan mejorar vida.

La salud es un derecho y trabajamos para asegurarlo. Hemos cumplido con un destacado 94.5% de las metas sanitarias dispuestas y aumentamos la red de atención con la creación de un nuevo CESFAM, que dará cobertura a más de 30 mil vecinas y vecinos; la incorporación de un Centro Comunitario de Rehabilitación, y la reapertura del Módulo Dental Nueva Zelanda, que fortalecerá el cuidado bucal de nuestras niñas y niños. Por último, nos adjudicamos la licitación para el diseño y ejecución del Servicio de Alta Resolutividad, lo que en suma mejorará la calidad de nuestro servicio.

Queremos una mejor convivencia entre comunidades y trabajar con un enfoque de seguridad comunitaria, para garantizar la tranquilidad y bienestar de la vida de barrio. Por eso ampliamos el rol de la Oficina de Seguridad Pública, convirtiéndola en una Dirección Comunal de Seguridad Pública, factor crucial al momento de impedir un delito o de asistir rápidamente ante alguna emergencia, ya que incrementa su nivel de acción, dotándola de recursos y profesionales del área que disminuirán la sensación de inseguridad que afecta a todo el país.

Lo más importante para que año tras año sigamos avanzando, es la participación activa de vecinos/as que se organizan para tener mejores condiciones de vida. Confío plenamente en la unión y trabajo conjunto entre el municipio y las organizaciones sociales, juntas de vecinos, clubes deportivos, comités de seguridad, entre otros, ya que son el pilar fundamental para la seguridad en el territorio y para su sustentabilidad, defendiendo y cuidando el patrimonio y las personas de nuestra querida comuna de Independencia.

**GONZALO DURÁN BARONTI**  
**Alcalde**

# Concejo Municipal 2021/2024



**GONZALO DURÁN  
BARONTI**  
Alcalde



**CAROLA RIVERO  
CANALES**  
Concejala



**RODRIGO BARCO  
SÁNCHEZ**  
Concejal



**JUAN CUEVAS  
FONSEA**  
Concejal



**DANIELA PARADA  
VARGAS**  
Concejala



**CLAUDIA CASTAÑEDA  
LARRAÍN**  
Concejala



**ROSA HUILIPÁN  
CASTILLO**  
Concejala



**AGUSTÍN IGLESIAS  
MUÑOZ**  
Concejal



**JENNIFER PÉREZ  
RIVERA**  
Concejala



## ÍNDICE

<b>CONCEJALES</b> .....	<b>2</b>
<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>4</b>
<b>UN MUNICIPIO, MOTOR DEL DESARROLLO COMUNAL</b>	
1. Desarrollo Económico Local .....	<b>6</b>
2. Comunidades Migrantes .....	<b>27</b>
<b>INDEPENDENCIA CON CALIDAD DE VIDA E IDENTIDAD</b>	
1. Desarrollo de los Barrios .....	<b>35</b>
2. Desarrollo Urbano y Espacio Público .....	<b>36</b>
3. Independencia Segura .....	<b>57</b>
<b>INDEPENDENCIA CULTURAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA</b>	
1. Participación Ciudadana .....	<b>64</b>
2. Cultura y Patrimonio .....	<b>67</b>
3. Biblioteca Municipal .....	<b>77</b>
<b>INDEPENDENCIA LIMPIA, AMIGABLE Y SUSTENTABLE</b>	
1. Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo .....	<b>80</b>
2. Salud Municipal .....	<b>87</b>
<b>INDEPENDENCIA PARA TODOS, OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	
1. Educación .....	<b>123</b>
2. Desarrollo Comunitario .....	<b>137</b>
3. Infancia .....	<b>141</b>
4. Adultos Mayores .....	<b>152</b>
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL</b>	
1. Contraloría .....	<b>189</b>
2. Convenios .....	<b>194</b>
3. Juicios .....	<b>200</b>
4. Control .....	<b>252</b>
5. Anexos .....	<b>301</b>



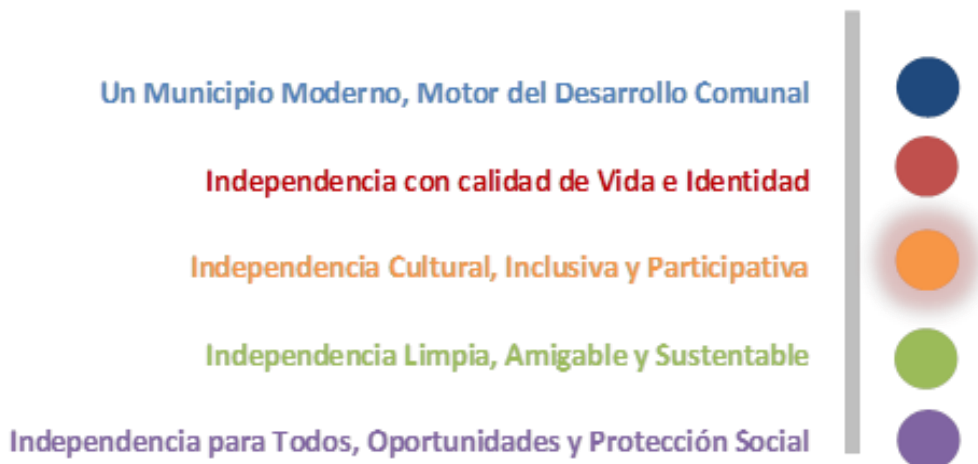
## METODOLOGÍA

A modo de poder ordenar y representar los diferentes ámbitos al que pertenecen tanto proyectos, programas como iniciativas de Inversión de la gestión del año 2022, se ha trabajado en una metodología gráfica que categoriza a través de capítulos que se identifican con un color específico cada uno:

- |  |                |
|--|----------------|
| 1. Un Municipio Moderno, Motor del Desarrollo Comunal _____          | <b>Azul</b>    |
| 2. Independencia con Calidad de Vida e Identidad _____               | <b>Rojo</b>    |
| 3. Independencia Cultural, Inclusiva y Participativa _____           | <b>Naranja</b> |
| 4. Independencia Limpia, Amigable y Sustentable _____                | <b>Verde</b>   |
| 5. Independencia para Todos, Oportunidades y Protección Social _____ | <b>Morado</b>  |
| 6. Gestión Administrativa Municipal _____                            | <b>Plomo</b>   |

Cabe destacar que el documento presenta una simbología para cada uno de los proyectos, representada a través de círculos de colores que tiene como propósito identificar los diferentes ámbitos y/o categorías en los que el proyecto tiene implicancias. Resaltará uno de los colores con un sombreado, identificando a través del color el tema más representativo en función de los objetivos planteados por el proyecto.

Hay proyectos que por su transversalidad tendrán todos los colores presentes, esto significa que la cobertura del proyecto es amplia y su impacto y aporte al cumplimiento del Plan de Gobierno es clave en el éxito de nuestra gestión alcaldía.



# Un Municipio Moderno, **Motor del desarrollo Comunal**



## 1.- Desarrollo Económico Local

La comuna de Independencia tiene una triple configuración dentro de su territorio, estos son principalmente : habitacional, comercial e industrial y mediana empresa (PYME). Además tiene barrios con especializaciones comerciales como es el sector Av. La Paz con las distribuidoras de frutas y otras actividades; el cuadrante de venta de telas y afines en Av. Independencia Sur; la venta de repuestos automotrices y afines en Av. Vivaceta sur; pesebreras y corrales en cercanías del Hipódromo Chile, etc. Es decir, la comuna, que si bien, mantiene un fuerte componente habitacional, ha cimentado un pujante actividad comercial-industrial, al que se unen talleres artesanales y pequeño comercio, el cual da empleo a personas de la propia comuna y comunas aledañas.

El Departamento de Desarrollo Económico Local es el área municipal a cargo del vínculo y gestión conjunta con entidades productivas de la comuna, desde micro-empresarios o negocios personales y familiares hasta empresas y comercios de cualquier rubro o tamaño con enfoque de apoyo a su desarrollo, empleabilidad y asociatividad. El Departamento cuenta con 3 unidades.

- **OMIL** (Oficina Municipal de Información Laboral)
- **Fomento Productivo**
- **SERNAC Local**

### ❖ **OMIL**

La Oficina Municipal de Información Laboral es la encargada de la intermediación laboral de vecinos y vecinas de la comuna de Independencia, a través de la publicación de Oferta Laboral, Capacitaciones y desarrollo de habilidades de empleabilidad.

- **Objetivo General:** Contribuir al fomento productivo local a través de la generación de oportunidades de empleo y capacitación para todos los habitantes de la comuna en un plazo de tiempo acorde a los requerimientos de la comunidad.
- **Perfil de Usuarios:** Personas de 18 en adelante, en búsqueda de empleo, capacitación u orientación laboral.
- Servicios que se proporcionan: Atención y derivación a puestos de trabajo

Orientación laboral: Elaboración de CV, aprestos laborales, entrevista psicolaboral

- Derivación a capacitaciones
- Información laboral: Subsidios, Certificados, Documentos para postulación a empleos
- Atención a empresas: Publicación de vacantes de empleo, derivación de candidatos, información SENCE, Análisis de puestos de trabajo (APT), entre otras.
- Atención, orientación e intermediación laboral de Personas en Situación de Discapacidad.



### ➤ Indicadores de Gestión 2022

N° Atenciones	N° Personas atendidas	N° derivadas a Empleo	N° Colocaciones	N° de aprestos laborales
2400	1680	1273	400	844

### ➤ Ofertas Laborales

Empresas Contactadas	Ofertas Laborales Publicadas	Vacantes Públidas
91	921	5.914

### ➤ Inclusión Laboral

N° Atenciones	Evaluaciones Funcionales	Análisis de Puestos de Trabajo
61	45	12

### **Programa Fortalecimiento OMIL 2022".**

**Financiamiento:** SENCE  
**Estado** : Ejecutado

**Monto de Inversión:** 35.300.000.-

Programa con transferencia de recursos firmado con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, que está enfocado en apoyar el trabajo de la Oficina OMIL, a través de la contratación de profesionales que permiten entregar un mejor servicio a la comunidad y también a través de asistencia técnica en materias laborales y de empleabilidad.

Las líneas de trabajo establecidas por el Programa FOMIL e incorporadas por las Oficina OMIL son:

- **Orientación Laboral:** Apoyo en el aumento de las posibilidades de empleabilidad a través de talleres y ayuda en la obtención de herramientas para la búsqueda y obtención de empleo
- **Contacto Empresas:** Mantención de una relación fluida con las empresas del territorio para tener ofertas laborales disponibles
- **Inclusión Laboral:** Apoyo de postulaciones a empleos de personas con vulnerabilidad social (Personas con discapacidad, Personas Mayores, etc.), a través de un profesional exclusivo

Fotografías de Actividades  
Apresto Laboral Liceo San Francisco de Quito: Mayo 2022







Feria Laboral Plaza Chacabuco / Participación de 20 empresas y SENCE



 **Programa Saneamientos de Título de Dominio , 2da Etapa, Comuna de Independencia**

**Financiamiento:** SUBDERE  
**Estado :** Ejecutado

**Monto de Inversión:** \$94.100.000.-  
**Fecha Término:** Segundo Semestre 2022

La municipalidad de independencia identificó a 200 familias vulnerables que requieren saneamiento de títulos de dominio, para que posteriormente puedan ser beneficiarios en programas municipales y de gobierno como subsidios de mejoramiento habitacional y/o ampliación de sus casas, proyectos de agua potable y alcantarillado, de pavimentación, etc.

En ese sentido, durante el 2022 se ejecutaron 217 soluciones de títulos de dominio que apuntan a disminuir y eliminar la marginalidad en la comuna, mejorando la calidad de vida de las familias, que en muchos se encuentran imposibilitadas de hacerlo, porque deben, primero, tener sus títulos de dominio inscritos y al día en el conservador de bienes raíces, para luego, solicitar soluciones sanitarias o mejoramiento de sus viviendas.

Entrega de Carpeta a Beneficiarios , junto con Subsecretario Nicolás Cataldo y Alcalde Gonzalo Durán.



## ➤ Oficina de Fomento Productivo

La oficina de Fomento Productivo tiene como labor brindar apoyo y asesoría a emprendedores y MIPYMES de la comuna, en temáticas vinculadas con el crecimiento de negocios, capacitaciones, programas gubernamentales de fomento, iniciativas de comercialización, entre otras que los ayuden en impulsar sus iniciativas de emprendimiento.

### Objetivos Específicos:

- ✓ Apoyar los emprendimientos locales
- ✓ Asesorar en materias de emprendimiento
- ✓ Ser un puente entre la oferta programática gubernamental y los/las emprendedores/as

Líneas de trabajo:

Atención de público: Atención diaria en oficina, de lunes a viernes 09.00 a 14.00 hrs. Se realizan inscripciones, fichas de emprendedores/as y derivaciones

**Capacitaciones y Seminarios:** Se articula con instituciones para generar oportunidades de capacitación para usuarios y usuarias de la comuna.

**Postulación a Fondos Públicos:** Se realiza postulaciones a Programa FOSIS Y SERCOTEC, que principalmente otorgan capitales de inversión a emprendedores/as

**Espacios de comercialización:** Se gestionan espacios de comercialización dentro de la comuna para dar la oportunidad de mejorar ventas a emprendedores/as de la comuna.

**Perfil de usuarios:** Residentes de la comuna de Independencia que busquen apoyo para comenzar y mantener emprendimientos y micro, pequeño, mediana y gran empresa, de acuerdo a los respectivos requerimientos.

Nº de atenciones presenciales 2022	Año
257 personas	2022

### Capacitaciones, seminarios y charlas:

Institución	Contenido / Curso o Actividad	Nº de participantes	\$ Valorización
Fundación Trabajo para un hermano (TPH)	Creando emprendimiento: Clases, asesorías y recursos de inversión	8	\$805.968
Fundación PRODEMU	Juntas crecemos: Clases, materiales y capital semilla	15	\$2.250.000
Fundación PRODEMU	Ruta Digital: Se entrega kit de conexión (celular con internet y llamadas por un año)	15	\$2.000.000
Fundación PRODEMU	Agente de mesa informático: Prestaciones y materiales a través de plataformas virtuales	20	\$1.800.000
Fundación PRODEMU	Cumpliendo un sueño: charlas a través de plataformas virtuales	20	-
Centro de Desarrollo de Negocios Independencia	Seminario Bancarización y Emprendimientos sostenibles	14	\$1.000.000
Centro de Desarrollo de Negocios Independencia	Seminario Reels en Instagram y Tik Tok	22	\$1.000.000
Centro de Desarrollo de Negocios Independencia	Seminario Flujo De Caja & Rentabilidad Empresarial	16	\$1.000.000
Centro de Desarrollo de Negocios Independencia	Seminario Potencia Tus Ventas En Instagram Y Crea Contenido Que Sumen	21	\$1.000.000



- **Charla Lanzamiento Capital Abeja:** Charla desarrollada por SERCOTEC en marco de inicio de postulaciones al Capital Abeja. Se realizó en Av. La Paz 482 con presencia de la Directora Regional de SERCOTEC Sra. Viviana Aguirre.
- **Fortalecimiento de Asociación Gremial Terminal de Flores:** Durante el año se desarrollaron distintas instancias de apoyo a Terminal Las Flores, en específico en coordinación con la Asociación Gremial Terminal AG. Se visitó en conjunto con el Alcalde y el SEREMI de Economía los distintos galpones, se generaron charlas de asociatividad y se llevó a terreno a SERCOTEC Y BANCO ESTADO para prestar servicios a los locatarios.



**Mercado a un Metro**

**Financiamiento:** Municipal - **Estado** : En ejecución  
METRO

Esta Actividad realizada durante todo el 2022 que permitió a emprendedores/as de la comuna comercializar sus productos en el metro.



Charla SERCOTEC Capital Abeja (09/08/2022):  
Participación Alcalde Gonzalo Durán Baronti



Taller "Instagram, reels y TikTok para emprendedores", Biblioteca Pública Pablo Neruda, Centro de Desarrollo de Negocios Independencia. 27/07/2022:



## ❖ Corporación de Desarrollo Social.

La Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Independencia, es una institución sin fines de lucro, que nace de un anhelo del Alcalde don Gonzalo Durán Baronti, con el fin de generar una instancia en la que se puedan detectar tempranamente las necesidades de la comuna para implementar soluciones innovadoras desde un enfoque de participación ciudadana y de colaboración Público-Privada.

Nuestra misión es promover el desarrollo de la comuna, especialmente, de las personas, familias, grupos y comunidades más vulnerables. Desempeñando sus labores en diversos ámbitos, tales como: educación, desarrollo urbano, capacitación, trabajo, salud, vivienda, medioambiente, desarrollo comunitario, pequeña producción, microempresa derechos humanos y diversas comunidades del territorio.

La Corporación de Desarrollo Social de Independencia se ubica en Av. La Paz #482, comuna de Independencia. Nuestro Laboratorio Ciudadano es una nueva tipología de equipamiento municipal. Un espacio gratuito y abierto a toda la ciudadanía, que busca fortalecer el talento de las personas, incentivar el trabajo colaborativo y la creatividad para enfrentar temáticas públicas.

Es un espacio acondicionado para realizar múltiples iniciativas. #LaPaz482 es utilizada por estudiantes, trabajadores y emprendimientos, así como también, todo tipo de organizaciones sociales, territoriales y funcionales

### ➤ Proyectos e Iniciativas / CDSI

Durante el año 2022, la Corporación de Desarrollo Social de Independencia emprendió diversos proyectos de apoyo y fomento al desarrollo en la comuna, a través de la ejecución de fondos públicos y privados, además de la utilización del gasto en personal brindado por la Municipalidad de Independencia. La Corporación se centró en el apoyo a las comunidades con especiales necesidades, continuando la labor desarrollada en años previos, y proyectando nuevos proyectos a ser ejecutados en conjunto con actores públicos y privados para el año 2023.



### Independencia Te Acompaña.

**Financiamiento:** FNDR  
**Estado :** Ejecutado

**Monto de Inversión:** \$9.985.900.-

El Gobierno Regional Metropolitano a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) hizo entrega de \$9.985.900 para el cuidado de personas mayores de la comuna de Independencia. Este consiste en el apoyo y visita a domicilio de una psicóloga, una terapeuta ocupacional, una kinesióloga y un maso-terapeuta. Durante el año 2022, se visitaron 205 personas mayores (150 mujeres y 55 hombres).

### Fotografías Actividad





### Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público ( FFOIP).

**Financiamiento:** FNDR  
**Estado :** Ejecutado

**Monto de Inversión:** \$9.985.900.-

La Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Independencia en conjunto con la JJVV N°9 se adjudicaron un monto de \$1.659.960 para equipos de amplificación otorgado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno.



### Desafío Barrio La Paz.

**Financiamiento:** Fundación Olivo  
**Estado :** Ejecutado

**Monto de Inversión:** \$30.000.000.-

La Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Independencia desarrolla este proyecto financiado por la Fundación Olivo y ejecutado en conjunto con la Fundación Urbanismo Social, por un monto de \$30.000.000. Busca avanzar hacia una mejora considerable del barrio, a través de la articulación comunitaria y social, a fin de fortalecer los lazos de las organizaciones territoriales que conforman el eje La Paz.

Fotografías Actividad





### Fondo Protección Ambiental FPA.

**Financiamiento:** Ministerio de Medio Ambiente  
**Monto de Inversión:** \$4.000.000.-  
**Estado :** Ejecutado

La Corporación de Desarrollo Social de Independencia en conjunto con la JJVV N°9 de Independencia, se adjudicaron por medio del Ministerio del Medio Ambiente un monto de \$4.000.000 para la gestión de residuos orgánicos. Este proyecto se ejecutó con el Colegio George Washington y el Comité Ambiental Comunal de Independencia.

#### Fotografías Actividad



### Frutas En Independencia.

**Financiamiento:** Red de Alimentos  
**Monto de Inversión:** \$245.403.003-  
**Estado :** En ejecución

La Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Independencia por medio de la donación de la Red de Alimentos, hizo entrega semanalmente de 8 bins de frutas en 6 puntos de la comuna. Durante el año 2022, se entregaron 163.052 kg de frutas, correspondiente a \$245.403.003.



## Independencia en Colores 2022.

**Financiamiento:** CODELPA CHILE S.A.      **Monto de Inversión:** \$4.500.000.-  
**Estado** : Ejecutado

La Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Independencia por medio de la donación de CODELPA CHILE S.A., realizó jornada de pintura de fachadas de casas de la comuna. Durante el año 2022, se recibieron 300 galones de pinturas, correspondiente a \$4.500.000 aprox.

Fotografía de Jornada



## Jornada de Plantación de Árboles

**Financiamiento:** PARQUEMET /      **Monto de**      \$24.634.500.-  
 CONAF      **Inversión:**  
**Estado** : Ejecutado

La Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Independencia por medio de la donación de árboles del Parque Metropolitano y de la Corporación Nacional Forestal. Se llevaron a cabo jornadas de plantación de árboles en la comuna, en total se plantaron 1.200 árboles. Este proyecto se ejecutó en conjunto con la Municipalidad de Independencia y el Comité Ambiental Comunal de Independencia. Esta donación corresponde a un monto de \$24.634.500

Fotografías Jornadas de arborización





### Entrega de Pañales 2022.

**Financiamiento :** Red de Alimentos.  
**Estado :** Ejecutado

**Monto de Inversión:** \$55.109.698

La Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Independencia por medio de la donación de la Red de Alimentos, hizo entrega de 229.876 pañales para infantes en 8 puntos de la comuna, entre ellos Centros de Salud Familiar, Jardines infantiles y el Laboratorio Ciudadano LAPAZ485. Esta donación correspondiente a un monto de \$55.109.698.

Fotografías:

Alcalde Gonzalo Durán Baronti hace entrega de beneficios



### Fondo Participa 2022.

**Financiamiento:** INJUV  
**Estado :** Ejecutado

**Monto de Inversión:** \$1.500.000.-

La Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Independencia en conjunto con la JJVV N°9 se adjudicaron un monto de \$1.500.000 otorgado por el Instituto Nacional de la Juventud para la realización de 8 talleres de radio y podcast impartido por Claudia Cayo de Súbela Radio.

Fotografías Actividad Fondo Participa





### ➤ Pasantías de Oficios.

Durante el año 2022, los oficios residentes del Laboratorio Ciudadano LAPAZ482 realizaron pasantías como medio de trueque, brindándole a la comunidad el conocimiento esencial y base de su rubro, a cambio de cooperación en la producción del oficio por un período establecido. Las pasantías fueron:

Cafetería de especialidad - Coffe Culture Coffe Roasters

Ambientación natural - Planeta Musgo

Serigrafía - FluorNatural

Sillas de Enzo Mari - Aonikenk Muebles



### Cafetería de Especialidad por Coffe Culture Coffe Roasters.

- Preparación y servicio de café.
- Tueste de café, empaque y servicio de café tostado.
- Laboratorio y control de calidad.



### Ambientación Natural por Planeta Musgo

- Botánica y fisiología vegetal. Sustratos y nutrientes.
- Elaboración de kokedamas
- Propiedad del musgo.
- Desarrollo de técnicas alternativas de cultivo.



### ➤ Podcasts de La Paz 482

Dos podcasts dirigidos por Anaís Capetanopulos, que en conjunto con sus invitados, celebran la música, el arte, el activismo, e iniciativas destacadas dentro de la comuna, sirviendo también como plataforma de difusión para nuevos artistas y proyectos de participación social que merecen conocimiento.



### ➤ ¡Agosto comienza con sueldo mínimo de \$400.000!:

Actividad realizada en el Laboratorio Ciudadano de La Paz 482 donde se contó con la asistencia del Presidente de la República, Gabriel Boric, la Ministra del Trabajo Jeanette Jara, el Ministro de Economía, Nicolás Grau, al director del Servicio de Impuestos Internos, Hernán Frigolett, Alcalde Gonzalo Durán B y concejales de la comuna

Registro Fotográfico:

Registro Fotográfico:



## ❖ Dirección de Tránsito y Transporte Público.

La Dirección de Tránsito y Transporte Público presenta a continuación los distintos indicadores de gestión del año 2022.

### ➤ Permisos de Circulación 2022.

#### Ingresos por concepto de Permisos de Circulación

Durante el año 2022 se obtuvo el siguiente resultado por concepto de Permisos de Circulación:

Permisos de Circulación año 2022 por Tipo		
Tipo de Vehículos	Ingresos	Cantidad
Particulares	\$ 3.080.467.085	30.203
Transporte Publico	\$ 130.771.015	2.087
Transporte de Carga	\$ 126.333.725	1.484
<b>Total</b>	<b>\$ 3.337.571.525</b>	<b>33.774</b>

### ➤ Comparación de Ingresos entre año 2021 - 2022

A continuación, se entrega una tabla que compara los ingresos de permisos de circulación por el tipo de vehículo y con sus respectivos porcentajes.

Ingresos Permisos de Circulación año 2022			
Tipo de Vehículos	2022	2021	Porcentaje %
Particulares	\$ 3.080.467.085	\$ 1.995.098.720	22.22
Transporte Publico	\$ 130.771.015	\$ 95.920.170	4.23
Transporte de Carga	\$ 126.333.725	\$ 115.387.835	10.23
<b>Total</b>	<b>\$ 3.337.571.525</b>	<b>\$ 2.206.406.725</b>	<b>20.63</b>

El porcentaje total de aumento fue de un **51.26 %**, por la tabla se aprecia el trabajo desplegado por el departamento de Permisos de Circulación que ha puesto énfasis en aumentar los ingresos por el concepto de vehículos particulares especialmente el trabajo que se hizo con la automotora Aventura Motors, realizando el primer permiso de circulación para los nuevos vehículos que ingresan al mercado.

### ➤ Licencias de Conducir 2022.

#### -Otorgamientos de Licencias de Conducir

A continuación, se entrega una tabla que especifica por clase y por mes la cantidad de licencias de conducir otorgadas durante el año 2022.

MES	Especificación por clase											TOTAL	
	Profesional ley 19745							B	C	D	E		F
	A1	A2	A3	A4	A5	A1	A2						
Enero		42	36	24	2	17	14	495	68	46		8	752
Febrero	1	39	39	25	4	15	18	428	79	62		8	718
Marzo		31	37	20	6	10	12	460	88	75		10	749
Abril	2	32	31	22	11	4	6	328	61	40		5	542
Mayo	4	35	40	32	12	4	2	289	54	54		4	530
Junio	3	36	37	21	5	6	12	288	39	43		5	495
Julio	4	29	34	19	4	6	4	319	60	31		4	514
Agosto	5	37	32	21	7	7	10	368	101	27	1	15	631
Septiembre	2	27	20	12	6	6	5	355	75	22		5	535
Octubre	4	34	21	18	7	7	5	310	69	38		9	522
Noviembre	2	32	34	26	8	8	7	391	79	28		8	623
Diciembre		46	37	21	13	8	8	436	99	31		5	704
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>420</b>	<b>398</b>	<b>261</b>	<b>85</b>	<b>98</b>	<b>103</b>	<b>4467</b>	<b>872</b>	<b>497</b>	<b>1</b>	<b>86</b>	<b>7315</b>

En la tabla siguiente se desglosa por hombre y mujeres la cantidad de licencias otorgadas.

Licencia de Conducir por Género

Género	Cantidad
Hombre	<b>6.124</b>
Mujer	<b>1.191</b>

➤ **Ingresos por concepto de Licencias de Conducir**

Ingresos Licencia de Conducir

Concepto	Monto
TOTAL	\$ 252.989.761

➤ **Departamento de Estudios e Ingeniería**

Unos de los principales puntos temas que trabajó el departamento de Estudios e Ingeniería durante el año 2022 fue el de seguridad vial, para ello desarrollo un estudio con los informes de accidentes ocurridos durante el periodo 2016 al 2020, con información proporcionada por la Comisión Nacional de Seguridad de Transito (CONASET)

Este estudio nos permitió determinar 5 puntos los puntos que concentran mayor cantidad de siniestros de tránsito durante los cinco años de análisis. A continuación, se detallan las calles y/o intersecciones involucradas donde sucedieron dichos siniestros

Intersección de Proyectos de Ingeniería

ID	CALLE 1	CALLE 2
2	BORGOÑO	MARURI
3	MARURI	PINTO
11	PROFESOR ZAÑARTU	SAN JOSE
12	SALOMON SACK	DOMINGO SANTA MARIA
20	PDTE EDUARDO FREI MONTALVA	BRAVO DE SARAVIA

➤ **Medidas de Mitigacion realizadas 2022.**

A continuación, se describen las acciones de mitigación realizadas en los 5 puntos negros a intervenir.

**1) General Borgoño con Maruri**

Dado que la arteria Gral. Borgoño es amplia desde Avda. independencia hasta la calle Maruri, los vehículos que transitan a alta velocidad. Además, la presencia de peatones en dicha arteria, incide en las cifras de accidentabilidad detectadas. Por esto se decide instalar, bajo la normativa vigente, 3 cojines de asfalto, con ello se pretende que los vehículos reduzcan la velocidad, dando la oportunidad que los conductores se percaten de la presencia de los peatones.

Calles: General Borgoño entre calle Picarte y calle Maruri.  
Antes Después





Mapa con las intervenciones.



**2) Maruri con Pdte. Aníbal Pinto.**

El mayor problema detectado fue la gran carga de peatones que contiene esta intersección, dada la concentración de población que alberga este sector. A pesar de la existencia de señal Pare los vehículos no respetaban el peatón. Por esto se hicieron mejoras en el sector.

Demarcando pasos peatonales, pares, resalto y soleras, además de la instalación de elementos viales tales como, tachas en los pasos peatonales y resalto para que los automovilistas detecten estos elementos en la noche.

Antes



Después



Calle Pdte. Aníbal Pinto con Maruri.

Antes



Después





Resaltos  
Calle Pdte. Aníbal Pinto con Maruri.

Antes

Después



Mapa con las intervenciones.



**3) Profesor Zañartu con calle San José.**

Es una intersección complicada, debido a la gran afluencia de vehículos y peatones que se mueven en el entorno a los centros de atención con que cuenta esta arteria.

Tenemos muchos adultos mayores que transitan a pie a los servicios de salud. Por ello, se demarcaron resalto con paso peatonal, isla, ceda el paso y soleras.

Demarcación Deficiente.

Intersección: Profesor Zañartu con calle San José.

Antes

Después





Intersección: Profesor Zañartu con calle San José.

Pasos peatonales demarcados.



Islas y Achurados: Profesor Zañartu con calle San José.

Antes



Después



Islas y Achurados: Profesor Zañartu con calle San José.

Antes

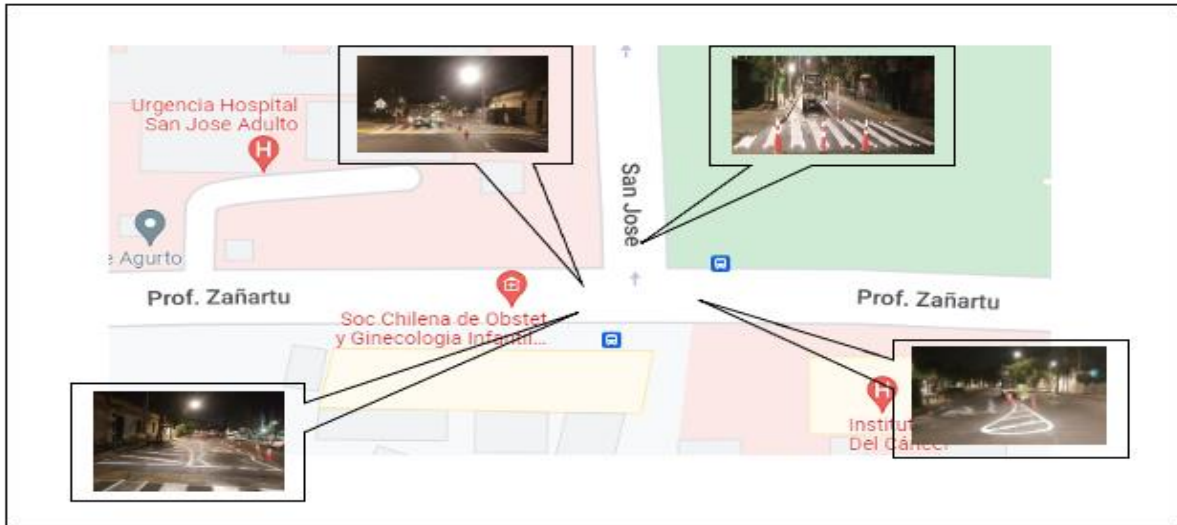


Después





Mapa con las intervenciones.



**4) Salomón Sack esquina Domingo Santa María.**

Este punto presentaba inconvenientes para los peatones, especialmente a los adultos mayores. Además, con la presencia de un punto de parada, los buses que se detienen para tomar pasajeros, impiden que los automovilistas observen presencia de peatones en el paso peatonal. Ocasionando atropellos.

Salomón Sack costado oriente, paso peatonal borrado.

Antes



Después



Salomón Sack costado oriente,  
Paso peatonal demarcado y con tachas reflectante.

Antes



Después





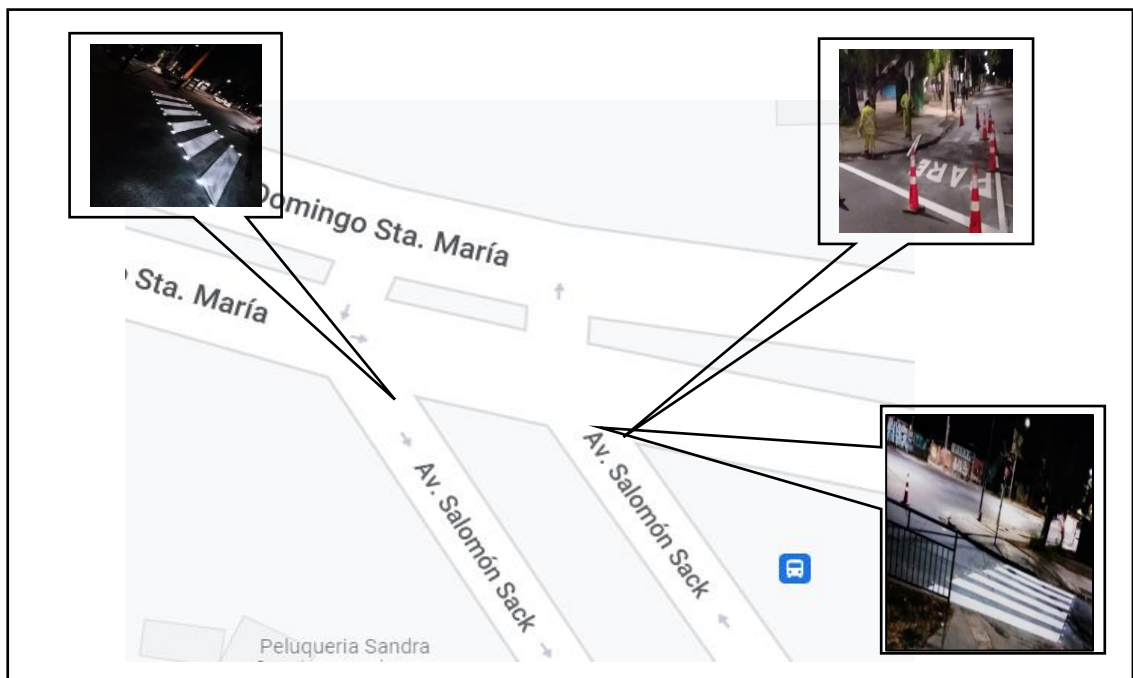


La intervención realiza una demarcación para que restrinja la circulación por Salomón Sack, lo que hace que la calle Domingo Santa María tenga prioridad de paso vehicular.

Salomón Sack demarcación



Mapa con las intervenciones.  
Salomón Sack esquina Domingo Santa María.



**5) Pdte. Eduardo Frei Montalva esquina calle Bravo de Saravia.**

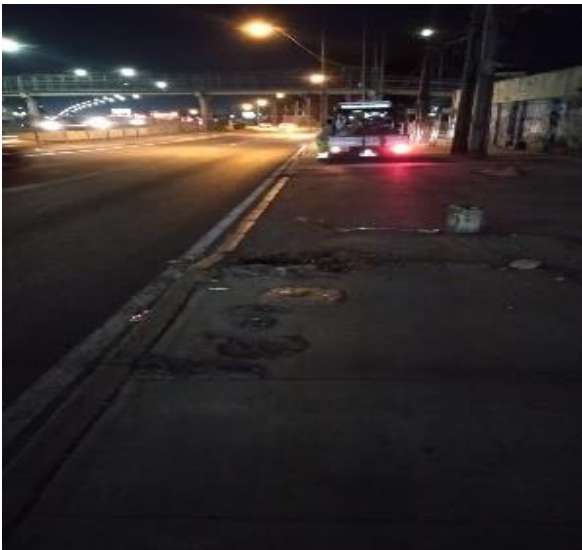
Esta intersección se encontraba en muy mal estado, la demarcación no se notaba, además la señal ceda el paso fue vandalizada, dejando desprotegido el lugar. En ese sentido, se realizó la demarcación que restringe a los vehículos que van por la calera, para dar preferencia a los vehículos que salen de la autopista.



Demarcaciones Pdte. Eduardo Frei Montalva esquina calle Bravo de Saravia.  
Antes Después



Señal ceda el paso vandalizada.  
Pdte. Eduardo Frei Montalva esquina calle Bravo de Saravia.  
Antes Después

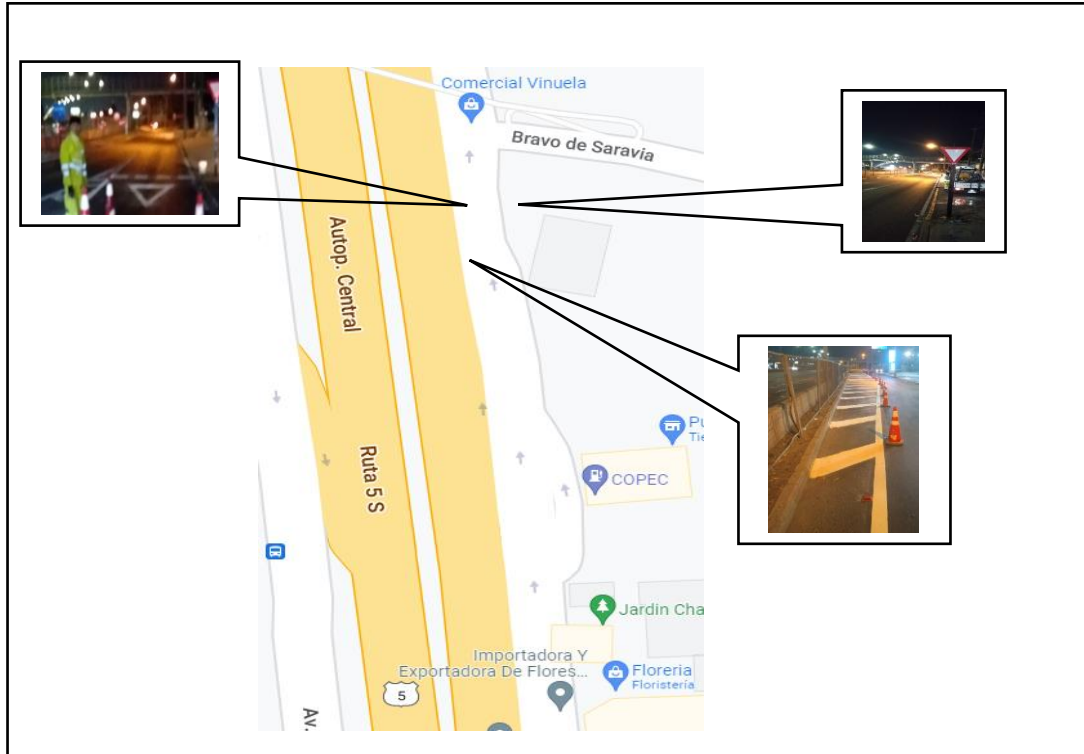


Demarcación  
Pdte. Eduardo Frei Montalva esquina calle Bravo de Saravia.  
Antes Después





Mapa con las intervenciones.



➤ **Semáforos**

Durante el año 2022 se instaló un cruce semaforizado en la intersección de Reina María con Barón de Juras Reales, Esta obra corresponde a una medida de mitigación de la empresa constructora Maestra, que construyó el condominio Las Araucarias.

Semaforización en Barón de Juras Reales





## 2.- Comunidades Migrantes

### ❖ Oficina de Migración Municipal

La oficina de Migración es un espacio encargado de contribuir a un desarrollo armónico de los procesos de inclusión intercultural de la comuna, considerando entre otras variables, las exigencias cada vez más altas por parte de toda la comunidad de Independencia, ante el aumento de la población migrante y los cambios poblacionales que se enfrentan. Sus principales objetivos son:

- Visibilización de Los Colectivos de Migrantes insertos en los territorios a través de actividades interculturales.
- Fortalecimiento de los mecanismos de Inclusión social a través de Fondo DAS u otros fondos y/o proyectos.
- Fomento a la Regularización Migratoria, efectuando actividades masivas de información, orientación y gestión, también fortaleciendo nuestra atención de público diaria a través de capacitaciones por parte del Servicio de Migraciones.

#### ➤ Perfil de usuarios

El perfil de nuestros usuarios son personas que están en visa en trámite, personas que desean solicitar visa por primera vez, personas que quieren postular a una Residencia Definitiva o prórroga de Temporaria, personas que entran por pasos no habilitados solicitando orientación y padres, madres o tutores de menores de edad que deseen regularizarlos con Rut chileno, enmarcado en los principios de la Convención de Los Derechos del Niño y la Niña y del adolescente (NNA).



### Atención en Oficina de vecinos y vecinas migrantes

<b>Duración</b> :	Enero a Diciembre 2022	<b>Beneficiarios:</b>	400 directos 4800 indirectos
<b>Estado</b> :	Ejecutado		

Espacio de acogida con Atención de lunes a viernes de 9 a 1:30 pm, donde se da orientación sobre la nueva ley 21.325 y derivación a instancias internas y redes externas. En temas de salud, educación, vivienda y regularización migratoria, entre otras. También hay que indicar que se beneficia indirectamente a las familias que logran regularizar a los integrantes del grupo familiar.



### Regularización de Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años

<b>Duración</b> :	Enero a Diciembre 2022	<b>Beneficiarios:</b>	1.800 NNA directos 150 Visas Mensuales
<b>Estado</b> :	Ejecutado		

Regularización de Niños, Niñas y adolescentes, independiente de la condición de migratoria de los padres (si es por PNH, Prórroga o Visa por Primera vez) para que puedan obtener un carnet chileno vigente.



## Sello Migrante

**Duración:** Enero a Diciembre 2022      **Beneficiarios :** 57.600.- directos  
**Financiamiento:** SERMIG (Servicio de Migraciones)

**Estado :** Ejecutado

Proceso de Revalidación de la Certificación denominada Sello que será una certificación que entregará el Servicio de Migraciones al Municipio, por avanzar en políticas inclusivas de la población migrante. Además de contar con la asistencia técnica del SERMIG para lo anterior y para el plan de capacitaciones que se está ejecutando con los funcionarios.



## Fondo de la Dirección de Acción Social

**Duración:** Enero a Diciembre 2022      **Financiamiento:** \$23.800.214.-  
 Subsecretaría del Interior.

**Estado :** Ejecutado

Programa de Asistencia Humanitaria básica "Programa de apoyo a la inclusión de la población inmigrante. Subsecretaría del Interior. Fondo entregado por la Dirección de Acción Social del Ministerio del Interior para ayudar a migrantes que estén insertos en la comuna que estén en situación de vulnerabilidad.

### ➤ Líneas de Trabajo, equipo humano.

#### Lineamientos Estratégicos:

Se establecieron los siguientes lineamientos de trabajo estratégico:

1. Mejoramiento de la Convivencia Barrial entre nacionales y migrantes.
2. Apoyo y creación de mecanismos de Inclusión de las personas migrantes

Fotografías de actividades:





Fotografías de actividades:



Fotografías de actividades:

Foto del Ropero solidario efectuado el 27-08-2022 en Fundación Regazo, junto a la Fundación de Ayuda Solidaria, Cruz Roja y nuestra Oficina de Migración Municipal.





Fotografías de actividades:



Afiche Asesoría Migratoria 14-10-2022 junto a INCAMI en dependencias del área de cultura y A. Mayor en Hipódromo de Chile 1750 de 9 am a 2 pm.

**Asesoría Jurídica Migratoria**

**viernes 14 de octubre**  
**Hipódromo Chile 1650, (Oficina de Adulto Mayor)**  
 desde las 10:00 hrs. a las 14:45 hrs.

**Organiza** Oficina de Migrantes Independencia junto con INCAMI.  
**Atención** PREVIA INSCRIPCIÓN escaneando el siguiente código QR

INSCRÍBETE ACÁ

@muni\_independencia @m.independencia @muni\_indep

Afiche de CENDA para Fortalecimiento de las Organizaciones de Migrantes.

**Oficina de Migración**

Fundación Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo, CENDA, junto a la Oficina de Migrantes de la Municipalidad de Independencia, tienen el agrado de invitarle a la presentación del Proyecto: **"Fortaleciendo Redes de Trabajo con migrantes LGBTQ y Enfoque de Género"**

**sábado 24 de septiembre**  
**11.00 hrs.**  
**Biblioteca Pública Pablo Neruda, Profesor Zañartu 1185,**  
 Independencia, Santiago.

@muni\_independencia @m.independencia @muni\_indep

Afiches de actividades



➤ **Oficina de Asuntos Indígenas**

La Oficina de Asuntos Indígenas de Independencia es un órgano perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Independencia.

Su objetivo general es promover el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos, comunidades y personas indígenas y afrodescendientes de la comuna por medio del desarrollo de planes y acciones con enfoque de derechos e interculturalidad.

**Objetivos Específicos:**

- Desarrollar actividades de revitalización cultural de los pueblos indígenas en Chile.
- Mejorar las condiciones socioeconómicas de las vecinas y vecinos de Independencia que pertenecen a pueblos indígenas.





➤ **Lineamientos de trabajo:**

- Revitalización cultural de pueblos indígenas
- Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de pertenecientes a pueblos indígenas
- Asesoría a postulación de fondos y becas orientadas a pueblos indígenas, actividades de revitalización cultural.
- Asesoría y apoyo a organizaciones indígenas de la comuna para la gestión de actividades comunitarias

Fotografías actividades:

Vecinas Mapuche que participaron del Taller de Orfebrería junto a un Domo Trarilonko ("Cintillo de Mujer")



Alcalde don Gonzalo Durán Baronti entregando un discurso en el Festival de las Primeras Naciones, 25 de junio del 2022.





Fraternidad Inti T'alla danzando en reconocimiento a los pueblos andinos en el marco del Festival de las Primeras Naciones, 25 de junio del 2022.



Taller de Palín en la Población Julio Soto, entre junio y julio del 2022 como resultado del trabajo en conjunto entre la Oficina de Asuntos Indígenas y la Oficina de Protección de Derechos.



# Independencia con **Calidad de vida e Identidad**

## 1.- Desarrollo de los Barrios

### ❖ Proyectos de Pavimentación

#### ➤ Programa Pavimentos Participativos de Independencia SERVIU

El programa Pavimentos Participativos, implica la participación de distintos actores durante el proceso de postulación y ejecución de las obras, como a su vez, el financiamiento de las mismas. En el caso de los aportes, intervienen tres componentes: El Comité de Pavimentación, la Municipalidad y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El dinero que deben aportar los comités de pavimentos participativos para los llamados que se han realizado durante esta administración, así como las futuras postulaciones, son asumidos por el municipio, lo que implica que para el vecino el porcentaje a aportar es de cero peso.



Debido al alto nivel de deterioro existente en las veredas, calles y pasajes de nuestra comuna, a comienzos del año 2014 la SECPLA se dedica a trabajar en la postulación del Programa Pavimentos Participativos que se inició en 1995, perteneciente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y ejecutado por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU).



#### Programa Pavimentos Participativos Llamado 32°

**Financiamiento** SERVIU  
**Estado** Inicio Primer Semestre  
2023

**Monto de Inversión** \$ 127.251.000.-

#### Proyectos adjudicados llamado N° 32:

N°	UV.	NOMBRE VIA	TRAMO	Tipo de Solución
1	20	14 DE LA FAMA 2698	CATORCE DE LA FAMA - TACORA	PASAJE
2	19	MANUEL CONTRERAS	MANUEL CONTRERAS 2740 - 2798	VEREDA
3	24	ACCESO BLOCK PRINCIPAL	PRINCIPAL - GAMERO	VEREDAS Y ACCESOS
4	15	BARNECHEA 307-321	ANIBAL PINTO - GENERAL DE LA LASTRA	VEREDA
5	23	RICARDO MULLER	BAJELES - ARQUITECTO BIANCHI	VEREDAS
6	23	BARAJALES	SOBERANIA - LA OBRA - SALOMON SACK	VEREDAS
7	24	ACCESO BLOCK 920 B	ACCESO BLOCK 920 B -SOBERANIA	VEREDA
8	24	ACCESO BLOCK 921 G	ACCESO BLOCK 921 G - SOBERANIA	VEREDAS
9	12	GRUMETE BUSTOS	LOS ANGELES - COMANDANTE CANALES	VEREDAS
10	10	GAMERO 2781	PASEO BOULEVARD - PASAJE GAMERO	VEREDAS
11	14	EDUARDO FREI 1871 BLOCK 16	RIVERA - PANAMERICANA NORTE 1905	VEREDAS
12	20	JOSE BERSTEIN	LAS ARAUCARIAS-REINA MARIA	VEREDA
13	20	SAN RAFAEL	ANGOL-FDO. CALLE	CALLE Y VEREDA



❖ **Proyectos de inversión enfocados hacia el Desarrollo Urbano y recuperación del espacio público.**

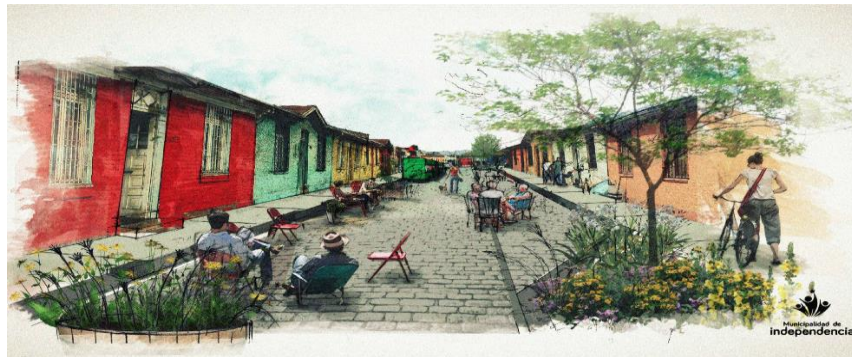


**Mejoramiento Zona Típica Barrio Plaza Chacabuco, Comuna de Independencia**

<b>Financiamiento</b>	FNDR	<b>Monto de Inversión</b>	\$ 1.895.659.- (Ejecución)
<b>Estado</b>	En Licitación.	<b>Fecha Inicio</b>	Primer Semestre 2023

La presente iniciativa se propone la recuperación y mejoramiento del espacio público en el cuadrante Av. Independencia, calle Santa Laura, Av. El Guanaco y calle Hipódromo Chile. El proyecto consiste en el rediseño de las veredas y platabandas, priorizando las circulaciones peatonales, reorganizando los estacionamientos, accesos vehiculares y zonas de carga y descarga. Se proyecta además equipar el espacio público de elementos anti-vandálicos, de alta calidad y que permitan que un gran número de personas transiten de forma segura, esto acorde a las actividades deportivas que se realizan en el Estadio Santa Laura, las que pueden albergar 20.000 espectadores aprox. También la incorporación de mobiliario urbano y paisajismo acorde con el carácter deportivo antes mencionado, instalando escaños, alcorques, luminarias y monolitos.

Render proyecto



El Día Viernes 12 de Agosto de 2022 el Gobernador Claudio Orrego anunció el financiamiento del Proyecto en la plaza Chacabuco, aprovechando el aniversario N° 31 de la Comuna, actividad que contó con la presencia de COREs, Concejales y Alcalde Gonzalo Durán Baronti





**Mejoramiento Integral de Veredas y Platabandas Eje Av. Fermín Vivaceta, Comuna de Independencia (Ejecución).**

**Financiamiento:** FNDR                      **Monto de Inversión:** \$ 3.688.182.000 (Ejecución)  
**Estado** : Postulado                      **Fecha Inicio Aprox.:** Segundo Semestre 2024

Las veredas a lo largo de la Av. Fermín Vivaceta (vía troncal) desde Aníbal Pinto hasta 14 de La Fama) llegaron a su límite de vida útil, por lo cual se requiere una intervención integral, cumpliendo con los últimos estándares en cuanto a accesibilidad universal, vialidad y calidad de la obra, para la presente iniciativa se consideró mejoramiento de platabandas, provisionando nuevas áreas verdes, considerando especies de alto ahorro hídrico y equipamiento urbano para la comunidad. La etapa considera reponer la totalidad de las veredas de avenida Vivaceta, equivalente apróx. A 24.953 mts.2 de hormigón, asimismo se contempla la incorporación de 13.295 mts. 2 de vegetación de jardineras, la que incluye pastos ornamentales, cubre suelo y arbustos. En cuanto a las zonas de estar y tránsito se consideran 6.349 mts. 2 de hormigón estampado, donde se ubican bancas inclusivas, máquinas de ejercicios y basureros, entre otros.

En cuanto a la masa arborea, se incorporan 764 arboles de los cuales la mayoría son nativos. en el diseño de este proyecto integral se consideraron todo tipo de señaléticas y elementos del espacio público que garantice la accesibilidad universal.

Render Proyecto





**Mejoramiento de Platabandas Av. La Paz entre Prof. Zañartu y Artesanos, Comuna de Independencia.**

<b>Financiamiento</b>	FNDR (Ejecución)	<b>Monto de Inversión</b>	\$1.094.805.000 Ejecución
<b>Estado</b>	Postulado	<b>Fecha Inicio Aprox.</b>	Segundo Semestre de 2024

Las funciones asociadas al comercio y bodegaje en Avda. La Paz han provocado un deterioro evidente y mal utilización del espacio público, lo que trae, por consiguiente, micro basurales, desorden en el uso del suelo disponible, mala calidad de vida en los residentes del sector, malas condiciones de la peatonabilidad de la población flotante y un evidente deterioro de la plusvalía de este importante barrio de la comuna.

La idea central del proyecto es potenciar el sector de Av. La Paz, dándole un sentido urbano a este eje mediante el ordenamiento del lugar, estableciendo zonas determinadas para pequeños comercios como kioscos, incorporación de áreas verdes xerofitas y nativas a la comuna, una zona de recorrido libre que asegure el desplazamiento peatonal seguro y zonas de descanso generando una nueva imagen al acceso principal a la comuna.

Render Proyecto



**Mejoramiento Acceso Hospitales Calle Zañartu, Comuna de Independencia.**

<b>Financiamiento</b>	FNDR / FRE (Fondo de Reactivación Económica)	<b>Monto de Inversión</b>	\$136.104.525
<b>Estado</b>	En Licitación	<b>Fecha Inicio Aprox.</b>	Primer Semestre de 2023

El presente proyecto busca la intervención integral de los accesos peatonales a sector de Hospitales, esto a través del arreglo de porciones de pavimentos deteriorados, incorporación de adoquines en reemplazo de las unidades dañadas, incorporación de baldosas lisas, instalación de jardineras metálicas, instalación de Mobiliario urbano (bancas), paisajismo incorporando especies arbustivas de bajo consumo hídrico, instalación de proyectores led empotrados al piso y la limpieza del terreno entre otras acciones. El objetivo del proyecto se enmarca en la necesidad de mitigar la zona de kioscos legales e ilegales, vendedores ambulantes, carritos de comida, autos mal estacionados, obstaculizando en tránsito peatonal y el tránsito accesible. Esta misma situación genera la constante proliferación de focos de micro basurales y una sensación de suciedad generalizada del área.



Render proyecto Mejoramiento Acceso Hospitales / Calle Zañartu



**Construcción Biombo de Ecología MYAWAKI Sector 2C Juan**

**Antonio Ríos.**

<b>Financiamiento</b>	FNDR / FRE (Fondo de Reactivación Económica)	<b>Monto de Inversión</b>	\$136.104.257
<b>Estado</b>	En Licitación	<b>Fecha Inicio Aprox.</b>	Primer Semestre de 2023

El objetivo del proyecto es pilotear un sistema innovador de crecimiento de vegetación (Metodología miyawaki) , que permite acotar los tiempos de consolidación de la masa vegetal , disminuyendo también los costos de riego y mantención; En Ese sentido, el presente proyecto considera la instalacion de 5677 especies vegetales, considerando arbolado y pasto ornamental. Las especies arbóreas consisten en algarrono (615), boldo (530), chañar (100); espino (650); huingan (650); litre (530); maiten (650); peumo (650); pimiento (650), quillay (652). ademas de arbustos decorativos nacelas y estipas. El proyecto estara emplazado entre las calles Presidente Eduardo Frei Montalva y calle Gamero. en el sector conocido como 2C en la Población Juan Antonio Rios. Actualmente el predio cuenta con instalaciones de la dirección de medio ambiente del municipio que administra huertos familiares, viveros y otras practicas ambientales.

Render Proyecto Biombio Miyawaki







### Construcción Centro Cultural, Comuna de Independencia.

<b>Financiamiento</b>	MOP	<b>Monto de Inversión:</b>	\$ 6.153.169.000 (Ejecución).
<b>Estado</b>	Aprobado Técnicamente	<b>Fecha Inicio:</b>	Primer Semestre 2024

La comuna de Independencia tiene una variada agenda cultural y numerosas organizaciones que desarrollan actividades artísticas de diversa índole. Sin embargo, no cuenta con la infraestructura adecuada para el desarrollo y difusión de dichas actividades. Considerando que el consumo cultural es bajo en el país y que, a pesar de esta realidad, existe consenso de la importancia del desarrollo cultural. La construcción de infraestructura idónea para que la gente disfrute de las artes resulta de gran relevancia para el desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de la población. La presente iniciativa considera la ejecución de obras civiles para la construcción del centro cultural de Independencia, que se ubicará en la calle San José N 1053. Considera un teatro para casi 300 personas, sala de ensayo, instalaciones administrativas, cafetería, boletería, estacionamientos y patios, así como los equipos y equipamientos necesarios. Todo ello en un total de 3.284 mts 2.

#### Render proyecto Centro Cultural





**Viviendas Municipales de Arriendo / Proyecto calle Inglaterra y Proyecto calle Olivos.**

**Financiamiento** SERVIU y Municipal **Estado** Postulado  
**Monto Inversión:** \$ 1.340.000 (MM\$)

La construcción de estos proyectos habitacionales se encuentra enmarcado en el formato de Proyectos para la construcción de viviendas públicas para el arriendo regido por el D.S. N°52. Se desarrollan dos proyectos, uno ubicado en calle Olivos esquina Independencia con 5 pisos de altura, con 22 unidades de 2 y 3 dormitorios, considerando 2 unidades para personas con movilidad reducida. Además de un área común con áreas verdes, biciclero y zonas de estar para la comunidad. El segundo proyecto ubicado en av. Inglaterra con av. Independencia cuenta con similares características, 5 pisos, 19 unidades de departamento de 1, 2 y 3 dormitorios áreas comunes. Ambos edificios cuentan recintos independientes en el primer nivel para equipamiento.

Render Objetivo calle Olivos



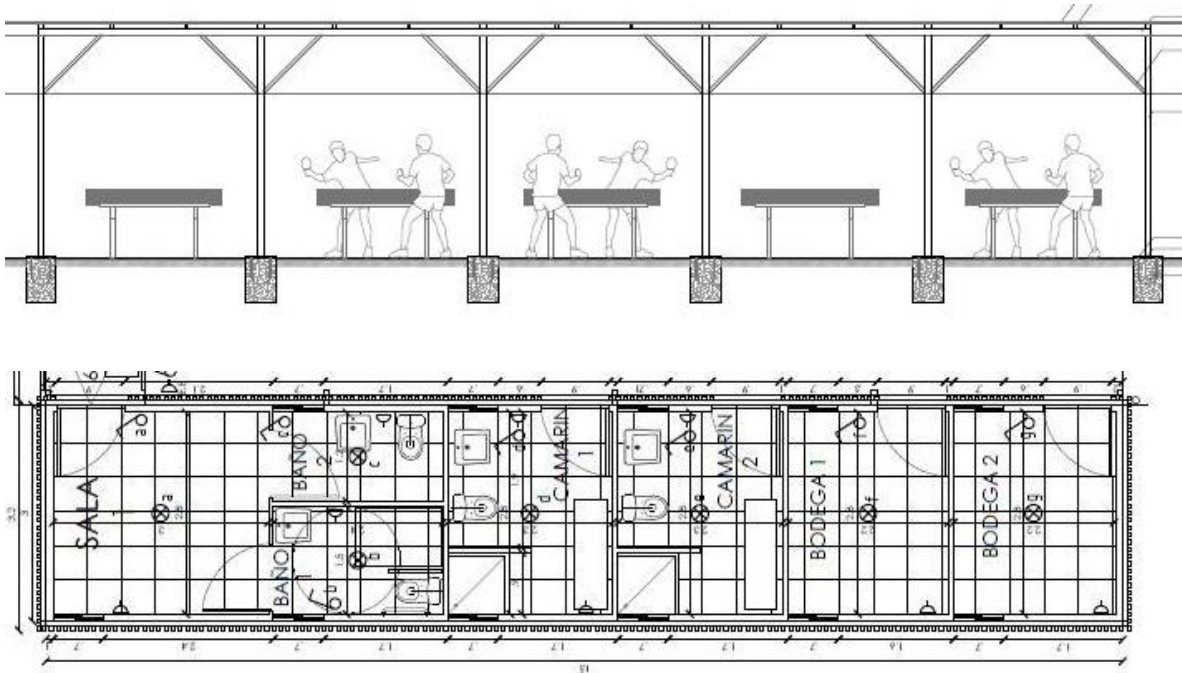
**Canchas de Tennis Boulevard Juan Antonio Rios**  
**Financiamiento** FNDR / FRE (Fondo de Reactivación Económica) **Monto de Inversión** \$136.104.525

**Estado** En Postulación **Fecha Inicio Aprox.** Primer Semestre de 2024

Este proyecto contempla el mejoramiento de las dependencias de las canchas de tenis ubicadas frente al boulevard de la 2ª población Juan Antonio Ríos. Actualmente los entornos y camarines se encuentran en condición de deterioro, y han sido vandalizados producto de los malos cierros. Este proyecto interviene un total del 1630m2 aprox y se hace cargo de todas las carencias mencionadas anteriormente, mejorando los camarines existentes con una nueva distribución, materiales y artefactos. Mejorando los entornos en 230m2 de vegetación, arreglando los fondos de canchas pavimentando 1000m2, mejorando los cierros perimetrales del recinto para que las áreas internas no sufran de vandalismo, introduciendo la accesibilidad universal e incorporando iluminación con 16 proyectores nuevos.



### Render Proyecto Canchas de Tennis JAR



## 2.- Infraestructura, Espacios Públicos y Equipamiento Comunal.

### ❖ Proyectos de Inversión Comunal (Distintas Líneas de Financiamiento)



#### Mejoramiento Plaza Pablo Neruda

<b>Financiamiento</b>	PMU / SUBDERE	<b>Estado</b>	Ejecutado
<b>Monto Inversión</b>	\$53.374.475	<b>Fecha Terminó</b>	Segundo Semestre 2022

La iniciativa propone recuperar el espacio público de calle Artesanos frente a Iglesia Niño Jesús de Praga, esto a través del tratamiento de pavimentos, adoquines e incorporación de jardineras de material acero. Asimismo, se incorporan espacios de descanso y recambio por vegetación nativa de bajos recursos hídricos y con alta resistencia a la radiación solar. Este proyecto se propone unificar y continuar la recuperación ejecutada en Barrio Los Carmelitos junto con sus respectivos hitos patrimoniales.

#### Fotografías Ejecución





**Mejoramiento Platabanda Soberanía**

<b>Financiamiento</b>	PMU / SUBDERE	<b>Estado</b>	Ejecutado
<b>Monto Inversión</b>	\$55.107.270.	<b>Fecha Terminó</b>	Primer Trimestre 2022

El proyecto considera la fabricación e implementación de jardineras en las Platabandas de calle Soberanía, incorporando áreas verdes de distintas especies arbóreas y zoofitas, las que se ubican en Soberanía entre calle Barájeles y calle El Molino. Los trabajos realizados fueron: movimiento de tierra (excarpe y excavaciones), suministro e instalación de solerillas, Incorporación de especies como Algarrobo Chileno / Lavanda / Penisetum Rojo, instalación de equipamiento urbano, entre otras acciones.

**Fotografías Ejecución de obras**



**Mejoramiento Platabanda Las Cañas**

<b>Financiamiento</b>	PMU / SUBDERE	<b>Estado</b>	Ejecutado
<b>Monto Inversión</b>	\$53.210.999	<b>Fecha Terminó</b>	Primer Trimestre 2022

La presente iniciativa contempla la recuperación del espacio público en la zona de la platabanda con la plantación de distintas especies arbóreas. Esto está ubicada entre calle Las Cañas entre Domingo Santa María y Padre Faustino Gazziero. El proyecto considera el movimiento de tierra (excarpe y excavaciones), suministro e instalación de solerillas y la incorporación de especies como Chañar / Lavanda francesa / Penisetum Rojo entre otras acciones a realizar.

**Fotografías Ejecución**



### Mejoramiento Platabanda Carlos Medina

<b>Financiamiento</b>	PMU / SUBDERE	<b>Estado</b>	Ejecutado
<b>Monto Inversión</b>	\$47.904.938	<b>Fecha Termino</b>	Primer Trimestre 2022

El presente proyecto, se enmarca en la línea de recuperación de espacios públicos y platabandas para la comuna. El presente proyecto considera la fabricación de jardineras incorporando áreas verdes en la zona de la platabanda de distintas especies arbóreas calle Carlos Medina entre Gamero hasta Los Ángeles. En ese sentido, el proyecto tiene considerado el movimiento de tierra (excarpe y excavaciones), suministro e instalación de solerillas, incorporación de especies como Quillay / Lavanda francesa / Penisetum Rojo entre otras especies a plantar.



### Construcción Centro de Acopio II, Fondo para el Reciclaje.

<b>Financiamiento</b>	Ministerio de Medio Ambiente	<b>Estado</b>	Ejecutado
<b>Monto Inversión</b>	\$ 82.491.395	<b>Fecha Término</b>	Primer Trimestre 2023

En el marco de los énfasis de la gestión en promover practicas para mejorar el Medio Ambiente, el presente proyecto propone la construcción de un galpón metálico de 10 x 24 mt estructurado a base de pilares metálicos tipo perfil tubest que soportan una cubierta metálica en base a perfil tubest con un forro de planchas PV4 con el fin que sea un centro de acopio y reciclaje. Esto considera movimiento de tierra (excarpe y excavaciones), suministro y fabricación de galpón metálico, suministro y fabricación de radier, suministro e instalación de luminarias y por ultimo un proyecto eléctrico y certificación.

#### Fotografías Ejecución Obras Civiles





## Mejoramiento Infraestructura Presidente Balmaceda y San Fco de Quito

<b>Financiamiento</b>	FAEP	<b>Estado</b>	Ejecutado
<b>Monto Inversión</b>	\$47.904.938	<b>Fecha Terminó</b>	Primer Trimestre 2022

En el presente proyecto se realizaron diversos tipos de trabajos en dos Liceos de la comuna (Presidente Balmaceda y San Fco de Quito). En ese sentido en el Liceo Balmaceda se realizó la pintura de los muros exteriores, instalación de Luminarias, instalación de toldo de 4 puntas incluyendo un proyecto de paisajismo. Por otro lado en el Liceo San Fco de Quito se realizó la instalación de panel táctil alerta con fijaciones, Reposición gabinetes de red húmeda, Movimiento de tierra, Instalación de solerillas de caucho, Suministro e instalación de jardineras prefabricadas de hormigón, Incorporación de juego modular, Cambio de calefón, Proyecto de gas y certificación, Normalización de montaplatos.

### Fotografías Ejecución



## ❖ Programa Quiero Mi Barrio

### Programa Quiero mi Barrio, Juan Antonio Ríos 1B.

<b>Financiamiento</b>	SERVIU	<b>Estado</b>	En Ejecución
<b>Monto Inversión</b>	Fase 1: 65.750.000, Fase 2: 191.196.000,	<b>Fecha Término</b>	Primer Trimestre 2024

Desde noviembre de 2020 el barrio Juan Antonio Ríos 1B (Unidad Vecinal n°7) de la comuna de Independencia forma parte del Programa Quiero mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de vecindades que presentan problemas de deterioro urbano y habitacional, segregación y vulnerabilidad social, a través del mejoramiento de espacios públicos, equipamiento comunitario y entornos barriales, y del fortalecimiento social de su comunidad.



El marco dentro del cual el programa se despliega es de carácter territorial, cubriendo la Unidad Vecinal n°7. Se desarrolla a lo largo de poco más de tres años, estructurándose en tres fases:

- **Fase I** (2020 y 2021, duración de 10 meses): Diagnóstico situacional del barrio que culmina con la elaboración de un Plan Maestro de recuperación barrial tanto física como de articulación comunitaria.
- **Fase II** (2021 a 2024, duración de 29 meses): Ejecución del Plan Maestro
- **Fase III** (2024, duración de 3 meses): Construcción e implementación de una Agenda Futura que sostenga en el tiempo lo forjado en el Plan Maestro.

Para su implementación, se diseñó un **Plan Maestro de Recuperación Barrial**

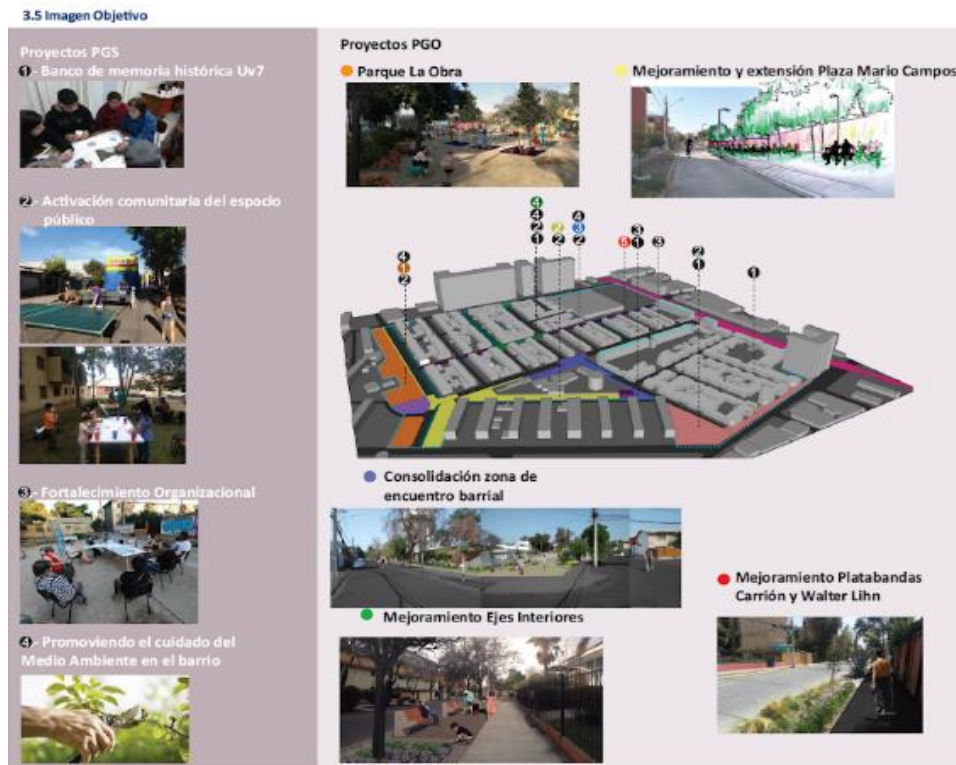
El Plan Maestro tiene como objetivo principal articular el tejido social y generar eficiencias urbano habitacionales que fortalezcan el desarrollo comunitario del Barrio Juan Antonio Ríos 1B. Adicionalmente considera como objetivos específicos:

1. Generar condiciones seguras en los espacios públicos, implementando estrategias para disminuir la percepción de inseguridad y los conflictos de la comunidad con su entorno.
2. Recuperar los espacios públicos del barrio generando una continuidad entre ellos, a través de rutas peatonales accesibles y respondiendo a las demandas de uso de la comunidad.
3. Fortalecer la red comunitaria y organizacional, implementando mecanismos para la resolución de conflictos, incentivando la cohesión entre organizaciones y fomentando la integración entre los vecinos del barrio.
4. Generar un levantamiento técnico y documental de las tres poblaciones, mediante un trabajo participativo con los vecinos, que ponga el valor la historia y rescate la memoria del barrio.
5. Promover el cuidado del medio ambiente y las áreas verdes del barrio mediante el trabajo participativo con la comunidad.

Dados los objetivos, el Plan Maestro ejecutará en el barrio tres proyectos de obras:

- Conectividad JAR y Rufino Melero (platabandas Carrión)
- Renovación circuito de platabandas centrales (Platabandas Walter Lihn al poniente de Fidel Monje)

- Zona de encuentro barrial Fidel Monje
- Además, comprende la ejecución de 4 proyectos sociales:
- Fortalecimiento Organizacional (eje inclusión)
  - Banco de memoria histórica de la Unidad Vecinal n°7 (eje identidad y patrimonio)
  - Activación comunitaria en el espacio público (eje seguridad)
  - Promoviendo el cuidado del medio ambiente (eje medio ambiente)
- Dada su naturaleza, Quiero mi Barrio no proporciona un servicio directo de atención al público, o tiene un perfil determinado de vecinos, en su lugar orienta y deriva a los vecinos a la unidad municipal más adecuada para su resolución.



➤ **Líneas de trabajo, equipo humano (exposición cuantitativa en lo fundamental)**

➤ **Líneas de trabajo:**

- **Ejecución del Plan de gestión de Obras (PGO):** A la fecha de redacción, el programa se encentra en una etapa temprana de diseño de proyectos, cuya ejecución se espera iniciar durante el segundo semestre de 2023.
- **Ejecución del Plan de Gestión Social (PGS):** A la fecha de redacción, el programa se encentra en una etapa temprana de diseño de proyectos, cuya ejecución se espera iniciar durante el segundo semestre de 2023.
- **Coordinación de actividades multisectoriales:** Consiste en la vinculación con la red institucional para generar acciones complementarias al programa y que ayuden a mitigar las problemáticas diagnosticadas por el programa durante 2023





### Fotografías Quiero Mi Barrio Plan de Acción Social y Participación



Exhibición de cine en el barrio  
Días viernes de enero a marzo de 2022  
(quincenal)  
Ocupación de pasajes y plazas para  
presentar películas familiares



Jornadas de trabajo con el Concejo  
Vecinal de Desarrollo (CVD)  
Días miércoles del año  
Reuniones de trabajo semanales con  
vecinos del barrio para discutir acontecer  
del barrio, desarrollo del diseño de obras y  
planificar actividades comunitarias.



Celebración del mes de la niñez  
Día 27-08-2022  
Actividad planificada junto al CVD para  
celebrar a los niños y niñas del barrio.



Jornadas de desratización  
Sábados de agosto y septiembre  
Jornadas consistentes en charlas sobre  
control de plagas (ratones) y desratización  
en las cuadras de Cazadores, Fidel Monje,  
Húsares y Villa O'Higgins



Curso de Tango  
Cada jueves a partir del 27-10-22  
Curso de baile desarrollado por el Club de Tango pasión orientado a la comunidad del barrio



Celebración Navidad 2022  
Sábado 17 de diciembre de 2022  
Actividad planificada en conjunto con el CVD con el fin de celebrar la navidad en el barrio.



Recrovia  
Primer y/o último sábado del mes  
Cierre de calle Fidel Monje para el desarrollo de actividades entretenidas (juegos y arte) además de mini feria de emprendimiento.

### 3.-Desarrollo Urbano y Vivienda

#### ➤ Certificación de Condominios de Vivienda Social

El Departamento de Vivienda es un área que vela por un habitar digno. Nuestro objetivo es mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos más vulnerables de la comuna a través de programas implementados por SERVIU, para dar respuesta a las distintas carencias y necesidades que se manifiestan en el día a día y así mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares. Nuestro trabajo está dirigido no solo a soluciones y asesoramientos técnicos constructivos, sino que también a asesoramientos en el área social y legal. Todos los programas de SERVIU tienen requisitos distintos, por lo cual también se hace un trabajo de difusión de la información y motivación a los vecinos que lo requieran, es así como se provee de ayuda para postulaciones a casa propia según los distintos llamados que se abren durante el año y también a mejoramientos dirigidos a temas particulares, como cambios de techumbres, redes sanitarias, redes eléctricas y otros, tanto en viviendas como en cités y condominios.



#### Proyectos de Mejoramiento de Condominios de vivienda

##### Social.

<b>Financiamiento</b>	MINVU + Ahorros Vecinos	<b>Estado</b>	En Ejecución
<b>Monto Inversión</b>	\$2.311.329.aprox).	<b>Fecha Término</b>	Segundo Semestre 2022

#### Ejemplo de Financiamiento:

80 UF subsidio base  
 50 UF subsidio alcantarillado  
 15 UF subsidio asbesto cemento  
 1 UF ahorro de vecinos  
 146 UF Totales (por cada departamento)  
 \$3.900.000 aprox.

#### Tipología de intervenciones.

Las tipologías de intervenciones SIEMPRE deben estar enfocados en las mejorar de los Bienes Comunes Edificados del edificio. Por tanto, las posibilidades son las siguientes:

- Cambio de techumbres
- Reparación y pintura de fachadas
- Cambio completo de la red de alcantarillado
- Colocación de remarcadores de agua potable
- Mejoramiento de espacios comunes como: Cajas de escalas, pasillos, balcones, etc.
- Cambio de ventanas y puertas de acceso
- Entre otros.

Durante el año 2022 el Departamento de Vivienda gestionó el beneficio de **32** proyectos de mejoramiento de condominios de vivienda social para la comuna. El Monto de Inversión Total asignado por estos proyectos corresponde a: 79.701 UF (\$2.311.329.000 aprox). Los trabajos que se están realizando en cada uno de los edificios son cambio del alcantarillado, cambio de ventanas, mejoramiento de la caja escala y pintura de fachadas. El beneficio fue otorgado en el mes de Julio de 2021 y el plazo estimado para término es dentro del segundo semestre del 2022.

Los proyectos seleccionados se señalan en el siguiente cuadro, detallando el monto en UF ganado por cada proyecto y el número de familias que resultaron beneficiadas gracias al proyecto:

## Listado de Beneficiados Mejoramiento de Condominios

N°	COMUNIDAD	MONTOS DE PROYECTO	UNIDAD	N FAMILIAS
1	COPROPIEDAD SARA GAJARDO 970, BLOCK 31	2735	UF	20
2	COPROPIEDAD GAMERO 2851, BLOCK 25	2734	UF	20
3	COPROPIEDAD ENRIQUE SORO 931, BLOCK 6	2735	UF	20
4	COPROPIEDAD SARA GAJARDO 980, BLOCK 30	1620	UF	20
5	COPROPIEDAD ENRIQUE SORO 821, BLOCK 8	2924	UF	20
6	COPROPIEDAD GAMERO 2793, BLOCK 32	1620	UF	20
7	COPROPIEDAD ENRIQUE SORO 940, BLOCK 11	2863	UF	20
8	COPROPIEDAD GAMERO 2791, BLOCK 36	2806	UF	20
9	COPROPIEDAD 15 NORTE 578-596	1971	UF	15
10	COPROPIEDAD 14 NORTE 554-572	2114	UF	15
11	COPROPIEDAD 15 NORTE 602-612	2107	UF	15
12	COPROPIEDAD 17 NORTE 652-660	2114	UF	15
13	COPROPIEDAD COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ARQUITECTO BIANCHI COLECTIVO 31	3377	UF	24
14	COPROPIEDAD COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ARQUITECTO BIANCHI COLECTIVO 32	3400	UF	32
15	COPROPIEDAD ARQUITECTO BIANCHI, BLOCK 34	1548	UF	18
16	COMUNIDAD EDIFICIO 52	3418	UF	24
17	COPROPIEDAD VIVACETA 962-968, BLOK 51	602	UF	8
18	COPROPIEDAD WALTER LIHN 1737-1867	5664	UF	40
19	COPROPIEDAD EL PINO 819-831	1632	UF	12
20	COPROPIEDAD ESPERANZA	1632	UF	12
21	COPROPIEDAD DOS NORTE 881-893, COLECTIVO 85	1644	UF	12
22	COPROPIEDAD ENRIQUE SORO 1002-1040, BLOCK 65	2124	UF	15
23	COPROPIEDAD EDIFICIO 53 PANAMERICANA NORTE 1001-1099	4208	UF	30
24	COPROPIEDAD BALDOMERO FLORES 2005-2045	1126	UF	12
25	COPROPIEDAD PASAJE PRINCIPAL 920, EDIFICIO 49	2838	UF	20
26	COPROPIEDAD GERMÁN DOMINGUEZ 1153-1195	2114	UF	15
27	COPROPIEDAD 16 NORTE 614-626	2114	UF	15
28	COPROPIEDAD LONGITUDINAL 2125	1632	UF	12
29	COPROPIEDAD PANAMERICANA NORTE 1807, BLOCK 9	1803	UF	13
30	COPROPIEDAD EDIFICIO 2 ENRIQUE SORO 1152-1172, EDIFICIO 2	2114	UF	15
31	COPROPIEDAD UNO NORTE 817, EDIFICIO MAYO	2176	UF	16
32	COPROPIEDAD SANTIAGO ARCOS	6192	UF	72
		<b>79701</b>	<b>UF</b>	<b>637</b>

**Programa de Mejoramiento de Vivienda Regular**

<b>Financiamiento</b>	MINVU + Ahorros Vecinos	<b>Estado</b>	En Ejecución
<b>Monto Inversión</b>	\$130.790.000).aprox).	<b>Fecha Término</b>	Primer Trimestre 2022

**Ejemplo Financiamiento:**

80 UF subsidio base  
 30 UF subsidio asbesto cemento  
 3 UF ahorro de vecinos (1 UF si el postulante es adulto mayor)  
 113 UF Totales (por cada vivienda)  
 \$3.277.000 aprox.

**➤ Tipología de intervenciones.:**

Las tipologías de intervenciones varían de acuerdo a los lineamientos emanados por Serviu en cada llamado a postulación. Sin embargo, las intervenciones, en general, pueden ser las siguientes:

- Cambio de techumbre (incluye retiro de asbesto cemento)
- Cambio de artefactos sanitarios
- Cambio de ventanas y puertas
- Mejoramiento de pisos y fachadas

Durante el año 2022 el Departamento de Vivienda gestionó el beneficio de 1 proyecto de Mejoramiento Regular de Casas (cambio de techumbre asbesto cemento en la comuna), el cual lleva por nombre "**Adiós asbesto**". Las viviendas beneficiadas fueron 41 y el monto de inversión total asignado por estos proyectos corresponde a 4510 UF (\$130.790.000). Los trabajos que se realizaron en cada una de las casas, fue cambio de techumbre de asbesto cemento por zinc, mientras que

en algunas casas también se realizaron aislaciones térmicas y acústicas. El beneficio fue otorgado en el mes de abril de 2022 y el plazo estimado para término de obra se estima para noviembre de 2022.

Sumado a lo anterior también se realizó la postulación de 36 mejoramientos de vivienda regular correspondiente al proyecto **“Adiós asbesto 2”**. El monto de inversión total asignado por este proyecto corresponde a 3960 UF (\$114.840.000). Los trabajos que se realizarán en cada uno de las casas será cambio de techumbre asbesto cemento por zinc.



### **Programa de Banco de Materiales:**

<b>Financiamiento</b>	MINVU	<b>Estado</b>	En Ejecución
<b>Monto Inversión</b>	\$145.000.000.	<b>Fecha Término</b>	Primer Trimestre 2022

El Programa Banco de Materiales entrega dinero a través de una giftcard, la cual puede ser cobrada en ferreterías que tengan convenio con el programa para comprar materiales de construcción, herramientas y pago de mano de obra si se requiere. Las obras que se realizan dependen íntegramente de las necesidades que presente la familia que postula. En el año 2022 el Departamento de Vivienda postuló 118 familias, lo cual equivale a una inversión de 4838 uf (\$145.000.000).

#### ➤ **Líneas de trabajo, equipo humano:**

El equipo humano que compone el Departamento de Vivienda y sus funciones a modo general corresponde a:

3 asistentes sociales (Área Social del Departamento), y sus funciones son:

- Orientación a la comunidad sobre la oferta estatal para la adquisición de vivienda nueva o usada.
- Postulación de la comunidad a subsidio de obtención de vivienda a través de los programas habitacionales estatales.
- Organización de la demanda de proyectos de construcción o mejoramiento de vivienda a través de subsidios estatales.
- Diseñar e implementar un plan de habilitación social en las comunidades beneficiadas con subsidio de mejoramiento o construcción.
- Atención de casos sociales y/o emergencias de la comunidad en general.
- Orientación a la comunidad sobre la formalización de sus grupos de vecinos a través de la ley de organizaciones comunitarias y ley de copropiedad inmobiliaria.

1 abogada (Área Legal del Departamento)

- Orientación a la comunidad sobre la formalización de sus grupos de vecinos a través de la Ley de Organizaciones Comunitarias y Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- Regularización de títulos de dominios de propiedades beneficiarias de proyectos de mejoramiento patrocinados por el municipio.
- Confección de contratos de construcción y prestación de servicios en los proyectos Serviu del municipio.
- Orientación legal a toda la comunidad, referente a temas de vivienda.
- Mantener actualizado el convenio marco de la entidad patrocinante y prestador de asistencia técnica.

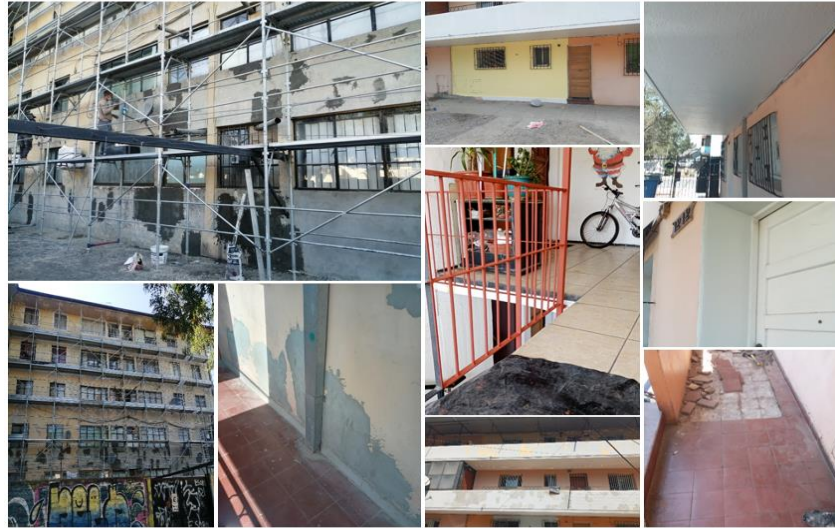
2 arquitect@s (Área Técnica del edificio)

- Orientación a la comunidad sobre la mantención de las distintas infraestructuras habitacionales tales como: sanitarias, estructurales, techumbres, etc.
- Regularización en Dirección de Obras de viviendas participes de proyectos patrocinados por el municipio.
- Diseño de proyectos de mejoramiento y construcción de viviendas.
- Confección de presupuestos, especificaciones técnicas y planimetrías de soluciones habitacionales y mejoramiento.
- Inspección técnica de obras.



Estas fotografías corresponden a algunos de los 32 proyectos de Mejoramiento de Condominio de Social que se ejecutaron durante el 2022. muestran el antes, durante y después de las intervenciones desarrolladas en los departamentos mejorados. Cabe destacar que no existen fotografías de ceremonias de inicio de obras (con presencia del Sr Alcalde) como otros años debido a la pandemia.

Fotografías  
Programas de Mejoramiento a la Vivienda año 2021



Fotografías  
Programas de Mejoramiento a la Vivienda año 2021



RECINTO ORIGINAL

PROCESO DE EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTO

Las siguientes fotografías corresponden a la ejecución del proyecto "Adiós asbesto". En ella se muestra el antes, durante y después del cambio de techumbres de asbesto cemento por zinc.



ANTES

DESPUÉS

## ❖ Edificación Comunal

### ➤ Permisos de Edificación 2022

El Número de Permisos de Edificación entregados fueron 23 y los mts2 autorizados durante el 2022, correspondió a 90.969,85 M2.

PERMISOS EDIFICACION 2022	M2	DESTINO
1	100,29	OFICINAS Y BODEGAS
2	28.486,69	VIVIENDA Y COMERCIO
3	538,01	SALA CUNA
4	422,33	VIVIENDA
5	484,32	COMERCIO
6	139,48	VIVIENDA Y COMERCIO
7	11.509,62	VIVIENDA Y COMERCIO
8	679,09	COMERCIO
9	306,90	SALUD
10	1.549,60	FUNERARIA
11	734,71	COMERCIO
12	427,45	COMERCIO
13	678,76	COMERCIO
14	398,98	COMERCIO
15	260,41	VIVIENDA
16	223,09	COMERCIO
17	402,98	SERVICIOS PRIVADOS (OFICINA)
18	9.219,70	VIVIENDA Y COMERCIO
19	508,78	SALUD
20	11.301,89	VIVIENDA
21	9.963,25	VIVIENDA
22	12.464,48	VIVIENDA Y COMERCIO
23	169,04	SERVICIOS PRIVADOS (OFICINA)
<b>TOTAL M2 APROBADOS 2022</b>	90.969,85	

El monto de la inversión total en la comuna en materia de Permisos de Edificación fue de **\$ 23.336.677.560** aproximadamente. De estos, en materia de inversión inmobiliaria y comercio, considerando los Permisos de Edificación aprobados la inversión fue de **\$ 21.278.208.355** aproximadamente.

## ➤ Recepciones Finales 2022

La cantidad de mts2 recibidos durante el 2022 fue de 87.556,91M2.

RECEPCIONES FINALES 2022	M2	DESTINO
1	147,36	COMERCIO
2	622,61	CENTRO MEDICO
3	10.400,00	VIVIENDA
4	0,00	MALL
5	24,90	SALA CUNA
6	19.902,89	VIVIENDA
7	167,48	COMERCIO
8	0,00	MALL
9	97,63	COMERCIO
10	0,00	MALL
11	55,50	COMERCIO Y VIVIENDA
12	53,38	BOMBEROS
13	581,00	COMERCIO
14	323,32	SERV. PRIVADOS
15	446,27	VIVIENDA
16	39,53	COLEGIO
17	80,97	COMERCIO
18	473,77	COMERCIO
19	489,84	VIVIENDA Y COMERCIO
20	52,56	VIVIENDA Y COMERCIO
21	0,00	MALL
22	24,99	SERV. PRIVADOS
23	10,83	VIVIENDA
24	21,66	COMERCIO Y OFICINAS
25	252,54	COMERCIO
26	0,00	COMERCIO / CENTRO MEDICO
27	153,07	COMERCIO
28	0,00	MALL
29	26,67	COMERCIO
30	82,57	COMERCIO
31	129,35	VIVIENDA
32	0,00	CENTRO MEDICO
33	75,80	COMERCIO
34	0,00	COMERCIO / CENTRO MEDICO
35	268,25	COMERCIO
36	126,53	VIVIENDA
37	52,28	COMERCIO
38	41,62	COMERCIO
39	535,09	COMERCIO Y OFICINAS
40	111,66	SERV. PRIVADOS
41	2.299,24	SERV. PRIVADOS
42	464,30	COMERCIO
43	0,00	MALL





RECEPCIONES FINALES 2022	M2	DESTINO
44	0,00	MALL
45	307,31	SERV. PRIVADOS
46	225,52	SERV. PRIVADOS
47	0,00	MALL
48	175,26	VIVIENDA
49	11.931,42	VIVIENDA Y COMERCIO
50	11.594,39	VIVIENDA
51	773,54	ACT. PRODUCTIVA
52	208,92	VIVIENDA
53	13,76	RESTAURANTE
54	125,40	VIVIENDA
55	160,00	COMERCIO
56	0,00	URBANIZACION
57	18,00	COMERCIO
58	153,81	VIVIENDA
59	9.324,05	VIVIENDA Y COMERCIO
60	0,00	COMERCIO
61	0,00	COMERCIO
62	4.055,85	SUPERMERCADO
63	0,00	OFICINA Y TALLER
64	13,45	COMERCIO
65	79,80	COMERCIO
66	59,30	VIVIENDA
67	61,95	VIVIENDA
68	9.583,51	VIVIENDA Y COMERCIO
69	56,21	VIVIENDA Y COMERCIO
<b>TOTAL DE M2 RECIBIDOS</b>	<b>87.556,91</b>	

Cabe destacar dentro de los Permisos de Edificación 2022 se autorizó la construcción de un Servicio de Atención Primaria de Salud (SAR), el cual estará ubicado en calle Soberanía N° 1108 con 508.78 m2., adicionalmente se aprobó un Anteproyecto de Vivienda Social, el cual se ubicará en la calle Juliet N°2384 -2394, el cual contará con 30 viviendas el cual dará solución habitacional a estas 30 familias del Comité Santa Margarita.



### 3.- Independencia Segura

A partir de su creación el año 2013, la Oficina de Seguridad Pública ha estado en permanente expansión y crecimiento, bajo el objetivo de dotar al territorio de Independencia de una política local de prevención del delito que contribuya al mejoramiento permanente de las condiciones de seguridad de la comuna por medio de estrategias de coordinación con las policías y otros actores relevantes y de la articulación de dos áreas de trabajo:

**Área control y fiscalización:** Área asociada principalmente a la estrategia de despliegue territorial del sistema integrado de vigilancia preventivo, (Cámaras, Móviles, central 1469 e inspectores en terreno).

**Área prevención:** centrada en el trabajo con la comunidad y grupos vulnerables, el área de prevención articula acciones e iniciativas con base en la *co-producción de seguridad* como principio orientador, buscando articular de estrategias comunitarias de prevención del delito y generando propuestas innovadoras e integrales dirigidas al abordaje los factores de riesgo delictual en toda su complejidad.

Todo lo anterior opera bajo la articulación permanente del Consejo Comunal de Seguridad Pública y el desarrollo y actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública como elemento orientador de cada una de las prácticas de la oficina.

➤ **Área de Control y vigilancia preventiva (fono 1469, patrullajes colaborativos y coordinación con policías y la Subsecretaría de Prevención del Delito)**

Esta área de gestión busca plasmar una estrategia dirigida al fortalecimiento de las condiciones de seguridad en la comuna por medio de un despliegue territorial centrado en un Sistema integrado de vigilancia preventivo, además de las coordinaciones con Carabineros, PDI y la SPD.

Su principal objetivo es desarrollar una estrategia de presencia en el territorio dirigida al control y fiscalización de las actividades legales e ilegales que se desarrollan en el territorio, y abordar de manera persuasiva y disuasiva la prevención de incivildades y delitos, como es el comercio irregular y locales clandestinos.

**Patrullaje asociado a procedimientos** despachados desde la central como respuestas a las diversas denuncias o requerimientos ingresados por el 1469 u otra plataforma de ingreso (Redes sociales, o requerimientos directos desde jefatura producto de la interacción directa de esta con vecinos y vecinas por medio de grupos de WhatsApp u otra instancia).

**Patrullaje colaborativo:** se define como acciones que se realizan en conjunto a carabineros en donde a través del apoyo mutuo permite de abordar problemáticas que son propias de las policías como el control de identidad y ley de alcoholes. Del mismo modo, se generan coordinaciones para disminuir o terminar con el comercio irregular, locales clandestinos e incivildades que acontecen en la comuna.



## Medios Operativos

Medios operativos (Móviles de patrullaje, televigilancia, central de comunicaciones).

- Recursos humanos (radioperadores, agentes de atención al vecino, Inspectores, equipo técnico). Cabe destacar que a finales del año 2022 se contrataron 4 inspectores más lo que se incorporan uno a cada turno.
- Mecanismos de coordinación intra e interinstitucional.
- Equipo de seguridad, carabineros, PDI y SPD.

## Fotografías



**Fecha:** 28 de mayo de 2022

**Lugar:** Echeverría con Independencia

**Motivo de la Actividad:** Operativo de comercio irregular en donde el Alcalde Gonzalo Durán Baronti explica que existe el Fondo DESCUBRE del gobierno para su regularización.



**Fecha:** 04 de agosto de 2022

**Lugar:** Salida del Metro Hospitales

**Motivo de la Actividad:** Operativo de comercio irregular.



### Fotografías Operativo de Dirección de Seguridad Pública



**Fecha:** 04 de agosto de 2022

**Lugar:** Salida del Metro Hospitales

**Motivo de la Actividad:** Operativo de comercio irregular.



**Fecha:** 22 de diciembre de 2022

**Lugar:** Antonia Lopez de Bello

**Motivo de la Actividad:** Patrullaje Preventivo comuna de Independencia





Fotografías Operativo de Dirección de Seguridad Pública



**Fecha:** 22 de agosto de 2022

**Lugar:** Comuna de Independencia Local Clandestino.

**Motivo de la Actividad:** Operativo en Local Clandestino. Retirando el alcohol incautado.

➤ **Operativos en los límites comunales.**

Plasmar una estrategia dirigida al fortalecimiento de las condiciones de seguridad con operativos Intercomunales con Renca, Recoleta, Conchalí y Santiago por medio de un despliegue centrado en la prevención colaborativa. El objetivo desarrollar una estrategia de presencia en el territorio dirigida al control y fiscalización de las actividades legales e ilegales que se desarrollan en el territorio, y abordar de manera persuasiva y disuasiva la prevención de incivildades y delitos.

Cuadro de N° de Procedimientos

Comuna	Procedimiento	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS
CONCHALÍ	Retiro de rucos y ocupación de espacios públicos	1
RENCA	Patrullajes colaborativos	10
RECOLETA	Retiro de rucos y limpieza de espacio público	3
SANTIAGO	Coordinación	2

Lo anterior se traduce en patrullajes, retiro de rucos y la generación de presencia de los municipios en los lugares conflictivos en donde los requerimientos nacen desde la misma comunidad, Limpieza del sector tanto con el lavado como el retiro especies y Control de identidad por parte de las policías. El plan de gestión cuenta con los medios operativos Patrullajes de los móviles, camiones para limpiar el sector, Recursos humanos (radioperadores, agentes de atención al vecino, Inspectores, equipo técnico) y Mecanismos de coordinación intra e interinstitucional.



### Fotografías de operativos en la comuna



Fecha: 22 de octubre de 2022  
Lugar: Pasarela de Bravo de Saravia  
Motivo de la Actividad: Operativo intercomunal junto a Seguridad de Renca, carabineros y representantes de la Subsecretaría de Prevención del Delito.





Fotografías de operativos en la comuna



Fecha: 27 de octubre de 2022  
 Lugar: Av. La Paz  
 Motivo de la Actividad:  
 Operativo Intercomunal con Recoleta retiro de rucos y limpieza del sector.



Jueves 23 Febrero del 2023

CALL CENTER: 22945 7000

INICIO SERVICIOS NOTICIAS DIRECTORIO MUNICIPAL CULTURA DEPORTE OIRS JUZGADOS FARMACIA Y OPTICA DIMAO CANAL DE DENUNCIAS  
 MUNICIPALIDAD COMUNA VECINOS SEGURIDAD EDUCACION SALUD PATRIMONIO CULTURAL LICENCIAS DE CONDUCIR RTV TRABAJE EN NUESTRA MUNICIPALIDAD

PAGOS ON LINE PERMISO DE CIRCULACION PERMISO DE CIRCULACION ATENCION EMPRESAS MULTAS DE TRANSITO DERECHOS DE ASFO PATENTES COMERCIALES DERECHOS Y CERTIFICADOS ATENCION AL CONTRIBUYENTE Y DIRECCION DE OBRAS

**NOTICIAS** HOME | NOTICIAS | NOTICIA PUBLICADA EL 25 AGOSTO, 2022

Adulto Mayor  
 Comunales  
 Concejo Municipal  
 Cultura  
 Deporte  
 Ecología y medioambiente  
 Juventud  
 Migrantes  
 Municipio  
 Noticias

**RECOLETA E INDEPENDENCIA REALIZAN LIMPIEZA DE CALLES Y RETIRO DE RUCOS EN LÍMITES COMUNALES**

Fecha: 24 de agosto de 2022  
 Lugar: Av. La Paz  
 Motivo de la Actividad:  
 Operativo Intercomunal

# Independencia Cultural, **Inclusiva** **y Participativa**





## 1.-Participación Ciudadana

La Municipalidad tiene como parte de sus objetivos primordiales la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana así como la promoción de las organizaciones comunitarias, además de la actividad cultural y la recuperación y preservación de su patrimonio.

### ➤ Plan de Desarrollo Comunal / PLADECO

#### **Actualización de Plan de Desarrollo Comunal PLADECO, Comuna de Independencia (Estudio).**

<b>Financiamiento</b>	C33-FNDR	<b>Estado</b>	En ejecución.
<b>Monto Inversión</b>	\$120.000.000.-	<b>Fecha Término</b>	Primer Semestre 2023

El Plan de Desarrollo Comunal, es un instrumento de gestión comunal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, cuyo fin es ordenar y guiar el proceso de inversión pública y privada que se realice en la comuna, en consideración con las características del territorio y la población. Su diseño, aprobación y aplicación debe mantener coherencia con los planes de desarrollo y ordenamiento nacional, regional y provincial, debe ser sancionado y validado por la comunidad y el gobierno local. En ese sentido, actualmente el **Plan de Desarrollo Comunal de Independencia PLADECO** esta en proceso de actualización y renovación por un financiamiento del Gobierno Regional.

Uno de los objetivos generales del PLADECO es consolidar un modelo de planificación y gestión comunal, para un gobierno local transformador construido participativamente (con Protagonismo ciudadano), abogando por un desarrollo territorial armónico, sostenible, sustentable. Asimismo de forma específica:

-Analizar y evaluar la matriz de acciones según lineamiento estratégico del PLADECO 2015-2020, por medio de la construcción de diagnóstico de línea base.

-Construir una visión de comuna, con todas y todos los actores, que permita orientar las acciones estratégicas y políticas del municipio en el periodo 2022-2026, en coherencia con las estrategias de desarrollo regional. (desarrollo urbano, económico y sociocultural, etc)

-Desarrollar una propuesta de modelo de control, evaluación y seguimiento de los objetivos estratégicos identificados en el PLADECO.

-Desarrollar un Plan Estratégico Comunicacional que considere la difusión del PLADECO y su proceso, a nivel territorial, como a nivel digital y/o virtual con actores/actrices significativos de la comuna.





## ➤ Metodología de Trabajo / PLADECO

Para el desarrollo de la metodología de trabajo, es necesario describir aquellos elementos que son parte del enfoque de trabajo con el que cual es posible proyectar la relación con las comunidades desde las siguientes áreas de trabajo:

### 1. Enfoque de Interculturalidad.

Desde la última actualización del PLADECO la comuna ha cambiado su composición, la cantidad de personas migrantes o refugiadas ha aumentado exponencialmente, llegando a ser una de las 3 comunas del país con más vecinos y vecinas en situación de migración. Esto nos obliga a potenciar el carácter multicultural del espacio local, y avanzar en la elaboración de políticas interculturales. Para ello, es necesario romper con estereotipos sustentados en representaciones sociales, fuertemente arraigadas en la sociedad chilena, que niegan y rechazan la diferencia.

Se deberá considerar la generación de metodologías de trabajo que puedan considerar esta dimensión como fundamental, al momento de propiciar el encuentro de la comunidad.

### 2. Enfoque de Participación Ciudadana

Se considera además que asumir el enfoque de interculturalidad contribuye al fortalecimiento de la democracia, pues ésta supone el reconocimiento de otras/os, especialmente de quienes se encuentran en una posición de exclusión. Cabe señalar que el concepto de participación que se usa es el definido por Roger Hart (1993), donde la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que una/o vive.

Tomando como base esa noción, se puede conceptualizar la participación comunitaria como aquellas acciones referidas a la intervención de la comunidad en la esfera pública, por medio de mecanismos definidos institucionalmente, en función de intereses o decisiones particulares, que finalmente inciden en el territorio o sobre una comunidad determinada. Por lo cual, es importante el generar metodologías participativas que lo fomenten utilizando para ello diversos medios, desde los mecanismos de participación tradicional, como encuentros presenciales, cabildos o encuentros temáticos, hasta el uso de una plataforma digital de participación que lo potencia y que permita el acceso a información relevante para el proceso.

### 3. Enfoque de Género.

La perspectiva de género se configura como un marco analítico que permite determinar las diferencias entre mujeres y hombres en el uso y utilización del poder, recursos y beneficios; e identificar y cuestionar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres. Siendo transversal a distintos temas, en los cuales es importante reconocer y visibilizar las inequidades históricas, y adoptar medidas afirmativas para revertir este problema estructural.

Adoptar un enfoque de género es concordante con el objetivo de lograr una comuna más sustentable, énfasis que se hace en la planificación estratégica de Independencia y que es parte de la perspectiva de un nuevo modelo nacional de desarrollo con la que el municipio se identifica y se proyecta en el tiempo.

### 4. Gobiernos locales y enfoque de derechos

Los gobiernos locales ejercen un rol fundamental en la protección y promoción del cumplimiento de los derechos humanos. Una de sus principales funciones es proporcionar servicios públicos que satisfagan las necesidades de cada localidad

y den cumplimiento a los derechos humanos en el plano local (Del Portillo Portilla, 2018).

Según declara el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2018), en su declaración sobre administración local y derechos humanos; los gobiernos locales se deben caracterizar por su cercanía y proximidad a las personas de un territorio, y por una gran presencia a nivel comunitario. Además, dicho organismo señala que una de las responsabilidades primordiales de los gobiernos locales es promover una cultura de derechos humanos en el marco de los servicios públicos locales, para así fomentar el respeto y para hacer realidad esos derechos en el contexto social. En ese sentido, la educación en materia de derechos humanos, así como la sensibilización y capacitación de las/os funcionarias/os públicas/os, son importantes en el ámbito local.

#### ➤ **Participación Ciudadana PLADECO**

Para la actualización del diagnóstico comunal o validación del PLADECO se deberá contar con la participación de la mayoría simple de los y las concejeros del COSOC y/o Uniones Comunales, representativas de las OOCC comunales, o en su efecto la presencia de a lo menos 1 integrante de las directivas de las unidades territoriales en dichos encuentros.

Se deberá generar la cantidad de 14 encuentros de diagnóstico a nivel territorial, siendo posible que se desarrollen tanto de manera virtual como presencial, considerando los resguardos sanitarios necesarios para el buen desarrollo de las actividades. Junto a ello se desarrollarán 10 encuentros temáticos, virtuales o presenciales. (Educación, salud, medio ambiente, niñez, juventudes, deporte, actores económicos, cultura, más los que se propongan en el levantamiento inicial). Se deberá disponer del Diseño del Borrador del documento en la plataforma digital destinado para ello, al igual que disponer de un stand al interior de las dependencias del edificio municipal, para la revisión y emisión de observaciones de parte de la comunidad.

Deberá elaborar un documento de Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo Comunal, el que sintetizará los principales resultados del documento, pudiendo acceder mediante plataforma virtual, como también de manera física, en cada una de las sedes de las Unidades Territoriales Comunales.

Realización de jornada de cierre del proceso con organizaciones funcionales, territoriales, instituciones públicas presentes en la comuna y GORE.

#### ❖ **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad civil (COSOC)**

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), es creado por la ley 20.500 dictada el 2011. Tiene como objetivo asegurar un mecanismo institucional de participación de la ciudadanía en el control ciudadano de la gestión municipal. Reemplaza al antiguo CESCO y, si bien mantiene su carácter consultivo, es bueno conocer las posibilidades que puede abrir para que los dirigentes sociales puedan incidir en la gestión municipal, fortaleciendo así la democracia en el municipio y la comuna. Durante el año 2022 hubo nuevas elecciones y de acuerdo a lo establecido en la ley N°20.500 se indica listado de los consejeros vigentes a continuación:

#### ➤ **Nómina Consejeros Titulares COSOC**

##### **I.- Estamento Funcional**

1.- **Renato Mario Dávila Alveal**, en representación de la Asociación Propietarios Manuel Montt.

2.- **Norma Violeta Flores Pizarro**, en representación del Centro de Madres Mirador Viejo.

3.- **Rosa Amelia Martínez Herrera**, en representación de la Asociación Propietarios René Pérez.

4.- **Duberti Edmundo Muñoz Becerra**, en representación del Círculo Mixto Pensionados.

5.- **Marcelo Pérez Armijo**, en representación del Comité Defensa Patrimonial Población Juan Antonio Ríos.

6.- **Mario Ramírez Álamos**, en representación del Club Adulto Mayor Volver a Vivir.

## II.- Estamento Territorial

1.- **Reinaldo Díaz Bustamante**, en representación de la Junta de Vecinos N° 1 Villa René Pérez.

2.- **Christian Campos Arancibia**, en representación de la Junta de Vecinos Nueva Tranviaria.

3.- **María Beatriz Ortiz Mallega**, en representación de la Junta de Vecinos N° 18 Unión y Progreso.

4.- **María Eugenia Carvajal Aguirre**, en representación de la Junta de Vecinos N° 7 Bernardo O'Higgins.

5.- **Teresa Angélica Romero Morán**, en representación de la Junta de Vecinos N° 11 Presidente Ríos.

6.- **Susana Salinas Álvarez**, en representación de la Junta de Vecinos N° 17 El Esfuerzo.

## III.- Estamento Relevante

1.- **Marcelo Enrique González Saavedr**, en representación de la Corporación INDEPECLETA.

2.- **David Órdenes Varas**, en representación de la Corporación La Caleta.

## 2.- Cultura y Patrimonio

### ❖ Independencia Cultural

En el contexto de post pandemia, como Independencia Cultural hemos debido replantearnos la planificación anual, la modalidad de trabajo y nuestra programación artística, cultural y patrimonial, con el fin de regresar progresivamente a la presencialidad.

Durante el 2022, se dio paso a una apertura ostensible de las restricciones sanitarias, por lo que se pudieron realizar casi la totalidad de actividades en modalidad presencial. En este sentido, la gestión ha potenciado la realización de actividades como visitas guiadas, recorridos patrimoniales, conciertos y talleres todo el año, las que pudieron funcionar sin límite de aforo. Todo ello, ha posibilitado el re encuentro de la comunidad de Independencia con su patrimonio local, con artistas locales y diversos agentes culturales reconocidos a nivel nacional. Asimismo, durante este año se ha desarrollado el Plan Municipal de Cultura, documento participativo que





operará como carta de navegación en el ámbito cultural local para los años futuros.

La totalidad de las actividades fueron difundidas en canales digitales de Independencia Cultural (Instagram, Facebook, Sitio Web, Twitter y Youtube), con el fin de facilitar y asegurar el acceso gratuito a la información para vecinas y vecinos. Los proyectos llevados a cabo desde enero son los siguientes:

### ➤ Área de Patrimonio

#### **Actividades Área de Patrimonio**

- Segundo encuentro "Desde la cultura y el patrimonio"
- Infografías, "¿Sabías qué...?", "Vivieron en Independencia"
- Recorrido patrimonial inclusivo
- Recorridos San Francisco de Quito
- Juegos en el colegio San Francisco de Quito
- Primer encuentro del libro y la cultura
- Día del patrimonio de la niñez
- "Guía para identificar, investigar y poner en valor el patrimonio de los barrios históricos de Independencia"
- Celebración del día de los patrimonios
- "Patrimonio como herramienta de aprendizaje"
- "Conmemoración de los 49 años del golpe de Estado en Chile".
- Quema de libros en la facultad de Medicina
- Red de educadores por el patrimonio
- Rutas por Independencia Patrimonial
- Hitos de Memoria en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile
- Participación en el Congreso Iberoamericano de historia urbana, Universidad Complutense, España, con artículo académico sobre la Población Manuel Montt.
- La carpa de los oficios.

#### **Actividades Área Artes Visuales**

- Exposición Diálogos con Independencia Cultural Exposición Posdata
- Exposición Pieles
- Exposición Fronteras Íntimas
- Exposición De Aperturas
- Exposición Día de muertos Exposición Pedagogía de la violencia
- Exposición Memorias de mujeres del Barrio Independencia
- Exposición Colección vecinal
- Exposición Te hechizo
- Exposición Diversa Independencia
- Exposición Pulpa PVC
- Exposición Biografía textil Exposición Bravas Exposición Ojo con la foto

#### **Actividades Área Artes Escénicas**

- Ciclo butaca en mi barrio
- Niña Astronauta
- Indio Pavez
- Deslocalización

**Actividades Área Artes Musicales**

- Concierto Orquesta Clásica USACH
- Concierto de invierno
- Día Nacional del cuequero y la cuequera
- Festicrin

**Actividades Área Artes Audiovisuales**

- Película Eloísa Díaz

**Otras Actividades:****Talleres**

- Capoeira
- ¿Cómo se hace un proyecto?
- Escritura creativa
- Gestión cultural
- Dibujo y pintura
- Cómic y narrativa gráfica

**Gestión local**

- Plan Municipal de Cultura
- Encuesta de consumo cultural
- Distritos creativos
- Primer encuentro del libro y la lectura - Colaboración con Zonas Típicas

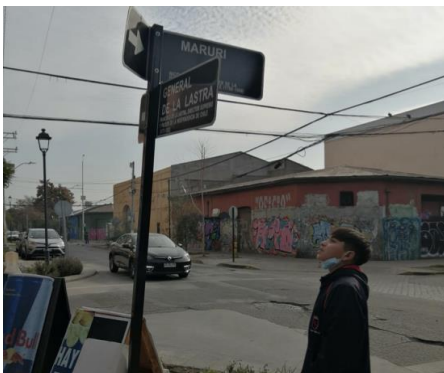
**➤ Área de Patrimonio**

**Público TOTAL estimado:** 4.082 personas

**Recorrido Patrimonial Liceo San Fco. de Quito.**

**Público Estimado:** 22 personas      **Estado:** Ejecutado

En mayo, alumnos del liceo San Francisco de Quito, junto a la profesora Angélica Aravena y nuestro encargado del área de patrimonio Dante Figueroa, realizaron un recorrido patrimonial por la Zona Típica Los Castaños (calle Francia); Casa de Lily; Hipódromo Chile; Capilla San Vicente de Paul y Caja del Seguro Obrero. La actividad tuvo por objetivo que los alumnos reconocieran parte del acervo histórico y arquitectónico comunal, llevando a cabo un registro fotográfico del mismo, y se enmarca dentro de la iniciativa de la Corporación de Cultura y Patrimonio por crear y fortalecer una "Red de educadores por el patrimonio" en los establecimientos educacionales de Independencia.

**Fotografías Recorridos Patrimoniales**



**“Guía para identificar, investigar y poner en valor el Patrimonio de los Barrios Históricos de Independencia”**

**Público Estimado:** 40 personas      **Estado:** Ejecutado

Las grandes y vertiginosas transformaciones urbanísticas que ha sufrido la comuna de Independencia en la última década, han propiciado el creciente interés de los vecinos e instituciones dedicadas al patrimonio por proteger y rescatar el acervo cultural de sus barrios. Por este motivo es que el área de patrimonio de Independencia Cultural ha realizado una guía que contiene valiosas herramientas que entregan conocimientos y facilitan la autogestión en torno a estas materias.

Fotografías actividad.  
con presencia de Alcalde Gonzalo Durán B.



**“Patrimonio como Herramienta de Aprendizaje”**

**Público Estimado:** 117 personas      **Estado:** Ejecutado

Independencia Cultural dió inicio a innovador proyecto de capacitación docente y Red de Educadores por el Patrimonio. Profesores del Liceo Gabriela Mistral participaron del taller “Patrimonio como herramienta de aprendizaje” que se encuentra certificado por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación. La capacitación se enmarcó dentro de los objetivos del Plan de Educación y Patrimonio, desarrollado por los encargados de área, siendo uno de los principales objetivos crear una Red de Educadores por el Patrimonio.

Fotografías actividad.  
con presencia de Alcalde Gonzalo Durán B.



**“Hitos de Memoria”**

**Público Estimado:** 100 personas      **Estado:** Ejecutado

Diversas organizaciones sociales de Independencia se agruparon para dar vida al proyecto "Ruta de la memoria y los Derechos Humanos", e impulsar un abanico de iniciativas de sensibilización, reflexión y reconocimiento histórico, referidos al período que abarca desde la dictadura cívico militar hasta el estallido social de 2019. En este camino de trabajo colaborativo, y a partir de entrevistas a integrantes de la comunidad Universitaria, se reconocieron seis hitos-espacios de memoria situados al interior de la Facultad de Medicina.

**Fotografías actividad.**



➤ **Área de Artes Visuales**

**Público TOTAL estimado:** 1.474 personas

**“Pieles”**

**Público Estimado:** 70 personas      **Estado:** Ejecutado

Con ocasión de las conmemoraciones de un nuevo marzo feminista, seis mujeres de la Mesa de Artes de Independencia dan vida a PIELES. Exposición fotográfica que documenta un ejercicio colectivo de apropiación del cuerpo femenino como territorio de experiencia, investigación y manifiesto artístico.

**Afiche Exposición**







## “Día de Muertos”

**Público Estimado:** 55 personas      **Estado:** Ejecutado

A partir del encuentro espontáneo de dos fotógrafos, el mexicano Marco Bautista Márquez y el chileno Ángel Cristi, que se conocieron documentando la celebración del “Día de muertos” –cada uno desde su mirada personal- se inicia un trabajo en conjunto del que nace la presente exposición. Proyecto artístico que contó con el apoyo de la Embajada de México en Chile, y que, durante el mes de julio llegó a la Biblioteca Pública Pablo Neruda gracias a un convenio de colaboración con la Municipalidad de Independencia, gestionado a través de su Corporación de Cultura y Patrimonio

### Fotografías actividad.



## “Pedagogía de la Violencia”

**Público Estimado:** 60 personas      **Estado:** Ejecutado

En “Pedagogía de la violencia”, Kevin Parra nos adentró en el mundo de la violencia pero como profesor de artes visuales en una escuela de Colina, presentándonos diversos trabajos realizados por estudiantes, además de obra escultórica propia donde destacan otros icónicos personajes de la literatura infantil.



**“Colección Vecinal”**

**Público Estimado:** 25 personas **Estado:** Ejecutado

Gonzalo Pedraza desde el 2008 recolecta objetos que no necesariamente se ubican bajo conceptos validados por el sistema de arte contemporáneo para disponerlos en una muestra en forma de gabinete, que recrean los antiguos lienzos de la Europa Moderna. Convertido en un método de trabajo al que Pedraza llama “Colecciones vecinales”, durante el proceso se produce un intercambio de memorias y conocimiento.

Colección vecinal Independencia es parte de la quinta versión del proyecto y contó con la participación del club de adulto mayor "Nuestros mejores años" y la co- curadoría de Clementina Tolosa, su presidenta.

Fotografías de actividad



➤ **Área de Artes Escénicas**

**Público TOTAL estimado:** 456 personas

**“Ciclo Butaca en mi Barrio”**

**Público Estimado:** 372 personas **Estado:** Ejecutado

Este Ciclo de Teatro consistió en un encuentro vecinal para adultos mayores, niñas y niños y personas en situación de discapacidad

Afiche actividad.





**“Deslocalización”**

**Público Estimado:** 70 personas      **Estado:** Ejecutado

Cuerpos humanos detenidos y estrechamente supervisados por la pandemia; un escenario que desarticula las manifestaciones sociales que le anteceden, favoreciendo el escalamiento de las relaciones precarias y asimétricas. La pobreza se acrecienta al ritmo del uso de la tecnología, sosteniendo la producción y el consumo. Emergen los efectos psicológicos adversos y el replanteamiento de la intimidad individual, así como también, las motivaciones a re pensar los derechos fundamentales, como la dignidad en las condiciones de vida y el cuidado de la naturaleza y el entorno. De esta amplitud de temas contingentes se construye Deslocalización: obra de danza contemporánea y performance de la Compañía Movimientos Fundamentales.

Afiche actividad.



➤ **Área de Artes Musicales**

**Público TOTAL estimado:** 1.570 personas



**“Concierto de Invierno”**

**Público Estimado:** 120 personas      **Estado:** Ejecutado

La Orquesta Infantil de Independencia ofreció un "Concierto de invierno" junto a la Banda Sinfónica PDI en la Parroquia Santuario Milagroso Niño Jesús de Praga. Se trató de un hito muy importante, pues fue la primera vez que la orquesta, integrada por estudiantes de 2º básico a 4º medio de diferentes escuelas y liceos públicos de la comuna, se presentó junto a una agrupación profesional.

Afiche y Fotografías de actividad.




**“Festicrin”**

**Público Estimado:** 800 personas **Estado:** Ejecutado

Epewtufe - Música para la infancia, Volantín, Guaypes Club, Wachún y El Pájaro de Cuentos, fueron las bandas invitadas a FestiCRIN: Festival de Música para la Infancia que se desarrolló en noviembre en Independencia. Además, hubo una variedad de actividades recreativas y familiares, preparadas por diversos departamentos de la Municipalidad de Independencia y organizaciones sociales de la comuna, quienes se esmeraron en preparar una jornada entretenida e inclusiva, para conmemorar los derechos de niños y niñas.

### Afiche y Fotografías de actividad.



### ➤ Talleres

**Público TOTAL estimado:** 400 personas


**“Taller de Capoeira”**

**Público Estimado:** 152 personas **Estado:** Ejecutado

La capoeira es una forma de expresión multidisciplinar, deportiva y también filosófica, que estimula el condicionamiento cardiovascular y musculoesquelético utilizando el peso del propio cuerpo y trabajando cada centímetro de él. Su práctica combina elementos de la danza, la acrobacia y las artes marciales y, entre sus beneficios más inmediatos, se sabe que ayuda a liberar el stress, además de promover la flexibilidad y la coordinación. En Independencia Cultural ofrece un taller permanente de esta disciplina.

### Afiche de Taller





### “Talleres Artísticos”

**Público Estimado:** 150 personas **Estado:** Ejecutado

Escritura creativa; Cartonería mexicana tradicional; Gestión Cultural; Cómic y narrativa gráfica; Dibujo y pintura, son los talleres gratuitos que se impartieron de manera presencial entre agosto y noviembre de 2022, gracias a una alianza entre Independencia Cultural y la Fundación Santiago Off, que cuenta con el financiamiento del Fondo 6% FNDR para proyectos de Cultura, Deportes y Seguridad del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, aprobado por el Consejo Regional Metropolitano de Santiago.



### ➤ Gestión Local

**Público TOTAL estimado:** 595 personas



### “Encuesta de Consumo Cultural”

**Público Estimado:** 421 personas **Estado:** Ejecutado

Independencia Cultural puso a disposición esta encuesta, para conocer el comportamiento, dimensionar el acceso y la participación de la ciudadanía a los bienes y servicios culturales. Así, se está en proceso de actualizar las políticas culturales locales poniendo énfasis en sus percepciones, preferencias y gustos.



### “Distritos Creativos”

**Público Estimado:** 80 personas **Estado:** Ejecutado

En noviembre de 2022 se llevó a cabo la reunión anual de Distritos Creativos en Bogotá, Colombia, donde participó la directora de Independencia Cultural, Isidora Moulian, junto a otros agentes culturales que formaron parte una delegación chilena encabezada por la Secretaría de Economía Creativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. El evento, organizado anualmente por la plataforma internacional Conexiones Creativas, tiene como propósito consolidar redes, fortalecer las capacidades y estimular el intercambio de experiencias entre

los profesionales que dirigen, coordinan o trabajan en el contexto de los llamados distritos culturales y creativos en América y Europa.

### Fotografías de actividad.



### ❖ Biblioteca Pública Pablo Neruda

La Biblioteca Pública Pablo Neruda de Independencia es un espacio que busca generar igualdad de oportunidades para todos sus usuarios en forma democrática y abierta en el acceso a la información, la lectura y las diversas manifestaciones de las artes y las culturas. Pretende, además, prestar servicios de calidad que logren llevar a obtener conocimiento, recreación y cultura, siempre desde la innovación. Objetivos Estratégicos de la Biblioteca Pública Pablo Neruda de Independencia:



- Contribuir al fomento lector y escritor de nuestra comunidad.
- Contar con la Biblioteca como un espacio abierto democrático y sin discriminación de ningún tipo, reconociendo las diversidades.
- Contribuir desde una mirada con perspectiva de género, que promueve la igualdad de género como derecho humano.
- Generar herramientas de formación, que permitan a nuestra comunidad desarrollo social y económico.
- Brindar acceso a diferentes expresiones artísticas, permitiendo el acceso a la cultura y las artes.
- Ser un referente en innovación.
- Colaborar en el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

### ➤ Indicadores de Gestión 2022<sup>1</sup>

Préstamos año 2022	842
--------------------	-----

Durante el año 2022, se trabajó en horarios más acotados del servicio, sin embargo la cantidad de préstamos de nuestra colección bibliográfica ha en ascenso.

Total sesiones wifi	1584
---------------------	------

La cantidad de sesiones wifi, dan muestra de que el espacio no solo es para fomentar la lectura, sino que se requiere para otras actividades, asociadas al

<sup>1</sup> FUENTE: para todos los datos cuantitativos, es el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y se obtienen los datos desde el sistema Base de datos ALEPH, y contadores automatizados.



desarrollo social y cultural y a los momentos de ocio de las personas que conforman la comunidad.

Nuevos Registros	108
------------------	-----

Durante este año se han inscrito nuevos socios/as . Las inscripciones de este año han sido solamente por vía digital, pero hemos tenido gran respuesta.

Cantidad de visitas anuales por contador automatizado	31.484
---	--------

La cantidad de visitas anuales son obtenidas mediante un contador de personas automatizado.



### “Primer Festival de la historieta "Independencia en viñetas"”

**Público Beneficiado:** 1500 beneficiarios      **Estado:** Ejecutado  
**Financiamiento :** FONDART

Independencia en Viñetas: Festival online, realizado en Abril en el marco del mes del libro. Contando más de 1500 visualizaciones e interacciones en tiempo real durante su realización.

#### Fotografías Actividad



#### ➤ Capacitaciones Biblioteca



# Independencia Limpia, **Amigable y Sustentable**





## 1.- Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo

### ❖ Dirección de Medio ambiente, Aseo y Paisajismo

Unidad encargada de entregar las directrices y lineamientos para establecer un desarrollo sustentable en la comuna. Construye, conserva y administra áreas verdes; realiza el servicio de extracción de basura domiciliaria y de la vía pública, a cargo de la tenencia responsable e higiene ambiental, gestiona el desarrollo integral de residuos, promueve la sustentabilidad ambiental a través del plan comunal de mitigación al cambio climático.

Promueve la gestión sustentable comunal, a través del reciclaje, energía sostenible, educación ambiental; ejecuta el sistema de certificación ambiental municipal SCAM

#### ➤ Departamento de Aseo

#### Atenciones de Higiene Ambiental.

##### -Recolección de aseo residencial

Sector 1-A	: UV-10, 24, 25 y 7	lunes, miércoles y viernes
Sector 1-B	: UV-11, 12 y 14	martes, jueves y sábado
Sector 2-A	: UV-21, 22 y 23	lunes, miércoles y viernes
Sector 2-B	: UV-17, 18 y 19 sur	martes, jueves y sábado
Sector 3-A	: UV-26, y 19 norte	lunes, miércoles y viernes
Sector 3-B	: UV-20, y 18 norte	martes, jueves y sábado
Sector 4-A	: UV-03 y 05	lunes, miércoles y viernes
Sector 4-B	: UV-02, 04 y 06	martes, jueves y sábado
Sector 5	: UV-08 y 13	lunes a sábado
Sector 6	: UV-15 y 16 (1)	lunes a sábado
Sector 7	: UV-09	lunes a sábado
2 Rutas	: Edificios	

1 Ruta : Calles Principales

1 Ruta : Barrido

Horario de Recolección : de 07:00 a 15:00 hrs.

Repaso Calles Principales : de 16:00 a 21:00 hrs.

Barrido de calles

Contamos con un equipo de 40 barredores de calles en horario AM (de 07:00 a 14:00) y 10 en horario PM (de 15:00 a 20:00), para cubrir las zonas de mayor afluencia de público de la comuna, las avenidas principales y realizar operativos especiales donde se requiera.

#### Lavado de calles

Diariamente se realiza el lavado de calles en distintas zonas de la comuna, según programación, en horario de 05:00 a 07:00, horario en que no genera conflictos de tránsito.

#### Retiro de Voluminosos y Escombros

- Recorridos diarios de recolección de Voluminosos, escombros y cachureos en los distintos territorios de la comuna.
- Instalación de Bateas pagadas a particulares
- Instalación de bateas comunitarias sin costo para los vecinos.
- Bateas para casos sociales derivados por otros Departamentos.
- Bateas para emergencias o posterior a Incendios sin costo.



## Día del Cachureo

El último sábado de cada mes se instalan 14 bateas distribuidas en distintos puntos de la comuna a disposición de los vecinos sin costo.  
Retiro de Voluminosos y/o Escombros a particulares pagado

## Departamento de Paisajismo y Arbolado

### Servicios

- **Mantenimiento de Áreas Verdes:** Corresponde al cuidado de todas las áreas verdes de la comuna, emplazadas en Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP)
- **Programa de Recuperación de Espacios Públicos:** Corresponde a la recuperación de sectores de la comuna que presenten problemas de mal uso, como: estacionamientos, micro basurales, acopio de escombros, etc., revalorando el uso adecuado de las platabandas mediante su mejoramiento.
- **Mantenimiento Corredor de Transporte Público Av. Independencia:** Corresponde a la mantención de toda especie vegetal instalada a lo largo del Corredor Independencia en sus bandejones, alcorques y jardineras.
- **Manejo de Arbolado Urbano:** Corresponde al servicio de manejo de arbolado urbano emplazado en Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP):
  - Arborización Comunal.
  - Asistencia Técnica.
  - Revisión Proyectos de Paisajismo.
  - Otorgamiento de permiso de poda.
- **Fiscalización**

## Departamento de Emergencias y Operaciones

Planificar y gestionar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la RRD en la comuna, en coherencia con el marco nacional en Reducción del Riesgo de Desastres, instrumentos de planificación territorial (Plan Regulador Comunal) y estrategias de desarrollo, como parte del Plan de Desarrollo Comunal y la ejecución de iniciativas, con enfoque en las etapas del ciclo de gestión del riesgo de desastres correspondientes a la mitigación y preparación.

### Servicios.

- a) Capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastre.
- b) Limpieza de Sumideros, solo vía pública.
- c) Emergencias lluvias, incendios, caída de árboles, anegamiento en vía pública. (horarios, lunes a domingo las 24 horas del día).

### Servicio de Atención de emergencias.

- 1) El equipo de emergencias cuenta con funcionarios cuyo rol es realizar apoyo en:
  - Limpieza de Sumideros, solo vía pública.
  - Emergencias lluvias.
  - incendios.
  - anegamiento en vía pública.
  - Caídas de árboles.



## Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis

**Objetivos:** Fomentar la tenencia responsable de mascotas y la salud pública mediante la ejecución de acciones y programas para el control de la población, prevención de zoonosis, la salud animal y otras relacionadas.

Elaborar normas locales para la regulación de materias relacionadas con tenencia responsable de mascotas, el control de las zoonosis y la protección del medio ambiente.

### Acciones 2022

Tipo	N°	Monto (\$)
<b>Clínica veterinaria</b> , atenciones grales. (consultas médicas, vacunaciones, desparasitaciones, etc.)	<b>7504</b>	Cargo municipal
<b>Clínica veterinaria</b> , esterilizaciones felinas	<b>985</b>	Cargo municipal
<b>Hig. Amb., Educación</b> , Talleres Zoonosis, Vectores de importancia sanitaria.	<b>8</b> (109 asistentes)	Cargo municipal
<b>Hig. Amb., Control Plagas</b> . Desinsectaciones (fumigaciones)	<b>171</b>	Cargo municipal
<b>Hig. Amb., Control Plagas</b> . Desratizaciones	<b>255</b>	Cargo municipal
<b>Hig. Amb.</b> , Sanitizaciones	<b>184</b>	Cargo municipal
<b>Tenencia responsable de mascotas, Educación</b> , talleres	<b>2</b> (80 asistentes)	Cargo municipal
<b>Tenencia responsable de mascotas</b> , Inspecciones en terreno	<b>30</b>	Cargo municipal
<b>Higiene Ambiental</b> Inspecciones en terreno	<b>4</b>	Cargo municipal
<b>Tenencia responsable de mascotas</b> , Inscripciones Registro Nacional de mascotas	<b>898</b>	Cargo municipal

### Servicios

- ATENCIÓN VETERINARIA
  - ESTERILIZACIONES QUIRÚRGICAS
- (horarios, lunes a jueves: am, 09:30 a 14:00 y pm, 15:00 a 17:00. Viernes y sábado: sólo am, 09:30 a 13:30)

- REGISTRO NAC. MASCOTAS.
- DESINSECTACIONES
- DESRATIZACIONES
- FISCALIZACIÓN
- EDUCACIÓN

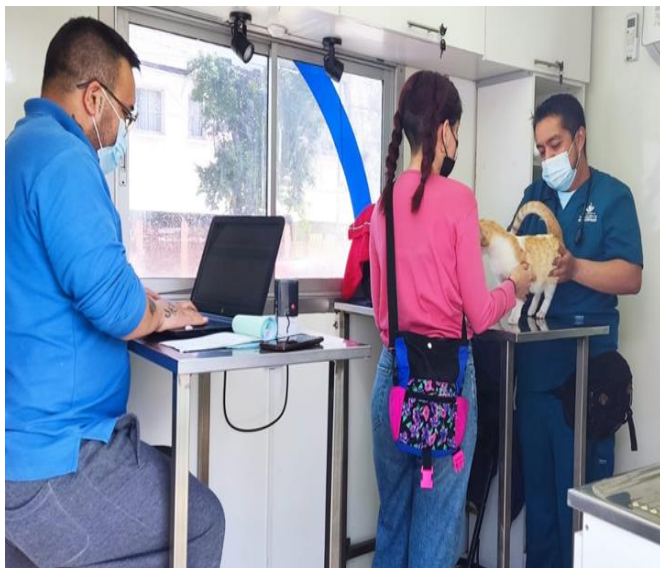
(horarios, lunes a jueves: am, 08:30 a 14:00 y pm, 15:00 a 18:00. Viernes: sólo am, 08:30 a 14:00)

\*\* ATENCIÓN CLÍNICA VETERINARIA: Servicio gratuito prestado en clínica móvil que se posiciona periódicamente en todas las Unidades Vecinales de la Comuna.

- Consultas médicas
- Tratamientos ambulatorios
- Vacunación Antirrábica
- Desparasitación Interna
- Otras prestaciones ambulatorias



## Fotografías de Higiene Ambiental y Zoonosis Clínica Veterinaria Móvil



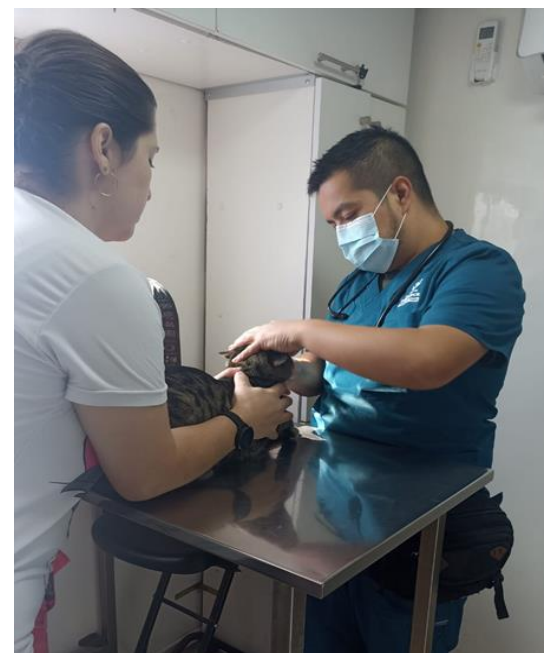


**CLÍNICA  
VETERINARIA  
MÓVIL**

<b>LUNES 14, MARTES 15 Y MIÉRCOLES 16</b>	<b>JUEVES 17, VIERNES 18 Y SÁBADO 19</b>
<b>LÓPEZ DE ALCÁZAR ESQ. CRUZ, UV #13</b>	<b>INDEPENDENCIA ESQ. GAMERO, ESTACIONAMIENTO MC DONALD'S</b>
Matutino desde las 09.30 hasta las 14.00 hrs. Vespertino desde las 15.00 hasta las 17.00 hrs.	Jueves Matutino desde las 09.30 hrs. hasta las 14.00 hrs. Vespertino desde las 15.00 hrs. hasta las 17.00 hrs. Viernes y sábado Matutino desde las 09.30 hrs. hasta las 13.30 hrs.

Esterilizaciones quirúrgicas de felinos  
previa inscripción a los números  
**+56 223699270**  
**+56944680945**

#IndependenciaToCuida





Fotografías de Higiene Ambiental y Zoonosis





## Fotografías Operativos de Higiene



### Departamento de Medio Ambiente

#### Servicio de Reciclaje Comunal

La gestión municipal busca implementar una visión integral de los residuos para lograr una economía circular, a través de la implementación de una red de reciclaje inclusiva y participativa, que promueva una cultura sustentable focalizada en la reducción, retorno, reutilización y reciclaje de residuos sólidos, fomentando la concientización y la re-educación hacia con el cuidado del medio ambiente, la economía circular y reducción de la contaminación local.



## ➤ Puntos Limpios

### **Punto Limpio EL quillay**

Dirección: Walter Lihn 1934

Residuos reciclables: Plásticos (PET, PEAD o HDPE y EPS); Vidrio; Papel, cartón, revistas, diarios, Cartón para Líquidos, Latas de aluminio y envases de Hojalata, aceite de cocina usado.

Horario de atención: Martes a Viernes de 10 a 19 horas

Sábado: 09 a 14 horas.

Contacto para gestión de reciclaje:

puntolimpio@independencia.cl Tel: 223699336 cel:+56966990232

### **Punto Limpio Juan Antonio Ríos**

Dirección: Av. Presidente Frei Montalva 641

Residuos reciclables: Plásticos (PET, PEAD o HDPE y EPS); Vidrio; Papel, cartón, revistas, diarios, Cartón para Líquidos, Latas de aluminio y envases de Hojalata, aceite de cocina usado

Horario de atención: Martes a Viernes de 10 a 19 horas Sábado: 09 a 14 horas.

Contacto para gestión de reciclaje:

puntolimpio@independencia.cl Tel: 223699336 cel:+56966990232

### **Punto limpio móviles:**

Parque Mirador Viejo

Dirección: Padre Faustino Gazziero 2315

Horario: martes a domingos de 7:00 a 20:30 horas

Estadio Juan Antonio Ríos Dirección: Salomón Sack 455

Horario: Todos los días de 08:00 a 21:00 horas

### **Programa de Educación Ambiental**

Programa de Educación para la sustentabilidad que fomente la participación de los distintos actores locales: comunidad, sector público y privado, para promover la corresponsabilidad y la toma de conciencia en el cuidado del patrimonio cultural y natural del territorio. A través de los talleres impartidos en el Centro de Educación Ambiental se busca fortalecer los conocimientos, aptitudes y hábitos de vida de la comunidad la relación a nuestra dependencia con la naturaleza, para respetar la biodiversidad y caminar en conjunto hacia la sostenibilidad.

### **Centro de Practicas Ambiental**

Que servicios ofrece o actividades que realiza:

Lugar educativo que muestra distintas practicas tales como: Huertos comunitarios, Invernaderos, Compostaje, Lombricultura, Biodigestor, Sala de capacitaciones. etc.

Dirección: Gamero frente 2722

Contacto: puntolimpio@independencia.cl

Horario de atención: Lunes a viernes 08:30 a 17:30 horas.

### **Programa de Retiro Domiciliario**

Residuos reciclables: Plásticos (PET, PEAD o HDPE y EPS); Vidrio; Papel, cartón, revistas, diarios, Cartón para Líquidos, Latas de aluminio y envases de Hojalata, aceite de cocina usado. Horario de atención: Lunes a Viernes de 09 a 14 horas y de 15 a 18 horas

Contacto para gestión de reciclaje:

puntolimpio@independencia.cl Tel: 223699336 cel:+56966990232

## 2.- Salud Municipal

### ❖ Propósito

En el presente documento se presentarán los grados de avances en la gestión y ejecución de programas de salud tendientes a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios de la comuna en el año 2022. Estas acciones se enmarcan en la metodología propuesta en el Diagnóstico 2021 y Plan de Salud 2022, basada en la definición estratégica del Departamento de Salud Municipal.

Durante el año 2022 se produce un retorno a la "normalidad" tras duros 2 años de pandemia, que afectaron no sólo la salud de las personas, sino cambió la forma de vivir, sentir e interactuar con otros y el ambiente. A su vez esta contingencia puso de manifiesto la vulnerabilidad de nuestros habitantes y como esta condición afecta la salud y calidad de vida de los individuos. Además, expone la respuesta territorial, social e institucional, como la principal fuerza de cambio y superación frente a la adversidad generando acciones oportunas ante las múltiples necesidades de las personas.

Es por esto que la Atención Primaria de Salud (APS) como parte de la oferta Municipal adquiere un rol fundamental no tan sólo en la contención y control de la enfermedad, sino también en el análisis y generación de respuestas atinentes, efectivas, eficientes y cercanas a las expectativas de la población. En consecuencia, en el 2022 se torna imprescindible retomar las actividades anticipatorias de salud que permitan contener las consecuencias propias de este período pandémico y proyectar nuevos desafíos respecto de la demanda manifiesta por los vecinos y vecinas que habitan nuestro territorio, a partir del aprendizaje colectivo obtenido en este período.

Por tanto, la planificación y programación de actividades para este año se fijaron en recuperar aquellas actividades promocionales y preventivas de salud detenidas durante la pandemia, pero también en abordar las consecuencia generadas en el estado de salud de los usuarios, principalmente en la salud mental fuertemente afectada por meses de pérdida de la rutina social y la crisis socio-económica generada por este período, sin olvidar la convulsión social propias del estallido del año 2019.

Para esto se planificó para el trienio 2022-2024, 3 ejes estratégicos:

1. Fortalecer la Promoción de salud, participación social y el trabajo en red.
2. Reactivar y/o recuperar las actividades afectadas por pandemia.
3. Modernizar la gestión local en salud.

Esta estrategia nos permite generar acciones de salud que estén en sintonía de las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, situando a las personas, sus familias y territorios en el centro de nuestra actividad sanitaria, fortaleciendo el modelo de salud integral y familiar como principios insoslayables de APS. Vinculando este modelo a los objetivos propuestos por la gestión municipal, como son generar una comuna sustentable y amigable con el medio ambiente, segura y digna de vivir.

Para esto se ha planteado una breve descripción de la población beneficiaria, territorios que comprende nuestro eje de acción, Cartera de Servicios, Financiamiento, , Acciones en los ámbitos de la Promoción, Prevención y Trabajo comunitario, Proyectos innovadores y grado de cumplimiento de los compromiso de gestión ministerial en el territorio comunal.

### ➤ Descripción del Sector salud

Población inscrita validada, por Centro de Salud 2022

CESFAM	Inscritos Validados
Dr. A Cruz Melo	54.091
Juan Antonio Ríos	23.633
<b>TOTAL</b>	<b>77.724</b>

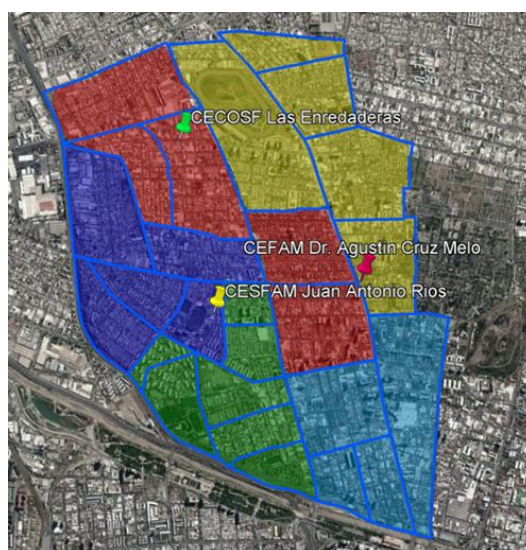




División por Grupo Etarios de la población inscrita validada 2022:

Población	Dr. A Cruz Melo	J. Antonio Ríos	Comunal
Infantil (0 - 9 años)	8.025	2.884	10.909
Adolescente (10 a 24 años)	9.419	4.397	13.816
Adulto (25 a 64 años)	29.742	12.112	41.854
Adulto Mayor (mayor de 65 años)	6.905	4.240	11.145
<b>Total</b>	<b>54.091</b>	<b>23.633</b>	<b>77.724</b>

División Territorial



### SECTORIZACION CEFAM Dr. A Cruz Melo

- a) Sector Amarillo: Unidades Vecinales N° 1 – 2 – 3 – 4 Y 6
- b) Sector Celeste: Unidades Vecinales N° 9 – 13 – 15 y 16
- c) Sector Rojo<sup>2</sup>: Unidades Vecinales N° 5 - 8 y 18 – 19 de Nueva Mate hacia el Sur

### SECTORIZACION CEFAM Juan Antonio Ríos

- a) Sector Verde: Unidades Vecinales N° 7 – 10 – 11 – 12 – 14 – 24 y 25
- b) Sector Azul: Unidades Vecinales N° 17 – 21 – 22 – 23 y 26

### SECTORIZACION CECOSF Las Enredaderas

- a) Unidades vecinales 18, 19 Nueva de Matte hacia el norte y 20 en toda su jurisdicción

#### ➤ Proceso de Acreditación

### Certificación por CEFAM

De acuerdo a las Orientaciones Técnicas para el año 2022 respecto del Programa de Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS) emanada por el MINSAL, y al proceso de certificación que fueron sometidos nuestros Centros de Salud Familiar (CESFAM) durante el presente año, podemos señalar que el grado de cumplimiento de acuerdo a la pauta cotejo que mide diferentes ámbitos de la

<sup>2</sup>Dado el importante crecimiento demográfico vinculado a la inmigración, concentrada en este sector, se ha decidido trasladar la junta de vecino N°8 a la administración del sector rojo.



ejecución de esta estrategia cuya vigencia se mantiene hasta el 30 de noviembre del 2024 (Res. Ext. N° 2637 del 30-12-2022 SSMN), fue el siguiente:

- CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo: 88,21%
- CESFAM Juan Antonio Ríos: 84,63%
- CECOSF Las Enredaderas: En proceso de reevaluación por parte del SSMN en mayo 2023..

### ➤ **Cartera de Servicios.**

#### **Programas de salud**

- A. Programa de salud del niño.
- B. Programa de salud del Adolescente.
- C. Programa Salud de la Mujer.
- D. Programa de Salud del adulto.
- E. Programa de Salud del adulto mayor.
- F. Programa de Dependencia Severa.
- G. Programa de Salud Bucal.
- H. Programa de Nutrición.
- I. Programa de Salud Mental.
- J. Programa Infecciones Respiratorias en Niño (IRA).
- K. Programa de control de las Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA).
- L. Programa de Participación y Promoción de la Salud.
- M. Programa Nacional de Inmunización.
- N. Programa de Cirugía Menor
- O. Programa Vida Sana
- P. Unidad Oftalmológica de Atención Primaria (UAPO)
- Q. Programa Más Adultos Mayores Autovalentes(MAS)

#### **Desglose de los Programas de Salud Municipal.**

##### **Programa de salud del niño**

- Control de salud del niño sano.
- Evaluación del desarrollo psicomotor.
- Control de Malnutrición.
- Control de lactancia materna.
- Educación a grupos de riesgo.
- Consulta Nutricional.
- Consulta de morbilidad.
- Control de enfermedades crónicas.
- Consulta por déficit del desarrollo psicomotor.
- Consulta Kinésicas.
- Consulta de salud mental.
- Vacunación.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- Atención a domicilio.
- Atención oftalmológica primaria
- Sala de Estimulación Chile Crece Contigo

##### **Programa de salud del adolescente**

- Control de salud (a contar de abril 2009).
- Consulta morbilidad.
- Control crónico.
- Control prenatal.



- Control de puerperio.
- Control de regulación de fecundidad.
- Consejería en salud sexual y reproductiva.
- Control ginecológico preventivo.
- Educación grupal (a contar de abril 2009).
- Consulta morbilidad obstétrica.
- Consulta morbilidad ginecológica.
- Intervención Psicosocial.
- Consulta y/o consejería en salud mental.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- Atención a domicilio.
- Atención oftalmológica primaria

### **Programa de la mujer**

- Control prenatal.
- Control de puerperio.
- Control Diada.
- Control de regulación de fecundidad.
- Consejería en salud sexual y reproductiva.
- Control ginecológico preventivo.
- Educación grupal.
- Consulta morbilidad obstétrica.
- Consulta morbilidad ginecológica.
- Consulta Nutricional.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- Atención oftalmológica primaria.
- Atención cirugía menor.

### **Programa del adulto**

- Consulta de morbilidad.
- Consulta y control de enfermedades crónicas.
- Consulta Nutricional.
- Control de salud.
- Intervención psicosocial.
- Consulta y/o consejería de salud mental.
- Diagnostico y control de la TBC.
- Educación grupal.
- Atención a domicilio.
- Atención podológica a pacientes con pie diabético.
- Atención oftalmológica primaria.
- Atención cirugía menor.

### **Programa del adulto mayor**

- Consulta de morbilidad.
- Consulta y control de enfermedades crónicas.
- Consulta Nutricional.
- Control de salud.
- Intervención psicosocial.
- Consulta de salud mental.
- Diagnostico y control de la TBC.
- Educación grupal.
- Consulta Kinésicas.
- Vacunación anti influenza.
- Atención a domicilio.
- Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor.
- Atención podológica a pacientes con pie diabético.



- Atención oftalmológica primaria.
- Atención cirugía menor.
- Programa MAS

### Programa de salud oral

- Examen de salud.
- Educación grupal.
- Urgencias.
- Exodoncias.
- Destartraje y pulido coronario.
- Obturaciones temporales y definitivas.
- Aplicación sellantes.
- Pulpotomías.
- Flúor tópico y Barniz de flúor

### Programa de Rehabilitación Comunitaria

- Aplicación de IVADEC
- Rehabilitación
- Rehabilitación Fonoaudiológica
- Terapia Ocupacional
- Neuro-rehabilitación
- Rehabilitación Post COVID

#### ➤ Cobertura y Atenciones en salud en la población inscrita a los diferentes Centros de Salud de la comuna.

Todos los años el MINSAL de acuerdo con la ley N° 19.937 y el Estatuto administrativo de la Atención Primaria Ley N° 19.378 establece las orientaciones para la Planificación y Programación en Red. De esta forma se establecen las prioridades sanitarias nacionales y el Modelo de Atención Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, permitiendo el desarrollo de acciones promocionales, preventivas, curativas y de rehabilitación.

De esta forma se intenta dar cobertura a las necesidades de salud en el marco del ciclo vital, con acceso garantizado, con enfoque en los determinantes sociales, trato digno y equitativo a toda la población. Por esto se establecen una serie de compromisos de gestión de manera de comprometer el cumplimiento de indicadores generados para satisfacer los objetivos sanitarios programados para la década.

Estos compromisos involucran los Indicadores de Actividad de la Atención Primaria (IAAPS) y las Metas Sanitarias, ambos vinculados a la matriz de actividades sanitarias dentro de las estrategias de promoción y prevención de salud que por naturaleza propia de sus acciones recaen en la APS. Todo esto asociado a la Planificación local de Salud que intenta satisfacer las expectativas y necesidades en salud de los vecinos y vecinas de la comuna con enfoque territorial.

Con el retorno a las actividades propias de la APS y el esfuerzo mancomunado de todos los equipos clínicos y técnicos del Departamento de Salud comunal podemos dar cuenta del cumplimiento por sobre las expectativas fijadas para el año 2022, que se presentan a continuación:

- a) **95,7%, de cumplimiento IAAPS Comunal**, con un desglose de cumplimiento para el CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo 89.5% (CESCOSF Las Enredaderas es parte de este CESFAM) y CESFAM Juan Antonio Ríos 98.4%. (Tabla 1)
- b) **94.5% de cumplimiento de la Metas Sanitarias** (Res. Ext. N° 266 b10-02-2023 MINSAL). (Tabla 2)
- c) **51,2% de cumplimiento del Plan de Salud 2022-2024.** (Tabla 3)



Tabla 1  
Cumplimiento anual de IAAPS comunal.

Indicadores de Estrategia rdes integradas de Servicio de Salud (RISS)											
N°	Indicador	Fórmula	Meta Nacional 2017	Importancia Relativa	Medio de Verificación	Meta Comunal	CORTE 100%			PONDERACIÓN	
							REALIZADO	RESULTADO	Meta Diciembre		
1	Ámbito MAS Modelo Asistencial: Presentación de Centros de Salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente	N° de Centros de Salud comunal autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente	Aumentar el número de Centros de salud de la comuna autoevaluados vigentes, respecto al número de centros de salud autoevaluados en el año 2018. Mantener el número de centros de salud autoevaluados vigentes en caso de haber completado el número de establecimientos de la comuna respectiva	4	Plataforma electrónica de registros de información sobre la evaluación y certificación de desarrollo en el MAIS	100%				4	
2	Extensión Horaria	NA	100% de los establecimientos comunales en extensión horaria	4	Visita a cada bicomio	100%				4	
2	Disponibilidad de Farmacos Trazador	NA	100% de los establecimientos comunales disponiendo de Farmacos Trazadores	4	Visita a cada bicomio	100%				4	
SUBTOTAL											
3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante/año	N° de consultas de morbilidad y de controles realizadas por médicos / Población inscrita	1	6	Serie A (2017) REM A02 Sección A Celdas C12; C14; C16; C18; C20; C22; C24; C26; C28; C30; C32 + Sección B Celdas C37 + Sección C Celdas C40; C42; C44; C46; C48; C50 (Meta) REM A04 Sección A Celdas C12 (Meta) REM A06 Sección A Celdas C13 (Meta) REM A08 Sección A Celdas C37 Rem A23 Sección D Celdas C82 + Sección E Celdas C87 / REM A32 Sección B Celdas C24; Sección E C13; C15 Población inscrita validada FONASA	1,05	14.184 50.554 5.048 126 1.755 178 77.732	0,92	71.667 81.619	88%	5,3
4	Porcentaje de Consultas resueltas en atención primaria	(N° SIC de Control y Consulta Médica en APS / N° Total de Controles y Consultas Médicas en APS) * 100	<= 10%	5	Numerador: Total de Controles y Consultas de la Meta 3 Menos: Total SIC (Bicriptuendo Obstetricia, Ginecología pediátrica y adolecentes y Ginecología Total de Controles y Consultas de la Meta	92,00%	69.979 5.370		92,33%	4,6	
5	Tasa de visita domiciliar integral	N° de visitas domiciliarias integrales realizadas / N° de familias / Población inscrita (S,S)	0,12	5	REM A26 (2017) Sección A Celdas C10; C28 Más Sección B C47 (Meta) REM A28 Sección A Celdas C129 Total de la Población inscrita FONASA todo los años de B, S	0,1	3.032 90 15.389	0,20	3.122 4711	66%	5,0
6	Cobertura de atención de Medicina Preventiva realizada a hombres y mujeres de 20 y más años	(N° de EMPA realizadas a Hombres y mujeres de 20 a 64 años / Total de la población hombres y mujeres de 20 a 64 años inscrita - Población bajo control en PCV hombre y mujeres de 20 a 64 años) * 100	20%	6	REM A02 (2017) Sección B Celdas C21; C23 (Suma única a más de corte) / Población inscrita validada FONASA hombre y mujer de 20 a 64 años (Meta) REM P04 Sección A Celdas H12; H12 (Meta) REM A05 (2017) Sección H Celdas H17; H17 (Meta) REM A05 Sección H Celdas H17; H17 (Meta) REM P01 Sección B Celdas H17; H17	6,56%	2.042 30779 5.135 573	7,96%	2042 2200	92,80%	5,6
		(N° de adultos de 65 y más años con EMPA / Población inscrita de 65 años y más) * 100	55%	6	REM A02 (2017) Sección B Celdas H21; H21 (Suma única a más de corte) / Población inscrita validada FONASA de 65 y más años	52,42%	2.688 6.736	39,91%	2688 2184	123,11%	6,0
7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niñas y niños de 12 a 23 meses bajo control	(N° de niñas y niños de 12 y 23 meses con evaluación del desarrollo psicomotor / N° Total de niñas y niños entre 12 y 23 meses bajo control) * 100	94%	5	REM A03 Sección A02 SUMA C29; H29 / REM P2 Sección A Celdas V11; H11; H11; H11	76,31%	756 894	84,51%		110,75%	5,0
8	Cobertura de controles de Salud Integral de adolescentes de 10 a 19 años	(N° de controles de Salud Integral de adolescentes de 10 a 19 años / Población a adolescentes de 10 a 19 años inscrita en el establecimiento de salud) * 100	15%	6	REM A02 (2017) Sección D Celdas C75; H75 REM A23 SECCION D C175; C175 + C175; C175 Población inscrita validada FONASA de 10 a 19 años	11,52%	908 0 3127	29,03%		256,48%	6,0
9	Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	(N° de consultas de morbilidad odontológica realizadas en población de 0 a 19 años / Población inscrita de 0 a 19 años) * 100	25%	5	REM A 09 SECCIÓN A SUMA G12; H22 / Población inscrita de 0 a 19 años	21,48%	7.952 1.994	39,89%		185,89%	5,0
10.1	Cobertura y tasa de controles de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condiciones de la salud mental	(N° de personas con factores de riesgo, condiciones de la salud mental y trastornos mentales bajo control de 0 y más años / Número de personas con factores de riesgo, condiciones de la salud mental)	17%	6	REM P06 Sección A Celdas C13 (Meta) REM A05 Sección N Celdas C177 (Meta) REM A05 SECCION O C22 / Población estimada según prevalencia (Pop. inscrita validada FONASA de 0 y más años * 22%)	16,50%	2.255 1.172		20,18%	122,32%	
10.2	Tasa de controles de atención integral a personas con factores de riesgo, condiciones de la salud mental y trastornos mentales	N° de controles de salud mental a personas con factores de riesgo y más años / N° de personas bajo control en el programa de salud mental de 0 y más años	>=5	6	REM A06: Sección A Celdas C23 + Sección A Celdas C33 REM 19: Sección A Celdas C10 + Celdas C12 REM 26: Sección A Celdas C43 + C42 REM 32: Sección A SUMA Celdas C106 + C102 + Sección C Celdas C24 + C24 REM A04: Sección A Celdas C24 REM P06 Sección A Celdas C13 (Meta) REM A05 Sección N Celdas C177 (Meta) REM A05 SECCION O C22 /	4,95	12.607 846 639 1537 950 2255	7,35		147,04%	6,0
SUBTOTAL											
11	Cumplimiento de ODS en salud cuyos acciones se de ejecución en APS	(N° de ODS cumplidas en APS con Garantía cumplida / N° Total de casos ODS cumplidas en APS) * 100	100%		informes mensuales de casos del SIOOES o de otro registro implementado.	100%					
12	Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo definida para el año curso	(N° de personas inscritas en grupos objeto de vacunación con antígeno / Total de población inscrita en los grupos)	80%	5	REM / Población inscrita validada de los grupos objetivos	74,10%				5	
13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	(N° de mujeres embarazadas ingresadas antes de las 14 semanas de control / Total de mujeres embarazadas inscritas en el programa de control de embarazo)	90%	6	REM A05 Sección A C13 / REM A05 Sección A C11	87,56%	934 1.120	83,39%		95,24%	5,7
14	Atención de adolescentes de 15 a 19 años inscritos en el programa de salud mental	(N° de adolescentes de 15 a 19 años inscritos en el programa de salud mental / Total de adolescentes de 15 a 19 años inscritos en el programa de salud mental)	25%	6	Población 15 a 19 años inscrita validada por FONASA	16,65%	559 4058		13,78%	83%	5,0
15	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con DM2 de 15 y más años	(N° de personas con DM2 de 15 a 79 años con HbA1c bajo 7% + N° de personas con DM2 de 80 y más años con HbA1c bajo 8% según último control vigente) / (N° de personas hipertensores de 15 a 79 años con PA < 140/90 mmHg + N° de personas hipertensores de 80 y más años con PA < 150/90 mmHg según	28%	6	REM P4 Sección B Celdas H34; H34 / Población inscrita 15-24 años * 1,8% + 25-44 * 6,3% + 45-64 * 18,3% + 65 y más * 30,6%	20,51%	8233 5197		19,86%	96,55%	5,8
16	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años con HTA	(N° de personas hipertensores de 15 a 79 años con PA < 140/90 mmHg + N° de personas hipertensores de 80 y más años con PA < 150/90 mmHg según	43%	6	REM P4 Sección B Celdas H35; H35 / Población inscrita 15-24 años * 0,7% + 25-44 * 10,6% + 45-64 * 45,1% + 65 y más * 73,3%	24,99%		27,28%		109,17%	6,0
SUBTOTAL											
17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libres de caries en población inscrita	(N° de niñas y niños menores de 3 años con registro de caries 0 / N° de niñas y niños menores de 3 años inscritos) * 100	60%	5	REM A09 Sección C Celdas C45; C45 / Población inscrita validada FONASA menor de 3 años	49,57%	1.328 3164		41,98%	92,53%	4,6
18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	(N° de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal / N° de niñas y niños menores de 6 años inscritos) * 100	60,00%	4	Sección A Celdas C28 + Sección A SUMA Celdas C13 Población inscrita validada FONASA menor de 6 años	57,85%	2831 6209		46%	79%	3,1
SUBTOTAL											
PONDENTAJE DE CUMPLIMIENTO TOTAL IAAP SAÑO 2022											
										95,7	



Cumplimiento anual de Metas Sanitarias comunales.

ESTABLECIMIENTO/ESTRATEGIA: COMUNAL								
N°	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEIS	META	IMPORTANCIA RELATIVA	Total	RESULTADO	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN
1	N° niños de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados N° de niños de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de DSM en su primera evaluación *100	REM-A03 : Celdas J25:M25	85%	12,5%	33	82,5%	97,1%	12,1%
		REM-A03: Celdas J22:M22			40			
2	N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas con PAP vigente a diciembre 2013 MAS el N° de	NUMERADOR	45,40%	12,5%	10.090	38,15%	84,04%	10,5%
		DENOMINADOR			26.445			
3a	Control Odontológico en población de 0 a 9 años Total de Población Inscrita de 0 a 9 años	REM-A03 : Sección D.7 Suma F199:Y199	32,3%	6,25%	3.588	32,9%	101,8%	6,25%
		Total adolescentes de 12 años inscritos validados			10.910			
3b	N° niños de 6 años libres de caries COPD 0 Total niños de 6 años inscritos validados*100	REM-A09: Celda 548:T48	13,8%	6,25%	237	18,8%	136,1%	6,25%
		Total niños de 6 años inscritos			1.262			
4a	N° Personas de 15-64 años con DM2 con Hb A1c <7 y 65 y más con Hb A1c <8 según último control Total de personas de 15 años y más con DM2 estimadas según prevalencia*100	REM-P04 Celdas C35:C36	20,57%	12,5%	1.635	19,9%	96,5%	12,1%
		Población Inscrita 15-24 años*1,8% + 25-44*6,3% +			8.233			
4b	N° de personas de 15 y más años con Diabetes bajo control con evaluación de pie vigente N° total de personas diabéticas de 15 años y más bajo control * 100	REM-P04 Celdas SUMA C55:C58	71,35%	12,5%	2.848	68,0%	95,3%	11,91%
		REM-P04 Celda C17			4.189			
5	N° Personas de 15-64 años con HTA <140/90 y personas con 65 y más años con HTA < 150/90 Total de personas de 15 y más años hipertensas estimadas según prevalencia*100	REM-P04 Celdas C33:C34	24,99%	12,5%	5.197	27,3%	109,2%	12,5%
		Población Inscrita 15-24 años*0,7% + 25-44*10,6%			19.050			
6	N° de niños que al control de salud del 6° mes están con LME N° de niños con control de Salud del 6° mes*100	REM-A03 : J60:K60	60,00%	12,5%	354	50,1%	83,5%	10,43%
		REM-A03 : J59:K59			707			
7	Plan de Participación social elaborado y funcionando participativamente. Se refuerza el trabajo con los CDLS		100,0%					12,5%
								94,5%

Tabla 3  
Cumplimiento anual de Plan de Salud 2022-2024

Eje Estratégico	Cumplimiento
1 Fortalecer la Promoción de la Salud, participación Social y el trabajo en red.	57,0%
afectadas por pandemia	53,8%
3 Modernización de la gestión local en salud	42,6%
<b>Cumplimiento Promedio del Plan de Salud en el 2022</b>	<b>51,2%</b>

➤ **Producción de Atenciones Sanitarias de acuerdo al Ciclo Vital en el año 2022.**

Controles realizados en la población infantil menor de 10 años en el 2022 comparado con el año anterior.

CONTROLES EN LA POBLACIÓN MENOR DE 10 AÑOS	Edad						TOTAL 2022	TOTAL 2021	INCREMENTO
	0 a 11 meses	12 a 17 meses	18 a 23 meses	24 a 59 meses	60 a 71 meses	6 a 9 años			
Médico	2540	21	7	75	14	226	2883	2494	15,6%
Enfermera	2789	753	654	1768	201	89	6254	3746	67,0%

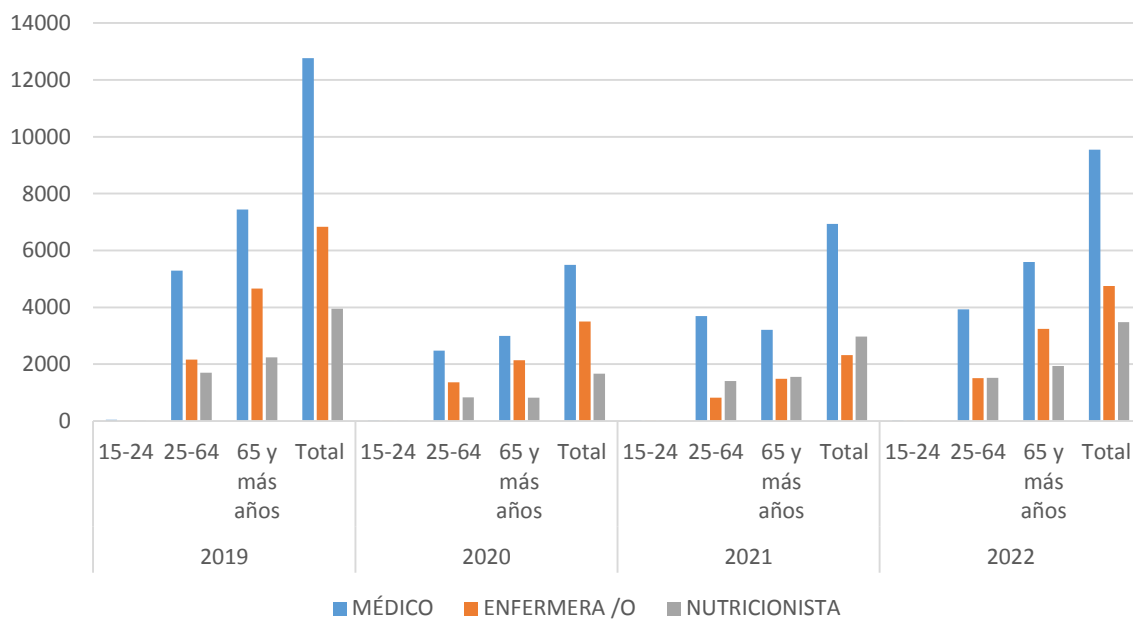
El año 2022 se incrementó las actividades de control del niño sano respecto de los dos años anteriores. Esto trae consigo una mejor oportunidad de accesos a estrategias preventivas niños y niñas, garantizando el derecho a la salud y la pesquisa oportuna de retraso, resago o cualquier otra alteración en su psicodesarrollo que pudiera generar condiciones futuras de vida de desmedro en su estado de salud. El aumento de un 67% de controles de enfermería en este grupo etario contribuye de manera significativa en reducir brechas sociales de inequidad, mejora la relación de los padres con sus hijos a través de procesos de educación continua entre el personal de salud y los familiares.

Controles realizados en la población adolescente entre 10 y 19 años en la comuna comparada con el año anterior.

Programa Adolescente 2022			
Prestaciones	2021	2022	Incremento
Controles Medicos	162	371	129,0%
Consultas Médicas	828	2797	237,8%
Espacio Amigable 10 a 14 años	329	522	58,7%
Espacio Amigable 15 a 19 años	307	415	35,2%

Similar a lo ocurrido en la población infantil, el grupo de los adolescentes vio aumentada sus actividades al doble de la producción de los años anteriores. A su vez, las actividades preventivas dispuestas en los Espacios Amigables en los colegios focalizados de la comuna, sufre un aumento respecto de las actividades del 2021 debido al retorno de las clases presenciales y el reinicio de la estrategia en los CESFAM, entregando una atención integral y cercana a los jóvenes que a través del abordaje nutricional, sexual y reproductivo, psico-social, entre otras acciones pretende dar cobertura a las necesidades más manifiestas de esta etapa de la vida.

Controles médicos, de enfermería y nutricional del Programa Cardiovascular en adultos y adultos mayores de los diferentes CESFAM y CECOSF de la comuna, en comparación con los 2 años pandémicos.



Bajo control de adultos mayores según funcionalidad 2019-2022

ADULTOS MAYORES SEGÚN FUNCIONALIDAD	2019	2020	2021	2022	VARIACIÓN ANUAL
AUTOVALENTE SIN RIESGO	1898	1135	593	1120	88,9%
AUTOVALENTE CON RIESGO	1050	487	328	500	52,4%
RIESGO DE DEPENDENCIA	394	77	80	186	132,5%
DEPENDIENTE LEVE	596	444	96	254	164,6%
DEPENDIENTE MODERADO	80	83	9	49	444,4%
DEPENDIENTE GRAVE	148	62	76	80	5,3%
DEPENDIENTE TOTAL	231	51	75	160	113,3%
<b>TOTAL ADULTOS MAYORES EN CONTROL</b>	<b>4397</b>	<b>2339</b>	<b>1257</b>	<b>2349</b>	<b>86,9%</b>



Tal como se puede apreciar en la gráfica y tabla anterior, con la apertura de las actividades propias de la APS se produce un aumento de las atenciones destinadas a la pesquisa y control de enfermedades cardiovasculares que son la principal causa de morbi-mortalidad en nuestro país. Esto genera un aumento del acceso a tratamiento por profesionales de la salud de estas enfermedades por sobre los 2 años pandémicos, pero aún por debajo de la realidad de control del 2019.

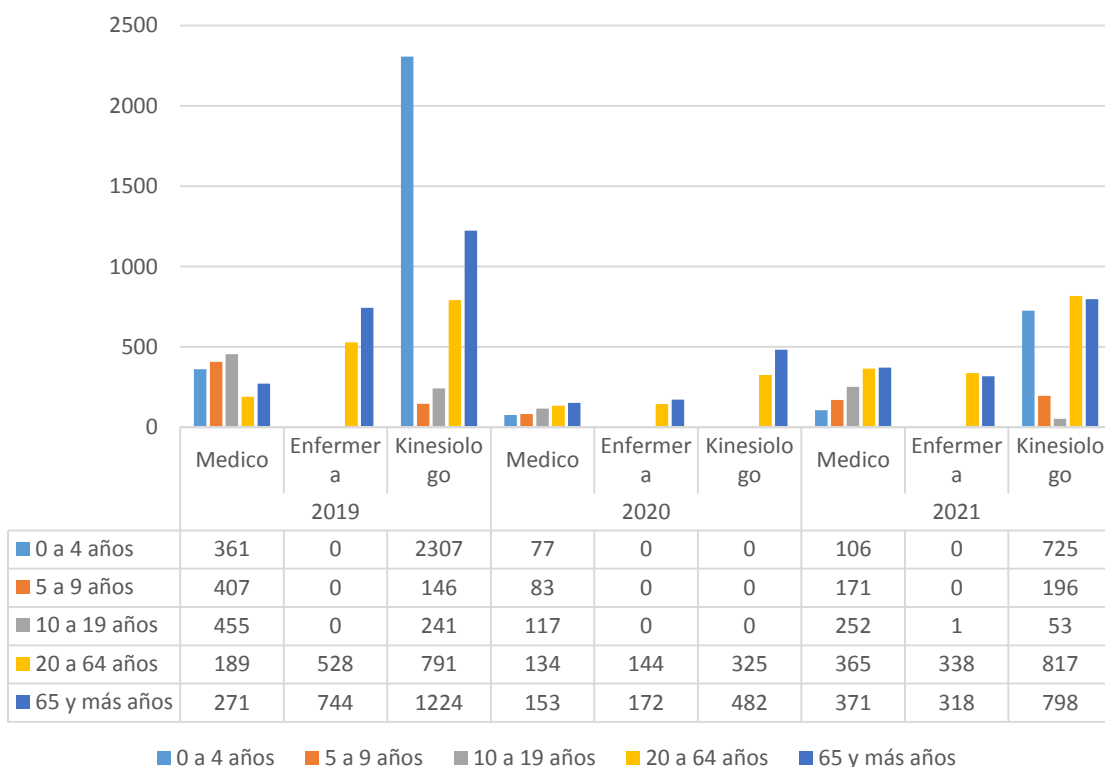
Por su parte el aumento de la clasificación de dependencia relacionada a la población adulta mayor nos permite desarrollar estrategias necesarias para mantener la condición de salud de este grupo etario.

Exámenes Médicos Preventivos del Adulto u Adulto Mayor (EMPA y EMPAM) en el 2022 en comparación con el año anterior.

Grupo etario	Sexo	2019	2020	2021	2022	Variación anual
15 a 24	Hombres	105	5	36	44	22,2%
	Mujeres	262	16	121	168	38,8%
25 a 64	Hombres	884	233	287	441	53,7%
	Mujeres	2166	733	847	1492	76,2%
65 y más años	Hombres	1342	586	373	928	148,8%
	Mujeres	2585	1134	699	1955	179,7%
Total	Hombres	2331	824	696	1413	103,0%
	Mujeres	5013	1883	1667	3615	116,9%

El acceso al Examen Médico Preventivo de Salud (EMPA- EMPAM) vio fuertemente incrementado durante el año 2022. Esta es una de las actividades preventivas más fundamentales de la atención primaria, permite identificar el riesgo cardiovascular y problemas de salud de la población, convirtiéndose en un verdadero tamizaje para la definición de estrategias de cuidado para la población. Además, en tiempos de pandemia las enfermedades como la Hipertensión, Diabetes, Obesidad y Tabaquismo han sido consideradas como el principal factor de riesgo en la infección grave por COVID-19.

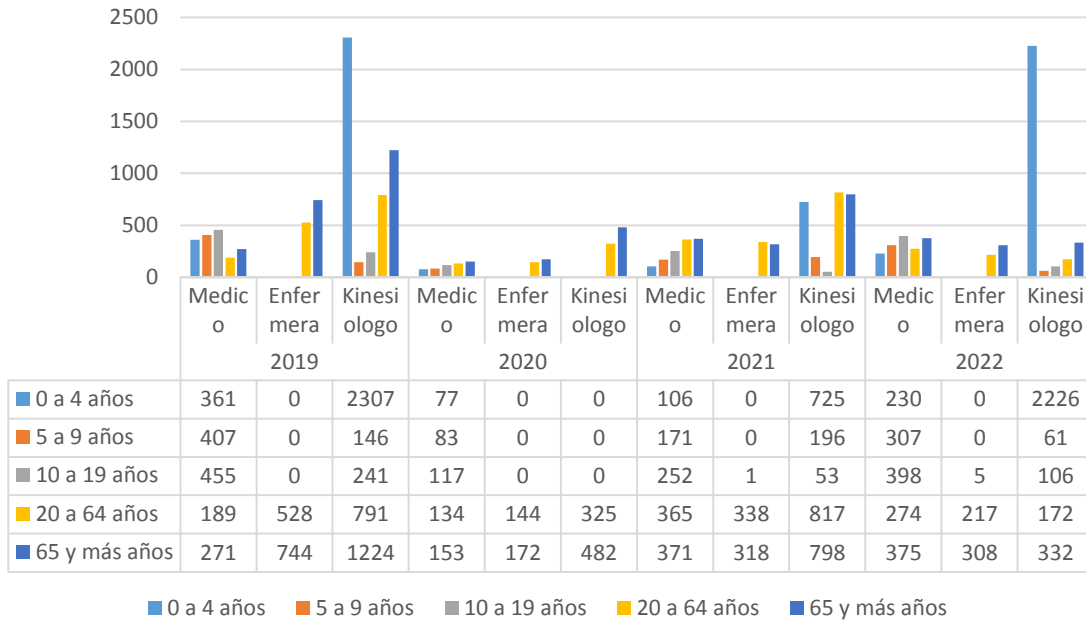
Distribución de los Controles IRA y ERA por profesional durante el 2022 en comparación con el año anterior.



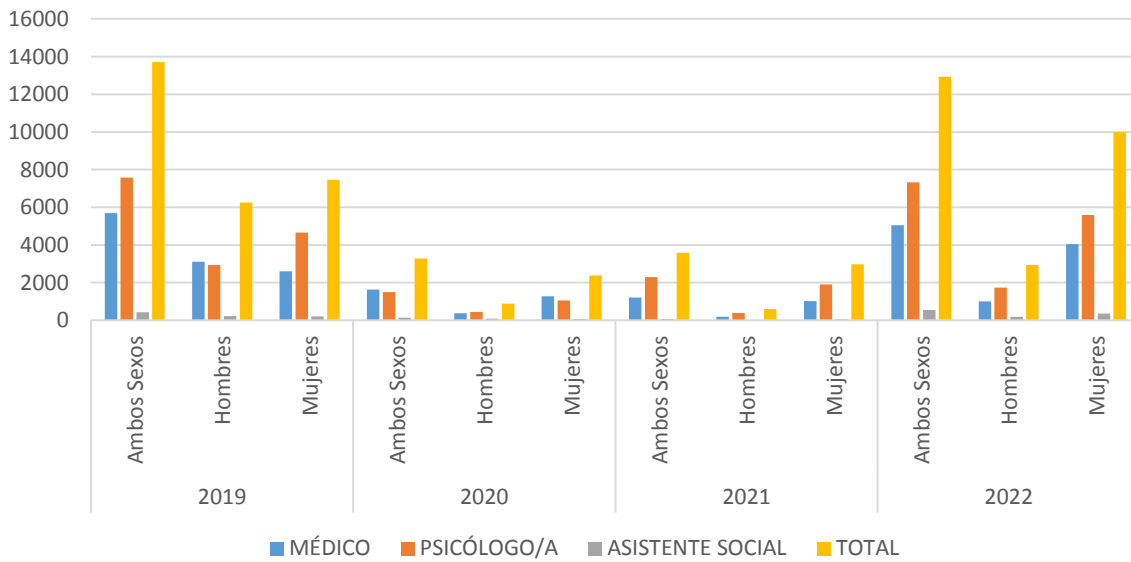




Distribución de los Controles IRA y ERA por profesional durante el 2022 en comparación con el año anterior.

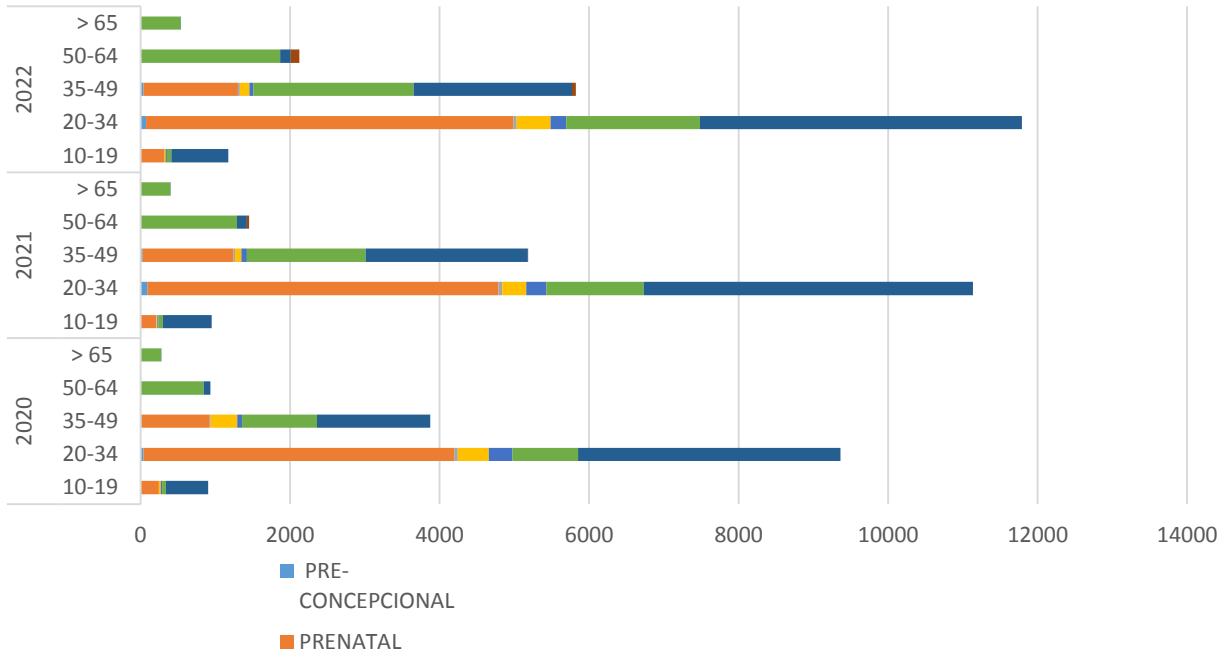


Controles y Consultas de Salud Mental en los CESFAM y CECOSF de la comuna durante el 2022, en comparación con el año anterior





Controles del Programa de la Mujer y Gestantes entre los años 2020-2022

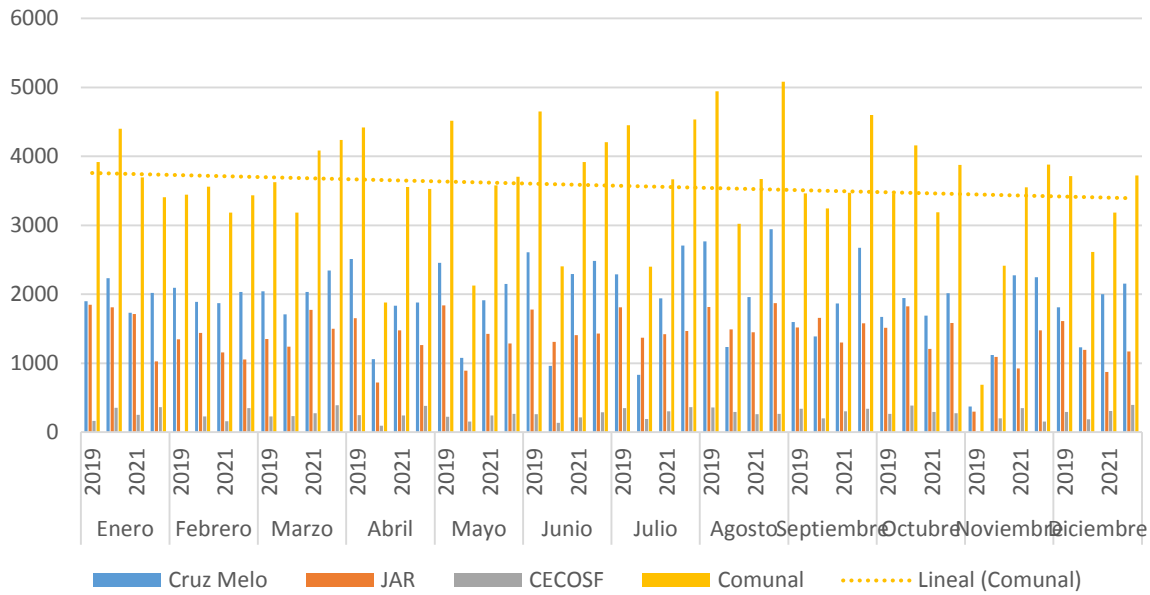


Prestaciones odontológicas realizadas entre los años 2020-2022





### Consultas Médicas por diversas causas realizadas en los CESFAM y CECOSF de la comuna durante los años 2019-2022



En síntesis, al observar las gráficas de producción de actividades sanitarias ejecutadas por los diferentes programas del ciclo vital, además del cumplimiento de los compromisos de gestión fijados para el año 2022 podemos observar un importante incremento de las actividades preventivas de la APS a partir de un mayor control de la infección por Sars-Cov2 en comparación con los años 2020 y 2021.

Esto se debe a la apertura del total de atenciones de la canasta de APS, a los procesos y cobertura de vacunación preventiva de COVID-19 y refuerzo de los equipos para aumentar su capacidad de atención a los vecinos y vecinas de la comuna.

Si bien, estos esfuerzos han dado resultado en el aumento de la cobertura sanitaria, aún se encuentra por debajo de los niveles alcanzados pre-pandemia en cuanto a la población bajo control. Es por esta razón, que se han instalado una serie de estrategias comunitarias que permitan mejorar el acceso y condición de salud, adaptando la oferta de acuerdo a las necesidades y expectativas de la población de la comuna de Independencia.

#### ➤ **Proyectos y/o programas ejecutados durante el año 2022.**

A continuación se presentan Proyectos o Programas asociados a mejorar la Resolutividad de la APS (PRAPS), cada uno viene a reforzar las estrategias promocionales, preventivas, diagnósticas y terapéuticas destinadas a mejorar la calidad de vida de los/las vecinos/vecinas de la comuna de Independencia. Estos PRAPS refuerzan la asignación de recursos destinados a través del ingreso per cápita, a través de convenios para acciones específicas entre el Servicio de Salud Norte (Gestor de la Red Asistencial) en la mayoría de los casos y la Municipalidad de Independencia, como ejecutante de los compromisos asistenciales establecidos. A continuación se presentan los PRAPS más importantes ejecutados en el año 2022.



## Proyectos y/o programas ejecutados durante el año 2022.

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Programa de resolutiveidad en Atención Primaria	Consiste en mejorar la capacidad resolutive de la APS, potenciando accesibilidad, oportunidad diagnóstica en la derivación y calidad técnica, en atenciones de especialidad considerando aspectos preventivos, promocionales, asistenciales, curativos, y de control epidemiológico, con un enfoque de Salud Familiar Integral. Este programa posee 2 componentes: 1) Resolución de especialidades médicas: a) <b>Médico Gestor de la Demanda.</b> Para el proceso de selección de la demanda en la red		2.775.130 (RRHH, médico)	SSMN/I. Mncipalidad de Independencia
	b) <b>Oftalmología:</b> Orientado a Vicios de refracción, urgencia oftalmológica, sospecha de cataratas, procedimientos quirúrgicos menores y atención integral del paciente con DM. Para esto desde el año 2010 se cuenta con una sala de Atención Oftalmológica (UAPO) que garantiza la Consulta por especialista, Consultas por Tecnólogo Médico y Tele-oftalmología	6.239	152.157.162 (Dirigido a RRH, insumos, lentes y canasta básica de medicamentos oftalmológicos)	
	c) <b>Otorrinonaringología</b> orientado al diagnóstico y tratamiento de la hipoacusia, Sd. Vertiginoso, Epistaxis, y otitis aguda y crónica en personas de 15 y más años.	180	252.816.140 (Atención de especialidad y audiometría)	
	d) <b>Gastroenterología</b> , de carácter preventivo que pretende erradicar la infección por H. pylori cuando se asocia a esofagitis, úlcera duodenal, úlcera gástrica y gastritis de diferentes tipos.	260	28.415.660 (Procedimiento de endoscopia digestiva alta y Test de Ureasa)	
	e) <b>Dermatología</b> , esta orientado a la evaluación y tratamiento de pacientes con patología dermatológica, a través de la técnica de Tele dermatología	220	0	
	2) <b>Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de baja Complejidad.</b> Este componente esta orientado a procedimientos mínimamente invasivos factibles de ser intervenidos en la APS a través de la habilitación e implementación de un pabellón menor, con el consiguiente recurso médico y técnicos asistentes a cargo de los procedimientos	400	10.990.800 (Medicos, tecnicos en enfermería e insumos para los procedimientos)	
	3) <b>Atención de Mujeres en etapa Climaterio.</b> Este componente tiene como objetivo optimizar la oportunidad de acceso al proceso de diagnóstico integral de la mujer en etapa climaterio con la finalidad de mejorar la calidad de vida y control de la multimorbilidad.	60	1.713.960 (canasta Integral Climaterio: Atención ginecológico, Ecotomografía transvaginal y examen Folículo Estimulante)	
<b>Total</b>			222.198.852	
Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Picosocial en la Red Asistencial (Chile Crece Contigo)	El proposito consiste en fortalecer el desarrollo de niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar. Potenciando los cuidados prenatales enfatizando la educación prenatal, detección del riesgo biosocional y desarrollo de planes de cuidado integral con enfoque familiar. Además fomentar el control sano en niños y niñas, y realizar intervenciones dirigidas a la población infantil vulnerable.	Beneficiarios directos todos los niños y niñas adscritos a nuestros CESFAM e indirectos la familia, padres y tutores.	83.030.364 (destinados a RRHH, insumos e implementos del programa CHCC).	SSMN/I. Mncipalidad de Independencia
Espacios Amigables para Adolescentes	Este programa tiene como objetivo mejorar el acceso a la atención de Salud Integral con énfasis de la Salud Sexual reproductiva, para intervenir oportunamente factores y conductas de riesgo, fortaleciendo conductas protectoras y potenciando un desarrollo y crecimiento saludable. Para esto se realizan actividades de promoción de estilos de vida saludable, pezuiza y control oportuno, prevención de consumo de sustancias en adolescentes, prevención de ITS y fertilidad, promover la participación juvenil a través del fortalecimiento de consejos Consultivos de Adolescentes.	790 adolescentes entre 15 a 19 años como beneficiarios directos, más 2000 beneficiarios indirectos como amigos, familiares, parejas y compañeros de curso.	14.403.031 (RRHH, Implementación y funcionamiento de EAA)	SSMN/I. Mncipalidad de Independencia



## Proyectos y/o programas ejecutados durante el año 2022.

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Convenio Promoción de la Salud 2022-2024	Se enmarca en el Programa de Promoción de la Salud del MINSAL que propone como estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, cuyo objetivo es fortalecer el rol del Municipio, como actor estratégico para mejorar resultados en salud y la calidad de vida de la población en conjunto con la comunidad y el intersector. Para este trienio se espera:	El Plan de Promoción de Salud para el trienio 2022-2024 va destinado principalmente a la comunidad escolar, para que niños, jóvenes, padres y apoderados se empoderen en factores protectores de la salud, adquiriendo hábitos saludables y mejor calidad de vida. Esta estrategia intersectorial, con una fuerte participación de la Corporación de Deportes, Departamento de Salud y Sociedad Civil, permitirá reducir los años de vida potencialmente perdidos (AVPP) y los años asociados a carga de la enfermedad (DALY). A su vez, reforzará el plan estratégico comunal hacia un territorio con habitantes y entornos saludables.	Esta estrategia cuenta con una inversión de 36.697.458 repartidos durante el trienio de la siguiente forma: 2019: 12.232.486 2020: 12.232.486 2021: 12.232.486	SEREMI RM/ I. Municipalidad de Independencia
Programa Colaborativo de Participación Social	El objetivo de este programa es fortalecer el compromiso y participación a través de la interacción continua con el consejo de desarrollo y equipo CESFAM, canalizando diversas necesidades e inquietudes del usuario, informando de las diversas prestaciones y servicios, con la finalidad de mejorar la calidad de atención. Para esto durante el 2017 se realizaron una serie de actividades, tales como: 1) Se fortalecieron las mesas territoriales de salud con la finalidad de informar a Representantes comunitarios, generar diálogos ciudadanos entre Funcionarios y Usuarios sobre diferentes temas de Salud 2) Se generó estrategias de educación masiva a la comunidad en materia de Estilo de Vida Sana 3) Se incentivó al personal sobre el uso de las buenas prácticas del trato al usuarios/as 4) Se mantuvo el CDL funcionando regularmente con asambleas semestrales y reuniones de directorio mensuales.	El total de la Población Inscrita	0	I. Municipalidad de Independencia
Programa de mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria (PMI)	El objetivo de este proyecto es apoyar a los establecimientos de salud en el cumplimiento de las exigencias de Autorización sanitaria y Acreditación relativas a sus recursos físicos. Incorporando recursos físicos para infraestructura e instalaciones de servicios básicos, equipamiento, equipos y consultorías de obras y certificación de instalación de servicios.	Los montos para el año 2022 se destinaron a cubrir la brecha de infraestructura e implementación destinada a al adquisición cardex en el CESFAM Juan Antonio Ríos e mobiliario en CESFAM Cruz Melo.	33 millones, distribuidos equitativamente en ambos CESFAM	SSMN/I. Municipalidad de Independencia
Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	Contribuir con el Plan de Salud Oral a través de estrategias que facilitan el acceso de los grupos más vulnerables a la atención odontológica en la APS. Fortaleciendo actividades de especialidades odontológicas de tipo endodoncia, prótesis dental, morbilidad dental en lugares de difícil acceso, mantener actividades de prevención y promoción en CECOSF y aumentar la cobertura odontológica en mayores de 20 años.	Toda la población beneficiaria que demande este tipo de atención dental.	Para las actividades de atención dental de especialidades se destinan 71.400.748.	
Programa Odontológico Integral	Mejorar el acceso a altas odontológicas integrales a hombres y mujeres mayores de 20 años que requieran prótesis. Brindar acceso y calidad de atención a alumnos que cursen tercero y cuarto medio.	Personas mayores de 20 años y escolares de 3° y 4° medio	146.042.311 RRHH	SSMN/I. Municipalidad de Independencia
Programa Sembrando Sonrisas	Contribuir a mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia a través de la promoción de hábitos saludables y la aplicación de medidas de protección específicas, centrada en la población vulnerable.	Niños y niñas en edad de parvulo pertenecientes a JUNJI, Fundación Integra y otras ONG/Fundaciones	11.757.600 RRHH	
Programa GES Odontológico	Asegurar el cumplimiento de las garantías explícitas de salud (GES) odontológicas de los niños y niñas de 6 años, de las embarazadas, de la población con urgencias odontológicas ambulatorias GES diagnósticas y de los adultos mayores de 60 años.	Niños de 6 años y embarazadas que ingresan comogestantes a nuestro CESFAM.	54.972.576 RRHH	



## Proyectos y/o programas ejecutados durante el año 2022

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles	El objetivo del programa consiste en disminuir 3 de los factores de riesgo de desarrollar DMII y Enfermedades Cardiovasculares: 1) Dieta inadecuada, 2) Deficiente condición física y 3) Sobrepeso/obesidad en niños, niñas, adultos y mujeres post-parto de 2 a 64 años, beneficiarios de FONASA. El programa posee 2 componentes: <b>Intervenciones individuales</b> dirigidas exclusivamente a usuarios inscritos en el programa para cubrir prestaciones médicas, nutricionales, psicológicas y de profesional de actividad física (kinesiólogo o Profesor de Ed. Física). <b>Intervenciones grupales</b> con enfoque comunitario que reciben beneficiarios directos e indirectos del programa, como son familiares, compañeros de curso, vecinos o compañeros de trabajo.	Este programa tiene como población objetivo 300 beneficiarios directos entre 2 a 64 años de edad usuarios y adscritos a los CESFAM de la comuna. Como población indirecta se consideran 1200 habitantes de la comuna, entre compañeros de curso, familiares y vecinos.	48.138.699 pesos, destinados para gastos de recurso humano (Profesional de Gestión, Nutricionista, Psicólogo y Médico) e implementación e insumos para talleres.	SSMN/I. Municipalidad de Independencia
Programa Más Adultos mayores Autovalentes en Atención Primaria	El objetivo es mantener o mejorar la condición funcional de la población mayor de 60 años y capacitar a la red local en autocuidado y estimulación funcional. Para esto este programa se divide en 2 componentes: 1) Desarrollado por la dupla profesional del programa conformado por kinesiólogo y terapeuta ocupacional, con el propósito de realizar a través de talleres estimulación de actividades motoras, prevención de caídas, estimulación de funciones cognitivas y educación en autocuidado y estilos de vida saludables. 2) Un segundo componente consiste en Fomentar el autocuidado y estimulación funcional en las organizaciones sociales y servicios locales con la finalidad de mantener una continuidad de las actividades desarrolladas en el componente 1.	Beneficiarios adscritos a los centros de atención primaria de nuestra comuna y que hayan sido evaluados con EFAM, además de beneficiarios indirectos como familiares y comunidad en general.	64.033.281	SSMN/I. Municipalidad de Independencia
Programa de acceso a la atención de salud de personas migrantes	Contribuir a la formulación de la respuesta articulada y específica para la población migrante, que permita garantizar su acceso a la atención integral de salud, favoreciendo la equidad y atención de salud, en un marco de respeto a la legislación nacional e internacional vigente, vinculada a personas migrantes y derechos humanos.	Población migrante u organizaciones migrantes que estén presentes en las áreas de influencia de los CESFAM.	35.366.565	MINSAL-SSMN/I. Municipalidad de Independencia
Programa Modelo de Atención integral de salud familiar y comunitaria en APS (MAIS)	Consolidar el MAIS en los establecimientos de APS apoyando con la entrega de recursos anuales que hayan cumplido con los requisitos de certificación, con la finalidad de cumplir los compromisos de gestión en dos actividades: Diagnosticar el grado de desarrollo del MAIS en cada establecimiento e Implementar un plan de mejora sobre las bases y principios que sustentan el MAIS.	Usuarios externos e internos de los diferentes CESFAM de la comuna	13.198.658	MINSAL-SSMN/I. Municipalidad de Independencia
Programa de Estrategia de refuerzo en APS para enfrentar pandemia COVID-19 en la red asistencial	Permite incorporar herramientas y recursos que permitan apoyar la gestión en salud para el desarrollo de estrategias de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación durante la pandemia de SarsCov2 en el marco del modelo de salud familiar que contribuyan a controlar el avance de la infección.	A todas la población de la comuna de Independencia susceptible a estrategias de control de la pandemia	El total de montos asignados fue de 256.198.575 destinados para Atención domiciliaria, Triage de la atención, Unidad de observación Prologada en SAPU y ampliación de los horarios de atención en SAPU. 160.651.857	MINSAL-SSMN/I. Municipalidad de Independencia
Programa de apoyo a los cuidados paliativos universales en la APS	Tiene por finalidad dar alivio a los síntomas y acompañamiento a personas con enfermedades terminales y/o graves, y a sus familiares, en el contexto de la Ley N° 21.375 que consagra Los Cuidados Paliativos y derechos de las personas que padecen enfermedades terminales o graves, en los establecimientos de salud de la APS.	A todas las personas que padecen enfermedades terminales o graves para el alivio de síntomas, incluidos sus familiares.	12.800.370 destinados al diagnóstico, Plan integral de tratamiento, seguimiento y capacitación de personal de salud.	MINSAL-SSMN/I. Municipalidad de Independencia



## Proyectos y/o programas ejecutados durante el año 2022

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Ejecución	Montos	Convenio
Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	Implementación, ejecución y puesta en marcha del CECOSF comunal.	RRHH destinado al funcionamiento del CECOSF	114.986.366	MINSAL-SSMN/1. Municipalidad de Independencia
Programa de Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)	Implementación, ejecución y puesta en marcha de los SAPUs comunales	RRHH destinado al funcionamiento del SAPU	149.943.444 SAPU JAR 149.943.444 SAPU Cruz Melo	MINSAL-SSMN/1. Municipalidad de Independencia
Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas con transmisibles en la APS	Implementación, ejecución y puesta en marcha del Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas con transmisibles en la APS	Satisfacer el acceso oportuno de la población bajo control a medicamentos y apoyo en la adherencia a tratamiento	208.423.630	MINSAL-SSMN/1. Municipalidad de Independencia
Programa de atención Vicio Refracción GES (UAPO)	Implementar estrategia de evaluación integral del profesional que permita pesquisar un vivo refracción en pacientes de 65 o más años contemplados en la Guía GES en la UAPO comunal.	Pacientes de 65 o más años en LE por VR y que requieran evaluación y tratamiento	51.721.650	MINSAL-SSMN/1. Municipalidad de Independencia
Campaña de Invierno: Refuerzo CEFAM/SAPU/SUR	Reforzar las soluciones técnicas óptimas el flujo de pacientes que se presentan en el período invernal con motivo del aumento de la demanda por enfermedades respiratorias.	Pacientes de todas las edades que representan el aumento de la demanda asistencial en el período invernal por cuadros respiratorios.	7.151.400 Refuerzo RRHH CEFAM vespertino 4.043.686 Refuerzo Kinesiólogo(a) IRA en SAPU 4.800.000 para la compra de insumos respiratorios	MINSAL-SSMN/1. Municipalidad de Independencia
<b>TOTAL DE RECURSOS TRANSFERIDOS POR PRAPS A LA COMUNA DE INDEPENDENCIA</b>			<b>2.471.346.459</b>	

➤ **Otras actividades realizadas en el Marco de los Compromisos de gestión del año 2022.**

Actividades comunitarias desarrolladas por equipo salud mental integral CEFAM Juan Antonio Ríos: Tiene como objetivo generar vínculos entre los asistentes, quienes comparten una problemática en común y que ante ello, la conversación, el conocimiento de otras experiencias se vuelve un recurso para la liberación de la carga emocional que ellas implican.

## Fotografías Actividades



Articulación con el Intersector: Jornadas de actualización respecto de las instituciones existentes en la comuna, el trabajo que realizan y de los flujos de derivación existentes.

Lo cual repercute de manera directa en los y las usuarias del CEFAM, quienes reciben la atención de manera eficiente disminuyendo la sensación de frustración ante la solicitud de ayuda.

Una de las actividades de articulación se realiza con la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, a la cual asisten, profesionales de la salud de CEFAM JAR (organizador); Cruz Melo y CECOSF.

Especial mención para la Dirección del Liceo Presidente Balmaceda, quienes nos facilitaron el espacio, para ello.

Diálogos en la Escuela Camilo Mori y Liceo Presidente José Manuel Balmaceda con utilización de metodologías participativas donde los/las niños/niñas seleccionaron los temas de interés. En compañía de una profesional psicóloga del CESFAM la dupla de internas de 4° año de medicina de la Universidad de Chile desarrollaron taller en el Liceo Presidente José Manuel Balmaceda, para niños y niñas de 5° básico. Con la siempre implementación de metodologías participativas, los y las niños y niñas, manifestaron temas de interés.

A partir de ello, se exploró en espacios protegidos temas y problemáticas de la salud sexo-afectiva.



## SEXO-AFECTIVA

Identidad de género	La importancia de
Orientación sexual	hablar y conversar
identidad sexual	sobre distintos temas.
Respeto a la diversidad	Expresar las ideas, abordar los mitos.....

**Estrategia ELEM:** Esta estrategia está dirigida a la atención de residentes de ELEM o Hogares de ancianos de la comuna con la finalidad de asegurar el acceso oportuno a diagnóstico y tratamiento de patologías crónicas, como el acompañamiento a los sostenedores resguardando la atención digna y cuidados de calidad de cada uno de los residentes de estas instituciones. Los equipos están constituidos por médicos, enfermeras(os) y nutricionistas, cuyas actividades se realizan en terreno.

Los objetivos de la estrategia consisten en:

- Realizar ingreso al programa cardiovascular y crónico a todos los residentes que requieran seguimiento
- Ejecutar al menos 2 controles por año.
- Mantener la continuidad de la atención entre los establecimientos de APS y los ELEM comunales.
- Realizar de exámenes de laboratorios anuales, con algunas excepciones agudas
- Actualizar recetas de pacientes crónicos
- Realizar notificación GES
- Solicitar de ayudas técnicas
- Realizar gestión de referencia con otros programas de la APS y el nivel secundario.





## Fotografías de Atenciones ELEM



En el año 2022, se realizaron un total de 550 atenciones en ELEM especialmente de la Fundación Las Rosas, tal como se desglosa en la siguiente tabla:

ELEM	DIRECCION	TELEFONOS	PACIENTES
HOGAR FLR N°1	Colon 2046	223292001 954040208	50
HOGAR FLR N°3	Av fermin Vivaceta 571	22329003 990311405	57
HOGAR FLR N°7	Av fermin Vivaceta 571	227307100 932648862	61
HOGAR FLR N°12	Victoriano 480	227307177 950144677	38
HOGAR FLR N°28	Lopez de Alcazar N° 238	223292028 976627007	87
EL BUEN PASAR	Domingo sta maria 1585	228469001	8
PADRE PIO LTDA	Domingo sta maria 1515	227676139	14
CASA DE REPOSO 4A LTDA	Hipodromo Chile 1158	2228884755	15
CASA DE REPOSO MARIA ESPERANZA	Domingo sta maria 1770	224572858	23
SANTOVENIA	Francia 1446	227324217 janaparrasaez.24@gmail.com	5
ESPIRITU SANTO	Retiro 1597	227359279	147
ESTELA PANES	Pablo Urzua 1422	227363979	22
PUENTE DEL ARCOIRIS	Gamero 1657	227382496	23
<b>TOTAL</b>			<b>550</b>

**Estrategia de Atención Domiciliaria para personas de 75 y más años:** Esta estrategia se funda en el éxito y aprendizaje de las atenciones realizadas en domicilio por los equipos de profesionales de salud de ambos establecimientos de APS comunal durante el período más álgido de la pandemia. Estas acciones tuvieron un alto índice de satisfacción entre nuestros usuarios y dada la limitada infraestructura sanitaria en la comuna, y la alta demanda a la que nos enfrentamos se convirtió en una importante estrategia de solución a esta problemática, permitiendo diagnosticar, tratar y acompañar en el domicilio a adultos mayores

que poseen enfermedades crónicas y que optan por esta atención en la comodidad de su casa.

Los objetivos planteados para esta actividad son los siguientes:

- Realizar visitas domiciliarias de médico, enfermera, nutricionista y TENS controlando enfermedades crónicas que padecen los AM de 75 y más años (PSCV, EMPAM, Control Nutricional y morbilidad).
- Acercar la toma de muestra de laboratorio al domicilio.
- Entregar Fármacos y Alimentación complementaria en el domicilio.
- En caso de agudización o mal control de la enfermedad realizar Poli de choque para HTA y DM.
- Realizar educación y acompañamiento a pacientes, familiares o tutores de AM en el ambiente domiciliario con la finalidad de controlar factores de riesgo y mejorar la adherencia terapéutica.



A la fecha esta estrategia a generado las siguientes coberturas: Existe una población bajo control de 522 pacientes en atención domiciliaria, divididos en 362 mujeres y 160 hombres, de los cuales el 31% posee una edad entre 75 y 80 años, un 62% entre 80 y 95, y un 5% mayor a esta edad. Del total de pacientes bajo control 500 poseen HTA, 203 DM II y 12 Dislipidemia, en su gran mayoría con más de 2 de estas enfermedades.

**CCR Enrique Soro:** En el año 2022 se amplía la oferta de Rehabilitación Física y Comunitaria a través de la incorporación de un nuevo Centro Comunitario de Rehabilitación ubicado en las dependencias del Polideportivo del mismo nombre. Esta estrategia viene a aumentar la oportunidad de acceso a rehabilitación de personas con trastornos funcionales de todas las edades y que requieren ser atendidos en un lugar más cercano a la domicilio. Es así, como los usuarios del área de influencia del sector de Juan Antonio Ríos se ven favorecidos con este dispositivo mejorando el acceso a esta importante intervención sanitaria.

Prestaciones otorgadas:

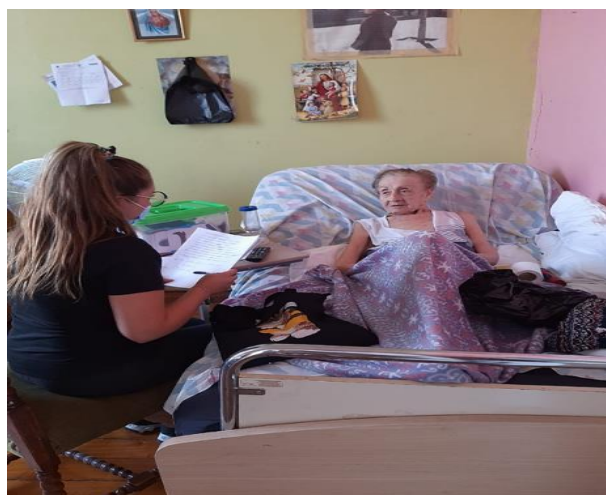
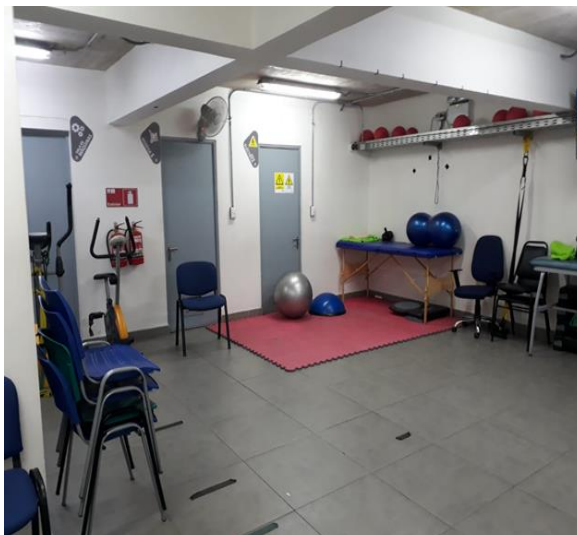
- Ejercicios terapéuticos
- Actividades terapéuticas
- Educaciones grupales
- Talleres comunitarios
- Entrenamiento en actividades de la vida diaria
- Visitas domiciliarias integral
- Confecciones de órtesis
- Educación y entrenamiento de ayudas técnicas
- Evaluación IVADEC



Entrega de Ayudas Técnicas



Visitas Domiciliarias



Trabajo Comunitario en Rehabilitación





### Actividades Comunitarias el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (MAS)



### Fotografías de Programa MAS



### SEMINARIO: "Consecuencias de la pandemia en la salud mental de las personas mayores" Lugar: Aula magna facultad de medicina UCHILE Fotografías de actividad



## Actividades Promocionales y Preventivas de Salud

**Día Internacional del VIH/SIDA:** La comuna a través de la firma de la carta de Paris ha mostrado un constante apoyo a las estrategias preventivas y promocionales que tiendan a controlar la diseminación de la infección por VIH. Para esto a en el año 2022 se han retomado las actividades de pesquisa de personas que viven con VIH y por consiguiente mejorar el acceso a tratamiento y sobrevida, basado en el enfoque de género y diversidad sexual. Es por esto, que el 2 de diciembre en conjunto con la Escuela de Obstetricia de la Facultad de Medicina de la U. de Chile se conmemoró junto a la comunidad en las dependencias del Mall Barrio Independencia el "Día internacional de Control de VIH-SIDA".

Fotografías de actividad



## Entrega de 2 nuevas ambulancias a la Dotación de Móviles de la Comuna.

El día 4 de enero del 2023 se hizo efectiva la entrega de 2 nuevas ambulancias para Independencia, cuyo financiamiento fue aprobado por el Gobierno Regional Metropolitano. El alcalde Gonzalo Durán Baronti junto a la directora de Departamento, Dra. Claudia Rozas, llegaron hasta el Parque O'Higgins para encontrarse con el gobernador Claudio Orrego, para recibir estas ambulancias de última generación que contribuyen a mejorar y agilizar la atención para vecinas y vecinos. Estas ambulancias están dentro de los 69 móviles que forman parte de los esfuerzos del gobierno regional por enfrentar las altas temperaturas que se avecinan para la Región Metropolitana.

Fotografías de entrega de Ambulancias a Depto de Salud, con la presencia de Alcalde Gonzalo Durán Baronti.





## ❖ Corporación de Deportes de la Municipalidad de Independencia

Nuestra gestión durante éste año, ha sido brindar a nuestros vecinos y vecinas el acceso al Deporte de manera gratuita, inclusiva, integradora, abordando lo formativo, recreativo, competitivo e incluso apoyando el alto rendimiento de grandes talentos que tiene la comuna. El Deporte y Recreación se realiza en un espacio adecuado, asesorado o dirigido por profesionales del área, con infraestructura de primer nivel y acondicionada para accesibilidad al 100% de cualquier persona y a Costo 0 para todos y todas. Durante el año 2022 tuvimos un flujo de personas, fluctuando entre las 345.000. En cuanto a la recopilación de Eventos y Actividades, talleres ejecutados y espacios deportivos utilizados, el desglose es el siguiente:



### Eventos 2022

Dentro de los Eventos gestionados por la Corporación de Deportes, destacamos la participación de alrededor de 2.000 personas, siendo las de mayor relevancia, nuestros 2 hitos; Corrida de Mujeres y Corrida Familiar en el mes Aniversario.

### Talleres de Verano para Niños y Niñas

Durante el mes de enero se desarrollaron los siguientes talleres deportivos para niños y niñas, participando un total de 160 pequeños y pequeñas.

Fecha: mes de Enero

-Taller de Boxeo, Ajedrez, Capoeira, Artes Marciales mixtas, básquetbol, atletismo, baile urbano, entrenamiento funcional, acondicionamiento físico, escalada.



### Corrida Feminista en el marco del Mes de la Mujer

Descripción: Con motivo de la conmemoración del Mes de la Mujer, gestionamos la realización de la Primera Corrida en Independencia solo con Mujeres. El Departamento de Salud Municipal, fue un gran aliado al realizar una feria de servicios abordada desde el ámbito de salud de la mujer.

Fecha: 26 de marzo

Asistentes aproximados: 150 mujeres de la comuna

Lugar: Enrique Soro #1103

## Fotografías Corrida Feminista



➤ **Capacitación de Funcionarias y Funcionarios de la Corporación en Primeros Auxilios y uso de DEA.**

Descripción: Los trabajadores y trabajadoras de todos los recintos deportivos, participan en capacitación de uso de Desfibrilador Automático para asistir de manera oportuna, a paros cardiacos.

Fecha: 04 de mayo

Participantes: 25 funcionarias/os

Lugar: Polideportivo Enrique Soro

Entidad Capacitadora: DEACHILE.



➤ **Talleres de Invierno para niñas y niños**

Descripción: Crear un espacio deportivo recreativo para los niños y niñas de la comuna, entre 7 y 13 años que se encuentran en vacaciones de invierno, generando un espacio de distracción y recreación, ayudando en temas de salud mental post pandemia. Fecha: 04 de Julio al 22 de Julio

Asistentes aproximados: 30 usuarios menores por 15 talleres en toda la comuna.

Total asistentes: 450 niños y niñas

Lugar: Polideportivo Enrique Soro

CEVS Independencia

Mirador Viejo

Multicancha Hacienda Montalbán

Multicancha La Palma

Estadio JAR



## Fotografías Talleres



➤ **Corrida Familiar mes Aniversario**

Descripción: Se realiza la corrida familiar enmarcada en el mes aniversario de la comuna. Recorrido programado de 4k y 8k.

Contamos con la colaboración de la Empresas Privadas; Mall Barrio Independencia e Integramédica Independencia.

Fecha: 21 de Agosto

Asistentes: 800 participantes

Partida y Actividad central: Mirador Viejo



➤ **Copa Aniversario Multigénero**

Descripción: Torneo que se realiza en el marco del aniversario comunal. Escenario propicio de encuentro entre niños, niñas y jóvenes que juegan baby fútbol.

Fecha: 22 al 27 de Agosto

Participantes: 8 equipos de la comuna/60 niños, niñas y jóvenes aprox.

Lugar: Parque Mirador Viejo

g.- Liga Mini Lucha Olímpica a Nivel Escolar

Descripción: En conjunto a la Federación Nacional de Lucha Olímpica, se desarrolla la Tercera fecha de la liga Mini Escolar en nuestra comuna, dando la oportunidad de participación a nuestros luchadores y luchadoras más pequeñas del taller impartido por la Corporación.

Fecha: 19 de noviembre

Participantes: 60 Luchadores y luchadoras

Asistentes al Evento: 150 personas aprox.

Lugar: Liceo San Francisco de Quito



## Fotografías Corrida Feminista



➤ **Torneo de Ajedrez Memorial Open Jaime Fischer Fuentealba**

Como cada año, en memoria de Jaime Fuentealba Fisher, se realiza el Torneo Memorial destinado a jugadores y jugadoras de ajedrez, amateur, principiantes y avanzados para toda edad.

Fecha: 23 de diciembre

Participantes: 60 personas. Lugar: Sede Vecinal Junta de Vecinos n°26

Fotografías Torneo "Open Jaime Fischer" con la presencia de Alcalde Gonzalo Durán Baronti.



➤ **Selección de Fútbol de Independencia**

Nuestra selección de fútbol independencia cuenta con alrededor de 90 participantes anualmente, de distintos grupos etarios, iniciando desde los 7 años. La participación de la Selección Independencia durante el año 2022 a nivel Nacional, fueron 6 Torneos, obteniendo los resultados que se indican.

**Copa Milo:** Nuestra selección de fútbol infantil es campeona nacional de la copa Milo. Este evento se desarrolló en el mes de Enero y fue realizada en las locaciones del estadio Santa Laura.

**Copa Conmebol:** Nuestra selección masculina, llega a cuartos de final y la selección femenina se corona como bicampeonas nacionales, esta actividad se llevó a cabo en el mes de Febrero.

**Copa Milo Kids:** Este evento se desarrolló en la comuna de Calera de tango, en el mes de Marzo, donde nuestra selección disputó el torneo coronándose como Campeón.

**Copa MLS7:** Este evento se desarrolló en el mes de Abril, en la comuna de La Florida, donde 2 equipos infantiles de la comuna disputaron el torneo, coronándose Campeones.

**Copa Enel:** Es un evento que se desarrolla a nivel infantil y nacional, que se lleva a cabo en el mes de Octubre, donde la selección Independencia tanto en sus ramas femenina y masculina, lograron el bicampeonato.

**Copa Adidas:** Este torneo se realizó en una jornada en el CDA La Cisterna, la Selección participante se reunió a través de participantes de Selección Enel antigua, ya que debían cumplir con el requisito de ser mayor de 18 años. En representación de la comuna, participaron 2 equipos, uno de Damas y otro de Varones con fútbol 7.

Fotografía de participación en Campeonatos



### ➤ Colaboración Público-Privado

Dentro de las actividades de colaboración público-Privado que se han desarrollado en nuestros recintos están los siguientes eventos.

**Rutas bakanes:** Lugar: Mirador Viejo Talleres de mecánica de Bicicletas, arte y movilidad, y consolidación del pedaleo, para adult@s y niñ@s.

La participación aquí fue de grandes y chicos, teniendo un total de 25 usuarias y usuarios.

**Lanzamiento Escuela de Hockey sobre Césped, Fundación Luksic.**

Descripción: A través de convenio de colaboración, se instala en la comuna, así como en Renca y Peñalolén, la primera Escuela de Hockey sobre césped, dirigida a niñas entre 7 y 14 años de nuestras escuelas municipales.

Fecha: 07 de mayo. Usuaris de la Escuela: 40 niñas

Asistente a actividad: 200 personas aprox.

Lugar: Polideportivo Enrique Soro.

Fotografías Torneo con la presencia de Alcalde Gonzalo Durán Baronti.





**Actividad deportiva y recreativa de remodelación de la Cancha La Palma 25 octubre:** La actividad financiada por ADIDAS contó con la participación activa de la comunidad quienes pintaron y ayudaron en la remodelación de La Cancha, mas de 80 personas participaron del pintado.

**Feria Friki Random FEST “Yo soy Tu padre” 18 de junio:** En Estadio Juan Antonio Ríos se desarrolló esta feria friki, cosplay, música, concursos y expositores. Mas de 2.000 personas asistieron al evento.

**Expo Hobbie 19 de noviembre:** En Estadio Juan Antonio Ríos, feria frikie, Stand de ventas, competencias KPOP, exhibiciones, concursos, cosplay, música en vivo, entre otros. Mas de 3.000 participantes tuvo esta feria.

### Colaboración con otros departamentos municipales

Dentro de las actividades de colaboración con otros departamentos municipales que se han desarrollado en nuestros recintos están los siguientes eventos.

**1.- Cine y medio ambiente en Mirador Viejo:** jornada de cine y educación en Mirador Viejo para niños y niñas. Se proyecta la película WALL-E y se realiza una charla de capacitación medioambiental para los y las niñas asistentes

**2.- Juegos deportivos escolares Futsal junio-Julio-Agosto:** En Mirador Viejo se realizan los juegos deportivos escolares FUTSAL, BALONMANO, BÁSQUETBOL, VOLEIBOL donde compiten equipos de los establecimientos municipales de Independencia. La actividad fue organizada por el Instituto Nacional del Deporte, IND, el DAEM, y la Corporación de Deportes.

**3.- Mañana activa para personas mayores 1 septiembre:** Se realiza en Mirador Viejo, mañana activa con una serie de actividades deportivas y recreativas dirigidas y de salud a las personas mayores.

**4.- Clases de educación física Escuelas y liceos de Independencia:** comienzan a realizar clases de educación física en Mirador Viejo agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

**5.- Olimpiadas personas mayores 19 de octubre:** En Polideportivo Enrique Soro se desarrollan las olimpiadas para personas mayores, con una serie de actividades deportivas y recreativas.

**6.- Encuentro deportivo masivo de Balonmano 16 de noviembre:** Actividad organizada por el IND dirigida a los establecimientos educacionales y se realizó en Mirador Viejo.

**7.- Tercera fecha Liga Mini Lucha Escolar 18 noviembre:** En el Liceo Quito, se desarrolla liga de lucha olímpica escolar.

**8.- Festival de Artes CRIN 26 noviembre:** se desarrolla en Parque Mirador Viejo, festival de artes y deportes.

### Colaboración y aporte con Clubes Deportivos.

Dentro de las actividades de colaboración con clubes deportivos que se han desarrollado en nuestros recintos están los siguientes eventos.

**1.- Torneo Internacional de Bici Polo “Torneo Fin del mundo” 15 y 16 de abril:** Participan equipos de Chile, Perú, Argentina, Colombia en Skatepark Estadio Juan Antonio Ríos.

**2.- Torneo Rugby ARUSA 15 octubre:** En Polideportivo Enrique Soro, se realiza la semifinal del Torneo de Rugby ARUSA, donde equipo de Rugby de Independencia tuvo una destacada participación

**3.-Cross Country 13 de noviembre:** En Estadio Juan Antonio Ríos se desarrolló Cross Country para niños/as y adultos/as organizado por el Club atlético Fénix y la Corporación de Deportes

➤ **Talleres Corporación 2022 en Recintos y territorio Gratuitos**

La Corporación de Deportes de la Municipalidad de Independencia, mediante diferentes instructores, monitores y profesores calificados, ofrece una amplia gama de talleres a la comunidad de manera totalmente gratuita. A continuación, detallaremos todos los talleres que funcionaron durante todo el año 2022, las cuales serán divididas según el lugar donde fueron realizados, Polideportivo Enrique Soro (Enrique Soro #1103), Estadio Juan Antonio Ríos (Salomón Sack #345), Parque mirador viejo (Padre Faustino Gazziero #2315) y Multicanchas que son parte de nuestra administración.

El total de Talleres realizados en el año 2022 fue de 26 talleres Gratuitos para la comunidad.

Total de usuarios Talleres sistemáticos entre Polideportivo Enrique Soro, Parque Mirador Viejo, Estadio Juan Antonio Ríos (Cancha de pasto, cancha de patinaje y skatepark) y Multicanchas en territorio (Hacienda Montalban, La Palma, Villa Ríos) año 2022 fue de 76.032 vecinos y vecinas

Detalle de Talleres:

**1.-Zumba:** Es una disciplina fitness enfocada por una parte a mantener un cuerpo saludable y por otra a desarrollar, fortalecer y dar flexibilidad al cuerpo mediante movimientos de baile combinados con una serie de rutinas aeróbicas. Este taller se desarrolló dos días a la semana (martes-jueves) y contó con una participación de 60 asistentes en cada clase.

**2.-Acondicionamiento físico:** Es una actividad física que se caracteriza por el desarrollo de capacidades condicionales y coordinativas para mejorar el rendimiento físico a través del ejercicio. Este taller se desarrolló dos veces a la semana (martes-jueves) contó con una asistencia de 60 personas por clase.

**3.-Ajedrez:** El ajedrez es un juego de tablero entre dos contrincantes en el que cada uno dispone al inicio de 16 piezas móviles que se colocan sobre un tablero dividido en 64 casillas o escaques. En su versión de competición, está considerado como un deporte, aunque en la actualidad tiene claramente una dimensión social, educativa y terapéutica. Este taller se desarrolló dos días a la semana con una asistencia de 10 personas a 15 personas

**4.-Atletismo:** El atletismo es un deporte que agrupa numerosas disciplinas. El término atletismo deriva de la palabra griega "athlon" que significa competencia o combate. En este conjunto de prácticas deportivas se busca superar a los adversarios en velocidad o en resistencia, ya sea en distancia o en mayor altura. Este taller se desarrolló 3 veces a la semana realizándose su práctica en el JAR, contó con la participación de 30 personas durante el año.

**5.-Yoga:** El yoga es una disciplina tradicional espiritual, física y mental. Enfatiza la meditación y la liberación. Este taller se realiza tres veces a la semana cuenta con una participación de 30 personas quienes asistieron durante todo el año de forma permanente participando de las clases.

**6.-Baile urbano:** Es un estilo de baile, independientemente del país de origen. El término se utiliza para describir las danzas vernáculas en el contexto urbano. Los bailes vernaculares a menudo son improvisados y de naturaleza social, fomentando la interacción y el contacto con los espectadores y otros bailarines. Este taller se desarrolla en dependencias sala multiuso, Mirador Viejo 2 veces a la semana cuenta con 20 participantes por clases.



**7.-Baile entretenido para Adulto Mayor:** taller de baile dedicado a personas adultas mayores donde pueden disfrutar del ejercicio a través de la combinación de gimnasia y baile, con pasos y coreografías simples, que abarcan distintos ritmos y que permiten mantenerse en buena forma, este taller se realiza en dependencias de sala multiuso parque Mirador Viejo y tiene un total de 25 participantes por clases, los cuales se mantuvieron durante el año.

**8.-Spinning:** Es un ejercicio aeróbico, que se ha convertido en una de las actividades físicas más demandadas en los gimnasios, se trata de un ejercicio físico colectivo, el cual se realiza sobre una bicicleta estática al ritmo de la música, en la que se efectúa un trabajo cardiovascular de alta intensidad con intervención muy elevada de los grandes grupos musculares del tren inferior, este taller se desarrolló en dependencias de Parque Mirador viejo donde cuenta con 20 personas por clases.

**9.-Patinaje Urbano 1:** Es una modalidad de patinaje, practicada con un par de patines cuya característica principal es que son de "bota dura" y tienen refuerzo en la talonera. Sin ánimos de una mejor condición física, la meta es divertirse, aprendiendo a realizar la mayor cantidad de maniobras y moverse de forma segura por la ciudad. Este taller cuenta con 50 participantes por clases y se realiza en el skatepark (ubicado en dependencias de estadio JAR)

**10.- Patinaje Urbano 2:** Modalidad de patinaje, practicada con un par de patines cuya característica principal es que son de "bota dura" y tienen refuerzo en la talonera. Sin ánimos de una mejor condición física, la meta es divertirse, aprendiendo a realizar la mayor cantidad de maniobras y moverse de forma segura por la ciudad. Este taller cuenta con 30 participantes por clases y se realiza en dependencias del Parque Mirador Viejo.

**11.-Escuelita de Fútbol Multicancha La Palma:** Este taller está destinado a niños y niñas del extremo nororiente de la comuna, los que no tienen acceso a nuestros polideportivos, pero si tienen acceso a la multicancha. Participan 40 niños y niñas diarias.

**12.- Entrenamiento Funcional Niños y niñas de 07 a 11 años Multicancha Hacienda Montalbán:** El entrenamiento funcional se basa en realizar ejercicios que se adaptan a los movimientos naturales del cuerpo humano para trabajar de forma global músculos y articulaciones. Una de sus principales ventajas es que se adaptan completamente a las condiciones físicas de cada persona, por eso resulta muy efectivo como entrenamiento personal: mejora la movilidad corporal, la agilidad y el equilibrio, desarrolla la salud cardiovascular, corrige la postura y fortalece la masa muscular. Aquí participan 15 pequeños usuarios.

**13.- Entrenamiento Funcional Niños y niñas de 12 a 17 años Multicancha Hacienda Montalbán:** El entrenamiento funcional se basa en realizar ejercicios que se adaptan a los movimientos naturales del cuerpo humano para trabajar de forma global músculos y articulaciones. Una de sus principales ventajas es que se adaptan completamente a las condiciones físicas de cada persona, por eso resulta muy efectivo como entrenamiento personal: mejora la movilidad corporal, la agilidad y el equilibrio, desarrolla la salud cardiovascular, corrige la postura y fortalece la masa muscular. Aquí también participan 15 niños y niñas.

**14.- Lucha Olímpica para niños y niñas de 07 a 18 años:** La lucha libre olímpica, lucha olímpica, lucha libre deportiva, lucha técnica o simplemente lucha libre es un deporte en el cual cada participante intenta derrotar a su oponente con el uso de llaves y técnicas de proyección, este taller se realiza en sala multiuso de polideportivo Enrique Soro cuenta con 30 participantes.

**15.- Zumba Unidad Vecinal 15:** Es una disciplina fitness enfocada por una parte a mantener un cuerpo saludable y por otra a desarrollar, fortalecer y dar flexibilidad al cuerpo mediante movimientos de baile combinados con una serie de rutinas aeróbicas. Este taller se desarrolló dos días a la semana (Lunes-Miércoles) en



dependencias de la sede Unidad Vecinal N°15 ubicada en Lastra-Escanilla , de nuestra comuna. Las asistentes fueron 12 regularmente

**16.- Palín:** Durante las vacaciones de Invierno, en conjunto a la Oficina de Asuntos Indígenas de la Municipalidad, se llevó a cabo el primer Taller de Palín para niños y niñas de la comuna, se realizó durante los días sábados en el estadio JAR, contó con la participación de 25 usuarios/as cada clase.

### Talleres Colaborativos en nuestros recintos

**Rugby:** Es un deporte de evasión y contacto, donde se juegan 40 minutos por tiempo y se fomenta la sociabilidad, dándose generalmente entre compañeros de equipos y oponentes una cordial reunión después de los partidos. Este taller es dictado por el club Mano rugby donde participan diferentes ramas Niños, adultos y femenina en alianza con la Corporación de deportes este club realiza clases totalmente gratuitas a rama infantil realizándose las clases los días sábado cuenta con una participación de 20 niños por clases permanente en el año.

**Tenis de mesa:** El tenis de mesa (también conocido como ping-pong o pimpón) es un deporte de raqueta que se disputa entre dos jugadores o dos parejas (dobles) diversos estudios han demostrado que la práctica de este deporte mejora, entre otras, la capacidad y el tiempo de reacción, la coordinación ojo-mano, la concentración y la memoria. Enmarcado en alianza colaborativa con el club de tenis mesa Boulevard y la Corporación municipal de deportes , se desarrollan clases de manera gratuita a vecinos de la comuna , donde nuestra corporación presta los recintos para que este taller se ejecute de manera óptima, tuvo una participación anual de 40 participantes por clases y permanente en el año

**Voleibol:** Es un deporte que se juega con una pelota y en el que dos equipos, integrados por seis jugadores cada uno, se enfrentan sobre un área de juego separada por una red central. Este taller se desarrolló los días domingo durante todo el año contó con una asistencia de 40 personas, permanencia fija durante el año.

**20.-Hockey sobre césped:** Es un deporte en el que dos equipos rivales de once jugadores compiten para meter una bocha en el arco del equipo contrario.Las acciones se realizan con un palo de hockey que permite controlar la bocha. El objetivo consiste en marcar más goles que el equipo contrario al finalizar el tiempo de juego reglamentario. Este taller lo realiza la Fundación Luksic en conjunto a la Fundación Ganamos Todos y se practica en dependencias de cancha polideportivo Enrique Soro, 2 veces a la semana, cuenta con la participación de 40 niñas de nuestras escuelas municipales durante el periodo de marzo a diciembre.

**21.-Skate IND:** Deporte que consiste en deslizarse sobre una tabla de skate y a la vez poder realizar diversos trucos sobre ella en un espacio con rampas y dificultades.este taller cuenta con la participación de 30 personas por clases y se lleva a cabo en las instalaciones del skate park ( JAR).

**22.-Adulto mayor IND:** Este es un taller de baile dedicado a personas mayores donde pueden disfrutar del ejercicio a través de la combinación de gimnasia y baile, con pasos y coreografías simples, que abarcan distintos ritmos y que permiten mantenerse en buena forma, este taller contó con 30 participantes diarios y se desarrolló dos veces en la semana en las instalación de sala multiuso en el Parque Mirador Viejo.

**23.-Del juego al deporte IND:** Este taller tiene por objetivo que niñas, niños y adolescentes entre los 7 y 11 años potencien habilidades motoras y condicionantes, a través de la práctica de actividad física – lúdica que permitirán el tránsito hacia la familiarización de contenidos y reglas básicas del deporte, este taller se desarrolla en parque Mirador Viejo 3 días a la semana, cuenta con 25 participantes diarios.

**24.-Basquetbol IND:** Este deporte es jugado entre dos conjuntos de cinco jugadores cada uno durante cuatro períodos o cuartos de diez minutos cada uno. El objetivo del equipo es anotar puntos introduciendo un balón por la canasta, un aro a 3,05 metros sobre la superficie de la pista de juego del que cuelga una red. El equipo ganador es el que obtiene el mayor número de puntos, este taller cuenta con 30 participantes por clase y se lleva a cabo en dependencias del parque Mirador Viejo.

**25.-Bicipolo:** El Bike Polo, también conocido como Cycle Polo o Bici Polo, es un deporte de equipo similar al polo, con la diferencia de que se utiliza la bicicleta en lugar de un caballo. El objetivo es anotar goles en una portería golpeando una pelota con un mallet. Independencia es la única sede del Bici Polo, la cual reúne semanalmente a más de 12 clubes de Santiago. El taller brindado por Santiago Bike Polo a la comuna, se realiza los días sábados en la cancha del estadio JAR desde las 18:00 horas, con la participación de 20 personas.

**26.- Tenis:** El tenis es uno de los deportes más populares y practicados en el mundo entero, en tanto, su práctica se desarrolla en una cancha que se caracteriza por ser un terreno llano, de polvo de ladrillo o cemento, de forma rectangular y que está dividido en dos secciones por una red. Se puede jugar individualmente contra otro rival o en parejas. El estadio JAR cuenta con una cancha de arcilla, en donde los días domingos el Club Bulevar, realiza un taller para vecinos y vecinas de todas las edades. La participación aquí es de 40 personas cada domingo.

### Talleres Centro Elige Vivir Sano

Durante el año se realizaron un total de 18 talleres mensuales Gratuitos a la comunidad, llegando a atender anualmente a 2.250 usuarios en Piscina.

Por otra parte, los horarios ofrecidos por el CEVS, además de cubrir a Deportes, también cubre otros departamentos municipales, como es Salud a través de CCR, Programa MAS, Programa Vida Sana, Oficina del Adulto Mayor y CEDIAM. Atendiendo durante el año 2022 alrededor de 1.800 usuarias/os

Según lo anterior, la gestión Municipal en el Centro Elige Vivir Sano, atendió un poco más de 4.000 vecinas y vecinos de la comuna, el año 2022.

En el primer semestre del año 2022, se realizaron 7 talleres de la Corporación de Deportes los cuales eran:

Nado libre 1; Dirigido a adultos sobre 18 años

Nado libre 2; Dirigido a adultos sobre 18 años

Taller Natación adultos 1

Taller Natación adultos 2

Taller adulto mayores; Dirigido a personas mayores sobre los 60 años

Aquagym; Dirigido a personas entre 18 y 60 años

Taller escolar; niños y niñas desde los 7 años hasta los 18 años.

En el segundo semestre del año 2022 se logró incrementar los talleres de la Corporación a 11 talleres los que se detallan:

Taller Natación adultos 1

Taller Natación adultos 2

Aquagym 1

Aquagym 2

Nado libre 1

Nado libre 2

Taller natación niños 7-10 años

Taller natación niños 11-13 años

Taller natación 14-17 años

Hidrogimnasia 1

Hidrogimnasia 2

Se aumentó el número de los talleres además de los cupos por taller, los cuales llegaron a 25 usuarios y usuarias por clases. Dada esta circunstancia, se logró aumentar la cantidad de vecinos y vecinas beneficiadas de nuestra comuna, quienes pudieron acceder a clases totalmente gratuitas en distintos horarios y

niveles dentro del CEVS. Al finalizar el año, más de 275 personas pudieron acceder a este beneficio en el segundo semestre mensualmente.

Fotografías Talleres de Natación



## Dependencias

### Cancha de Pasto Sintético Fútbol Enrique Soro y Mirador Viejo:

Asociación de Fútbol Presidente Juan Antonio Ríos: La cual reúne a 14 clubes deportivos, con diferentes series y utilizan de manera preferencial nuestras instalaciones. El uso del año 2022 de esta organización deportiva de fin de semanas fue de 13.440 vecinos

Escuelas de Fútbol: contamos con 8 escuelas de Fútbol para nuestros niños y niñas, con un uso anual de trabajo sistemático de 46.080

Funcionarios de Independencia: Contamos además con un grupo de Funcionarios de la Municipalidad de Independencia, que realizan práctica de Fútbol 1 vez por semana, utilizando nuestras instalaciones con un N° de 30 personas semanalmente.

Multicanchas: Contamos con la administración de 6 multicanchas dentro de la comuna, las cuales se utilizan para realizar distintas disciplinas deportivas, como por ejemplo: Basquetbol, voleibol, baby fútbol y entrenamiento funcional, el uso sistemático de nuestras multicanchas es alrededor de 100.000 personas.

Sala de Musculación: Lugar donde se practican las diferentes actividades relacionadas al acondicionamiento físico, musculación, ejercicios aeróbicos, cardio entre otros. Queremos recalcar el uso intensivo de nuestros vecinos y vecinas, que buscan el desarrollo físico, mental, autoimagen y potencialidades deportivas y personales a través de la práctica deportiva recreativa sistemática.

El uso de nuestras Salas de Musculación por parte de nuestros usuarios y usuarias, 3 veces por semana y 2 veces por semana, es de 76.800 entre polideportivo Enrique Soro y Mirador Viejo

Estadio Juan Antonio Ríos: Es un espacio abierto a la comunidad en el cual se encuentra la pista de atletismo, cancha de patinaje y skate park, el total de usuarios talleres sistemáticos de práctica deportiva (1, 2 ó 3 veces por semana, según sea el caso) o que practiquen deporte por cuenta propia del de 22.480 vecinos y vecinas.

### Aporte a organizaciones, clubes y deportistas destacados 2022

A contar del año 2022 se forma un fondo de donaciones a las organizaciones deportivas, clubes sociales-deportivos, lo que ha llevado a poder realizar un aporte significativo, ya sea con indumentaria deportiva, implementos deportivos, trofeos y medallas o donaciones para reunir fondos.

Durante el periodo 2022 tuvimos la posibilidad de aportar un monto total de \$7.000.000 los cuales fueron destinados a los siguientes clubes deportivos, organizaciones sociales-deportivas, tales como:





- Club Manuel Montt
- Club lowe
- Selección Independencia
- Club torino
- Club deportivo Bulevar JAR
- Club Miraflores
- Club torino Infantiles
- Club torino Femenino
- Club Atlético Independencia
- Club Atlético Independencia Fenix
- Club Vidal Araya
- Copa Hermandad
- Asociacion de futbol presidente ríos
- U. vecinal N°18
- U. vecinal n°2
- U. vecinal n°26
- Poblacion Chorrillo
- Club deportivo Plaza Fidel
- Parroquia Santa Teresita Del Niño Jesús
- Comunidad educativa Cornelia Olivares
- Oficina Adulto mayor

Fotografías de Apoyo y aporte a Deportistas



## Fotografías de Apoyo a Deportistas y organizaciones de la comuna



Aporte a deportistas destacados: A contar del año 2022 se forma un fondo de donaciones a deportistas destacados de la comuna, ya sea para costear indumentaria, implementos deportivos o aportar para financiar los gastos que conlleva ir a una competencia sea nacional e internacional.

Durante el periodo 2022 tuvimos la posibilidad de aportar un monto total de \$1.000.000 los cuales fueron destinados a los siguientes deportistas

Betzabe Muñoz ( Gimnasia Aeróbica)

Maximiliano Nuñez (Fútbol)

Dylan Salazar (Fútbol)

Ambar Figueroa (Fútbol)

Nicolas Vargas (Lucha Olímpica)

### Inversión en nuestros recintos

Durante el año 2022, se hicieron grandes inversiones en nuestros 3 recintos deportivos, los que sumados dan un valor de \$142.670.869, siendo los gastos más significativos los siguientes

1.- Instalación de DEA en nuestros recintos

Según establece la ley N° 21.156, en el año 2022, se realizó una inversión por el monto de \$5.176.500 en la cual se adquirieron 3 DEA, los que se encuentran instalados en nuestros 3 recintos deportivos.

2.- Instalacion de reja en Parque Mirador Viejo

Se realiza la instalación de reja en parque mirador viejo para terminar a delimitación pendiente entre la sede del club Mirador Viejo y el Parque, la cual tiene un valor de \$11.000.000

3.- Ropa corporativa

Durante el año 2022 se realizo la compra de la ropa corporativa para todas y todos los funcionarios de nuestros recintos deportivos el cual tuvo un valor de \$7.000.000.

## Fotografías de Apoyo a Deportistas y organizaciones de la comuna





# Independencia para, **Todos, Oportunidades y Protección Social**



## 1.-Educación Municipal

### ❖ Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).

Para el sistema educativo de la comuna, el año 2022 está marcado por dos factores que resultan relevantes para el desarrollo del quehacer educativo, que es importante señalar como marco para la información que se comparte a continuación. Por una parte en 2022, se retoman las clases 100% presenciales, lo cual permite el reencuentro de las comunidades, retomar los vínculos, la interacción y asimismo permite que se manifieste el impacto emocional que la pandemia y el encierro tuvo sobre adultos y estudiantes.

Por otra parte, se da inicio al nuevo ciclo estratégico 2022-2025, que tiene en su centro el "aprendizaje para todos y todas" y busca, a través de los tres impactos que constituyen su eje, avanzar en que:

- NNJ sean protagonistas de una trayectoria escolar con bienestar y motivación para idear sus proyectos de vida.
- NNJ desarrollen el pensamiento crítico para solucionar de manera colaborativa problemas complejos con el fin de participar activamente e incidir en el territorio.
- NNJ desarrollen habilidades comunicativas, de resolución de problemas y de indagación científica, con el propósito de potenciar sus oportunidades de inclusión.

A continuación, se comparte la información solicitada para la Cuenta Pública 2022, referida a matrícula y programas y proyectos ejecutados.

#### ➤ **Matrícula 2022**

En las siguientes tablas, se presenta la matrícula de las unidades educativas municipales durante el año 2022, considerando un desglose de la matrícula por nivel de enseñanza y el detalle de la evolución de la matrícula por Salas Cuna y Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos.

#### **Matrícula por nivel de enseñanza**

La matrícula por nivel de enseñanza, se desglosa de la manera que muestra la tabla a continuación. Más del 50% de los y las estudiantes se encuentran en el nivel de Educación Básica, dado que los liceos de la comuna, imparten desde los niveles de Educación Parvularia hasta Enseñanza Media.

Matrícula por nivel de enseñanza

Tipo de Establecimiento	Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Educación Adultos	Total
SCJI VTF	401				401
ESCUELAS	629	1124			1753
LICEOS	342	2625	1208	135	4310
Total	1372	3749	1208	135	6464

Datos Abiertos MINEDUC

Cabe mencionar que al comparar esta información, que es la que el MINEDUC dispone para análisis estadísticos, con la información de SIGE de final de año, se observa una disminución que pareciera estar vinculada a un movimiento de la población migrante, que aún no ha sido posible precisar con claridad.

### ➤ Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF

En las unidades educativas de la comuna, tal como en años anteriores, la matrícula fue de un 100%, observándose leves bajas, en el Jardín Infantil Estrella de San José y La Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral, que obedece una reducción de capacidad de los Niveles Medios instruida por el sistema central, cuya puesta en marcha fue pospuesta en diciembre de 2022. Asimismo se observa cupos adicionales en la SCJI Presidente Balmaceda y Sala Cuna Sonrisitas de Independencia. Considerando esto, las cuatro unidades educativas de la comuna mantuvieron la alta demanda de años anteriores.

#### Matrícula en Jardines Infantiles y Salas Cuna Municipales (VTF JUNJI), 2018-2022

Unidad Educativa	Matrícula				
	2018	2019	2020	2021	2022
SC JI Pdte. Balmaceda	201	201	201	201	202
SC JI Gabriela Mistral	104	104	104	104	100
Ji Estrellas de San José	60	60	60	60	56
SC Sonrisitas	40	40	40	40	43
<b>Total</b>	<b>405</b>	<b>405</b>	<b>405</b>	<b>405</b>	<b>401</b>

Datos Abiertos MINEDUC 2022

### ➤ Escuelas y liceos

La matrícula del sistema municipal 2022 aumenta un 2% respecto de 2021, presentando un aumento entre el 0,7% y el 5,9%, en los establecimientos escolares, exceptuando dos de ellos que disminuyen su matrícula un 6,3 y un 2,5% respectivamente.

#### Matrícula por establecimiento municipal 2018-2022

Unidad Educativa	Matrícula					% var matrícula 2021-22
	2018	2019	2020	2021	2022	
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	287	416	419	425	428	0,7%
Escuela Camilo Mori	311	319	313	314	322	2,5%
Escuela Cornelia Olivares	303	302	299	301	311	3,3%
Escuela Luis Galdames	296	298	285	290	297	2,4%
Escuela Nueva Zelandia	406	409	401	420	395	-6,3%
Liceo Gabriela Mistral	1.164	1.232	1.220	1.290	1.259	-2,5%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	843	861	813	921	992	7,7%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	1.125	1.093	1.057	1.110	1.131	1,9%
Liceo San Francisco de Quito	767	781	827	876	928	5,9%
<b>Total</b>	<b>5.502</b>	<b>5.711</b>	<b>5.634</b>	<b>5.947</b>	<b>6.063</b>	<b>2,0%</b>

Fuente: PADEM: información 2018-2021 / Datos abiertos MINEDUC información de 2022

### ➤ Programas y proyectos ejecutados

El despliegue de la planificación anual considera un conjunto de iniciativas que tienen particular relevancia en tanto dan cuenta del vínculo con el sistema educativo de Independencia y permiten visibilizar el modo en que se desarrolla la política comunal, especialmente en lo relativo al ámbito pedagógico curricular.

### Desarrollo de capacidades profesionales y organizacionales

Las iniciativas desarrolladas en esta área estuvieron orientadas a articular los instrumentos institucionales con los desafíos del nuevo ciclo estratégico, a profundizar en las propuestas pedagógicas y abordar los desafíos que contempla el aumento de las brechas de aprendizaje como efecto de la pandemia.



## Iniciativas para el desarrollo de capacidades profesionales y organizacionales

Proyecto o programa	Descripción	Fecha	Financiamiento	Beneficiarios
Actualización PEI / Elaboración del Proyecto Curricular Institucional	Escuelas y liceos actualizan sus Proyectos Educativos Institucionales con el propósito de proyectar los desafíos para los ciclos internos que comienzan en 2023. Esta actualización contempla la revisión y validación del Proyecto Curricular Institucional (PCI) en coherencia con el Modelo Pedagógico Local.	Marzo a diciembre 2022	SEP	6.063 estudiantes
Piloto para el seguimiento del desarrollo de habilidades comunicativas	Intercambio de experiencias profesionales para la instalación de sistemas de seguimiento para el desarrollo de habilidades comunicativas en 1° y 2° básico	Marzo a diciembre 2022		85 profesionales Educadoras de NT2, docentes de 1° y 2° básico, coordinadores PIE y jefes de UTP

El Área de desarrollo de capacidades contempla también un plan de capacitaciones de docentes, directivos, educadoras y asistentes de la educación, que forman parte del Plan Comunal de Desarrollo Profesional y de los Planes de Desarrollo Profesional de los distintos establecimientos escolares.

Atendiendo las complejidades que emergieron a partir del retorno a la presencialidad y la reactivación del aprendizaje integral. A nivel comunal se sostuvo el foco en el desarrollo de habilidades socioemocionales, profundizando en el desarrollo de competencias para abordar situaciones problemáticas propias del desarrollo socioafectivo y sexual de niñas, niños y jóvenes.

En relación con el fortalecimiento del liderazgo pedagógico, se logró implementar una metodología de acompañamiento al aula en las escuelas, aprendida en el diplomado de Mentorías Pedagógicas y acompañada por UDP. Asimismo, el diplomado de Líderes Sistémicos ha facilitado que los equipos de gestión de los liceos se apropien de herramientas metodológicas para una toma de decisiones participativa y en base a la evidencias.

La siguiente tabla detalla las capacitaciones realizadas en 2022, su propósito y beneficiarios:

## Programa Comunal de Formación 2022

Nombre de la capacitación	Institución colaboradora	Propósito	Participantes	N°
Resolución colaborativa de conflictos entre adultos	Exploradores Edu.	Desarrollar estrategias de negociación colaborativa a partir de la comprensión y gestión de los conflictos de manera sistémica y en reconocimiento de los estados socioemocionales.	Directoras de jardines y salas cunas. Inspectores Generales de liceos y escuelas de la comuna.	20
Jornada de capacitación con teatro pedagógico para asistentes de la educación.	Oficina de Teatro Pedagógico,	Desarrollo de competencias para el cuidado individual y colectivo a partir de técnicas de teatro y la expresión corporal	Asistentes de la educación de escuelas y liceos.	120

Nombre de la capacitación	Institución colaboradora	Propósito	Participantes	Nº
Herramientas para la contención emocional	Exploradores Edu.	Mejorar el bienestar emocional de los y las docentes de los establecimientos escolares.	Profesores de educación media, profesores de segundo ciclo (5º a 8º).	60
Capacitación, monitoreo y retroalimentación a colegios municipales para la elaboración e implementación de diseños didácticos con evidencia en la neurociencia.	Fundación Arrebol	Actualizar y profundizar conocimientos en torno a los fundamentos y aportes de la neurociencia al campo educacional en niños, niñas y jóvenes.	Docentes segundo ciclo (3º y 4º Básico), Educadoras diferenciales, educadoras de párvulos, profesionales PIE	80
Curso de educación sustentable	USACH	Aplicar los aspectos teóricos y prácticos enseñados en el curso, a través del caso en aula fortaleciendo el quehacer docente municipal.	Educadoras de párvulos, docentes y asistentes de la educación	14
Curso de Especialización ICEC UAH 2022-2023) Curso de Especialización ICEC UAH 2022-2023	UAH	Apropiación de la indagación científica como enfoque pedagógico y didáctico; el tratamiento de una concepción actualizada de la ciencia y sus diversas formas de trabajo.	Educadoras de párvulos, docentes de educación básica, docentes de educación media.	7
Fortalecimiento de habilidades comunicativas 1º y 2º Básico.	Fundación Veritas	Fortalecer capacidades pedagógicas de los y las docentes en relación con la enseñanza inicial de la lectura.	Jefes y jefas técnicas, docentes de 1º y 2º Básico, educadoras de NT2, coordinadoras PIE, profesionales DAEM.	75
Diplomado de Mentorías Pedagógicas escuelas y DAEM	UDP	Acompañamiento a la implementación de planes de mentoría pedagógica en cuatro escuelas.	Docentes y directivos de las cuatro escuelas y un profesional del DAEM	18
Diplomados de Mentorías Pedagógicas 2022	UDP	La instalación de la mentoría pedagógica como enfoque para impulsar prácticas de reflexión y acción pedagógica a partir del capital cognitivo de los propios actores del sistema.	Docentes y jefes técnicos de las cuatro escuelas y profesionales del DAEM	14
Diplomado de Líderes Sistémicos	UDP	El desarrollo de capacidades de liderazgo sistémico con el fin de potenciar habilidades para guiar y orientar procesos de transformación y mejora escolar mediante dinámicas colaborativas.	Equipos de gestión de los cuatro liceos, una directora de la escuela de párvulos y profesionales del DAEM	13
Liderazgo Pedagógico para educadoras de párvulos de equipos de SCJI VTF	JUNJI-Consultora a Tu clase, tu país	Fortalecer el liderazgo pedagógico de las educadoras de párvulos de JI VTF, que promueva el diseño e implementación de experiencias pedagógicas potenciadoras de aprendizajes significativos en niños y niñas a través de la articulación de los instrumentos referenciales de la EP.	Educadoras de párvulo Salas Cuna Jardines Infantiles VTF	6

Nombre de la capacitación	Institución colaboradora	Propósito	Participantes	Nº
Competencias de Liderazgo para procesos educativos de calidad Directoras SCJI VTF.	JUNJI-PUCV	Fortalecer las competencias de liderazgo en educadoras de párvulos directoras, encargadas o subrogantes de JI VTF en favor de procesos educativos integrales y de calidad, generando una efectiva articulación e implementación en concordancia a los actuales referentes orientadores de la Educación Parvularia.	Directoras de Salas Cuna Jardines Infantiles VTF	4
Conferencia Introducción a la Pedagogía de la Expresión.	Oficina de teatro pedagógico	Desarrollar estrategias de autocuidado individual y colectivo.	Asistentes de la educación	120
Comportamientos sexuales abusivos problemáticos saludables de niños y adolescentes en el contexto escolar.	Instituto Grupo Palermo	Desarrollar competencias para acompañar a niños, niñas y jóvenes en el desarrollo de su sexualidad y afectividad y apropiación de herramientas para el abordaje de situaciones problemáticas.	Encargados de convivencia escolar, orientadores, inspectores. Equipo de Trayectoria Escolar, DAEM	25

Fuente: Elaboración propia (2022).

### ➤ Fortalecimiento de la Educación Inicial

Durante el año 2022 se dio continuidad al fortalecimiento del trabajo en educación inicial, desarrollando importantes acciones con miras a potenciar la organización de la gestión de las unidades educativas y mejorar sustancialmente la infraestructura de las mismas con miras al proceso de Reconocimiento Oficial. Las siguientes acciones dan cuenta de la materialización de estos esfuerzos.

Tabla 6. Iniciativas par el fortalecimiento de la educación inicial

Iniciativa	Descripción	Fecha	Financiamiento	Beneficiarios 2022
PME Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF	Implementación 2º año de planificación del PME (proceso de marcha blanca)	Marzo a diciembre 2022		401 párvulos
Proyectos de infraestructura para el Reconocimiento Oficial	Proyectos para la mejora de infraestructura en la Sala Cuna y Jardín Infantil (SCJI) Gabriela Mistral, la SCJI Presidente Balmaceda y en la Sala Cuna (SC) Sonrisitas de Independencia	1º semestre 2022	JUNJI	401 párvulos
Fondo de Innovación de Educación Parvularia (FIEP)	Implementación del Proyecto "Nuestro compromiso con el planeta desde la Sala Cuna" de la SC Sonrisitas, para promover el descubrimiento activo, valoración y cuidado del entorno natural por parte de los niños y niñas.	Enero a diciembre 2022	\$3.276.174	43 párvulos y su familias

### ➤ Formación integral y Ampliación de Oportunidades

Las iniciativas que se detallan en este acápite refieren a acciones que persiguen generar condiciones para el aprendizaje de todas las niñas, niños y jóvenes, así como ofrecer oportunidades para la profundización de sus habilidades e intereses a través de su participación en espacios formativos que complementan la experiencia escolar y la generación de condiciones institucionales para ello.





Tabla 7. Iniciativas de extensión educativa

Iniciativa	Descripción	Fecha	Financiamiento	Beneficiarios
Orquesta Infantil	Iniciativa que tiene como propósito principal descubrir y potenciar habilidades en niños, niñas y jóvenes en la interpretación de instrumentos musicales de la familia de las cuerdas y de los vientos.	Enero a Diciembre 2022	SEP	98 estudiantes
Penta UC	Talleres para profundizar el dominio de habilidades que complementan la formación escolar.	Marzo a noviembre 2022	SEP	14 Estudiantes de 2° a 4° Medio
Programa de PACE	Programa que busca reforzar la preparación de las y los estudiantes para la educación superior	Marzo a diciembre 2022		11 estudiantes del Liceo Gabriela Mistral; 10 estudiantes del Liceo Pdte. J.M. Balmaceda
Puntaje Nacional	Preuniversitario on-line para potenciar con equidad la trayectoria educativa de las y los estudiantes de 3° y 4° año de educación media de los liceos municipales	Marzo a diciembre 2022		Todos los Estudiantes de 3° y 4° medio
Escuelas de Invierno y Verano	Talleres artísticos y deportivos que promueven adicionalmente la exploración de nuevas habilidades, la relación con otros y el desarrollo humano de nuestros y nuestras estudiantes.	Enero y Julio 2022	FAEP ; Subvención Ordinaria	280 estudiantes con residencia en la comuna de Independencia
Programa Crecer en Movimiento	Implementación de actividades lúdico-motrices, de educación física y de deportes para estudiantes desde NT1 a 4° Medio.	Abril a diciembre 2022	IND	Estudiantes de las escuelas Cornelia Olivares, Nueva Zelandia y Luis Galdames; liceos Gabriela Mistral, Multigénero Dra. Eloísa Díaz I. y San Francisco de Quito.
Juegos Deportivos Escolares.	Participación en Competencias Deportivas de ajedrez, el balón mano, el voleibol, el fútbol, el básquetbol, el futsal, y tenis de mesa, en categorías damas y varones sub catorce y juveniles; además de dos eventos masivos de atletismo y balonmano en categoría damas y varones sub 10 y sub 12.	Abril a diciembre 2022	IND	Todas las Escuelas y Liceos

### ➤ Desarrollo de una Estrategia Intersectorial

Con el propósito de fortalecer el trabajo que se realiza en el territorio orientado a fortalecer la protección de derechos, el bienestar emocional y la salud, se desarrollaron durante 2022 una serie de iniciativas.

En las siguientes tablas se detallan aquellas acciones implementadas por el Departamento de Educación para dar estructura al trabajo del intersector, así como las acciones formativas implementadas para el desarrollo de capacidades de estudiantes, docentes, asistentes y apoderados, en colaboración con otras instituciones de la comuna.



## Acciones del intersector implementadas por el DAEM

Iniciativa	Descripción	Fecha	Financiamiento	Beneficiarios
Equipo de Apoyo a la Trayectoria y el Bienestar estudiantil	Equipo interdisciplinar que acompaña y orientan a los estudiantes y sus familias para la promoción de la asistencia y su participación de las clases.	Enero a diciembre 2022	SEP	300 estudiantes
Protocolo migrantes	Mecanismo para generar condiciones y procedimientos que promuevan y faciliten el acceso y la participación de los niños, niñas y jóvenes migrantes y sus familias.	Marzo a diciembre 2022		2.585 estudiantes de origen extranjero
Articulación intersectorial	Trabajo coordinado y en conjunto entre escuela y territorio, que promueve la garantía del derecho a la educación de los y las estudiantes	Marzo a diciembre 2022		Todas las unidades educativas

Elaboración propia

## Acciones formativas del intersector

Iniciativa	Descripción	Fecha	Colaboradores responsables	Beneficiarios
Espacio Amigable Joven	Matrona realiza orientación y aplicación ficha CLAP en los 4 liceos municipales de la comuna.	Fecha: todos los martes (de 09:00 a 16:00 horas)	CESFAM	Estudiantes de enseñanza media de los cuatro liceos municipales
Educación sexual y afectiva	Taller de educación sexual y afectiva articulado con asignatura de Biología del segundo ciclo básico.	Según calendario establecimientos	Programa Elige Vida Sana	Estudiantes de 5° y 6° de básica. Escuelas Nueva Zelandia y Luis Galdames. Liceos San Francisco de Quito y Gabriela Mistral.
Nutrición	Taller de nutrición articulado con asignatura de Educación física de primer ciclo básico.	Según calendario establecimientos	Programa Elige Vida Sana	Estudiantes de 3° y 4° de básica. Escuelas Camilo Mori y Cornelia Olivares. Liceos P José Manuel Balmaceda y Dra. Eloisa Díaz Insunza.
Promoción de la actividad física	Talleres para la promoción de la actividad física en las escuelas municipales.	Según calendario establecimientos	Programa Elige Vida Sana	25 estudiantes Escuelas Nueva Zelandia, Camilo Mori, Cornelia Olivares
Promoción de la salud -I cuidado funcionario	Piloto talleres de cuidado para docentes y asistentes de la educación de las unidades educativas en temáticas relacionadas con higiene vocal, pausa activa, técnicas de relajación.	Según calendario establecimientos	Programa Elige Vida Sana	Docentes y asistentes de la educación. Escuelas y liceos.

Iniciativa	Descripción	Fecha	Colaboradores responsables	Beneficiarios
Promoción de la salud - primeros auxilios	Capacitación en primeros auxilios básicos (énfasis accidentes escolares)	Segundo semestre	Programa Elige Vida Sana	2 asistentes de la educación, 2 docentes x unidad educativa. Escuelas, liceos y VTF
Protocolo riesgo suicida	Reunión de trabajo para articular protocolo de actuación ante situaciones de riesgo de suicidio en estudiantes.	27 de abril	CESFAM - JAR.	Encargados de Convivencia Escolar. Escuelas y liceos
Crianza respetuosa	Taller de habilidades parentales y parentales para una crianza respetuosa.	Mayo - junio - julio	OPD	Padres, madres y apoderados. Escuelas, liceos y VTF
Sistema de protección y denuncia	Taller sistema proteccional de derecho - derivación y denuncia.	05 de Mayo	OPD	Inspectores Generales Escuelas, liceos y VTF
Buen trato y disciplina positiva	Taller de buen trato y disciplina positiva	18 de mayo	OPD	Asistentes de la Educación Escuelas, liceos y VTF
SENDA PREVIENE	Aplicación encuesta Elige Vivir Sano.	Mayo	SENDA Previene	Estudiantes de 2º Medio Liceos municipales
SENDA PREVIENE	Mesa Elige Vivir Sin Drogas	reunión cada 2 meses	SENDA Previene	DAEM Escuelas Cornelia Olivares y Nueva Zelândia
Programa de 4 a 7	Talleres extraprogramáticos para estudiantes hijos de mujeres jefas de hogar.	Mayo a diciembre	Oficina de las mujeres y el género).	Estudiantes de 6 a 13 años Escuela Camilo Mori
Ruta Segura	Identificación de recorridos seguros para el traslado de los y las estudiantes con participación de vecinos y comerciantes	9, 16 y 23 de Junio	Oficina de Seguridad y U. Santo Tomas	Estudiantes de PISE Liceos Eloísa Díaz, Pdte JM Balmaceda y San Francisco de Quito.
Comisión de protección	Reunión de trabajo con estudios de caso para la garantía del derecho y protección de los NNJ	Primer Lunes del Mes	OPD	DAEM - CESFAM -COSAM - CECOSF- OPD - PPF - Trayectoria
Acceso a derechos de salud migrantes	Taller on line para apoderados migrantes para el acceso a la salud primaria en formato on line	09 de agosto	CESFAM JAR.	Apoderados, apoderadas migrantes. Liceos, escuelas y VTF

Iniciativa	Descripción	Fecha	Colaboradores responsables	Beneficiarios
Acceso a derechos de salud familia haitiana	Taller para apoderados de nacionalidad haitiana sobre el acceso a la atención en salud primaria. Formato presencial	08 de septiembre	CESFAM JAR.	Apoderados, apoderadas migrantes haitianos. Liceos, escuelas y VTF
Primera acogida	Taller que busca proporcionar un espacio colectivo de diálogo y reflexión en torno al abordaje de primera acogida en el espacio escolar.	06 de octubre 15 y 29 de noviembre	Equipo de Trayectoria y Bienestar Escolar	Docentes y asistentes de la educación. Escuelas Camilo Mori y Nueva Zelandia
Educación socioemocional	Generar un espacio socioeducativo y participativo para estudiantes adolescentes de Unidades Educativas de la comuna, sobre Educación Socioemocional con énfasis en autoestima, ansiedad y motivación escolar en su propia experiencia de trayectoria escolar.	14, 21 y 28 de noviembre	Equipo de Trayectoria y Bienestar Escolar	Estudiantes de educación media. Liceo Multigénero Eloísa Díaz I.
Autismo en el contexto escolar	Taller para la sensibilización en torno al autismo, su abordaje y técnicas de acompañamiento.	15 de junio 21 y 28 de septiembre 26 de diciembre	Equipo de Trayectoria y Bienestar Escolar	Docentes, educadora de párvulos y técnicas de párvulos Liceo Multigénero Eloísa Díaz I., Escuela de Párvulos Antu Huilen
Nutrición consciente	Taller online para la promoción de una nutrición consciente.	13 y 14 de diciembre.	Equipo de Trayectoria y Bienestar Escolar	Apoderados Sala Cuna Sonrisitas

Elaboración propia

### ➤ Digitalización de los procesos

Durante la pandemia, uso de la tecnología se incorporó de manera decidida a los procesos pedagógicos. Durante 2022 se ha avanzado en el mejoramiento de la conectividad a través de la implementación del proyecto Aulas Conectadas en las cuatro escuelas que no habían sido convocadas a participar en la versión anterior del proyecto, logrando así que el 100% de los establecimientos escolares de la comuna cuenten con instalaciones y estándares de conectividad adecuados para el uso de herramientas tecnológicas.

Asimismo, se amplía el uso de la plataforma Lirmi que favorece la sistematización y el seguimiento de los procesos pedagógicos y la incorporación del uso libre de clases digital en la totalidad de las escuelas y liceos.

#### iniciativas para la digitalización de los procesos

Iniciativa	Descripción	Fecha	Financiamiento	Beneficiarios
Plataforma LIRMI para el registro y seguimiento de la gestión	Plataforma informática única para el conjunto de las escuelas y liceos de la comuna, para la gestión de	Enero a diciembre 2022	SEP	Docentes y estudiantes de escuelas y

Iniciativa	Descripción	Fecha	Financiamiento	Beneficiarios
administrativa y pedagógica	procesos administrativos y pedagógico curriculares			liceos municipales
Proyecto Aulas Conectadas	Implementación del estándar de conectividad de proyecto Aulas Conectadas en 34 salas de las Escuelas Camilo Mori, Conelia Olivares, Luis Galdames y de Párvulos Antu-Huilén	2 semestre 2022	Mineduc	1.358 estudiantes

Elaboración propia

### ➤ Cobertura de Programas Ministeriales

Los programas ministeriales que se detallan a continuación, hacen posible disponer de condiciones básicas para el aprendizaje de todos y todas las estudiantes, y se expresan en apoyos específicos para los estudiantes con necesidades educativas especiales, atenciones médicas, servicio de alimentación y la entrega de computadores a estudiantes de 7° año de Educación Básica

**Programa de Integración Escolar (PIE).** En el año 2022 aumenta la cobertura del programa –que considera un máximo de 7 estudiantes con necesidades educativas especiales por curso- con una variación de 7% respecto de 2021 y de 67% respecto de 2018, manteniendo la tendencia al incremento observada en 2021. Se puede observar que las escuelas alcanzan entre 82% y 100% de cobertura, destacando la Escuela de Párvulos Antu Huilén con 100%. Los liceos aumentan los estudiantes atendidos por el Programa en todos los casos, alcanzando entre 82 y 85% de cobertura.

Estudiantes PIE 2018-2022

Unidad Educativa	2018	2019	2020	2021	2022	% cobertura a 2022	%Var 2018-2022	%Var 2021-2022
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	42	48	25	58	70	100%	67%	21%
Escuela Camilo Mori	56	51	36	54	53	95%	-5%	-2%
Escuela Conelia Olivares	44	63	52	61	62	98%	41%	2%
Escuelas Luis Galdames	51	53	41	57	59	82%	16%	4%
Escuela Nueva Zelândia	58	53	47	62	63	90%	9%	2%
Liceo Gabriela Mistral	127	137	118	191	197	83%	55%	3%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	133	132	106	132	154	85%	16%	17%
Liceo Mult. Eloísa Díaz	161	159	121	167	176	84%	9%	5%
Liceo San Fco de Quito	101	104	82	117	126	82%	24%	8%
<b>Total</b>	<b>773</b>	<b>800</b>	<b>628</b>	<b>899</b>	<b>959</b>	<b>15%</b>	<b>67%</b>	<b>7%</b>

Fuente: Elaboración propia diciembre 2022.

**Programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb).** Para poder determinar las necesidades de apoyo de las y los estudiantes Junaeb cuenta con el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE). En la siguiente tabla se muestra la distribución del IVE en los establecimientos que imparten enseñanza básica y media, correspondiente a los años 2019 al 2022. En ella se aprecia que el Índice de Vulnerabilidad promedio de las y los estudiantes de enseñanza básica aumentó en un (+) 1% respecto del año anterior, mientras que en enseñanza media la variación anual es de un (-) 2%.

IVE Unidades Educativas de Básica y Media de Independencia, 2019-2022

Unidad Educativa	Enseñanza Básica				Enseñanza Media			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Escuela Camilo Mori	58%	62%	72,5%	72,1%				

Unidad Educativa	Enseñanza Básica				Enseñanza Media			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Escuela Cornelia Olivares	73%	70%	72,2%	69%				
Escuela Luis Galdames	64%	70%	74,9%	79%				
Escuela Nueva Zelandia	84%	69%	71,1%	79,9%				
Liceo Gabriela Mistral	66%	63%	66,3%	67,6%	77%	62%	69,5%	73,8%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	71%	63%	62,3%	67,3%	75%	73%	76,5%	71,5%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	85%	81%	80,8%	70,4%	82%	83%	85,1%	79,2%
Liceo San Francisco de Quito	82%	79%	78,9%	80,1%	81%	83%	87,3%	88,1%
Promedio	<b>73%</b>	<b>70%</b>	<b>72%</b>	<b>73%</b>	<b>79%</b>	<b>75%</b>	<b>80%</b>	<b>78%</b>

Fuente: PADEM 2023

**Programa de Alimentación Escolar (PAE).** Sobre la base del Índice de Vulnerabilidad Escolar, JUNAEB determina la focalización del Programa de Alimentación Escolar mediante el cual brinda apoyo a las y los estudiantes en condición de vulnerabilidad a través de la entrega de desayunos, almuerzos y colaciones de forma presencial en los casinos de escuelas y liceos.

En la siguiente tabla se detalla el porcentaje de estudiantes beneficiarios de este programa. El año 2022 se retoma la entrega de alimentación en los establecimientos, la cual durante la pandemia fue reemplazada por la entrega de canastas. Se puede observar una disminución de un 4% respecto del año 2019, que fue el último año con una modalidad de entrega similar.

Cobertura de desayunos y almuerzos JUNAEB 2018-2022. Escuelas y liceos

Unidad Educativa	2018	2019	2020	2021	2022
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	42,9%	50,5%	53,4%	52,9%	52%
Escuela Camilo Mori	58,7%	88,3%	57,2%	57,0%	56%
Escuela Cornelia Olivares	63,3%	29,8%	39,5%	39,5%	40%
Escuela Luis Galdames	79,0%	73,7%	81,8%	87,6%	78%
Escuela Nueva Zelandia	55,3%	58,6%	63,0%	55,5%	65%
Liceo Gabriela Mistral	36,9%	21,1%	41,1%	38,8%	40%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	41,1%	40,9%	44,9%	40,3%	36%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	49,6%	54,7%	60,2%	56,9%	55%
Liceo San Francisco de Quito	48,7%	50,0%	53,9%	50,9%	44%
Promedio	52,8%	52,0%	55,0%	53,3%	48%

Fuente: PADEM 2023

En el caso de **las salas cuna y jardines infantiles VTF**, la entrega alimentación también retoma su funcionamiento regular, la cual considera la entrega de desayuno, almuerzo y tercera colación para la totalidad de los y las niñas matriculadas.

Cobertura de raciones 2020-2022, por Jardín Infantil y Sala Cuna

Unidad Educativa	2020		2021		2022	
	N° de raciones	Cobertura	N° de raciones	Cobertura	N° de raciones	Cobertura
SC Sonrisitas	40	100%	37	93%	40	100%
Jl Estrellas de San José	59	92%	60	94%	56	100%
SCJI Gabriela Mistral	98	94%	104	100%	104	100%
SCJI Presidente Balmaceda	180	90%	198	99%	202	100%
Total	377	92%	409	98%	402	100%

Fuente: PADEM 2023

**Me Conecto Para Aprender (MCPA) y Yo Elijo Mi PC (YEMPC).** Considera la entrega de computadores a estudiantes de 7° básico a través de los programas “Me conecto para Aprender” dirigido a estudiantes de establecimientos educacionales municipales; y “Yo Elijo mi PC” dirigido a estudiantes de establecimientos particulares subvencionados. Tal como el año 2021, la entrega de este equipamiento por parte de Junaeb sufrió un retraso, concretándose en noviembre de 2022.

Número de estudiantes beneficiados de MCPA y YEMPC

Programa	2018	2019	2020	2021	2022
Me conecto para aprender	361	407	362	388	450
Yo Elijo Mi PC	91	123	92	165	88
<b>Total</b>	<b>452</b>	<b>530</b>	<b>454</b>	<b>553</b>	<b>538</b>

Fuente: PADEM 2023

**Programa de Salud Escolar (JUNAEB).** Este programa, cuyo funcionamiento se vio afectado durante la pandemia, en 2022 retomó progresivamente su actividad regular. La ejecución de acuerdo con sus tres programas (atención de otorrino, de columna y de oftalmología), se realiza de la siguiente manera; en oftalmología se realizan 360 controles; en columna se evaluó a 37 estudiantes y se realizaron 34 controles; en la atención de otorrino, se evaluó a 93 estudiantes y se realizaron 43 controles.

**Certificación Medioambiental (SNCAE).** El año 2022 no le correspondió a ningún establecimiento renovar su certificación medioambiental. Se mantiene la información del año 2021. El año 2023 corresponderá actualizar la acreditación medioambiental a los cuatro liceos de la comuna, a la Sala Cuna Sonrisitas de Independencia y el Jardín Infantil Estrellas de San José, y a la Escuela Camilo Mori.

Tabla 16. Certificación Medioambiental 2019-2021

Unidad Educativa	Nivel 2019	Nivel 2021	Años de acreditación
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	Excelencia	Excelencia	4 años
Escuela Camilo Mori	Básico	Básico	2 años
Escuela Cornelia Olivares	Sin certificación	Sin certificación	
Escuela Luis Galdames	Medio	Excelencia	4 años
Escuela Nueva Zelanda	Básico	Excelencia	4 años
Liceo Gabriela Mistral	Básico	Medio	2 años
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	Medio	Medio	2 años
Liceo Multigénero Dra. Eloísa Díaz I.	Básico	Medio	2 años
Liceo San Francisco de Quito	Básico	Medio	2 años
SC JI Pdte. Balmaceda	Sin certificación	Excelencia	4 años
SC JI Gabriela Mistral	Básico	Excelencia	4 años
JI Estrellas de San José	Sin certificación	Media	2 años
SC Sonrisitas de Independencia	Básico	Básico	2 años

Fuente: SNCAE 2022

### ➤ Fortalecimiento de las comunidades Educativas a través de la Participación.

Este foco de trabajo considera las iniciativas vinculadas a los espacios de participación a nivel de las comunidades escolares, destacando la labor de los Consejos Escolares como instancia de diálogo y toma de decisiones, así como las acciones a nivel de los Centro de Padres y Centros de Estudiantes en tanto actores claves del sistema escolar, complementada con el trabajo de vínculo con las familias.

- **Consejos Escolares.** Durante el 2022 los Consejos Escolares sostuvieron un funcionamiento regular con participación activa de sus integrantes. En algunas de las unidades educativas se han ajustado los horarios para facilitar la

asistencia de los padres, madres y apoderados. En total se realizaron Consejos Escolares, distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

Sesiones de Consejos Escolares 2022

Unidad Educativa	Nº de sesiones 2022
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	4
Escuela Camilo Mori	4
Escuela Cornelia Olivares	4
Escuela Luis Galdames	5
Escuela Nueva Zelandia	4
Liceo Gabriela Mistral	4
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	6
Liceo Multigénero Dra. Eloísa Díaz I.	5
Liceo San Francisco de Quito	4
SC JI Pdte. Balmaceda	S.I.
SC JI Gabriela Mistral	S.I.
JI Estrellas de San José	S.I.
SC Sonrisitas de Independencia	S.I.

Fuente: Elaboración propia

- **Espacios de participación de estudiantes y familias.** A pesar de la condición irregular de la vida escolar, la vinculación entre los actores educativos se ha sostenido en forma remota para enfrentar temas relacionados con la contingencia y su incidencia en la toma de decisiones técnico pedagógicas. Son varias las unidades educativas que han implementado mecanismos para contar con representación estudiantil en los espacios de participación de sus establecimientos, desde la renovación de sus directivas en forma remota o de los/as representantes por niveles o cursos.

- **Consulta a comunidades para la toma de decisiones.** Durante el mes de xxx se realizó una consulta masiva a todos los estamentos, incluidas madres, padres y apoderados, para insumar la elaboración del Plan de Acción 2023 y retroalimentar la formulación del nuevo ciclo estratégico del sistema educativo. Esta consulta fue complementada con la realización de talleres participativos en cada unidad educativa, en los cuales estuvieron representados estudiantes y familias, los cuales permitieron una reflexión con mayor profundidad en torno al plan y recoger propuestas específicas. Cabe señalar que, respecto de 2022, la participación de funcionarios disminuye en un 8%, la de apoderados se mantiene, mientras que la participación de estudiantes aumenta de 18 a 23 %, manteniéndose un porcentaje de participación total de 20%.

Distribución tasa de respuesta Consulta PADEM 2023

Estamento	Respuesta	Total por estamento	Tasa de Respuesta
Funcionarios/as	358	744	48%
Apoderados/as	1.006	6.445	17%
Estudiantes	613	2.077	23%
<b>Total</b>	<b>2.077</b>	<b>9.777</b>	<b>20%</b>

Fuente: PADEM 2023

### ➤ Implementación de la Doble Jornada

En los últimos 15 años la comuna de Independencia ha experimentado un cambio evidente en su composición poblacional. Para el año 2002 la proyección de la población entre 5 y 19 años era de 14.025 niñas, niños y jóvenes, en el año 2017 este grupo etario alcanzó las 15.745 personas, lo que representa un potencial de un aumento del 12% de demanda de matrícula en la comuna. Esto contrasta con una disminución importante de la oferta educacional en la comuna. Entre el 2014 y el 2018, siete establecimiento particulares subvencionados cerraron sus puertas en Independencia, lo que se ha compensado en parte por un aumento en la



estructura de cursos en el sistema municipal, así el año 2010 la matrícula municipal representaba el 22% del total comunal, mientras que al año 2020 esta cifra aumenta a un 28%.

Desde el punto de vista de la trayectoria escolar, el sistema municipal se enfrenta a un problema estructural desde el punto de vista de la continuidad de la matrícula. Para el año 2022, el sistema cuenta con 15 cursos para el nivel de kínder, mientras que para 1° básico la oferta es de 12 cursos, lo que implica que aproximadamente 120 niños y niñas no tienen asegurada su continuidad de estudios en un establecimiento público en la comuna. Situación que se replica al finalizar la enseñanza básica, donde se dispone de una oferta de 11 cursos en 8° básico, y de 8 cursos en primero medio. Esta estructura de cursos proyectada en el tiempo, implica que 240 niños, niñas y jóvenes no tendrán continuidad de estudios en el sistema municipal de independencia, no obstante haber iniciado su vida escolar en una unidad municipal.

Es por ello que el municipio apoyó la decisión de los Liceos Eloísa Díaz y San Francisco de Quito de modificar sus jornadas escolares, toda vez que ambos establecimientos no cuentan con Jornada Escolar Completa, lo cual permite a ambas unidades educativas distribuir de mejor manera el uso de su infraestructura, aportando al bienestar subjetivo de sus estudiantes.

Así, para 2023, el Liceo Eloísa Díaz iniciará una implementación gradual de doble jornada, ampliando la oferta de 1° básico, quedando con tres cursos en este nivel, que junto con uno de los kínder serán los únicos en jornada de la tarde para este año, aumentando progresivamente los cursos con funcionamiento en esta jornada.

Por su parte, el Liceo San Francisco de Quito, modificará a partir de 2023 íntegramente su funcionamiento el año 2023, de manera que los y las estudiantes de 1° a 6° básico asistirán en la jornada de la tarde, y de 7° básico a 4° medio en la jornada de la mañana, complementariamente se abrirá un nuevo 1° medio, quedando con dos cursos en este nivel

### ➤ **Renovación del Arriendo de la Escuela Cornelia Olivares**

La Escuela Básica Cornelia Olivares cuenta con 314 estudiantes matriculados para el año 2022, con una cobertura de vacantes del 100% respecto de su capacidad, y el 90% de los estudiantes residen en la comuna de Independencia. Las dependencias de la escuela se ubican en un terreno de aproximadamente 5.000 M2 arrendado por el municipio a particulares.

Desde año 2013, el valor del arriendo fue creciendo exponencialmente hasta alcanzar los 16 millones mensuales. El último contrato fue por una extensión de dos años, con vencimiento al mes de febrero de 2023. Normativamente (Ley de Inclusión), la renovación debía ajustarse a un mínimo de 5 años con un canon arriendo tope significativamente inferior al vigente.

En consecuencia, a finales del primer semestre del 2022 se evaluó la posibilidad de que no pudiera realizarse una renovación de contrato, dejando en una situación de incertidumbre a los estudiantes, sus familias y los funcionarios para el año para el año 2023.

Es por ello que se propuso anticiparse a este escenario con medidas que garantizaran la trayectoria educativa de los estudiantes así como las fuentes laborales de sus funcionarios.

Con los antecedentes a la vista y, a requerimiento del Sostenedor, en el mes de junio se conformó una mesa de trabajo interestamental, para evaluar posibles vías de solución, a saber: por una parte, el traslado de estudiantes y funcionarios al liceo Gabriela Mistral; por otra, negociando la continuidad del contrato.

Finalmente, en el mes de agosto, se llegó a un acuerdo con los dueños del terreno actual de la Escuela que permitió firmar un contrato de 5 años con una reducción del canon de arriendo vigente.



## ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario / DIDECO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual consta de 9 departamentos conformados por diversas oficinas, unidades y funcionarios y funcionarias que tienen como objetivo apoyar y desarrollar iniciativas y entrega de beneficios que, en el marco de los derechos sociales, permitan contribuir a un mejor vivir de las personas, vecinos, vecinas y la comunidad en general.

### ➤ Organizaciones Comunitarias

El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene como objetivo generar iniciativas, proyectos y planes que aporten en mitigar de las condiciones de vulnerabilidad de personas y/ o grupos que históricamente han sido vulneradas en sus derechos, tales como mujeres, niñas, niños, jóvenes, migrantes, personas pertenecientes a pueblos indígenas, personas mayores, disidencias sexuales entre otras. Durante el año 2021 se realizaron diversas actividades que fueron realizadas y organizadas tanto por el mismo Departamento, como por las Oficinas que lo componen que se sintetizan a continuación:

### ➤ Desarrollo Social

El Departamento de Desarrollo Social trabaja en tres líneas de acción:

- Ayudas socioeconómicas con fondos propios del municipio, para lo cual se consideran aportes varios como gastos de salud, pago de arriendo, servicios básicos, gastos de sepultación u otros.
- Apoyo en postulación a beneficios otorgados por el Estado, donde el municipio cumple un rol de gestión en la solicitud de los/as contribuyentes en cuanto a subsidios familiares, subsidios de discapacidad mental, física y sensorial, pensiones de vejez -PGU-, credenciales de discapacidad, subsidio en el pago de agua potable y otros.
- Evaluación y gestión de beneficios municipales como exención de pagos de aseo

Muchas de las prestaciones que otorga el departamento son financiados con fondos provenientes del municipio. Mediante estos programas el equipo profesional y técnico otorga atenciones, orientaciones y evalúa para el otorgamiento de ayudas y aportes sociales para que los individuos requirentes y las familias involucradas, logren superar situaciones difíciles de sobrellevar por sí solos.

Objetivo General:

- Aportar de manera concreta en la satisfacción de necesidades socioeconómicas de las familias de la comuna, de acuerdo a los recursos económicos y humanos disponibles por el municipio de Independencia.

Objetivos Específicos:

- Entrega de beneficios y/o ayudas económicas y materiales a vecinos/as de Independencia que se encuentren con un alto nivel de vulnerabilidad socioeconómica.
- Gestionar y apoyar la postulación de los vecinos/as de Independencia a distintos subsidios estatales a los que les corresponde acceder.
- Participar de las actividades en terreno organizadas por el Municipio y/o Gobierno Regional, para dar atención y acercar los servicios del Departamento a las vecinas y vecinos de la comuna.
- Facilitar al usuario que se vincule a las distintas ofertas municipales y del estado.
- Apoyar al equipo de emergencia, para brindar atención y llevar la primera atención a las familias y personas afectadas por la emergencia

Las prestaciones otorgadas por el Departamento se pueden clasificar en:

- i. Ayudas económicas directas: aquí se considera el pago de alguna prestación de salud como exámenes, compra de medicamentos, alimentos

especiales, etc., Además el pago de otros servicios como arriendos, aportes en materia educacional, pago de servicios básicos, aportes en sepultación o servicio funerarios

ii. Entrega de insumos materiales como canastas de alimentos, pañales, camas, colchones, frazadas, suplementos alimenticios, vales de gas, entre otros.

iii. Exención y/o Rebaja en pago de derechos de aseo.

Los anteriores son financiados con Presupuesto Municipal.

Además, el Municipio postula a diversas prestaciones monetarias, derivadas de los derechos ciudadanos de las personas, para que así puedan acceder a estos beneficios otorgados por estado.

I. SUBSIDIO UNICO FAMILIAR AL MENOR: Subsidio económico otorgado por el estado a la madre, padre o tutor a cargo de niños y niñas menores de 18 años carentes de recursos y previsión social.

II. SUBSIDIO UNICO FAMILIAR A LA MADRE: Subsidio económico otorgado por el Estado, a las madres de hijos causantes de subsidio único familiar, carentes de recursos y sin previsión social.

III. SUBSIDIO UNICO FAMILIAR MATERNAL: Subsidio económico otorgado por el Estado se paga por una sola vez a la mujer embarazada, carente de recursos y sin previsión social.

IV. SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL, FISICA Y SENSORIAL: Subsidio económico que se paga en forma doble a los niños y niñas que presenten discapacidad psíquica, física y sensorial, carentes de recursos y sin previsión social. Este subsidio no es muy solicitado, por eso solamente se han tramitado 2 en el año.

V. POSTULACION A PENSION GARANTIZADA UNIVERSAL

VI. POSTULACION A PENSION DE INVALIDEZ

VII. SUBSIDIO AGUA POTABLE Subsidio económico al consumo de agua potable, consistente en un 50% del valor mes del consumo de agua potable con un tope de 15 mt<sup>3</sup>. Por efecto de pandemia este programa disminuyó la incorporación y/o renovación de las postulaciones.

VIII. ELABORACION DE INFORMES SOCIALES QUE PERMITAN POSTULACION A BECAS ESTUDIANTILES ENTREGADOS POR EL ESTADO COMO JUNAEB, PRECIDENCIA E INDIGENA.

Cuadro de ayudas sociales entregadas con recursos municipales

Aporte	Cantidad de beneficiarios año 2022
Gastos médicos o similares	257
Co-pago de arriendos	95
Gastos funerarios o de sepultación	45
Otros gastos	82
Canastas de alimentos	2263
Vales de gas	1295
Pañales infantiles y/o adultos	10000
Camas/frazadas/colchones	19
Suplementos alimenticios	211
<b>TOTAL</b>	<b>5267</b>

### ➤ Estratificación Social

El departamento estratificación social, depende de Dirección Desarrollo Comunitario y tiene como objetivo ejecutar instrumento llamado Registro Social de Hogares, a través de convenio entre Ministerio desarrollo Social y Familia con Municipalidad de Independencia.

#### Objetivo del Programa

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de las siguientes instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud,
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC)
- Ministerio de Educación, entre otras.

Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una Calificación Socioeconómica del hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica. Nuestra comuna solicita para el ingreso al registro social de hogares, los siguientes documentos:

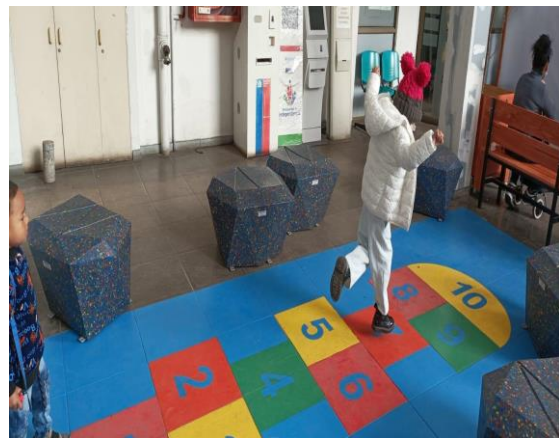
- Fotocopia carnet identidad de los mayores 18 años que integran el grupo familiar.
- Certificado de residencia o cualquier documento que acredite domicilio.

Antes de dar a conocer los detalles del Convenio RSH 2022, es necesario indicar que como se informó en Convenio 2021 (Cuenta pública), este convenio tenía duración hasta 31 Marzo 2022, sin embargo, producto de la incorporación del Programa Mejoramiento de la Atención al Municipio, el Ministerio Desarrollo Social y Familia anunció que se extendería el periodo hasta 30 Junio 2022, inyectando un financiamiento por parte del MIDESOF por un monto de \$12.212.610.- (Doce millones doscientos doce mil seiscientos diez pesos). El objetivo principal: Implementar estrategias que permita mejorar la calidad de atención, tanto dentro del depto. donde solicita orientación, ayuda, aporte social, etc. Como crear Sala de espera para que los vecinos y vecinas puedan esperar atención de manera mas agradable y familiar.

Para ello, se invitó a las autoridades de la Municipalidad a quienes se informa a cerca de este Programa Piloto y la propuesta en relación a poner en marcha la posibilidad de instalar una Sala de Espera tipo "Plaza de bolsillo" en Hall Edificio consistorial.

El acuerdo fue instalar Sala de Espera en Hall edificio consistorial que permite entregar una mejor calidad de atención a la ciudadanía de la comuna Independencia. Para ello, se realizó una licitación pública, en que hubo solo 1 oferente, siendo adjudicado en Mayo 2022, y la instalación de Sala de Espera fue concretada con fecha Julio 2022. (Se adjuntaran fotografías de Sala de Espera).

#### Fotografías de nueva Hall Edificio Consistorial



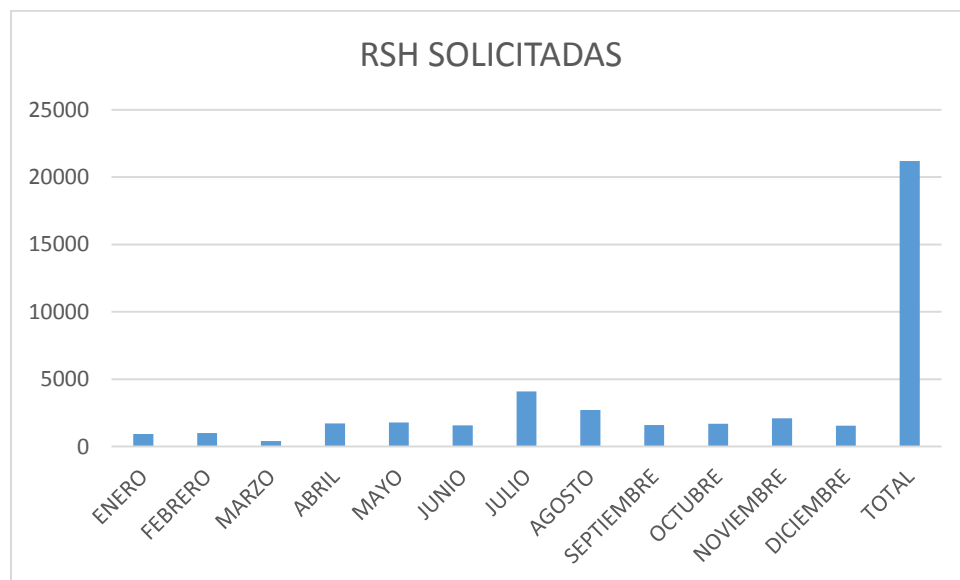
Durante el año 2022 correspondiente a los meses de enero a diciembre, hubo un total de 21.189 solicitudes según el siguiente detalle: Ingreso Registro Social de Hogares, Actualizaciones de Módulos, como: Ingresos, cambio domicilio, incorporación o desvinculación de integrantes grupo familiar, etc.



De este universo, se desprende por mes, a través de la siguiente tabla y gráfico:

MES	RSH SOLICITADAS
ENERO	935
FEBRERO	996
MARZO	421
ABRIL	1.714
MAYO	1.786
JUNIO	1.576
JULIO	4.104
AGOSTO	2.725
SEPTIEMBRE	1.600
OCTUBRE	1.697
NOVIEMBRE	2.088
DICIEMBRE	1.547
<b>TOTAL</b>	<b>21.189</b>

Grafico N°1\_ RSH Solicitadas año 2022



En Gráfico N° 1, se observa que durante los meses de Julio y Agosto existe una tendencia al alza en las solicitudes de RSH. Esta situación se debe a que el Ministerio Desarrollo Social y Familia en Enero del 2022, realizó una actualización de todos los Registro Social de Hogares a nivel nacional, siendo algunos de los cambios:

1.- Dentro de la cartola hogar aparece como dato complementario el Ingreso padre o madre no presente en el hogar, lo cual aumentó la calificación socioeconómica perjudicando aquellas familias que solicitaban postular algún beneficio social. Este antecedente se puede modificar a través de un documento elaborado por Midesof.

2.- Dentro de la cartola hogar aparece como dato complementario el plan de salud (Isapre), lo cual aumentó la calificación socioeconómica. Este antecedente puede ser modificado a través de Declaración jurada elaborada por el Midesof.



### 3.- Infancia

#### ➤ Oficina de Protección de Derechos (OPD)

La Oficina de Protección de Derechos es una instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinada a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Independencia, contribuyendo a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los mismos. El perfil de usuarios/as son niñas, niños y adolescentes, entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días. El modelo OPD surge como una respuesta al nuevo ordenamiento legal y apuesta por el cambio cultural respecto de la suscripción y



posterior ratificación del Estado chileno de la Convención de los derechos del niño/a, incorporando un dispositivo territorial que apunta hacia la articulación y coordinación de acciones intersectoriales (públicas y privadas) en el espacio local, que permita difundir actividades de prevención y promoción de derechos.

La cobertura corresponde a 4.500 plazas de atención anuales. Durante el año 2022, fue posible brindar atención efectiva a 2.455 casos, con sus respectivas familias (Fuente SIS MEJOR NIÑEZ). Los plazos de respuesta fluctúan entre los 30 a 60 días a Tribunales de familia y hoy a Servicio Mejor Niñez; manteniendo un porcentaje significativo de casos en seguimiento hasta el ingreso efectivo de éstos a algún programa de intervención de mediana o alta complejidad que son parte del sistema de protección integral, lo cual puede tardar entre 2 meses a 3 años inclusive, lo que repercute en el abultamiento progresivo de listas de espera y en la carencia de respuesta oportuna.

Respecto de los recursos para el normal funcionamiento del proyecto, estos provinieron por parte del Ministerio de Justicia a través de SENAME vía subvenciones mensuales, las que ascendieron a \$6.902.280, con un monto de ejecución anual de \$82.827.360. La municipalidad de Independencia debe proporcionar según convenio establecido, 25% de lo transferido en modalidad fondos externos, siendo éstos \$20.706.840, totalizando una cifra anual de ejecución para el adecuado funcionamiento del programa de \$103.534.200.

OPD aborda dos componentes metodológicos de intervención: "Protección y restitución de derechos" y "Gestión Intersectorial, articulación territorial y participación de la niñez".

Estas dos líneas de trabajo siendo parte de una misma estrategia permiten generar una respuesta integral a los desafíos que presenta el trabajo con niñez y adolescencia, desde un enfoque de derechos, tendiendo a implementar un sistema de alerta temprana, fortaleciendo los factores protectores y generando espacios de escucha a las necesidades de las personas sujetos de derechos.

Para el desarrollo de todas las actividades del proyecto se dispone de un equipo de profesionales los que se subdividen en el área protectorial en 2 psicólogas, 2 trabajadoras sociales y 1 abogada; en tanto, el área intersectorial cuenta con un 1 trabajador social y 1 gestora territorial; complementando este equipo personal administrativo, de aseo y coordinación.

01 DE ABRIL 2022 Actividad Comunitaria Multicancha Julio Soto, Conmemoración Mes de la Mujer" Visibilizando las violencias de Genero en niñas y adolescentes".



**¿Qué significa una relación sana?**

En una relación saludable, ambos miembros de la pareja se sienten respetados y conectados por los profundos, pero a la misma vez continúan sintiéndose como seres independientes.

La comunicación y el respeto de límites constituyen dos componentes importantes en relaciones sanas.

Esencialmente ambas personas deciden qué es saludable o no lo es. Si hay algo que no te hace sentir bien, deberías sentir la libertad de poderle decir a tu pareja lo que te está preocupando.

**Contactos de emergencia y orientación**

**FONO FAMILIA 149**

**ORIENTACIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO 1455**

**CENTRO DE LA MUJER DE RECOLETA +56 9 40210190**

Nueva Colón 1095  
Cel: +56 9 60991238  
Email: opidindependencia@gmail.com  
Facebook: opidindep

**Violencia en el Pololeo**

**¡NO ES NORMAL!**

**VISIBILIZANDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

Viernes 01 de abril desde las 18:00 hrs.

cancha Julio Soto

Tendremos:

- proyección de cortometraje
- conversatorio
- Zumba y mucho más

Invitada especial para el conversatorio.  
Psicóloga: Ignacia Oteiza Ramirez.

**¿Qué es el pololeo?**

El pololeo es definido por el Serranillo (2002) como un vínculo amoroso no formal, al no incluir la perspectiva futura de contraer matrimonio, no obstante, con mayor compromiso que las citas esporádicas (...).

**¿Qué nos brindan los vínculos socio afectivos?**

Conocer más profundamente a la pareja en áreas de interés. Pensamientos, ideales, comportamientos, etc.

- Compartir tiempo, intereses, afectos.
- Confiar.
- Metas expectativas.
- Aprender a negociar.
- Poder ser yo mismo/a.
- Preambulo para una relación duradera.

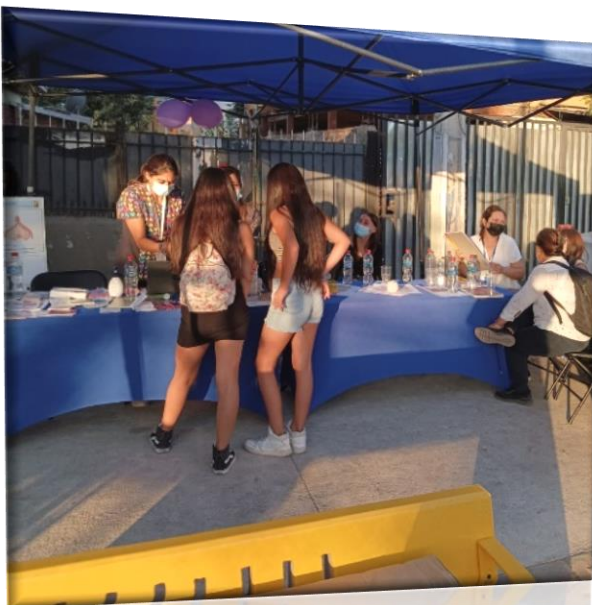
**¿Qué es Violencia en el Pololeo?**

Es cualquier acto mediante el cual una persona trata de doblegar o paralizar a su pareja. Su intención es dominar aprovechando el poder a partir del dolo emocional, físico o sexual.

Para ello, se pueden utilizar distintas estrategias que van desde el ataque a su autoestima, los insultos, el chantaje, la manipulación sutil o los golpes.

**Algunas señales de un pololeo violento**

- Cuando se dirige con apodosos que te molestan, con groserías o gritos.
- Acusa de andar con alguien más o que a sus amigos le gusta.
- Dice que tiene otras/os o te compara con su ex.
- Quiere saber en todo momento qué haces, dónde y con quién estás.
- Crítica o se burla de tu cuerpo, exagera los defectos.
- Acusa de hacer cosas a propósito para molestarte/a.
- Cuando salen, generalmente van a lugares o hacen cosas que él propone.
- Cuando platican, trata de averiguar si le gusta alguien más y se molesta por ello.
- Da regalos después de ofender o hacer sentir mal.
- Presiona para tener prácticas eróticas.





21 Y 22 DE JULIO 2022 Campeonato Futbol Multigénero (Estadio Juan Antonio Rios Independencia).







### 13/08/2022 Celebración Conmemoración de la Convención Internacional de los Derechos de NNA.



### 31/08/2022 Entrega Diagnostico Comunal de Infancia (Patio de luz Municipalidad de Independencia).





27-09-2022 Charla de Garantes de Derechos funcionarios de la salud (CESFAM – CECOSF Independencia)



13/10/2022 charlas de prevención y promoción de derechos en colegios y liceos de la comuna, municipales y particulares, temática: "buen trato" en nna. (modalidad on line). inspectores de patio, profesores/as. Comunales de NNA.





15/10/2022 Encuentro comunal de Niñez y Adolescencia de los Consejos Consultivos



28/11/2022 Conmemoración Convención Internacional de los derechos de NNA. junto CRIN Chile





## 27/12/2022 Paseo a Parque Zoológico Buin Zoo con niñas, niños y adolescentes



### ➤ Oficina de las Juventudes y Disidencias

La Oficina de las Juventudes y Disidencias trabaja en articular las políticas de carácter juvenil y de disidencias, diversidad sexual y de género en la comuna de Independencia.

El perfil de usuario no considera rango etario para el público de Diversidades, en tanto para Juventudes se entenderá como usuarios a aquellos pertenecientes al tramo de edad entre los 14 y los 35 años. Los plazos de respuesta de este servicio dependerán del caso o situación y en general no sobrepasan las primeras horas de atención.

Objetivo General: Articular políticas de carácter juvenil y de disidencias, diversidad sexual y de género en la comuna.

Objetivos Específicos:

- Promover y ejecutar acciones que garanticen la participación y organización de los jóvenes en el desarrollo de la comuna, brindando alternativas que canalicen y resuelvan sus demandas e inquietudes.





- Generar espacios para el ejercicio de actividades que conduzcan a desarrollar y manifestar sus expresiones culturales, artísticas y sociales, contribuyendo a consolidar el buen uso del tiempo libre.
  - Velar por la inclusión, el respeto y la no discriminación por motivos de diversidad sexual y de género en todos los ámbitos de la administración municipal.
- Perfil de usuarios: El perfil de usuarios no considera rango etario para el público de diversidades, en tanto para juventudes, se entiende como usuarios a aquellos pertenecientes al tramo de edad entre los 14 y los 35 años principalmente.

Instalación Señalética Preventiva y Diálogo Vecinal  
Plaza Chamaco Valdes  
06/01/2022



Desayuno con estudiantes de la comuna la paz 482  
enero 2022



Taller de improvisación como método de la creación  
liceo san francisco de quito  
12/01/2022





Escuela Popular Marta Ugarte / La Paz 482  
19/03/2022



Día de la visibilidad trans / La Paz 482  
31/03/2022



Taller de poesía (5 semanas) / La Paz 482  
desde el 30/04/2022





### Talleres RecreArte Biblioteca



### Mes de la Visibilidad Lésbica Plaza Artesanos



### Feria de Emprendedores Diversidades Día de la bisexualidad Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas Universidad de Chile Septiembre 2022





Feria de Servicios de las juventudes / Test Rápido VIH  
Skate Park Liceo Balmaceda  
27 de septiembre 2022



Taller Radio Podcast  
Emprendedores y Creadores Locales  
Noviembre 2022



Octubre Memoria Trans / Octubre 2022  
Plaza Artesanos



Octubre Memoria Trans / Octubre 2022  
Plaza Artesanos





## ➤ Oficina de Personas Mayores

La Oficina de Personas Mayores, tiene como objetivo Intervenir temáticas asociadas para el envejecimiento activo y mejoramiento de la calidad de vida en PM.



Objetivo General:

Intervenir temáticas asociadas al envejecimiento activo y mejoramiento de la calidad de vida, en adultos mayores de la comuna de Independencia

Objetivos Específicos:

- Desarrollar estrategias de intervención en ámbitos promocionales, preventivos y de protección de los adultos mayores
- Pesquisar antecedentes diagnósticos que permitan nutrir planes de desarrollo a introducir en política comunal de adulto mayor
- Promover a modo de ejes transversales de intervención, los enfoques de derecho, inclusión y género.
- Fomentar la formalización de nuevas organizaciones de adultos mayores y fortalecer las existentes.

**Perfil de usuarios:**

- Personas mayores de 60 años que residen en la comuna.

**Prestaciones:**

- Casos de demanda espontáneos: 63
- Casos derivados desde tribunales: 38
- Apoyo en gestión de actividades, seguimiento y visitas a los distintas organizaciones de Personas Mayores (97 CAM)
- Apoyo en las postulaciones de fondos
  - SENAMA: 30 postulados, 22 adjudicados
  - FONDEVE: 35 clubes adjudicados
- Reunión con Clubes de Personas Mayores (visitas)
- Talleres
  - Folclore (10 asistentes estables)
  - Estimulación cognitiva (30 asistentes, 2 grupos)
  - Manualidades (30 asistentes, 2 grupos)
  - Tango (25 asistentes)
  - Baile entretenido (40 asistentes)
  - Actividad física (15 asistentes)
  - Yoga (16 asistentes)
- Campeonato de Cueca (agosto) (100 asistentes)
- Bienvenida Primavera (septiembre) (150 asistentes)
- Mes de personas mayores (octubre)
  - Seminario de salud mental (300 asistentes)
  - Olimpiadas de personas mayores (250 asistentes)
  - Malón Bailable de personas mayores (400 asistentes)

**Líneas de trabajo:**

- Atención a público
- Realizar derivaciones a la red municipal
- Visitas domiciliarias, de demanda espontánea y solicitadas por tribunales de familia.
- Generar instancias de encuentro con personas mayores



Fotografías  
visitas a clubes de adulto mayor



Campeonato de Cueca / Adulto Mayor





Talleres Adulto Mayor:



Actividad Bienvenida Primavera:



Desayuno CAM adjudicados proyecto de senama





### Actividades del Mes del Adulto Mayor



### Olimpiadas para el Adulto Mayor / Malón de personas mayores contando con la presencia de Gonzalo Durán Baronti



### Diálogo Participativo del proyecto de Reforma de Pensiones en Parque Mirador Viejo, lo que contó con la participación de la Ministra Camila Vallejo, Jeannette Jara, y el Alcalde Gonzalo Durán Baronti



## ❖ Programa CEDIAM

El programa CEDIAM tiene como objetivo general promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, permitiendo contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios socio sanitarios y de apoyo.



Al referirnos al perfil de los usuarios del programa CEDIAM, es posible dar cuenta de las siguientes características asociadas a la población de habitantes de adultos mayores de la comuna:

- Distribución según sexo y participación de en el programa, de 86.7% sexo femenino y 13.3% sexo masculino.
- Ingreso promedio mensual es de \$99.350. Del total el 51% se encuentra por debajo del ingreso mínimo y el 49% percibe un ingreso mayor. Señalar que los usuarios del Programa se encuentran en el primer quintil de ingresos.
- En relación a las habilidades cognitivas, es posible mencionar que el 1% presenta deterioro intelectual leve, mientras que el 99% presenta funciones intelectuales intactas.
- En relación al Registro Social de Hogares, el 84.5 por ciento se encuentra en el 40 % más vulnerable, el 12.2 se encuentra en el 50% y el 3.3 % en el 60% de población más vulnerable.
- Respecto a nivel de funcionalidad de personas con edad mayor o igual a 60 años, los resultados arrojados mediante el Índice Barthel indicaron que del universo de usuarios/as solo el 36% cuenta un nivel de funcionalidad del 95%; el 33.3% cuenta con un nivel de funcionalidad al 90%; el 25.5% de los usuarios/as cuenta con una funcionalidad del 85%; otro 17.7% del universo cuenta con una funcionalidad al 80%; el 7% cuenta con funcionalidad de 75% al igual porcentaje presenta un 70% y 65% de funcionalidad y solo 1% arrojo una funcionalidad del 60% y 50%.

En el marco de la ejecución del Programa se realizan Talleres de las distintas áreas que son abordadas como Kinésica, social, psicológica y ocupacional. Estas se entregan de manera presencial y telemática a la totalidad de usuarios/as que son 90 en registro del programa y 60 que se encuentran en calidad de oyentes.

Los días de atención son para los talleres presenciales son los días lunes y miércoles, y de manera virtual se realizan martes, jueves y viernes. Además, desde el mes de septiembre se ejecuta un taller de natación recreativa, los días martes y jueves.

En cuanto a las líneas de trabajo del Programa CEDIAM están relacionadas con la promoción del envejecimiento activo, derechos y buen trato hacia las Personas Mayores de la comuna. Esto es realizado a través de talleres dirigido al público objetivo, compuesto por 90 usuarios/as y 60 usuarios/as en calidad de oyentes.

En relación del equipo de trabajo, está compuesto por un profesional del área kinésica, social, psicológica y de terapia ocupacional, además de la coordinación.



➤ **Talleres Centro Día del Adulto Mayor**

Se realizan los días lunes y miércoles, desde las 09:30 a 13:00 horas, durante todo el año en dependencias del Centro Comunitario de Personas Mayores e Inclusión, ubicado en calle Hipódromo de Chile # 1650

Fotografías de Talleres



**Taller Piscina Recreativa.**

Se realiza los días martes y jueves en horario de 15:30 a 16:30 desde el mes de septiembre 2021. En dependencias de Piscina Municipal, ubicada en calle Longitudinal 6 # 418 .



**Celebración día de las Madres**



Fotografía de Actividades CEBIM



### Celebración día del Padre



### Actividad "Bienvenida Primavera"



### "Fonda Cediam"



### Malón Navideño





## Presentación Fondo Nacional del Adulto Mayor 2022: con la presencia de la Ministra de Desarrollo Social, Jeanette Vega y Alcalde de Independencia, Gonzalo Durán



### ➤ Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

El Programa Red Local de Apoyos Cuidados tiene objetivo disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la diada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga.



#### Objetivos Específicos:

- Generar una guía de intervención para mejorar el bienestar biopsicosocial de la diada del cuidado, a partir del levantamiento de necesidades de apoyo.
- Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la diada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional.
- Otorgar bienes y/o servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la diada, complementando la oferta local existente.

#### Perfil de los usuarios:

- Al 60% de los hogares más vulnerables del país y que presenten, al menos, un integrante en situación de dependencia, según Registro Social de Hogares.
- A todas las personas en situación de dependencia moderada o severa.
- A los cuidadores/as principales.

La cobertura del programa son 120 diadas (Persona en situación de dependencia funcional y su Cuidador Principal).

El ingreso al programa es a través de la aplicación de la ficha de derivación que realizan los integrantes de la red básica, luego se aplica la entrevista de Evaluación de necesidades de Apoyos y Cuidados y se presenta el Plan de cuidados formulados por el equipo PRLAC en la reunión mensual de la red básica de PRLAC para ser revisado y aprobado por los integrantes, por lo tanto, el tiempo para el ingreso de la diada al programa es de aproximadamente 1 mes.





**Plan de Cuidados:** Es la puerta de acceso al Programa tiene por objetivo: "Generar una guía de intervención para mejorar el bienestar biopsicosocial de la diada del cuidado, a partir del levantamiento de necesidades de apoyos". Se desarrolla la evaluación inicial de necesidades de apoyos y cuidados a las potenciales Diadas usuarias, se elabora el Plan de Cuidados (instrumento que guiará la intervención), la derivación a los distintos servicios y oferta local disponible, y el seguimiento a la trayectoria de los hogares.

**Servicios Especializados:** consiste en otorgar bienes (kit de higiene, ayudas técnicas) y/o servicios de podología, terapia ocupacional, psicología y kinesiología desde una intervención de tipo educacional y de acompañamiento, adaptadas a las necesidades particulares de la diada, complementando la oferta local existente, enfocada al 80% de del total de la cobertura.

**Servicio de Atención Domiciliaria:** Proveen de servicios básicos de cuidados en el domicilio, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del Cuidador/ra principal y mejorar las condiciones de atención de la Persona en situación de discapacidad funcional, a través del apoyo de una Asistente de cuidado que concurre al hogar por 4 o 8 horas semanalmente, enfocada al 50% de del total de la cobertura.

**Gestión Comunitaria:** Desarrolla principalmente la difusión, sensibilización y formación en torno a los derechos de personas en situación de dependencia (personas con discapacidad, personas mayores, y/o niños, niñas y adolescentes con dependencia), sus cuidadores/as principales y red de apoyo. Además, pretende profundizar en una intervención sociocomunitaria para abordar factores de riesgo que puedan incidir en el bienestar integral de las personas con dependencia y sus cuidadores principales.

Lugar: Unidad Vecinal n°4

Motivo: Recorrido Patrimonial Inclusivo, en el mes del patrimonio en la zona típica Barrio Chacabuco.



Fecha: marzo 2022

Lugar: domicilios usuarios del Programa.

Motivo: Entrega de ayudas Técnicas en comodato, 3 familias.





Lugar: Unidad Vecinal nº 17 y nº 5, Calle Luis Weinstein y Plaza central.  
Motivo: Música para cuidar el Corazón en el marco de la línea de Gestión Comunitaria del Programa, para acercar a los usuarios a la comunidad y espacios públicos de la comuna.



Fecha: 28/03/2022  
Lugar: Plaza Venecia  
Motivo: favorecer habilidades físico- cognitivas, re vinculación vecinal, participación social y el uso de espacios públicos.





Fecha: 29/04/2022

Lugar: Unidad Vecinal nº 3 y Gimnasio Punto Vital.

Motivo: Taller el Arte de La Experiencia, los usuarios junto a sus cuidadoras trabajan en manualidades, las que serán parte de una exposición artística.



Fecha: 11/08/2022

Motivos: "El Arte de La Experiencia" Exposición de las manualidades realizadas por los usuarios en los talleres ejecutados por los profesionales del Programa.





Fecha: 27/10/2022  
Lugar: Salón Hipódromo Chile  
Motivo: Participación en el Malón del mes de las Personas Mayores con la presencia del Alcalde Gonzalo Durán Baronti.



Fecha: 16/11/2022  
Lugar: Biblioteca Pablo Neruda  
Motivo: Encuentro comunal Red Local de Apoyos y Cuidados



Fecha: 01/12/2022  
Lugar: sala multiuso Polideportivo Enrique Soro  
Motivo: Conmemoración del día del Cuidador/ra, fue el sábado 05 de noviembre 2022, se prestaron servicios de masajes de relajación, masaje podar, entre otros.





Fecha: 21/12/2022  
Lugar: Junta de Vecinos, Unidad Vecinal n°7.  
Motivos: Lota Navideña por víspera de navidad.



Fecha: 30/09/2022  
Lugar: Plaza San Luis  
Motivo: Fiestas Patrias Inclusivas.



## ➤ Unidad de Protección Social

Coordinar la correcta ejecución de los Programas del subsistema de seguridad y oportunidades. Chile Crece Contigo, Habitabilidad, Familia Integral y Vínculos en las versiones 14, 15 y 16, con el fin de otorgar de manera oportuna las prestaciones a los vecinos y vecinas beneficiarios/as de estos programas.

### Objetivos Específicos:

Acompañar a los equipos, para que la ejecución de los programas se cumpla metodológica y financieramente.

Propender a que los profesionales de la Unidad manejen información de los distintos programas para orientar a las usuarios/as que requieran información.

Participar en las actividades convocadas por el Municipio.

### Perfil de usuarios:

Familias, Personas Mayores, niños, niñas, madres gestantes que hayan sido seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social. (Familias/usuarios focalizados). Es importante mencionar que NO se postula a los Programas de la Unidad.

### Programa Vínculos, Versión N° 15 y 16.

- Entrega materiales versión 15 (imán del programa, actívate, tarjeta mis medicamentos y controles médicos, afiche "no olvidar", juegos de cartas memorice y agenda mejorando mi bienestar): enero.
- Entrega de bono Covid: febrero.
- Entrega de antideslizante para el baño: junio.
- Materiales para pintar/dibujar y de apoyo cognitivo: enero-diciembre.



Uso de cuadernillos de estimulación de beneficiario del Programa.



Malon Integración 2022. Programa Vínculos. Diciembre 2022. Parque Mirador Viejo



### Programa Familia Integral. (AFI/EJE).

En los meses de intervención, las familias son acompañadas por un Apoyo Familiar Integral (AFI), este profesional realiza un acompañamiento integral psicosocial y socio laboral a través de sesiones individuales, representando un apoyo para la familia, en áreas como trabajo, seguridad social, ingresos, educación, salud, vivienda y entorno.

Durante el año 2022, debido a la contingencia sanitaria (COVID-19) la intervención se redujo de 24 a 13 meses, donde las sesiones fueron de manera remota, excluyendo las visitas domiciliarias, encuentros grupales y comunitarios. En este contexto se efectúa acompañamiento psicosocial a 90 familias de la comuna.

### Programa Habitabilidad 2021 (se ejecuta en año 2022).

Dirigido a familias y personas que forman parte del subsistema de Seguridades y Oportunidades acceder a un beneficio no postulable que busca mejorar las condiciones de sus viviendas y entorno inmediato.

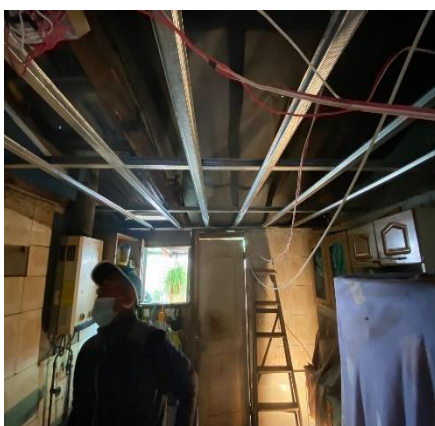
Existen dos líneas de intervención:

- A. *soluciones constructivas y mejoramiento de entorno* inmediato (servicios básicos, infraestructura, equipamiento doméstico, entorno saludable, acceso a la vivienda y áreas verdes).
- B. *acompañamiento social* que consiste en asesoría en hábitos saludables para el uso y cuidado de la vivienda.

### Fotografías



Programa Habitabilidad 2021. Ceremonia de cierre del proyecto. Entregamos un servicio o beneficio digno, para que las personas vivan en mejores condiciones. Participa Directora Regional FOSIS y nuestro Alcalde Gonzalo Durán B.



Proceso de intervención de soluciones constructivas eléctricas y techumbre en las viviendas de las familias seleccionadas por el Programa.

### ➤ Programa Chile Crece Contigo.

Se busca entregar apoyos y garantías en prestaciones Sociales, de Educación y Salud para todos los niños(as) y gestantes que son parte del sistema público de salud. Se dirige a las familias con 60% de vulnerabilidad y protege a niños y niñas desde su gestación hasta los 5 años.

Programa cuenta con 2 líneas de acción.

- i. Fondo de Fortalecimiento Municipal (FFM) que consiste en la coordinación de una mesa técnica comunal integrada por instituciones comunales relacionadas con la primera infancia.
- ii. Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo (FIADI) que está dirigido a niños y niñas que han sido detectados con riesgo o rezago manifiesto en su desarrollo.

Durante el 2022 se contó con profesionales (fonoaudiólogas) que atendieron el rezago en el desarrollo de los niños y niñas, a través de servicio domiciliario, atención en las salas cunas y jardines infantiles de la comuna.

Además, se hizo entrega de los materiales de estimulación de acuerdo a las etapas de desarrollo de los niños y niñas.



Actividad de estimulación grupal.  
Parque Mirador Viejo Conmoración Día de la Infancia.

### Fotografías de Actividades del Programa Chile Crece Contigo







## ➤ Programa mujeres jefas de hogar

### **Objetivo General:**

Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.

Entregar formación para el trabajo remunerado dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente.

Apoyar a las jefas de hogar en la construcción e implementación de una estrategia concreta que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad de manera dependiente o independiente en el mercado laboral.

### **Perfil de usuarios**

Se entiende por jefa de hogar a la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá también, a mujeres económicamente activas en condición de jefa de núcleo secundario, es decir, aquellas que viven al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa de hogar distinto a ella, pero que con su aporte económico mantiene las cargas familiares de su núcleo. Requisitos:

Ser jefa de hogar.

Ser económicamente activa.

Tener entre 18 y 65 años de edad.

Pertenecer al 60% de la CSE del RSH. Para quienes no estén inscritas en el RSH se considerarán los quintiles I, II y III. El cálculo del quintil se realizará de manera automática en el sistema informático de la institución a partir de la declaración de ingresos mensuales y composición del grupo familiar. El total de participantes sin RSH no podrá superar el 10%.

Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el Programa.

No es compatible la participación simultánea a ambos programas, beneficiarias del Programa Autonomía Económica de PRODEMU.

No haber sido participante del PMJH en los últimos tres años.

Existen los siguientes casos de priorización y acceso preferente al Programa:

Jefas de Hogar derivadas de los Programas de SernamEG.

Mujeres derivadas de los Programas VCM de SernamEG.

Jefas de Hogar participantes del Subsistema de Seguridad y Oportunidades.

Prestaciones:

Capacitación en oficios

Nivelación de Estudios básicos y medios

Cuidado Infantil

Alfabetización Digital

Atención Odontológica

### **Otros aspectos relevantes impulsados:**

- Acompañamiento y asesoría para postulación a fondos concursables
- Acceso a espacios de comercialización
- Apoyo para la creación y acceso mercados a organizaciones

### **Líneas de trabajo:**

- Existen dos líneas de trabajo: línea dependiente y línea independiente.

### **Equipo de trabajo:**

- Coordinadora
- Profesional de apoyo.



Fotografías  
Capacitación en Coctelería y Galletería Dulce del Instituto ECATEMA. 6, 7 y 9 de diciembre.



Curso realizado en colaboración con Aguas Andinas, sobre gasfitería profesional. Inició a fines del año 2021 y tuvo una duración aproximada de un año.



Emprendedoras del PMJH de la Feria Metro Hospitales al iniciar el segundo semestre y su instalación en el espacio público. 20 de julio de 2023.



## ➤ Programa 4 a 7

El objetivo general de este programa es contribuir a la inserción laboral de las mujeres de la comuna junto al reconocimiento de las responsabilidades compartidas sobre el cuidado.

### Objetivos Específicos:

- Fortalecer redes público-privadas para contar con mayores y mejores ofertas laborales para las mujeres.
- Contribuir en el desarrollo de habilidades y herramientas para desenvolverse en el ámbito laboral.
- Generar un espacio de cuidado integral que favorezca la inserción laboral de las mujeres.

### Perfil de usuarios:

Mujeres económicamente activas, principalmente se incluyen mujeres que estén trabajando, en algún proceso capacitación, nivelando estudios o estudiando para una pronta inserción laboral. También podrán participar aquellas mujeres que estén buscando trabajo y cumplan los siguientes requisitos:

- Tengan entre 18 y 65 años de edad.
- Pertenecan a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III.
- Requieran el programa todos los días de la semana.
- Sean responsables (madres, abuelas, tías, madrinas, hermanas, otras) del cuidado de niños y niñas de entre 6 y 13 años de edad.
- Trabajen y/o vivan en la comuna donde se implementa el programa, o que los niños y niñas que están a cargo de su cuidado estudien en establecimientos de la comuna.
- Preferentemente, que hayan participado en el programa en años anteriores.
- Participen en otros programas del SernamEG.

### Requisitos para los niños:

- Tener entre 6 y 13 años de edad y estar bajo el cuidado de mujeres descritas anteriormente.
- Asistir a un establecimiento educacional municipal o particular subvencionado.

### Prestaciones:

- Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes, quienes podrán acceder a talleres según su perfil laboral. Para fortalecer sus competencias laborales y/o derivaciones para poder acceder a la oferta pública y que están orientadas a mejorar o acceder a oportunidades laborales.
- Cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años, quienes, después de su jornada escolar, pueden acceder a talleres de organización escolar, talleres temáticos y talleres de desarrollo integral con enfoque de género.

### Otros aspectos relevantes impulsados:

Trabajo articulado con la red, actividades para lo hijo/as de beneficiarias con enfoque de género

### Líneas de trabajo:

- Trabajo realizado con mujeres que cuentan con el perfil y en una segunda línea trabajo con hijos de las beneficiarias.

Cierre del año 2022 del Programa 4 a 7, donde se realizó una entrega de cajas con alimentos no perecibles para cada usuaria participante, y los niños y niñas terminaron con una obra teatral.

Esto fue realizado el 9 de diciembre en la Escuela Luis Galdamez.



### Objetivo General:

- Contribuir a la AUTONOMÍA ECONÓMICA, FÍSICA Y POLÍTICA de las mujeres de la comuna e incidir en la gestión municipal para contribuir a la AUTONOMÍA de las mujeres de la comuna

### Objetivos Específicos:

- Prevención de violencia de género
- Contribuir a la autonomía económica, física y política de las mujeres de la comuna, incidiendo en la gestión municipal.
- Contribuir en la educación sexual, con perspectiva feminista y democratización del placer.

### Perfil de usuarios

- Mujeres de la comuna de independencia, que requieran orientación, apoyo y acompañamiento en temáticas de género, violencia y sexualidad reproductiva, así como Asesoría en autonomía económica, sexual y política.
- Mujeres de la comuna, que requieran acceso a programas

### Prestaciones:

- Recepción, orientación legal y derivación a redes comunales o Centro de la mujer de recoleta para de casos de violencia contra las mujeres.

### Otros aspectos relevantes impulsados:

- Redes centro de la mujer
- Programa prevención de la violencia contra las mujeres
- Oficina de juventud y disidencias

- Articulación con cesfam y cosam.
- Articulación con DAEM
- Participación mensual en Mesa de Prevención de Violencia de Género
- Gestión para la elaboración y firma del convenio de colaboración con la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile
- Trabajo colaborativo con Fundación Atrapasueños en conjunto con Programa Vínculos de la Unidad de Protección Social.
- Participación en los encuentros de COSAM con gestoras comunitarias de salud mental
- Participación en la Red de Municipios Feministas

#### Apoyo programas

- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Programa 4 a 7
- Programa Casa de Acogida

#### Líneas de trabajo:

- Prevención de violencia de género
- Educación no sexista y con perspectiva feminista
- Fomento de la autonomía económica de las mujeres
- Salud sexual y reproductiva para mujeres de distintas edades
- Democratización del placer
- Democratización del acceso a la cultura y las artes
- Fomento de derechos políticos y sociales de las mujeres
- Trabajo doméstico y de cuidados entendido como trabajo, apuntando a su desfeminización y socialización.
- Difusión del feminismo como teoría y práctica política
- **Equipo de trabajo:** Encargada de la Oficina y apoyo profesionales PMJH.

#### Fotografías

“La Matria MIC”, realizado en el marco del Día Internacional de las Mujeres, el día 26 de marzo de 2022. Esta actividad fue llevada a cabo junto a la Oficina de Juventudes y Disidencias en el Estadio Villa Ríos.





Inauguración y exposición de fotografía en el Hall Municipal, 8 de marzo. Actividad en el marco del mes de la mujer.



Taller de visibilización de mujeres en la historia, mujeres en la historia del arte, realizado por Macarena Bravo, historiadora del arte. Taller efectuado en la casa del MEMCH. 9 de marzo.



10 de marzo, Lanzamiento Libro Memorias Vivas, realizado en el laboratorio ciudadano.





### Fotografía de Actividades Cine bajo las estrellas realizado en Hacienda Montalvan, 11 de marzo. Actividad en el marco del mes de la mujer.



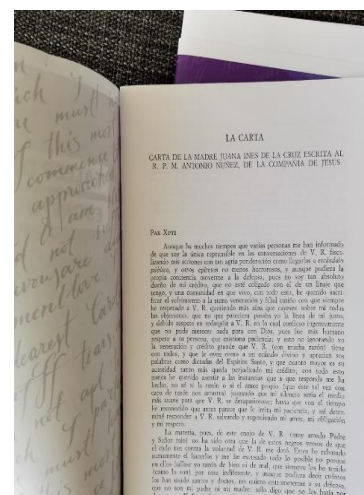
### 31 de marzo, Feria de Salud Sexual y reproductiva realizada en el Liceo Multigénero Eloísa Díaz.



### Taller de visibilización de mujeres en la historia. Historia sobre el movimiento social de mujeres en Chile en el siglo XX, realizado en la casa del MEMCH. Taller dictado por Natalia Sánchez. 31 de marzo. Actividad en el marco del mes de la mujer.



Taller visibilización de mujeres en la historia. Sesión historia del movimiento social de mujeres en el siglo XX. Dictado en el MEMCH el 31 de marzo.





Taller de dibujo feminista en unidad vecinal n°3. 13 de abril. Realizado por Violeta María Cereceda Orrego, diseñadora y artista visual. Actividad en el marco del mes de la mujer.



Conversatorio sobre el Proyecto de Pago Efectivo de Pensiones de Alimentos, realizado por la Ministra de la Mujer y Equidad de género, con presencia de Alcalde Gonzalo Durán B. Realizado en el Liceo Multigénero Eloísa Díaz, el 2 de agosto de 2022.



La siguiente fotografía corresponde a un conversatorio "Cuerpos que Migran", realizado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, en el marco del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres. 25 de noviembre de 2022.







## ➤ Programa SENDA

**Objetivo General:** La política pública de prevención del consumo de sustancias se enmarca dentro de un proceso continuo de atención que requiere intervenciones integrales y que abarcan al individuo, su familia, la escuela, el trabajo y la comunidad. El abordaje integral se orienta a la promoción de culturas preventivas en estos contextos y a la conformación de comunidades y actores preventivos capaces de atender situaciones de riesgo y movilizar recursos locales.

**Objetivos Específicos:** El SENDA, busca impulsar y apoyar técnica y financieramente, programas, proyectos e iniciativas destinadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, así como a la recuperación e integración de las personas afectadas por el consumo de alcohol y otras drogas.

**Perfil de usuarios** La prevención es entendida en este contexto como, un conjunto de procesos que estimulan el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad anticipándose al problema de consumo o trabajando con y desde el problema, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores, disminuyendo factores de riesgo personales (en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos), familiares y colectivos y promoviendo el desarrollo de culturas preventivas.

### **Programas:**

Programa PrePARA2. Trabaja sobre factores de riesgo disminuidos y factores protectores incrementados en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

Programa Trabajar con Calidad de Vida. Trabaja con Instituciones públicas y empresas privadas que incorporan una cultura preventiva en temas de drogas y alcohol.

Espacio Barrial. Para efectos de la gestión preventiva se entenderá como un barrio, un sistema o grupo social de raíz local, diferenciable en base a características e intereses compartidos por sus miembros, y que responde a subsistemas que incluyen: localidad geográfica (vecindad), interdependencia e interacción psicosocial estable y sentido de pertenencia e identificación con sus símbolos e instituciones.

Los lineamientos del Servicio en materia de drogas y alcohol tienen su fundamento en principios como la salud pública integral, la territorialidad, la corresponsabilidad, la intersectorialidad y la complementariedad, buscando materializar tres ejes principales, estos son, la promoción, prevención y recuperación del consumo de alcohol y las otras drogas. Implementando estrategias con perspectiva territorial y comunitaria en base a los conocimientos de los distintos determinantes sociales de la salud, que afectan el desarrollo de las personas y su calidad de vida.



Fotografías  
Capacitación Detección Temprana funcionarios municipales para el Mes de la  
Prevención.  
Martes 31 de mayo en La Paz 482



Actividad preventiva Fiestas Patrias.  
9 de septiembre, Metro Hospitales, con la presencia de el Alcalde Gonzalo Durán  
Baronti.



Expohobbie: Actividad familiar preventiva libre de alcohol y drogas enfocada en la  
cultura popular japonesa y coreana, que busca fortalecer los factores protectores  
familiares y comunitarios.  
Sábado 19 de noviembre 2022, Estadio Juan Antonio Ríos





Circo Preventivo comunitario: Para impulsar una cultura preventiva familiar en uno de los puntos rojos de consumo de la comuna de Independencia  
Sábado 3 de diciembre 2022, Plaza San Luis.



Circo preventivo Liceo Politécnico Av. Independencia.



Teatros por termino de Continuo Preventivo en Escuelas Focalizadas.  
Escuela Básica Nueva Zelandia, 22 de noviembre.



Escuela Básica Camilo Morí, 28 de noviembre.





Señaléticas de "Campaña de espacios públicos libre de consumo"

Se instalaron 3 señaléticas:

- 1) Plaza Fidel Muñoz frente al Liceo Republica de Quito y del Liceo Multigenero Eloísa Díaz
- 2) Plaza "El Trébol"
- 3) Cancha multipropósito en la población Juan Antonio Ríos

Día internacional de los derechos del niño.  
26 de noviembre, Parque Mirador Viejo



### ➤ Programa Noche Digna

El Programa Noche Digna es un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y, la Municipalidad de Independencia a través de la ejecución del componente Residencia Familiar. El dispositivo forma parte del programa Centros para la Superación que tiene por objeto fortalecer la autonomía y autogestión de las familias, que cuenta con condiciones mínimas para asegurar su bienestar físico y social con el interés de lograr un egreso exitoso mediante la interrupción de situación de calle.

El Programa comienza a ejecutarse en Independencia en julio del año 2022, inaugurándose el mes de septiembre con la visita del Seremi (s) Freddy Seguel y el Alcalde Gonzalo Duran.

El año 2022 acogió a 5 familias, logrando atender a 15 usuarios de los cuales 8 eran adultos y 7 niños, niñas y adolescentes. Principalmente familias nucleares y monoparentales, con la presencia de niños, niñas y adolescentes entre los 2 a 12 años.

#### **Objetivo General:**

Proporcionar a personas en situación de calle (PSC) condiciones que favorecen el rol protector de las familias, ofreciendo niveles de seguridad que impulsan el

desarrollo de procesos de promoción y el tránsito desde la acogida habitacional hacia la autonomía.

**Objetivos Específicos:**

- Familias en situación Calle logran cubrir sus necesidades de alojamiento
- PSC adultos cuentan con perfil laboral elaborado en Residencia
- PSC adultos participan en asambleas y reuniones relacionadas con aspectos de convivencia y quehacer al interior de la Residencia
- PSC evalúan satisfactoriamente los servicios recibidos en CTS

**Perfil de usuarios:** La Residencia Familiar esta dirigida a personas adultas, chilenas o extranjeras, que se encuentran en situación de calle, padres o madres que tengan la tuición de niños, niñas y adolescentes (NNA) menores de 18 años, así como mujeres gestantes.

**Prestaciones:**

- **Alojamiento temporal:** Cupos residenciales
- **Alimentación e higiene:** Espacio para la preparación de alimentos y stock de alimentos no perecibles/al menos 2 raciones de alimentos al día, lavado de ropa, acceso a servicios higiénicos
- **Servicios de apoyo psicosociales: Básicos:** Entrega de información, derivación a la red de protección social, actividades grupales, talleres, charlas, actividades recreativas, propiciar acceso al Registro Social de Hogares Anexo Calle. **Intensivos:** Orientación psicosocial, desarrollo de planes de intervención individuales y familiares, fortalecimiento de habilidades personales y parentales, derivación a la red de protección social, actividades grupales, talleres, charlas, actividades creativas.
- **Otros servicios:** Sala de computación, patios, huertos, salas de juego y de estimulación, otros servicios propuestos por la institución ejecutora.

**Líneas de trabajo:** El trabajo con personas en situación de calle se desarrolla dentro de un marco de principios teóricos, éticos y metodológicos.

Principios **Teóricos:**

- a) Relación de ayuda en la intervención psicosocial con personas en situación de calle
- b) Modelo contextual relacional.
- c) Enfoque de género.
- d) Enfoque de Reducción de daños y gestión del riesgo
- e) Atención Centrada en la persona
- f) Enfoque de la Ocupación Humana
- g) Enfoque Interseccional

Principios **Ético - Metodológico:**

- a) Enfoque de derechos humanos
- b) Apoyos flexibles y continuos
- c) Calidad y Buen Trato
- d) Enfoque Preventivo de las Crisis
- e) Compromiso Ciudadano



## Fotografías

Hito de inauguración 26 de octubre 2022, con la presencia del Alcalde Gonzalo Durán Baronti



12/11/22 Cruz roja primeros auxilios para equipo de trabajo



15/11/22 taller alfabetización NNA



19/11/22 Ruta patrimonial para Residentes





21/12/22 Parque acuático mirador viejo para NNA



24/12/22 Cena de navidad para Residentes



27/22/22 Buin Zoo para NNA



## ➤ FONDEVE 2022

El Fondo de Desarrollo Vecinal Independencia en su versión 2022, dispuso de cuarenta millones de pesos para la ejecución de proyectos de interés local en ocho líneas de financiamiento, siendo este concepto una de las novedades incorporadas en el reglamento durante dicho año. Otra incorporación fue el bono de impacto comunitario, que buscaba incentivar a las organizaciones para presentar iniciativas que beneficiaran a la comunidad independientemente de su pertenencia a las organizaciones postulantes.

### Proyectos postulados, admitidos y ejecutados por llamado

Se realizó un primer llamado entre el 4 de abril y el 24 de junio, al que postularon 51 proyectos, por un costo total de \$ 18.499.620, resultando admisibles 48 de ellos, por lo que se emitieron decretos de pago por un total de \$17.799.620. Al término del ejercicio anual, se habían ejecutado 44 proyectos por un total de \$16.799.620, en tanto que 4 proyectos no fueron ejecutados, restituyéndose a la municipalidad un total de \$1.000.000.

A mediados de agosto del mismo año se abrió un segundo llamado a concurso, con el fin de poner a disposición de la comunidad parte del monto restante en el presupuesto municipal para este ítem. Se presentaron en esta ocasión 14 proyectos, por un costo de \$ 5.449.990, resultando admisibles 12 de ellos, por lo que se emitieron decretos de pago por un total de \$4.250.000. Fueron ejecutados 9 de ellos en su totalidad, por un total de \$ 3.250.000, en tanto que uno de ellos no se llegó a implementar y uno que sí fue desarrollado, pero con errores de temporalidad, por lo que fueron restituidos los recursos de dos proyectos por un total de \$ 500.000. A la fecha contamos con la información de un proyecto que, habiéndose realizado las compras con fecha 2022, aún no se ha ejecutado en su totalidad, pero ya realizó su rendición administrativa.

FONDEVE 2022					
	POSTULADOS	INADMISIBLES	ADMISIBLES	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS
Primer Llamado	51	3	48	44	4
	\$ 18.499.620		\$ 17.799.620	\$ 16.799.620	
Segundo Llamado	14	2	12	10	2
	\$ 5.449.990		\$ 4.250.000	\$ 3.750.000	

Fig. 1.

### Proyectos financiados según tipo de organización por llamado

Como es costumbre, la mayor cantidad de organizaciones que postularon al FONDEVE 2022 fueron los Clubes de Adultos Mayores o de Madres, como se aprecia en la siguiente tabla de resumen por llamado. Cabe señalar que el número de organizaciones es mayor que el número de proyectos, dado que existieron 54 proyectos individuales y 6 asociativos.

Tipo de organización	Primer llamado	Segundo llamado	Total anual
Centro Cultural	1	-	1
Club de Adulto Mayor / Centro de Madres	30	4	34
Club Deportivo	6	3	9
Comité de Adelanto / de Vecinos	3	-	3
Condominio de Vivienda Social	1	1	2
Junta de Vecinos	6	2	8
Otro	7	3	10
<b>Total general</b>	<b>54</b>	<b>13</b>	<b>67</b>





De esta manera, son los CAM y CM quienes se adjudican más del 38% de los fondos asignados, en tanto que las juntas de vecinos, menores en participación, accedieron al 31% del monto repartido.. En tercer lugar como gestores se ubicaron los clubes deportivos, con un 12,5%.

### Monto Financiado por tipo de organización gestora

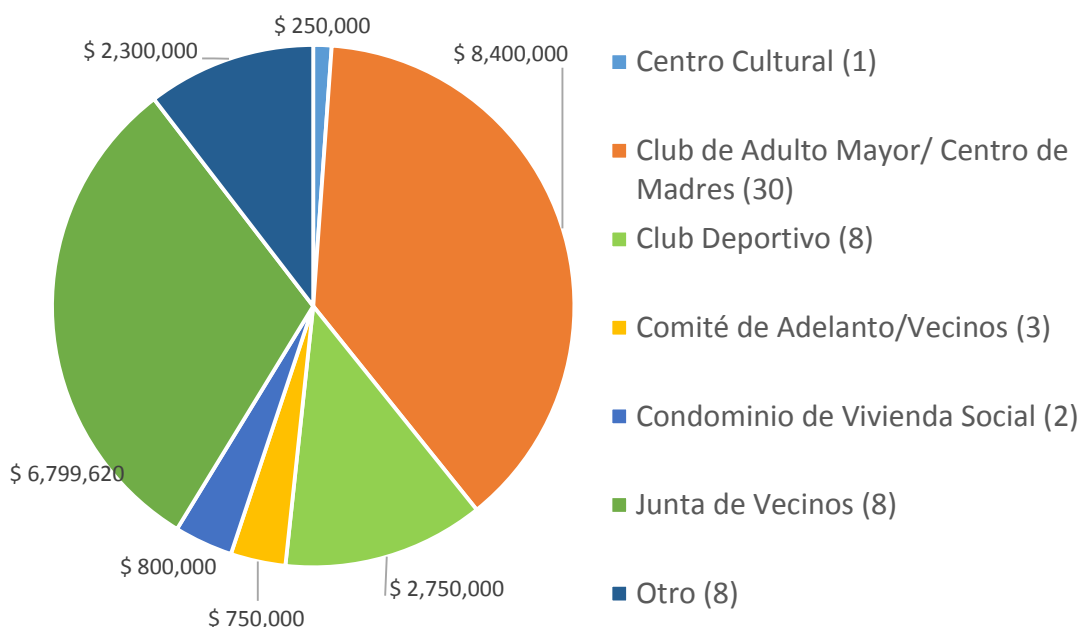


Fig. 3

### Proyectos postulados y ejecutados por línea de financiamiento

Sobre el 67% de los proyectos se concentraron en las líneas de Autocuidado y Equipamiento, mientras que el 12% se orientó a la promoción de actividades físicas y deportivas. En cuanto a los montos, casi el 56% de éstos se financiaron iniciativas de las dos primeras líneas, mientras que el 14% de los fondos repartidos se destinaron a proyectos de seguridad comunitaria.

Línea de Financiamiento	Prim er llam ado	Segun do llama do	Total gener al	Monto Asigna do	Ejecutado	No ejecutado
Autocuidado/Recreación	16	5	21	\$ 6.150.000	\$ 5.650.000	\$ 500.000
Equipamiento	16	3	19	\$ 6.149.620	\$ 5.899.620	\$ 250.000
Actividad Física/Deportiva	7	-	7	\$ 2.500.000	\$ 2.250.000	\$ 250.000
Seguridad	3	3	6	\$ 3.100.000	\$ 2.600.000	\$ 500.000
Identidad, cultura...	2	1	3	\$ 1.550.000	\$ 1.550.000	-
Infraestructura	3	-	3	\$ 2.050.000	\$ 2.050.000	-
Participación	1	-	1	\$ 550.000	\$ 550.000	-
<b>Total general</b>	<b>48</b>	<b>12</b>	<b>60</b>	<b>\$ 22.049.620</b>	<b>\$ 20.549.620</b>	<b>\$ 1.500.000</b>

### Estado de rendición de los proyectos

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina de Participación y Contenidos y de la Oficina Territorial, han acompañado los procesos de ejecución y rendición de las organizaciones gestoras de proyectos FONDEVE 2022, en estrecha colaboración con la Dirección de Control, consiguiendo hasta la fecha la

presentación del 98% de los proyectos. El 78% de los proyectos ya recibieron la aprobación de su rendición por parte de la Dirección de Control, la que también ha dado su conformidad a la restitución de los fondos de la totalidad de los proyectos que no fueron ejecutados. A la fecha sólo se encuentran pendiente el informe por siete proyectos ya rendidos.

Situación de rendición	Primer llamado	Segundo llamado	Total anual
Rendición aprobada	40	7	47
Informe de Control Pendiente	4	3	7
Fondos restituidos	4	2	6
<b>Total general</b>	<b>48</b>	<b>12</b>	<b>60</b>

Fig. 4

### Farmacia Municipal Independencia Dr. Carlos Lorca Tobar.

La farmacia Comunal de Independencia, Dr. Carlos Lorca Tobar, abrió sus puertas el 22 de abril del 2016 siendo una de las 154 farmacias de su tipo que se encuentran activas en nuestro país.

Nuestra farmacia Comunal se encuentra ubicada en Av. Independencia # 753 y posee un horario establecido para la atención a público **de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas**, en el cual se atiende diariamente a alrededor de 80 -100 **familias diariamente** y cuenta con aproximadamente, 7003 **personas inscritas**, dentro de las cuales podemos encontrar entre uno y seis miembros por grupo familiar.

**Farmacia Municipal**  
**Dr. Carlos Lorca Tobar**

Para pertenecer a la farmacia es necesario contar con los siguientes requisitos:

- **Ser vecino** con domicilio en la comuna.
- **Presentar su cédula de identidad** DNI o pasaporte.
- **Presentar un comprobante de domicilio**, certificado de residencia, carné del consultorio (en donde se indica la dirección), o una cuenta de servicios a nombre del paciente.
- **Receta medica de uso permanente** (tratamientos crónicos por un mínimo de 6 meses).

Durante el año 2022, nuestra farmacia comunal atendió sin interrupciones en sus horarios habituales de lunes a viernes a todos los vecinos.

### Detalle Atenciones realizadas y dinero recaudado mensual Farmacia Municipal Independencia Dr. Carlos Lorca Tobar, año 2022

2022		
MES	PERSONAS ATENDIDAS	DINERO RECAUDADO
ENERO	1552	\$ 24,441,778
FEBRERO	1455	\$ 22,350,541
MARZO	1708	\$ 27,190,103
ABRIL	1585	\$ 25,896,874
MAYO	1621	\$ 27,236,319
JUNIO	1596	\$ 26,054,093
JULIO	1587	\$ 25,643,632
AGOSTO	1767	\$ 28,976,943
SEPTIEMBRE	1664	\$ 27,587,632
OCTUBRE	1581	\$ 27,018,005
NOVIEMBRE	1821	\$ 30,350,726
DICIEMBRE	1775	\$ 32,517,665
<b>TOTAL</b>	<b>19712</b>	<b>\$ 325,264,311</b>

Comparación del Detalle Atenciones realizadas y dinero recaudado mensual  
Farmacia Municipal Independencia Dr. Carlos Lorca Tobar, año 2021- 2022

MES	2021		2022	
	PERSONAS ATENDIDAS	DINERO RECAUDADO	PERSONAS ATENDIDAS	DINERO RECAUDADO
ENERO	1426	\$ 26,605,961	1552	\$ 24,441,778
FEBRERO	1287	\$ 23,403,878	1455	\$ 22,350,541
MARZO	1650	\$ 29,220,598	1708	\$ 27,190,103
ABRIL	1298	\$ 23,264,109	1585	\$ 25,896,874
MAYO	1463	\$ 25,508,783	1621	\$ 27,236,319
JUNIO	1604	\$ 27,594,334	1596	\$ 26,054,093
JULIO	1570	\$ 26,918,377	1587	\$ 25,643,632
AGOSTO	1561	\$ 23,802,423	1767	\$ 28,976,943
SEPTIEMBRE	1510	\$ 24,180,142	1664	\$ 27,587,632
OCTUBRE	1496	\$ 25,323,235	1581	\$ 27,018,005
NOVIEMBRE	1697	\$ 27,976,541	1821	\$ 30,350,726
DICIEMBRE	1765	\$ 28,994,199	1775	\$ 32,517,665
<b>TOTAL</b>	<b>18327</b>	<b>\$ 312,792,580</b>	<b>19712</b>	<b>\$ 325,264,311</b>

Se presenta un incremento tanto en los vecinos atendidos del 8%, en relación al año anterior. Lo que concuerda con el incremento de los nuevos vecinos inscritos durante el año 2022.

Incremento porcentual en las personas atendidas mensualmente durante el año 2022.

MES	AÑO 2021		AÑO 2022	
	PERSONAS ATENDIDAS		PERSONAS ATENDIDAS	% INCREMENTO
ENERO	1426		1552	9%
FEBRERO	1287		1455	13%
MARZO	1650		1708	4%
ABRIL	1298		1585	22%
MAYO	1463		1621	11%
JUNIO	1604		1596	-0.5%
JULIO	1570		1587	1%
AGOSTO	1561		1767	13%
SEPTIEMBRE	1510		1664	10%
OCTUBRE	1496		1581	6%
NOVIEMBRE	1697		1821	7%
DICIEMBRE	1765		1775	1%
<b>TOTAL</b>	<b>18327</b>		<b>19712</b>	<b>8%</b>

Farmacia Municipal Independencia Dr. Carlos Lorca Tobar,  
año 2022

VALOR COMPRA		
CENABAST	\$	246,532,199
COMPRA DIRECTA	\$	94,554,015
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>341,086,214</b>

Esto representa una ejecución presupuestaria aproximada de un 91%.

	MONTO	% Ejecución Presupuesto 2022
Presupuesto 2022	\$ 375,843,700	100%
Compra Real 2022	\$ 341,086,214	91%

Detalle de compras ejecutadas mediante Intermediación con CENABAST y mediante Trato Directo.

AÑO 2022						
MES	CENABAST			COMPRA DIRECTA		
	PROYECTADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	PROYECTADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
ENERO	\$ 14,031,645	\$ 13,965,191	100%	0	0	
FEBRERO	\$ 25,166,479	\$ 23,898,816	95%	\$ 4,920,615	\$ 4,920,615	100%
MARZO	\$ 31,579,229	\$ 30,502,694	97%	\$ 9,610,004	\$ 8,653,086	90%
ABRIL	\$ 26,830,741	\$ 25,763,060	96%	\$ 2,506,000	\$ 2,407,043	96%
MAYO	\$ 23,465,633	\$ 22,533,426	96%	\$ 8,404,735	\$ 8,404,735	100%
JUNIO	\$ 16,888,217	\$ 15,682,788	93%	\$ 3,956,724	\$ 3,956,724	100%
JULIO	\$ 18,718,864	\$ 16,337,367	87%	\$ 7,443,998	\$ 7,443,998	100%
AGOSTO	\$ 31,985,866	\$ 27,480,287	86%	\$ 11,974,466	\$ 11,974,466	100%
SEPTIEMBRE	\$ 15,484,966	\$ 14,344,061	93%	\$ 13,073,998	\$ 13,073,998	100%
OCTUBRE	\$ 15,667,066	\$ 14,218,394	91%	\$ 6,798,316	\$ 6,798,316	100%
NOVIEMBRE	\$ 18,627,077	\$ 16,604,816	89%	\$ 8,558,602	\$ 8,558,602	100%
DICIEMBRE	\$ 23,517,995	\$ 22,769,753	97%	\$ 18,362,432	\$ 18,362,432	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 261,963,778</b>	<b>\$ 244,100,653</b>	<b>93%</b>	<b>\$ 95,609,890</b>	<b>\$ 94,554,015</b>	<b>99%</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>\$ 21,830,315</b>	<b>\$ 20,341,721</b>		<b>\$ 7,967,490.83</b>	<b>\$ 7,879,501</b>	

La diferencia entre lo proyectado y lo ejecutado, se debe a quiebres de stock de los diferentes proveedores, por tanto, incumplen con las entregas programadas mes a mes.

Las compras por trato directo se realizan debido a que existe un gran numero de medicamentos que no se encuentran dentro de la intermediación de CENABAST y por ende es necesario adquirirlos mediante otros canales, esto con el fin de solventar las necesidades en medicamentos que día a día presentan los vecinos de la comuna.

### Fotografías Farmacia Popular

Lugar: Hall Central de la Municipalidad de Independencia

Actividad de Acto Conmemorativo en Honor al Dr. Carlos Lorca Tobar: que contó con la presencia de Gonzalo Durán, Alcalde de Independencia,



# Gestión **Administrativa** **Municipal**



## 1.-Contraloría General

La Contraloría General es un órgano superior de control de la Administración, constitucionalmente autónomo. Desempeña diversas funciones que el ordenamiento jurídico le ha encargado para el fortalecimiento del Estado de Derecho y que están destinadas a hacer respetar el principio de juridicidad; resguardar el patrimonio público; velar por el cumplimiento del principio de probidad administrativa y asegurar la transparencia de la información que generan los órganos públicos.

Como Entidad Fiscalizadora Superior, constituye un elemento fundamental del sistema nacional de control y en ese sentido, ejerce sus funciones con el fin de promover la certeza, estabilidad y predictibilidad de las decisiones administrativas, y por lo mismo, se convierten en un mecanismo de protección de las garantías fundamentales de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración del Estado.

### ➤ Oficios de Contraloría 2022

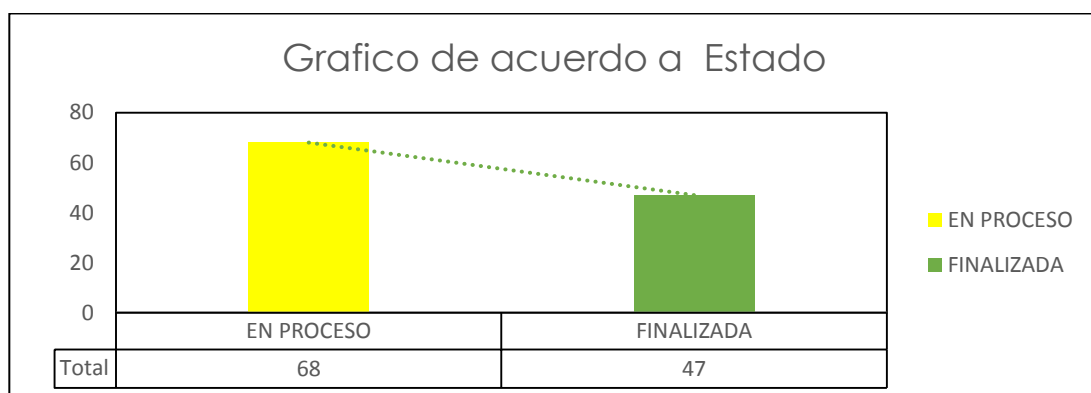
Durante el año 2022, la Unidad de Seguimiento de Oficio Contraloría, de la Dirección de Control, recepciono un total de: 115 Oficios relacionado a consultas y/o denuncias remitidas por Contraloría General de la Republica de las cuales:

- 47 se encuentran en estado de finalizadas
- 68 se encuentran en proceso y a la espera de los informes de las Unidades involucradas.

Señalar que de los Oficios que se encuentran en proceso, un porcentaje importante, están con solicitud de ampliación de plazo, a espera de respuesta de contraloría y/o a espera de respuesta de las Unidades involucradas, se adjunta link con detalle de acciones registradas por parte de esta unidad.

Resumen grafico

Etiquetas de fila	Cuenta de Columna1
EN PROCESO	68
FINALIZADA	47
<b>Total general</b>	<b>115</b>



Por otra parte, se han recepcionado 41 documentos referentes a propuestas de fianza de valores y de conducción; las cuales fueron derivadas al Departamento de Personal para su registro.

➤ Listado de Oficios de Contraloría 2022

Nº	Nº Oficio	Materia
01	E171046/2022	DENUNCIA NO PAGO FACTURA SOC. COM. BRAUER S.A.
02	E170565/2021	DENUNCIA NO PAGO DE FACTURA VITALSEC SPA
03	E171419/2022	DENUNCIA NO PAGO FACTURA SALCOBRAND S.A.
04	E170584/2021	DENUNCIA SRA. BARBARA SANDOVAL POR CAMIONES QUE PRODUCEN MOLESTIAS EN AV.SANTOS DUMONT
05	E172678/2022	DENUNCIA RESERVA IDENTIDAD ABANDONO DE FUNCIONAES POR PARTE ALCALDE POR CAMPAÑA BORIC
06	E173171/2022	IMPARTE INSTRUCCIONES CONTRATACIONES HONORARIOS ORGANOS DEL ESTADO
07	E173729/2022	DENUNCIA SRA. MARIELA PEÑA MALDONADO POR ATENCION DE URGENCIA
08	E175884/2022	ACCIDENTE DE TRANSITO NO CONSTITUYE INFRACCION (LTXP-22)
09	E175885/2022	ACCIDENTE DE TRANSITO NO CONSTITUYE INFRACCION (LRBY-58)
10	E175887/2022	ACCIDENTE DE TRANSITO NO CONSTITUYE INFRACCION (LTXH-24)
11	E177377/2022	REITERA OFICIO E81644/2021;SOLICITA INFORME PRESENTACION FORMULADA HECTOR VALDIVIA PUGA
12	E177903/2022	NO PROCEDE QUE LA MUNICIPALIDAD OTORGUE SUBVENCION A SINDICATO HONORARIOS
13	E178394/2022	PONE EN CONOCIMIENTO INICIATIVA INSTITUCIONAL VENTANILLA UNICA CGR Y SOLICITA COLABORACION
14	E177061/2022	MUNICIPIOS DEBERAN PAGAR EN ENERO 2022 ASIGNACION ANUAL A CONCEJALES LEY 18695
15	E177723/2022	SERVICIOS DE SALA CUNA PRESTADOS EN PANDEMIA PODIAN SEGUIRSE PAGANDO
16	E179450/2022	SE ABSTIENE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO POR RAZONES QUE INDICA
17	E179234/2022	EL LEGISLADOR NO HA AUTORIZADO A LAS MUNICIPALIDADES PARA VENDER Y/O DISTRIBUIR GAS A SUS VECINOS, LO QUE TAMPOCO RESULTA POSIBLE A TRAVÉS DE CORPORACIONES, FUNDACIONES O ASOCIACIONES MUNICIPALES
18	E179551/2022	COMUNICA PROYECTO "VENTANILLA UNICA CGR" Y SOLICITA DESIGNACION DE PERSONAS FUNCIONARIAS PARA INSCRIPCION EN EL SISTEMA.
19	E182759/2022	LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEBERA DAR RESPUESTA DIRECTA AL RECURRENTE RESPECTO DEL PAGO DE LA FACTURA QUE SE SEÑALA
20	E182903/2022	REMITE RECLAMO CALIDAD DE SERVICIO INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES FALTA DE RESPUESTA RECLAMO RELATIVO A OBRAS DE CONSTRUCCION IRREGULARES
21	E183283/2022	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA GLORIA CARVAJAL RECHAZO PAGO SALA CUNA LUGAR DE RESIDENCIA
22	E 184390/2022	REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE SE INDICA " SEGUIMIENTO INF. FINAL 195 DE SALUD.
23	ES 36749/2022	REMITE AUTORIZACION DE APERTURA Y GIRADORES EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA INSTITUCIONAL
24	E186001/2022	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA RECLAMO (KARINA MENDOZA OYARZO (JAR)
25	E188029/2022	SOLICITA INFORME QUE INDICA, PRESENTACION FORMULADA POR SEÑORA GLADYS ABARCA (SUPRIMEN 14 HORAS DE TITULAR DE SU CARGA HORARIA )
26	E188286/2022	NO SE ADVIERTE IRREGULARIDAD EN LA NO RENOVACION DE CONTRATA QUE INIDCA
27	E189295/2022	NO SE ADVIERTE IRREGULARIDAD EN LA NO RENOVACION DE CONTRATA QUE INIDCA, YA QUE EL ACTO SE ENCUENTRA FUNDADO (VERONICA RAMIREZ CUMPLIDO)
28	E190913/2022	LA MUNICIPALIDAD DEBERA DAR RESPUESTA DIRECTA AL RECURRENTE RESPECTO DEL PAGO DE LAS FACTURAS QUE SE SEÑALAN
29	E190930/2022	SOLICITA INFORMEN PRESENTACION RELATIVA A PRESUNTO ACOSO SEXUAL Y LABORAL (BRENDA PINCHEIRA)
30	E190931/2022	SOLICITA INFORMEEN PRESENTACION RELATIVA A PRESUNTO ACOSOLABORAL (PAULINA SANCHEZ CARVAJAL)
31	E189264/2022	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA VANESSA MORALES BARRIOS /RELATIVO A PERSONAL Y REMUNERACIONES IRREGULARIDADES EN EJECUCION DE CONTRATOS
32	E193584/2022 REF. N°W005349/2022	LA MUNICIPALIDAD DEBERA DAR RESPUESTA DIRECTA AL RECURRENTE RESPECTO DEL PAGO DE FACTURA QUE SE SEÑALA
33	E197266/2022	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION RELATIVA A PRESUNTO ACOSO LABORAL (JAIME CORREA)
34	E198522/2022	REMITE OFICIO N° 80 DE 2022, RELATIVO A EL OTORGAMIENTO DEL BONOCOMPENSATORIO DE SALA CUNA
35	E199551/2022 REF. N°W010129/22	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION RELATIVA A PRESUNTO ACOSO LABORAL (CARMEN GUTIERREZ)

Nº	Nº Oficio	Materia
36	E200431/2022	SE ABSTIENE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO POR RAZONES QUE INDICA(QUE DETERMINE LA CORECTA INTERPRETACION DE LA MODIFICACION LEGAL POR EL ART. 2 DE LA LEY 21.339
37	E200404/2022	SE ABSTIENE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO POR RAZONES QUE INDICA
38	E200612/2022 REF. N°W010364/22	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA (FELIPE VALENZUELA VIDAL)
39	OFICIO N°83 (E200192) REF. 809482/2022	SOLICITA INFORMAR SOBRE EL PRESUPEUSTO MUNICIPAL APROBADO 2021 MODIFICACIONES REALIZADAS ENTRE 2021 Y 2022 Y LOS PORCENTAJES DE EJECUCION A MARZO 2022
40	E200171/2022 REF. N° W010179/22	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION RELATIVA A PRESUNTO ACOSO LABORAL Y ACUSACIONES DIFAMATORIAS (JORGE SALAS BADILLA)
41	E201343 REF. N° W010836/2022	SOLICITA INFORME EN RESPUESTA A LA PRESENTACION QUE SE INDICA (JEMIMA MUÑOZ BURGOS)
42	E197271 REF. W007117/22	SOLICITA INOFRME EN PRESENTACION RELATIVA A EVNTUAL INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES
43	E208610/2022 REF. N°161.779/22	SE ABSTIENE DE EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE NATURALEZA LEGAL
44	E212438/2022 E208180/2022	REMITE INSTRUCTIVO SOBRE EL PLEBISCITO DE SALIDA DEL ARTICULO 142 DE LA CONSTITUCION PLITICA DE LA REPUBLICA
45	E211450/2022 REF. N°815.529/22	REMITE OFICIO N° 2267 DE 2022 DEL PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA LOS FINES QUE INDICA
46	E208693/2022 REF. N° W013298/22	SOLICITA INOFRME EN PRESNETACION QUE INDICA
47	E223919/2022 REF. N° W018382/22	SOLICITA INOFRME EN PRESNETACION QUE INDICA (DON PIO ORTEGA REYES, DENUNCIA APARCION DEL SR. ALCALDE EN TV EN HORARIO LABORAL )
48	E224331/2022 REF. N° W004426/22	LA MUNICIPALIDAD DEBERA DAR DAR RESPUESTA DIRECTA AL RECURRENTE RESPECTO DEL PAGO DE LA FACTURA QUE SE SEÑALA
49	E224333/2022 REF. N° W004434/22	LA MUNICIPALIDAD DEBERA DAR DAR RESPUESTA DIRECTA AL RECURRENTE RESPECTO DEL PAGO DE LA FACTURA QUE SE SEÑALA
50	E225091/2022 REF. N° 163.125/22	REMITE PRESENTACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPEN-DENCIA CONTESTE DIRECTAMENTE AL INTERESADO. (PRONUNCIAMIENTO PAGO BONIFICACION ART. 8 LEY 21.135 JUAN MEJIAS)
51	ORDINARIO N° 465 /2022	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO, EN VIRTUD DE LA MISION CONSTANTE DE REVISION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DICTADOS ENLA EVENTUAL IMPROCEDDNCIA EN EL NOMBRAMAINETO DEL GRADO 11 CUAL FUE PROVISTO A AURORA LAGOS, ENVIADO MEDIANTE CORREO DE DIR. JURIDICA A OFICIOS@CONTRALAORIA EL 20/06/2022
52	OFICIO N° 226676/2022 REF. N° 163.363/22	ADELANTO Y EXTENCION DE LAS VACIONES DE INVIERNO
53	OFICIO N° E232939/2022 REFS. N° 163.086/21	NO SE ADVIERTE IMPEDIMIENTO PARA DISPONER LA DISOLUCION VOLUNTARIA DE UNA CORPORACION MUNICIPAL, EN LA MEDIDA QUE LAS FUNCIONES PUBLICAS QUE AQUILLA ADMINISTRE SEAN ASUMIDAS DIRECTAMENTE POR EL ENTE ADILICIO
54	OFICIO N° E232472/2022 REFS N°s W016577/2022	LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEBERA DAR RESPUESTA DIRECTA AL RECURRENTETE RESPECTO DEL PAGO DE LA FACTURAS QUE SE SEÑALAN
55	OFICIO N° E232470/2022 REFS N° s W015709/2022	LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEBERA DAR RESPUESTA DIRECTA AL RECURRENTETE RESPECTO DEL PAGO DE LA FACTURAS QUE SE SEÑALAN
56	OFICIO N° E232453/2022 REFS. Nos W 013700/2022	LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEBERA DAR RESPUESTA DIRECTA AL RECURRENTETE RESPECTO DEL PAGO DE LA FACTURAS QUE SE SEÑALAN
57	OFICIO N° E237273/2022 REF. N° 163.870/22	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA / ISMAEL CIEZA ESTELA PATENT ALCOHOL
58	OFICIO N° E239453/2022 REF.: N° W022441/2022	SOLICITA INFORME EN RESPUESTA DE LA PRESENTACION QUE SE INDICA (INCUMPLIMIENTO DEF UNCIONES , FALTAS A AL PROBIDAD MENOSCABO A CARABINEROS DE CHILE ) (ALCALDE)
59	OFICIO N° E240684/2022 REF.: N° W 805.787/22	SOBRE FALCULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS MUNICIPIOS RESPECTO DEL COMERCIO AMBULANTE EN LA VIA PUBLICA
60	OFICIO N° E241599/2022 REF.: N° W022915/22	SOLICITA INFORME EN PRESNTACION QUE INDICA (SR. CONCEJAL AGUSTIN IGLESIAS)
61	OFICIO N° E241907/2022 UTCE-E N°50/2022	SOLICITA INFORMACION QUE INDICA ( CORPORACIONES MUNICIPALES )
62	OFICIO N° E242369/2022REF.: N° W022822/22	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QU INIDCA ( KATHERINE GUTIERREZ MUÑOZ) DENUNCIA ACOSO
63	OFICIO N° E244927/2022 REF.: N° W023935/22	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA /MATERIA:(INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES )
64	OFICIO N° E230880/2022 REF.: 160.227/22	ACOGE RECLAMO DE CALIFICACIONES POR NO ENCONTRARSE DEBIDAMENTE FUNDADO EL ACUERDO DE LA JUNTA CALIFICADORA(hector valdivia)
65	OFICIO N° E248985/2022 REF.: N° W023572/2022	LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEBERA DAR RESPUESTA DIRECTA AL RECURRRENTE RESPECTO DEL PAGO DE LA FACTURA QUE SE SEÑALA
66	OFICIO N° E247045/2022 REF.: 164.154/22	SOLICITA INOFRME EN PRESENTACION QUE INIDCA( PATRICIA GARCIA)
67	OFICIO N° E250763/2022 REF.: N° 826.146/22	SOLICITA INOFRME EN PRESENTACION QUE INIDCA (DIPUTADO JOSE MEZA PEREIRA)



Nº	Nº Oficio	Materia
68	OFICIO N° E254997/2022 REF.: N° W026328/22	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION RELATIVA A SITUACION QUE INDICA. (INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES)
69	OFICIO N° E248576/2022 REF.: N° W024936/2022	SOLICITA INFORMAR Y REMITIR PROCESO DISCIPLINARIO RESPECTIVO, PARA ATENDER LA PRESENTACION QUE INDICA.
70	OFICIO N°E256187/22 REFS.: N°s 163.870/22 - BDS 164.776/22	NO SE ADVIERTE IRREGULARIDAD EN LAS ACTUACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA EN RELACIÓN A LA CADUCIDAD DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE INDICA
71	OFICIO N° E257332/2022 REF.: N° W017134/21	CHOFERES Y MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE SERVICIOS LOCALES Y DE MUNICIPALIDADES SON ASISTENTES DE LA EDUCACION
72	OFICIO N° E257250/2022 REF.: N° 911.113/2022 AAQ.	REMITE RECLAMO RELATIVO A SITUACION QUE INDICA
73	OFICIO N° E264485/2022 REF.:N° 164.549/22	REITERA PETICIÓN DE INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA ( ANDRES LONGTON, MIGUEL MELLADO Y DIEGO SCHALPER)
74	OFICIO N° E264133/2022 REF. N° YEP W027856/2022 W028034/2022 W028263/2022	LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEBERÁ DAR RESPUESTA DIRECTA AL RECURRENTE RESPECTO DEL PAGO DE LAS FACTURAS QUE SE SEÑALAN.
75	OFICIO N° E264135/2022 REF.: N° W027870/2022 VDA	REMITE PRESENTACIÓN SOBRE MATERIA QUE INDICA. (ANTHUELEN)
76	OFICIO N° E265184/2022 REF. N° CBG R004317/22	SOLICITA INFORME EN RECLAMO QUE INDICA. (LUIS FUENTES HERNRIQUEZ)
77	OFICIO N° E264072/2022 REFS.: N°s. TAV 102.727/22 163.612/22 821.492/22 822.088/22 822.882/22 823.824/22 904.478/22	CUMPLIMIENTO DEL DICTAMEN N° E160316, DE 2021, SERÁ INCLUIDO EN LOS PLANES DE FISCALIZACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023, CONSIDERANDO LAS DISTINTAS REALIDADES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES.
78	OFICIO N° E264169/2022 REF.: N° W027692/22 VDA	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA / DENUNCIA DAEM
79	OFICIO N° E265612/2022 REF. N° W028550/2022	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN QUE INDICA
80	OFICIO N° E265476/2022 REF.: N°LPQ R5910/22	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN QUE INDICA
81	OFICIO E248945 REF.:N° W025049/2022	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN QUE INDICA
82	OFICIO N° E269520/2022 REFS.: N°s. LOA 826.471/22 902.072/22	REMITE FOTOCOPIA DE LOS PRONUNCIAMIENTOS QUE INDICA, QUE ESTABLECEN EL CUMPLIMIENTO GRADUAL DEL DICTAMEN N° E160316, DE 2021, Y QUE ESTE SERÁ INCLUIDO EN LOS PLANES DE FISCALIZACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023, CONSIDERANDO LAS DISTINTAS REALIDADES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES.
83	OFICIO N° E269374 / 2022 REFS.: N°s. CAB W029388/22 W029426/22	DECLARA DESISTIDA SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO FORMULADA POR LA SEÑORA PAMELA VERGARA ÁLVAREZ.
84	OFICIO N° E272033/2022 REF.: N° W030161/22	SOLICITA INFORME POR DENUNCIA DE HORAS DE CLASES DE REFORZAMIENTO REALIZADAS EN EL AÑO 2021, AÚN ADEUDADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.
85	OFICIO N° E273407/2022 REF.: N° W030909/22	SOLICITA INFORME EN RECLAMO DE FALTA DE RESPUESTA A CONSULTA DE PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS POR LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
86	OFICIO N° E273681/2022 REFS.: N°s. 30.793/22 W009243/22 LOA 91.576/22 W010167/22	SON ÚTILES PARA OBTENER LA TITULARIDAD PREVISTA EN LA LEY N° 19.648, MODIFICADA POR SU SIMILAR N° 21.399, LAS CONTRATACIONES PARA EJERCER FUNCIONES DOCENTESDE AULA, TÉCNICO-PEDAGÓGICAS Y DIRECTIVAS, A EXCEPCIÓN DE LAS DE JEFE O DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.
87	OFICIO N° E274180/2022 REF.:N° W031112/22 CLR	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN RELATIVA A EVENTUAL IRREGULARIDAD EN MATERIA QUE INDICA.
88	OFICIO N° E274029/2022 REF.:N° 165997/2022 VDA	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN RELATIVA A SITUACIÓN QUE INDICA.
89	OFICIO N° E275672/2022 REF.: N° 813.154/22 CDA	SOLICITA INFORME EN RELACIÓN CON EVENTUAL USO DE RECURSOS MUNICIPALES EN CAMPAÑA ELECTORAL DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.

Nº	Nº Oficio	Materia
90	OFICIO Nº E261743/2022 REFS.: Nºs 71.395/22 LOA 100.332/222	CAMBIO JURISPRUDENCIAL ORIGINADO EN EL DICTAMEN NºE173171, DE 2022, SE APLICA A LAS CONTRATACIONES A HONORARIOS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LOS PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL.
91	OFICIO Nº E267186/2022 EFS.: Nºs. AGM APAV W004006/22 W004086/22 W004153/22 W004156/22 W004216/22 W006031/22 W006029/22 161.852/22 161.927/22 826.605/22	EL GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA Y LAS MUNICIPALIDADES QUE SE INDICAN NO AJUSTARON SU OBRAR A DERECHO AL HABER SUSCRITO CON LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE SE SEÑALAN. ATIENDE OFICIO Nº 11983, DE 2022, DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.
92	OFICIO Nº E267401/2022 REF.: Nº 165529/2022 VDA	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN RELATIVA A SITUACIÓN QUE INDICA.
93	OFICIO Nº E271626 /2022 REF.: Nº W029133/2022 YEP	LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEBERÁ DAR RESPUESTA DIRECTA AL RECURRENTE RESPECTO DEL PAGO DE LA FACTURA QUE SE SEÑALA.
94	DA Nº 926/2022 ABM	APERCIBE A EXCONCEJALA DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR NO PRESENTAR DECLARACION DE INTERESES Y PATRIMONIO EN EL PLAZO LEGAL
95	DA Nº 927/2022 ABM	APERCIBE A EXCONCEJAL DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR NO PRESENTAR DECLARACION DE INTERESES Y PATRIMONIO EN EL PLAZO LEGAL
96	DA Nº 929/2022 ABM	APERCIBE A EXCONCEJAL DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR NO PRESENTAR DECLARACION DE INTERESES Y PATRIMONIO EN EL PLAZO LEGAL
97	DA Nº 928/2022 ABM	APERCIBE A EXCONCEJAL DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR NO PRESENTAR DECLARACION DE INTERESES Y PATRIMONIO EN EL PLAZO LEGAL
98	OFICIO Nº E273917 REF.: Nº W031030/22 COC	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDIC
99	OFICIO Nº E274266/2022 REF.: Nº W031124/22 COC	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDIC
100	OFICIO Nº E274077/2022 REF.: Nº 829.298/22	REMITE OFICIO Nº 14.417, DE 2022, DEL PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LOS FINES QUE INDICA.
101	OFICIO Nº E277731/2022 REF.: Nº 166.459/22	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN QUE INDICA.
102	OFICIO Nº E277814/2022 REF.W031729/2022 AAQ	REMITE RECLAMO RELATIVO A SITUACIÓN QUE INDICA.
103	(E268174)OFICIO Nº E277852/2022 REF.: Nº 918.310/2022 RAM	ACCEDE A SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PLAZO PARA INFORMAR.
104	OFICIO Nº 279864/2022 REF.: Nº 166171/2022 VDA	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN RELATIVA A SITUACIÓN QUE INDICA.
105	OFICIO Nº E279768/2022 IICRM Nº 575/22 MSG	SE REQUIERE REGULARIZAR SITUACIONES CONTABLES E INFORMAR DENTRO DEL PLAZO QUE INDICA.
106	OFICIO Nº E280418/2022 REFS.: Nºs.LPE TAVW005461/22 W009224/22 W022370/22 W023250/22 W023255/22 W023830/22 W024354/22 W025264/22 W027999/22 164.187/22 909.668/22	PARA OBTENER O RENOVAR LICENCIA DE CONDUCTOR, LOS EXTRANJEROS PUEDEN ACREDITAR EL REQUISITO DEL ARTÍCULO 13, NÚMERO 3), DE LA LEY Nº 18.290, ACOMPAÑANDOEL CERTIFICADO QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY Nº 21.325. VIGENCIA DE LA LICENCIA DE CONDUCTOR DE EXTRANJEROS SE RIGE POR LAS NORMAS GENERALES.
107	OFICIO Nº E283087/2022 REF.: Nº W033543/2022 GCV	SOLICITA REMITIR INFORME Y EXPEDIENTE SUMARIAL PARA ATENDER RECLAMO QUE INDICA.
108	OFICIO Nº 5357 USEGF.: Nº 1294/2022	SOLICITA ACTO ADMINISTRATIVO QUE DISPUSO EL TERMINO DE PROCESO DISCIPLINARIO QUE SE INDICA
109	OFICIO Nº E285844/2022 REF.: Nº W034139/2022	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN QUE INDICA.
110	OFICIO Nº E285195/2022 REF.: NºW033102/2022	LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEBERÁ DAR RESPUESTA DIRECTA AL RECURRENTE RESPECTO DEL PAGO DE LA FACTURA QUE SE SEÑALA.
111	OFICIO Nº E286751/2022 REF.:Nº W034095/2022	SOLICITA QUE SE INFORME SOBRE LA DEVOLUCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA MABEL ARCILA SAN MARTIN POR EVENTUAL PAGO DUPLICADO DE DERECHOS DE ASEO. ( MABEL ARCILA SAN MARTIN)
112	OFICIO Nº E282194/2022/ REF.: Nº 164.549/2022	ATIENDE PRESENTACIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES ANDRES LONGTON HERRERA, MIGUEL MELLADO SUAZO Y DIEGO SCHALPER SEPULVEDA, SOBRE INTERVENCIÓN DEL ALCALDE DE INDEPENDENCIA EN ACTIVIDAD DE APOYO A UNA DE LAS OPCIONES DEL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL.
113	OFICIO Nº E288941/2022 REF. Nº 167.628/22 DASR	REMITE PRESENTACIÓN PARA EFECTOS QUE INDICA.



Nº	Nº Oficio	Materia
114	OFICIO N° E290273/2022 REF.: N° 831613/22 VDA.	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN RELATIVA A SITUACIÓN QUE INDICA.
115	OFICIO N° 292028/2022 REF.: N° LPG W035491/22	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN QUE INDICA
116	OFICIO N° E291946/2022 REF.: N° W032648/22 ICR	SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN RELATIVA A EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN SITUACIÓN QUE INDICA.

## ❖ Dirección de Asesoría Jurídica 2022.

### ➤ Convenios 2022

Tipo de norma	Número de norma	Fecha	Breve descripción del objeto del acto	Público o Privado.
Decreto Exento	29	06-01-22	Autoriza suscribir convenio del fondo Comun Municipal con Subsecretaría Desarrollo Regional, según indica.	Público
Decreto Exento	76	10-01-22	Aprueba convenio asociatividad, cola-boración y cooperación, suscrito Municipalidad Independencia y Municipalidad Recoleta, según indica.	Público
Decreto Exento	77	10-01-22	Aprueba modificación convenio transferencia fondos y ejecución - casas acogida - suscrito, Sernameg y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	109	13-01-22	Aprueba convenio Marco de colaboración Técnica y financiera, suscrito, Servicio Nacional Prevención y Rehabilitación consumo drogas y alcohol (Senda) y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	179	17-01-22	Autoriza a Alcalde suscribir Modificación del convenio de Transferencia de datos y condiciones de resguardo y uso del sistema de información social en Emergencia (Ficha Fibe) suscrito con La Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, según indica.	Público
Decreto Exento	190	17-01-22	Aprueba convenio Transferencia recursos programa fortalecimiento Municipal, Subsistema de protección integral a la infancia Chile crece contigo, suscrito entre La Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana y Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	191	17-01-22	Autoriza a Alcalde suscribir convenio de continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional Metropolitana y Municipalidad de Independencia "Casa de Acogida", según indica.	Público
Decreto Exento	312	26-01-22	Aprueba convenio de pago, suscrito, Municipalidad de Independencia y Citelum Chile Spa, según se indica.	Privado
Decreto Exento	313	26-01-22	Aprueba convenio de pago, suscrito, Municipalidad de Independencia y KDM S.A., según se indica.	Privado
Decreto Exento	320	26-01-22	Aprueba liquidación de contrato y convenio de pago, suscrito Municipalidad de Independencia y Sociedad Transportes CTS Limitada., según se indica.	Privado
Decreto Exento	321	26-01-22	Aprueba liquidación de contrato y convenio de pago, suscrito Municipalidad de Independencia y Starco S.A., según se indica.	Privado
Decreto Exento	468	08-02-22	Autoriza firma Alcalde convenio Municipalidad de Independencia y Fosis, según indica.	Público
Decreto Exento	469	08-02-22	Autoriza firma Alcalde convenio Municipalidad de Independencia y Sence, según indica.	Público
Decreto Exento	516	10-02-22	Aprueba convenio Marco colaboración Técnica y Financiera, entre servicio Nacional Prevención y Rehabilitación Consumo Drogas y Alcohol y Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	517	10-02-22	Aprueba Modificación convenio Implementación Fase I Programa Recuperación Barrios - Barrio Juan Antonio Ríos 1B, suscrito, Seremi y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público



Tipo de norma	Número de norma	Fecha	Breve descripción del objeto del acto	Público o Privado.
Decreto Exento	632	17-02-22	Aprueba convenio Colaboración con Transferencia recursos programa for-talecimiento Omil año 2022 Comuna categoría avanzada, suscrito, Sence y Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	697	23-02-22	Aprueba convenio transferencia re-cursos, suscrito, Municipalidad Independencia - Tresur SpA - Tresur SpA U.T.P. SUAT SpA, según se indica.	Privado
Decreto Exento	885	11-03-22	Aprueba convenio transferencia recursos "Programa mejoramiento acceso atención Odontológica", suscrito Servicio Salud Metropolitana Norte y Municipalidad Independencia, según indica	Público
Decreto Exento	891	14-03-22	Aprueba convenio transferencia recursos "Programa Ges Odontológico", suscrito, Servicio Salud Metropolitana Norte y Municipalidad Independencia según indica.	Público
Decreto Exento	892	14-03-22	Aprueba convenio transferencia recursos "Programa centros comunitarios Salud Familiar Cecosf", suscrito, Servicio Salud Metropolitana Norte y Municipalidad Independencia, según indica	Público
Decreto Exento	893	14-03-22	Aprueba convenio transferencia recursos "Programa fondo farmacia enfermedades crónicas no transmisibles atención primaria Salud", suscrito, Servicio Salud Metropolitana Norte y Municipalidad Independencia, según indica.	Público
Decreto Exento	894	14-03-22	Aprueba convenio transferencia recursos "Programa detección, intervención y referencia asitida alcohol, tabaco y otras drogas (DIR)", suscrito, Servicio Salud Metropolitana Norte y Municipalidad Independencia, según indica	Público
Decreto Exento	895	14-03-22	Aprueba convenio transferencia recursos "Programa servicios atención primaria Urgencia", suscrito, servicio Salud Metropolitana Norte y Municipalidad Independencia (Sapu) Cruz Melo), según indica	Público
Decreto Exento	896	14-03-22	Aprueba convenio transferencia recursos "Programa servicios atención primaria Urgencia", suscrito, servicio Salud Metropolitana Norte y Municipalidad Independencia (Sapu) Juan Antonio Ríos), según indica	Público
Decreto Exento	961	17-03-22	Aprueba convenio transferencia recursos ejecución programa Acompañamiento familiar integral suscrito, fondo solidaridad e Inversión Social y, Municipalidad de Independencia, según se indica	Público
Decreto Exento	966	17-03-22	Aprueba convenio firma Electrónica avanzada para autoridades y funcionarios, suscrito, Minseges y Municipalidad Independencia, según indica	Público
Decreto Exento	1039	23-03-22	Autoriza a Alcalde convenio, Municipalidad de Independencia y Sernameg, según indica.	Público
Decreto Exento	1057	25-03-22	Aprueba convenio colaboración Académica, suscrito, Universidad Central de Chile y Municipalidad Independencia, según se indica.	Privado
Decreto Exento	1062	28-03-22	Aprueba convenio transferencia recursos "Programa acompañamiento Psicosocial atención primaria Salud", Metropolitana Norte y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	1066	28-03-22	Aprueba convenio transferencia recursos "Programa rehabilitación integral Red Salud" suscrito, servicio Salud Metropolitana Norte y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	1147	30-03-22	Aprueba convenio transferencia recursos "Sistema apoyo Selección usuarios prestaciones Sociales" suscrito, Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana y, Municipalidad de Independencia, según se indica	Público
Decreto Exento	1172	05-04-22	Aprueba convenio continuidad transferencia fondos y ejecución - programa Mujeres Jefas Hogar, suscrito, Sernameg y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	1267	12-04-22	Aprueba convenio Transferencia recursos "Programa resolutivez atención primaria", suscrito, servicio de Salud Metropolitana Norte y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público



Tipo de norma	Número de norma	Fecha	Breve descripción del objeto del acto	Público o Privado.
Decreto Exento	1268	12-04-22	Aprueba convenio Transferencia re-cursos "Programa Apoyo Desarrollo biopsicosocial Red asistencial" sus-crito servicio de Salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	1269	12-04-22	Aprueba convenio Transferencia re-cursos "Programa Imágenes diagnós-ficas atención primaria", suscrito, servicio de Salud Metropolitano Nor-te y, Municipalidad de Independencia según se indica.	Público
Decreto Exento	1270	12-04-22	Aprueba convenio Transferencia re-cursos "Programa capacitación y formación red asistencial", suscrito, servicio de Salud Metropolitano Nor-te y, Municipalidad de Independencia según se indica.	Público
Decreto Exento	1281	12-04-22	Autoriza suscribir convenio anticipo Fondo Común Municipal - Subdere y deja sin efecto Decretos Alcaldicios Exentos N° 4758/2021 y 29/2022, según indica.	Público
Decreto Exento	1286	13-04-22	Aprueba convenio prestación servi-cios, suscrito, Municipalidad de Inde-pendencia y Hospital Clínico Univer-sidad Chile, según se indica.	Privado
Decreto Exento	1300	13-04-22	Aprueba convenio transferencia re-cursos ejecución programa eje fami-lias 2022, suscrito, fondo solidaridad e inversión social y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	1521	03-05-22	Aprueba convenio continuidad Trans-ferencia de fondos y ejecución - Pro-grama 4 a 7, suscrito, Sernameg y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	1543	04-05-22	Aprueba convenio de Transferencia recursos para ejecución de iniciativa del programa "Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil - Subsistema de Protección Integral de La Infancia Chile Crece Contigo - año 2022, suscrito entre la Secretaría Regional de Desarrollo Social y Fa-milia Región Metropolitana y La Mu-nicipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	1544	04-05-22	Aprueba convenio de Transferencia recursos para ejecución de iniciativa del programa Modelo de Atención In-tegral de salud Familiar y Comunita-ria en atención primaria entre el Ser-vicio de salud Metropolitano y la Mu-nicipalida de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	1545	04-05-22	Aprueba modificación de convenio de aportes no reembolsables suscri-to entre el Ministerio del Medio Am-biente y La Municipaliudad de Inde-pendencia, folio N° 23782, según se indica.	Público
Decreto Exento	1670	12-05-22	Aprueba convenio transferencia re-cursos "Programa Odontológico In-tegral", suscrito, Servicio Salud Metropolitano Norte y Municipali-dad Independencia, según indica.	Público
Decreto Exento	1671	12-05-22	Aprueba convenio transferencia re-cursos "Programa Salud Mental Aten-ción Primaria Salud, suscrito, Servi-cio Salud Metropolitano Norte y Mu-nicipalidad Independencia, según indica.	Público
Decreto Exento	1705	16-05-22	Aprueba convenio transferencia re-cursos "Programa Más Adultos Ma-yores Autovalentes", suscrito, Servi-cio Salud Metropolitano Norte y Municipalidad Independencia, según indica.	Público
Decreto Exento	1796	24-05-22	Autoriza a Alcalde suscribir convenio colaboración, entre, Facultad Medici-na Universidad Chile y Municipalidad de Independencia. Según indica.	Privado
Decreto Exento	1813	25-05-22	Aprueba convenio transferencia re-cursos "Programa prestaciones Ins-titucionales y canastas PAD Salud mental", Suscrito, Servicio Salud Me-tropolitano Norte y Municipalidad Independencia, según indica.	Público
Decreto Exento	1814	25-05-22	Aprueba convenio transferencia re-cursos "Programa acceso atención Salud personas migrantes", Suscrito, Servicio Salud Metropolitano Norte y Municipalidad Independencia, según indica.	Público



Tipo de norma	Número de norma	Fecha	Breve descripción del objeto del acto	Público o Privado.
Decreto Exento	1815	25-05-22	Aprueba convenio transferencia re-cursos "Programa sembrando sonrisas", Suscrito, Servicio Salud Metro-politano Norte y Municipalidad Independencia, según indica.	Público
Decreto Exento	1831	26-05-22	Aprueba convenio transferencia recursos "Programa elige Vida sana", suscrito, Servicio Salud Metropolitana Norte y Municipalidad Independencia, según indica.	Público
Decreto Exento	1865	30-05-22	Aprueban convenio transferencia recursos "Programa espacios amigables", suscrito, Servicio Salud Metro-politano Norte y Municipalidad Independencia, según indica.	Público
Decreto Exento	1945	03-06-22	Autoriza suscribir convenio programa Serviu pavimentos participativos N° 31, según indica.	Público
Decreto Exento	2142	23-06-22	Autoriza a alcalde suscribir convenio vicio de refracción Ges (Uapo), según indica.	Público
Decreto Exento	2143	23-06-22	Autoriza a Alcalde suscribir convenio Transferencia recursos "Programa Mantenimiento Infraestructura Establecimientos atención primaria", según indica.	Público
Decreto Exento	2144	23-06-22	Autoriza a Alcalde suscribir convenio Transferencia recursos "Programa apoyo planes tratamiento personas consumo problemático drogas y alcohol", según indica.	Público
Decreto Exento	2145	23-06-22	Autoriza a Alcalde suscribir Modificación convenio "Programa estrategias refuerzos APS enfrentar pandemia Covid-19 atención primaria Salud Red asistencial", según indica.	Público
Decreto Exento	2146	23-06-22	Autoriza a Alcalde suscribir Modificación convenio "Programa resolutive-dad atención primaria", según indica.	Público
Decreto Exento	2179	24-06-22	Aprueba convenio transferencia Re-cursos - Programa Fortalecimiento Municipal - Subsistema Protección Integral infancia - Chile Crece contigo, suscrito, Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	2292	06-07-22	Autoriza a Alcalde a suscribir convenio, según indica.	Público
Decreto Exento	2401	14-07-22	Autoriza a Alcalde a suscribir convenio, según indica.	Público
Decreto Exento	2442	19-07-22	Aprueba convenio asistencial docente suscrito, Facultad Medicina Universidad de Chile y Municipalidad Independencia, según se indica.	Privado
Decreto Exento	2446	19-07-22	Aprueba convenio cooperación suscrito facultad Medicina Universidad Chile y Municipalidad Independencia según se indica.	Privado
Decreto Exento	2586	28-07-22	Aprueba convenio transferencia re-cursos "Programa noche digna, componente 2: Centros temporales superación año 2022, Región Metropolitana", suscrito, Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social y familia Región Metropolitana y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	2672	04-08-22	Aprueba modificación "Convenio programa resolutive-dad atención primaria", suscrito, Servicio Salud Metro-politano Norte y Municipalidad Independencia, según indica.	Público
Decreto Exento	2684	04-08-22	Autoriza suscribir convenio mandato, según indica.	Público
Decreto Exento	2691	08-08-22	Aprueba modificación Convenio Transferencia recursos "Programa estrategias refuerzos APS enfrentar pandemia Covid-19 atención primaria Salud Red Asistencial", suscrito, Servicio Salud Metro-politano Norte y Municipalidad Independencia, según indica.	Público
Decreto Exento	2694	08-08-22	Aprueba convenio Transferencia re-cursos "Programa Mantenimiento Infraestructura Establecimientos atención primaria", suscrito, Servicio Salud Metro-politano Norte y Municipalidad Independencia, según indica.	Público
Decreto Exento	2695	08-08-22	Aprueba convenio Transferencia re-cursos "Programa estrategia refuerzo recuperar población control salud infantil, Madis y cardiovascular", suscrito, Servicio Salud Metro-politano Norte y Municipalidad Independencia, según indica.	Público



Tipo de norma	Número de norma	Fecha	Breve descripción del objeto del acto	Público o Privado.
Decreto Exento	2696	08-08-22	Aprueba convenio Transferencia re-cursos "Programa personas apoyo planes tratamiento personas consu-mo problemático drogas y alcohol" suscrito, Servicio Salud Metropolitana-no Norte y Municipalidad Indepen-dencia, según indica.	Público
Decreto Exento	2806	12-08-22	Aprueba convenio cooperación, sus-crito, Municipalidad Independencia y Tesorería Regional Metropolitana, según indica.	Público
Decreto Exento	2807	12-08-22	Aprueba Modificación convenio Transferencia recursos ejecución programa acompañamiento familiar integral año 2022, suscrito, fondo So-lidaridad e inversión Social y Munici-palida de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	2808	12-08-22	Aprueba Modificación convenio Transferencia recursos ejecución programa eje año 2022, suscrito, fondo solidaridad e inversión Social y Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	2916	25-08-22	Aprueba Modificación proyecto códi-go "RNSP20.IPSI-0005", convenio pa-ra ejecutar Tercer componente Red Nacional Seguridad Pública año 2020, suscrito, Subsecretaría preven-ción delito y, Municipalidad de Inde-pendencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	2918	25-08-22	Aprueba convenio Transferencia re-cursos para ejecutar tercer compo-nente Programa Red Nacional Segu-ridad Pública año 2022, suscrito, Subsecretaría Prevención Delito y Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	2919	25-08-22	Aprueba convenio colaboración, sus-crito, XIX Dirección Regional Metro-politana Santiago Norte SII y Munici-palidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	2922	26-08-22	Aprueba convenio Transferencia re-cursos-Sistgema Nacional Cuidados - Programa Red Local apoyos y cuida-dos SNAC, suscrito Secretaría Regio-nal Ministerial Desarrollo Social y Familia y municipalidad Independen-cia, según indica.	Público
Decreto Exento	2926	26-08-22	Aprueba convenio Transferencia Re-cursos "Campaña invierno: Refuerzo Cesfam/SAPU/SUR" Suscrito, servicio Salud Metropolitano Norte y, Munici-palidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	2927	26-08-22	Aprueba convenio Transferencia Re-cursos "Programa formación especia-listas nivel atención primaria Salud - Fenaps - Componente N° 1 Misiones Estudio", suscrito, servicio Salud Me-tropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	2929	26-08-22	Aprueba convenio Transferencia Re-cursos "Programa formación especia-listas nivel atención primaria Salud - Fenaps - Componente N° 3 Educación Continua 2022", suscrito, servicio Salud Metropolitano Norte y, Munici-palidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	2930	26-08-22	Aprueba convenio "Vicio refracción GES (UAPO), Suscrito, Servicio Salud Metropolitano Norte y, Municipali-dad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	3079	06-09-22	Aprueba convenio colaboración sus-crito, Municipalidad Independencia y defensoría Regional Metropolitana Norte, según se indica.	Público
Decreto Exento	3102	07-09-22	Aprueba convenio transferencia re-cursos, proyecto "Fortalecimiento pa-trullaje preventivo: Innovación y equi-dad territorial", suscrito, Subsecre-taría prevención delito y, Munici-palidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	3106	07-09-22	Aprueba convenio mandato, suscri- to, Gobierno Regional Metropolitano Santiago y, Municipalidad de Inde-pendencia, Código BIP N° 40034-773-0, según se indica.	Público
Decreto Exento	3150	13-09-22	Aprueban convenio transferencia recursos, suscrito, Municipalidad Independencia a Tresur SpA y Tresur SpA U.T.P. SUAT sPa, según indica.	Público
Decreto Exento	3242	21-09-22	Aprueba convenio mandato, suscrito Gobierno Regional Metropolitano Santiago y, Municipalidad de Inde-pendencia, código BIP N° 40024006-0 según se indica.	Público

Tipo de norma	Número de norma	Fecha	Breve descripción del objeto del acto	Público o Privado.
Decreto Exento	3263	22-09-22	Aprueba convenio plan transición, suscrito, Ministerio Educación y, Mu-nicipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	3280	23-09-22	Aprueba convenio Transferencia re-cursos, programa apoyo inclusión población inmigrantes situación vulnerabilidad año 2022, suscrito, Ministro Interior y Seguridad Pública y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	3397	30-09-22	Aprueba Modificación convenio transferencia recursos - Programa Habitabilidad 2020, suscrito, Secre-taría Regional Ministerial Desarrollo Social y Familia Región Metropolita-na y Municipalidad de Independen-cia, según se nindica.	Público
Decreto Exento	3399	30-09-22	Aprueba convenio Transferencia recursos "Programa Salud Pueblos Indígenas", suscrito, Servicio Salud Metropolitano Norte y Municipali-dad Independencia, según indica.	Público
Decreto Exento	3555	12-10-22	Autoriza a Alcalde firmar convenio Subsecretaría prevención delito para ejecución proyecto código "FNSP22- PC-0195", según se indica.	Público
Decreto Exento	3615	18-10-22	Autoriza a Alcalde suscribir convenio Transferencia recursos "Programa Ha-bitabilidad 2022", según indica.	Público
Decreto Exento	3630	18-10-22	Aprueba convenio de Transferencia de recursos entre La Municipalidad de Independencia y el Ministerio de Educación para el proyecto "Aulas co-nectadas 2022" en el marco del pro-grama innovación Educativa del Cen-tro de innovación - Mineduc.	Público
Decreto Exento	3699	21-10-22	Aprueba modificación convenio trans-ferencia recursos ejecución programa eje año 2022, suscrito, Fondo Solidari- dad e Inversion Social y, Municipali-dad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	3700	21-10-22	Aprueba modificación convenio trans-ferencia recursos ejecución programa acompañamiento Familiar Integral año 2022, suscrito, Fondo Solidaridad e Inversión Social y Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	3757	26-10-22	Aprueba modificación convenio conti-nuidad transferencia fondos y ejecu-ción "Programa 4 a 7" suscrito, Servi-cio Nacional Mujer y Equidad Género y Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	3801	27-10-22	Aprueba convenio anticipo aporte es-tatal bonificación retiro voluntario, suscrito, Servicio Salud Metropolitano Norte y Municipalidad Independencia, según indica.	Público
Decreto Exento	3887	07-11-22	Aprueba Modificación convenio con-tinuidad Transferencia fondos y eje-cución - Programa 4 A 7 - Suscrito, Ser-nameg y, Municipalidad de Indepen-dencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	4090	22-11-22	Aprueba primera Modificación presu-puestaria proyecto intervención Co-munal convenio Transferencia recur-sos - Programa Habitabilidad - Chile Solidario -Convocatoria	Público
Decreto Exento	4093	22-11-22	Aprueba modifcación convenio continuidad transferencia fondos y ejecución - programa mujeres jefas hogar, suscrito, Sernameg y, Municipa-lidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	4096	22-11-22	Aprueba convenio transferencia re-cursos, proyecto código FNSP22-PC- 0195 - fondo gestión seguridad ciuda-dana año 2022, suscrito, Subsecretaría Prevención Delito y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	4190	29-11-22	Autoriza compra a través de convenio Marco de adquisición de 1 vehículo para Departamento de Salud, con la Empresa Comercial Anfruns y Compañía SPA Rut 86.385.500-4, valor total \$14.149.100 iva incluido, según se indica.	Público
Decreto Exento	4196	29-11-22	Aprueba convenio transferencia re-cursos - Programa Habitabilidad 2022 suscrito, Secretaría Regional Ministe-rial Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana y Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	4232	01-12-22	Aprueba convenio participación, sus-crito, Universidad Chile y Municipali-dad Independencia, según se indica.	Privado





Tipo de norma	Número de norma	Fecha	Breve descripción del objeto del acto	Público o Privado.
Decreto Exento	4262	05-12-22	Aprueba convenio mandato, suscrito, Gobierno Regional Metropolitano Santiago y, Municipalidad de Independencia, código BIP N° 40024006-0, según se indica.	Público
Decreto Exento	4276	06-12-22	Autoriza a Alcalde a suscribir convenio con Tresur SpA, según indica	Privado
Decreto Exento	4354	12-12-22	Aprueba modificación convenio transferencia recursos - sistema apoyo Selección usuarios prestaciones Sociales, suscrito, Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	4398	14-12-22	Aprueba convenio transferencia recursos, suscrito, Municipalidad Independencia a Tresur SpA y Tresur SpA U.T.P. SUAT SpA, según se indica.	Privado
Decreto Exento	4438	15-12-22	Autoriza compra a través de convenio Marco de adquisición de 1 vehículo para departamento de Salud, con la Empresa Comercial Anfruns y Compañía SPA Rut 86.385.500-4, valor total \$14.149.100 Iva incluido, según se indica.	Privado
Decreto Exento	4512	20-12-22	Aprueba convenio Marco colaboración cambio climático, Comuna Cerro Residuos y Desarrollo sustentable, suscrito Municipalidad Independencia y Fundación Chile Circular, según indica.	Privado
Decreto Exento	4513	20-12-22	Aprueba Modificación convenio "Programa apoyo planes tratamiento personas consumo problemático Drogas y Alcohol", suscrito servicio Salud Metropolitano Norte y Municipalidad Independencia, según indica.	Público
Decreto Exento	4537	21-12-22	Aprueba convenio, suscrito, Dirección Educación pública y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	4563	23-12-22	Aprueba convenio transferencia recursos - Modelo Intervención 24 meses usuarios/as 65 años y mas edad - programa apoyo integral Adulto Mayor, suscrito, Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana y Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	4564	23-12-22	Aprueba convenio transferencia recursos - Subsistema seguridades y oportunidades - acompañamiento trayectoria - Programa Eje/Municipal - Modelo Intervención usuarios/as 65 años y más edad, suscrito, Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	4623	28-12-22	Aprueba modificación convenio Transferencia recursos - Programa Habitabilidad 2022, suscrito, Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana y, Municipalidad de Independencia, según se indica.	Público
Decreto Exento	4703	30-12-22	Aprueba convenio transferencia recursos "Construcción Biombo Ecológico Metodología Miyawaki Sector 2C, Comuna Independencia", suscrito, Gobierno Regional Metropolitano y Municipalidad de Independencia, código BIP N° 40040842-0, según se indica.	Público

## ❖ Juicios 2022

### ➤ Juicio Civil 2022

Rol	Tribunal	Fecha Ingreso	Caratulado	Estado Causa	MATERIA	Monto demandado
C-163-2022	18° Juzgado Civil de Santiago	07/01/2022	PEÑA/MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-158-2022	24° Juzgado Civil de Santiago	07/01/2022	NAVIA/MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-157-2022	17° Juzgado Civil de Santiago	07/01/2022	CARVAJAL/MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-157-2022	10° Juzgado Civil de Santiago	07/01/2022	FLORES/MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-297-2022	8° Juzgado Civil de Santiago	12/01/2022	OLIVARES/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO

Rol	Tribunal	Fecha Ingreso	Caratulado	Estado Causa	MATERIA	Monto demandado
C-290-2022	6° Juzgado Civil de Santiago	12/01/2022	LEHMANN/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-517-2022	25° Juzgado Civil de Santiago	20/01/2022	SALDIVIA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-520-2022	13° Juzgado Civil de Santiago	20/01/2022	CID/DURÁN	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-519-2022	13° Juzgado Civil de Santiago	20/01/2022	CID/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-518-2022	13° Juzgado Civil de Santiago	20/01/2022	CID/DURÁN	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-517-2022	13° Juzgado Civil de Santiago	20/01/2022	CID/DURÁN	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-516-2022	13° Juzgado Civil de Santiago	20/01/2022	CID/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-498-2022	28° Juzgado Civil de Santiago	20/01/2022	LARA/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-542-2022	4° Juzgado Civil de Santiago	21/01/2022	LAZO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-683-2022	1° Juzgado Civil de Santiago	26/01/2022	OLMEDO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-678-2022	13° Juzgado Civil de Santiago	26/01/2022	QUITRAL/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-677-2022	13° Juzgado Civil de Santiago	26/01/2022	QUITRAL/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-675-2022	22° Juzgado Civil de Santiago	26/01/2022	VALENZUELA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-650-2022	21° Juzgado Civil de Santiago	26/01/2022	ORTEGA/DURÁN	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-784-2022	18° Juzgado Civil de Santiago	31/01/2022	CEA/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-868-2022	14° Juzgado Civil de Santiago	03/02/2022	JORQUERA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-871-2022	28° Juzgado Civil de Santiago	03/02/2022	HERNÁNDEZ/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-874-2022	22° Juzgado Civil de Santiago	03/02/2022	MOLINA/DURÁN	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-923-2022	24° Juzgado Civil de Santiago	07/02/2022	ROMÁN/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-928-2022	20° Juzgado Civil de Santiago	07/02/2022	FLORES/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-930-2022	18° Juzgado Civil de Santiago	07/02/2022	LAGOMARSINO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-927-2022	21° Juzgado Civil de Santiago	07/02/2022	GORTARI/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-970-2022	30° Juzgado Civil de Santiago	08/02/2022	BARRAU/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-978-2022	15° Juzgado Civil de Santiago	08/02/2022	MONTIEL/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-958-2022	18° Juzgado Civil de Santiago	08/02/2022	SUAZO/MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-1045-2022	15° Juzgado Civil de Santiago	09/02/2022	GÓMEZ/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-1113-2022	20° Juzgado Civil de Santiago	14/02/2022	ALCAÍNO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-1201-2022	30° Juzgado Civil de Santiago	16/02/2022	GORODECKI/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-1221-2022	8° Juzgado Civil de Santiago	17/02/2022	SALAZAR/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-1322-2022	25° Juzgado Civil de Santiago	21/02/2022	PÉREZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-1496-2022	23° Juzgado Civil de Santiago	26/02/2022	REICH/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	\$10.000.000
C-1628-2022	5° Juzgado Civil de Santiago	04/03/2022	ZÁRATE/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-1927-2022	16° Juzgado Civil de Santiago	16/03/2022	MORALES/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-2007-2022	15° Juzgado Civil de Santiago	17/03/2022	SALAZAR/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-2117-2022	22° Juzgado Civil de Santiago	18/03/2022	GAETE/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-2293-2022	13° Juzgado Civil de Santiago	24/03/2022	REYES/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-2328-2022	1° Juzgado Civil de Santiago	25/03/2022	NEIRA/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-2366-2022	18° Juzgado Civil de Santiago	28/03/2022	PAREDES/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-2402-2022	11° Juzgado Civil de Santiago	29/03/2022	RAMÍREZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO

Rol	Tribunal	Fecha Ingreso	Caratulado	Estado Causa	MATERIA	Monto demandado
C-2394-2022	18° Juzgado Civil de Santiago	29/03/2022	GONZÁLEZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-2532-2022	21° Juzgado Civil de Santiago	01/04/2022	GONZALES/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-2637-2022	18° Juzgado Civil de Santiago	05/04/2022	TRUJILLO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-2644-2022	27° Juzgado Civil de Santiago	06/04/2022	GARCÍA/DURÁN	Tramitación	COBRO DE PESOS	\$95.507.314, más otros conceptos
C-3027-2022	8° Juzgado Civil de Santiago	13/04/2022	VENEGAS/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3057-2022	18° Juzgado Civil de Santiago	14/04/2022	CORNEJO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3154-2022	23° Juzgado Civil de Santiago	18/04/2022	HERRERA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3155-2022	17° Juzgado Civil de Santiago	18/04/2022	ARCE/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3174-2022	8° Juzgado Civil de Santiago	19/04/2022	FIGUEROA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3324-2022	20° Juzgado Civil de Santiago	22/04/2022	MONÁRDEZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3418-2022	26° Juzgado Civil de Santiago	26/04/2022	INMOBILIARIA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3393-2022	9° Juzgado Civil de Santiago	26/04/2022	MÁRQUEZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3416-2022	10° Juzgado Civil de Santiago	26/04/2022	FLORES/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3402-2022	22° Juzgado Civil de Santiago	26/04/2022	RODRÍGUEZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3478-2022	11° Juzgado Civil de Santiago	27/04/2022	BELMAR/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3444-2022	28° Juzgado Civil de Santiago	27/04/2022	AMIGO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3515-2022	21° Juzgado Civil de Santiago	28/04/2022	VERA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3478-2022	3° Juzgado Civil de Santiago	28/04/2022	RIVERA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3519-2022	19° Juzgado Civil de Santiago	29/04/2022	GONZÁLEZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3513-2022	1° Juzgado Civil de Santiago	29/04/2022	SALFATE/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3688-2022	8° Juzgado Civil de Santiago	05/05/2022	FLORES/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3689-2022	30° Juzgado Civil de Santiago	05/05/2022	CALFIN/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-3949-2022	12° Juzgado Civil de Santiago	12/05/2022	GONZÁLEZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-4022-2022	3° Juzgado Civil de Santiago	13/05/2022	AMAYA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-4165-2022	24° Juzgado Civil de Santiago	16/05/2022	ABARZÚA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-4274-2022	30° Juzgado Civil de Santiago	17/05/2022	ROJAS/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-4214-2022	9° Juzgado Civil de Santiago	17/05/2022	LÓPEZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-4430-2022	20° Juzgado Civil de Santiago	19/05/2022	CÚPITTY/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-4406-2022	9° Juzgado Civil de Santiago	19/05/2022	TRONCOSO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-4405-2022	9° Juzgado Civil de Santiago	19/05/2022	TRONCOSO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-4404-2022	9° Juzgado Civil de Santiago	19/05/2022	TRONCOSO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-5233-2022	21° Juzgado Civil de Santiago	01/06/2022	MEJÍAS/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-5230-2022	14° Juzgado Civil de Santiago	01/06/2022	MICHEL/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-5350-2022	4° Juzgado Civil de Santiago	03/06/2022	VEGA/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-5293-2022	24° Juzgado Civil de Santiago	03/06/2022	ESPINOZA/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-5307-2022	28° Juzgado Civil de Santiago	03/06/2022	CABALLERO/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-5321-2022	8° Juzgado Civil de Santiago	03/06/2022	GUZMÁN/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-5456-2022	18° Juzgado Civil de Santiago	08/06/2022	BUSTAMANTE/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-5508-2022	17° Juzgado Civil de Santiago	09/06/2022	NAVARRETE/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO

Rol	Tribunal	Fecha Ingreso	Caratulado	Estado Causa	MATERIA	Monto demandado
C-5503-2022	5° Juzgado Civil de Santiago	09/06/2022	FAÚNDES/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-5522-2022	21° Juzgado Civil de Santiago	10/06/2022	MELÉNDEZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-5514-2022	6° Juzgado Civil de Santiago	10/06/2022	ARAN/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-5762-2022	26° Juzgado Civil de Santiago	15/06/2022	PARADA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-5905-2022	20° Juzgado Civil de Santiago	17/06/2022	MEJÍAS/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-6010-2022	26° Juzgado Civil de Santiago	20/06/2022	PIZARRO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-6005-2022	16° Juzgado Civil de Santiago	20/06/2022	GUTIÉRREZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-6009-2022	21° Juzgado Civil de Santiago	20/06/2022	TAPIA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-6005-2022	6° Juzgado Civil de Santiago	20/06/2022	SILVA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-6191-2022	15° Juzgado Civil de Santiago	26/06/2022	LATORRE/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-6226-2022	10° Juzgado Civil de Santiago	28/06/2022	GUZMÁN/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-6340-2022	22° Juzgado Civil de Santiago	01/07/2022	ALBORNOZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-6417-2022	21° Juzgado Civil de Santiago	05/07/2022	JARA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-6790-2022	16° Juzgado Civil de Santiago	13/07/2022	ESPÍNDOLA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-6865-2022	24° Juzgado Civil de Santiago	15/07/2022	BUSINESS CONSULTING GROUP LTDA/MUNICIPALIDAD INDEP	Tramitación	COBRO DE PESOS	\$ 69.398.497
C-7019-2022	3° Juzgado Civil de Santiago	18/07/2022	HERRERA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-7024-2022	26° Juzgado Civil de Santiago	18/07/2022	ARAYA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-7206-2022	19° Juzgado Civil de Santiago	20/07/2022	FARMER/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-7213-2022	20° Juzgado Civil de Santiago	20/07/2022	LÓPEZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-7203-2022	16° Juzgado Civil de Santiago	20/07/2022	CAMPOS/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-7388-2022	19° Juzgado Civil de Santiago	25/07/2022	FICA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-7597-2022	17° Juzgado Civil de Santiago	28/07/2022	PINO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-7650-2022	4° Juzgado Civil de Santiago	29/07/2022	DÍAZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-7782-2022	17° Juzgado Civil de Santiago	02/08/2022	HORMAZÁBAL/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-7779-2022	18° Juzgado Civil de Santiago	02/08/2022	ELIZALDE/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-7849-2022	22° Juzgado Civil de Santiago	04/08/2022	GARRIDO/GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	Tramitación	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	\$ 14.764.454
C-7962-2022	30° Juzgado Civil de Santiago	08/08/2022	MILLÁN/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-7963-2022	11° Juzgado Civil de Santiago	09/08/2022	AYALA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-8132-2022	17° Juzgado Civil de Santiago	16/08/2022	MENDOZA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-8636-2022	12° Juzgado Civil de Santiago	21/08/2022	TORRES/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-8754-2022	12° Juzgado Civil de Santiago	22/08/2022	MEZA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-8767-2022	28° Juzgado Civil de Santiago	24/08/2022	PEÑA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-8873-2022	1° Juzgado Civil de Santiago	25/08/2022	AZOLAS/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-9206-2022	23° Juzgado Civil de Santiago	28/08/2022	ZAPATA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-9349-2022	15° Juzgado Civil de Santiago	30/08/2022	MAZUELA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-9555-2022	22° Juzgado Civil de Santiago	05/09/2022	SOCIEDAD INVERSIONES SAN SEBASTIÁN LIMITADA/MUNICI	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-9528-2022	21° Juzgado Civil de Santiago	05/09/2022	CAMPOS/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO

Rol	Tribunal	Fecha Ingreso	Caratulado	Estado Causa	MATERIA	Monto demandado
C-9530-2022	25° Juzgado Civil de Santiago	05/09/2022	VIVEROS/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-9511-2022	22° Juzgado Civil de Santiago	05/09/2022	SOCIEDAD INVERSIONES SAN SEBASTIÁN LIMITADA/MUNICI	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-9699-2022	27° Juzgado Civil de Santiago	08/09/2022	RAMÍREZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-9719-2022	22° Juzgado Civil de Santiago	09/09/2022	SEPÚLVEDA/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-10089-2022	7° Juzgado Civil de Santiago	12/09/2022	PEREIRA/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-9873-2022	22° Juzgado Civil de Santiago	12/09/2022	ARAVENA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-10300-2022	21° Juzgado Civil de Santiago	13/09/2022	CONTRERAS/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-10302-2022	25° Juzgado Civil de Santiago	13/09/2022	SOLAR/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-10243-2022	29° Juzgado Civil de Santiago	13/09/2022	SOLÍS/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-10441-2022	22° Juzgado Civil de Santiago	15/09/2022	GALLARDO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-10539-2022	2° Juzgado Civil de Santiago	20/09/2022	DONOSO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-10522-2022	7° Juzgado Civil de Santiago	20/09/2022	GATICA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-10527-2022	25° Juzgado Civil de Santiago	20/09/2022	SILVA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-10460-2022	12° Juzgado Civil de Santiago	20/09/2022	NAVARRO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-10519-2022	9° Juzgado Civil de Santiago	21/09/2022	MANRÍQUEZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-10878-2022	18° Juzgado Civil de Santiago	30/09/2022	FUENTES/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-11046-2022	1° Juzgado Civil de Santiago	06/10/2022	URBAN/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-11209-2022	9° Juzgado Civil de Santiago	12/10/2022	BENITO/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-11460-2022	4° Juzgado Civil de Santiago	17/10/2022	VARAS/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-11441-2022	5° Juzgado Civil de Santiago	17/10/2022	LEÓN DE LA BARRA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-11584-2022	15° Juzgado Civil de Santiago	18/10/2022	HIGUERA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-11607-2022	8° Juzgado Civil de Santiago	18/10/2022	VARGAS/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-11564-2022	25° Juzgado Civil de Santiago	18/10/2022	GONZÁLEZ/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-11537-2022	22° Juzgado Civil de Santiago	18/10/2022	NOVOA/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-11823-2022	23° Juzgado Civil de Santiago	24/10/2022	MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA/FLESA D LIMITADA	Tramitación	JUICIO EJECUTIVO	\$27.492,00
C-12020-2022	14° Juzgado Civil de Santiago	25/10/2022	ARANEDA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-12546-2022	18° Juzgado Civil de Santiago	02/11/2022	PÁEZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-13767-2022	14° Juzgado Civil de Santiago	24/11/2022	LÓPEZ/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO

Rol	Tribunal	Fecha Ingreso	Caratulado	Estado Causa	MATERIA	Monto demandado
C-14097-2022	8° Juzgado Civil de Santiago	02/12/2022	STEINMEYER/DURÁN	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-14754-2022	29° Juzgado Civil de Santiago	12/12/2022	MENDOZA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-15049-2022	2° Juzgado Civil de Santiago	14/12/2022	FLORES/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-15108-2022	11° Juzgado Civil de Santiago	15/12/2022	SOTO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-15073-2022	19° Juzgado Civil de Santiago	15/12/2022	MARTÍNEZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-15094-2022	29° Juzgado Civil de Santiago	16/12/2022	CABRERA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-15211-2022	8° Juzgado Civil de Santiago	19/12/2022	POBLETE/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-15210-2022	8° Juzgado Civil de Santiago	19/12/2022	POBLETE/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO
C-15579-2022	21° Juzgado Civil de Santiago	22/12/2022	PÉREZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	PRESCRIPCIÓN	INDETERMINADO

### ➤ Juicios Laborales 2022

Rol	Tribunal	Fecha Ingreso	Caratulado	Estado Causa	Materia	Monto Aprox.
T-1605-2022	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	14/09/2022	PINILLA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	Tutela Laboral	\$5.382.300
T-1327-2022	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	04/08/2022	PINCHEIRA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	Tutela Laboral	\$53.616.084
T-1181-2022	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	13/07/2022	ESQUIVEL/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	Tutela Laboral	\$28.213.000
O-4150-2022	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	01/07/2022	VARGAS/CORPORACION DE DESARROLLO MUNICIPAL DE INDE	Concluido	Despido injustificado	\$28.213.000
O-1684-2022	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	17/03/2022	DAGUER/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Suspendido	Despido injustificado	\$6.070.950
O-1577-2022	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	12/03/2022	MARTÍNEZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	Despido injustificado	\$13.189.361
O-1562-2022	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	11/03/2022	PEDEMONTE/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	Despido injustificado	\$9.784.860
T-393-2022	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	10/03/2022	ARAYA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	Tutela Laboral	\$37.860.762
T-376-2022	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	08/03/2022	CONTARDO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	Tutela Laboral	\$28.984.507
O-1013-2022	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	15/02/2022	SÁNCHEZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Concluido	Despido injustificado	\$15.451.005
T-266-2022	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	14/02/2022	PAVEZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	Tutela Laboral	\$20.946.280
T-194-2022	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	02/02/2022	VALENZUELA/DURÁN	Concluido	Tutela Laboral	\$41.815.960

### ➤ Cobranza 2022

Rol	Tribunal	Fecha Ingreso	Caratulado	Estado Causa	MATERIA	Monto Aprox.
C-4223-2022	Jdo. Cob. Laboral y Previsional de Santiago	08/10/2022	LÓPEZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Tramitación	Cobranza laboral	\$25.322.367
C-4652-2022	Jdo. Cob. Laboral y Previsional de Santiago	04/11/2022	VILLCA/ZÚÑIGA	Sin Tramitación	Cobranza laboral	\$200.000

### ➤ Juicio Penal 2022

RUC	RIT	Tribunal	Fecha Ingreso	Caratulado	Estado Causa	MATERIA	DENUNCIADO
2201193213-8	denuncia presentada y aún no judicializada	por designar - actualmente en fiscalía centro norte	23-11-22	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEP C/ NN NN NN	por tramitar (judicializar - MIN. Público debe hacerlo)	Se otorga ruc de forma posterior, desconoce materia por no ser interviniente	NN

RUC	RIT	Tribunal	Fecha Ingreso	Caratulado	Estado Causa	MATERIA	DENUNCIADO
2201193204-9	denuncia presentada y aún no judicializada	por designar - actualmente en fiscalía centro norte	23-11-22	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEP C/ NN NN NN	por tramitar (judicializar - MIN. Público debe hacerlo)	Se otorga ruc de forma posterior, desconoce materia por no ser interviniente	NN
2201015757-2	denuncia presentada y aún no judicializada	por designar - actualmente en fiscalía centro norte	23-11-22	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEP C/ NN NN NN	por tramitar (judicializar - MIN. Público debe hacerlo)	Se otorga ruc de forma posterior, desconoce materia por no ser interviniente	NN
2200949656-8	denuncia presentada y aún no judicializada	por designar - actualmente en fiscalía centro norte	23-11-22	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEP C/ LUIS ARANEDA	por tramitar (judicializar - MIN. Público debe hacerlo)	falsificación instrumento público	LUIS ARANEDA
2200865191-8	denuncia presentada y aún no judicializada	3º Juzgado de Garantía de Santiago	08-09-22	MINISTERIO PÚBLICO/NN	se comunica principio de oportunidad	Se otorga ruc de forma posterior, desconoce materia por no ser interviniente	NN
2200413730-6	denuncia presentada y aún no judicializada	por designar - actualmente en fiscalía centro norte	23-11-22	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEP C/ NN NN NN	por tramitar (judicializar - MIN. Público debe hacerlo)	Se otorga ruc de forma posterior, desconoce materia por no ser interviniente	NN
2200412242-2	denuncia presentada y aún no judicializada	por designar - actualmente en fiscalía centro norte	23-11-22	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEP C/ NN NN NN	por tramitar (judicializar - MIN. Público debe hacerlo)	Se otorga ruc de forma posterior, desconoce materia por no ser interviniente	NN
2200194065-5	denuncia presentada y aún no judicializada	por designar - actualmente en fiscalía centro norte	23-11-22	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEP C/ NN NN NN	por tramitar (judicializar - MIN. Público debe hacerlo)	Se otorga ruc de forma posterior, desconoce materia por no ser interviniente	NN

### ➤ Corte Suprema

Rol	Era	Fecha Ingreso	Caratulado	Estado Causa
167603	2022	26-12-22	GRUPO CAVALA SPA/I. Municipalidad Independencia - (LTE)	EN ACUERDO
160501	2022	07-12-22	TORRIJOS/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Fallada
40365	2022	15-07-22	MUÑOZ VALLADARES CHERI CRISTINA/MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	Fallada
20945	2020	20/02/2020	Inmobiliaria Huidobro S.A./DURÁN	Fallada

### ➤ Corte Suprema

Rol	Era	Fecha Ingreso	Caratulado	Estado Procesal	Materia
18885	2022	29/12/2022	DURÁN/SALINAS	Fallada-Terminada	Civil-apelacion incidente
18337	2022	16/12/2022	SANHUEZA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Acumulada	Civil-apelacion incidente
16528	2022	14/11/2022	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA - (LTE)	En Relación	Apelación sentencia definitiva
110472	2022	14/10/2022	SÁNCHEZ/SALGADO	Fallada-Terminada	Protección
14747	2022	06/10/2022	SEGUEL/CONSTRUCTORA COSAL S.A.	Acumulada	Civil-apelacion incidente
14663	2022	05/10/2022	SERGIO BENAVIDES SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTOS ELECTRÓNICOS E.I.R.L./MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA (LTE)	Fallada-Terminada	Civil-apelacion incidente
2900	2022	20/09/2022	DAGUER/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Admisibilidad	Laboral-nulidad
2452	2022	12/08/2022	PÉREZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Admisibilidad	Laboral-nulidad
1622	2022	29/07/2022	COMERCIAL MILLIONS SPA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	En Relación	P.local-apelacion sentencia definitiva
1625	2022	29/07/2022	ABUHADBA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	En Relación	P.local-apelacion sentencia definitiva
1615	2022	28/07/2022	SERGIO BENAVIDES SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTOS ELECTRÓNICOS E.I.R.L./MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	En Relación	P.local-apelacion sentencia definitiva
1483	2022	12/07/2022	PAMPATAR SPA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	En Relación	P.local-apelacion sentencia definitiva

Rol	Era	Fecha Ingreso	Caratulado	Estado Procesal	Materia
1485	2022	12/07/2022	PAMPATAR SPA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	En Relación	P.local-apelacion sentencia definitiva
1477	2022	11/07/2022	BELLAGIO SPA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	En Relación	P.local-apelacion sentencia definitiva
1478	2022	11/07/2022	BELLAGIO SPA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	En Relación	P.local-apelacion sentencia definitiva
1096	2022	13/05/2022	SOCIEDAD COMERCIAL E IMP LYB SPA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	En Relación	P.local-apelacion sentencia definitiva
1097	2022	13/05/2022	SOCIEDAD COMERCIAL E IMP LYB SPA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	En Relación	P.local-apelacion sentencia definitiva
1098	2022	13/05/2022	SOCIEDAD COMERCIAL E IMP LYB SPA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	En Relación	P.local-apelacion sentencia definitiva
1099	2022	13/05/2022	SOCIEDAD COMERCIAL E IMP LYB SPA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	En Relación	P.local-apelacion sentencia definitiva
1100	2022	13/05/2022	SOCIEDAD COMERCIAL E IMP LYB SPA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	En Relación	P.local-apelacion sentencia definitiva
1101	2022	13/05/2022	SOCIEDAD COMERCIAL E IMP LYB SPA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	En Relación	P.local-apelacion sentencia definitiva
1103	2022	13/05/2022	SOCIEDAD COMERCIAL E IMP LYB SPA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	En Relación	P.local-apelacion sentencia definitiva
1104	2022	13/05/2022	SOCIEDAD COMERCIAL E IMP LYB SPA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	En Relación	P.local-apelacion sentencia definitiva
1105	2022	13/05/2022	SOCIEDAD COMERCIAL E IMP LYB SPA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	En Relación	P.local-apelacion sentencia definitiva
5253	2022	20/04/2022	DURAN/SALINAS	En Relación	Civil-apelacion incidente
4918	2022	12/04/2022	LILLO/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Fallada-Terminada	Civil-apelacion incidente
1482	2022	28/02/2022	GONZALEZ/Muñoz	Fallada-Terminada	Protección
573	2022	24/02/2022	DÍAZ/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Fallada-Terminada	Laboral-nulidad
13602	2022	12/09/2022	BARRA/MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA	Fallada-Terminada	Civil-apelacion incidente

➤ **JPL**

Rol	Tribunal	Partes	Materia
Rol 29.784-21-PNM	Juzgado de policia local Independencia	NUÑEZ/IMI	Infracción a la ley de Alcoholes.

❖ **Juzgado de Policía Local 2022**

El Juzgado de Policía Local está encabezado por el Sr. Juez Ernesto Vásquez Barriga. El Juzgado está adscrito a la planta municipal y sujeto al control disciplinario de la I. Corte de Apelaciones de Santiago y su misión es resolver los asuntos que por Ley están entregados a la esfera de su competencia, realiza entonces en forma autónoma labores de jurisdicción en las diversas materias que conoce conforme a derecho.

Para materializar sus funciones de manera efectiva y eficiente, el municipio le provee al juzgado, los recursos humanos y materiales que posibiliten su misión. En este punto cabe destacar, las vinculaciones con la autoridad municipal, los y las Concejales que han requerido alguna reunión con el Juez y asimismo, las diversas direcciones que mantienen directa comunicación con el juzgado, donde siempre pueden manifestar sus requerimientos e inquietudes. Del mismo modo, se ha desarrollado una vinculación permanente con la Administración Municipal, para responder a las inquietudes en uno u otro sentido y a los proyectos que van en favor de nuestra comunidad.

Finalmente, en este ítem y no menos importante, es la vinculación permanente con los representantes de los y las funcionarias del municipio, quienes poseen línea directa con esta judicatura para manifestar cualquier inquietud que implique a los y las funcionarios que laboran en el juzgado.





Los ejes y directrices establecidos por esta judicatura son:

- a)** Entrega de un servicio eficaz y deferente a todos quienes acudan a su dependencia, con especial dedicación a los vecinos y vecinas, adultos mayores, personas con discapacidad y representantes de las organizaciones comunitarias, así como profesionales y funcionarios municipales, esto último, con el fin de canalizar de mejor manera las inquietudes para responder a las solicitudes de la comunidad en temas de incivildades, conflictos en comunidades de condominios, comercios clandestinos e infracciones a las diversas normas jurídicas en general y a las ordenanzas municipales en particular, lo que busca –en el proceso- junto con el justo reproche, un cambio de conducta que implique una mejora en la armonía en la comunidad.
- b)** Interacción permanente con las entidades policiales con presencia en la comuna entre estas Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile, enfocadas en una expedita comunicación para servir a los vecinos en sus diversas inquietudes de seguridad que son de competencia del juzgado o para canalizar las mismas a otras entidades.
- c)** Mantener un ambiente laboral agradable, sin perder el norte de la eficiencia y la entrega de un buen servicio al usuario, para ello, nuestro personal voluntariamente ha participado en acciones de desarrollo y capacitación a los que son invitados.
- d)** Entendiendo el Juez que suscribe, que su rol no se termina con la aplicación de alguna sanción, se ha buscado en alianzas académicas, particularmente con la Universidad de Chile, desarrollar relatorías, charlas y encuentros informales con agrupaciones de vecinos para fortalecer los liderazgos positivos existentes en la comunidad, así como hacerlos parte a estos de las actividades académicas que organiza a nivel universitario.
- e)** Finalmente, en su rol de integrante del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, el juez ha encabezado las propuestas sobre una nueva justicia vecinal, promocionando las diversas instancias para construir una justicia que posea respuestas más expeditas y modernas a los múltiples problemas que se presentan actualmente en la sociedad.

Todas las labores realizadas y ejecutadas por y en el tribunal, han sido siempre informadas tanto a la Ministra Visitadora de la I. Corte de Apelaciones, como a la Autoridad municipal, las que han sido valoradas en su mérito.



<b>Informe Juzgado de Policía Local Independencia - 2022</b>	
<b>I. CAUSAS INGRESADAS POR MATERIA AÑO 2022</b>	
<b>MATERIA</b>	
LEY DE TRÁNSITO	23.850
CAUSAS POR COBRO TARIFAS TAG	39
LEY DE ALCOHOLES	983
ORDENANZAS MUNICIPALES	484
LEY DE RENTAS MUNICIPALES	600
LEY DE PROTECCIÓN DERECHOS CONSUMIDORES	30
LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	131
LEY ELECTORAL N°18.700	530
LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA	18
TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	9
OTRAS (EXHORTOS Y LEYES ESPECIALES)	392
<b>TOTAL</b>	<b>27.066</b>
<b>II. CAUSAS FALLADAS POR MATERIA DURANTE EL AÑO 2022</b>	
<b>MATERIA</b>	
LEY DE TRÁNSITO	14.909
CAUSAS POR COBRO TARIFAS TAG	52
LEY DE ALCOHOLES	1.024
ORDENANZAS MUNICIPALES	434
LEY DE RENTAS MUNICIPALES	585
LEY DE PROTECCIÓN DERECHOS CONSUMIDORES	22
LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	129
LEY ELECTORAL N°18.700	888
LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA	21
TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	4
OTRAS (LEYES ESPECIALES)	81
<b>TOTAL</b>	<b>18.149</b>
<b>INFRACCIONES TAG ART. 114 LEY DE TRÁNSITO</b>	
TOTAL CAUSAS INGRESADAS AÑO 2022	<b>397.282</b>
TOTAL CAUSAS FALLADAS DURANTE EL AÑO 2022	<b>127.879</b>

➤ Listado de Acuerdos año 2022

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
1	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 19, realizada el día martes 04 de enero de 2022, acordó lo siguiente: 139	ACUERDO N° 139  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA N° 16, REALIZADA EL DÍA JUEVES 02 DE DICIEMBRE DE 2021.-	SOLO ACUERDO
2	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 19, realizada el día martes 04 de enero de 2022, acordó lo siguiente: 140	ACUERDO N° 140  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PLAZA PABLO NERUDA" ID 584264-53-LE21.- A LA RAZÓN SOCIAL JOSE LUIS QUILENAN RUT N°9454575-7, POR UN MONTO DE \$44.852.500.- MÁS I.V.A. Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 75 DÍAS CORRIDOS, INCLUIDAS TODAS LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL PLAZO COMENZARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL "ACTA DE ENTREGA DE TERRENO" Y SE EXPRESARÁ EN DÍAS CORRIDOS SIN DEDUCCIÓN DE DÍAS DE LLUVIAS, FERIADOS NI FESTIVOS. EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CORRESPONDE AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL/LÍNEA TRADICIONAL 2021, COMUNA DE INDEPENDENCIA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°9254/2021, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021.  DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA JJ, SE DEBE PONER LA ADJUDICACIÓN EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.	D.A.E. N° 30 (06.01.2022)
3	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 19, realizada el día martes 04 de enero de 2022, acordó lo siguiente: 141	ACUERDO N° 141  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ SUSCRIBIR CONVENIO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL CON LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL". LO ANTERIOR OBEDECE AL PAGO QUE COMO MUNICIPIO DEBEMOS REALIZAR A LOS FUNCIONARIOS JULIO BELTRÁN ZÚÑIGA, CARLOS CORTES RIVERA Y LUIS CARMONA MORÁN, BENEFICIADOS CON LA LEY 21.135 QUIENES PRESENTARON SUS RENUNCIAS A CONTAR DEL 01 DE ABRIL DE 2022., MONTO DEL CONVENIO ASCIENDE A \$ 62.068.911.-	D.A.E. N° 29 (06.01.2022)
4	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 20, realizada el día jueves 06 de enero de 2022, acordó lo siguiente: 142	ACUERDO N° 142  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01, ÁREA MUNICIPAL AÑO 2022.	D.A.E. N° 89 (11.01.2022)
5	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 21, realizada el día martes 11 de enero de 2022, acordó lo siguiente: 143	ACUERDO N° 143  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE 244 PATENTES DE ALCOHOL PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022, CONFORME AL LISTADO ADJUNTO QUE SE ENCUENTRA EN PODER DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS QUE FUE INFORMADO POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS Y VISTO EN LA COMISIÓN RESPECTIVA.	D.A.E. N° 253 (20.01.2022)
6	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 21, realizada el día martes 11 de enero de 2022, acordó lo siguiente: 144	ACUERDO N° 144  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 501.559, DE GIRO EXPENDIO DE CERVEZAS, DESDE AV. INDEPENDENCIA N° 2875 A CALLE INGLATERRA N° 1379, CUYO TITULAR ES DOÑA GABRIELA LARA PUELLO, RUT. 24.670.313-2.	D.A.E. N° 184 (17.01.2022)

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
7	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 21, realizada el día martes 11 de enero de 2022, acordó lo siguiente: 145	<p>ACUERDO N° 145</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN Y POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL INMUEBLE UBICADO EN NUEVA COLÓN N°S 1061-1077, ROL DE AVALÚO N° 848-0031, COMUNA DE INDEPENDENCIA, A NOMBRE DE DOÑA ANA MARÍA SARIC RENDIC, RUT 5.577.023-9, POR UN MONTO DE \$450.000.000.- (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS), MÁS DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, QUE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021 CORRESPONDE A \$8.516.789 (OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), MONTO QUE CORRESPONDERÁ A LA FECHA EFECTIVA DEL PAGO, PAGADEROS EN 5 CUOTAS SEGÚN LO ACORDADO POR LAS PARTES, BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO POR UTILIDAD MANIFIESTA SEGÚN SE EXPUSO EN COMISIÓN RESPECTIVA. LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA F) Y LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.</p>	D.A.E. N° 178 (17.01.2022)
8	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 21, realizada el día martes 11 de enero de 2022, acordó lo siguiente: 146	<p>ACUERDO N° 146</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA TRANSIGIR EN CAUSA RIT N° O-4847-2021, POR DEMANDA DE DESPIDO INJUSTIFICADO, COBRO DE PRESTACIONES LABORALES Y NULIDAD DEL DESPIDO INTERPUESTA POR DOÑA DANIELA HAYDÉE QUINTEROS ARACENA, SEGUIDA ANTE EL 1° JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO, CONFORME PROPONE EL TRIBUNAL POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS DE SERVICIO, LOS CUALES EN SU TOTALIDAD SERÍAN 7 AÑOS. POR LO QUE LA PARTE DEMANDADA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, SIN RECONOCER LOS HECHOS EXPUESTOS EN LA DEMANDA Y CON EL SÓLO ÁNIMO DE PONER TÉRMINO AL PRESENTE JUICIO, PAGARÁ A LA DEMANDANTE DOÑA DANIELA HAYDÉE QUINTEROS ARACENA LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$4.307.800, POR CONCEPTO DE AÑOS DE SERVICIO, EN UNA SOLA CUOTA, CONFORME EL ACUERDO DE LAS PARTES." LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA H) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.</p>	D.A.E. N° 134 (13.01.2022)
9	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 21, realizada el día martes 11 de enero de 2022, acordó lo siguiente: 147	<p>ACUERDO N° 147</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA OTORGAR UN REAJUSTE ADICIONAL AL OTORGADO EN LA LEY N° 21.405 DE UN 1.9% A UN TOTAL DE 352 FUNCIONARIOS(AS) DE SALUD, (PLANTA Y PLAZO FIJO), A CONTAR DE LAS REMUNERACIONES DE ENERO 2022.</p>	D.A.E. N° 181 (17.01.2022)
10	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 21, realizada el día martes 11 de enero de 2022, acordó lo siguiente: 148	<p>ACUERDO N° 148</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ AUTORIZACIÓN EXTRAORDINARIA PARA PAGAR ASIGNACIÓN MUNICIPAL DE MERITO A 17 FUNCIONARIOS, RETROACTIVAMENTE EN LAS REMUNERACIONES DE ENERO 2022, LOS CUALES FUERON EXCLUIDOS INVOLUNTARIAMENTE DEL PRIMER PAGO, Y AUTORIZACIÓN PARA PAGAR EN NOVIEMBRE DE 2022, A LOS FUNCIONARIOS(AS) QUE LES CORRESPONDA.</p>	D.A.E. N° 180 (17.01.2022)
11	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 21, realizada el día martes 11 de enero de 2022, acordó lo siguiente: 149	<p>ACUERDO N° 149</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ AL SR ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CON EL SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA J DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, HACIENDO PRESENTE QUE POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, RELACIONADO CON LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS Y EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, LA MUNICIPALIDAD SE OBLIGA A LA IMPLEMENTACIÓN A CONTAR DEL 01 DE ENERO DE 2022. EL MONTO DEL CONVENIO ES \$38.910.000</p>	D.A.E. N° 109 (13.01.2022)
12	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 21, realizada el día martes 11 de enero de 2022, acordó lo siguiente: 150	<p>ACUERDO N° 150</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ AL SR ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DISPOSITIVO CASAS DE ACOGIDA INDEPENDENCIA AÑO 2022, POR UN MONTO DE \$119.234.072.</p> <p>De acuerdo a la ley N° 18.695, Art.65 letra j), poner el convenio en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 191 (17.01.2022)

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
13	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 21, realizada el día martes 11 de enero de 2022, acordó lo siguiente: 151	<p>ACUERDO N° 151</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ AL SR ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE DATOS Y CONDICIONES DE RESGUARDO Y USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIAL EN EMERGENCIA (FICHA FIBE), SUSCRITO CON LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, PERÍODO QUE AL SER RENOVADO AUTOMÁTICAMENTE EXCEDE EL MANDATO DEL ALCALDE POR LO QUE DEBE SER APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.</p> <p>De acuerdo a la ley N° 18.695, Art.65 letra j), por lo tanto, requiere el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.</p>	D.A.E. N° 179 (17.01.2022)
14	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 22, realizada el día jueves 03 de febrero de 2022, acordó lo siguiente: 152	<p>ACUERDO N° 152</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA N° 18 REALIZADA EL DIA JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 2021, ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 6, REALIZADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021, ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 7, REALIZADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2021, ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 19 REALIZADA EL 04 DE ENERO DE 2022.</p>	SOLO ACUERDO
15	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 22, realizada el día jueves 03 de febrero de 2022, acordó lo siguiente: 153	<p>ACUERDO N° 153</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PLATAFORMA EDUCATIVA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, A EMPRESA LIRMI CHILE SPA RUT 76.271.265-2 POR VALOR DE \$42.168.000., VALOR EXENTO DE IVA, CON PLAZO DE EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.</p> <p>APLICA CAUSAL ESTABLECIDA EN ARTÍCULO DE TRATO DIRECTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 19886 DE COMPRAS PÚBLICAS ART. 10, N° 7, LETRA E): "CUANDO LA CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE SÓLO PUEDA REALIZARSE CON LOS PROVEEDORES QUE SEAN TITULARES DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL, LICENCIAS, PATENTES Y OTROS".</p> <p>DOE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA J), PONER LA ADJUDICACIÓN EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 434 (04.02.2022)
16	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 22, realizada el día jueves 03 de febrero de 2022, acordó lo siguiente: 154	<p>ACUERDO N° 154</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN SERVICIOS DE ENDOSCOPIAS - PROGRAMA RESOLUTIVIDAD 2022- 2024".</p> <p>ID 584264-52-LP21 A LA RAZÓN SOCIAL COMERCIAL LABORATORIO CLÍNICO CRUZ DEL SUR LTDA. RUT N°78.488.470-8, POR UN VALOR UNITARIO NETO POR ENDOSCOPIA MÁS SEDANTE TEST DE UREASA MÁS BIOPSIA DE \$53.000.- Y UN PLAZO DE ENTREGA DE EXÁMENES DE 7 DÍAS.</p> <p>EL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DE SERVICIO EMITIDA POR LA UNIDAD TÉCNICA O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO REFERENCIAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ADQUISICIÓN SERVICIOS DE ENDOSCOPIAS - PROGRAMA RESOLUTIVIDAD 2022- 2024, MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CORRESPONDE A FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA ENTRE, EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, CON RESOLUCIÓN EXENTA N° 813-28/04/2021.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA J), SE DEBE PONER LA ADJUDICACIÓN EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 498 (10.02.2022)



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO																																													
17	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 22, realizada el día jueves 03 de febrero de 2022, acordó lo siguiente: 155	<p>ACUERDO N° 155</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CORRETAJE E INTERMEDIACION SEGUROS PARA INMUEBLES 2022-2023" ID 584264-55-LQ21.- A LA RAZÓN SOCIAL OFERENTE HDI SEGUROS S.A. RUT 99.231.000-6, PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES DESDE EL DÍA 21 DE MARZO DE 2022. FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL. VALOR DE SEGUROS EXENTOS DE IVA UF 1.537,62.-, Y VALOR DE SEGUROS EN VALOR NETO UF 326,16.- DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE EN CUOTAS.</p> <table border="1" data-bbox="407 500 1289 1181"> <thead> <tr> <th colspan="3">OFERTA ECONÓMICA EN CUOTAS</th> </tr> <tr> <th>Cuota N°</th> <th>Seguros con valor exento de IVA.</th> <th>Seguros con Valor Neto (El IVA se adicionará automáticamente al emitir la Orden de Compra)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>UF 128,13</td><td>UF 27,18</td></tr> <tr><td>2</td><td>UF 128,13</td><td>UF 27,18</td></tr> <tr><td>3</td><td>UF 128,13</td><td>UF 27,18</td></tr> <tr><td>4</td><td>UF 128,13</td><td>UF 27,18</td></tr> <tr><td>5</td><td>UF 128,13</td><td>UF 27,18</td></tr> <tr><td>6</td><td>UF 128,13</td><td>UF 27,18</td></tr> <tr><td>7</td><td>UF 128,13</td><td>UF 27,18</td></tr> <tr><td>8</td><td>UF 128,13</td><td>UF 27,18</td></tr> <tr><td>9</td><td>UF 128,13</td><td>UF 27,18</td></tr> <tr><td>10</td><td>UF 128,13</td><td>UF 27,18</td></tr> <tr><td>11</td><td>UF 128,13</td><td>UF 27,18</td></tr> <tr><td>12</td><td>UF 128,19</td><td>UF 27,18</td></tr> <tr> <td><b>VALOR TOTAL (Suma de cuotas)</b></td> <td><b>UF 1537,62</b></td> <td><b>UF 326,16</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA J), PONER LA ADJUDICACIÓN EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	OFERTA ECONÓMICA EN CUOTAS			Cuota N°	Seguros con valor exento de IVA.	Seguros con Valor Neto (El IVA se adicionará automáticamente al emitir la Orden de Compra)	1	UF 128,13	UF 27,18	2	UF 128,13	UF 27,18	3	UF 128,13	UF 27,18	4	UF 128,13	UF 27,18	5	UF 128,13	UF 27,18	6	UF 128,13	UF 27,18	7	UF 128,13	UF 27,18	8	UF 128,13	UF 27,18	9	UF 128,13	UF 27,18	10	UF 128,13	UF 27,18	11	UF 128,13	UF 27,18	12	UF 128,19	UF 27,18	<b>VALOR TOTAL (Suma de cuotas)</b>	<b>UF 1537,62</b>	<b>UF 326,16</b>	D.A.E. N° 497 (10.02.2022)
OFERTA ECONÓMICA EN CUOTAS																																																
Cuota N°	Seguros con valor exento de IVA.	Seguros con Valor Neto (El IVA se adicionará automáticamente al emitir la Orden de Compra)																																														
1	UF 128,13	UF 27,18																																														
2	UF 128,13	UF 27,18																																														
3	UF 128,13	UF 27,18																																														
4	UF 128,13	UF 27,18																																														
5	UF 128,13	UF 27,18																																														
6	UF 128,13	UF 27,18																																														
7	UF 128,13	UF 27,18																																														
8	UF 128,13	UF 27,18																																														
9	UF 128,13	UF 27,18																																														
10	UF 128,13	UF 27,18																																														
11	UF 128,13	UF 27,18																																														
12	UF 128,19	UF 27,18																																														
<b>VALOR TOTAL (Suma de cuotas)</b>	<b>UF 1537,62</b>	<b>UF 326,16</b>																																														
18	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 22, realizada el día jueves 03 de febrero de 2022, acordó lo siguiente: 156	<p>ACUERDO N° 156</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 ÁREA MUNICIPAL.</p>	D.A.E. N° 452 07.02.2022																																													
19	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 22, realizada el día jueves 03 de febrero de 2022, acordó lo siguiente: 157	<p>ACUERDO N° 157</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 ÁREA SALUD.</p>	D.A.E. N° 485 (08.02.2022)																																													
20	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 22, realizada el día jueves 03 de febrero de 2022, acordó lo siguiente: 158	<p>ACUERDO N° 158</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL.</p>	D.A.E. N° 486 (08.02.2022)																																													



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
21	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 22, realizada el día jueves 03 de febrero de 2022, acordó lo siguiente: 159	<p>ACUERDO N° 159</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR 5 VOTOS EN CONTRA Y TRES VOTOS A FAVOR, RECHAZA LA RENOVACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 507.060, REGISTRADA A NOMBRE DE REST BARES CANTINAS Y SERV. BANQ BODAS Y OTROS HUYNÁ PICCHU, RUT. 76.595.389-8, DE GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, ASOCIADA AL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AVENIDA VIVACETA N° 768-A.</p>	D.A.E. N° 491 (08.02.2022)
22	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 22, realizada el día jueves 03 de febrero de 2022, acordó lo siguiente: 160	<p>ACUERDO N° 160</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA RENOVACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 505.836, DE GIRO EXPENDIO DE CERVEZA Y ROL 505.874, DE GIRO QUINTA DE RECREO, AMBAS REGISTRADAS A NOMBRE DE CHELEN CLIMENT ELSA, RUT. 6.387.692-5, ASOCIADAS AL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AVENIDA VIVACETA N° 1238.</p>	D.A.E. N° 492 (08.02.2022)
23	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 22, realizada el día jueves 03 de febrero de 2022, acordó lo siguiente: 161	<p>ACUERDO N° 161</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR 7 VOTOS EN CONTRA Y UNO A FAVOR, RECHAZÓ LA RENOVACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 507.173, DE GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, Y ROL 507.174, DE GIRO CABARET, AMBAS REGISTRADAS A NOMBRE DE COMERCIAL BELLO LTDA., RUT. 076262895-3, ASOCIADAS AL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. HIPODROMO CHILE 1560.</p>	D.A.E. N° 493 (08.02.2022)
24	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 22, realizada el día jueves 03 de febrero de 2022, acordó lo siguiente: 162	<p>ACUERDO N° 162</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ FIRMA DEL ALCALDE DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL -FOSIS- PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "ACOMPANAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2022", A EJECUTARSE ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR UN MONTO DE \$50.374.800, CUYO DECRETO POR RAZONES DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO SE DICTA ESTANDO YA EN EJECUCIÓN.</p>	D.A.E. N° 468 (08.02.2022)
25	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 22, realizada el día jueves 03 de febrero de 2022, acordó lo siguiente: 163	<p>ACUERDO N° 163</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ FIRMA DEL ALCALDE DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, SENCE, PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO OMIL 2022", POR UN MONTO DE \$35.300.000, A EJECUTARSE ENTRE LA TOTAL TRAMITACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO APRUEBE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.</p>	D.A.E. N° 469 (08.02.2022)
26	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 23, realizada el día martes 08 de febrero de 2022, acordó lo siguiente: 164	<p>ACUERDO N° 164</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 131 DE 16-12-2021 Y DEL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4972 DE FECHA 20-12-2021 REEMPLAZANDO A DON LUIS CARMONA MORÁN, MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE BIENESTAR, POR DON CARLOS CARMONA RODRÍGUEZ RUT 6.590.574-4 DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.</p>	D.A.E. N° 555 (11.02.2022)

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
27	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 23, realizada el día martes 08 de febrero de 2022, acordó lo siguiente: 165	<p>ACUERDO N° 165</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 145, ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 21, REALIZADA EL DÍA MARTES 11 DE ENERO 2022. QUE AUTORIZÓ LA ADQUISICIÓN Y POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL INMUEBLE UBICADO EN NUEVA COLÓN N° 1061-1077 COMUNA DE INDEPENDENCIA.</p>	D.A.E. N° 550 (10.02.2022)
28	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 23, realizada el día martes 08 de febrero de 2022, acordó lo siguiente: 166	<p>ACUERDO N° 166</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 7 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA, AUTORIZA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN Y POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL INMUEBLE UBICADO EN NUEVA COLÓN N° 1061-1077, ROL AVALÚO N° 848-0031, COMUNA DE INDEPENDENCIA, A NOMBRE DE DOÑA ANA MARÍA SARIC RENDIC, RUT: 5.577.023-9 POR UN MONTO DE \$ 436.500.000.- (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS), MÁS DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, QUE AL 03 DE FEBRERO DE 2022 CORRESPONDE A \$ 8.839.169.- ( OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS), MONTO QUE CORRESPONDERÁ A LA FECHA EFECTIVA DEL PAGO, PAGADEROS EN 5 CUOTAS SEGÚN LO ACORDADO POR LAS PARTES, BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO POR UTILIDAD MANIFIESTA SEGÚN SE EXPUSO EN COMISIÓN RESPECTIVA. LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA F) Y LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.</p>	D.A.E. N° 567 (11.02.2022)
29	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 24, realizada el día jueves 10 de febrero de 2022, acordó lo siguiente: 167	<p>ACUERDO N° 167</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ AL ALCALDE A TRANSIGIR EN CAUSA RIT N° O-5135-2021, POR DEMANDA DE NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES ADEUDADAS INTERPUESTA POR DOÑA CAROLINA ESTER ACUÑA MENA, SEGUIDA ANTE EL 1° JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO, CONFORME PROPONE EL TRIBUNAL POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A TRES REMUNERACIONES. POR LO QUE LA PARTE DEMANDADA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, SIN RECONOCER LOS HECHOS EXPUESTOS EN LA DEMANDA Y CON EL SÓLO ÁNIMO DE PONER TÉRMINO AL PRESENTE JUICIO, PAGARÁ A LA DEMANDANTE DOÑA CAROLINA ESTER ACUÑA MENA, LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$1.971.840 EN UNA CUOTA DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO 2022, CONFORME EL ACUERDO DE LAS PARTES."</p> <p>LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA I) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".</p>	D.A.E. N° 556 (11.02.2022)
30	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 22, realizada el día jueves 03 de febrero de 2022, acordó lo siguiente: 168	<p>ACUERDO N° 168</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA N° 23 EL DÍA MARTES 08-02-2022 A LAS 11:00 HRS Y LA SESIÓN ORDINARIA N° 24 EL DÍA JUEVES 10-02-2022 A LAS 11:00 HRS</p>	SOLO ACUERDO
31	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 25, realizada el día jueves 03 de marzo de 2022, acordó lo siguiente: 169	<p>ACUERDO N° 169</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA N° 20, REALIZADA EL 6 DE ENERO DE 2022, ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 21, REALIZADA EL 11 DE ENERO DE 2022 Y ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22, REALIZADA EL 03 DE FEBRERO DE 2022, SESIÓN ORDINARIA N° 23, REALIZADA EL 08 DE FEBRERO DE 2022 Y SESIÓN ORDINARIA N° 24, REALIZADA EL 10 DE FEBRERO DE 2022.</p>	SOLO ACUERDO
32	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 25, realizada el día jueves 03 de marzo de 2022, acordó lo siguiente: 170	<p>ACUERDO N° 170</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE EXTRACCIÓN Y MANEJO DE ARBOLADO URBANO 2022" ID 584264-3-LP22, A LA RAZÓN SOCIAL SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA ALTA TENSIÓN SPA RUT N° 76.975.736-8, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DE SERVICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA CONSUMIR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y SUS AMPLIACIONES, LO QUE OCURRA PRIMERO, DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS NETOS CONSIGNADOS EN SU OFERTA ECONÓMICA EN EL FORMULARIO N°7 CUYO IVA SERÁ ADICIONADO AUTOMÁTICAMENTE AL EMITIR LAS ÓRDENES DE COMPRA. CONSIDERANDO UN PRESUPUESTO DE \$65.000.000.- (SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS) IMPUESTOS INCLUIDOS. EL FINANCIAMIENTO CORRESPONDE A PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA J), PONER LA ADJUDICACIÓN EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 872 10.03.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
33	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 25, realizada el día jueves 03 de marzo de 2022, acordó lo siguiente: 171	<p>ACUERDO N° 171</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONSTRUCCION CENTRO DE ACOPIO II FONDO PARA EL RECICLAJE 2020" ID 584264-4-LP22.- A LA RAZÓN SOCIAL JOSE LUIS QUILENAN RUT N° 9.454.575-7, POR UN MONTO DE \$69.320.500.- MÁS I.V.A. Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 240 DÍAS CORRIDOS, INCLUIDAS TODAS LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL PLAZO COMENZARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL "ACTA DE ENTREGA DE TERRENO" Y SE EXPRESARÁ EN DÍAS CORRIDOS SIN DEDUCCIÓN DE DÍAS DE LLUVIAS, FERIADOS NI FESTIVOS. EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CORRESPONDE A PROYECTO INDEPENDENCIA AVANZANDO HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°1184/2020, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020, DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA J), PONER LA ADJUDICACIÓN EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 874 10.03.2022
34	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 25, realizada el día jueves 03 de marzo de 2022, acordó lo siguiente: 172	<p>ACUERDO N° 172</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS PESADOS 2022 II" ID 584264-5-LE22, A LA RAZÓN SOCIAL COMERCIALIZADORA C Y G LTDA. RUT 76.306.915-K, EL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DE SERVICIO EMITIDA POR LA UNIDAD TÉCNICA, O HASTA AGOTAR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO, O LO QUE OCURRA PRIMERO, DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS NETOS CONSIGNADOS EN SU OFERTA ECONÓMICA EN EL FORMULARIO N°6, Y CUYO IVA SERÁ ADICIONADO AUTOMÁTICAMENTE AL EMITIR LAS ÓRDENES DE COMPRA. CONSIDERANDO UN PRESUPUESTO DE \$40.000.000.- (CUARENTA MILLONES DE PÉSOES) IMPUESTOS INCLUIDOS. EL FINANCIAMIENTO CORRESPONDE A PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023 ESTARÁ CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA J), PONER LA ADJUDICACIÓN EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 873 10.03.2022
35	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 25, realizada el día jueves 03 de marzo de 2022, acordó lo siguiente: 173	<p>ACUERDO N° 173</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS PEATONALES SEGUROS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA" ID 584264-6-LP22, A LA RAZÓN SOCIAL JUAN CARLOS MUNOZ SAEZ RUT 12.009.724-K. POR UN MONTO NETO DE \$45.260.040.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ 20 DÍAS CORRIDOS DESDE LA FECHA ACTA DE INICIO SERVICIO. EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CORRESPONDE AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL/ FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO COVID-19, COMUNA DE INDEPENDENCIA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°10377/2021, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2021.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA J), PONER LA ADJUDICACIÓN EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 863 09.03.2022
36	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 26, realizada el día jueves 10 de marzo de 2022, acordó lo siguiente: 174	<p>ACUERDO N° 174</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA N° 25, REALIZADA EL 03 DE MARZO DE 2022.</p>	SOLO ACUERDO
37	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 26, realizada el día jueves 10 de marzo de 2022, acordó lo siguiente: 175	<p>ACUERDO N° 175</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONCESION DEL SERVICIO DE MANTENCION DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRANSITO DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA" ID 584264-7-LP22, A LA RAZÓN SOCIAL TEK CHILE S.A. RUT N° 78.090.950-1. POR UN MONTO NETO MENSUAL DE \$3.958.430 Y UN MONTO POR REPARACIÓN DE VANDALISMO A TODO EVENTO DE \$12.000.000.-</p> <p>EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ 36 MESES DESDE LA FECHA ACTA DE INICIO SERVICIO.</p> <p>EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDE A PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA AÑOS 2023 Y 2024, ESTARÁ CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO CORRESPONDIENTE.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA J), PONER LA ADJUDICACIÓN EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 902 14.02.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
38	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 27, realizada el día jueves 17 de marzo de 2022, acordó lo siguiente: 176	ACUERDO N° 176  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA N° 26, REALIZADA EL 10 DE MARZO DE 2022.	SOLO ACUERDO
39	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 27, realizada el día jueves 17 de marzo de 2022, acordó lo siguiente: 177	ACUERDO N° 177  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03, ÁREA MUNICIPAL AÑO 2022.	D.A.E. N° 1016 22.03.2022
40	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 27, realizada el día jueves 17 de marzo de 2022, acordó lo siguiente: 178	ACUERDO N° 178  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02, ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.	D.A.E. N° 1019 22.03.2022
41	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 27, realizada el día jueves 17 de marzo de 2022, acordó lo siguiente: 179	ACUERDO N° 179  EL CONCEJO MUNICIPAL POR 3 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN CONTRA, RECHAZA LA IDEA DE RETIRAR DE LA TABLA EL PUNTO N° 5 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.	SOLO ACUERDO
42	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 27, realizada el día jueves 17 de marzo de 2022, acordó lo siguiente: 180	ACUERDO N° 180  EL CONCEJO MUNICIPAL POR 3 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN CONTRA, RECHAZA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 501.549, DE GIRO EXPENDIO DE CERVEZAS, REGISTRADA A NOMBRE DE DON JOHN CAICEDO SINISTERRA, RUT. 23.367.920-K, DESDE AV. VIVACETA N° 626 A AV. INDEPENDENCIA N° 2571, DE ESTA COMUNA.	D.A.E. N° 1041 23.03.2022
43	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 27, realizada el día jueves 17 de marzo de 2022, acordó lo siguiente: 181	ACUERDO N° 181  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA FIRMAR EL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO – SERNAMEG - PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "MUJERES JEFAS DE HOGARES 2022".  A EJECUTARSE ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR UN MONTO DE \$19.250.712, CUYA VALORIZACIÓN TOTAL INCLUIDO EL APORTE MUNICIPAL, ES DE \$38.427.602, CUYO DECRETO POR RAZONES DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO SE DICTA ESTANDO YA EN EJECUCIÓN.	D.A.E. N° 1039 23.03.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
44	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 27, realizada el día jueves 17 de marzo de 2022, acordó lo siguiente: 182	ACUERDO N° 182  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA EL CAMBIO DE HORARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL DÍA JUEVES A LAS 12:00 HRS.	SOLO ACUERDO
45	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 27, realizada el día jueves 17 de marzo de 2022, acordó lo siguiente: 183	ACUERDO N° 183  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA AL CONCEJAL RODRIGO BARCO SÁNCHEZ.	D.A.E. N° 1040 23.03.2022
46	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 27, realizada el día jueves 17 de marzo de 2022, acordó lo siguiente: 184	ACUERDO N° 184  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL MES DE ABRIL, CONSIGNANDO QUE LAS SESIONES SE REALIZARAN LOS DÍAS 1, 7 Y 21 DE ABRIL A LAS 12:00 HRS.	SOLO ACUERDO
47	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 28, realizada el día viernes 01 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 185	ACUERDO N° 185  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA N° 27, REALIZADA EL 17 DE MARZO DE 2022.	SOLO ACUERDO
48	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 28, realizada el día viernes 01 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 186	ACUERDO N° 186  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04, ÁREA MUNICIPAL AÑO 2022.	D.A.E. N° 1189 06.04.2022
49	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 28, realizada el día viernes 01 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 187	ACUERDO N° 187  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02, ÁREA SALUD AÑO 2022.	D.A.E. N° 1190 06.04.2022
50	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 28, realizada el día viernes 01 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 188	ACUERDO N° 188  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA LOS COSTOS DE MANTENCIÓN PARA PROYECTO FNDR "MEJORAMIENTO DE PLATABANDAS AV. LA PAZ ENTRE PROF. ZAÑARTU Y ARTESANOS, COMUNA DE INDEPENDENCIA", CÓDIGO BIP: 40037197-0, QUE POSTULA A EJECUCIÓN POR UN MONTO DE M\$ 1.066.805.579.-	D.A.E. N° 1194 06.04.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
51	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 28, realizada el día viernes 01 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 189	<p>ACUERDO N° 189</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA EL REGLAMENTO DE PROYECTOS DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) 2022.</p>	D.A.E. N° 1191 06.04.2022
52	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 28, realizada el día viernes 01 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 190	<p>ACUERDO N° 190</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA EL CAMBIO DEL CALENDARIO DE SESIÓN DEL JUEVES 21 DE ABRIL AL JUEVES 14 DE ABRIL A LAS 12:00 HORAS.</p>	SOLO ACUERDO
53	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 29, realizada el día jueves 07 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 191	<p>ACUERDO N° 191</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS 2022 - 2023", ID 584264-13-LE22, A LA RAZÓN SOCIAL MOVILES DE CHILE, RUT N° 96.702.560-7, CON UN VALOR A PRECIO UNITARIO NETO DE \$32.000.- POR BAÑO QUÍMICO.</p> <p>PRESUPUESTO DISPONIBLE, PARA LA PRESENTE LICITACIÓN ASCIENDE A UN TOTAL DE \$50.000.000, IMPUESTOS INCLUIDOS.</p> <p>EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR 12 MESES CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE FIRMA DEL "ACTA DE INICIO DE SERVICIO" O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DISPONIBLE, LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS 2022 - 2023 MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CORRESPONDE A PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, PARA EL AÑO 2023 EL FINANCIAMIENTO ESTARÁ CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA J), PONER LA ADJUDICACIÓN EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 1264 12.04.2022
54	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 29, realizada el día jueves 07 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 192	<p>ACUERDO N° 192</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA SUSCRIBIR EN UN SOLO CONVENIO ANTICIPO FONDO COMÚN MUNICIPAL - SUBDERE POR UN MONTO DE \$155.838.137.- QUE AGRUPE EL MONTO DE LA SOLICITUD - BENEFICIO DE LOS 5 FUNCIONARIOS QUE SE ACOGEN A RETIRO. CON EL OBJETO DE PROCEDER AL PAGO DE LAS BONIFICACIONES DE RETIRO VOLUNTARIO Y/O COMPLEMENTARIA, SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 21.135. DEBIENDOSE DEJAR SIN EFECTO LOS DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS N°s 4758 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021 Y N° 29 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2022, DICTADOS SOBRE LA MATERIA.</p>	D.A.E. N° 1281 12.04.2022
55	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 29, realizada el día jueves 07 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 193	<p>ACUERDO N° 193</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE INDEPENDENCIA, POR UN MONTO DE \$1.073.046.-</p>	D.A.E. N° 1282 12.04.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
56	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 30, realizada el día jueves 14 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 194	<p>ACUERDO N° 194</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA N° 28, REALIZADA EL 07 DE ABRIL DE 2022.</p>	SOLO ACUERDO
57	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 30, realizada el día jueves 14 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 195	<p>ACUERDO N° 195</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLATABANDA SOBERANIA", ID 584264-8-LP22, a la razón social Administración e Infraestructura Spa RUT N°76.063.208-2. Valor de adjudicación: de \$ 46.308.630.- más IVA, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, incluidas todas las actividades requeridas para la correcta ejecución del contrato.</p> <p>El plazo comenzará a partir del día siguiente de la firma del "acta de entrega de terreno" y se expresará en días corridos sin deducción de días de lluvias, feriados ni festivos.</p> <p>El financiamiento para la ejecución del proyecto corresponde al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Independencia, aprobado mediante Resolución exenta N°836/2022, de fecha 25 de enero de 2022.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del Concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo.</p>	D.A.E. N° 1354 19.04.2022
58	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 30, realizada el día jueves 14 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 196	<p>ACUERDO N° 196</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLATABANDA LAS CAÑAS", ID 584264-9-LP22 a la razón social José Luis Quilén RUT N°9.454.575-7. Valor de adjudicación: de \$ 44.715.125.- más IVA, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, incluidas todas las actividades requeridas para la correcta ejecución del contrato.</p> <p>El plazo comenzará a partir del día siguiente de la firma del "acta de entrega de terreno" y se expresará en días corridos sin deducción de días de lluvias, feriados ni festivos.</p> <p>El financiamiento para la ejecución del proyecto corresponde al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Independencia, aprobado mediante Resolución exenta N°836/2022, de fecha 25 de enero de 2022.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del Concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo.</p>	D.A.E. N° 1353 19.04.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO																						
59	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 30, realizada el día jueves 14 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 197	<p>ACUERDO N° 197</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA GRADO DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2021.</p> <p>DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE: Metas Institucionales 95%</p> <p>Metas Colectivas</p> <table border="1" data-bbox="462 533 1289 867"> <tr><td>Aldaldía y Administración Municipal</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Dirección de Tránsito y Transporte Público</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Dirección de Obras Municipales</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Dirección de Secretaria Planificación Comunal SECPLA</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Dirección de Administración y Finanzas</td><td>90%</td></tr> <tr><td>Juzgado de Policía Local</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Dirección de Asesoría Jurídica</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Secretaria Municipal</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Dirección de Medio Ambiente</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Dirección de Control</td><td>100%</td></tr> </table>	Aldaldía y Administración Municipal	100%	Dirección de Tránsito y Transporte Público	100%	Dirección de Obras Municipales	100%	Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO	100%	Dirección de Secretaria Planificación Comunal SECPLA	100%	Dirección de Administración y Finanzas	90%	Juzgado de Policía Local	100%	Dirección de Asesoría Jurídica	100%	Secretaria Municipal	100%	Dirección de Medio Ambiente	100%	Dirección de Control	100%	D.A.E. N° 1409 25.04.2022
Aldaldía y Administración Municipal	100%																								
Dirección de Tránsito y Transporte Público	100%																								
Dirección de Obras Municipales	100%																								
Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO	100%																								
Dirección de Secretaria Planificación Comunal SECPLA	100%																								
Dirección de Administración y Finanzas	90%																								
Juzgado de Policía Local	100%																								
Dirección de Asesoría Jurídica	100%																								
Secretaria Municipal	100%																								
Dirección de Medio Ambiente	100%																								
Dirección de Control	100%																								
60	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 30, realizada el día jueves 14 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 198	<p>ACUERDO N° 198</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE CON DOÑA AMALIA ARAYA MIRA, POR LA SUMA DE \$949.110., (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS) MONTO QUE CORRESPONDE A LOS GASTOS INCURRIDOS POR LA SOLICITANTE.</p>	D.A.E. N° 1433 25.04.2022																						
61	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 30, realizada el día jueves 14 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 199	<p>ACUERDO N° 199</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE CON DOÑA NIDIA FERNÁNDEZ MANCINI, POR LA SUMA DE \$3.500.000., MONTO QUE CORRESPONDE A LOS GASTOS INCURRIDOS POR LA SOLICITANTE.</p>	D.A.E. N° 1432 25.04.2022																						
62	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 30, realizada el día jueves 14 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 200	<p>ACUERDO N° 200</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA ORDENANZA SOBRE RETIRO DE KIOSCOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65 LETRA L) DEL DFL 1, QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.</p>	D.A.E. N° 1438 26.04.2022																						



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO																								
63	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 30, realizada el día jueves 14 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 201	<p>ACUERDO N° 201</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA CANTIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE REQUIEREN EN LA COMUNA PARA EL PERIODO 2022 - 2025 Y LA RESPECTIVA DISTRIBUCIÓN EN LAS LETRAS A, E, F Y H DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 19.925.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CATEGORIA</th> <th>TOTAL EXISTENTE</th> <th>TOTAL FIJADO Res. Exenta 977</th> <th>PROPUESTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A (Depósito de Bebidas Alcohólicas)</td> <td>109</td> <td>30</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>E (Cantinas, Bares, Pub y Tabernas)</td> <td>10</td> <td>8</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>F (Expendio de Cervezas)</td> <td>21</td> <td>20</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>H (Minimercados)</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>150</td> <td>68</td> <td>97</td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORIA	TOTAL EXISTENTE	TOTAL FIJADO Res. Exenta 977	PROPUESTA	A (Depósito de Bebidas Alcohólicas)	109	30	45	E (Cantinas, Bares, Pub y Tabernas)	10	8	10	F (Expendio de Cervezas)	21	20	22	H (Minimercados)	10	10	20	TOTAL	150	68	97	D.A.E. N° 1402 22.04.2022
CATEGORIA	TOTAL EXISTENTE	TOTAL FIJADO Res. Exenta 977	PROPUESTA																								
A (Depósito de Bebidas Alcohólicas)	109	30	45																								
E (Cantinas, Bares, Pub y Tabernas)	10	8	10																								
F (Expendio de Cervezas)	21	20	22																								
H (Minimercados)	10	10	20																								
TOTAL	150	68	97																								
64	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 08, realizada el día jueves 21 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 202	<p>ACUERDO N° 202</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03, ÁREA SALUD AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 1436 26.04.2022																								
65	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 08, realizada el día jueves 21 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 203	<p>ACUERDO N° 203</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR APOORTE MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO "PROYECTO DE MEJORAMIENTO ENTORNO MONUMENTOS NACIONALES EX HOSPITAL SAN JOSÉ Y CEMENTERIO GENERAL, COMUNA DE INDEPENDENCIA" INICIATIVA POSTULADA A ETAPA DE DISEÑO 2022-2023 PARA PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS, FINANCIADO POR MINVU, APOORTE EQUIVALENTE AL 2% DEL MONTO DE LAS OBRAS CIVILES.</p>	D.A.E. N° 1442 26.04.2022																								
66	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 08, realizada el día jueves 21 de abril de 2022, acordó lo siguiente: 204	<p>ACUERDO N° 204</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA SOLVENTAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN QUE SE GENEREN A PARTIR DE LAS OBRAS EJECUTADAS DEL PROYECTO "PROYECTO DE MEJORAMIENTO ENTORNO MONUMENTOS NACIONALES EX HOSPITAL SAN JOSÉ Y CEMENTERIO GENERAL, COMUNA DE INDEPENDENCIA", COSTOS QUE CORRESPONDEN AL 2% DE LAS OBRAS CIVILES, EL COSTO DE LAS OBRAS CIVILES ASCIENDE A \$770.137.275.</p>	D.A.E. N° 1437 26.04.2022																								
67	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 31, realizada el día jueves 05 de mayo de 2022, acordó lo siguiente: 205	<p>ACUERDO N° 205</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05, ÁREA MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 1591 09.05.2022																								



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
68	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 31, realizada el día jueves 05 de mayo de 2022, acordó lo siguiente: 206	<p>ACUERDO N° 206</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL ANEXO FINAL DEL REGLAMENTO FONDEVE 2022, EN LOS TÉRMINOS QUE SE EXPONEN.</p> <p>Donde dice:</p> <p>11 de abril al 6 de mayo: Recepción de proyectos en Oficina de Partes.                      11 de mayo : Publicación de proyectos declarados admisibles.                      13 de mayo : Plazo extraordinario para subsanación.                      17 de mayo : Declaración final de admisibilidad.                      27 de mayo : Entrega de informe de la Comisión de Evaluación de Proyectos FONDEVE.</p> <p>Reemplácese por el siguiente texto:</p> <p>11 de abril al 13 de mayo: Recepción de proyectos en Oficina de Partes.                      18 de mayo : Publicación de proyectos declarados admisibles.                      20 de mayo : Plazo extraordinario para subsanación.                      24 de mayo : Declaración final de admisibilidad.                      3 de junio : Entrega de informe de la Comisión de Evaluación de Proyectos FONDEVE."</p>	D.A.E. N° 1592 09.05.2022
69	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 31, realizada el día jueves 05 de mayo de 2022, acordó lo siguiente: 207	<p>ACUERDO N° 207</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE A TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE CONFORME A LO EXPUESTO EN EL ACTA DE ACUERDO DE MEDIACIÓN ROL STGO-2021-19122 ANTE EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, SEÑALANDO QUE EN CONSECUENCIA NADA LE ADEUDA, A LA PARTE RECLAMANTE DON JOSE MANUEL ORTIZ FERNANDEZ, EL CONSULTORIO DR. AGUSTÍN CRUZ MELO, DEPENDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA COMO ASIMISMO NINGUNA PERSONA NATURAL DEPENDIENTE DE DICHO SERVICIOS, OTORGANDO EL MAS AMPLIO FINIQUITO Y RENUNCIADO A TODAS CLASES DE ACCIONES ORIGINADAS POR LOS HECHOS EXPUESTOS EN EL ACTA. LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA I) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".</p>	D.A.E. N° 1608 10.05.2022
70	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 32, realizada el día jueves 12 de mayo de 2022, acordó lo siguiente: 208	<p>ACUERDO N° 208</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA N° 29, REALIZADA EL 07 DE ABRIL DE 2022.</p>	SOLO ACUERDO
71	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 32, realizada el día jueves 12 de mayo de 2022, acordó lo siguiente: 209	<p>ACUERDO N° 209</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ARRIENDO DE 2 EQUIPOS PSICOTECNICO 2022-2025", ID 584264-16-LE22, A LA RAZON SOCIAL PETRINOVIC SPA RUT N° 79.534.260-5; VALOR TOTAL NETO DE ADJUDICACIÓN: \$ 31.089.600 QUE CORRESPONDE A \$ 863.600 MENSUAL NETO POR 36 MESES;</p> <p>PLAZO DE EJECUCION: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE 36 MESES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL "ACTA DE INICIO DE SERVICIO" EMITIDA POR LA UNIDAD TÉCNICA.</p> <p>FINANCIAMIENTO: EL FINANCIAMIENTO PARA EL ARRIENDO DEL EQUIPO CORRESPONDE A PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, EL FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2023, 2024 Y 2025 SERÁ CONTEMPLADO EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES RESPECTIVOS.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA JJ, PONER LA ADJUDICACIÓN EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA JJ, PONER LA ADJUDICACIÓN EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO DADO QUE EL CONTRATO COMPROMETE AL MUNICIPIO POR UN PLAZO QUE EXCEDE EL PERÍODO ALCALDICIO, POR LO TANTO, REQUIERE EL ACUERDO DE LOS DOS TERCIOS DE DICHO CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 1725 17.05.2022
72	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 32, realizada el día jueves 12 de mayo de 2022, acordó lo siguiente: 210	<p>ACUERDO N° 210</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ AL ALCALDE A TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE CON DON JAVIER SILVA NAVARRETE, POR LA SUMA DE \$2.517.577. - (DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS), MONTO QUE CORRESPONDE A LOS GASTOS INCURRIDOS, Y EN LOS QUE DEBERÁ INCURRIR EL SOLICITANTE PARA LA REPARACIÓN DE SU VEHÍCULO EN VIRTUD DEL PRESUPUESTO PRESENTADO. LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA i) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".</p>	D.A.E. N° 1702 16.05.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
73	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 32, realizada el día jueves 12 de mayo de 2022, acordó lo siguiente: 211	<p>ACUERDO N° 211</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 507.113, DE GIRO "RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO", DESDE AV. FERMÍN VIVACETA N° 1422 A AV. INDEPENDENCIA N° 976, CUYO TITULAR ES DON VICTOR ENRIQUE IBARRA, RUT. 18.946.264-6.</p>	D.A.E. N° 1704 16.05.2022
74	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 33, realizada el día jueves 19 de mayo de 2022, acordó lo siguiente: 212	<p>ACUERDO N° 212</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06, ÁREA MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 1794 24.05.22
75	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 33, realizada el día jueves 19 de mayo de 2022, acordó lo siguiente: 213	<p>ACUERDO N° 213</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04, ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 1795 24.05.2022
76	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 33, realizada el día jueves 19 de mayo de 2022, acordó lo siguiente: 214	<p>ACUERDO N° 214</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR EL "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE".</p> <p>EL CONVENIO DENOMINADO TIENE COMO OBJETIVO LA AYUDA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TEMAS DE SALUD Y GÉNERO DESDE LA FACULTAD HACIA LA COMUNA, POR MEDIO DE PRÁCTICAS, FORMACIÓN Y PASANTÍAS, ASÍ COMO PRESTACIONES CLÍNICAS EN LOS CAMPUS DE LA FACULTAD A DEFINIR CONJUNTAMENTE. ELLO RENOVABLE AUTOMÁTICAMENTE ANUALMENTE, MÁS ALLÁ DEL PERÍODO ALCALDICIO.</p> <p>NO IMPLICA GASTOS ASOCIADOS PARA LA MUNICIPALIDAD.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA J), PONER EL CONVENIO EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO DADO QUE EL CONVENIO COMPROMETE AL MUNICIPIO POR UN PLAZO QUE EXCEDE EL PERÍODO ALCALDICIO, POR LO TANTO, REQUIERE EL ACUERDO DE LOS DOS TERCIOS DE DICHO CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 1796 24.05.2022
77	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 33, realizada el día jueves 19 de mayo de 2022, acordó lo siguiente: 215	<p>ACUERDO N° 215</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR SIETE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO ENCONTRA, AUTORIZA AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO, PARTE DEL INMUEBLE MUNICIPAL, UBICADO EN CORONEL ALVARADO N°2857 DE ESTA COMUNA, (SEGÚN PLANO ADJUNTO) A LA EMPRESA TRESUR SPA, RUT: 76.379.284-6, POR EL PERIODO DE 1 AÑO CON RENOVACIÓN AUTOMÁTICA, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PARTES ACUERDAN QUE LA VIGENCIA ESTARÁ SUPEDITADA AL INICIO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CESFAM COMUNA DE INDEPENDENCIA, DANDO AVISO A LA EMPRESA CON 60 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CON UNA RENTA DE \$2.500.000.- (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS) MENSUALES, DESDE EL MES QUE SE FORMALICE EL CONTRATO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2022, Y A CONTAR DE ENERO DE 2023, UNA RENTA DE \$3.000.000.- (TRES MILLONES DE PESOS) MENSUALES, PARA SER DESTINADO A LA INSTALACIÓN DE CENTRO DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA TRESUR SPA EN LA COMUNA Y LOS FUTUROS QUE PUEDA ALBERGAR CUALQUIERA DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO VL. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES LETRA F).</p>	D.A.E. N° 1781 20.05.2022
78	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 33, realizada el día jueves 19 de mayo de 2022, acordó lo siguiente: 216	<p>ACUERDO N° 216</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR SIETE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO ENCONTRA, AUTORIZA AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO DE PARTE DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CORONEL ALVARADO N°2857 DE ESTA COMUNA, (SEGÚN PLANO ADJUNTO) CON LA EMPRESA TRESUR SPA, RUT: 76.379.284-6, SEGÚN LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE EL MONTO DEL CONTRATO INVOLUCRA MONTOS IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, SE REQUIERERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.</p>	D.A.E. N° 1781 20.05.2022

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
79	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 33, realizada el día jueves 19 de mayo de 2022, acordó lo siguiente: 217	<p>ACUERDO N° 217</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR SIETE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO ENCONTRA, AUTORIZA AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO DE PARTE DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CORONEL ALVARADO N°2857 DE ESTA COMUNA, (SEGÚN PLANO ADJUNTO) CON LA EMPRESA TRESUR SPA, RUT: 76.379.284-6, SEGÚN LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL PRIMER PUNTO, POR COMPROMETER AL MUNICIPIO POR UN PLAZO QUE EXCEDA EL PERÍODO ALCALDICIO, SE REQUIRIERE EL ACUERDO DE LOS DOS TERCIOS DEL CONCEJO. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES LETRA JJ).</p>	D.A.E. N° 1781 20.05.2022
80	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 33, realizada el día jueves 19 de mayo de 2022, acordó lo siguiente: 218	<p>ACUERDO N° 218</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA RENOVACIÓN Y PAGO EXTEMPORÁNEO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL N° 506.068, DE GIRO "DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS", A NOMBRE DE DON OSCAR VERGARA CASAS, RUT N° 12.278.522-K, ASOCIADA AL ESTABLECIMIENTO EN AVENIDA HIPÓDROMO CHILE N° 1341 - A, DE ESTA COMUNA.</p>	D.A.E. N° 1824 26.05.2022
81	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 34, realizada el día jueves 02 de junio de 2022, acordó lo siguiente: 219	<p>ACUERDO N° 219</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08, REALIZADA EL JUEVES 21 DE ABRIL DE 2022.</p>	SOLO ACUERDO
82	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 34, realizada el día jueves 02 de junio de 2022, acordó lo siguiente: 220	<p>ACUERDO N° 220</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SEGUROS VEHICULOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL 2022-2023", ID 584264-17-LE22, A LA RAZON HDI SEGUROS S.A., RUT 99.231.000-6; POR UN VALOR TOTAL NETO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE 30 UF MÁS IVA Y POR UN VALOR TOTAL NETO DEL SEGURO DE VEHICULOS DE 760,43 UF MÁS IVA, AMBOS A PAGAR EN 12 CUOTAS MENSUALES DE ACUERDO A LOS VALORES SEÑALADO EN EL FORMULARIO N°5.</p> <p>EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE 12 MESES, DESDE EL 25 DE JUNIO DE 2022 AL 24 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>EL FINANCIAMIENTO PARA LOS SEGUROS DE VEHÍCULOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL 2022-2023 MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CORRESPONDE A FINANCIAMIENTO MUNICIPAL 2022. Y EL DEL AÑO 2023 SERÁ DETERMINADO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA JJ, PONER LA ADJUDICACIÓN EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 1959 06.06.2022
83	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 34, realizada el día jueves 02 de junio de 2022, acordó lo siguiente: 221	<p>ACUERDO N° 221</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR 8 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE A TRANSIGIR JUDICIALMENTE EN CAUSA ROL C-6844-2021 SEGUIDA ANTE EL 17° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CARATULADA "LILLO CON MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA", MATERIA RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS, EN LA CUAL LA DEMANDANTE SE OBLIGA A PAGAR A LA MUNICIPALIDAD LA SUMA DE \$40.000.000 EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE LA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO POR PARTE DE LA DEMANDADA, RECALDA SOBRE LA FRANJA DE TERRENO DE 80 METROS PERTENECIENTE AL LOTE 2 DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE BEZANILLA N° 1320, DE ESTA COMUNA. SUMA QUE SERÁ PAGADA CONTRA CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE DOMINIO ANTE EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRAS I), J) DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, QUE ESTABLECE "EL ALCALDE REQUERIRÁ ACUERDO DEL CONCEJO PARA: LETRA I) TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE "; ASÍ COMO PARA: LETRA J) ... CELEBRAR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS QUE INVOLUCREN MONTOS IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, Y QUE REQUERIRÁN EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 1946 03.06.2022
84	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 34, realizada el día jueves 02 de junio de 2022, acordó lo siguiente: 222	<p>ACUERDO N° 222</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA SUSCRIBIR CONVENIO AL PROGRAMA SERVIU PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS N° 31 POR UN MONTO DE \$ 57,168,000 QUE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE 33 PROYECTOS, TANTO DE CALLES, VEREDAS Y PASAJES.</p>	D.A.E. N° 1945 03.06.2022

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
85	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 10, realizada el día jueves 09 de junio de 2022, acordó lo siguiente: 223	<p>ACUERDO N° 223</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL CON OCASIÓN DEL PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2022, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 35 DEL DFL N°002 QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N°18.700, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS.</p>	D.A.E. N° 2038 14.06.2022
86	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 36, realizada el día jueves 16 de junio de 2022, acordó lo siguiente: 224	<p>ACUERDO N° 224</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07, ÁREA MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 2116 20.06.2022
87	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 36, realizada el día jueves 16 de junio de 2022, acordó lo siguiente: 225	<p>ACUERDO N° 225</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03, ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 2117 20.06.2022
88	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 36, realizada el día jueves 16 de junio de 2022, acordó lo siguiente: 226	<p>ACUERDO N° 226</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO "VICIO DE REFRACCIÓN GES (UAPO)" CON EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA JJ, PONER EL CONVENIO EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 2142 23.06.2022
89	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 36, realizada el día jueves 16 de junio de 2022, acordó lo siguiente: 227	<p>ACUERDO N° 227</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA", CON EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA JJ, PONER EL CONVENIO EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 2143 23.06.2022
90	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 36, realizada el día jueves 16 de junio de 2022, acordó lo siguiente: 228	<p>ACUERDO N° 228</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL", CON EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA JJ, PONER EL CONVENIO EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 2144 23.06.2022
91	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 36, realizada el día jueves 16 de junio de 2022, acordó lo siguiente: 229	<p>ACUERDO N° 229</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DE CONVENIO "PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA", CON EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA JJ, PONER LA MODIFICACIÓN DE CONVENIO EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 2146 23.06.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
92	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 36, realizada el día jueves 16 de junio de 2022, acordó lo siguiente: 230	<p>ACUERDO N° 230</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR MODIFICACIÓN AL CONVENIO "PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LA RED ASISTENCIAL", CON EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA JJ, PONER LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 2145 23.06.2022
93	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 11, realizada el día viernes 24 de junio de 2022, acordó lo siguiente: 231	<p>ACUERDO N° 231</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA ADJUDICACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL, FONDEVE 2022, PARA LA EJECUCIÓN DE 49 PROYECTOS SOCIALES, EQUIVALENTES A UN MONTO DE \$18.049.620</p>	D.A.E. N° 2176 24.06.2022
94	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 11, realizada el día viernes 24 de junio de 2022, acordó lo siguiente: 232	<p>ACUERDO N° 232</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA EL CAMBIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2022, QUEDANDO PARA LOS DÍAS VIERNES 01 DE JULIO DE 2022, JUEVES 07 DE JULIO DE 2022 Y PARA EL JUEVES 14, A LAS 12:00 HRS.</p>	SOLO ACUERDO
95	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 12, realizada el día jueves 30 de junio de 2022, acordó lo siguiente: 233	<p>ACUERDO N° 233</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE 240 PATENTES DE ALCOHOL PARA EL SEMESTRE DEL AÑO 2022, CONFORME AL LISTADO ADJUNTO QUE SE ENCUENTRA EN PODER DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS QUE FUE INFORMADO POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.</p>	D.A.E. N° 2290 06.07.2022
96	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 12, realizada el día jueves 30 de junio de 2022, acordó lo siguiente: 234	<p>ACUERDO N° 234</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR 8 RECHAZO, 1 ABSTENCIÓN, RECHAZÓ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022, LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 502916, A NOMBRE DE DOÑA HILDA JIMENEZ DE HEY, CUYO GIRO, ES DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, UBICADA EN CALLE DAVID ARELLANO (EX AV. CORREA) 2094, DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, CONFORME AL LISTADO ADJUNTO QUE SE ENCUENTRA EN PODER DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS QUE FUE INFORMADO POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.</p>	D.A.E. N° 2289 06.07.2022
97	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 37, realizada el día viernes 01 de julio de 2022, acordó lo siguiente: 235	<p>ACUERDO N° 235</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS DEMASIAS AVENIDA INDEPENDENCIA" CÓDIGO BIP: 40040156-0, PROYECTO POR UN MONTO DE \$ 135.988.258.-</p>	D.A.E. N° 2291 06.07.2022

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
98	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 37, realizada el día viernes 01 de julio de 2022, acordó lo siguiente: 236	<p>ACUERDO N° 236</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA EJECUCIÓN DEL TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2022, EL CUAL EQUIVALE A UN MONTO DE \$40.000.000 A EJECUTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 36 MESES.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA JJ), PONER EL CONVENIO EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 2292 06.07.2022
99	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 37, realizada el día viernes 01 de julio de 2022, acordó lo siguiente: 237	<p>ACUERDO N° 237</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL ALCALDE A TRANSIGIR EN CAUSA RIT N° T-1.656-2021, POR DENUNCIA DE TUTELA LABORAL POR VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES CON OCASIÓN DEL DESPIDO, RECONOCIMIENTO DE RELACIÓN LABORAL, NULIDAD DEL DESPIDO, Y EN SUBSIDIO DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES ADEUDADAS INTERPUESTA POR DOÑA CAROL JULIO SALDÍVAR, SEGUIDA ANTE EL 1° JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO, CONFORME PROPONE EL TRIBUNAL POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS DE SERVICIO. POR LO QUE LA PARTE DEMANDADA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, SIN RECONOCER LOS HECHOS EXPUESTOS EN LA DEMANDA Y CON EL SÓLO ÁNIMO DE PONER TÉRMINO AL PRESENTE JUICIO, PAGARÁ A LA DEMANDANTE DOÑA CAROL JULIO SALDÍVAR, LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$3.389.832 EN UNA CUOTA DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS CONTADOS DESDE LA PRESENTACIÓN DEL AVENIMIENTO AL TRIBUNAL, LA QUE SERÁ PAGADA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O DEPÓSITO EN LA CUENTA CORRIENTE N° 1907289801, DEL BANCO DE CHILE, A NOMBRE DEL ABOGADO PATROCINANTE DE LA PARTE DEMANDANTE DON MAURICIO BRAVO ARIS, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 6.546.506-K, CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:MBRAVOARISLABORAL@GMAIL.COM">MBRAVOARISLABORAL@GMAIL.COM</a>, CONFORME EL ACUERDO DE LAS PARTES. LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA I) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".</p>	D.A.E. N° 2293 06.07.2022
100	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 38, realizada el día jueves 07 de julio de 2022, acordó lo siguiente: 238	<p>ACUERDO N° 238</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08, ÁREA MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 2313 07.07.2022
101	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 39, realizada el día jueves 14 de julio de 2022, acordó lo siguiente: 239	<p>ACUERDO N° 239</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PATIO DE JUEGOS JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PRESIDENTE BALMACEDA Y NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO RED GAS Y OTROS RECINTOS LICEO SAN FCO DE QUITO" ID 584264-19-LP22 A LA RAZON SOCIAL CONSTRUCCIONES Y MULTISERVICIOS TU PUNTO SPA RUT 77.177.823-2.</p> <p>VALORES DE ADJUDICACIÓN:</p> <p>JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PRESIDENTE BALMACEDA POR \$9.452.000.- MÁS IVA.</p> <p>RED DE GAS Y OTROS RECINTOS LICEO SAN FCO DE QUITO POR \$39.943.000.- MÁS IVA.</p> <p>EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CORRESPONDE A FAEP 2020.</p> <p>PLAZO DE EJECUCION: 100 DÍAS CORRIDOS, INCLUIDAS TODAS LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL PLAZO COMENZARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL "ACTA DE ENTREGA DE TERRENO" Y SE EXPRESARÁ EN DÍAS CORRIDOS SIN DEDUCCIÓN DE DÍAS DE LLUVIAS, FERIADOS NI FESTIVOS.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra jj), poner la adjudicación en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 2408 15.07.2022
102	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 39, realizada el día jueves 14 de julio de 2022, acordó lo siguiente: 240	<p>ACUERDO N° 240</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2022, PARA LA REGIÓN METROPOLITANA" ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA", POR UN MONTO DE \$146.000.000. A EJECUTARSE EN EL PLAZO DE 12 MESES.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra jj), poner el convenio en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual, se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra jj), poner el convenio en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el contrato compromete al municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, por lo tanto, requiere el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.</p>	D.A.E. N° 2401 14.07.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
103	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 13, realizada el día martes 19 de julio de 2022, acordó lo siguiente: 241	ACUERDO N° 241  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09, ÁREA MUNICIPAL AÑO 2022.	D.A.E. N° 2506 22.07.2022
104	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 13, realizada el día martes 19 de julio de 2022, acordó lo siguiente: 242	ACUERDO N° 242  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RECHAZÓ LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL N° 507.160, DE GIRO "RESTAURANT DIURNO", A NOMBRE DE DON NELSON CABALLERO SEVILLA, RUT N° 14.684.689-0, A EJERCERSE EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE BEZANILLA N° 1357, DE ESTA COMUNA.	D.A.E. N° 2508 22.07.2022
105	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 13, realizada el día martes 19 de julio de 2022, acordó lo siguiente: 243	ACUERDO N° 243  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL N° 507.095, DE GIRO "RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO", A NOMBRE DE RESTAURANT ALL SITIO LTDA., RUT N° 77.903.260-4, A EJERCERSE EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA FERMÍN VIVACETA N° 957, LOCAL 4 A, DE ESTA COMUNA.	D.A.E. N° 2509 22.07.2022
106	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 13, realizada el día martes 19 de julio de 2022, acordó lo siguiente: 244	ACUERDO N° 244  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL N° 506.100, DE GIRO "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", A NOMBRE DE DOÑA PATRICIA ZAMORANO RODRÍGUEZ, RUT N° 07.740.063-K, A EJERCERSE EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CARLOS GARDEL N° 2809, DE ESTA COMUNA.	D.A.E. N° 2507 22.07.2022
107	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 13, realizada el día martes 19 de julio de 2022, acordó lo siguiente: 245	ACUERDO N° 245  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA OTORGAR PATENTE DE ALCOHOL, DE GIRO "RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO", A NOMBRE DE SERVICIOS GASTRONOMICOS MARAMBIO HERMANOS LIMITADA, RUT N° 77.090.641-5, A EJERCERSE EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE AV. FERMÍN VIVACETA N° 1989, DE ESTA COMUNA.	D.A.E. N° 2510 22.07.2022
108	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 13, realizada el día martes 19 de julio de 2022, acordó lo siguiente: 246	ACUERDO N° 246  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA OTORGAR PATENTE DE ALCOHOL, DE GIRO "RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO", A NOMBRE DE ELVA SUSANA MAQUIN RAMÍREZ, RUT N° 14.684.042-6, A EJERCERSE EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MARURI N° 415 - 419, DE ESTA COMUNA.	D.A.E. N° 2511 22.07.2022
109	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 40, realizada el día jueves 04 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 247	ACUERDO N° 247  EL CONCEJO MUNICIPAL POR UN VOTO EN CONTRA Y 8 VOTOS A FAVOR, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10, ÁREA MUNICIPAL AÑO 2022.	D.A.E. N° 2675 04.08.2022

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
110	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 40, realizada el día jueves 04 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 248	<p>ACUERDO N° 248</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE LENTES OPTICOS PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD 2022-2024", ID 584264-26-LE22, A LA RAZÓN SOCIAL OFERENTE DIEGO CABRIÉR MERINO RUT N° 16.167.596-2. POR UN VALOR UNITARIO NETO POR LENTE DE \$6.800.- Y UN PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE \$40.000.000 (CUARENTA MILLONES), IMPUESTOS INCLUIDOS,</p> <p>Plazo de Ejecución: El plazo de duración del contrato será de 24 meses contados desde la firma del "Acta de Inicio de Servicio".</p> <p>Financiamiento: Corresponde a financiamiento externo del convenio del programa de Resolutividad entre la Municipalidad de Independencia y el Servicio de Salud Metropolitano Norte (SSMN).</p> <p>De Acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en Tabla del Concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 2712 08.08.2022
111	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 40, realizada el día jueves 04 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 249	<p>ACUERDO N° 249</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SUMINISTROS Y SERVICIOS DE SEÑALIZACION, DEMARCACIÓN Y ELEMENTOS VIALES 2022-2026 ID 584264-27-LQ22, A LA RAZÓN SOCIAL SERVIPLOTT SERVICIOS GRAFICOS Y SENALIZACION VIAL LIMITADA, RUT N° 76.291.740-8. EL PRESUPUESTO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE UN MÁXIMO MENSUAL DE \$4.000.000.- IVA INCLUIDO, POR LO TANTO, EL PRESUPUESTO PARA EL TOTAL DEL CONTRATO CONSIDERANDO UNA EJECUCIÓN DE 48 MESES ES DE \$192.000.000.- IVA INCLUIDO.</p> <p>Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 48 meses contados desde la firma del "Acta de Inicio de Servicio".</p> <p>Financiamiento: Corresponde a presupuesto municipal 2022, para la ejecución del contrato en el 2023, 2024, 2025 y 2026 el financiamiento estará contemplado en el presupuesto municipal correspondiente.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en Tabla del Concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 Unidades Tributarias Mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p> <p>De acuerdo a la ley N° 18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del concejo para su acuerdo dado que el contrato compromete al municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, por lo tanto, requiere el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.</p>	D.A.E. N° 2711 08.08.2022
112	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 40, realizada el día jueves 04 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 250	<p>ACUERDO N° 250</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO INTERCOMUNAL PARA EL LLAMADO CONJUNTO DE LICITACIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO KIASA – DEMARCO.</p> <p>Por ultimo señalar que el citado convenio debe ser presentado y aprobado por el Honorable Concejo Municipal en virtud de lo establecido en el Artículo 138 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.</p>	D.A..E. N° 2676 04.08.2022
113	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 40, realizada el día jueves 04 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 251	<p>ACUERDO N° 251</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE ANTE DEMANDA LABORAL INTERPUESTA POR DON FELIPE CASANOVA MARMOLEJO ANTE EL 2° JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO, RIT N° O-5012-2021.</p> <p>LA PARTE DEMANDADA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, CON EL SOLO ÁNIMO DE PONER TÉRMINO AL PRESENTE JUICIO Y SIN RECONOCER LOS FUNDAMENTOS DE LA DEMANDA, SE OBLIGA A PAGAR AL DEMANDANTE DON FELIPE ESTEBAN CASANOVA MARMOLEJO LA SUMA ÚNICA DE \$741.107, EN UNA SOLA CUOTA CON VENCIMIENTO A MÁS TARDAR EL 31 DE AGOSTO DE 2022 CON CARGO A LA BOLETA DE GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA LIMA SPA CON FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA, LA CUAL ASEGURA ADEMÁS, EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATANTE. EL PAGO SEÑALADO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA Y/O DEPÓSITO EN LA CUENTA DEL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CON FACULTADES AMPLIAS, DON FRANCISCO JAVIER LANGER FUENTES, CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° 15.919.448-5. CUENTA VISTA N° 706494276-4, CORRESPONDIENTE AL BANCO SANTANDER, CORREO ELECTRÓNICO ABOGADLANGER@GMAIL.COM".</p> <p>A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el Artículo 65 letra i) que dispone: "El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para Transigir judicial y extrajudicialmente".</p>	D.A.E. N° 2677 04.08.2022

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
114	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 40, realizada el día jueves 04 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 252	<p>ACUERDO N° 252</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE ANTE DEMANDA LABORAL INTERPUESTA POR DON MARIO GARCÍA RIVEROS Y DON GUILLERMO ACEVEDO GARRIDO ANTE EL 2° JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO, RIT N° O-5011-2021.</p> <p>“LA PARTE DEMANDADA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, CON EL SOLO ÁNIMO DE PONER TÉRMINO AL PRESENTE JUICIO Y SIN RECONOCER LOS FUNDAMENTOS DE LA DEMANDA, SE OBLIGA A PAGAR AL DEMANDANTE DON MARIO EUGENIO GARCÍA RIVEROS, LA SUMA ÚNICA DE \$840.000, Y AL DEMANDANTE DON GUILLERMO FRANCISCO ACEVEDO GARRIDO, LA SUMA ÚNICA DE \$789.554, TODOS EN UNA SOLA CUOTA CON VENCIMIENTO A MÁS TARDAR EL 31 DE AGOSTO DE 2022 CON CARGO A LA BOLETA DE GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA LIMA SPA CON FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA, LA CUAL ASEGURA, ADEMÁS, EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATANTE.</p> <p>LOS PAGOS SEÑALADOS SE REALIZARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA Y/O DEPÓSITO EN LA CUENTA DEL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CON FACULTADES AMPLIAS, DON FRANCISCO JAVIER LANGER FUENTES, CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° 15.919.448-5, CUENTA VISTA N° 706494276-4, CORRESPONDIENTE AL BANCO SANTANDER, CORREO ELECTRÓNICO ABOGADOLANGER@GMAIL.COM.</p> <p>A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el Artículo 65 letra i) que dispone: “El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para Transigir judicial y extrajudicialmente”.</p>	D.A.E. N° 2678 04.08.2022
115	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 40, realizada el día jueves 04 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 253	<p>ACUERDO N° 253</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, PARA LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS, POR UN MONTO DE \$221.409.022, POR UN PLAZO DE 12 MESES DE EJECUCIÓN.</p> <p>De Acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner el convenio en Tabla del Concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 2679 04.08.2022
116	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 40, realizada el día jueves 04 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 254	<p>ACUERDO N° 254</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE CON DON OMAR BAQUEDANO SAN JOSÉ, RUT 12.884.063-K, EN EL MARCO DE TÉRMINO DE RELACIÓN CONTRACTUAL ORDENADA POR EL DECRETO ALCALDICIO N° 921, DE 10/05/2022, Y EN SU POSTERIOR PROCESO ADMINISTRATIVO, Y SIN QUE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA RECONOZCA LOS HECHOS EXPUESTOS POR EL INTERESADO Y CON EL SÓLO ÁNIMO DE PRECAVER UN LITIGIO EVENTUAL QUE IRROGUE MAYORES PERJUICIOS AL MUNICIPIO ; EL PAGO CON CARGO A FONDOS MUNICIPALES CUYO PRESUPUESTO TIENE HABILITADA LA CUENTA CORRESPONDIENTE, DE UNA SUMA ÚNICA Y EXCLUSIVA, EQUIVALENTE A \$6.794.302., DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS UNA VEZ QUE SE DICTE EL RESPECTIVO DECRETO QUE AUTORICE A TRANSIGIR.</p> <p>A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el Artículo 65 letra i) que dispone: “El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para Transigir judicial y extrajudicialmente”.</p>	D.A.E. N° 2680 04.08.2022
117	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 40, realizada el día jueves 04 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 255	<p>ACUERDO N° 255</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE CON DOÑA MARCELA CARES NORAMBUENA, RUT 16.458.770-3, EN EL MARCO DE TÉRMINO DE RELACIÓN CONTRACTUAL ORDENADA POR EL DECRETO ALCALDICIO N° 1084, DE 14/06/2022, Y EN SU POSTERIOR PROCESO ADMINISTRATIVO, Y SIN QUE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA RECONOZCA LOS HECHOS EXPUESTOS POR EL INTERESADO Y CON EL SÓLO ÁNIMO DE PRECAVER UN LITIGIO EVENTUAL QUE IRROGUE MAYORES PERJUICIOS AL MUNICIPIO; EL PAGO CON CARGO A FONDOS MUNICIPALES CUYO PRESUPUESTO TIENE HABILITADA LA CUENTA CORRESPONDIENTE, DE UNA SUMA ÚNICA Y EXCLUSIVA, EQUIVALENTE A \$1.300.250., DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS UNA VEZ QUE SE DICTE EL RESPECTIVO DECRETO QUE AUTORICE A TRANSIGIR.</p> <p>A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el Artículo 65 letra i) que dispone: “El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para Transigir judicial y extrajudicialmente”.</p>	D.A.E. N° 2681 04.08.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
118	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 40, realizada el día jueves 04 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 256	<p>ACUERDO N° 256</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE CON DOÑA NICOLE BRAVO GAETE, RUT 17.108.890-9, EN EL MARCO DE TÉRMINO DE RELACIÓN CONTRACTUAL ORDENADA POR EL DECRETO ALCALDICIO N° 1036, DE 30/05/2022, Y EN SU POSTERIOR PROCESO ADMINISTRATIVO, Y SIN QUE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA RECONOZCA LOS HECHOS EXPUESTOS POR EL INTERESADO Y CON EL SÓLO ÁNIMO DE PRECAVER UN LITIGIO EVENTUAL QUE IRROGUE MAYORES PERJUICIOS AL MUNICIPIO ; EL PAGO CON CARGO A FONDOS MUNICIPALES CUYO PRESUPUESTO TIENE HABILITADA LA CUENTA CORRESPONDIENTE, DE UNA SUMA ÚNICA Y EXCLUSIVA, EQUIVALENTE A \$1.650.000., DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS UNA VEZ QUE SE DICTE EL RESPECTIVO DECRETO QUE AUTORICE A TRANSIGIR.</p> <p>A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el Artículo 65 letra i) que dispone: "El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para Transigir judicial y extrajudicialmente".</p>	D.A.E. N° 2682 04.08.2022
119	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 40, realizada el día jueves 04 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 257	<p>ACUERDO N° 257</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA PAGAR LA BONIFICACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE RETIRO VOLUNTARIOS SEGÚN LEY 21.135 QUE COMPONE LOS 11 MESES CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL A DON OLEGARIO RICARDO APABLAZA URIBE, POR UN MONTO DE 480 UF. TODO ESTO CON TRAMITACIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA PARA DAR CURSO A PAGO.</p>	D.A.E. N° 2683 04.08.2022
120	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 40, realizada el día jueves 04 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 258	<p>ACUERDO N° 258</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MANDATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL-PLADECO, COMUNA DE INDEPENDENCIA" CÓDIGO BIP N° 40034773-0.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner el convenio en Tabla del Concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 Unidades Tributarias Mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 2684 04.08.2022
121	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 41, realizada el día jueves 11 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 259	<p>ACUERDO N° 259</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5, ÁREA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 2852 17.08.2022
122	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 41, realizada el día jueves 11 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 260	<p>ACUERDO N° 260</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO SOLVENTAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN POR UN MONTO DE \$65.070.497.- PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VEREDAS Y PLATABANDAS AV. FERMIN VIVACETA, COMUNA DE INDEPENDENCIA, CÓDIGO BIP N°40017143, INICIATIVA POSTULADA A FINANCIAMIENTO POR EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO</p> <p>De Acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 2853 17.08.2022
123	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 41, realizada el día jueves 11 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 261	<p>ACUERDO N° 261</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE EN CAUSA RIT N° O-1562-2022, POR DEMANDA LABORAL INTERPUESTA POR DOÑA MARITZA PEDEMONTE ALEGRÍA, SEGUIDA ANTE EL 2° JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO, POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$5.538.600.- (CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS), PAGADEROS EN UNA CUOTA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE LA PRESENTACIÓN DEL AVENIMIENTO AL TRIBUNAL CONFORME AL ACUERDO DE LAS PARTES.</p> <p>LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA I) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".</p>	D.A.E. N° 2854 17.08.2022

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
124	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 41, realizada el día jueves 11 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 262	<p>ACUERDO N° 262</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL FONDEVE 2022, PARA IMPLEMENTACIÓN DE SEGUNDO LLAMADO, QUE SE REALIZARA DURANTE ESTE AÑO Y CUYAS MODIFICACIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, EN PARTICULAR:</p> <p>EN EL ART. 13, SE AGREGA A LAS RESTRICCIONES DE ADMISIBILIDAD, LA DE HABER SIDO ASIGNATARIO DEL FONDEVE EN EL PRIMER LLAMADO 2022.</p> <p>EN EL ART. 7, POR NO APLICAR, SE ELIMINA LA REFERENCIA A LA LEY 21.239 QUE EXTENDÍA LA VIGENCIA DE LAS DIRECTIVAS VENCIDAS DURANTE EL ESTADO DE CATÁSTROFE SANITARIA HASTA EL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.</p>	D.A.E. N° 2859 18.08.2022
125	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 41, realizada el día jueves 18 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 263	<p>ACUERDO N° 263</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA EL CAMBIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUEDANDO PARA LOS DÍAS JUEVES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022, JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y PARA EL MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 12:00 HRS.</p>	SOLO ACUERDO
126	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 14, realizada el día jueves 25 de agosto de 2022, acordó lo siguiente: 264	<p>ACUERDO N° 264</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICION DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS RESIDUOS VOLUMINOSOS Y PODAS VARIAS COMUNAS DE LA RM - BIP 40045595", POR UN VALOR DE \$48.104.392.- (CONSISTENTE EN 1 CAMIÓN AMPLIROLL Y 1 RETROEXCAVADORA), PROYECTO FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO.</p> <p>De Acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 2949 29.08.2022
127	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 43, realizada el día jueves 01 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 265	<p>ACUERDO N° 265</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11, ÁREA MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 3056 05.09.2022
128	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 43, realizada el día jueves 01 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 266	<p>ACUERDO N° 266</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6, ÁREA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 3055 05.09.2022
129	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 43, realizada el día jueves 01 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 267	<p>ACUERDO N° 267</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO SOLVENTAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR UN MONTO DE \$45.292.058 PARA EL PROYECTO ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) AMBULANCIAS BÁSICAS PARA DIVERSAS COMUNAS DE LA RM - ETAPA 6, CÓDIGO BIP 40045702-0, INICIATIVA QUE POSTULA A FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO.</p> <p>De Acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 3057 05.09.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
130	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 43, realizada el día jueves 01 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 268	<p>ACUERDO N° 268</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO SOLVENTAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR UN MONTO DE \$1.361.042.- PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN BIOMBO ECOLÓGICO METODOLOGÍA MIYAWAKI SECTOR 2C J.A RIOS CÓDIGO BIP: 40040842-0, INICIATIVA QUE POSTULA A FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO, CABE SEÑALAR QUE TALES GASTOS CORRESPONDE AL 1% DEL TOTAL DEL PROYECTO.</p>	D.A.E. N° 3058 05.09.2022
131	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 43, realizada el día jueves 01 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 269	<p>ACUERDO N° 269</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE – INDEPENDENCIA 2022 SEGUNDO LLAMADO PARA SU VOTACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:</p> <p>EN EL ARTÍCULO 4, DONDE DICE "LA MUNICIPALIDAD DESTINARÁ \$40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS) A FINANCIAR INICIATIVAS", DEBERÁ DECIR "LA MUNICIPALIDAD DESTINARÁ \$22.000.000 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS) A FINANCIAR INICIATIVAS".</p>	D.A.E. N° 3059 05.09.2022
132	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 44, realizada el día jueves 08 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 270	<p>ACUERDO N° 270</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR 3 VOTOS A FAVOR Y 6 VOTOS EN CONTRA, RECHAZÓ EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL PRESENTADA POR DOÑA VERONICA JUSTA GUERRERO, RUT 21.597.711-0, ROL 502.519, DE GIRO "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", DESDE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN LUIS N° 1795 A CALLE SAN LUIS N° 1742, DE ESTA COMUNA.</p>	D.A.E. N° 3121 12.09.2022
133	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 44, realizada el día jueves 08 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 271	<p>ACUERDO N° 271</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12 / ÁREA MUNICIPAL.</p>	D.A.E. N° 3120 09.09.2022
134	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 44, realizada el día jueves 08 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 272	<p>ACUERDO N° 272</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, READJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SUMINISTROS Y SERVICIOS DE SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y ELEMENTOS VIALES 2022-2026" ID 584264-27-LQ22, a la RAZON SOCIAL SEÑALIZACIONES VIALES S A RUT 96.995.910-0 de acuerdo al siguiente detalle. El presupuesto para la presente licitación es de un máximo mensual de \$4.000.000.- IVA incluido, por lo tanto, el presupuesto para el total del contrato considerando una ejecución de 48 meses es de \$192.000.000.- IVA incluido. El plazo de ejecución del contrato será de 48 meses contados desde la firma del "Acta de Inicio de Servicio".</p> <p>PLAZO DE EJECUCION: Los plazos de ejecución de los servicios, deben contemplar todas las etapas técnicas para la prestación del servicio en las condiciones señaladas en las bases Técnicas, respuestas a preguntas y/o aclaraciones, incluyendo cualquier instancia y en general, cualquier trámite o acción que asegure el cabal y completo inicio del servicio</p> <p>FINANCIAMIENTO: El financiamiento para la ejecución de la SUMINISTROS Y SERVICIOS DE SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y ELEMENTOS VIALES 2022-2026, materia de la presente licitación, corresponde a presupuesto municipal 2022, para la ejecución del contrato en el 2023, 2024, 2025 y 2026 el financiamiento estará contemplado en el presupuesto municipal correspondiente.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 3212 20.09.2022

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
135	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 44, realizada el día jueves 08 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 273	<p>ACUERDO N° 273</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ MODIFICAR EL ACUERDO N° 264, TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2022, SOLO RESPECTO DE LA DENOMINACIÓN DEL PROYECTO INDIVIDUALIZADO:</p> <p>DONDE DICE: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS RESIDUOS VOLUMINOSOS Y PODAS VARIAS COMUNAS DE LA RM – BIP 40045595".</p> <p>DEBE DECIR: "ADQUISICION VEHÍCULOS Y EQUIPOS RES. VOLUMINOSOS RMS, ETAPA 11. COD BIP 40045769".</p>	D.A.E. N° 3122 12.09.2022
136	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 44, realizada el día jueves 08 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 274	<p>ACUERDO N° 274</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ MODIFICACIÓN DEL ANEXO AL REGLAMENTO DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022, EN SU SEGUNDO LLAMADO, REFERIDO AL CALENDARIO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <p>19 de agosto al 23 de septiembre Recepción de proyectos en oficina de partes.</p> <p>26 de septiembre Publicación de proyectos declarados admisibles.</p> <p>28 de septiembre Plazo extraordinario para subsanación.</p> <p>30 de septiembre Declaración final de admisibilidad.</p> <p>7 de octubre Entrega de informe de la comisión de evaluación de proyectos.</p> <p>14 de octubre Sanción de informe por el concejo.</p> <p>21 de octubre Entrega de fondos a las organizaciones</p>	D.A.E. N° 3123 12.09.2022
137	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 44, realizada el día jueves 08 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 275	<p>ACUERDO N° 275</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBACIÓN AL SR. ALCALDE PARA TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE CON DOÑA LILIAN ADRIANA ROJAS MIRA, POR LA SUMA DE \$46.180., MONTO QUE CORRESPONDE A LOS GASTOS INCURRIDOS POR LA SOLICITANTE, PRODUCTO DE LA CAÍDA EN VÍA PÚBLICA, SUFRIDA EL DÍA 02 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN CALLE ECHEVERRÍA ESQUINA NOR-ORIENTE DE AVENIDA INDEPENDENCIA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA I) DE LA LEY 18.695, LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.</p>	D.A.E. N° 3124 12.09.2022
138	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 44, realizada el día jueves 08 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 276	<p>ACUERDO N° 276</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ COMPROMETER LA MANTENCIÓN Y OPERACIÓN QUE IMPLIQUEN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO ACCESO HOSPITALES, CALLE ZAÑARTU COMUNA DE INDEPENDENCIA - CODIGO BIP 40040629-0 MONTO \$136.104.525, PARA SER PRESENTADO A FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO. LOS GASTOS TOTALES ANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN CORRESPONDEN A \$2.722.090.- EQUIVALENTE AL 2% DEL TOTAL DEL PROYECTO.</p>	D.A.E. N° 3147 13.09.2022
139	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 44, realizada el día jueves 08 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 277	<p>ACUERDO N° 277</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ COMPROMETER LA MANTENCIÓN Y OPERACIÓN QUE IMPLIQUEN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CANCHAS DE TENIS 2C BOULEVARD JUAN ANTONIO RÍOS CÓDIGO: 40041639, POR UN MONTO DE \$ 136.104.525, PARA SER PRESENTADO A FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO. LOS GASTOS TOTALES ANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN CORRESPONDEN A \$2.722.090.- EQUIVALENTE AL 2% DEL TOTAL DEL PROYECTO.</p>	D.A.E. N° 3148 13.09.2022
140	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 45, realizada el día miércoles 14 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 278	<p>ACUERDO N° 278</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA OTORGAR PATENTE DE ALCOHOL, DE GIRO "BODEGA ELABORADORA DE CERVEZA", A NOMBRE DE CERVECERÍA CRAFT LTDA., RUT N° 76.512.913.3, A EJERCERSE EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CORONEL ALVARADO N° 2695, DE ESTA COMUNA.</p>	D.A.E. N° 3262 22.09.2022

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
141	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 45, realizada el día miércoles 14 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 279	<p>ACUERDO N° 279</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL, ROL 500.257, REGISTRADA A NOMBRE DE MARINA CAMPUSANO VERGARA DESDE CALLE RIVERA N° 1508 A HIPÓDROMO CHILE N° 1682-A, DE ESTA COMUNA.</p>	D.A.E. N° 3261 22.09.2022
142	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 45, realizada el día miércoles 14 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 280	<p>ACUERDO N° 280</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "PLAN DE CONSERVACION REACTIVA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA" ID 584264-25-LQ22.-" A LA RAZON SOCIAL ASESORIA Y COMERCIO VSX LTDA. RUT 76.069.066-K, DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADO EN FORMULARIO N° 6, E ITEMIZADO DE EMPALMES ELÉCTRICOS.</p> <p>PLAZO DE EJECUCION: EL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 20 MESES A PARTIR DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL "ACTA DE INICIO DE SERVICIO" EMITIDA POR LA UNIDAD TÉCNICA Y SE EXPRESARÁ EN DÍAS CORRIDOS SIN DEDUCCIÓN DE DÍAS DE LLUVIAS, FERIADOS NI FESTIVOS, O HASTA CONSUMIDOS EL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y SUS AMPLIACIONES. LO QUE OCURRA PRIMERO.</p>	D.A.E. N° 3266 23.09.2022
143	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 45, realizada el día miércoles 14 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 281	<p>ACUERDO N° 281</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN MANTENCIÓN AIRE ACONDICIONADO SALUD 2022-2024 ID 584264-35-LE22.-" A LA RAZON SOCIAL ECUACLIMA CLIMATIZACIONES SPA RUT N°76.602.609-5. CON UN PRESUPUESTO MENSUAL NETO DE \$1.662.080.- MÁS I.V.A. EL PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE ES DE \$47.499.992.- IMPUESTOS INCLUIDOS.</p> <p>PLAZO DE EJECUCION: CONSIDERA UNA EJECUCIÓN DE 24 MESES. FINANCIAMINETO: CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE SALUD 2022, EL PRESUPUESTO PARA LOS AÑOS 2023 Y 2024 ESTARÁN CONTEMPLADOS EN LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES.</p> <p>DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ART.65 LETRA J), PONER LA ADJUDICACIÓN EN TABLA DEL CONCEJO PARA SU ACUERDO, DADO QUE EL MONTO INVOLUCRADO ES SUPERIOR A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, POR LO CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO.</p>	D.A.E. N° 3267 23.09.2022
144	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 45, realizada el día miércoles 14 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 282	<p>ACUERDO N° 282</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13 / ÁREA MUNICIPAL.</p>	D.A.E. N° 3186 14.09.2022
145	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 45, realizada el día miércoles 14 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 283	<p>ACUERDO N° 283</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 / ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL.</p>	D.A.E. N° 3260 22.09.2022
146	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 45, realizada el día miércoles 14 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 284	<p>ACUERDO N° 284</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBACIÓN AL SR. ALCALDE PARA TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE ANTE DOÑA BARBARA ILLESCA MORA, POR LA SUMA DE \$172.612., MONTO CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS INCURRIDOS POR LA SOLICITANTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA i) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.</p>	D.A.E. N° 3270 23.09.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
147	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 45, realizada el día miércoles 14 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 285	<p>ACUERDO N° 285</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL POR \$8.000.000 A LA UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES, PARA REMODELACIÓN DE SEDE UBICADA EN SARA GAJARDO 950.</p>	D.A.E. N° 3278 23.09.2022
148	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 45, realizada el día miércoles 14 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 286	<p>ACUERDO N° 286</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA ASISTIR EN COMISIÓN DE SERVICIO, AL TERCER ENCUENTRO DE CIUDADES INCLUSIVAS Y SUSTENTABLES, EL PROXIMO 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE SE REALIZARA EN LAS CUIDADES DE GODOY CRUZ Y MENDOZA, ARGENTINA.</p>	D.A.E. N° 3269 23.09.2022
149	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 15, realizada el día jueves 29 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 287	<p>ACUERDO N° 287</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE MARURI N°697 DE ESTA COMUNA, EN DONDE FUNCIONA LA ESCUELA BÁSICA CORNELIA OLIVARES, CON DOÑA MARÍA MERCEDES HALABI DABDOUB Y OTROS, TENIENDO COMO PLAZO DE VIGENCIA DESDE EL 1 DE MARZO DEL 2023 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2028. LA RENTA A PAGAR SERÁ DE 290 UF MENSUALES.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner el convenio en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual, se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner el convenio en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el contrato compromete al municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, por lo tanto, requiere el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.</p>	D.A.E. N° 3392 30.09.2022
150	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 15, realizada el día jueves 29 de septiembre de 2022, acordó lo siguiente: 288	<p>ACUERDO N° 288</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA COMPROMETER EL APORTE MUNICIPAL DE 2.405 UF, EQUIVALENTES A 5 UF POR CADA UNA DE LAS 481 VIVIENDAS CONSIDERADAS EN EL POLÍGONO DEL BARRIO VILLA RÍOS, QUE SE POSTULARÁ AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS "QUIERO MI BARRIO" DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 2022.</p>	D.A.E. N° 3481 05.10.2022
151	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 46, realizada el día jueves 06 de octubre de 2022, acordó lo siguiente: 289	<p>ACUERDO N° 289</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA APORTE MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N° 32 POR UN MONTO DE \$ 41.518.000.- QUE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE 20 PROYECTOS, TANTO PARA CALLES, VEREDAS Y PASAJES DE LA COMUNA.</p>	D.A.E. N° 3550 12.10.2022
152	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 46, realizada el día jueves 06 de octubre de 2022, acordó lo siguiente: 290	<p>ACUERDO N° 290</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL, A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, PARADOCENTES Y AUXILIARES DE INDEPENDENCIA (A.F.A.P.A.), POR UN MONTO DE \$3.072.000., (TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS).</p>	D.A.E. N° 3551 12.10.2022

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
153	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 46, realizada el día jueves 06 de octubre de 2022, acordó lo siguiente: 291	ACUERDO N° 291  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL, ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, POR UN MONTO DE \$3.648.000., (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS).	D.A.E. N° 3552 12.10.2022
154	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 46, realizada el día jueves 06 de octubre de 2022, acordó lo siguiente: 292	ACUERDO N° 292  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14 / ÁREA MUNICIPAL.	D.A.E. N° 3553 12.10.2022
155	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 46, realizada el día jueves 06 de octubre de 2022, acordó lo siguiente: 293	ACUERDO N° 293  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBACIÓN DE LA NÓMINA DE LAS ORGANIZACIONES RELEVANTES, PROPUESTA POR EL SR. ALCALDE, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIONES DEL CONSEJO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) A FIN DE INTEGRAR EL ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES RELEVANTES"  EL LISTADO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO A SER APROBADO ES EL SIGUIENTE: INDEPELETA. FUNDACIÓN REGAZO. MOVIMIENTO PRO-EMANCIPACIÓN DE LAS MUJERES DE CHILE (MEMCH). ONG LA CALETA. CRUZ ROJA CHILENA.	D.A.E. N° 3554 12.10.2022
156	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 46, realizada el día jueves 06 de octubre de 2022, acordó lo siguiente: 294	ACUERDO N° 294  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR ALCALDE PARA FIRMA DE CONVENIO CON LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CÓDIGO "FNSP22-PC-0195" EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2022, PROYECTO DENOMINADO "MEJORANDO LA CONVIVENCIA EN LAS COMUNIDADES VERTICALES DE INDEPENDENCIA", POR UN MONTO DE \$40.000.000.  De acuerdo a la Ley N° 18.695, Art.65 letra j), poner el convenio en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual, se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.	D.A.E. N° 3555 12.10.2022
157	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 46, realizada el día jueves 06 de octubre de 2022, acordó lo siguiente: 295	ACUERDO N° 295  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR ALCALDE PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE ANTE DEMANDA LABORAL, INTERPUESTA POR DON CRISTOBAL MARTINEZ CARRASCO, BAJO CAUSA RIT N° O-1577-2022, SEGUIDA ANTE EL 2° JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO CONFORME EL ACUERDO DE LAS PARTES. LA PARTE DEMANDADA, MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, SIN RECONOCER LOS HECHOS EXPUESTOS EN LA DEMANDA Y CON EL SOLO ANIMO DE PONER TERMINO AL PRESENTE JUICIO, PAGARA AL DEMANDANTE DON CRISTOBAL MARTINEZ CARRASCO LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$8.028.307 POR CONCEPTO DE AÑOS DE SERVICIO, EN UNA CUOTA DENTRO DEL PLAZO DE 45 DÍAS CONTADOS DESDE LA PRESENTACIÓN DE AVENIMIENTO AL TRIBUNAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O DEPOSITO EN LA CUENTA CORRIENTE N° 6243774-0, DEL BANCO SANTANDER, A NOMBRE DEL DEMANDANTE DON CRISTOBAL MARTÍNEZ CARRASCO, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 13.291.101-0, CORREO ELECTRONICO CRISTOBALMARTINEZSTER@GMAIL.COM, LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA I) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".	D.A.E. N° 3556 12.10.2022
158	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 46, realizada el día jueves 06 de octubre de 2022, acordó lo siguiente: 296	ACUERDO N° 296  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR ALCALDE PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE ANTE DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN, INTERPUESTA POR DOÑA MATILDE CONTRERAS RAMÍREZ, BAJO CAUSA ROL N° C-1697-2021, SEGUIDA ANTE EL 14° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO CONFORME EL ACUERDO DE LAS PARTES. LA PARTE DEMANDADA, MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, SIN RECONOCER LOS HECHOS EXPUESTOS EN LA DEMANDA Y CON EL SÓLO ANIMO DE PONER TÉRMINO AL PRESENTE JUICIO, PAGARÁ A LA DEMANDANTE DOÑA MATILDE CONTRERAS RAMÍREZ, LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$5.000.000., POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN, A CONSECUENCIA DE LA CAÍDA SUFRIDA EN LA VÍA PÚBLICA, EN UNA CUOTA DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HÁBILES CONTADOS DESDE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE CONCEJO, LA QUE SERÁ PAGADA MEDIANTE CHEQUE A NOMBRE DE LA DEMANDANTE. LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA I) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".	D.A.E. N° 3557 12.10.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
159	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 46, realizada el día jueves 06 de octubre de 2022, acordó lo siguiente: 297	<p>ACUERDO N° 297</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL, ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, POR UN MONTO DE \$3.760.000., (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS).</p>	D.A.E. N° 3558 12.10.2022
160	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 47, realizada el día jueves 13 de octubre de 2022, acordó lo siguiente: 298	<p>ACUERDO N° 298</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA ASISTIR EN COMISIÓN DE SERVICIO, AL "ENCUENTRO DE ALCALDES Y ALCALDESAS DEL GCOM EN AMÉRICA LATINA", QUE SE DESARROLLARA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, DESDE EL 19 AL 21 DE OCTUBRE DE 2022. ESTA JORNADA PARALELA AL C40, TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER EL DIÁLOGO Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE LÍDERES Y LIDERESAS DE MUNICIPIOS FIRMANTES DEL GCOM EN AMÉRICA LATINA Y CONTRIBUIR A IMPULSAR UNA AGENDA CLIMÁTICA LOCAL DE CAMINO A LA COP27. LA CONCURRENCIA DEL ALCALDE DURÁN EN ESTA ACTIVIDAD, NO IMPLICA GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE INDEPENDENCIA.</p>	D.A.E. N° 3613 18.10.2022
161	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 47, realizada el día jueves 13 de octubre de 2022, acordó lo siguiente: 299	<p>ACUERDO N° 299</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA FIRMAR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PROGRAMA HABITABILIDAD 2022, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA. EL MONTO ES POR \$34.720.000, CUYO BENEFICIO SERÁN SOLUCIONES HABITACIONALES PARA 8 FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (PROGRAMA FAMILIA Y VÍNCULOS), CON UN PLAZO DE 12 MESES DE EJECUCIÓN.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner el convenio en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual, se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 3615 18.10.2022
162	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 47, realizada el día jueves 13 de octubre de 2022, acordó lo siguiente: 300	<p>ACUERDO N° 300</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL, SEGUNDA CONVOCATORIA FONDEVE 2022, PARA LA EJECUCIÓN DE 13 PROYECTOS SOCIALES, EQUIVALENTES A UN MONTO DE \$4.850.000.</p>	D.A.E. N° 3614 18.10.2022
163	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 16, realizada el día martes 18 de octubre de 2022, acordó lo siguiente: 301	<p>ACUERDO N° 301</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA ASISTIR A LA "COP27", ENTRE LOS DÍAS 11 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA CIUDAD DE SHARM EL SHEIKH A ORILLA DEL MAR ROJO, EGIPTO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 LETRA LL) DE LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.</p>	D.A.E. N° 3616 18.10.2022
164	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 48, realizada el día jueves 20 de octubre de 2022, acordó lo siguiente: 302	<p>ACUERDO N° 302</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR 2 VOTOS DE RECHAZO, 1 VOTO DE ABSTENCIÓN Y 5 VOTOS DE APRUEBO, APROBO LAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL DECRETO LEY N°3.063 SOBRE RENTAS MUNICIPALES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5 LETRA D) Y 65 LETRA D) DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.</p>	D.A.E. N° 3722 25.10.2022





N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
165	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 48, realizada el día jueves 20 de octubre de 2022, acordó lo siguiente: 303	<p>ACUERDO N° 303</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15 / ÁREA MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 3682 21.10.2022
166	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 49, realizada el día jueves 03 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 304	<p>ACUERDO N° 304</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN, LEY 20.964 REFERIDA A BONIFICACIÓN, POR RETIRO VOLUNTARIO AL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN, POR UN MONTO DE \$77.379.222 (SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS).</p>	D.A.E. N° 3928 09.11.2022
167	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 49, realizada el día jueves 03 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 305	<p>ACUERDO N° 305</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN, LEY 20.976 REFERIDA A BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE, POR UN MONTO DE \$104.004.476 (CIENTO CUATRO MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS).</p>	D.A.E. N° 3927 09.11.2022
168	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 49, realizada el día jueves 03 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 306	<p>ACUERDO N° 306</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7 / ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 3926 09.11.2022
169	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 49, realizada el día jueves 03 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 307	<p>ACUERDO N° 307</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ MODIFICACIÓN DE LA GLOSA ESTABLECIDA EN "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL", EN EL SENTIDO DE ELIMINAR LA GLOSA ESTABLECIDA EN EL AUMENTO DE LA CUENTA 215.24.01.005.004.001.000 REMUNERACIONES Y ACTIVIDADES PARA LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL QUE INDICA "CUENTA QUE AUMENTA PARA SOLVENTAR COSTOS ÁREA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL LEY 21.180" Y REEMPLAZARLA POR "CUENTA QUE COMPLEMENTA LOS ÁMBITOS HABITUALES DE LA GESTIÓN TENDIENTES A FORTALECER LOS ESFUERZOS DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL LEY 21.180".</p>	D.A.E. N° 3929 09.11.2022
170	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 50, realizada el día jueves 10 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 308	<p>ACUERDO N° 308</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ EL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2023.</p>	D.A.E. N° 4002 16.11.2022

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
171	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 50, realizada el día jueves 10 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 309	<p>ACUERDO N° 309</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONSERVACION GIMNASIO LICEO POLIVALENTE A-80 PRESIDENTE JOSE MANUEL BALMACEDA", ID 584264-28-LQ22" a José Luis Quilén RUT N° 9.454.575-7; con una oferta de valor neto \$ 91.403.880 más IVA. El financiamiento para la ejecución del proyecto corresponde a FAEP 2021-2022.</p> <p>PLAZO DE EJECUCION: es de 120 días corridos a partir del día siguiente de la firma del "acta de entrega de terreno" y se expresará en días corridos sin deducción de días de lluvias, feriados ni festivos.</p> <p>FINANCIAMIENTO: para la ejecución del proyecto corresponde a FAEP 2021-2022.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 4013 16.11.2022
172	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 50, realizada el día jueves 10 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 310	<p>ACUERDO N° 310</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR "CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL CAMBIO CLIMATICO. COMUNA CERO RESIDUO Y DESARROLLO SOSTENIBLE ENTRE LA FUNDACIÓN CHILE CIRCULAR Y MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA".</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner el convenio en tabla del concejo para su acuerdo dado que el contrato compromete al municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, por lo tanto, requiere el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.</p>	D.A.E. N° 4003 16.11.2022
173	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 50, realizada el día jueves 10 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 311	<p>ACUERDO N° 311</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA", EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR CUANTO EL CONVENIO ESTABLECE UNA RENOVACIÓN TACITA Y SUCESIVA DE SU VIGENCIA, LO QUE HARÍA SUPERAR EL PERIODO ALCALDICIO, Y POR TRATARSE DE UN CONTRATO DE CUANTÍA INDETERMINADA, QUE DE ACUERDO A LA ESTIMACIÓN DEL GASTO SOBRE PARÁMETROS OBJETIVOS REALIZADOS, SE CONCLUYE QUE LOS VALORES INVOLUCRADOS PODRIAN SUPERARÍAN LAS 500 UTM.</p>	D.A.E. N° 4004 16.11.2022
174	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 50, realizada el día jueves 10 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 312	<p>ACUERDO N° 312</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES "MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD" PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR"</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner el convenio en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 4005 16.11.2022
175	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 50, realizada el día jueves 10 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 313	<p>ACUERDO N° 313</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ RATIFICACIÓN PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL, A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, POR UN MONTO DE \$16.000.000., (DIECISEIS MILLONES DE PESOS).</p>	D.A.E. N° 4006 16.11.22

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
176	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 51, realizada el día jueves 17 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 314	<p>ACUERDO N° 314</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE INDEPENDENCIA", ID 584264-32-LR22 A LA RAZÓN SOCIAL INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A., RUT N° 87.749.600-7, POR UN VALOR MENSUAL NETO DE \$54.600.000.- MÁS IVA, MÁS LOS REAJUSTES ANUALES CADA 12 MESES DE EJECUCIÓN, DE ACUERDO AL IPC DE LOS 12 MESES ANTERIORES SOBRE EL VALOR MENSUAL NETO, CON CALCULADORA IPC DEL INE O EL SISTEMA QUE LO REMPLACE.</p> <p>El Plazo de Ejecución del contrato será de 36 meses contados desde 02 de enero de 2023, fecha que quedará señalada en el "Acta de Inicio de Servicio".</p> <p>El Financiamiento corresponde a presupuesto municipal, para los años 2023, 2024 y 2025 el presupuesto estará contemplado en el presupuesto municipal correspondiente.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del concejo para su acuerdo dado que el contrato compromete al municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, por lo tanto, requiere el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.</p>	D.A.E. N° 4048 18.11.2022
177	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 51, realizada el día jueves 17 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 315	<p>ACUERDO N° 315</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "AMPLIACIÓN AREA FULL SPACE CESFAM", ID 584264-48-LE22 a la RAZON SOCIAL DIEGO AHUMADA SALDAÑO RUT N°15.433.955-8; con una oferta económica de valor neto de \$ 29.595.300.- El plazo de ejecución es de 28 días corridos.</p> <p>El plazo de Ejecución comenzará a partir del día siguiente de la firma del "acta de entrega de terreno" y se expresará en días corridos sin deducción de días de lluvias, feriados ni festivos.</p> <p>El Financiamiento para la ejecución del proyecto corresponde a \$30.000.000.- IVA incluido según convenio de transferencia de recursos del Programa Mantenimiento Infraestructura Establecimientos Atención Primaria, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia. Y \$5.906.404.- IVA incluido del presupuesto de Salud de la Municipalidad de Independencia.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 4089 22.11.2022
178	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 51, realizada el día jueves 17 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 316	<p>ACUERDO N° 316</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR SIETE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO DE RECHAZO, AUTORIZÓ AL SR. ALCALDE PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE ANTE DEMANDA LABORAL, INTERPUESTA POR DON RODRIGO VALLADARES MARCHANT, RIT N° O-6050-2021, POR DEMANDA DE NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES ADEUDADAS, SEGUIDA ANTE EL 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. LA PARTE DEMANDADA, MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, SIN RECONOCER LOS HECHOS EXPUESTOS POR EL DEMANDANTE Y, CON EL SÓLO ÁNIMO DE PONER TÉRMINO AL PRESENTE JUICIO, PAGARÁ AL DEMANDANTE DON RODRIGO VALLADARES MARCHANT, LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$7.500.500., EN UNA CUOTA A MÁS TARDAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, LA QUE SE PAGARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O DEPOSITO EN LA CUENTA CORRIENTE N° 28200199334, DEL BANCO ESTADO, A NOMBRE DEL DEMANDANTE DON RODRIGO VALLADARES MARCHANT, CEDULA DE IDENTIDAD N° 17.151.331-6, CORREO ELECTRÓNICO CRISTR.VALLADARES.MARCHANT@GMAIL.COM.</p> <p>LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA I) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".</p>	D.A.E. N° 4092 22.11.2022
179	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 51, realizada el día jueves 17 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 317	<p>ACUERDO N° 317</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ CREAR LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO, LA QUE VA ESTAR COMPUESTA POR LA CONCEJALA ROSA HUILIPÁN Y LA CONCEJALA CAROLA RIVERO CANALES.</p>	D.A.E. N° 4282 06.12.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
180	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 51, realizada el día jueves 17 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 318	<p>ACUERDO N° 318</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA MESA TÉCNICA DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA QUE SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN EN CONJUNTO CON LA CONSULTORA INGEOP Y EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO. NOMBRA A LA CONCEJALA ROSA HUILIPÁN CASTILLO.</p>	D.A.E. N° 4277 06.12.2022
181	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 51, realizada el día jueves 17 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 319	<p>ACUERDO N° 319</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ QUE SEA LA CONCEJALA DANIELA PARADA, QUIEN REPRESENTA AL CONCEJO MUNICIPAL EN LA COMISIÓN QUE SE INTEGRA DE ACUERDO A LA LEY 19.378 DEL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SU ART. 35. ESTE ACUERDO RATIFICA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJALA PARADA EN DICHA COMISIÓN.</p>	D.A.E. N° 4371 13.12.2022
182	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 51, realizada el día jueves 17 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 320	<p>ACUERDO N° 320</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16 / ÁREA MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 4060 18.11.2022
183	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 17, realizada el día martes 22 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 321	<p>ACUERDO N° 321</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR 8 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO ENCONTRA, APROBÓ ORDENANZA QUE REGULA LAS CARACTERÍSTICAS DEL CIERRE O DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD EN LA COMUNA DE INDEPENDENCIA.</p>	D.A.E. N° 4148 24.11.2022
184	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 18, realizada el día jueves 24 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 322	<p>ACUERDO N° 322</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR ADELANTO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL 2023, A LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL FIN DE REALIZAR PAGO DE LAS BONIFICACION CONTEMPLADAS EN EL RETIRO VOLUNTARIO DE LOS FUNCIONARIOS QUE HARÁN DEJACIÓN DEL CARGO A CONTAR EL 01 DE ABRIL DE 2023.</p>	D.A.E. N° 4222 29.11.2022
185	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 18, realizada el día jueves 24 de noviembre de 2022, acordó lo siguiente: 323	<p>ACUERDO N° 323</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ DEL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PROPIEDAD CONJUNTA DE EQUIPAMIENTO DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICO, CON UNA VIGENCIA DE 20 AÑOS.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner el convenio en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el contrato compromete al municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, por lo tanto, requiere el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.</p>	D.A.E. N° 4223 29.11.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
186	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 52, realizada el día jueves 01 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 324	<p>ACUERDO N° 324</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "IMPLEMENTACION RUTAS SEGURAS COLEGIOS DE LA COMUNA", ID 584264-38-LP22 a la razón social a la razón social SERVIPLOTT Servicios Gráficos y Señalización Vial Ltda. RUT N°76.291.740-8 con una oferta económica de valor neto de \$ 42.728.445.-.</p> <p>El Plazo de Ejecución El plazo de ejecución de 45 días corridos incluidas todas las actividades requeridas para la correcta ejecución del contrato. El plazo comenzará a partir del día siguiente de la firma del "acta de entrega de terreno" y se expresará en días corridos sin deducción de días de lluvias, feriados ni festivos".</p> <p>El Financiamiento El financiamiento para la ejecución del proyecto corresponde a Resolución Exenta N°6966/2022, de fecha 29 de julio de 2022, que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Independencia con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local en el marco del Plan-Chile Apoya, código 1-C-2019-1192 [CHA].</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 4278 06.12.2022
187	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 52, realizada el día jueves 01 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 325	<p>ACUERDO N° 325</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "INSTALACION REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA", ID 584264-45-LP22 a la Razón Social Inversiones Construcción y Servicios RENAYCO Ltda. RUT N° 76.262.715-9; con una oferta económica de valor neto de \$56.188.685.-</p> <p>El plazo de Ejecución El plazo de entrega es de 60 días corridos incluidas todas las actividades requeridas para la correcta ejecución del contrato. El plazo comenzará a partir del día siguiente de la firma del "acta de entrega de terreno" y se expresará en días corridos sin deducción de días de lluvias, feriados ni festivos.</p> <p>El Financiamiento El financiamiento para la ejecución del proyecto corresponde a Resolución Exento N°7684/2022, de fecha 16 de agosto de 2022, que aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 Comuna de Independencia, código 1-C-2021-22[FET].</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 4315 09.12.2022
188	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 52, realizada el día jueves 01 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 326	<p>ACUERDO N° 326</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA EMPRESA TRESUR SPA CON EL OBJETO DE TRANSFERIR RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA PARTIDA 05, CAPITULO 05, PROGRAMA 03, SUBTITULO 24, ÍTEM 03, ASIGNACIÓN 403, GLOSA 02, LITERAL B), DE LA LEY N° 21.395, DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2022, DEL MINISTERIO DE HACIENDA.</p> <p>RESOLUCIÓN EXENTA N° 9104/2022</p> <p>DICHO CONVENIO CONSISTE EN TRANSFERIR \$61.995.537.- (sesenta y un millones novecientos noventa y cinco mil quinientos treinta y siete pesos) A LA EMPRESA TRESUR Y ESTA, A SU VEZ LA DISTRIBUYA POR PARTES IGUALES ENTRE LOS 57 TRABAJADORES QUE CUMPLEN FUNCIONES DE CHOFER, PEONETA Y/O BARREDOR DE CALLES, Y QUE NO FUERON COSIDERADOS EN LA RESOLUCIÓN N° 3 DE 2022.</p>	D.A.E. N° 4276 06.12.2022
189	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 52, realizada el día jueves 01 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 327	<p>ACUERDO N° 327</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y PATRIMONIO, POR UN MONTO DE \$11.900.000.- (once millones novecientos mil pesos)</p>	D.A.E. N° 4372 13.12.2022
190	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 52, realizada el día jueves 01 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 328	<p>ACUERDO N° 328</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08 / ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 4280 06.12.2022

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
191	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 52, realizada el día jueves 01 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 329	<p>ACUERDO N° 329</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO DE INDEPENDENCIA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALBERTO ZAÑARTU N° 1185 DE ESTA COMUNA, A FIN DE QUE FUNCIONE LA CORPORACIÓN SEÑALADA Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA F) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.</p>	D.A.E. N° 4281 06.12.2022
192	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 52, realizada el día jueves 01 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 330	<p>ACUERDO N° 330</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA EL CAMBIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, CORRESPONDIENTE AL DÍA JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022, QUEDANDO PARA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 11:00 HRS.</p>	SOLO ACUERDO
193	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53, realizada el día miércoles 07 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 331	<p>ACUERDO N° 331</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLATABANDA CALLE GAMERO", ID 584264-40-LP22 a la razón social Ingeniería, Asesorías, Inspección y Construcción ECCIP S.A. RUT N°76.057.394-9 con una oferta económica de valor neto de \$53.993.500.-</p> <p>El Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución de 30 días corridos incluidas todas las actividades requeridas para la correcta ejecución del contrato. El plazo comenzará a partir del día siguiente de la firma del "acta de entrega de terreno" y se expresará en días corridos sin deducción de días de lluvias, feriados ni festivos".</p> <p>El Financiamiento: El financiamiento para la ejecución del proyecto corresponde al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local en el marco del Plan-Chile Apoya para financiar la obra denominada MEJORAMIENTO PLATABANDA CALLE GAMERO código 1-C-2020-1597 [CHA] aprobado mediante Resolución Exenta N°6966/2022, de fecha 29 de julio de 2022. De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 4415 14.12.2022
194	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53, realizada el día miércoles 07 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 332	<p>ACUERDO N° 332</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLATABANDA BAJOS DE JIMENEZ", ID 584264-39-LP22 a la Razón Social UTP Fasaam Ingeniería y Construcción Spa RUT N°77.029.015-5 y Sergio Burgos G. RUT N°15.841.168-7; con una oferta económica de valor neto de \$54.576.023.-</p> <p>El plazo de Ejecución.- El plazo de ejecución de 30 días corridos incluidas todas las actividades requeridas para la correcta ejecución del contrato. El plazo comenzará a partir del día siguiente de la firma del "acta de entrega de terreno" y se expresará en días corridos sin deducción de días de lluvias, feriados ni festivos.</p> <p>El Financiamiento: El financiamiento para la ejecución del proyecto corresponde al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local en el marco del Plan-Chile Apoya para financiar la obra denominada MEJORAMIENTO SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PLATABANDA BAJOS DE JIMENEZ código 1-C-2020-1630 [CHA], aprobado mediante Resolución Exenta N°6966/2022, de fecha 29 de julio de 2022.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del Concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 4416 14.12.2022
195	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53, realizada el día miércoles 07 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 333	<p>ACUERDO N° 333</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLATABANDA LONGITUDINAL 6", ID 584264-41-LP22 A LA RAZÓN SOCIAL UTP ENTRE FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA RUT N°77.029.015-5 Y SERGIO BURGOS G. RUT 15.841.168-7; con una oferta económica de valor neto de \$ 53.285.962.</p> <p>El plazo de Ejecución: El plazo de ejecución de 30 días corridos incluidas todas las actividades requeridas para la correcta ejecución del contrato. El plazo comenzará a partir del día siguiente de la firma del "acta de entrega de terreno" y se expresará en días corridos sin deducción de días de lluvias, feriados ni festivos.</p> <p>El Financiamiento: El financiamiento para la ejecución del proyecto corresponde al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local en el Marco del Plan-Chile Apoya, para financiar la obra denominada MEJORAMIENTO PLATABANDA LONGITUDINAL 6 código 1-C-2020-1639 [CHA] aprobado mediante Resolución Exenta N°6966/2022, de fecha 29 de julio de 2022.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 4414 14.12.2022

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
196	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53, realizada el día miércoles 07 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 334	ACUERDO N° 334  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR ALCALDE PARA NOMBRAR SUBROGANTE EN EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL, AL SR. JUAN IGNACIO MIQUEL MAC-DONALD, EN AUSENCIA DE LA TITULAR, Y EN ATENCIÓN A LO PRESCRITO EN EL ART. 29 DE LA LOCM N°18.695, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 79 DE LA LEY N°18.883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, QUE ESTABLECE QUE EN EL CASO QUE LA SUBROGANCIA DEL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL SEA EJERCIDO POR UN SERVIDOR DE UNA UNIDAD DISTINTA, LA AUTORIDAD EDILICIA SE VERÁ EN LA OBLIGACIÓN DE EMITIR EL PERTINENTE DECRETO DE DESIGNACIÓN, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. (APLICA DICT. N° 151.897/2033 Y N°101.047/2014).	D.A.E. N° 4327 09.12.2022
197	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53, realizada el día miércoles 07 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 335	ACUERDO N° 335  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023.	D.A.E. N° 4428 14.12.2022
198	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53, realizada el día miércoles 07 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 336	ACUERDO N° 336  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023.	D.A.E. N° 4429 14.12.2022
199	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53, realizada el día miércoles 07 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 337	ACUERDO N° 337  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023.	D.A.E. N° 4430 14.12.2022
200	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53, realizada el día miércoles 07 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 338	ACUERDO N° 338  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN 2023.  ACTUALIZACIÓN PLAN DE INVERSIÓN AÑO 2023  El plan de inversión es el documento rector que refleja y plasma necesidades que, de la mano de la administración actual, han sido priorizadas, determinando nuevas políticas y dando pie a la incorporación de nuevas iniciativas de inversión, fijándolas como metas propuestas en el Programa de Gobierno y el PLADECO 2015-2022. Entre los objetivos de la política de inversión figura la elaboración y ejecución de Proyectos que apunten a las necesidades identificadas en el Plan de Desarrollo Comunal y los déficits provenientes de infraestructura identificadas en instancias de planificación, para disminuir las carencias percibidas por los habitantes de la comuna e incrementar el bienestar social. En cuanto al financiamiento y tiempos para materializar este plan, esta gestión no ha escatimado en esfuerzos, utilizando tanto recursos propios para financiar algunos proyectos emblemáticos comprometidos a la comunidad como estudios para acelerar el proceso de adjudicación de recursos proporcionados por el Gobierno Regional Metropolitano, SUBDERE y Sectoriales, utilizando estas líneas de financiamiento emblemáticas.	D.A.E. N° 4431 14.12.2022
201	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53, realizada el día miércoles 07 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 339	ACUERDO N° 339  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LOS COMETIDOS ESPECÍFICOS HONORARIOS 2023 (MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN). COMETIDOS ESPECÍFICOS AÑO 2023 HONORARIOS CON CARGO AL SUBTÍTULO 21 SECTOR MUNICIPAL	D.A.E. N° 4432 14.12.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
202	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53, realizada el día miércoles 07 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 340	ACUERDO N° 340  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALES 2023.	D.A.E. N° 4433 14.12.2022
203	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53, realizada el día miércoles 07 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 341	ACUERDO N° 341  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023.	D.A.E. N° 4434 14.12.2022
204	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53, realizada el día miércoles 07 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 342	ACUERDO N° 342  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL PLADECOS 2015 – 2022 (PRORROGA).	D.A.E. N° 4435 14.12.2022
205	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53, realizada el día miércoles 07 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 343	ACUERDO N° 343  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LOS COMETIDOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS A REALIZARSE EL AÑO 2023, DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM).	D.A.E. N° 4436 14.12.2022
206	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53, realizada el día miércoles 07 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 344	ACUERDO N° 344  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 17 / ÁREA MUNICIPAL AÑO 2022.	D.A.E. N° 4306 07.12.2022
207	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53, realizada el día miércoles 07 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 345	ACUERDO N° 345  EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBO EL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIA QUE SE REALIZARÁN EL JUEVES 05, LUNES 09 Y JUEVES 12 DE ENERO DE 2023 Y JUEVES 02, LUNES 06 Y JUEVES 09 DE FEBRERO DE 2023.	SOLO ACUERDO





N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
208	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53, realizada el día miércoles 07 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 346	<p>ACUERDO N° 346</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA SEGUNDA PRÓRROGA POR DOS MESES, DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE EXÁMENES DE LABORATORIO, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y LABORATORIO MEDICINA NUCLEAR BICENTENARIO LIMITADA, CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO. CON UN MONTO MÁXIMO DE \$ 30.000.000.-</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner el contrato en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 4308 07.12.2022
209	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 54, realizada el día jueves 15 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 347	<p>ACUERDO N° 347</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 / ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 4593 27.12.2022
210	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 54, realizada el día jueves 15 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 348	<p>ACUERDO N° 348</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18 / ÁREA MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 4440 15.12.2022
211	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 54, realizada el día jueves 15 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 349	<p>ACUERDO N° 349</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09 / ÁREA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 4594 27.12.2022
212	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 54, realizada el día jueves 15 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 350	<p>ACUERDO N° 350</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR "CONVENIO DE COLABORACION PARA LA PRESTACIÓN Y ADHESION DE SERVICIOS DE ATENCION ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA".</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner el convenio en tabla del Concejo para su acuerdo dado que el contrato compromete al municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, por lo tanto, requiere el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.</p>	D.A.E. N° 4595 27.12.2022
213	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 54, realizada el día jueves 15 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 351	<p>ACUERDO N° 351</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DESTINADOS LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA COMPONENTE VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL "MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD" PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner el convenio en tabla del Concejo para su acuerdo dado que el contrato compromete al municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, por lo tanto, requiere el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.</p>	D.A.E. N° 4596 27.12.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
214	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 54, realizada el día jueves 15 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 352	<p>ACUERDO N° 352</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA ASIGNACIONES MUNICIPALES DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE SALUD, ARTÍCULO 45 LEY 19.378, PERÍODO ENERO – DICIEMBRE DE 2023.</p> <p>ANEXO N° 1</p> <p>ASIGNACIONES MUNICIPALES DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVAS</p>	D.A.E. N° 4597 27.12.2022
215	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 54, realizada el día jueves 15 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 353	<p>ACUERDO N° 353</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA ASIGNACIÓN MUNICIPAL CONVENCIONAL DE POS TÍTULO, PARA LAS CATEGORÍAS A Y B DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 19.378, PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023.</p> <p>ANEXO N° 2</p> <p>ASIGNACIÓN MUNICIPAL CONVENCIONAL DE POSTITULO PARA LAS CATEGORÍAS A Y B DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 19.378</p>	D.A.E. N° 4606 27.12.2022
216	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 54, realizada el día jueves 15 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 354	<p>ACUERDO N° 354</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA ASIGNACIÓN POR ASISTENCIA Y PERMANENCIA PARA LOS MÉDICOS DE LOS CESFAM COMUNALES Y CECOSF, POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 19.378. PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023.</p> <p>ANEXO N° 3</p> <p>APROBACIÓN DEL PAGO DE UN ESTIMULO AL DESEMPEÑO INDIVIDUAL POR ASISTENCIA Y PERMANENCIA PARA LOS MEDICOS DE LOS CESFAM COMUNALES</p>	D.A.E. N° 4598 27.12.2022
217	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 54, realizada el día jueves 15 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 355	<p>ACUERDO N° 355</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO MANTENCIÓN CORRESPONDIENTE AL 2% (\$2.701.758) DE PROYECTO REPOSICION SEÑALETICAS VIALES DIVERSOS SECTORES BIP 40040160 POR UN MONTO TOTAL DE \$135.087.908, EL QUE POSTULA A FONDO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO REGIONAL.</p>	D.A.E. N° 4607 27.12.2022
218	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 19, realizada el día lunes 19 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 356	<p>ACUERDO N° 356</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO AL SR. ALCALDE PARA OTORGAR SUBVENCIÓN, POR UN MONTO DE \$10.000.000., (DIEZ MILLONES DE PESOS), A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA HACER ENTREGA DE UNA GIFT CARD DE \$40.000.- (CUARENTA MIL PESOS), A 250 FUNCIONARIOS.</p>	D.A.E. N° 4521 21.12.2022
219	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 19, realizada el día lunes 19 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 357	<p>ACUERDO N° 357</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 / ÁREA MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 4524 21.12.2022

N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
220	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 19, realizada el día lunes 19 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 358	<p>ACUERDO N° 358</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO READJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE INDEPENDENCIA" ID 584264-32-R122, A LA RAZÓN SOCIAL SERVICIOS GENERALES DE ASEOS AROMOS LIMITADA RUT N° 78.779.600-1, por un valor mensual total neto de \$54.621.848.- más IVA, más los reajustes anuales cada 12 meses de ejecución, de acuerdo al IPC de los 12 meses anteriores sobre el valor mensual neto, con calculadora IPC del INE o el sistema que lo remplace. El plazo de ejecución del contrato será de 36 meses contados desde 02 de enero de 2023, fecha que quedará señalada en el "Acta de Inicio de Servicio". El financiamiento para los años 2023, 2024 y 2025 estará contemplado en el presupuesto municipal correspondiente.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del concejo para su acuerdo dado que el contrato compromete al municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, por lo tanto, requiere el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.</p>	D.A.E. N° 4495 20.12.2022
221	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 19, realizada el día lunes 19 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 359	<p>ACUERDO N° 359</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR PRORROGA DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD SALUD 2020-2022, CON EMPRESA HIGH SECURITY Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.015.836-4, por un valor neto mensual de \$10.577.000.-más I.V.A., en las mismas condiciones del contrato aprobado con Decreto Alcaldicio Exento N°3824 de fecha 12 de noviembre de 2020, desde la licitación pública denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD SALUD 2020-2022" ID 584264-27-LR20. En 1 pago mensual, por el plazo de 2 meses, el IVA será adicionado automáticamente al emitir la orden de compra en www.mercadopublico.cl. PLAZO DE EJECUCIÓN a partir del día 01 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.</p>	D.A.E. N° 4580 23.12.2022
222	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 19, realizada el día lunes 19 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 360	<p>ACUERDO N° 360</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA MODIFICAR ACUERDO DE CONCEJO N° 322, DE LA SESIÓN EXTRARDINARIA N° 18 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR EL SIGUIENTE TEXTO:</p> <p>"AUTORIZASE, AL SR ALCALDE, PARA SOLICITAR ADELANTO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL 2023, A LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON EL FIN, DE REALIZAR PAGO DE LA BONIFICACIÓN, CONTEMPLADAS EN EL RETIRO VOLUNTARIO DE LOS FUNCIONARIOS, QUE HARÁN DEJACIÓN DEL CARGO A CONTAR DEL 01 DE ABRIL DE 2023, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 LETRA J LEY N°18.695".</p>	D.A.E. N° 4552 23.12.2022
223	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 20, realizada el día lunes 26 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 361	<p>ACUERDO N° 361</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR "CONVENIO PROMOCIÓN DE LA SALUD 2022-2024 ENTRE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA".</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner el convenio en tabla del concejo para su acuerdo dado que el convenio compromete al municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, debido que el convenio es trianual, por lo tanto, requiere el acuerdo de los dos tercios del Concejo Municipal.</p>	D.A.E. N° 4627 28.12.2022
224	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 20, realizada el día lunes 26 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 362	<p>ACUERDO N° 362</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE EN DEMANDA LABORAL INTERPUESTA, POR DOÑA KAREN VALENZUELA SUANEZ, BAJO CAUSA RIT N° T-194-2022, SEGUIDA ANTE EL 2° JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO.</p> <p>"La parte demandada I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, con el sólo ánimo de poner término al presente juicio y sin reconocer los fundamentos de la demanda, ofrece pagar a la demandante la suma única y total de \$6.000.000., monto que se pagará mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la demandante, doña KAREN GERALDINE PATRICIA VALENZUELA SUÁNEZ, Rut N° 16.936.490-7, cuenta corriente del Banco Falabella N° 19997532391, correos electrónicos karensuanez@gmail.com lennia.mejias@gmail.com, con vencimiento a más tardar el día 20 de enero de 2023.</p> <p>Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece "El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: letra i) transigir judicial y extrajudicialmente".</p>	D.A.E. N° 4621 28.12.2022



N°	ACUERDO N°	CONTENIDO	DECRETO
225	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 20, realizada el día lunes 26 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 363	<p>ACUERDO N° 363</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20 / ÁREA MUNICIPAL AÑO 2022.</p>	D.A.E. N° 4626 28.12.2022
226	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 20, realizada el día lunes 26 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 364	<p>ACUERDO N° 364</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA OMITIR EL TRÁMITE DE LICITACIÓN PÚBLICA, en los casos de imprevistos urgentes, u otras circunstancias debidamente calificadas, en conformidad con lo dispuesto en el Art.65 letra m) y 8 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, DEL PROYECTO "CONSERVACION LICEO GABRIELA MISTRAL" CON LA EMPRESA UNION CONSTRUCTOR LIMITADA, RUT 77.230.555-9, POR UN MONTO \$136.933.147.- IVA INCLUIDO, dado que la presente Contratación Directa por Causal de Urgencia supera las 200 UTM.</p>	D.A.E. N° 4624 28.12.2022
227	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 20, realizada el día lunes 26 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 365	<p>ACUERDO N° 365</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA DEL PROYECTO "CONSERVACION LICEO GABRIELA MISTRAL" CON LA EMPRESA UNION CONSTRUCTOR LIMITADA, RUT 77.230.555-9, POR UN MONTO \$136.933.147.- IVA INCLUIDO, la que deberá ser ejecutada íntegramente antes del 1 de Marzo 2023 inclusive, según lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, Planos, Cotizaciones y Convenios de Financiamiento, adjuntos y contenidos en Carpeta Digital.</p> <p>De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del Concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo.</p>	D.A.E. N° 4624 28.12.2022
228	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 20, realizada el día lunes 26 de diciembre de 2022, acordó lo siguiente: 366	<p>ACUERDO N° 366</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA REGULARIZACIÓN Y ANULACIÓN DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS, POR \$3.760.000.-, ACUERDO DEL CONCEJO N° 297 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2022, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3558, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2022.</p>	D.A.E. N° 4625 28.12.2022



## 4.- Control

### ➤ Primer Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria 2022

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 letra d) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumplo con remitir Primer Informe de Ejecución Presupuestaria año 2022, de las áreas Municipal, Educación y Salud.

### Pagos de Cotizaciones Previsionales y Aportes al fondo común municipal

Se adjuntan los Certificados de los respectivos Encargados de Departamento de cada área, los cuales dan cuenta de que encuentran al día las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores de los servicios traspasados de Educación y Salud.

Respecto a los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal durante el Trimestre, se informa que esto se encuentra al día.

El desglose de los aportes es el siguiente:

F.C.M.	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
<b>PERM CIRC.</b>	19,806,959	20,977,178	51,524,398	92,308,535
<b>MULTAS</b>	21,484,364	11,176,445	17,263,017	49,923,826
<b>TOTAL</b>	<b>41,291,323</b>	<b>32,153,623</b>	<b>68,787,415</b>	<b>142,232,361</b>

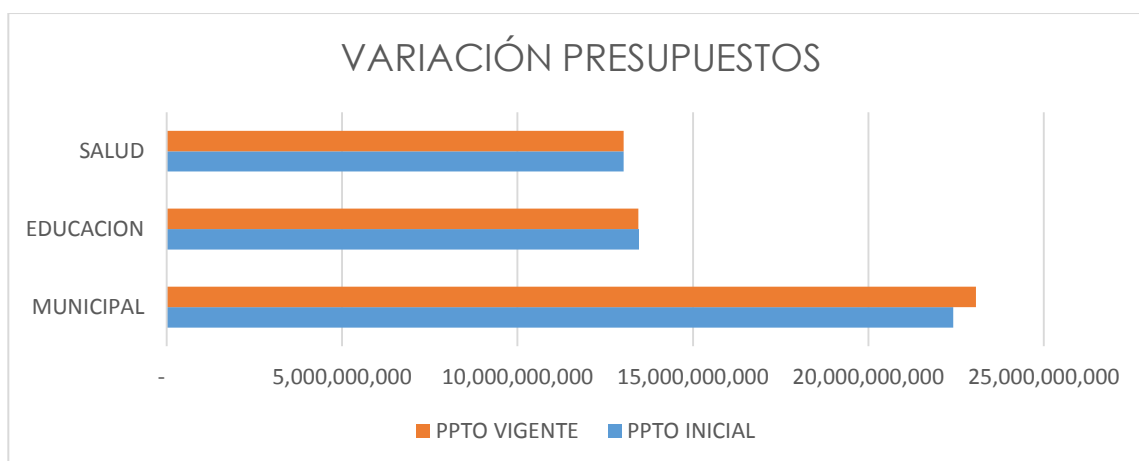
\*Fuente Sistema Contable, Resumen anual de egresos pagados CAS CHILE al 18 abril 2022

### Modificaciones al Presupuesto Inicial por Área de Gestión

AREA	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	VARIACION	% VARIACION
<b>MUNICIPAL</b>	22,422,946,653	23,071,854,322	648,907,669	2.9
<b>EDUCACION</b>	13,462,976,307	13,448,257,114	- 14,719,193	0.1
<b>SALUD</b>	13,020,593,053	13,020,593,053	-	-

\*Fuente Sistema Contable al 22 de abril 2022 (CAS CHILE)

Las variaciones experimentadas por los Presupuestos de cada área se exponen en el cuadro anterior, registrándose un aumento solo en el Presupuesto Municipal de un 2,9% y una baja mínima en el Presupuesto Educación. El Presupuesto Salud se mantuvo sin variación.



Con los datos anteriores, y aplicación del Indicador se informa que los Presupuestos han mantenido Equilibrio entre los gastos previstos y los montos asignados para su ejecución, introduciendo las modificaciones pertinentes en cada área. (Dict N°14145/19).



PRESUPUESTO INICIAL	MUNICIPAL	EDUCACION	SALUD
(+) INGRESOS TOTALES PRESUPUESTO INICIAL	22,422,946,653	13,462,976,307	13,020,593,053
(-) GTOS TOTALES PRESUPUESTO INICIAL	22,422,946,653	13,462,976,307	13,020,593,053
<b>EQUILIBRIO</b>	-	-	-

PRESUPUESTO VIGENTE	MUNICIPAL	EDUCACION	SALUD
(+) INGRESOS TOTALES EN EL PRESUPUESTO	23,071,854,322	13,448,257,114	13,020,593,053
(-) GTOS TOTALES EN EL PRESUPUESTO	23,071,854,322	13,448,257,114	13,020,593,053
<b>EQUILIBRIO</b>	-	-	-

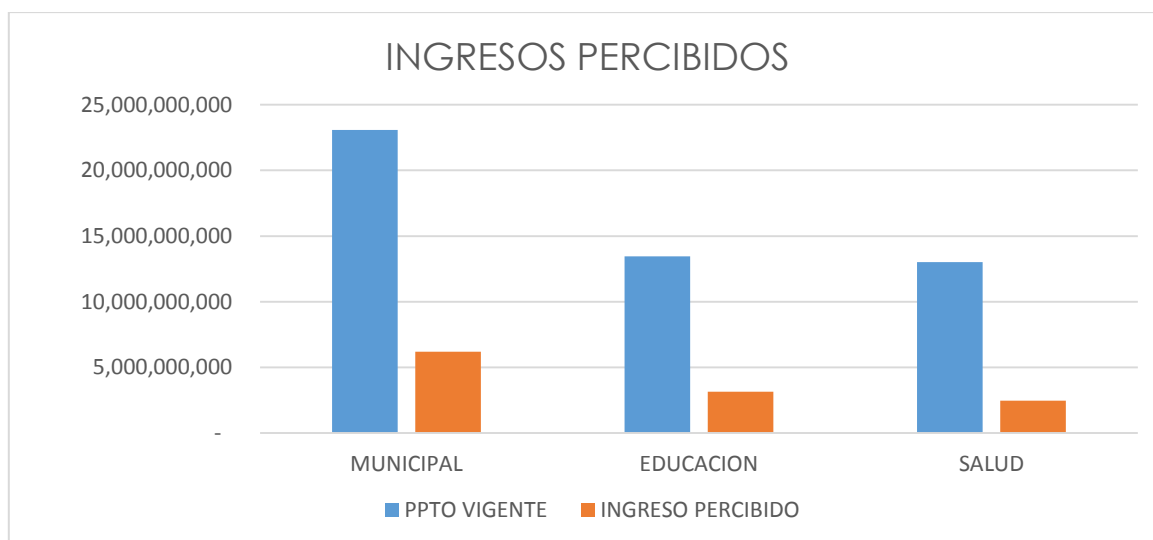
### Ejecución Presupuestaria por Área de Gestión

El siguiente cuadro registra los Ingresos Percibidos acumulados del trimestre en análisis, reflejando el porcentaje de ejecución de dicho ingreso respecto del Presupuesto.

AREA	PPTO VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO	% EJECUCION
<b>MUNICIPAL</b>	23,071,854,322	6,194,158,379	16,877,695,943	26.8
<b>EDUCACION</b>	13,448,257,114	3,148,428,361	10,299,828,753	23.4
<b>SALUD</b>	13,020,593,053	2,460,658,367	10,559,934,686	18.9

\*Fuente Sistema Contable al 22 de abril 2022 (CAS CHILE)

\*Ingreso Percibido no incluye Saldo Inicial de Caja



Se adjunta dato Ingresos Devengados para aplicación indicadores;

AREA	PPTO VIGENTE	INGRESO DEVENGADO	SALDO	% EJECUCION
<b>MUNICIPAL</b>	23,071,854,322	10,461,480,007	12,610,374,315	45.3
<b>EDUCACION</b>	13,448,257,114	3,148,428,361	10,299,828,753	23.4
<b>SALUD</b>	13,020,593,053	2,460,658,367	10,559,934,686	18.9

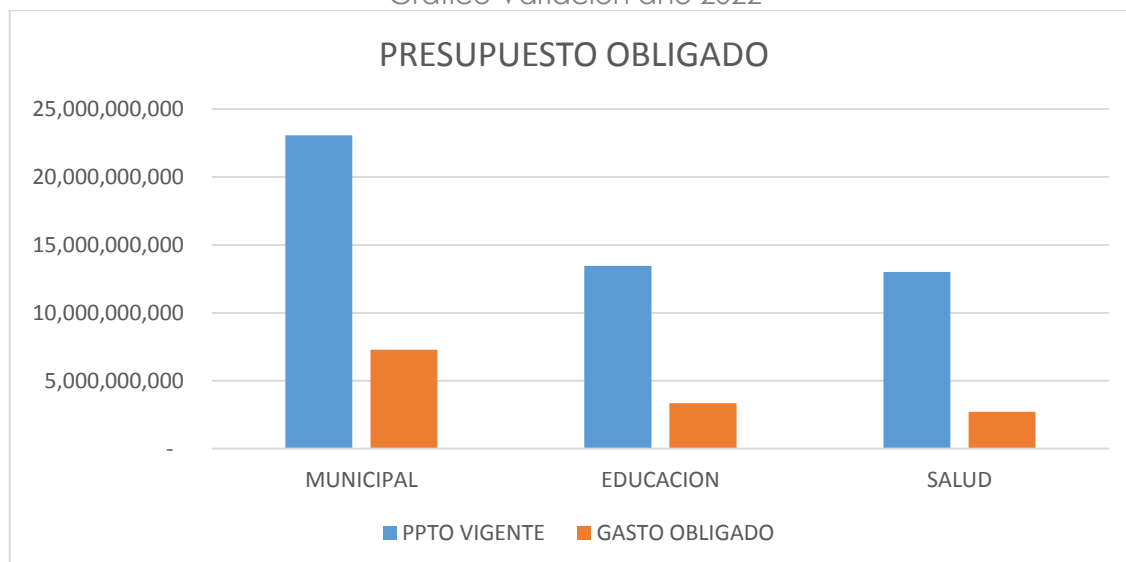
La obligación acumulada del trimestre, alcanzo los siguientes montos y porcentajes en relación al presupuesto Vigente;

AREA	PPTO VIGENTE	GASTO OBLIGADO	SALDO	% EJECUCION
<b>MUNICIPAL</b>	23,071,854,322	7,282,287,938	15,789,566,384	31.6
<b>EDUCACION</b>	13,448,257,114	3,356,464,236	10,091,792,878	25.0
<b>SALUD</b>	13,020,593,053	2,709,875,802	10,310,717,251	20.8

\*Fuente Sistema Contable al 22 de abril 2022 (CAS CHILE)



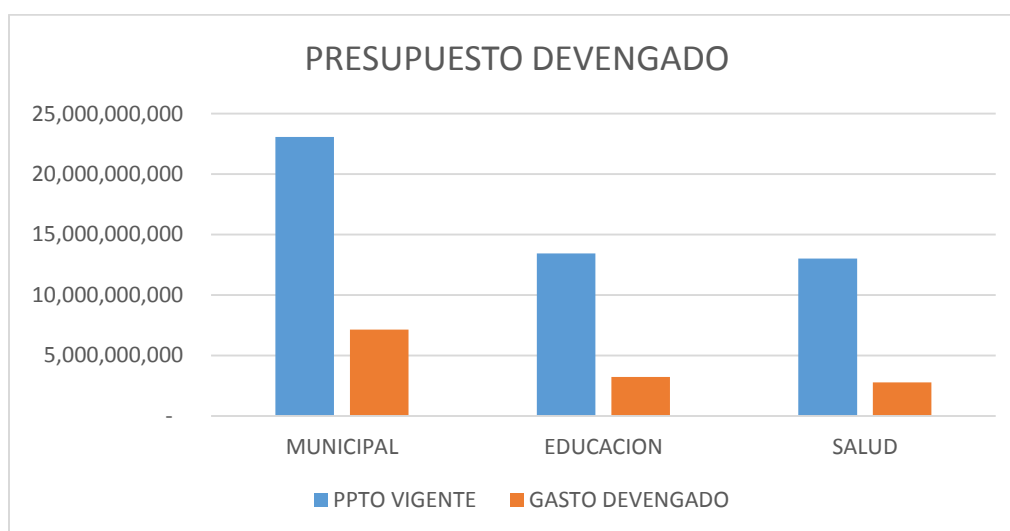
Gráfico Variación año 2022



El registro del devengo en el Trimestre es el siguiente;

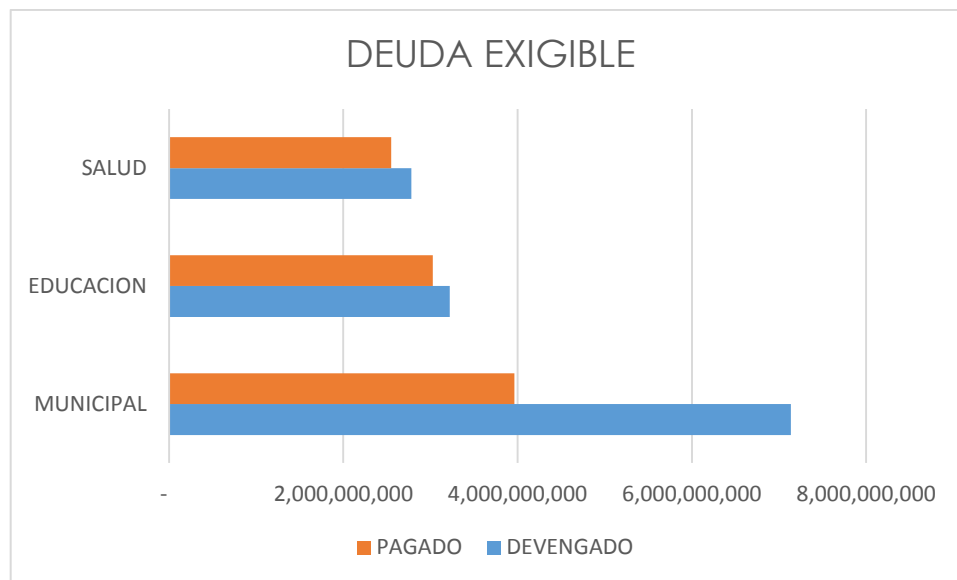
AREA	PPTO VIGENTE	GASTO DEVENGADO	SALDO	% EJECUCION
<b>MUNICIPAL</b>	23,071,854,322	7,137,440,113	15,934,414,209	30.9
<b>EDUCACION</b>	13,448,257,114	3,220,445,584	10,227,811,530	23.9
<b>SALUD</b>	13,020,593,053	2,781,317,906	10,239,275,147	21.4

\*Fuente Sistema Contable al 22 de abril 2022 (CAS CHILE)



Con base al gasto devengado y al pago efectuado durante el trimestre, la Deuda exigible del periodo alcanza a un 44% en el área Municipal, un 6% en el área Educación y un 8% en el área Salud; de acuerdo a los siguientes montos:

AREA	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA EXIGIBLE
<b>MUNICIPAL</b>	7,137,440,113	3,961,853,501	3,175,586,612
<b>EDUCACION</b>	3,220,445,584	3,028,181,115	192,264,469
<b>SALUD</b>	2,781,317,906	2,548,100,654	233,217,252



## Indicadores de Déficit y Superávit.

PRIMER TRIMESTRE	MUNICIPAL	EDUCACION	SALUD
<b>SALDO INICIAL DE CAJA (1° ENERO /22)</b>	278,042,219	1,726,449,875	1,388,238,549*
<b>(+) INGRESO DEVENGADO</b>	10,461,480,007* *	3,148,428,361	2,460,658,367
<b>(-) GASTO DEVENGADO</b>	7,137,440,113	3,220,445,584	2,781,317,906
<b>SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>3,602,082,113</b>	<b>1,654,432,652</b>	<b>1,067,579,010</b>

\*Saldo Inicial de Caja Salud corresponde al Presupuestado no habiendo realizado ajuste a Enero.

\*\*Incluye

<b>Patentes y tasas</b>	346,311,978
<b>Permisos y Licenc</b>	232,174,751
<b>Rec y Reembolsos</b>	54,594,020
<b>Ing por percibir</b>	3,634,240,879

PRIMER TRIMESTRE	MUNICIPAL	EDUCACION	SALUD
<b>SALDO INICIAL DE CAJA (1° ENERO /22)</b>	278,042,219	1,726,449,875	1,388,238,549 *
<b>* (+) INGRESO PERCIBIDO</b>	6,194,158,379	3,148,428,361	2,460,658,367
<b>(-) GASTO DEVENGADO</b>	7,137,440,113	3,220,445,584	2,781,317,906
<b>SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>-665,239,515</b>	<b>1,654,432,652</b>	<b>1,067,579,010</b>

Saldo Inicial de Caja Salud corresponde al Presupuestado no habiendo realizado ajuste a Enero.

El Indicador con base en el efectivo modificado, que registra el ingreso real percibido mas el Saldo Inicial de Caja (SIC) arroja un déficit de \$665.239.515, que representa el 9,3% del gasto devengado del Trimestre en el área Municipal. Las otras áreas presentan superávit en la aplicación del mismo indicador.



## ➤ Segundo Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria 2022

### Cumplimiento de Aportes al Fondo Común Municipal y Pagos de Cotizaciones Previsionales

Se informa que se encuentran al día los pagos que la Municipalidad debe enterar al Fondo Común Municipal, cuyos montos son los que se desglosan a continuación y que suma un total de \$ 1,454,900,742 en el trimestre

FONDO COMUN MUNICIPAL			
F.C.M.	ABRIL	MAYO	JUNIO
PERM CIRC.	983,605,950	206,302,362	146,794,470
MULTAS	57,905,938	39,939,429	20,352,593
<b>TOTAL</b>	<b>1,041,511,888</b>	<b>246,241,791</b>	<b>167,147,063</b>

\*Fuente Sistema Contabilidad Resúmenes Anuales (CAS CHILE)

Se informa que se encuentran al día los pagos de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Municipales y los trabajadores de los servicios traspasados de Educación y Salud, lo que se encuentra debidamente certificado por los Encargados de Personal de las áreas respectivas (Anexo N°1).

Se adjunta en este Informe Trimestral, las Certificaciones del pago de cotizaciones del personal contratado en las Corporaciones Municipales de Patrimonio y Cultura, Deporte y Desarrollo Social, de acuerdo a Certificación de sus respectivos Director@s (Anexo N°2)

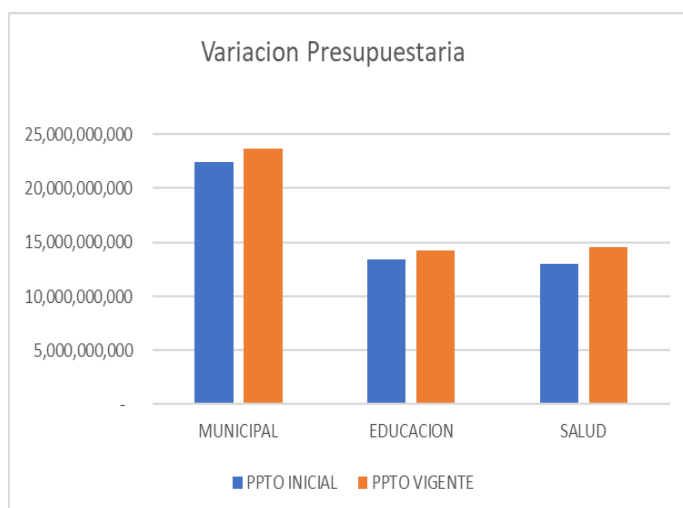
### Variación Presupuestaria por Área de Gestión

La variación acumulada experimentada por el Presupuesto 2022 en cada área y que se registraron de acuerdo a lo aprobado por Concejo Municipal y Modificaciones internas (aplica Dict. N°9910/07 y N° 57935/10), se expresa en el cuadro siguiente;

MODIFICACIONES AL PPTO INICIAL				
AREA	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	VARIACION	% VARIACION
MUNICIPAL	22,422,946,653	23,679,783,246	1,256,836,593	5.6
EDUCACION	13,462,976,307	14,244,787,286	781,810,979	5.8
SALUD	13,020,593,053	14,573,380,496	1,552,787,443	11.9

\*Fuente Sistema Contabilidad de cada área (CAS CHILE)

\*Ppto Inicial aprobado Dic 2022



Lo anterior se traduce en un aumento de 5,6% en el sector Municipal; un aumento de 5,8% en el sector Educación y un aumento de un 11,9% en el sector Salud.

Cabe hacer presente que las modificaciones introducidas a los respectivos Presupuestos, consideraron el cumplimiento del PRINCIPIO DE SANIDAD Y EQUILIBRIO permitiendo mantener la igualdad entre los gastos previstos y los montos asignados a esta finalidad. (Aplica Dict.N°14145/19)

## Equilibrio Variación año 2022

<b>PRESUPUESTO VIGENTE AL 2° TRIMESTRE</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>EDUCACION</b>	<b>SALUD</b>
<b>(+) INGRESOS TOTALES EN EL PRESUPUESTO</b>	23,679,783,246	14,244,787,286	14,573,380,496
<b>(-) GTOS TOTALES EN EL PRESUPUESTO</b>	23,679,783,246	14,244,787,286	14,573,380,496
<b>EQUILIBRIO</b>	-	-	-
<b>PRESUPUESTO /INICIAL</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>EDUCACION</b>	<b>SALUD</b>
<b>(+) INGRESOS TOTALES PRESUPUESTO INICIAL</b>	22,422,946,653	13,462,976,307	13,020,593,053
<b>(-) GTOS TOTALES PRESUPUESTO INICIAL</b>	22,422,946,653	13,462,976,307	13,020,593,053
<b>EQUILIBRIO</b>	-	-	-

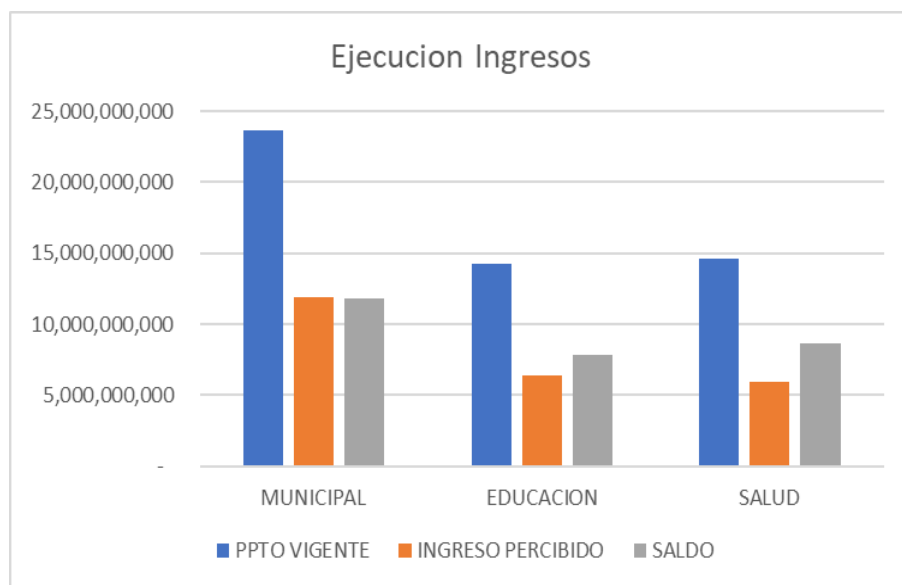
## Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos Acumulados al Segundo Trimestre

Ingresos acumulados; la ejecución de ingresos percibidos, sin incluir el Saldo Inicial de Caja (SIC) es el siguiente por área de gestión:

<b>PORCENTAJE DE EJECUCION DE INGRESOS AL SEGUNDO TRIMESTRE</b>				
<b>AREA</b>	<b>PPTO VIGENTE</b>	<b>INGRESO PERCIBIDO</b>	<b>SALDO</b>	<b>% EJECUCION</b>
<b>MUNICIPAL</b>	23,679,783,246	11,882,851,693	11,796,931,553	50.2
<b>EDUCACION</b>	14,244,787,286	6,368,811,775	7,875,975,511	44.7
<b>SALUD</b>	14,573,380,496	5,896,539,147	8,676,841,349	40.5

\* Ingreso Percibido no incluye Saldo Inicial de Caja, para aplicación de indicadores de superávit/déficit.

\* Fuente Balance acumulado de ingresos y gastos a junio Contabilidad (CAS CHILE)



## Comportamiento de los Ingresos Municipales

C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	6,274,140,891
C x C Transferencias Corrientes	721,625,381
C x C Rentas de la Propiedad	2,500,000
C x C Ingresos de Operación	
C x C Otros Ingresos Corrientes	4,461,599,224
C x C Venta de Activos No Financieros	
C x C Ventas de Activos Financieros	
C x C Recuperación de Préstamos	155,039,638
C x C Transferencias para Gastos de Capital	267,946,559
Endeudamiento	
SALDO INICIAL DE CAJA	
	<b>11,882,851,693</b>

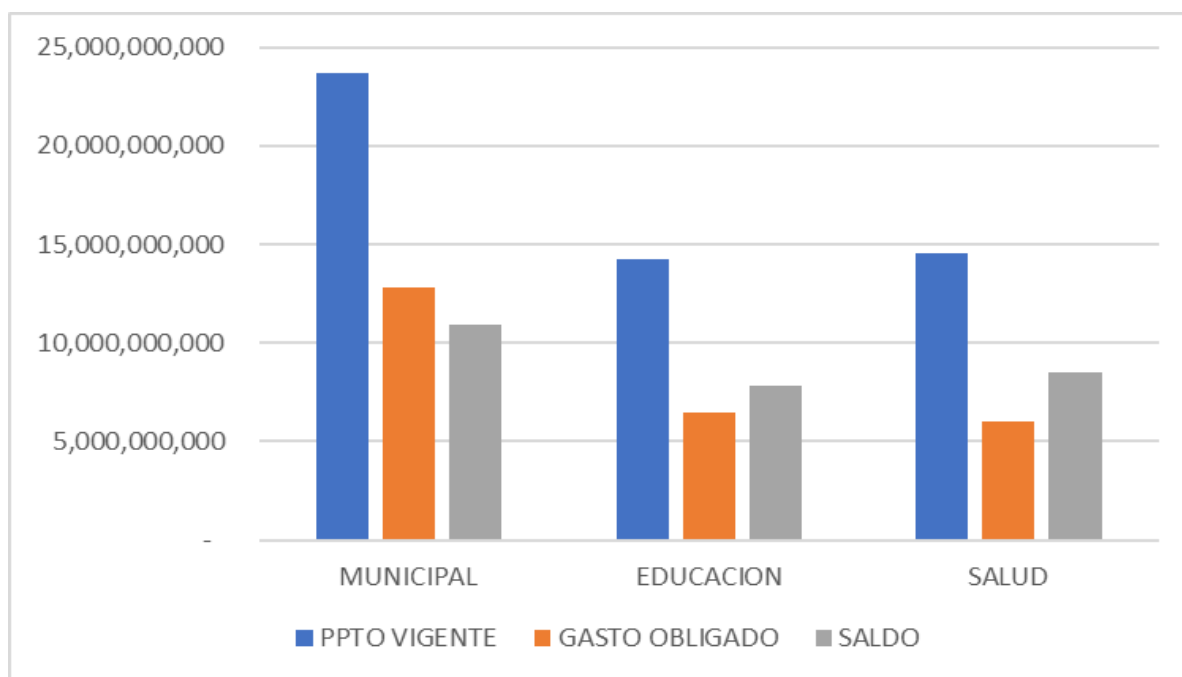
\*No incluye Saldo Inicial Caja (SIC) \$278.042.219



Gastos Acumulados: (obligado y devengado), el comportamiento de los gastos (obligación y Devengado) en relación al Presupuesto vigente al segundo trimestre es el siguiente:

AREA	PPTO VIGENTE	GASTO OBLIGADO	SALDO
<b>MUNICIPAL</b>	23,679,783,246	12,778,260,840	10,901,522,406
<b>EDUCACION</b>	14,244,787,286	6,435,573,326	7,809,213,960
<b>SALUD</b>	14,573,380,496	6,043,214,698	8,530,165,798

Porcentaje Ejecución  
Municipal 54%  
Educación 45,2%  
Salud 41,5%



AREA	PPTO VIGENTE	GASTO DEVENGADO	SALDO	% EJECUCION
<b>MUNICIPAL</b>	23,679,783,246	12,692,067,714	10,987,715,532	53.6
<b>EDUCACION</b>	14,244,787,286	6,129,621,302	8,115,165,984	43.0
<b>SALUD</b>	14,573,380,496	5,970,992,971	8,602,387,525	41.0

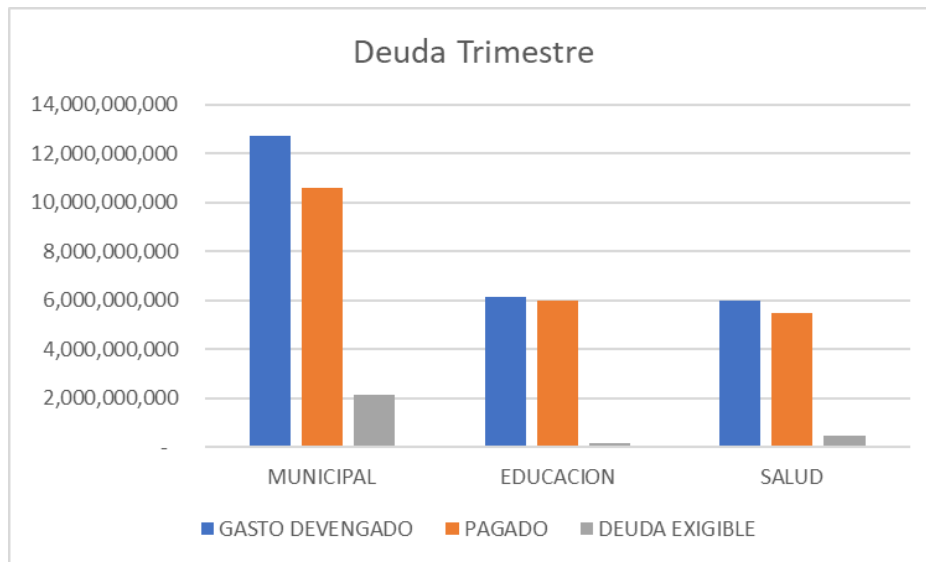
\*Fuente Balance acumulado de ingresos y gastos a junio Contabilidad (CAS CHILE)

Deuda Exigible: la Deuda por área para el segundo trimestre considerando una relación entre los gastos Devengados y el monto total cancelado

AREA	GASTO DEVENGADO	PAGADO	DEUDA EXIGIBLE
<b>MUNICIPAL</b>	12,692,067,714	10,564,647,423	2,127,420,291
<b>EDUCACION</b>	6,129,621,302	5,974,978,199	154,643,103
<b>SALUD</b>	5,970,992,971	5,496,616,815	474,376,156



Los montos informados representan un 16,8% en el área Municipal, un 2,5% en el área Educación y un 7,9% en el área Salud

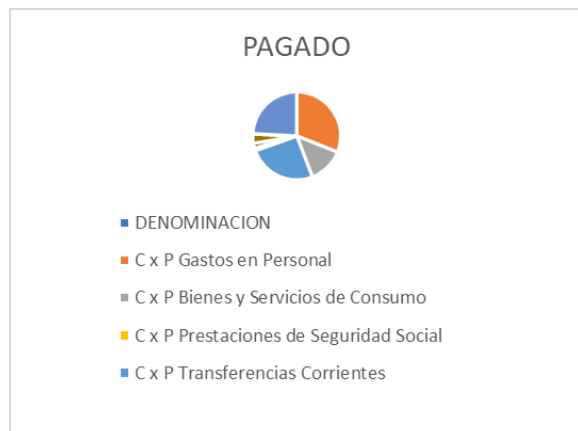
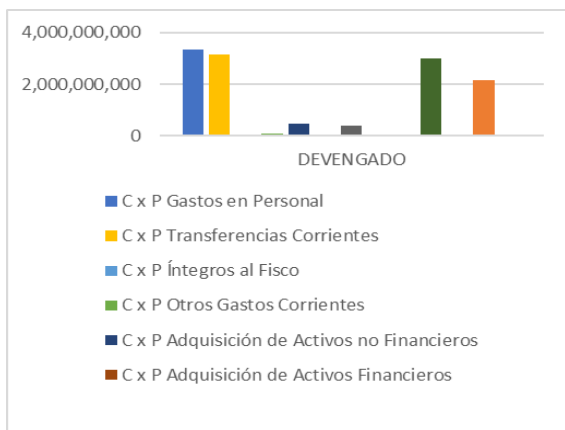


Fuente Balance acumulado de ingresos y gastos a junio Sist. Contabilidad (CAS CHILE)  
Porcentaje Deuda respecto del gasto devengado

Desglose grafico Gastos devengados Municipales

DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
	ACUMULADO	ACUMULADO	
C x P Gastos en Personal	3,364,877,548	3,279,501,540	85,376,008
C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,167,068,503	1,388,936,796	778,131,707
C x P Prestaciones de Seguridad Social			
C x P Transferencias Corrientes	3,141,243,921	2,677,620,079	463,623,842
C x P Íntegros al Fisco			
C x P Otros Gastos Corrientes	102,748,653	102,748,653	
C x P Adquisición de Activos no Financieros	476,811,361	189,173,639	287,637,722
C x P Adquisición de Activos Financieros			
C x P Iniciativas de Inversión	416,091,207	353,868,084	62,223,123
C x P Préstamos			
C x P Transferencias de Capital	16,750,765	16,750,765	
C x P Servicio de la Deuda	3,006,475,756	2,556,047,867	450,427,889
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>12,692,067,714</b>	<b>10,564,647,423</b>	<b>2,127,420,291</b>

Fuente Balance acumulado de ingresos y gastos a junio Contabilidad (CAS CHILE)

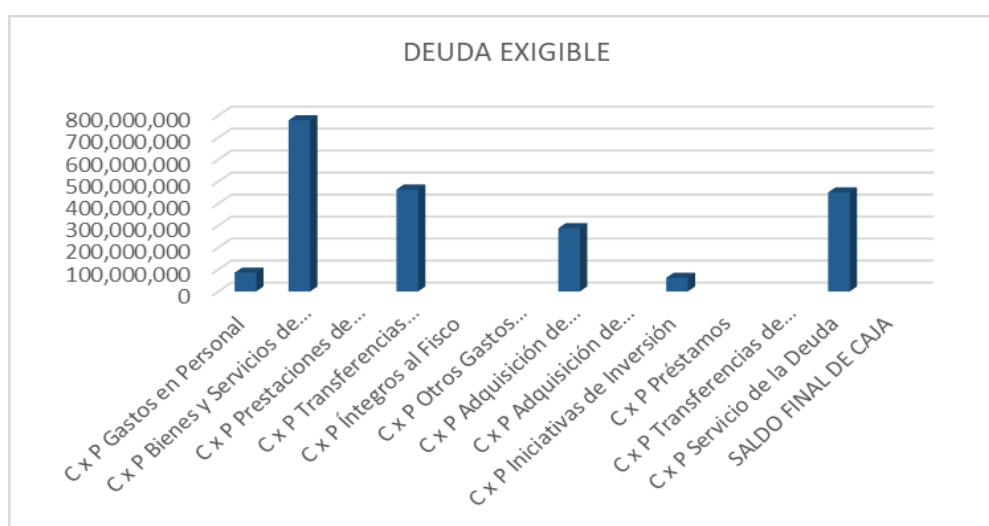




## Comportamiento de los Gastos Municipales

MUNICIPAL	POR PAGAR
DENOMINACION	
C x P Gastos en Personal	85,376,008
C x P Bienes y Servicios de Consumo	778,131,707
C x P Prestaciones de Seguridad Social	
C x P Transferencias Corrientes	463,623,842
C x P Íntegros al Fisco	
C x P Otros Gastos Corrientes	
C x P Adquisición de Activos no Financieros	287,637,722
C x P Adquisición de Activos Financieros	
C x P Iniciativas de Inversión	62,223,123
C x P Préstamos	
C x P Transferencias de Capital	
C x P Servicio de la Deuda	450,427,889
SALDO FINAL DE CAJA	<b>2,127,420,291</b>

## Desglose Deuda Exigible , Datos Sistema Contabilidad (CAS CHILE)



## Indicadores de Deficit/ Superavit Acumulado al Segundo Trimestre

Como se explicó en el punto N°2 de este Informe, las modificaciones introducidas al Presupuesto de cada área, han resguardado el cumplimiento del Principio de equilibrio y que se traduce en que se ha mantenido la igualdad entre ingresos y gastos proyectados.

## Indicador en Base Devengado

AL SEGUNDO TRIMESTRE	MUNICIPAL	EDUCACION	SALUD
<b>SALDO INICIAL DE CAJA (1° ENERO /22)</b>	278,042,219	1,726,449,875	1,388,238,549
<b>(+) INGRESO DEVENGADO</b>	16,056,676,701	6,368,811,775	5,896,539,147
<b>(-) GASTO DEVENGADO</b>	12,692,067,714	6,129,621,302	5,970,992,971
<b>SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>3,642,651,206</b>	<b>1,965,640,348</b>	<b>1,313,784,725</b>

## Indicador en Base Efectivo Modificado.

AL SEGUNDO TRIMESTRE	MUNICIPAL	EDUCACION	SALUD
<b>SALDO INICIAL DE CAJA (1° ENERO /22)</b>	278,042,219	1,726,449,875	1,388,238,549
<b>(+) INGRESO PERCIBIDO</b>	11,882,851,693	6,368,811,775	5,896,539,147
<b>(-) GASTO DEVENGADO</b>	12,692,067,714	6,129,621,302	5,970,992,971
<b>SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>-531,173,802</b>	<b>1,965,640,348</b>	<b>1,313,784,725</b>

En este contexto, utilizando como base de ingresos el percibido al 31 de diciembre la aplicación del indicador arroja un déficit de **\$531.173.802 en el área Municipal**.

➤ **Tercer Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria 2022**

Sobre el particular, se hace mención que el sistema contable en el sector Educación presentó inconsistencias en los saldos del gasto obligado, a la fecha estas inconsistencias se encuentran en proceso de revisión, razón por la cual, algunos montos podrían variar.

**1.- Cumplimiento de Aportes al Fondo Común Municipal y Pagos de Cotizaciones Previsionales**

Se informa que a la fecha se encuentran al día los pagos que la Municipalidad debe enterar al Fondo Común Municipal, cuyos montos son los que se desglosan a continuación para el trimestre en análisis;

<b>FONDO COMUN MUNICIPAL</b>			
<b>F.C.M.</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>
<b>PERM CIRC.</b>	94,391,688	102,566,824	147,682,940
<b>MULTAS</b>	20,083,352	23,694,215	20,739,281
<b>TOTAL</b>	<b>114,475,040</b>	<b>126,261,039</b>	<b>168,422,221</b>

\*Fuente Sistema Contabilidad, Resumen Anual de egresos pagados a septiembre 2022 (CAS CHILE)

El total Trimestral del aporte al Fondo Común Municipal asciende a **\$409.158.300**; y el monto del aporte total a la fecha asciende a la suma de **\$2.006.291.403**.

Se informa que se encuentran al día los pagos de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Municipales, de Corporaciones y de los trabajadores de los servicios traspasados de Educación y Salud, de acuerdo a los Certificados emitidos por los Encargados de Personal de cada área y de las Corporaciones de Patrimonio y Cultura, de Deporte y de Desarrollo Social de Independencia; que se adjuntan.

**Variación Presupuestaria por Área de Gestión**

La variación presupuestaria experimentada a la fecha es la siguiente; un aumento de 11,3% en el sector Municipal; un aumento del 7,1% en el sector Educación y un aumento de un 14,7% en el sector Salud, y que corresponden a los siguientes montos:

<b>AREA</b>	<b>PPTO INICIAL</b>	<b>PPTO VIGENTE</b>	<b>VARIACION</b>
<b>MUNICIPAL</b>	22,422,946,653	24,947,013,486	2,524,066,833
<b>EDUCACION</b>	13,462,976,307	14,424,787,286	961,810,979
<b>SALUD</b>	13,020,593,053	14,933,793,787	1,913,200,734

Variación Presupuesto Inicial aprobado en dic 2021 y Presupuesto vigente al 30 de sept.2022

Fuente Sistema Contabilidad de cada área (CAS CHILE)

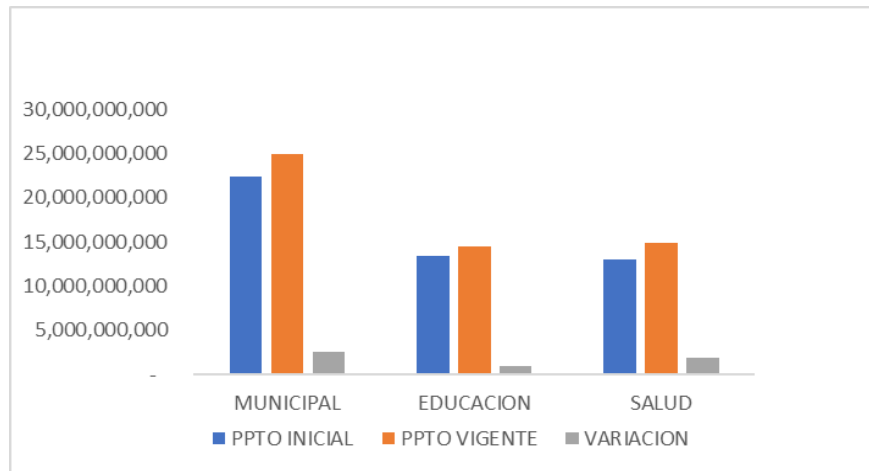
El Presupuesto Inicial como el Vigente de cada una de las áreas, cumplen con el **PRINCIPIO DE SANIDAD Y EQUILIBRIO** que se traduce en la existencia de Equilibrio entre los gastos previstos y los montos asignados a esta finalidad, tanto en el Presupuesto como en las modificaciones introducidas a lo largo del trimestre. (Aplica Dict.Nº14145/19)

<b>PRESUPUESTO /INICIAL</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>EDUCACION</b>	<b>SALUD</b>
<b>(+) INGRESOS TOTALES PRESUPUESTO INICIAL</b>	22,422,946,653	13,462,976,307	13,020,593,053
<b>(-) GTOS TOTALES PRESUPUESTO INICIAL</b>	22,422,946,653	13,462,976,307	13,020,593,053
<b>EQUILIBRIO</b>	-	-	-



Aplicación del Indicador

PRESUPUESTO VIGENTE AL 3er TRIMESTRE	MUNICIPAL	EDUCACION	SALUD
(+) INGRESOS TOTALES EN EL PRESUPUESTO	24,947,013,486	14,424,787,286	14,933,793,787
(-) GTOS TOTALES EN EL PRESUPUESTO	24,947,013,486	14,424,787,286	14,933,793,787
<b>EQUILIBRIO</b>	-	-	-



Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al Tercer Trimestre

Los siguientes cuadros resumen la ejecución acumulada de ingresos al final del Trimestre para las tres áreas, así como su porcentaje de cumplimiento:

AREA	PPTO VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO	% EJECUCION
<b>MUNICIPAL</b>	24,947,013,486	18,369,151,385	6,577,862,101	73.6
<b>EDUCACION</b>	14,424,787,286	9,860,063,180	4,564,724,106	68.4
<b>SALUD</b>	14,933,793,787	8,930,923,417	6,002,870,370	59.8

\* Ingreso Percibido no incluye Saldo Inicial de Caja

AREA	PPTO VIGENTE	INGRESO DEVENGADO	SALDO	% EJECUCION
<b>MUNICIPAL</b>	24,947,013,486	22,599,712,129	2,347,301,357	90.6
<b>EDUCACION</b>	14,424,787,286	9,860,063,180	4,564,724,106	68.4
<b>SALUD</b>	14,933,793,787	8,930,923,417	6,002,870,370	59.8

En el caso de ingreso devengado (utilizado para aplicación de indicador respectivo) se observa un porcentaje de ejecución distinto solo en el caso del área Municipal (90.6%). La ejecución presupuestaria al final del periodo en análisis representa un 73.6% en el área Municipal, un 68.4% en el área Educación y un 59.8% para el área de Salud.

Los porcentajes de ejecución del Ingreso Percibido por área de gestión a nivel de ítem, son los siguientes;

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE SEPTIEMBRE  
SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	12,407,686,742	9,957,995,160	2,449,691,582	80.257
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	963,712,236	872,648,656	91,063,580	90.551
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	0	12,500,000	-12,500,000	0
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	0	0	0	0
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	7,305,465,605	6,481,602,280	823,863,325	88.723
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	3,223,891,256	170,515,953	3,053,375,303	5.289
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	768,215,428	873,889,336	-105,673,908	113.756
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	278,042,219	0	278,042,219	0
<b>TOTALES</b>		<b>24,947,013,486</b>	<b>18,369,151,385</b>	<b>6,577,862,101</b>	<b>73.633</b>

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE SEPTIEMBRE  
SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0	0	0	0
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	11,742,428,046	9,038,556,505	2,703,871,541	76.973
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	0	0
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	0	0	0	0
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	810,665,594	785,855,886	24,809,708	96.94
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	0	0
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	145,243,771	35,650,789	109,592,982	24.545
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,726,449,875	0	1,726,449,875	0
<b>TOTALES</b>		<b>14,424,787,286</b>	<b>9,860,063,180</b>	<b>4,564,724,106</b>	<b>68.355</b>

\* Ingreso Percibido no incluye Saldo Inicial de Caja

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE SEPTIEMBRE  
SECTOR SALUD

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	0	0	0	0
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	12,941,432,749	8,733,429,645	4,208,003,104	67.484
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	0	0
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	31,156,200	59,090,504	-27,934,304	189.659
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	259,929,082	138,403,268	121,525,814	53.247
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	0	0
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0	0
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,701,275,756	0	1,701,275,756	0
<b>TOTALES</b>		<b>14,933,793,787</b>	<b>8,930,923,417</b>	<b>6,002,870,370</b>	<b>59.803</b>

\* Ingreso Percibido no incluye Saldo Inicial de Caja

\*Fuente Informe General Presupuestario, Sistema Contabilidad CAS CHILE

### Ejecución Presupuestaria de Gastos Acumulados al Tercer Trimestre

En el caso de los gastos (obligado y devengado), el comportamiento en relación al Presupuesto vigente durante el periodo en análisis es el siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCION DE GASTOS AL TERCER TRIMESTRE				
AREA	PPTO VIGENTE	GASTO OBLIGADO	SALDO	% EJECUCION
<b>MUNICIPAL</b>	24,947,013,486	18,455,019,607	6,491,993,879	74.0
<b>EDUCACION</b>	14,424,787,286	9,717,249,234	4,707,538,052	67.4
<b>SALUD</b>	14,933,793,787	8,677,236,278	6,256,557,509	58.1
PORCENTAJE DE EJECUCION DE GASTOS TERCER TRIMESTRE				
AREA	PPTO VIGENTE	GASTO DEVENGADO	SALDO	% EJECUCION
<b>MUNICIPAL</b>	24,947,013,486	18,378,524,648	6,568,488,838	73.7
<b>EDUCACION</b>	14,424,787,286	9,433,872,585	4,990,914,701	65.4
<b>SALUD</b>	14,933,793,787	8,535,817,845	6,397,975,942	57.2

Fuente Balance acumulado de ingresos y gastos. Sistema Contabilidad (CAS CHILE)

Los porcentajes de ejecución del gasto (devengado) son los siguientes; un 73.4% para el sector Municipal, un 65.4% en Educación y un 57.2% en el sector Salud, presentando el desglose adjunto a nivel de ítem de acuerdo a los registros de Contabilidad.



INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE SEPTIEMBRE  
SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-00-000-	C x P Gastos en Personal	7,312,474,692	5,122,044,220	2,190,430,472	70.045
215-22-00-000-	C x P Bienes y Servicios de Consumo	5,648,652,359	3,649,049,054	1,999,603,305	64.6
215-23-00-000-	C x P Prestaciones de Seguridad Social	168,803,415	155,838,137	12,965,278	92.319
215-24-00-000-	C x P Transferencias Corrientes	5,594,790,404	4,565,085,308	1,029,705,096	81.595
215-25-00-000-	C x P Íntegros al Fisco	15,503,939	3,722,159	11,781,780	24.008
215-26-00-000-	C x P Otros Gastos Corrientes	146,348,498	135,763,249	10,585,249	92.767
215-29-00-000-	C x P Adquisición de Activos no Financieros	561,646,800	498,699,092	62,947,708	88.792
215-30-00-000-	C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0
215-31-00-000-	C x P Iniciativas de Inversión	1,159,462,652	609,883,951	549,578,701	52.601
215-32-00-000-	C x P Préstamos	0	0	0	0
215-33-00-000-	C x P Transferencias de Capital	95,000,000	82,449,775	12,550,225	86.789
215-34-00-000-	C x P Servicio de la Deuda	4,244,330,727	3,555,989,703	688,341,024	83.782
215-35-00-000-	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>24,947,013,486</b>	<b>18,378,524,648</b>	<b>6,568,488,838</b>	<b>73.67</b>

\*Fuente Informe General Presupuestario, Sistema Contabilidad CAS CHILE

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE SEPTIEMBRE  
SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-00-000-000-	C x P Gastos en Personal	11,091,955,142	8,220,615,165	2,871,339,977	74.113
215-22-00-000-000-	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1,943,244,678	652,868,225	1,290,376,453	33.597
215-23-00-000-000-	C x P Prestaciones de Seguridad Social	315,000,000	92,328,888	222,671,112	29.311
215-24-00-000-000-	C x P Transferencias Corrientes	22,066,720	0	22,066,720	0
215-25-00-000-000-	C x P Íntegros al Fisco	0	0	0	0
215-26-00-000-000-	C x P Otros Gastos Corrientes	152,409,000	65,116,283	87,292,717	42.725
215-29-00-000-000-	C x P Adquisición de Activos no Financieros	532,282,900	180,358,951	351,923,949	33.884
215-30-00-000-000-	C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0
215-31-00-000-000-	C x P Iniciativas de Inversión	145,243,771	0	145,243,771	0
215-32-00-000-000-	C x P Préstamos	0	0	0	0
215-33-00-000-000-	C x P Transferencias de Capital	0	0	0	0
215-34-00-000-000-	C x P Servicio de la Deuda	222,585,075	222,585,073	2	100
215-35-00-000-000-	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>14,424,787,286</b>	<b>9,433,872,585</b>	<b>4,990,914,701</b>	<b>65.4</b>

\*Fuente Informe General Presupuestario, Sistema Contabilidad CAS CHILE

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE SEPTIEMBRE  
SECTOR SALUD

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	8,814,075,803	5,808,310,604	3,005,765,199	65.898
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1,857,325,199	821,979,423	1,035,345,776	44.256
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	143,972,400	22,933,857	121,038,543	15.929
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	0	0	0	0
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	251,766,362	0	251,766,362	0
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	324,634	0	324,634	0
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	344,620,409	81,903,107	262,717,302	23.766
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	3,190,118,341	1,469,100,215	1,721,018,126	46.052
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	331,590,639	331,590,639	0	100
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>14,933,793,787</b>	<b>8,535,817,845</b>	<b>6,397,975,942</b>	<b>57.158</b>

\*Fuente Informe General Presupuestario, Sistema Contabilidad CAS CHILE



### Deuda Exigible con base en la Obligación

El siguiente cuadro resume los saldos por pagar al final de trimestre, tomado como base los gastos obligados respecto al total cancelado;

AREA	INGRESO	OBLIGACION	PAGADO	SALDO POR PAGAR
<b>MUNICIPAL</b>	18,369,151,385	18,455,019,607	16,593,322,691	1,861,696,916
<b>EDUCACION</b>	9,860,063,180	9,717,249,234	9,152,281,185	564,968,049
<b>SALUD</b>	8,930,923,417	8,677,236,278	8,255,406,745	421,829,533

Fuente Balance acumulado de ingresos y gastos a dic Sist. Contabilidad (CAS CHILE)

AREA	OBLIGACION	PAGADO	DEUDA EXIGIBLE
<b>MUNICIPAL</b>	18,455,019,607	16,593,322,691	1,861,696,916
<b>EDUCACION</b>	9,717,249,234	9,152,281,185	564,968,049
<b>SALUD</b>	8,677,236,278	8,255,406,745	421,829,533

De lo anterior se desprende que del total de obligación acumulada al final del semestre el área Municipal presenta una deuda exigible de \$1.861.696.916, que representa el 10,1% de la obligación, en el área Educación la deuda exigible representa un 5.8% de la obligación ascendiendo a la suma de \$564.968.916, y en el sector Salud la deuda alcanza a los \$421.829.533, correspondiente al 4.9% de la obligación.

### Aplicación de Indicadores Contraloría General de la Republica

Con los datos entregados, la aplicación de los dos indicadores establecidos en Dictamen N°14145/19, arrojan los siguientes resultados:

#### Indicador en base devengado

AL TERCER TRIMESTRE	MUNICIPAL	EDUCACION	SALUD
<b>SALDO INICIAL DE CAJA (1° ENERO /22)</b>	278,042,219	1,726,449,875	1,388,238,549
<b>(+) INGRESO DEVENGADO</b>	22,599,712,129	9,860,063,180	8,930,923,417
<b>(-) GASTO DEVENGADO</b>	18,378,524,648	9,433,872,585	8,535,817,845
<b>SUPERAVIT/DEFICIT</b>	4,499,229,700	2,152,640,470	1,783,344,121

#### Indicador en base efectivo modificado

AL TERCER TRIMESTRE	MUNICIPAL	EDUCACION	SALUD
<b>SALDO INICIAL DE CAJA (1° ENERO /22)</b>	278,042,219	1,726,449,875	1,388,238,549
<b>(+) INGRESO PERCIBIDO</b>	18,369,151,385	9,860,063,180	8,930,923,417
<b>(-) GASTO DEVENGADO</b>	18,378,524,648	9,433,872,585	8,535,817,845
<b>SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>268,668,956</b>	<b>2,152,640,470</b>	<b>1,783,344,121</b>

➤ **Cuarto Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria 2022**

**Cumplimiento de aportes al Fondo Común Municipal y pagos de cotizaciones previsionales**

**-Fondo Común Municipal**

Se informa que a la fecha se encuentran al día los pagos que la Municipalidad debe enterar al Fondo Común Municipal, cuyos montos son los que se desglosan a continuación para el trimestre en análisis;

Fondo Común Municipal

FCM	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
PERMISO DE CIRCULACIÓN	128,365,218	56,815,189	53,462,993	238,643,400
MULTAS	28,289,438	18,679,490	20,408,235	67,377,163
<b>TOTAL</b>	<b>156,654,656</b>	<b>75,494,679</b>	<b>73,871,228</b>	<b>306,020,563</b>

\*Fuente Sistema Contabilidad, Resumen Anual de egresos pagados a diciembre 2022 (CAS CHILE).

**Imposiciones.**

Se informa que se encuentran al día los pagos de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Municipales, de Corporaciones y de los trabajadores de los servicios traspasados de Educación y Salud, de acuerdo a los Certificados emitidos por los Encargados de Personal de cada área y de las Corporaciones de Patrimonio y Cultura, de Deporte y de Desarrollo Social de Independencia; que se adjuntan.

**Variación presupuestaria por área de gestión**

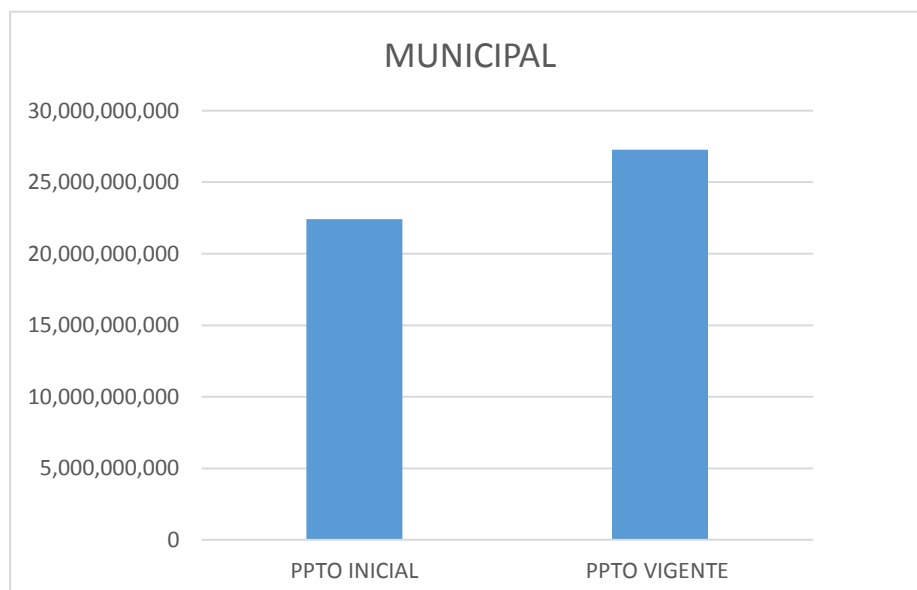
La variación presupuestaria experimentada a la fecha es la siguiente; **un aumento de 21.56% en el sector Municipal; un aumento del 14.66% en el sector Educación y un aumento de un 15.48% en el sector Salud**, y que corresponden a los siguientes montos:

Variación Presupuestaria por Área de Gestión

AREA	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE AI 4to TRIM	MODIFICACIÓN	%
MUNICIPAL	22,422,946,653	27,258,453,404	4,835,506,751	21.565
EDUCACION	13,462,976,307	15,437,537,868	1,974,561,561	14.667
SALUD	13,020,593,053	15,037,225,440	2,016,632,387	15.488

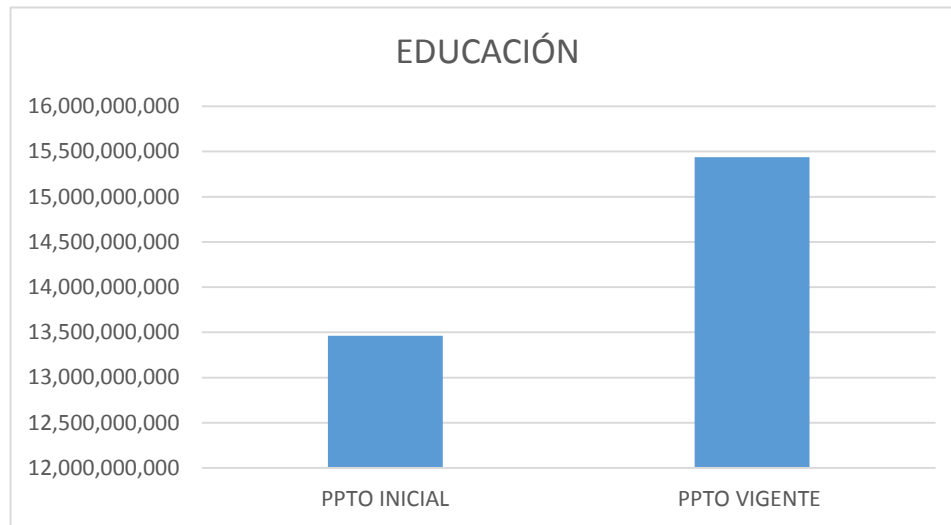
\* Fuente Sistema Contabilidad de cada área (CAS CHILE).

PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE
22,422,946,653	27,258,453,404
4,835,506,751	

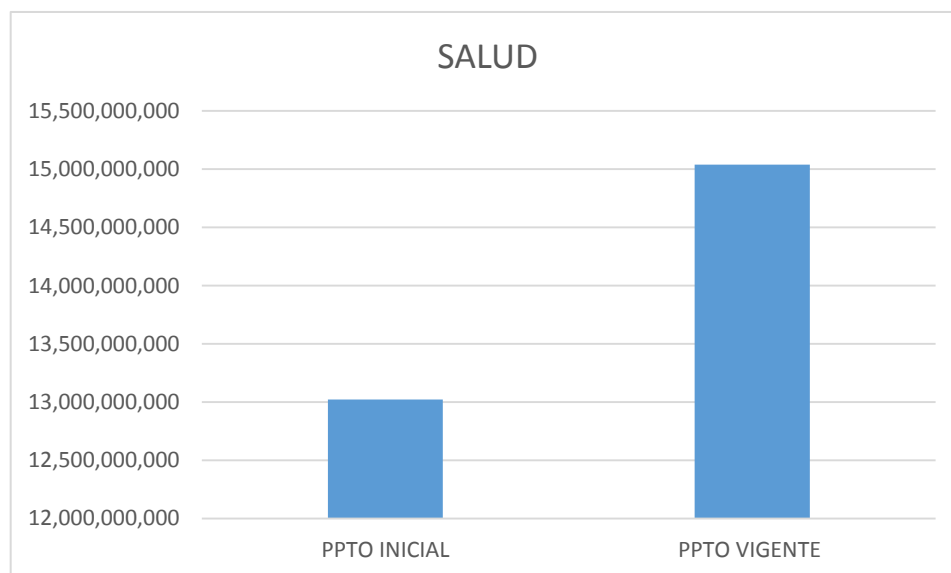




PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE
13,462,976,307	15,437,537,868
1,974,561,561	



PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE
13,020,593,053	15,037,225,440
2,016,632,387	



El Presupuesto Inicial como el Vigente de cada una de las áreas, cumplen con el **PRINCIPIO DE SANIDAD Y EQUILIBRIO** que se traduce en la existencia de Equilibrio entre los ingresos estimados y los montos de recursos suficientes para atender los gastos previstos, de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 de la Ley N°18.695, letra a) inciso tercero.

Aplicación del Indicador

PRESUPUESTO/INICIAL	MUNICIPAL	EDUCACIÓN	SALUD
(+) INGRESOS TOTALES PRESUPUESTO INICIAL	22,422,946,653	13,462,976,307	13,020,593,053
(-) GASTOS TOTALES PRESUPUESTO INICIAL	22,422,946,653	13,462,976,307	13,020,593,053
<b>EQUILIBRIO</b>	0	0	0

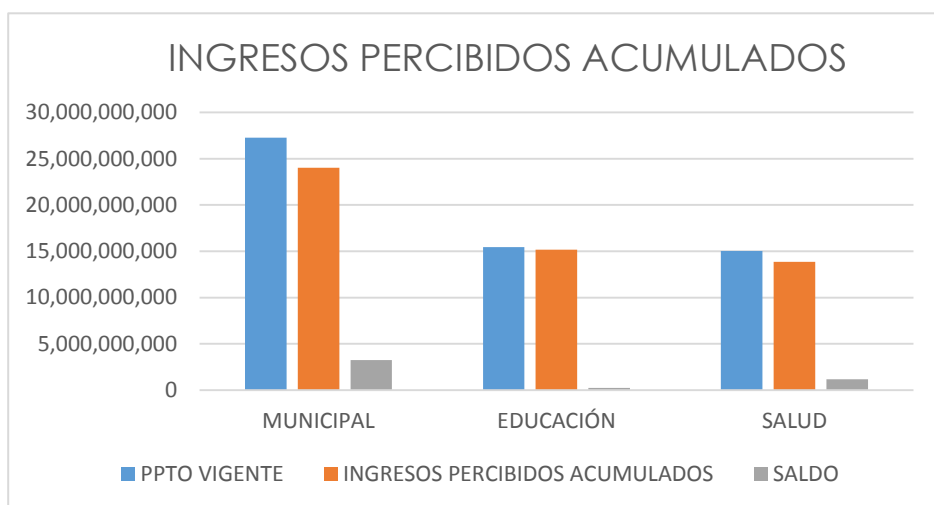
PRESUPUESTO VIGENTE AL 4TO TRIMESTRE	MUNICIPAL	EDUCACIÓN	SALUD
(+) INGRESOS TOTALES EN EL PRESUPUESTO	27,258,453,404	15,437,537,868	15,037,225,440
(-) GASTOS TOTALES EN EL PRESUPUESTO	27,258,453,404	15,437,537,868	15,037,225,440
<b>EQUILIBRIO</b>	0	0	0

### Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al Cuarto Trimestre.

Los siguientes cuadros resumen la ejecución acumulada de ingresos al final del Trimestre para las tres áreas, así como su porcentaje de cumplimiento:

#### Ingresos percibidos acumulados.

AREA	PPTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS ACUMULADOS	SALDO	%CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	27,258,453,404	24,016,901,612	3,241,551,792	88.11
EDUCACIÓN	15,437,537,868	15,179,934,507	257,603,361	98.33
SALUD	15,037,225,440	13,868,721,220	1,168,504,220	92.23



Los porcentajes de ejecución del Ingreso Percibido por área de gestión a nivel de ítem, son los siguientes:

#### INGRESOS ÁREA MUNICIPAL

SUBTÍTULO	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
(03) Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades	13,036,453,792	12,410,662,185	625,791,607	95
(05) Transferencias Corrientes	1,231,749,168	1,155,719,069	76,030,099	94
(06) Rentas de la Propiedad	15,000,000	15,000,000	0	100
(07) Ingresos de Operación	0	0	0	0
(08) Otros Ingresos Corrientes	8,525,253,842	9,022,367,757	-497,113,915	106
(10) Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0
(11) Venta de Activos Financieros	0	0	0	0
(12) Recuperación de Préstamos	3,223,891,256	184,107,703	3,039,783,553	6
(13) Transferencia de Gastos de capital	948,063,127	951,002,679	-2,939,552	100
(14) Endeudamiento	0	0	0	0
(15) Saldo Inicial de Caja	278,042,219	278,042,219	0	100
<b>TOTAL</b>	<b>27,258,453,404</b>	<b>24,016,901,612</b>	<b>3,241,551,792</b>	<b>88</b>

\*Fuente Balance Acumulado Ingresos y Gastos, Sistema Contabilidad CAS CHILE

#### INGRESOS ÁREA EDUCACIÓN

SUBTÍTULO	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
(03) Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades	0	0	0	0
(05) Transferencias Corrientes	12,536,181,018	12,260,023,242	276,157,776	98
(06) Rentas de la Propiedad	0	0	0	0
(07) Ingresos de Operación	0	0	0	0
(08) Otros Ingresos Corrientes	1,022,980,929	1,041,535,344	-18,554,415	102
(10) Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0
(11) Venta de Activos Financieros	0	0	0	0
(12) Recuperación de Préstamos	0	0	0	0
(13) Transferencia de Gastos de capital	151,926,046	151,926,046	0	100
(14) Endeudamiento	0	0	0	0
(15) Saldo Inicial de Caja	1,726,449,875	1,726,449,875	0	100
<b>TOTAL</b>	<b>15,437,537,868</b>	<b>15,179,934,507</b>	<b>257,603,361</b>	<b>98</b>

\*Fuente Balance Acumulado Ingresos y Gastos, Sistema Contabilidad CAS CHILE

## INGRESOS ÁREA SALUD

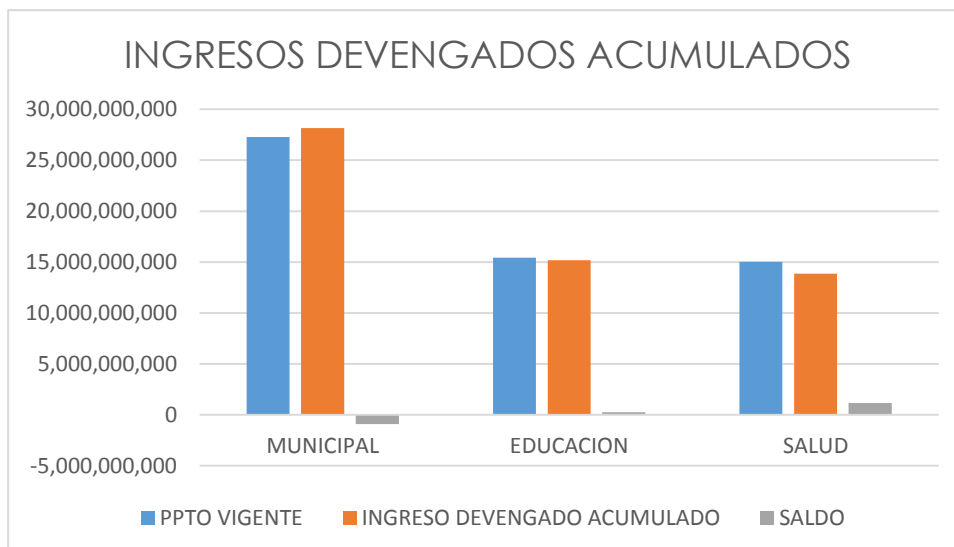
SUBTÍTULO	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
(03) Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades	0	0	0	0
(05) Transferencias Corrientes	13,004,864,402	11,825,694,949	1,179,169,453	91
(06) Rentas de la Propiedad	0	0	0	0
(07) Ingresos de Operación	71,156,200	91,384,717	-20,228,517	128
(08) Otros Ingresos Corrientes	259,929,082	250,365,798	9,563,284	96
(10) Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0
(11) Venta de Activos Financieros	0	0	0	0
(12) Recuperación de Préstamos	0	0	0	0
(13) Transferencia de Gastos de capital	0	0	0	0
(14) Endeudamiento	0	0	0	0
(15) Saldo Inicial de Caja	1,701,275,756	1,701,275,756	0	100
<b>TOTAL</b>	<b>15,037,225,440</b>	<b>13,868,721,220</b>	<b>1,168,504,220</b>	<b>92</b>

\*Fuente Balance Acumulado Ingresos y Gastos, Sistema Contabilidad CAS CHILE

## Ingresos devengados acumulados.

## Ingresos Devengados Acumulados por Área

AREA	PPTO VIGENTE	INGRESO DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	%CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	27,258,453,404	28,150,085,047	-891,631,643	103.27
EDUCACION	15,437,537,868	15,179,934,507	257,603,361	98.33
SALUD	15,037,225,440	13,868,721,220	1,168,504,220	92.23



## Ejecución Presupuestaria de Gastos Acumulados al Cuarto Trimestre.

## Gastos obligados acumulados.

En el caso del gasto obligado, el comportamiento en relación al Presupuesto vigente durante el periodo en análisis es el siguiente:

## Gastos Obligados Acumulados por área

AREA	PPTO VIGENTE	GASTO OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	%CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	27,258,453,404	25,119,106,880	2,139,346,524	92.15
EDUCACIÓN	15,437,537,868	13,028,620,971	2,408,916,897	84.40
SALUD	15,037,225,440	11,873,028,915	3,164,196,525	78.96

Fuente Balance acumulado de ingresos y gastos. Sistema Contabilidad (CAS CHILE).

En el caso del gasto devengado, el comportamiento en relación al Presupuesto vigente durante el periodo en análisis es el siguiente:

## Gastos devengados acumulados.

## Gastos Devengados Acumulados por Área

AREA	PPTO VIGENTE	GASTO DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	%CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	27,258,453,404	25,064,346,156	2,194,107,248	91.95
EDUCACION	15,437,537,868	13,373,955,996	2,063,581,872	86.63
SALUD	15,037,225,440	11,781,219,361	3,256,006,079	78.35

Fuente Balance acumulado de ingresos y gastos. Sistema Contabilidad (CAS CHILE).

Los porcentajes de ejecución del gasto (devengado) son los siguientes; un 91.95% para el sector Municipal, un 86.63% en Educación y un 78.35% en el sector Salud, presentando el desglose adjunto a nivel de ítem de acuerdo a los registros de Contabilidad.

## GASTOS ÁREA MUNICIPAL

SUBTÍTULO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
(21)Gastos de personal	7,606,474,692	7,345,954,275	260,520,417	97
(22) Bienes y Servicios de consumo	6,752,028,813	6,215,640,449	536,388,364	92
(23) Prestaciones de seguridad Social	260,840,347	260,840,347	0	100
(24) Transferencias Corrientes	6,230,855,144	5,596,434,315	634,420,829	90
(25) Integros al Fisco	31,636,861	26,397,861	5,239,000	83
(26) Otros Gastos Corrientes	250,876,805	238,990,360	11,886,445	95
(29) Adq. De activos No Financieros	555,727,942	542,598,143	13,129,799	98
(30) Adq. De Activos Financieros	0	0	0	0
(31) Iniciativas de Inversión	1,230,682,073	643,673,503	587,008,570	52
(32) Préstamos	0	0	0	0
(33) Transferencias de Capital	95,000,000	82,449,775	12,550,225	87
(34) Servicio a la Deuda	4,244,330,727	4,111,367,128	132,963,599	97
(35) Saldo Final de Caja	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>27,258,453,404</b>	<b>25,064,346,156</b>	<b>2,194,107,248</b>	<b>92</b>

\*Fuente Informe General Presupuestario, Sistema Contabilidad CAS CHILE

## GASTOS ÁREA EDUCACIÓN

SUBTÍTULO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
(21)Gastos de personal	11,581,674,238	10,976,105,322	605,568,916	95
(22) Bienes y Servicios de consumo	2,495,244,678	1,610,743,516	884,501,162	65
(23) Prestaciones de seguridad Social	315,000,000	95,270,606	219,729,394	30
(24) Transferencias Corrientes	22,066,720	4,251,245	17,815,475	19
(25) Integros al Fisco	0	0	0	0
(26) Otros Gastos Corrientes	152,409,000	102,052,726	50,356,274	67
(29) Adq. De activos No Financieros	532,282,900	362,953,349	169,329,551	68
(30) Adq. De Activos Financieros	0	0	0	0
(31) Iniciativas de Inversión	116,275,257	0	116,275,257	0
(32) Préstamos	0	0	0	0
(33) Transferencias de Capital	0	0	0	0
(34) Servicio a la Deuda	222,585,075	222,579,232	5,843	100
(35) Saldo Final de Caja	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>15,437,537,868</b>	<b>13,373,955,996</b>	<b>2,063,581,872</b>	<b>87</b>

\*Fuente Informe General Presupuestario, Sistema Contabilidad CAS CHILE

**GASTOS ÁREA SALUD**

SUBTÍTULO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
(21)Gastos de personal	8,837,909,293	7,827,986,430	1,009,922,863	89
(22) Bienes y Servicios de consumo	1,887,325,199	1,121,612,204	765,712,995	59
(23) Prestaciones de seguridad Social	129,927,600	108,649,672	21,277,928	84
(24) Transferencias Corrientes	0	0	0	0
(25) Integros al Fisco	278,156,792	251,766,462	26,390,330	91
(26) Otros Gastos Corrientes	324,634	0	324,634	0
(29) Adq. De activos No Financieros	346,377,229	115,766,150	230,611,079	33
(30) Adq. De Activos Financieros	0	0	0	0
(31) Iniciativas de Inversión	3,225,614,054	2,023,847,804	1,201,766,250	63
(32) Préstamos	0	0	0	0
(33) Transferencias de Capital	0	0	0	0
(34) Servicio a la Deuda	331,590,639	331,590,639	0	100
(35) Saldo Final de Caja	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>15,037,225,440</b>	<b>11,781,219,361</b>	<b>3,256,006,079</b>	<b>78</b>

\*Fuente Informe General Presupuestario, Sistema Contabilidad CAS CHILE

**Deuda con base en la Obligación y Deuda Exigible.****Deuda en base al obligado:**

El siguiente cuadro resume los saldos por pagar al final de trimestre, tomado como base los gastos obligados respecto al total pagado.

**Deuda en Base al Obligado por Área**

ÁREA	INGRESOS ACUMULADOS	GASTO OBLIGADO ACUMULADO	GASTO PAGADO ACUMULADO	DEUDA OBLIGADA ACUMULADA
<b>MUNICIPAL</b>	24,016,901,612	25,119,106,880	23,468,424,809	1,650,682,071
<b>EDUCACIÓN</b>	15,179,934,507	13,028,620,971	13,080,382,025	-51,761,054
<b>SALUD</b>	13,868,721,220	11,873,028,915	11,557,688,381	315,340,534

Fuente Balance acumulado de ingresos y gastos a dic Sist. Contabilidad (CAS CHILE)

El monto negativo entre el obligado acumulado de DAEM y su pagado, se produce por una inconsistencia entre el gasto obligado y pagado al 31 de diciembre de 2022. Como se señaló precedentemente, ese Departamento está preparando la consulta a la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo indicado en correo de fecha 11 de abril de 2023. Lo anterior, deriva del siguiente detalle de la cuenta 215.22.12.999.



## Balance Presupuestario al Mes de Diciembre del 2022. Establecimiento Educación

C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUP.	PRESUP	SALDO	O B L I G A D O		DEVEN	PAGADO			POR
		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMUL	PARCIAL	ACUMUL	PARCIAL	ACUMUL	PAGAR
CODIGO			(1)	(1) - (4)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	A LA FECHA
											(4) - (8)
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15,849,000	567,849,000	564,832,681	-	3,016,319	371,876,769	373,093,088	371,876,769	373,093,088	370,076,769
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	7,300,000	7,300,000	4,300,000	-	3,000,000	1,800,000	3,000,000	1,800,000	3,000,000	-
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	4,305,400	4,305,400	4,289,081	-	16,319	-	16,319	-	16,319	-
215-22-12-004-001-000	Intereses, Multas y Recargos (DAEM)	4,305,400	4,305,400	4,289,081	-	16,319	-	16,319	-	16,319	-
215-22-12-004-002-000	Liceo Gabriela Mistral (A-15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-004-003-000	Liceo Rosa Ester Alessandri Rodríguez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-004-004-000	Escuela Basica Cornelia Olivares (E-18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-004-005-000	Escuela de Parvulos Antu-Huilén (E-6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-004-006-000	Liceo Francisco de Quito (D-15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-004-007-000	Escuela Nueva Zelanda (D-60)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-004-008-000	Escuela Basica Camilo Mori (F-26)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-004-009-000	Liceo Polivalente (A-80) P. Jose Manuel Balmaceda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-004-010-000	Escuela Luis Galdames (E-123)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-004-011-000	San Jose de la Estrella (Junji)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-004-012-000	S.C Sonrisita (Junji)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-004-013-000	S.C Balmaceda (Junji)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-004-014-000	S.C Gabriela Mistral (Junji)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-006-000-000	Contribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-999-000-000	Otros	4,243,600	556,243,600	556,243,600	-	-	370,076,769	370,076,769	370,076,769	370,076,769	370,076,769
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	315,000,000	315,000,000	219,729,394	496,895	95,270,606	496,895	95,270,606	855,369	95,270,606	-
<b>TOTAL</b>		<b>15,849,000</b>	<b>567,849,000</b>	<b>564,832,681</b>	<b>-</b>	<b>3,016,319</b>	<b>371,876,769</b>	<b>373,093,088</b>	<b>371,876,769</b>	<b>373,093,088</b>	<b>370,076,769</b>

### Deuda exigible:

#### Deuda Exigible por Área

ÁREA	INGRESOS ACUMULADOS	GASTO DEVENGADO ACUMULADO	GASTO PAGADO ACUMULADO	DEUDA EXIGIBLE ACUMULADA
<b>MUNICIPAL</b>	24,016,901,612	25,064,346,156	23,468,424,809	1,595,921,347
<b>EDUCACIÓN</b>	15,179,934,507	13,373,955,996	13,080,382,025	293,573,971
<b>SALUD</b>	13,868,721,220	11,781,219,361	11,557,688,381	223,530,980

Fuente Balance acumulado de ingresos y gastos a dic Sist. Contabilidad (CAS CHILE)

### Aplicación Indicadores Trimestrales

Con los datos entregados, la aplicación de los dos indicadores establecidos en Dictamen N°14145/19, arrojan los siguientes resultados:

#### Indicador en base devengado trimestre:

	MUNICIPAL	EDUCACIÓN	SALUD
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	278,042,219	1,726,449,875	3,236,522,047
<b>(+) INGRESO DEVENGADO TRIMESTRE</b>	5,272,330,699	3,593,421,452	1,073,054,991
<b>(-) GASTO DEVENGADO TRIMESTRE</b>	6,685,821,508	3,940,083,411	3,245,401,516
<b>SUPERAVIT/DEFICIT</b>	-1,135,448,590	1,379,787,916	1,064,175,522

#### Indicador en base efectivo modificado trimestre:

	MUNICIPAL	EDUCACIÓN	SALUD
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	278,042,219	1,726,449,875	1,701,275,756
<b>(+) INGRESO PERCIBIDO TRIMESTRE</b>	1,958,925,898	1,384,525,527	1,073,054,991
<b>(-) GASTO DEVENGADO TRIMESTRE</b>	6,685,821,508	3,940,083,411	3,245,401,516
<b>SUPERAVIT/DEFICIT</b>	-4,448,853,391	-829,108,009	-471,070,769

## Aplicación indicadores anuales

Con los datos del Balance General de cada área se presentan los siguientes indicadores anuales establecidos en Dictamen N°14145/19, los que arrojan los siguientes resultados:

Indicador anual en base devengado:

	MUNICIPAL	EDUCACIÓN	SALUD
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	278,042,219	1,726,449,875	1,701,275,756
<b>(+) INGRESO DEVENGADO ANUAL</b>	28,150,085,047	15,179,934,507	13,868,721,220
<b>(-) GASTO DEVENGADO ANUAL</b>	25,064,346,156	13,373,955,996	11,781,219,361
<b>SUPERAVIT/DEFICIT</b>	3,363,781,110	3,532,428,386	3,788,777,615

Indicador en base efectivo modificado anual

	MUNICIPAL	EDUCACIÓN	SALUD
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	278,042,219	1,726,449,875	1,701,275,756
<b>(+) INGRESOS DEVENGADOS Y PERCIBIDOS EN EL AÑO</b>	24,016,901,612	15,179,934,507	13,868,721,220
<b>(+) INGRESOS DEVENGADOS Y NO PERCIBIDOS EN EL AÑO DE ALTA COBABRILIDAD</b>	597,828,689	0	0
<b>(-) GASTO DEVENGADO EN EL AÑO</b>	25,064,346,156	13,373,955,996	11,781,219,361
<b>(-) GASTOS U OBLIGACIONES NO REGISTRADOS EN LOS SISTEMAS CONTABLES</b>	3,989,641		278,803,483
<b>SUPERAVIT/DEFICIT</b>	-171,573,636	3,532,428,386	3,788,777,615

## Déficit/Superavit de Caja anual

### MUNICIPAL

DISPONIBILIDADES LIQUIDAS EN CUENTA CORRIENTE ANUAL EXCLUYENDO LOS DEPÓSITOS DE TERCEROS	SALDOS AL 31/12/2022
(+) REMUNERACIONES BCI 10647911	14,393,313
(+) GASTOS GENERALES BCI 10647864	5,256,975
(+) GASTOS GENERALES BCO ESTADO 9596119	2,042,882,220
(+) REMUNERACIONES BCO ESTADO 9596216	7,507,494
(-) GASTOS DEVENGADOS VENCIDOS AL 31/12 SUBGRUPO 215	1,595,921,347
(-) GASTOS DEVENGADOS VENCIDOS AL 31/12 SUBGRUPO 221	871,113,136
(-) GASTOS DEVENGADOS VENCIDOS AL 31/12 SUBGRUPO 222	
(-) GASTOS DEVENGADOS VENCIDOS AL 31/12 SUBGRUPO 231	6
(-) GASTOS U OBLIGACIONES NO REGISTRADOS EN LOS SISTEMAS CONTABLES	3,989,641
<b>DEFICIT DE CAJA ANUAL MUNICIPAL</b>	<b>-400,984,128</b>

### DAEM

DISPONIBILIDADES LIQUIDAS EN CUENTA CORRIENTE ANUAL EXCLUYENDO LOS DEPÓSITOS DE TERCEROS	SALDOS AL 31/12/2022
(+) GASTOS GENERALES BANCO ESTADO 9596275	251,557,202
(-) GASTOS DEVENGADOS VENCIDOS AL 31/12 SUBGRUPO 215	293,573,971
(-) GASTOS DEVENGADOS VENCIDOS AL 31/12 SUBGRUPO 221	
(-) GASTOS DEVENGADOS VENCIDOS AL 31/12 SUBGRUPO 222	
(-) GASTOS DEVENGADOS VENCIDOS AL 31/12 SUBGRUPO 231	10,132,205
(-) GASTOS U OBLIGACIONES NO REGISTRADOS EN LOS SISTEMAS CONTABLES	0
<b>DEFICIT DE CAJA ANUAL DAEM</b>	<b>-52,148,974</b>

### SALUD

DISPONIBILIDADES LIQUIDAS EN CUENTA CORRIENTE ANUAL EXCLUYENDO LOS DEPÓSITOS DE TERCEROS	SALDOS AL 31/12/2022
(+) GASTOS GENERALES BCI 10647953	34,653,026
(+) REMUNERACIONES BCO ESTADO 9596631	3,380,705,864
(-) GASTOS DEVENGADOS VENCIDOS AL 31/12 SUBGRUPO 215	223,530,980
(-) GASTOS DEVENGADOS VENCIDOS AL 31/12 SUBGRUPO 221	
(-) GASTOS DEVENGADOS VENCIDOS AL 31/12 SUBGRUPO 222	
(-) GASTOS DEVENGADOS VENCIDOS AL 31/12 SUBGRUPO 231	
(-) GASTOS U OBLIGACIONES NO REGISTRADOS EN LOS SISTEMAS CONTABLES	55,272,503
<b>SUPERAVIT DE CAJA ANUAL SALUD</b>	<b>3,136,555,407</b>

## Demandas judiciales.

De acuerdo al Artículo 81 de la Ley 18.695, se detalla el pago de demandas judiciales con cargo a la cuenta 215.26.02 Compensación por daños a terceros o a la propiedad.

RUT	NOMBRE	MONTO	GLOSA
061978490-1	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	152,786	PAGO RELIQUIDACIÓN CRÉDITO CAUSA RIT C-5209-2021 A FAVOR DE ANA VARAS CISTERNAS, SEGÚN D.A.E. N° 429 03.02.2022.
013038716-0	GERALD MATEO JULIO BUNSTER	4,307,800	PAGO POR TRANSIGIR JUDICIALMENTE CAUSA RIT N° 0-4847-2021 EN 1° JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO, D.A.E. N° 134 13.01.2022 MEMO N° 111 JURÍDICO.
016088444-4	ANA AURORA VARAS CISTERNAS	7,966,848	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO D.A.E. N° 558 11.02.2022.
016658896-0	PEDRO IGNACIO PEÑA SANCHEZ	1,971,840	PAGO POR TRANSIGIR JUDICIALMENTE CAUSA RIT N° O-5135-2021 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, SEGÚN LO INDICA D.A.E. N° 556 11.02.2022 (CAROLINA ACUÑA).
021102950-1	MARÍA FERNANDA RÍOS	4,659,630	PAGO CAUSA RIT T-297-2020 CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN DEL ART. N° 489 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO A MABEL NAVIA SEPÚLVEDA, RUT 14.141.049-0. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO
076783822-0	BAUSTORE SPA	3,391,500	ADQUISICIÓN DE KIOSKO MURO ZINCALUM. ADM MUNICIPAL.
002688949-9	FERNANDEZ MANCINI NIDIA	3,500,000	TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE CON DOÑA NIDIA FERNÁNDEZ A LOS GASTOS INCURRIDOS D.A.E. N°1432 DEL 25/04/2022
005320029-k	ARAYA MIRA AMELIA DEL CARMEN	949,110	TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE CON DOÑA AMALIA ARAYA MIRA A LOS GASTOS INCURRIDOS D.A.E. N°1433 DEL 25/04/2022
010859604-k	Jorge Lafourcade	500,000	PAGO CAUSA RIT N° C 5209-2021 EN EL MARCO DE LA DEMANDA LABORAL SEGUIDA ANTE EL JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO ORDEN DE PAGO L
015744495-6	JAVIER SILVA NAVARRETE	2,517,577	PAGO CORRESPONDIENTE A GASTOS INCURRIDOS EN VIRTUD EN EL ARTÍCULO 65 LETRA I DE LA LEY 18695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
006546506-k	MAURICIO BRAVO ARIS	3,389,832	PAGO CAUSA RIT N° T 1656-2021 EN EL MARCO DE LA DEMANDA LABORAL SEGUIDA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, DEMANDA DOÑA CAROL JULIO SALDÍVAR.
016458770-3	MARCELA CARES NORAMBUENA	1,300,250	PAGO DE TÉRMINO CONTRACTUAL LABORAL D.A. N° 1084 DEL 14/06/2022 A NOMBRE DE MARCELA CARES NORAMBUENA Y SEGÚN D.A.E. N° 2681 DEL 04/08/2022 SEGÚN LEY N° 18695.
012884063-k	OMAR BAQUEDANO SAN JOSE	6,794,302	PAGO DE TÉRMINO CONTRACTUAL LABORAL D.A. N° 921 DEL 10/05/2022 A NOMBRE DE OMAR BAQUEDANO SAN JOSÉ Y SEGÚN D.A.E. N° 2680 DEL 04/08/2022 SEGÚN LEY N° 18695.
017108890-9	NICOLE MACARENA BRAVO GAETE	1,650,000	PAGO DE TÉRMINO CONTRACTUAL LABORAL D.A. N°1036 DEL 30/05/2022 A NOMBRE DE NICOLE BRAVO GAETE Y SEGÚN D.A.E. N°2682 DEL 04/08/2022 SEGÚN LEY N° 18695.
010859604-k	Jorge Lafourcade	5,538,600	PAGO CAUSA RIT O-1562-2022 JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, DEMANDANTE MARITZA PEDEMONTE ALEGRÍA, SEGÚN D.A.E. N° 3043 02.09.2022.
010176700-0	LLIANA ADRIANA ROJAS MIRA	46,180	PAGO PARA TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE, SEGÚN D.A.E. N° 3124 12.09.2022.
021042013-4	BARBARA ILLESCA MORA	172,612	PAGO PARA TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE, SEGÚN D.A.E. N° 3270 23.09.2022.
005326557-k	MATILDE CONTRERAS RAMIREZ	5,000,000	PAGO JUDICIAL CAUSA RIT C-1697-2021 ANTE EL 14° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO. D.A.E. N° 3557 12.10.2022.
013291101-0	CRISTOBAL SEBASTIAN MARTINEZ CARRASCO	8,028,307	PAGO JUDICIAL CAUSA RIT O-1577-2022 ANTE EL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. D.A.E. N° 3556 12.10.2022.
017151331-6	RODRIGO VALLADARES MARCHANT	7,500,500	PAGO POR TRANSIGIR EN CAUSA R.I.T. N° 0-6050-2021. SEGUIDA ANTE EL 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. D.A.E. N° 4092 22/11/2022
096929390-0	PREVIED	40,853,569	PAGO DE COTIZACIONES DE LA SRA. BÁRBARA LÓPEZ CRISÓSTOMO, RUT 16.419.518-K DESDE 01/02/2017 AL 30/11/2022, POR CAUSA RIT O-1679-2021 JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO, D.A.E. N° 4287 06/12/2022, D.A.E. N° 4515 20/12/2022.
	<b>TOTAL</b>	<b>110,191,243</b>	

## Deudas Presupuestarias.

Se adjunta el listado por cada área de los proveedores, servicios y entidades públicas que no pudieron ser pagados con el presupuesto del año 2022.

## Deuda Municipal para año 2023

RUT	NOMBRE	MONTO	GLOSA
097006000-6	BANCO CREDITO INVERSIONES	27,437,163	PAGO CUOTA 79/144 CONTRATO LEASEBAK BCI DÍA 05/01/2023 \$35.167.38
076539222-5	AP & T SpA	7,033,556	ARRIENDO INMUEBLE TENIENTE BISSON N °543 MES DE ENERO 2023 (200 UF AL 05/01/2023 DE \$35.167.38).
079802770-0	EUOFARMA CHILE SA.	2,081,433	MEDICAMENTOS FARMACIA MUNICIPAL. DIDECO 214931-214955-216936-216937
096884770-8	ITF-LABOMED FARMACEUTICA LIMITADA	847,554	MEDICAMENTOS FARMACIA MUNICIPAL. DIDECO
096599510-2	PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM SPA	576,340	MEDICAMENTOS FARMACIA MUNICIPAL. DIDECO. FACTURAS N° 274811-274812-275969
091637000-8	LABORATORIOS RECALCINE S.A	1,655,873	MEDICAMENTOS FARMACIA MUNICIPAL. DIDECO. FACTURAS N° 517487-517893-519495-522478.
076416055-k	UNIFARMA SPA	81,277	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016. FACTURA 16339-16352.
076055804-4	INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA	18,802	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.
076437991-8	SEVEN PHARMA CHILE SPA	36,414	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.
076079782-0	WINPHARM Spa.	139,338	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016. FACTURAS N° 190551-191042-191550.
082496800-4	LABORATORIO WYETH INC	74,970	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.
076018782-8	DEUTSCHE PHARMA SA	20,706	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.
076437991-8	SEVEN PHARMA CHILE SPA	28,441	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.
077006073-7	DFM PHARMA	56,120	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016. FACTURAS N° 31020-31128.
076285229-2	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	184,830	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016. FACTURAS N° 46867-46868-47058-47057.
080621200-8	MERCK S.A.	371,518	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016. FACTURAS N° 2097086-2097087-2097115-2097116.
088466300-8	TECNOFARMA S.A.	146,584	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016. FACTURAS N° 133034-133024-133043.
076175092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	328,868	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016. FACTURAS N° 219960-219961-219962-219963-219964-219966-219967.
076857891-5	INVERSIONES C Y F SPA	154,402	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016. FACTURAS N° 55598-55623-55626-55828-55855.
077239822-0	HSE PHARMA SPA	287,385	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.
079802770-0	EUOFARMA CHILE SA.	186,652	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016. FACTURAS N° 216368-216410-216411.
076754308-5	DR REDDY'S LABORATORIES CHILE SPA	42,840	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.
076425175-k	ZERICUM SPA	54,740	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.
076175092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	19,207	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.
091637000-8	LABORATORIOS RECALCINE S.A	14,280	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.

RUT	NOMBRE	MONTO	GLOSA
091537000-4	BAYER S. A.	650,940	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.
099543190-4	INTERPHARMA S.A.	28,203	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016. FACTURAS N° 127430-127447
085025700-0	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	354,144	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016. FACTURAS N° 1531303-1531296
076065775-1	FAES FARMA CHILE SALUD Y NUTRICION LTDA	81,277	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016. FACTURAS N° 24658-24659-24660
059043540-6	MERCK SHARP & DOHME (I.A.) LLC.	162,078	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016. FACTURAS N° 132405-132108-132158
078026330-k	ETEX FARMACEUTICA LIMITADA	34,174	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.
076285229-2	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	218,912	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.
091537000-4	BAYER S. A.	4,202,533	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.
069253900-1	I.MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON	7,836	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
069072700-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	9,016	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
069071200-8	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	980	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
069254800-0	I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	245	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
069071000-5	I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	2,940	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
069071300-4	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	735	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
069071100-1	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	2,205	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
069070900-7	I.MUNICIPALIDAD DE MAIPU	245	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
069255100-1	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	637	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
069071200-8	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	130,405	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2021.
069071200-8	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	66,059	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO 2021.
065093459-8	COOPERATIVA DE TRABAJO RED GENERA	2,000,000	APORTE N° 1 POR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA CO-FINANCIAMIENTO PROYECTO GENERACIÓN SOLAR COLECTIVA ESCUELA DE INDEPENDENCIA D.A.E. N° 1710 23.04.2021.
069255600-3	I.MUNICIPALIDAD DE VITACURA	1,215	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
069070100-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	42,956	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
069253900-1	I.MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON	7,766	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
008532348-2	JUAN CARLOS BERNAL SOTO	236,572	REPARACIÓN AIRE ACONDICIONADO FARMACIA MUNICIPAL. DIDECO.
069070800-0	I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	3,061	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
069072700-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	8,940	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
069071200-8	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	3,645	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
077929590-7	JARDIN INFANTIL ZUMBAYLLU LIMITADA	338,511	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CANCELA MES DE DICIEMBRE FUNCIONARIA MELISSA CASTRO, HIJA AGUSTINA ARIAS D.A.E. N° 1729 DEL 26/04/2021.
069254800-0	I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	243	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
069071000-5	I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	4,131	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
069071300-4	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	13,608	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
069071100-1	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	3,159	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
069070300-9	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	729	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
085896100-9	EQUIFAX CHILE LIMITADA	195,415	VERIFICACIÓN DE CHEQUES MES DE DICIEMBRE 2022. FACTURA N° 3177454.
069070900-7	I.MUNICIPALIDAD DE MAIPU	243	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
069255100-1	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	2,575	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
069070400-5	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	1,159	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
069070200-2	I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	8,358	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
069255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	1,701	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.

RUT	NOMBRE	MONTO	GLOSA
069072000-0	I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	1,470	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
069070700-4	I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	735	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
069070400-5	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	432	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
069070800-0	I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	1,862	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
069070200-2	I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	4,483	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
061808000-5	AGUAS ANDINAS S.A.	3,784,493	INSTALACIÓN DE ARRANQUE DIÁMETRO 15MM DE AGUA POTABLE, DERECHOS MUNICIPALES INSTALACIÓN AP, PERMISOS SERVIU PARA TERCEROS REDES AP DIRECCIÓN OBRAS. FACTURA N° 1589976G.
069254300-9	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	1,617	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
069255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	1,715	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
069255400-0	I.MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	490	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
069255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	60,854	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
076873383-k	PLOT&PRINTER SERVICIOS INTEGRALES A LA IMPRESION SPA	166,600	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN IMPRESORA RICOH IMPUESTOS Y DERECHOS.
069070200-2	I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	699,821	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069072000-0	I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	91,281	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
076133312-7	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA	41,055	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.FACTURA.
069255100-1	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	395,551	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069070700-4	I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	729	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
069254900-7	I.MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	60,854	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022
069071200-8	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	304,270	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022
069070900-7	I.MUNICIPALIDAD DE MAIPU	91,281	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022
069070300-9	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	30,427	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022
069071100-1	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	182,562	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022
069071300-4	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	365,124	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022
069070800-0	I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	60,854	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022
069070100-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	882,383	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022
069255600-3	I.MUNICIPALIDAD DE VITACURA	30,427	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022
069072700-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	365,124	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022
069255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	1,778	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069070200-2	I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	4,241	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069254300-9	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	1,270	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069255400-0	I.MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	508	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069072000-0	I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	1,524	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069070700-4	I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	762	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069070400-5	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	441	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069255100-1	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	254	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069070900-7	I.MUNICIPALIDAD DE MAIPU	254	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069071100-1	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	2,286	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069071300-4	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	762	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069071000-5	I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	3,048	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069254800-0	I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	254	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069071200-8	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	1,016	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069072700-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	8,128	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069070800-0	I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	1,524	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069070100-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	38,862	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2022.
069070100-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	38,403	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2022.
069070800-0	I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	1,506	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2022.

RUT	NOMBRE	MONTO	GLOSA
069072700-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	8,032	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2022.
069071200-8	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	1,004	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2022.
069254800-0	I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	251	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2022.
069071000-5	I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	3,012	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2022.
069071300-4	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	753	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2022.
069071100-1	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	2,259	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2022.
069070900-7	I.MUNICIPALIDAD DE MAIPU	251	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2022.
069255100-1	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	251	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2022.
069070400-5	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	438	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2022.
069070700-4	I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	753	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2022.
069072000-0	I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	1,506	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2022.
069255400-0	I.MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	502	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2022.
069254300-9	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	1,255	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2022.
069070200-2	I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	4,192	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2022.
069255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	1,757	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2022.
069070100-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	41,120	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069253900-1	I.MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON	7,946	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069070800-0	I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	1,885	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069072700-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	9,127	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069071200-8	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	992	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069254800-0	I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	248	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069071000-5	I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	2,976	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069071300-4	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	744	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069071100-1	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	2,232	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069070900-7	I.MUNICIPALIDAD DE MAIPU	248	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069255100-1	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	645	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069070400-5	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	435	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069070700-4	I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	744	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069072000-0	I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	1,488	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069255400-0	I.MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	496	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069254300-9	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	1,637	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069070200-2	I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	4,539	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	1,736	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2022.
069070100-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	40,621	ENVIÓ DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022.
060503000-9	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	25,012,540	FRANQUEO CONVENIDO CONSUMO DEL MES DE OCTUBRE 2022. FACTURA 1835381 31/10/2022
077744610-k	SISTEMAS Y SERVICIOS DALITECNOIMAGEN LIMITADA	1,437,991	UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA CANON, ADM. MUNICIPAL.
076072827-6	COMERCIAL ALDEA DIGITAL LIMITADA	1,200,000	UN DRONE DJI AIR 2S. ADM. MUNICIPAL, COMUNICACIONES.
060806000-6	CASA DE MONEDA DE CHILE	2,969,050	500 CARTELES EXPENDIO Y CONSUMO DE ALCOHOL - IMPUESTOS Y DERECHOS
076202065-3	MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA	4,744,931	PAÑALES. DIDECO.
077131668-9	ECO PLASTICOS CHILE SPA	1,755,250	5.000.-BOLSAS DE BASURA CARGA PESADA. DIMAP
007906506-4	JUAN CARLOS GARCIA MORALES	1,928,948	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULO PAT. LTXP-47, DEPTO. SERVICIOS GENERALES.
076420162-0	LOP IMPRESORES SPA	1,392,300	10 MESAS Y TOLDOS PLEGABLES, DIDECO.
078178530-k	ROLAND VORWERK Y COMPAÑIA LTDA.	1,504,303	UN NOTEBOOK HP ELITEBOOK ALCALDÍA.
096525030-1	CAS CHILE S.A. DE I.	11,072,998	SERVICIOS DE SISTEMAS COMPUTACIONALES ID 584264-38-LQ21, MES DE AGOSTO 2022. FACTURA N° 48949.
096525030-1	CAS CHILE S.A. DE I.	11,211,005	SERVICIOS DE SISTEMAS COMPUTACIONALES ID 584264-38-LQ21, MES DE SEPTIEMBRE 2022. FACTURA N° 49433.
096525030-1	CAS CHILE S.A. DE I.	11,322,964	SERVICIOS DE SISTEMAS COMPUTACIONALES ID 584264-38-LQ21, MES DE OCTUBRE 2022. FACTURA N° 49995.
096525030-1	CAS CHILE S.A. DE I.	11,392,162	SERVICIOS DE SISTEMAS COMPUTACIONALES ID 584264-38-LQ21, MES DE NOVIEMBRE 2022. FACTURA N° 50515
076379284-6	TRESUR SPA	218,022,423	SERVICIO DE EMERGENCIA POR RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DOMICILIARIA A TRAVÉS DE CAMIONETAS DE

RUT	NOMBRE	MONTO	GLOSA
			CARGA TRASERA, VOLUMINOSOS Y BARRIDO DE CALLES. SEGÚN D.A.E. N° 4533, PERÍODO 60 MESES, DESDE 17/11/2022 AL 16/12/2022.
076890365-4	DATAINTEGRA CONSULTORES TI SPA	8,993,728	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE MULTAS 2021-2024. ID 584264-30-LR21, EL SERVICIO SE ADQUIERE PARA LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, NOVIEMBRE 2022.
096702560-7	MOVILES DE CHILE S.A	4,417,280	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS, MES DE NOVIEMBRE 2022, ORDEN DE COMPRA 584264-203-SE22, N° 364484.
096995910-0	SEÑALIZACIONES VIALES S.A	3,982,628	SUMINISTRO Y SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y ELEMENTOS VIALES ID 584264-27-R122 D.A.E. N° 3212 DEL 20/09/2022, D.A.E N° 3576 DEL 14/10/2022 MES DE NOVIEMBRE 2022
078090950-1	TEK CHILE	4,710,532	E.P. N° 8 CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA, ID 584264-7-LP22, DESDE 01/11/2022 AL 30/11/2022.
060503000-9	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	29,093,581	FRANQUEO CONVENIDO CONSUMO DEL MES DE AGOSTO 2022. FACTURA N° 1792513 31/08/2022.
076890365-4	DATAINTEGRA CONSULTORES TI SPA	8,993,728	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE MULTAS 2021-2024. ID 584264-30-LR21, EL SERVICIO SE ADQUIERE PARA LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, JUNIO 2022.
076890365-4	DATAINTEGRA CONSULTORES TI SPA	8,993,728	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE MULTAS 2021-2024. ID 584264-30-LR21, EL SERVICIO SE ADQUIERE PARA LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, JULIO 2022.
076890365-4	DATAINTEGRA CONSULTORES TI SPA	8,993,728	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE MULTAS 2021-2024. ID 584264-30-LR21, EL SERVICIO SE ADQUIERE PARA LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, AGOSTO 2022.
076890365-4	DATAINTEGRA CONSULTORES TI SPA	8,993,728	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE MULTAS 2021-2024. ID 584264-30-LR21, EL SERVICIO SE ADQUIERE PARA LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, OCTUBRE 2022.
076890365-4	DATAINTEGRA CONSULTORES TI SPA	8,993,728	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE MULTAS 2021-2024. ID 584264-30-LR21, EL SERVICIO SE ADQUIERE PARA LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, SEPTIEMBRE 2022.
076284543-1	RECTICENTER SPA	8,939,098	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULO PESADO II, ID 584264-118-SE20. FACTURA N° 9993 30.09.2020.
069072000-0	I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	16,822	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2021.
076379284-6	TRESUR SPA	109,011,211	SERVICIO DE EMERGENCIA POR RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DOMICILIARIA A TRAVÉS DE CAMIONETAS DE CARGA TRASERA, VOLUMINOSOS Y BARRIDO DE CALLES, SEGÚN D.A.E. N° 4533, PERÍODO 60 MESES, DESDE 17/12/2022 AL 31/12/2022 , FACTURA N° 6407.
079534260-5	PETRINOVIC SPA	1,027,684	SERVICIO DE ARRIENDO DE GABINETE PSICOTÉCNICO DICIEMBRE 2022, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
096702560-7	MOVILES DE CHILE S.A	4,600,000	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BAÑOS QUÍMICO, MES DE DICIEMBRE 2022, A LA ESPERA DE FACTURA.
060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	9,149,096	PAGO DEL 50% DE MULTAS TAG, INDEPENDENCIA RECAUDADAS DURANTE MES DE DICIEMBRE 2022.
060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2,476,859	PAGO DEL 50% DE MULTAS TAG, OTRAS COMUNAS RECAUDADAS DURANTE MES DE DICIEMBRE 2022.
060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	8,078,266	PAGO DEL 50% DE MULTAS TAG, J.P.L. RECAUDADAS DURANTE MES DE DICIEMBRE 2022.
060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	44,033	PAGO DEL 40% DE MULTAS DE ALCOHOL RECAUDADAS DURANTE MES DE DICIEMBRE 2022.
060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	29,922,729	PAGO DEL 62.5% DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN RECAUDADAS DURANTE MES DE DICIEMBRE 2022.
096689310-9	TRANSBANK S.A.	4,253,265	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN POR CUENTA DE EMISORES, POR CUENTA PROPIA DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO MES SEPTIEMBRE 2022, FACTURA N° 45274001.
096689310-9	TRANSBANK S.A.	12,863,257	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN POR CUENTA DE EMISORES, POR CUENTA PROPIA DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO MES JULIO 2022, FACTURA N° 43806503-43806504-43806505-43806506-43806507-43806508-43806509-43806510-43854651.
077280188-2	JJ MARKET SPA	1,428,000	DESKTOP HP 280 Y MONITOR DIRECCIÓN DE OBRAS.
096800570-7	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	11,144,867	CONSUMO ELÉCTRICO CLIENTE N° 3086515-4 ALUMBRADO PÚBLICO.
096800570-7	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	10,787,804	CONSUMO ELÉCTRICO CLIENTE N° 3086515-4 ALUMBRADO PÚBLICO.
096800570-7	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	20,775,517	CONSUMO ELÉCTRICO CLIENTE N° 3086515-4 ALUMBRADO PÚBLICO.
096689310-9	TRANSBANK S.A.	3,312,273	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN POR CUENTA DE EMISORES, POR CUENTA PROPIA DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO MES OCTUBRE 2022, FACTURA N° 459642440.
016936490-7	KAREN GERALDINE PATRICIA VALENZUELA SUANEZ	6,000,000	PAGO POR TRANSIGIR EN CAUSA R.I.T. N° T-194-2022, SEGUIDA ANTE EL 2 JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, D.A.E. N° 4621 28/12/2022.
069071000-5	I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	13,308	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069072700-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	9,942	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069071200-8	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	3,859	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069253900-1	I.MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON	7,259	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069071100-1	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	2,951	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
076420162-0	LOP IMPRESORES SPA	1,470,840	2000 CARPETAS INSTITUCIONALES GABINETE
069254800-0	I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	454	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069255600-3	I.MUNICIPALIDAD DE VITACURA	499,842	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069070300-9	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	1,082,991	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069071100-1	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	555,380	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069071300-4	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	1,888,292	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069071000-5	I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	277,690	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069254800-0	I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	83,307	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069071200-8	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	944,146	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069072700-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	694,225	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022



RUT	NOMBRE	MONTO	GLOSA
069070800-0	I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	1,055,222	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069070100-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	5,692,645	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069253700-9	I. MUNICIPALIDAD DE MACUL	693	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069070900-7	I.MUNICIPALIDAD DE MAIPU	231	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069070300-9	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	6,795	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO
069070700-4	I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	6,237	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO
069072400-6	I.MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	9,009	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO
069070400-5	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	3,190	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO
069255100-1	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	23,899	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO
069254300-9	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	3,835	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO
069255400-0	I.MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	1,386	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO
069072000-0	I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	24,813	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO
069255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	12,993	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO
069070200-2	I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	47,765	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO
069070700-4	I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	2,497	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069072000-0	I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	7,945	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069255400-0	I.MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	1,362	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069254300-9	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	5,807	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069070200-2	I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	36,514	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	2,043	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069070400-5	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	1,776	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069072400-6	I.MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	2,951	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069253700-9	I. MUNICIPALIDAD DE MACUL	227	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069255100-1	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	6,946	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069070300-9	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	1,589	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069070900-7	I.MUNICIPALIDAD DE MAIPU	227	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069071300-4	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	38,536	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069070800-0	I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	5,357	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069070100-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	60,258	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069255600-3	I.MUNICIPALIDAD DE VITACURA	1,135	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069070700-4	I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	136,105	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069072400-6	I.MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	353,873	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069072000-0	I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	81,663	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069255400-0	I.MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	54,442	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069254300-9	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	81,663	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069071500-7	I. MUNICIPALIDAD DE COLINA	54,442	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069070200-2	I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	54,442	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	27,221	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069070900-7	I.MUNICIPALIDAD DE MAIPU	27,221	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069255100-1	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	81,663	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069071100-1	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	299,431	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069070300-9	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	27,221	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069071000-5	I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	27,221	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069071300-4	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	326,652	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069070800-0	I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	81,663	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069072700-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	190,547	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.
069070100-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	843,851	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2022.

RUT	NOMBRE	MONTO	GLOSA
076429384-3	MEDIABANCO SPA	154,600	SERVICIO DE PAUTA MEDIABANCO. COMUNICACIONES DICIEMBRE.
069070100-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	162,516	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2021.
069070800-0	I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	27,086	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2021.
069072700-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	27,086	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2021.
069071000-5	I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	27,086	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2021.
069071300-4	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	216,688	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2021.
069071100-1	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	866,752	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2021.
069070300-9	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	54,172	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2021.
069254000-k	I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN	54,172	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2021.
069070900-7	I.MUNICIPALIDAD DE MAIPU	54,172	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2021.
069255100-1	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	81,258	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2021.
069070400-5	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	27,086	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2021.
069070700-4	I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	54,172	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2021.
069072000-0	I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	54,172	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2021.
069070200-2	I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	54,172	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2021.
069071500-7	I. MUNICIPALIDAD DE COLINA	81,258	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2021.
069255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	27,086	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2021.
096800570-7	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	130,847,394	CONSUMO ELÉCTRICO CLIENTE N° 3086998-2 ALUMBRADO PÚBLICO.
096800570-7	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	73,107,986	CONSUMO ELÉCTRICO CLIENTE N° 1214561-6 ALUMBRADO PÚBLICO.
096800570-7	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	200,828,802	CONSUMO ELÉCTRICO CLIENTE N° 3086515-4 ALUMBRADO PÚBLICO.
076496130-7	SOCIEDAD CONCESIONARIA COSTANERA NORTE SA	108,385	PAGO TAG VEHÍCULOS MUNICIPALES CONVENIO N° 002.
076146075-7	ACRUX LABS S.A.	1,642	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.
096519830-k	BPH S.A.	58,548	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.
918710000-0	LABORATORIO SILESIA S.A.	25,704	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.
918710000-0	LABORATORIO SILESIA S.A.	64,474	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016.
076028251-0	CITELUM CHILE SPA	55,454,626	ESTADO DE PAGO MES DICIEMBRE 2022. LICITACIÓN SERVICIO INTEGRAL ILUMINACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS II. ID 584264-31-LR17. AUMENTO DE CONTRATO SEGÚN D.A.E. N° 5191.
076028251-0	CITELUM CHILE SPA	1,737,427	ESTADO DE PAGO MES DICIEMBRE 2022. LICITACIÓN SERVICIO INTEGRAL ILUMINACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS II. ID 584264-31-LR17. AUMENTO DE CONTRATO SEGÚN D.A.E. N° 5714/2018 Y D.A.E. N° 4153/2019.
076028251-0	CITELUM CHILE SPA	18,904,348	ESTADO DE PAGO MES DICIEMBRE 2022. LICITACIÓN SERVICIO INTEGRAL ILUMINACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS II. ID 584264-31-LR17. AUMENTO DE CONTRATO SEGÚN D.A.E. N° 5714/2018 Y D.A.E. N° 4153/2019.
076523671-1	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DAVID MELVILLE GO	3,399,985	NORMALIZACIÓN SISTEMA ELECTICO-DOM.
076873383-k	PLOT&PRINTER SERVICIOS INTEGRALES A LA IMPRESION SPA	1,225,700	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN IMPRESORA RICOH, SECPLA.
076029126-9	COMERCIAL FENIX LIMITADA	1,327,445	CAMAROTE Y COLCHÓN, DIDECO.
096661420-k	SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL SA	5,854,520	7 COMPUTADORES, JUZGADO POLICÍA LOCAL.
096689310-9	TRANSBANK S.A.	2,031,815	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN POR CUENTA DE EMISORES, POR CUENTA PROPIA DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO MES NOVIEMBRE 2022, FACTURA N° 45649688-45649689.
069255400-0	I.MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	1,458	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
069254300-9	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	1,846	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
069072000-0	I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	1,458	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO 2022.
096754450-7	KDM S.A.	55,494,283	SERVICIO DE TRATAMIENTO INTERMEDIO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2022. FACTURA N° 140811-125494.
076054559-7	POLAMBIENTE S.A.	1,378,020	SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE NEUMÁTICOS USADOS. OC 284264-193-SE22. FACTURA 11648 30/12/2022.
076523671-1	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DAVID MELVILLE GO	714,000	NORMALIZACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO SALDO DE OC 2676-766-SE22.
069071000-5	I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	12,018	ENVÍO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CONVENIO, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022.
069071700-k	MUNICIPALIDAD DE PENAFLORES	27,769	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022.
069261400-3	I.MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO	26,316	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022.

RUT	NOMBRE	MONTO	GLOSA
069254900-7	I.MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	638,687	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069255100-1	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	1,082,991	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069070900-7	I.MUNICIPALIDAD DE MAIPU	555,380	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069072900-8	I.MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	83,307	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069072400-6	I.MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	55,538	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069070400-5	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	333,228	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069072000-0	I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	444,304	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069070700-4	I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	360,997	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069070200-2	I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	3,546,101	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069254300-9	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	1,038,560	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069072500-2	I. MUNICIPALIDAD DE BUIN	27,769	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	638,687	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069071500-7	I. MUNICIPALIDAD DE COLINA	1,138,529	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MARZO 2022
069072500-2	I. MUNICIPALIDAD DE BUIN	58,772	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
069071500-7	I. MUNICIPALIDAD DE COLINA	29,386	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
069070200-2	I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	352,632	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
069072000-0	I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	29,386	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
069254300-9	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	58,772	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
069255100-1	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	132,544	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
069070400-5	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	29,386	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
069070300-9	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	205,702	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
069254900-7	I.MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	58,772	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
069072900-8	I.MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	29,386	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
069071000-5	I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	323,246	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
069071300-4	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	58,772	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
069071100-1	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	88,158	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
069072700-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	264,474	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
096556930-8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.	4,890,843	COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIDECO.
069071200-8	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	117,544	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
069254800-0	I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	29,386	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
069255600-3	I.MUNICIPALIDAD DE VITACURA	58,772	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
069070100-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	470,176	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
069070800-0	I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	352,632	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2022
096995910-0	SEÑALIZACIONES VIALES S.A	3,963,553	SUMINISTROS Y SERVICIOS DE SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y ELEMENTOS VIALES ID 584264-27-LQ22, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022. FACTURA N° 1242 01/12/2022.
016419518-k	BARBARA MAGDALENA LOPEZ CRISOSTOMO	25,322,367	PAGO CAUSA R.I.T C-4223-2022 JUZGADO COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL. POR INDICACIÓN EXPRESA DEL TRIBUNAL DEBERÁ ENVIARSE COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA CORRIENTE N° 1956671 DEL BANCO ESTADO DEL JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL, RUT. 61.978.490-1 AL CORREO ELECTRÓNICO NOTIFICA_JCOB_SANTIAGO@PJUD.CL A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ENAMADA, D.A.E. N° 4191 29/11/2022.
069255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	143,895	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE JUNIO
069255100-1	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	86,337	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE JUNIO
069070400-5	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	57,558	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE JUNIO
069254300-9	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	230,232	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE JUNIO
069070200-2	I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	316,569	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE JUNIO
069071100-1	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	143,895	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE JUNIO
069070300-9	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	86,337	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE JUNIO
069254900-7	I.MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	57,558	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE JUNIO
069072700-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	172,674	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE JUNIO

RUT	NOMBRE	MONTO	GLOSA
069071200-8	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	316,569	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE JUNIO
069071000-5	I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	143,895	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE JUNIO
069071300-4	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	86,337	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE JUNIO
069255600-3	I.MUNICIPALIDAD DE VITACURA	28,779	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE JUNIO
069070100-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	892,149	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE JUNIO
069070800-0	I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	86,337	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE JUNIO
069070100-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	5,695,734	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069255600-3	I.MUNICIPALIDAD DE VITACURA	557,040	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069070800-0	I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	1,002,672	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE JUNIO
069254800-0	I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	83,556	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069071200-8	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	946,968	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069072700-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	1,002,672	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069071100-1	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	445,632	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069071300-4	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	1,476,156	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069071000-5	I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	919,116	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069254000-k	I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN	55,704	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069070300-9	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	557,040	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069070900-7	I.MUNICIPALIDAD DE MAIPU	55,704	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069261400-3	I.MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO	157,269	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069254900-7	I.MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	250,668	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069072000-0	I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	111,408	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069070700-4	I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	83,556	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069070400-5	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	83,556	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069255100-1	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	445,632	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069070200-2	I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	2,033,196	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069254300-9	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	167,112	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069255400-0	I.MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	55,704	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069072500-2	I. MUNICIPALIDAD DE BUIN	83,556	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	111,408	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069071500-7	I. MUNICIPALIDAD DE COLINA	139,260	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE ABRIL
069070100-6	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	1,361,407	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069255600-3	I.MUNICIPALIDAD DE VITACURA	255,429	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069071200-8	I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	510,858	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069072700-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	340,572	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069070800-0	I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	283,810	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069071100-1	I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	198,667	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069071300-4	I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	1,163,621	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069071000-5	I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	141,905	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069261400-3	I.MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO	25,899	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069254900-7	I.MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	113,524	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069070300-9	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	454,096	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069070400-5	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	85,143	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069255100-1	I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	510,858	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069253700-9	I. MUNICIPALIDAD DE MACUL	28,381	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069070900-7	I.MUNICIPALIDAD DE MAIPU	28,381	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069070200-2	I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	510,858	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069254300-9	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	596,001	ENVÍO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO

RUT	NOMBRE	MONTO	GLOSA
069072000-0	I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	113,524	ENVIO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069070700-4	I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	28,381	ENVIO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
069255000-5	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	56,762	ENVIO DEL 30% Y/O 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES CON SENTENCIA 2008, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO
096525030-1	CAS CHILE S.A. DE I.	10,935,798	SERVICIOS DE SISTEMAS COMPUTACIONALES ID 584264-38-LQ21. MES DE JULIO 2022. FACT N° 48436
099231000-6	HDI SEGUROS S.A.	2,751,121	PAGO CUOTA N° 6/06 DE SEGUROS DE VEHICULOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL 2021 ID 584264-17-LE22- FACTURAS N° 7553925-7553926-NC 118917
076890365-4	DATAINTEGRA CONSULTORES TI SPA	8,993,728	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE MULTAS 2021-2024. ID 584264-30-LR21, EL SERVICIO SE ADQUIERE PARA LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DICIEMBRE 2022
009454575-7	JOSE LUIS QUILENAN GOMEZ	53,374,475	ESTADO DE PAGO N° 1, MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PLAZA PABLO NERUDA (FACTURA ENVIADA CON MEMO DE CONTROL 276/2022 A OBRAS/ MEMO DAF 574/2022)
077355872-8	LAS CHILENGAS GASTRONOMIA Y VENTAS SPA	1,070,000	SERVICIO DE CATERING. COMUNICACIONES.
065093459-8	COOPERATIVA DE TRABAJO RED GENERA	2,000,000	APORTE N°2 POR CONVENIO DE COLABORACION PARA CO-FINANCIAMIENTO PROYECTO GENERACION SOLA COLECTIVA ESCUELAS DE INDEPENDENCIA DAE N° 1710 23/04/2021
065093459-8	COOPERATIVA DE TRABAJO RED GENERA	1,000,000	APORTE N°3 POR CONVENIO DE COLABORACION PARA CO-FINANCIAMIENTO PROYECTO GENERACION SOLA COLECTIVA ESCUELAS DE INDEPENDENCIA DAE N° 1710 23/04/2021
069072700-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	10,029	ENVIO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE FEBRERO 2022
069072700-5	I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	137,195	ENVIO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2022
069071500-7	I. MUNICIPALIDAD DE COLINA	85,143	ENVIO DEL 50% DE LAS MULTAS TAG DE OTRAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO 2022
005398787-7	EDUARDO AWAD MANZUR	52,658	30 UNIDADES DE PAPAEL INDUSTRIAL DIMAP
081318700-0	POMPEYO CARRASCO SPA	30,789	PAGO DE SINISTRO VEHICULO PPU LPRR-53, ORDEN DE REPARACION N° 3573433 HDI DE 1.0 UF POR USO Y DESGASTE EN NEUMATICO DE REPOSICION. MEMO 183 DE SSGG. ( UF 02/12/2021 \$ 30.789.30.-)
078914950-k	SALLES ZAPATA Y COMPAÑIA LIMITADA	5,950	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016
076479314-5	ALPHA PHARMA SPA	44,982	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016
076479314-5	ALPHA PHARMA SPA	102,816	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE CENABAST Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADA CON EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 655 DE 12 DE FEBRERO DE 2016
079534260-5	PETRINOVIC SPA	222,897	SERVICIO DE MANTENCIÓN GABINETE PSICOTECNICO INFORMATIZADO DESDE EL 24/04 AL 31/12/2015, TRANSITO FACT. 38026-38027-ABRIL 2015
096525030-1	CAS CHILE S.A. DE I.	238,732	SERVICIO DE CONTRATO CONEXO EN EL MARCO DE LA PROPUESTA PÚBLICA DESARROLLO O ADAPTACIÓN IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN SOPORTE Y ALOJAMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES, BAJO MODALIDAD ARRIENDO. MESES MARZO 2017 (19 DIAS). FACTURA 15125 12/04/2017
096525030-1	CAS CHILE S.A. DE I.	376,261	SERVICIO DE INSPECCION MOVIL, MES DICIEMBRE 2016. FACTURA 13718 19/01/2017
096525030-1	CAS CHILE S.A. DE I.	457,361	SALDO SERVICIOS DE SISTEMAS COMPUTACIONALES ID 584264-49-LP13. MESES DE FEBRERO 2017 FACTURAS N° 14516 INSPECCION MOVIL , FEBRERO 2017 FACTURA N° 14496 PORTICO Y MARZO 2017 FACTURAS N° 15124 14/04/2017
086537600-6	ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA.	572,185	MEDICAMENTOS FARMACIA MUNICIPAL. DIDECO
096525030-1	CAS CHILE S.A. DE I.	1,723,326	SERVICIO DE CONTRATO CONEXO EN EL MARCO DE LA PROPUESTA PÚBLICA DESARROLLO O ADAPTACIÓN IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN SOPORTE Y ALOJAMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES, BAJO MODALIDAD ARRIENDO. MESES MARZO 2017 (11 DIAS). FACTURA 15146 17/04/2017
065080405-8	CORPORACION DE CULTURA Y PATRIMONIO INDEPENDENCIA	3,000,000	PAGO REVISOR INDEPENDIENTE Y PERMISOS MUNICIPALES DEL PROYECTO ECO-CENTRO CULTURAL PATRIMONIAL Y CIUDADANO DE INDEPENDENCIA
092083000-5	DIMACOFI S.A.	3,222,189	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO, MES DE OCTUBRE 2018. FACTURAS 333818 (FACTURA SE DEVOLVIO A LA SECPLA Y NO HA SIDO DEVUELTA SUBSANADA)
092083000-5	DIMACOFI S.A.	3,382,658	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO, MES DE NOVIEMBRE 2018. FACTURAS 348783-374784 (FACTURA SE DEVOLVIO A LA SECPLA Y NO HA SIDO DEVUELTA SUBSANADA)
092083000-5	DIMACOFI S.A.	3,600,000	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO, MES DE DICIEMBRE 2018. (FACTURA NO HA LLEGADO)
065080563-1	CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES INDEPENDENCIA	5,000,000	SALDO DE SUVENCION PARA INAUGURACION Y APERTURA DE POLIDEPORTIVO
076945352-0	CHILE PRADOS SPA	17,533,183	ESTADO DE PAGO N° 2 SERVICIOS DE MANEJO DE ARBOLEADO URBANO 2019. ID 584264-12-LP19 FACTURA N° 54 30.09.2019
096525030-1	CAS CHILE S.A. DE I.	11,490,069	SERVICIOS DE SISTEMAS COMPUTACIONALES ID 584264-38-LQ21. MES DE DICIEMBRE 2022. FACT N° 51225
083610800-0	MAR DEL SUR S.p.A.	15,422,400	ADQUISICION DE 54 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. DEPTO ADQUISICIONES54 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. DEPTO ADQUISICIONES
096754450-7	KDM S.A.	58,169,620	SERVICIO DE TRATAMIENTO INTERMEDIO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2022. FACTURAS 141081-125708
077195281-k	COMERCIAL Y SERVICIOS K. Y. R SPA	89,238	COMPRA DE SOPORTE PARA TV.
077101198-5	B2B PCW SPA	107,100	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGA 2 PUNTOS LIMPIOS. DIMAP. FACTURA 1860 27/12/2022.
076238964-9	SERV. INTEGRALES ING. Y CONTR. ELECTRIC	11,896,906	SALDO POR INSTALACION ELECTRICA EN FERIA NAVIDEÑA 2022 , ID 584264-49-LE22 , D.A.E. N°3957. FACTURA 576 20/01/2023
076393130-7	CONECTA RESEARCH S.A	380,000	MONITOREO Y RECOPIACION INFORMACION PRENSA ID 584264-11-SE21 D.A.E N°2331 DEL 08/06/2021 PERIODO 25/11/2022 AL 24/12/2022 FACTURA N° 9477
096800570-7	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	20,845,092	PAGO DE CONVENIO CUOTA 36/36 CLIENTE N° 2824949-7 EDIFICIO CONSISTORIAL
076890365-4	DATAINTEGRA CONSULTORES TI SPA	8,993,728	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE MULTAS 2021-2024. ID 584264-30-LR21, EL SERVICIO SE ADQUIERE PARA LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, MAYO 2022

RUT	NOMBRE	MONTO	GLOSA
	<b>TOTAL DEUDA AÑO 2022 PARA AÑO 2023</b>	<b>1,595,921,347</b>	
	REBAJAS POR NOTA DE CRÉDITO		
099231000-6	HDI SEGUROS S.A.	-498	REBAJA DV 540 POR LA EMISION DE NC 119306
060503000-9	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	-1,903,380	REBAJA DV 211 05.01.2023 POR RECEPCION DE NC 111737, CORRESPONDIENTE A FACTURA 1792513 MES DE AGOST 2022
096800570-7	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	-65,187,656	REBAJA DEVENGADO N° 365 09/01/2023, DE ACUERDO A ANALISIS DEL CLIENTE 3086515-4, EL MONTO DE DEUDA AL 31/12/2022 ES INFERIOR AL DEVENGADO.
	<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>1,528,829,813</b>	

### Deuda del Departamento de Administración de Educación Municipal de Independencia, DAEM, para el año 2023

RUT	NOMBRE	MONTO	GLOSA
006614421-6	FERNANDO DIAZ IBARRA	944,958	SERVICIO DE "INFORME DE TASACION DEL VALOR COMERCIAL Y CORRESPONDIENTE VALOR DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DE CALLE MARURI N°697, ACTUALMENTE OCUPADO POR ESCUELA CORNELIA OLIVARES DE ADMINISTRACION MUNICIPAL" (DAEM)
008524765-4	HECTOR PASCUAL HEVIA GOMEZ	408,000	REALIZA LABORES PARA FORTALECIMIENTO DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PLANES DE MEJOREMIENTO EDUCATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES PARA DAEM ( LEY SEP )
008524765-4	HECTOR PASCUAL HEVIA GOMEZ	680,000	SERV. HONORARIOS PARA REALIZAR LABORES PARA FORTALECIMIENTO DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PLANES DE MEJOREMIENTO EDUCATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MES NOVIEMBRE (LEY SEP )
008524765-4	HECTOR PASCUAL HEVIA GOMEZ	680,000	REALIZA LABORES PARA FORTALECIMIENTO DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES PARA DAEM, DICIEMBRE 2022 (SEP)
060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	21,153,180	DEVOLUCION DE FONDOS POR CONCEPTO DE LICENCIAS MEDICAS AÑO 2017 CORRESPONDIENTE A MONTOS RENDIDOS A JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES EN EL PERIODO SEÑALADO, CUOTA N°2, N° 3 Y N° 4. (DAEM).-
077955520-8	ASCENSORES R Y H LIMITADA	111,604	MANTENCIÓN DE ASCENSOR CORRESPONDIENTE AL LICEO DRA. ELOISA DIAZ POR UN AÑO DESDE AGOSTO 2022 HASTA AGOSTO 2023, MES DE OCTUBRE 2022 (MANTENIMIENTO)
077955520-8	ASCENSORES R Y H LIMITADA	111,604	MANTENCIÓN DE ASCENSOR CORRESPONDIENTE AL LICEO DRA. ELOISA DIAZ POR UN AÑO DESDE AGOSTO 2022 HASTA AGOSTO 2023, MES DE NOVIEMBRE 2022 (MANTENIMIENTO)
077955520-8	ASCENSORES R Y H LIMITADA	111,604	MANTENCIÓN DE ASCENSOR CORRESPONDIENTE AL LICEO DRA. ELOISA DIAZ POR UN AÑO DESDE AGOSTO 2022 HASTA AGOSTO 2023, MES DE DICIEMBRE 2022 (MANTENIMIENTO)
091806000-6	ABASTIBLE S.A.	105,315	ADQ. DE GAS LICUADO NORMAL GRANELL - LITRO REGION METROPOLITANA PARA LA ESCUELA DE PARVULOS ANTUHUILLEN (SUBVENCION GENERAL)
096689970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A	2,018,880	ADQ DE 4 TONER HP 414 A, MAGENTA , BLACK, CYAN, YELLOW, PARA EL DAEM (LEY SEP)
007554460-k	JAIIME M. MARMOR ABARCA	321,300	ADQ. 9 GALVANOS SEGUN PRESUPUESTO 2094 PARA EL DAEM (SUBVENCION GENERAL)
076185139-k	COMERCIALIZADORA ROMULO LIMITADA	9,255,589	ADQ. DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y SANITIZACION, MOPAS, PAÑO MULTIUSO, LIMPIADOR, CERA, ESCOBILLON, PAPEL HIGIENICO, GEL SANITIZANTE Y OTROS, PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA Y NIVEL CENTRAL (SUBVENCION GENERAL)
077099633-3	SOS SECURITY SALVA VIDAS SPA	231,955	SERVICIO DE MANTENCION CORRECTIVA RECARGA DE EXTINTOR PSQ 6 KG, SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVA DE CO2, SERVICIO DE MANTENCION CORRECTIVA DE CO2 DE 2 A 5 KG, SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVA RECARGA DE EXTINTORES PQS DE 1 A 10 KG, PARA EL LICEO GABRIELA MISTRAL (MANTENCION)
077355872-8	LAS CHILENGAS GASTRONOMIA Y VENTAS SPA	600,000	COMPRA DE COCTEL PARA 50 PERSONAS, CELEBRACION DIA DE LA EDUCADORA (APORTE MUNICIPAL)
085506400-6	INDUSTRIA METALURGICA PROCESA S.A.	2,508,049	ADQ. ESTANTERIAS FULL SPACE, TIPO MECANO, MODULARES Y MOVILES, PARA EL LICEO PRESIDENTE BALMACEDA (MANTENCION)
076987782-7	MANNA TRAVEL SPA	140,000	SERV. ARRIENDO DE 6 BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (FAEP 2019)
076987782-7	MANNA TRAVEL SPA	760,000	SERV. ARRIENDO DE 6 BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (SUBVENCION GENERAL)
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	316,539	PAGO DE MENSUALIDAD, LUNA LAGOS (CONSTANZA MIRANDA) JULIO 2022
077929590-7	JARDIN INFANTIL ZUMBAYLLU LIMITADA	1,015,533	PAGO MENSUALIDAD DE MARY DONOSO (MATILDA VILLABLANCA), ROMANE GARATE (LAURA LAZO) Y MARIA JOSE VALDES (CAMILO FIGUEROA), MES DE NOVIEMBRE 2022 (DAEM)
077929590-7	JARDIN INFANTIL ZUMBAYLLU LIMITADA	677,022	PAGO DE MENSUALIDAD, MARY DONOSO (MATILDA VILLABLANCA) Y MARIA JOSE VALDES (CAMILO FIGUEROA), MES DE DICIEMBRE 2022 (DAEM)
077177823-2	CONSTRUCCIONES Y MULTISERV. TU PUNTO SPA	21,367,721	MEJORAMIENTO PATIO DE JUEGOS JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PRESIDENTE BALMACEDA. NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE RED DE GAS Y OTROS RECINTOS DEL LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO (FAEP 2020)
076078858-9	SOC. COM.DIDACTICOS CHILE.LTDA	321,033	ADQ. DE MATERIAL DIDACTICO (SET DE PALABRAS 1Y 2, FIGURAS NECESIDADES ESPECIALES DE MADERA, JUEGO SUMA Y RESTA, CAJA LETRAS MAGNETICAS, MEZCLA Y CONECTA LA FAMILIA MAGNETICA, FICHAS DE NUMEROS, LAMINAS DE DESARROLLO DEL LENGUAJE, PARA LA ESCUELA CAMILO MORI (SUBVENCION GENERAL)
076078858-9	SOC. COM.DIDACTICOS CHILE.LTDA	990,528	ADQ. DE MATERIAL DIDACTICO (SET DE PALABRAS 1Y 2, FIGURAS NECESIDADES ESPECIALES DE MADERA, JUEGO SUMA Y RESTA, CAJA LETRAS MAGNETICAS, MEZCLA Y CONECTA LA FAMILIA MAGNETICA, FICHAS DE NUMEROS, LAMINAS DE DESARROLLO DEL LENGUAJE, PARA LA ESCUELA CAMILO MORI (FAEP 2020)
076078858-9	SOC. COM.DIDACTICOS CHILE.LTDA	1,311,561	ADQ. DE MATERIAL DIDACTICO (SET DE PALABRAS 1 Y 2, FIGURAS NECESIDADES ESPECIALES DE MADERA, JUEGO DE SUMA Y RESTA, CAJA LETRAS MAGNETICAS, MEZCLA Y CONECTA LA FAMILIA, FICHAS DE NUMEROS, LAMINAS DESARROLLO DEL LENGUAJE) PARA LA ESCUELA NUEVA ZELANDIA (FAEP 2020)
076078858-9	SOC. COM.DIDACTICOS CHILE.LTDA	1,311,561	ADQ. DE MATERIAL DIDACTICO (SET DE PALABRAS 1 Y 2, FIGURAS NECESIDADES ESPECIALES DE MADERA, JUEGO DE SUMA Y RESTA, CAJA LETRAS MAGNETICAS, MEZCLA Y CONECTA LA FAMILIA, FICHAS DE NUMEROS, LAMINAS DESARROLLO DEL LENGUAJE) PARA LA ESCUELA LUIS GALDAMES (FAEP 2020)

RUT	NOMBRE	MONTO	GLOSA
077140777-3	INSOFERT SPA	132,328	ADQ. 40 ENVASES PULVERIZADOR LIQUIDOS CMD BOTELLA 1 LT. 8 LIMPIADORES DESINFECTANTES DE SUPERFICIES SUTTER AMONIO CUATERNARIO PERFUMADO BODON 5 LITROS PARA LA ESCUELA DE VERANO (FAEP 2022)
076679961-2	INGERPRO LIMITADA	11,325,515	ADQ. DE 20 PROYECTORES EPSON E20 PARA EL LICEO PDTE BALMACEDA (LEY SEP).-
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	130,000	ARRIENDO DE 1 BUS PARA SALIDA PEDAGOGICA AL PARQUE METROPOLITANO, LICEO DRA. ELOISA DIAZ (FAEP 2020)
014387038-3	HEINSOHN HERNANDEZ LERCHUNDY	29,988	ADQ. DE BOTELLAS DE TINTAEPSON T504 NEGRO ORIGINAL, PARA LA ESCUELA CAMILO MORI (SEP)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	110,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (FAEP 2020)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	120,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (FAEP 2020)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	110,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (FAEP 2020)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	120,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (FAEP 2020)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	120,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (FAEP 2020)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	110,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (FAEP 2020)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	110,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (FAEP 2020)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	120,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (FAEP 2020)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	110,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (FAEP 2020)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	230,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (FAEP 2020)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	360,000	CONTRATACION DE 3 BUSES PARA SALIDA PEDAGOGICA AL MUSEO INTERACTIVO DE LAS CONDES, LICEO GABRIELA MISTRAL (LEY SEP)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	660,000	CONTRATACION DE 4 BUSES PARA SALIDA PEDAGOGICA AL BUIN ZOO, PARA EL LICEO GABRIELA MISTRAL (LEY SEP)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	1,080,000	CONTRATACION DE 6 BUSES PARA SALIDA PEDAGOGICA A LA GRANJA EDUCATIVA, PARA LA ESCUELA ANTUHUILEN (LEY SEP)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	350,000	CONTRATACION DE 1 BUS PARA SALIDA PEDAGOGICA RUTA DE LOS POETAS, LICEO GABRIELA MISTRAL (LEY SEP)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	520,000	ARRIENDO DE 4 BUSES PARA SALIDA PEDAGOGICA A KIDZANIA, PARA EL LICEO DRA. ELOISA DIAZ (SEP)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	440,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (SEP)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	130,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (SEP)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	1,050,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (SEP)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	165,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (SEP)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	440,000	CONTRATACION DE 4 BUSES PARA SALIDA PEDAGOGICA AL MUSEO DE H. NATURAL QUINTA NORMAL (SEP)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	900,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICA A LA GRANJA EDUCATIVA LONGUEN, ESCUELA CORNELIA OLIVARES (SEP)
065171355-2	FUNDACION FORO EDUCATIVO	4,500,000	SERV. DE CAPACITACION "HERRAMIENTAS PARA LA CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL Y AUTOCUIDADO" (DURACION 20 HRS. 100 PARTICIPANTES, FECHA 27, 28 Y 29 DE DICIEMBRE 2022) PARA EL LICEO DRA. ELOISA DIAZ (SEP)
076271265-2	LIRMI CHILE SPA	5,271,000	CONTRATACION DE SERVICIO DE PLATAFORMA DE GESTION PEDAGOGICA ADMINISTRATIVA EN VERSION AVANZADA PARA ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA, CUOTA N°8 (LEY SEP).-
071250500-1	FUND PARA EL FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y PROM	69,000	ADQ. DE 30 ENTRADAS PLANETARIO PARA LICEO DRA. ELOISA DIAZ (LEY SEP)
092999000-5	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.	709,240	MICROSCOPIO MOLECULAR ACROMATICO 4 OBJETOS, CAMARA VIDEO PARA MICROSCOPIO CON CONEXION A MONITOR DE TV GLOBOSENS, LABORATORIO DE CIENCIAS APLICADAS BASICO CORNELSEN, PARA LA ESCUELA CORNELIA OLIVARES (SEP)
076987782-7	MANNA TRAVEL SPA	240,000	ARRIENDO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES PGM PENTA UC, VAN PARA 15 PERSONAS, 27 VIAJES (SEP)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	120,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (LEY SEP)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	145,590	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (FAEP 2020)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	145,590	CONTRATACION DE BUS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS DEL LICEO PRESIDENTE BALMACEDA A VILLA GRIMALDI (FAEP 2020)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	260,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (LEY SEP)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	110,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (FAEP 2020)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	550,000	CONTRATACION DE BUSES PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (SEP)
076700499-0	SOCIEDAD COMERCIAL KEYLU SPA	24,990	ADQ. HERVIDOR CON TAPA, RESORTE INDICADOR DE LUZ 1.7 LITROS PARA DAEM (SUBVENCION GENERAL)

RUT	NOMBRE	MONTO	GLOSA
077030470-9	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA	3,141,600	ADQ. DE TINTAS Y TONER PARA EL LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO (SEP)
077030470-9	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA	2,510,900	ADQ. DE TINTAS PARA EL LICEO PRESIDENTE BALMACEDA (SEP)
077030470-9	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA	7,217,350	ADQ. DE TINTAS Y TONER PARA EL LICEO DRA. ELOISA DIAZ (SEP)
077030470-9	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA	3,308,200	ADQ. DE TONER TIINTAS PARA LA ESCUELA NUEVA ZELANDIA (SEP)
077030470-9	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA	928,200	ADQ. DE TONER PARA LA ESCUELA CAMILO MORI (SEP)
077030470-9	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA	2,998,800	ADQ. DE TONER PARA LA ESCUELA CORNELIA OLIVARES (SEP)
077030470-9	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA	499,800	ADQ. DE TONER PARA LA ESCUELA DE PARVULOS ANTUHUILEN (SEP)
077030470-9	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA	1,547,000	ADQ. DE TONER PARA LA ESCUELA LUIS GALDAMES (SEP)
076271265-2	LIRMI CHILE SPA	5,271,000	CONTRATACION DE SERVICIO DE PLATAFORMA DE GESTION PEDAGOGICA ADMINISTRATIVA EN VERSION AVANZADA PARA ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA CUOTA N°7 (LEY SEP)
077894370-0	SERVICIOS COMPUTACIONALES RGA LIMITADA	2,896,341	ADQ. LICENCIA SOFTWARE ANTIVIRUS PARA 50 USUARIOS POR 3 AÑOS PARA LA ESCUELA ANTUHUILEN (SEP)
008281389-6	LUIS CLAUDIO SANCHEZ SALINAS	662,115	ADQ. PUENTE CONTRABAJO AUBERT, CORTE DE PUENTE CONTRABAJO, ALMERO VIOLIN, CUERDAS DE ARCO, CUERDA Y ARCO PARA LICEO ELOISA DIAZ (LEY SEP)
093250000-0	EDITORIAL PLANETA CHILENA S.A.	620,966	ADQ. DE 45 LIBROS TITULO AGATA Y LAS PINTORAS, 45 LIBROS TITULO LAGUNA LUMINOSA, PARA EL LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO (SEP)
076908814-8	INTELPRINT CHILE SPA	870,604	ADQ. DE 4 TONER HP LASERJET MAGENTA, CYAN, NEGRO Y AMARILLO PARA LA ESCUELA NUEVA ZELANDIA (SEP)
077459291-1	SOCIEDAD DE INVERSIONES SANTA CARLA SPA	1,963,500	SERV DE COFFE BREAK PARA 100 PERSONAS LOS DIAS 27, 28 Y 29 PARA JORNADA DE CAPACITACION "HERRAMIENTAS PARA LA CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL Y AUTOCUIDADO" PARA EL LICEO DRA. ELOISA DIAZ (LEY SEP)
077240053-5	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ESTE DEPORTES SPA	3,877,820	ADQUISICION DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LA ESCUELA DE VERANO (FAEP 2022)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	220,000	CONTRATACION DE BUS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS DEL LICEO PRESIDENTE BALMACEDA A LONDRES 38 (SEP)
076078858-9	SOC. COM.DIDACTICOS CHILE.LTDA	296,925	ADQ. DE 1 ESCALERA DIDACTICA PARA MUDAR, PARA LA S.C. GABRIELA MISTRAL (JUNJI)
076078858-9	SOC. COM.DIDACTICOS CHILE.LTDA	3,278,055	ADQ DE MATERIAL DIDACTICO (ESFERAS SENSORIALES, PEZ ARRASTRE, PELOTA TEXTURA, OSOS PARA CONTAR, SET DE MADERA Y OTRO, PARA LA S.C. GABRIELA MISTRAL (FAEP 2020)
076078858-9	SOC. COM.DIDACTICOS CHILE.LTDA	4,982,611	ADQ. DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA S.C. PRESIDENTE BALMACEDA (FAEP 2020)
076078858-9	SOC. COM.DIDACTICOS CHILE.LTDA	295,513	ADQ. DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA S.C. GABRIELA MISTRAL (FAEP 2020)
076356855-5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	701,090	ADQ. MATERIALES PROGRAMA DE VACACIONES 2023 PARA LA ESCUELA DE VERANO (FAEP 2022)
076356855-5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	1,125,452	ADQ. DE MATERIALES PROGRAMA DE VACACIONES 2023 PARA LA ESCUELA DE VERANO (FAEP 2022)
091806000-6	ABASTIBLE S.A.	63,570	ADQ. DE GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO DE 15KG PARA LA S.C. PDTE BALMACEDA (JUNJI)
085825700-k	INGEN.Y PROC.ELECTRONICOS CONTABLES LIMITADA	1,035,651	CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRIENDO, MANTENCION Y HOSTING DE SOFTWARE SISTEMA OFICINA DE PARTES POR 7 MESES PARA EL DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (FAEP 2020)
096568740-8	GASCO GLP S.A	397,817	ADQ. GAS LICUADO NORMAL ENVASADO 45 KL PARA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GABRIELA MISTRAL (JUNJI)
076957124-8	ECOLOGICAL GENIUSES SPA	4,626,580	TRATAMIENTO DE AGUAS GRISAS (SISTEMA DE RIEGO SOSTENIBLE, TERMINACION ARIDO RODADO PLANTAS Y CUBRESUELOS, TECHO PROTECCION GENERADOR DE OZONO) PARA LA ESCUELA NUEVA ZELANDIA (SEP)
007554460-k	JAIME M. MARMOR ABARCA	2,303,602	ADQ. DE 420 DIPLOMAS LICENCIAS DE 4TO MEDIO, 375 DIPLOMAS DE HONOR, 510 DIPLOMAS DE 8VO BASICO, 2795 HOJA OPALINA, 583 DIPLOMAS DE KINDER PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (SEP)
077327430-4	ADMIST. DE TURISMO ROSA AGUSTINA LTDA,	4,990,000	ADQ. SERVICIO DE BUFFET PARA 100 PERSONAS PARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE 2022 PARA EL LICEO DRA. ELOISA DIAZ (SEP)
006920694-8	VALENTIN ARMANDO URBINA ROJAS	689,010	ADQ. 15 COJINES 30 CM DIAMETRO POR 12 DE ALTO CON BOLSILLO PARA ELEMENTOS DE AROMATERAPIA PARA LA ESCUELA DE PARVULOS ANTUHUILEN (SEP)
085825700-k	INGEN.Y PROC.ELECTRONICOS CONTABLES LIMITADA	653,956	CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRIENDO, MANTENCION Y HOSTING DE SOFTWARE SISTEMA OFICINA DE PARTES POR 7 MESES PARA EL DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (FAEP 2020)
099555680-4	PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO S.A.	282,000	ENTRADAS BUIN ZOO + BUIN MARINO (60 UNIDADES) PARA ESCUELA LUIS GALDAMES (FAEP 2020)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	380,000	CONTRATACION DE BUSS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (SEP)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	900,000	CONTRATACION DE BUSS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LICEO DRA. ELOISA DIAZ (FAEP 2020)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	130,000	CONTRATACION DE BUSS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LICEO DRA. ELOISA DIAZ (FAEP 2020)
076356855-5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	2,545,534	COMPRA DE MATERIALES DE ESCRITORIO PAR ALA ESCUELA NUEVA ZELANDIA (SEP)
099555680-4	PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO S.A.	160,600	ADQ 30 ENTRADAS BUIN ZOO Y 30 ENTRADAS A BUIN MARINO PARA LICEO DRA ELOISA DIAZ (LEY SEP)
088983600-8	GTD TELEDUCTOS S.A.	4,051,560	PAGO CONSUMOS BASICOS F/1286095 CONTRATO 133 (91.5 + IVA ) SERV OCT 2022 PARA ESTABLECIMIENTOS ( LEY SEP )
088983600-8	GTD TELEDUCTOS S.A.	3,398,592	PAGO CONSUMOS BASICOS F/1239053 CONTRATO 133 (91.5 + IVA ) SERV ENERO 2022 PARA ESTABLECIMIENTOS ( LEY SEP )
085825700-k	INGEN.Y PROC.ELECTRONICOS CONTABLES LIMITADA	390,596	CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRIENDO, MANTENCION Y HOSTING DE SOFTWARE SISTEMA OFICINA DE PARTES POR 7 MESES PARA EL DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (SUBVENCION GENERAL)
077012870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA	196,755	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (DAEM)
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	1,080,000	CONTRATACION DE 6 BUSES PARA SALIDA PEDAGOGICA A LA GRANJA EDUCATIVA LONQUEN, PARA LA ESCUELA ANTUHUILEN (SEP)
076679961-2	INGERPRO LIMITADA	5,428,203	ADQ DE 45 TABLET SAMSUNG SM-T220NZAACHO GALAXY A7 LITE 8.7 PARA EL LICEO DRA ELOISA DIAZ ( LEY SEP )



RUT	NOMBRE	MONTO	GLOSA
060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	383,219	DEVOLUCION DE FONDOS CORRESPONDIENTE A SALDO NO EJECUTADO PREOYECTO REPARACION SALA CUNA INFANTIL PDTE. BALMACEDA SUSCRITO CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2013 (DAEM)
077012870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA	2,128,288	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (DAEM)
077012870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA	1,026,388	COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (DAEM)
077012870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA	218,382	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (DAEM)
077012870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA	83,033	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (DAEM)
077012870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA	1,322,338	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (DAEM)
077012870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA	83,033	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (DAEM)
077012870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA	250,762	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (DAEM)
077012870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA	110,659	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (DAEM)
009668035-k	RUBEN ESTEBAN FONTALVA CRISPI	276,000	PRESTACION SERVICIOS HONORARIOS EVALUACION A 23 ESTUDIANTES, PROGRAMA PIE, RET. 10% \$27.600.- LIQUIDO \$248.400.- (DAEM)
081698900-0	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	12,710,000	PROGRAMA DE TALENTOS PENTA UC DAEM (SEP)
076656074-1	TRANSPORTES BVAN SPA	290,400	ARRIENDO DE BUS PARA LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS AFAPA (DAEM)
081698900-0	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	11,480,000	PAGO DE FACTURA N°28492 Y 136899 PROGRAMA DE TALENTOS PENTA UC DAEM (SEP)
086442000-1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA AUKINKO LTDA	10,260	""ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA ESCUELA CORNELIA (SIN DOCUMENTACION A LA VISTA)', FACTURA N°29142.-
009900825-3	JOSUE MANUEL ALARCON HUERTA	140,000	"DEVENGADO N° 25 AÑO 2014 ARRIENDO DE BUS (SIN DOCUMENTACION A LA VISTA)' FACTURA N°2639.-"
096556940-5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA	22,122	""ADQUISICION DE JUGOS PARA SALIDA PEDAGOGICA LICEO P. BALMACEDA (FONDOS SEP) SIN DOCUMENTACION A LA VISTA', FACTURA N°8012877"
076164654-0	PATRICIA RETAMAL RIOJA SERV. INTEGRALES E.I.R.L.	356,844	DEVENGADO N° 21 AÑO 2014 SERVICIO DE ATENCION DIA EDUCADORA DE PARVULO (SIN DOCUMENTACION A LA VISTA)', FACTURA N°487.-
089912300-k	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIG	386,962	"DEVENGADO N° 700 AÑO 2014 (SIN DOCUMENTACION A LA VISTA)
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	1,500,000	"DEVENGADO N° 706 AÑO 2014 SERVICIOS DE SALA CUNA MESES DESDE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2014. (SIN DOCUMENTACION A LA VISTA)'."
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	1,660,000	DEVENGADO N° 398 AÑO 2014 SERVICIOS DE SALA CUNA MESES DESDE MARZO A JULIO DE 2014. (SIN DOCUMENTACION A LA VISTA)'
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	2,150,000	"CANCELA BOLETAS DE SALA CUNA ROSALBA ARELLANO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016 (FAEP 2015)'
077929590-7	JARDIN INFANTIL ZUMBAYLLU LIMITADA	1,767,400	"DEVENGADO N° 394 AÑO 2014 (SIN DOCUMENTACION A LA VISTA)'
076113077-3	CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL AKCURA LIMITADA	58,191	"3 ARENAS DE PROTECCION DAEM (SIN DOCUMENTOS A LA VISTA)'
077779420-5	ELGUETA OYANEDEL Y CIA. LTDA	406,980	JORNADA DE TRABAJO PADEM DAEM
076071311-2	BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LTDA	169,519	ARRIENDO DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION DAEM (SEP)
077012870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA	109,711	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO Y ALIMENTOS
077012870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA	273,404	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO Y ALIMENTOS
076151134-3	INVERSIONES C&M LTDA.	1,279,952	COMPRA DE POLERAS CON LOGO G. MISTRAL (SEP)
065038265-k	CORPORACION FORJA CHILE	2,733,880	"LICITACIÓN PÚBLICA 584165-12-LE16 ASISTENCIA TÉCNICA AMBIENTAL (DAEM)""
018424613-9	THAMARA ANDREA MADRID CARMONA	769,252	PAGO FERIADO PROPORCIONAL, SEGUN ART. N°60 DE CODIGO DEL TRABAJO (DAEM).-
065038265-k	CORPORACION FORJA CHILE	2,895,000	ASISTENCIA EN MATERIA AMBIENTAL (SEP)
076656074-1	TRANSPORTES BVAN SPA	214,376	ARRIENDO DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA PENTA UC MARZO ABRIL 2020 (SEP)
077012870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA	80,793	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (SUBVENCION GENERAL)
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	301,181	PAGO DE MENSUALIDAD, CONSTANZA MIRANDA (LUNA LAGOS) MES DE ABRIL 2022 (DAEM)
000000002-2	DAEM MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	3,083,718	PAGO POR BONO DESEMPEÑO LABORAL A EX FUNCIONARIAS JUNJI, CORRESPONDIENTE A LA 1ERA Y 2DA CUOTA DEL AÑO 2020 (JUNJI).
000000002-2	DAEM MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	1,218,733	PAGO POR BONO DESEMPEÑO LABORAL A EX FUNCIONARIAS JUNJI, CORRESPONDIENTE A LA 1ERA Y 2DA CUOTA DEL AÑO 2021 (JUNJI).-
077128187-7	EMPRESA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	220,000	ARRIENDO DE 2 BUSES PARA SALIDA PEDAGOGICA DEL LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO (FAEP 2020).-
085506400-6	INDUSTRIA METALURGICA PROCESA S.A.	6,414,821	ADQ. ESTANTERIAS FULL SPACE, TIPO MECANO, MODULARES Y MÓVILES PARA LICEO PDTE BALMACEDA (MOVAMONOS 2020)
076635558-7	PROVITEC SPA	421,501	ADQ 14 VARILLAS DE ALCANTARILLADO - 1 HERRAMIENTA LLAVE ARMANDO DE VARILLAS - 1 GUIA RESCATORIO DE VARILLA - 1 MANILLA HERRAMIENTAS TIPO T PARA TIRAR , GIRAR Y EMPUJAR - 1 CORTA RAICES ESPIRAL DE PLETINA AFILADA - 1 TIRABUZON ROSCO DE ACERO - 1 PUNTA DE L
076635558-7	PROVITEC SPA	279,350	ADQ 16 VARILLAS DE ALCANTARILLADO PARA DAEM ( FAEP 2019 )
076185139-k	COMERCIALIZADORA ROMULO LIMITADA	3,032,621	ADQ MATERIALES DE ASEO ( JABON - BOLSA DE BASURA - PAÑO ABSORVENTE - TOALLA DE PAPEL - PAPEL HIGIENICO - GUANTES - PAPELERA - PALA - VIRUTILLA - ESCOBILLA - BARRE AGUA - ESCOBILLON - INSECTICIDA - LIMPIADOR - TRAPEROS ) PARA ESCUELA DE PARVULO ANTU HUILLEN (
076078858-9	SOC. COM.DIDACTICOS CHILE.LTDA	1,142,991	ADQ. MATERIAL DIDACTICO (ESFERAS SENSORIALES - PEZ ARRASTRE - PELOTA TEXTURA - OSOS PARA CONTAR - SET DE TE DE MADERA - OTROS), PARA LA SCJI PDTE BALMACEDA Y SCJI GABRIELA MISTRAL (FAEP 2020).-
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	301,181	PAGO DE MENSUALIDAD LUNA LAGOS (CONSTANZA MIRANDA) MARZO 2022 (DAEM)
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	301,181	PAGO DE MENSUALIDAD LUNA LAGOS (CONSTANZA MIRANDA) MAYO 2022 (DAEM)
077177823-2	CONSTRUCCIONES Y MULTISERV. TU PUNTO SPA	37,412,329	MEJORAMIENTO PATIO DE JUEGOS JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PRESIDENTE BALMACEDA Y NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO RED DE GAS Y OTROS RECINTOS DEL LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO ( FAEP 2020 )
076078858-9	SOC. COM.DIDACTICOS CHILE.LTDA	2,623,122	ADQ DE MATERIAL DIDÁCTICO (SET DE PALABRAS 1 Y 2, FIGURAS NECESIDADES ESPECIALES DE MADERA, JUEGO SUMA Y RESTA, CAJA LETRAS MAGNETICAS, MEZCLA Y CONECTA LA FAMILIA MAGNETICA, FICHAS DE

RUT	NOMBRE	MONTO	GLOSA
			NUMEROS,LAMINAS DE DESARROLLO DEL LENGUAJE ) PARA ESTABLECIMIENTOS (FAEP 20
076078858-9	SOC. COM.DIDACTICOS CHILE.LTDA	2,623,122	ADQ DE MATERIAL DIDÁCTICO (SET DE PALABRAS 1 Y 2,FIGURAS NECESIDADES ESPECIALES DE MADERA,JUEGO SUMA Y RESTA,CAJA LETRAS MAGNETICAS,MEZCLA Y CONECTA LA FAMILIA MAGNETICA,FICHAS DE NUMEROS,LAMINAS DE DESARROLLO DEL LENGUAJE ) PARA ESTABLECIMIENTOS (FAEP 20
076078858-9	SOC. COM.DIDACTICOS CHILE.LTDA	2,623,122	ADQ DE MATERIAL DIDÁCTICO (SET DE PALABRAS 1 Y 2,FIGURAS NECESIDADES ESPECIALES DE MADERA,JUEGO SUMA Y RESTA,CAJA LETRAS MAGNETICAS,MEZCLA Y CONECTA LA FAMILIA MAGNETICA,FICHAS DE NUMEROS,LAMINAS DE DESARROLLO DEL LENGUAJE ) PARA ESTABLECIMIENTOS (FAEP 20
076078858-9	SOC. COM.DIDACTICOS CHILE.LTDA	2,738,205	ADQ DE MATERIAL DIDÁCTICO (SET DE PALABRAS 1 Y 2,FIGURAS NECESIDADES ESPECIALES DE MADERA,JUEGO SUMA Y RESTA,CAJA LETRAS MAGNETICAS,MEZCLA Y CONECTA LA FAMILIA MAGNETICA,FICHAS DE NUMEROS,LAMINAS DE DESARROLLO DEL LENGUAJE ) PARA ESTABLECIMIENTOS (FAEP 20
	<b>TOTAL DEUDA AÑO 2022 PARA AÑO 2023</b>	<b>293,573,971</b>	
	REBAJAS POR NOTA DE CRÉDITO		
088983600-8	GTD TELEDUCTOS S.A.	-284,103	REBAJA DEV. N°143 DE FECHA 31.01.2023 POR EXISTIR NOTA DE CREDITO N°60064 DE FECHA 13.01.2023 Y REBAJA DEV. N°144 DE FECHA 31.01.2023 POR EXISTIR NOTA DE CREDITO N°60065 DE FECHA 13.01.2023
088983600-8	GTD TELEDUCTOS S.A.	-4	REBAJA DEV. N°143 DE FECHA 31.01.2023 POR EXISTIR NOTA DE CREDITO N°60064 DE FECHA 13.01.2023 Y REBAJA DEV. N°144 DE FECHA 31.01.2023 POR EXISTIR NOTA DE CREDITO N°60065 DE FECHA 13.01.2023
	<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>293,289,864</b>	

### Deuda del Departamento de Salud para el año 2023

RUT	NOMBRE	HABER	GLOSA
076674330-7	PADLOCK SECURITY S.A	5,260,000	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2016, NO PAGADO POR MULTAS NO PAGADAS POR EL PROVEEDOR
076674330-7	PADLOCK SECURITY S.A	5,260,000	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2016, NO PAGADO POR MULTAS NO PAGADAS POR EL PROVEEDOR
091871000-0	LABORATORIO SILESIA S.A.	261,800	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2021, SOLO CON GUÍA DE DESPACHO
077596940-7	LABORATORIO CHILE S.A	478,380	COMPRA DE FÁRMACOS DEL AÑO 2021
094398000-4	LABORATORIOS LAFI LTDA	137,838	COMPRA DE FÁRMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, PRAMIPEXOL
091637000-8	LABORATORIOS RECALCINE S.A	158,746	COMPRA DE FÁRMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, SALMETEROL INHALADOR
091637000-8	LABORATORIOS RECALCINE S.A	160,650	COMPRA DE FÁRMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, ANTICONCEPTIVOS SE OBLIGA Y CONTABILIZA CON GUÍA Y EN ESPERA DE LA FACTURA PARA SU PAGO
077596940-7	LABORATORIO CHILE S.A	261,800	COMPRA DE FÁRMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD, PROPRANOLOL
077596940-7	LABORATORIO CHILE S.A	332,867	COMPRA DE FÁRMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD, SERTRALINA
078740450-2	RECBEN XENERICS FARMACEUTICA LTDA.	73,185	COMPRA DE FÁRMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN DE LA CENABAST, PRAMIPEXOL
078740450-2	RECBEN XENERICS FARMACEUTICA LTDA.	889,525	COMPRA DE FÁRMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, ÁCIDO VALPROÍCO
076423281-k	PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA	3,765,303	COMPRA DE FÁRMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD, SUEROS
060910000-1	UNIVERSIDAD DE CHILE	2,191,360	COMPRA DE SERVICIO POR 128 RADIOGRAFÍAS DE TÓRAX APL, PARA EL PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS TOMADAS EN OCTUBRE DE 2022
076142730-k	GEMCO GENERAL MACHINERY S A	174,097	SERVICIO DE REPARACIÓN PARA UN SILLÓN DENTAL DEL CESFAM CRUZ MELO
096609650-0	ULTRAMED SPA	1,469,650	COMPRA DE ECÓGRAFO TOUCH PARA EL CESFAM CRUZ MELO
096609650-0	ULTRAMED SPA	1,160,250	SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA PARA LOS ECÓGRAFOS DE LOS CENTROS DE SALUD, FACTURA RECIBIDA EN DICIEMBRE 2022
076490378-1	MAXIMO SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y MANTE	9,299,576	SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE SALUD PERIODO DEL 30.09.2022 AL 30.10.2022
086385500-4	COMERCIAL ANFRUNS Y CIA SPA	14,149,100	COMPRA DE UNA CAMIONETA PARA ACTIVIDADES EN TERRENO DE LOS EQUIPOS DE SALUD
091575000-1	SOCOFAR S.A	329,392	COMPRA DE INSUMOS DENTALES PARA EL PROGRAMA ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA
077596940-7	LABORATORIO CHILE S.A	327,250	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD DICLOFENACO SUPOSITORIOS
077126792-0	BESTMEDICAL SPA	404,600	COMPRA DE SERVICIO PARA LA MANTENCIÓN PARA EL MONITOR DE SIGNOS VITALES, POR UN AÑO
060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	100	COMPLEMENTA RESTITUCIÓN DE FONDOS NO EJECUTADOS DEL PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN CON ENFOQUE FAMILIAR DEL AÑO 2020
076956140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SpA.	2,306,220	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD, MICONAZOL CON TINDAZOL, ADEMÁS FACTURA 313015 DEL 17.10.2022
077405750-1	COMERCIAL PAU Y COMPAÑIA LTDA	2,263,094	COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA SALA ERA DEL CESFAM CRUZ MELO
076956140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SpA.	1,588,983	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD, RISPERIDONA Y TIAMINA, ADEMÁS FACTURA 315992 DEL 10.11.2022
077443695-2	CAPACITACION EASYLIT LIMITADA	958,000	COMPRA DE 20 CUPOS PARA EL CURSO CUIDADOS DEL MEDIO AMBIENTE, POR EL PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES, DIRIGIDO A PERSONAS BENEFACTORAS DEL ALUDIDO PROGRAMA
091871000-0	LABORATORIO SILESIA S.A.	245,902	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN DE CENABAST, ÁCIDO VALPRÓICO
076490378-1	MAXIMO SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y MANTE	9,299,576	SERVICIO DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE SALUD, PERÍODO 30.10.2022 AL 30.11.2022

RUT	NOMBRE	HABER	GLOSA
087674400-7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	113,050	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, CLORPROMAZINA
091546000-3	LABORATORIO SANDERSON S.A.	64,260	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, METAMIZOL SÓDICO
076146075-7	ACRUX LABS S.A.	317,412	COMPRA DE FARMACOS PARA LOS PROGRAMAS COSAM POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, QUERIAPINA
076462500-5	SURTI VENTAS S.A.	35,819	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SALUD, CORTA CARTON
077350794-5	VBC GROUP SPA	511,795	COMPRA DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES DE SALUD, PILAS ALCALINAS
076669630-9	OPKO CHILE S.A.	1,570,800	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD, FAMOTIDINA DE 40 MG
076237266-5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	110,586	COMPRA DE FARMACOS PARA EL PROGRAMA FONDO DE FARMACIA POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, FUROSEMIDA DE 40 MG
090073000-4	INSTITUTO SANITAS S.A.	182,070	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, FLUOXETINA
081323800-4	GRUNENTHAL CHILENA LTDA.	184,450	COMPRA DE FARMACOS PARA EL PROGRAMA FONDO DE FARMACIA POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, ENALAPRIL DE 10 MG
087674400-7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	193,018	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, VITAMINAS ACD EN GOTAS
076669630-9	OPKO CHILE S.A.	1,022,377	COMPRA DE FARMACOS PARA EL PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA LAS UNIDADES DE SALUD, METFORMINA DE 1000 MG
077596940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	1,785,000	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, PARACETAMOL DE 500 MG
076857605-k	PHARMA NETWORK SPA	497,658	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, MOXICILINA + ÁCIDO CLAVULÁNICICO
091871000-0	LABORATORIO SILESIA S.A.	139,230	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, BUPROPION
076830090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.	309,757	COMPRA DE FARMACOS INYECTABLES PARA LAS UNIDADES DE SALUD, GENTAMICINA, PROPRANOLOL, Y SUXAMETONIO
076108556-5	LABORATORIO LUIS PIZARRO VASQUEZ E.I.R.L.	229,194	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, HIDROCLOTIAZIDA DE 50 MG
093558000-5	DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES SpA.	807,534	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE SALUD, PAPEL HIGIÉNICO
077404653-4	PAPELES AUSTRAL SPA	4,998,000	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE SALUD, TOALLA DE PAPEL
076810275-9	COMERCIALIZADORA DE EQUIPAMIENTO MEDICO TREMIQ LIMITADA	568,820	OXÍMETROS DE PULSO PARA ADULTO Y PEDIÁTRICOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD
076814370-6	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MASIVOS LIMITADA	119,536	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE SALUD, CLORO GEL, ESCOBILLÓN, Y LIMPIADOR DE PISOS
076956140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SpA.	1,199,520	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD, ESCITALOPRAM DE 10 MG
076729781-5	LYP GROUP SPA	928,200	COMPRA DE 4 DIARIOS MURALES PARA EL PROGRAMA ACCESO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MIGRANTES
060910000-1	UNIVERSIDAD DE CHILE	2,054,400	COMPRA DE SERVICIO DE RADIOGRAFÍAS DE TÓRAX APL, PARA EL PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS TOMADAS EN NOVIEMBRE DE 2022
093049000-8	TEXTILES ZAHR S.A.	71,400	COMPRA DE INSUMOS DE ENFERMERÍA PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, BOLSAS DE PAPEL DE 1/2 KILO
077006073-7	DFM PHARMA	10,067	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, METOCLOPRAMIDA
078167310-2	CEVAF SPA	1,400,000	JJCOMPRA DE 14 CUPOS PARA EL CURSO APOYO VITAL BÁSICO
077006073-7	DFM PHARMA	417,690	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, CARVEDILOL DE 12.5 MG
077006073-7	DFM PHARMA	198,135	COMPRA DE FARMACOS PARA EL PROGRAMA FONDO DE FARMACIA POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, CARVEDILOL DE 6.25 MG
076175092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	226,100	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, AMOXICILINA + ÁCIDO CLAVULÁNICICO
076175092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	291,550	COMPRA DE FARMACOS PARA EL PROGRAMA FONDO DE FARMACIA POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, AMLODIPINO DE 5 MG
076175092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	535,500	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, VENLAFAXINA
076830090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.	1,624,350	COMPRA DE FARMACOS PARA EL PROGRAMA FONDO DE FARMACIA POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, ATORVASTATINA DE 20 MG
080447400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	214,200	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, ZOPICLONA
076554699-0	EMPRESAS DE SERVICIOS H y H LIMITADA	4,338,291	SERVICIO DE MANTENCIÓN PARA 15 EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS DE LA SALA UAPO
077596940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	19,278	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, LORAZEPAM DE 2 MG
076084945-6	GADOR LIMITADA	107,100	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, SOLPIDEM
078923350-0	FERRETERIA CHILE LTDA.	598,400	COMPRA DE PUNTAS DOBLES PARA REJAS DE LOS CESFAM COMUNALES
077596940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	76,541	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, CLONAZEPAM
077596940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	16,493	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, ALPRAZOLAM
077596940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	81,325	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD POR INTERMEDIACIÓN CON LA CENABAST, CLONAZEPAM
076389383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	535,500	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD, METAMIZOL SÓDICO
076389383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	1,285,200	COMPRA DE INSUMOS DE ENFERMERÍA PARA LAS UNIDADES DE SALUD, ANESTESIA
077402517-0	ABASTECIMIENTO CLINICO SPA	949,620	COMPRA DE INSUMOS DE ENFERMERIA DEL AÑO 2022
076543673-7	SUGAS SPA	740,537	COMPRA DE INSUMOS DE ENFERMERIA DEL AÑO 2022
077341237-5	COMERCIALIZADORA EL PUNTO SPA	3,159,450	COMPRA DE INSUMOS PARA IMPRESORAS DEL AÑO 2022
077727690-5	VALERO SERVICIOS EDUCACIONALES LIMITADA	1,080,000	COMPRA DE 10 CUPOS PARA CURSO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DEL AÑO 2022
076261928-8	COMERCIALIZADORA RAFMEDICAL ELECTRONICA LIMITADA	886,431	COMPRA DE INSUMOS DE ENFERMERIA DEL AÑO 2022

RUT	NOMBRE	HABER	GLOSA
076830090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.	1,062,670	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022, ADEMAS FACTURAS 369224 Y 369384
076209015-5	VIVIRSAUD LIMITADA	3,990,974	COMPRA DE INSUMOS DE ENFERMERIA DEL AÑO 2022
096696000-0	MEDICALTEK CHILE S.A.	416,500	COMPRA DE INSUMOS DE ENFERMERIA DEL AÑO 2022
076142730-k	GEMCO GENERAL MACHINERY S A	142,958	COMPRA DE SERVICIOS DE MANTENCION DEL AÑO 2022
087674400-7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	471,240	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022
076645725-8	C&V INGENIERIA Y SERVICIO LTDA	65,450	COMPRA DE SERVICIOS DE MANTENCION DEL AÑO 2022
076059381-8	CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION EN REANIMACION Y PREVENCION	1,330,000	COMPRA DE CURSO DE CAPACITACION DEL AÑO 2022
078167310-2	CEVAF SPA	1,540,000	COMPRA DE CURSO DE CAPACITACION DEL AÑO 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	338,511	COMPRA DE SERVICIOS DE SALA CUNA DEL AÑO 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	338,511	COMPRA DE SERVICIOS DE SALA CUNA DEL AÑO 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	338,511	COMPRA DE SERVICIO DE SALA CUNA DEL AÑO 2022
060911000-7	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	5,328,000	COMPRA DE CURSO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE RR HH DEL AÑO 2022
086385500-4	COMERCIAL ANFRUNS Y CIA SPA	14,149,100	COMPRA DE UNA CAMIONETA DEL AÑO 2022
087674400-7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	1,811,561	COMPRA DE FARMACOS DEL PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD DEL AÑO 2022
087674400-7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	1,761,866	COMPRA DE FARMACOS DEL PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD DEL AÑO 2022
077596940-7	LABORATORIO CHILE S.A	936,530	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022
076830090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.	1,449,206	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022
076830090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.	811,580	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022
076830090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.	2,665,600	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022
084609600-0	MADEGOM S.A.	3,284,400	COMPRA DE INSUMOS DE ENFERMERIA DEL AÑO 2022
076781298-1	LIVET SPA	481,426	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022
096697710-8	PROCESOS SANITARIOS SPA	181,951	COMPRA DE SERVICIOS DE RETIRO DE MATERIAL CORTOPUNZANTE Y OTROS DEL AÑO 2022
096540690-5	GRUPO BIOS S.A.	1,428,000	COMPRA DE UN REFRIGERADOR DEL PROGRAMA FONDO DE FARMACIA DEL AÑO 2022
077727690-5	VALERO SERVICIOS EDUCACIONALES LIMITADA	1,700,000	COMPRA DE CURSO DEL PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION EN APS DEL AÑO 2022
077230555-9	UNION CONSTRUCTOR LIMITADA	4,300,660	COMPRA DE SERVICIOS DE REPARACION DE UNA MATRIZ DE AGUA DEL CESFAM JUAN A RIOS DEL AÑO 2022
096882140-7	MELMAN SPA	1,355,410	COMPRA DE MOBILIARIO DEL AÑO 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	15,358	COMPRA DE SERVICIOS DE SALA CUNA DEL AÑO 2022 (DIFERENCIA DE MAYO)
076490452-4	INGENIERIA ALVEAL CL SPA	325,990	COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL AÑO 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	15,358	COMPRA DE SERVICIOS DE SALA CUNA DEL AÑO 2022 (DIFERENCIA ABRIL)
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	15,358	COMPRA DE SERVICIOS DE SALA CUNA DEL AÑO 2022 (DIFERENCIA DE ABRIL)
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	15,358	COMPRA DE SERVICIOS DE SALA CUNA DEL AÑO 2022 (DIFERENCIA DE ABRIL)
076616943-0	RETRETA CAPACITACION SPA	320,000	COMPRA DE CURSO PARA EL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION EN APS DEL AÑO 2022
076492076-7	OPTICA IRIS ENRIQUE ORTIZ RIVAS E.I.R.L.	2,044,063	COMPRA DE LENTES DEL PROGRAMA VICIOS DE REFRACCION DEL AÑO 2022
076786297-0	ADN FARMACEUTICA SPA	1,535,100	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022, además factura 9844 del 09.12.2022
078838070-4	SERVICIOS Y ASESORIAS HEALTHSTORE SPA	521,220	COMPRA DE PRESERVATIVOS DEL AÑO 2022
076346925-5	DISUTEX SPA	249,900	COMPRA DE BALONES MEDICNALES DEL PROGRAMA VIDA SANA OBESIDAD DEL AÑO 2022
076346925-5	DISUTEX SPA	339,388	COMPRA DE ARTICULOS DEPORTIVOS DEL PROGRAMA VIDA SANA DEL AÑO 2022
076532024-0	QUINTA CAPACITACION SPA	5,788,000	COMPRA DE CURSO PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DEL AÑO 2022
096721280-6	GTD TELESAT S.A	635,034	TELEFONIA FIJA DEL AÑO 2022
096721280-6	GTD TELESAT S.A	633,078	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA DEL AÑO 2022
096721280-6	GTD TELESAT S.A	631,926	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA DEL AÑO 2022
096721280-6	GTD TELESAT S.A	635,804	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA DEL AÑO 2022
096721280-6	GTD TELESAT S.A	630,876	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA DEL AÑO 2022
096721280-6	GTD TELESAT S.A	628,935	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA DEL AÑO 2022
096721280-6	GTD TELESAT S.A	631,083	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA DEL AÑO 2022
096721280-6	GTD TELESAT S.A	625,989	SERVICIO DE TELEFONIA PARA EL CESFAM JUAN A RIOS, CECOSF, CCR Y COSAM. CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE DE 2022, FACTURA RECIBIDA POR CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA 29.12.2022
096721280-6	GTD TELESAT S.A	633,214	SERVICIO DE TELEFONIA PARA EL CESFAM JUAN A RIOS, CECOSF, CCR, Y COSAM. CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2022, FACTURA RECIBIDA POR CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA 29.12.2022
096721280-6	GTD TELESAT S.A	898,476	SERVICIO DE TELEFONIA PARA EL CESFAM CRUZ MELO. CORRESPONDIENTE A ABRIL DE 2022, FACTURA RECIBIDA POR CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA 29.12.2022

RUT	NOMBRE	HABER	GLOSA
096721280-6	GTD TELESAT S.A	907,801	SERVICIO DE TELEFONÍA PARA EL CESFAM DR AGUSTIN CRUZ MELO, CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2022. FACTURA RECIBIDA POR CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA 29.12.2022
096721280-6	GTD TELESAT S.A	921,313	SERVICIO DE TELEFONÍA PARA EL CESFAM CRUZ MELO, CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2022. FACTURA RECIBIDA POR CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA 29.12.2022
096721280-6	GTD TELESAT S.A	929,464	SERVICIO DE TELEFONÍA PARA EL CESFAM CRUZ MELO CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2022. FACTURA RECIBIDA POR CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA 29.12.2022
096721280-6	GTD TELESAT S.A	949,071	SERVICIO DE TELEFONÍA PARA EL CESFAM CRUZ MELO, CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2022. FACTURA RECIBIDA POR CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA 29.12.2022
096721280-6	GTD TELESAT S.A	962,269	SERVICIO DE TELEFONÍA PARA EL CESFAM CRUZ MELO, CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2022. FACTURA RECIBIDA POR CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA 29.12.2022
096721280-6	GTD TELESAT S.A	971,923	SERVICIO DE TELEFONÍA PARA EL CESFAM CRUZ MELO CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE DE 2022. FACTURA RECIBIDA POR CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA 29.12.2022
076440218-9	COMERCIAL I-SENS CHILE SPA	285,600	COMPRA DE INSUMOS DE ENFERMERÍA PARA EL PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD, TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA, Y MEDIDORES DE GLUCOSA
076099325-5	MEDINOVA LIMITADA	1,379,848	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD, CITALOPRAM
076956140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SpA.	387,274	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD, HALOPERIDOL
077929590-7	JARDIN INFANTIL ZUMBAYLLU LIMITADA	1,015,533	SALA CUNA PARA LOS HIJOS DE LAS FUNCIONARIAS : CAROLINA DEL "AQUILA, GABRIELA MUÑOZ Y PRISCILLA SEGOVIA, CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2022
096599510-2	PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM SPA	4,220,812	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD, TRAZODONA DE 25 Y 100 MG
077596940-7	LABORATORIO CHILE S.A	3,233,563	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD, CARBONATO DE CALCIO
076956140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SpA.	1,026,375	COMPRA DE FARMACOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD, LACTULOSA, ADEMÁS FACTURAS 310390 DEL 20.09.2022, 310814 DEL 22.09.2022
096800570-7	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	1,059	CONSUMO ELÉCTRICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, NO SE INCLUYE EL SALDO ANTERIOR POR ESTAR PAGADO EN EL DECRETO DE PAGO 4164 DEL 26.12.2022
076015836-4	HIGH SECURITY Y COMPAÑIA LIMITADA	12,586,630	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE SALUD, PERIODO DICIEMBRE DE 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	316,539	SALA CUNA PARA LA HIJA DE LA FUNCIONARIA NATALIA MORAGA, PERÍODO SEPTIEMBRE DE 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	316,539	SALA CUNA PARA LA HIJA DE LA FUNCIONARIA NIDYA MELENDEZ, PERÍODO SEPTIEMBRE DE 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	316,539	SERVICIO DE SALA CUNA DEL AÑO 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	316,539	SERVICIO DE SALA CUNA DEL AÑO 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	316,539	SERVICIO DE SALA CUNA DEL AÑO 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	316,539	SERVICIO DE SALA CUNA DEL AÑO 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	316,539	SERVICIO DE SALA CUNA DEL AÑO 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	316,539	SERVICIO DE SALA CUNA DEL AÑO 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	316,539	SERVICIO DE SALA CUNA DEL AÑO 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	175,776	SERVICIO DE SALA CUNA DEL AÑO 2022, DIFERENCIAS DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2022
077596940-7	LABORATORIO CHILE S.A	919,832	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022
080447400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	2,856,000	COMPRA DE INSUMOS DE ENFERMERIA DEL AÑO 2022, ADEMAS FACTURA 234254 DEL 27.09.2022
077596940-7	LABORATORIO CHILE S.A	7,997	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022
091575000-1	SOCOFAR S.A	1,903,953	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022, ADEMAS FACTURA 12562841 DEL 11.07.2022
077596940-7	LABORATORIO CHILE S.A	385,560	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022
076271360-8	MAYORDENT DENTAL LIMITADA	321,300	COMPRA DE INSUMOS DENTALES DEL PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL DEL AÑO 2021
086397000-8	DIPROMED S.A.	251,566	COMPRA DE INSUMOS DE ENFERMERIA DEL AÑO 2021
081210400-4	REUTTER S.A	2,280,778	COMPRA DE INSUMOS DE ENFERMERIA DEL AÑO 2022
077431951-4	BUY ME SPA	271,796	COMPRA DEL PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL DEL AÑO 2022
077051510-6	SOCIEDAD DE TECNOLOGIA DIAGNOSTICA LTDA	215,000	COMPRA DE SERVICIOS DE HOLTER DEL AÑO 2022
078371600-3	BUSINESS INFORMATION PROCESSING LTDA	185,971	COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL AÑO 2022
077337544-5	SCM PHARMA SPA	259,420	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022
079581120-6	DIFEM LABORATORIOS S.A	399,840	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022
076830090-9	FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA.	559,300	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022
077524919-6	BAIHUI CENTRO INTEGRAL DE SALUD SPA	238,381	COMPRA DE INSUMOS DE ENFERMERIA DEL AÑO 2022
077596940-7	LABORATORIO CHILE S.A	135,660	COMPRA DE FARMACOS DE LOS PROGRAMAS COSAM DEL AÑO 2022
077596940-7	LABORATORIO CHILE S.A	1,249,500	COMPRA DE FARMACOS DE LOS PROGRAMAS COSAM DEL AÑO 2022
076956140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SpA.	899,640	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	301,181	SERVICIO DE SALA CUNA DEL AÑO 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	301,181	SERVICIO DE SALA CUNA DEL AÑO 2022

RUT	NOMBRE	HABER	GLOSA
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	301,181	SERVICIO DE SALA CUNA DEL AÑO 2022
006661497-2	ROSALBA BERNARDITA ARELLANO LUCERO	301,181	SERVICIO DE SALA CUNA DEL AÑO 2022
076602609-5	ECUACLIMA CLIMATIZACIONES SPA	1,977,875	SERVICIO DE MANTENCION DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL AÑO 2022
060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	3,006,197	RESTITUCION DE FONDOS DEL PROGRAMA MODELO DE ATENCION DEL 2022
076956140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SpA.	481,950	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022
091637000-8	LABORATORIOS RECALCINE S.A	214,200	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022
091871000-0	LABORATORIO SILESIA S.A.	245,902	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2022
076203197-3	COMERCIAL E INDUSTRIAL CAQUES Y VIVANCO	536,899	COMPRA DEL PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL AÑO 2022
082983100-7	COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR	101,400	SERVICIO DE DOSIMETRIA DEL AÑO 2022
076792874-2	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA VASCOM SPA	313,625	COMPRA DE DOS CARROS PLEGABLES DEL AÑO 2022
094398000-4	LABORATORIOS LAFI LTDA	157,080	COMPRA DE FARMACOS DEL AÑO 2021 SIN FACTURA, SOLO CON GUIA DE DESPACHO
	<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>223,530,980</b>	

➤ **Estado de Informes finales en portal seo de Contraloría General de la República**

Este informe tiene como finalidad detallar las observaciones pendientes en portal **“Seguimiento y Apoyo CGR”** (SEO) de Contraloría General de la República, además de las acciones que esta unidad de seguimiento ha realizado en atención a las mismas y en virtud de lo señalado en Oficio **N° 14.100/2018 de CGR**. El cual **“Imparte instrucciones para la ejecución de los procesos de seguimiento a las acciones correctivas requeridas por la Contraloría General, como resultado de sus fiscalizaciones”**.

Señalando:

“I. Alcance y responsabilidad del seguimiento. -

Con el objeto de fortalecer la función de Auditoría de la Contraloría General, y su coordinación con las unidades de Auditoría Interna, Dirección de Control y/o Encargados de Control Interno de los organismos sujetos a fiscalización, además de complementar esfuerzos en sus actuaciones, a contar del 2 de julio de la presente anualidad, este Organismo Fiscalizador implementará un nuevo modelo de seguimiento para lo cual habilitará una plataforma informática, que se denominará Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, que permitirá conocer de forma sencilla y en línea la totalidad de los requerimientos formulados por la Contraloría que se encuentren pendientes de seguimiento' al momento de la puesta en operación del Sistema.

Este modelo de seguimiento considera la implementación de una política de complementariedad entre las acciones que ejecuta esta Contraloría General y las Unidades de Control Interno y/o Auditoría Interna, donde de acuerdo a la complejidad del hecho observado se determinará la responsabilidad de la validación de su cumplimiento. Así, los seguimientos que ejecutará este Órgano Contralor, estarán enfocados, principalmente, en los requerimientos que-deriven de observaciones categorizadas como Altamente Complejas (AC) o Complejas (C). Por su parte, la validación de las acciones correctivas que se soliciten respecto a observaciones catalogadas como. Medianamente Complejas (MC) y Levemente Complejas (LC), serán de responsabilidad de los Auditores Internos e Encargados de Control Interno de cada entidad pública sujeta la fiscalización de la Contraloría, esto sin perjuicio de las demás facultades que corresponden a éste Órgano de Control, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.”

De acuerdo a lo anteriormente descrito; esta Unidad de Seguimiento informa: que de acuerdo a acciones correctivas realizadas por el Municipio y a la fecha del

presente informe, existen 87 observaciones presentadas por Contraloría de distintos Informes Finales los cuales se encuentran en etapa de FINALIZADOS, y un total de 2 Informes en la plataforma SEO, que se encuentran con una o más observaciones pendientes (MC, LC)

Lo anterior se detalla en Anexo 1.

De conformidad con lo anterior, se describen Brevemente acciones realizadas por la unidad de seguimiento:

Como primer punto señalar que se realizan análisis periódicos de los Informes que sube Contraloría en plataforma SEO, para posteriormente reportar a Directora de Control vía mail, donde se detalla y adjunta mediante archivo Excel los N° de Informes de Auditoría con la respectiva individualización de las observaciones, acciones correctivas solicitadas y plazo vigente para dar respuesta a esa entidad fiscalizadora.

Por otra parte y en virtud del reporte anteriormente señalado y de acuerdo a instrucciones impartidas por la Directora de Control, esta Unidad de Seguimiento realiza acciones tales como; derivar e informar mediante correo o memorándum las observaciones pendientes a las distintas Direcciones y Unidades involucradas, solicitando así se adopten las medidas necesarias para la implementación de las acciones correctivas informadas por CGR.; Con copia a esta unidad de seguimiento de las acciones realizadas. Así de esta manera levantar archivos y la información al portal de Contraloría General de la Republica, procurando respetar todas las normas y plazos establecidos por Contraloría.

(muestra de medios de respaldo Adjunto). Lo anterior con el objeto de difundir los resultados de la labor desarrollada por esta Unidad de Seguimiento.

## Anexo 1

Tipo Act. Fiscalización	Materia Auditada	N° de Informe	Número de Observación en Informe	Complejidad	Acciones de USOC	Acciones de USOC	Acciones de USOC
AUDITORIA	<b>Objetivo:</b> la fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría a los gastos efectuados con cargo a la cuenta contable N° 215-31 durante el año 201, en la Municipalidad de Independencia	617/2017	Control Interno - 3	LEVEMENTE COMPLEJA	Memo N° 296 05/10/2020 solicita remitir a Dirección de Control certificado o informe que dé cuenta de las medidas correctivas implementadas	Durante el año 2018 se realizó auditoría de las observaciones presentadas en informe Final categorizadas como LC y MC 617	
DEPARTAMENTO SALUD	<b>Objetivo:</b> La fiscalización tuvo por finalidad efectuar una auditoría respecto de las acciones aplicadas por el Departamento de Salud Municipal de Independencia acerca de la estrategia de testeo, trazabilidad y aislamiento en el marco de la urgencia sanitaria por Coronavirus en la comuna, conforme la normativa vigente, durante el período comprendido entre el 4 de junio y el 30 de septiembre de 2020, análisis que para algunos casos abarcó períodos anteriores y posteriores, según su pertinencia.	195/2021 (Salud)	Examen de la Materia Auditada - 6	MEDIANAMENTE COMPLEJA	29/11/2021 se remite vía mail observaciones pendientes en portal SEO	10/12/2021 correo a Directora de salud CC. A Mario arrué y María Luz Lara adjuntando informe final 195	21/12/2021 se remite vía mail a Patricia Espinoza de CGR donde se remite of. 856 el cual adjunta actas de medidas adoptadas 14/02/2022.
			Control Interno - 3	MEDIANAMENTE COMPLEJA			
			Control Interno - 2	MEDIANAMENTE COMPLEJA			



## ➤ Pre-informe

### Auditoría coordinada CGR. Vehículos Municipales

#### RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° 01, de 2022 Municipalidad de Independencia

Objetivo: El objetivo general que se ha considerado al realizar la siguiente auditoría, es procurar que los vehículos municipales den cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de Ley N° 799 de 1974, que establece las disposiciones que regulan el uso y circulación de vehículos estatales. Así como también las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República mediante Dictamen N° 35.593 de fecha 08 de noviembre 1995.

Preguntas de Auditoría:

¿Se cumple con la normativa vigente que dice relación con la administración de vehículos Municipales?

¿Se cumple con la función que le asiste al departamento encargado de supervisar la correcta administración de vehículos fiscales y de exigir las obligaciones que impone la ley?

¿Existe la documentación necesaria de cada vehículo que es administrado por la municipalidad?

Principales resultados:

Esta unidad de Control Interna, constató serias deficiencias en el cumplimiento de la legislación del tránsito por parte de los vehículos municipales, no existiendo la debida congruencia de implementos de seguridad (botiquines, triángulos, chalecos reflectantes, etc.) presentes dentro de los vehículos municipales.

Se constató en terreno que parte importante de la flota municipal no cuenta con los distintivos exigidos por la Ley, debiendo en el más breve plazo subsanarse dicha situación con la adquisición de los discos estatales respectivos, y que efectivamente sean adosados a los costados de los vehículos municipales.

#### OBJETIVO

Practicar una auditoría a toda la flota de los vehículos municipales.

La finalidad de la revisión, fue verificar que la flota de vehículos municipales, cumpla con todas las normativas que resulten aplicables y estén correctamente acreditados. Todo lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en la ley N° Ley 18.695, Artículo 29, letra a), y Atribuciones de esta Dirección de Control.

#### METODOLOGÍA

Para realizar el siguiente informe se realizó un control y fiscalización en terreno en todas las dependencias de la Municipalidad, fiscalizando los vehículos municipales informados mediante mail del 23 de septiembre del 2022, del jefe de Servicios Generales, a petición de esta unidad.

#### UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por el departamento de servicios generales, mediante correo electrónico de 23 de septiembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, rectificadas a través del correo electrónico de 09 de diciembre de igual año, de CGR, y validados por este Organismo Fiscalizador, el universo de la auditoría está compuesto por 70 vehículos.





Por su parte, se determinó como muestra a examinar la totalidad de la flota, lo cual representa un 100% del universo antes citado. Los antecedentes que conforman el universo de esta auditoría se detallan en el anexo N° 1 del presente informe.

## **RESULTADO DE LA AUDITORÍA**

Del examen efectuado, se determinaron las siguientes situaciones:

### **ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

Como cuestión previa, es útil indicar que el control interno es un proceso integral y dinámico que se adapta constantemente a los cambios que enfrenta la organización, es efectuado por la alta administración y los funcionarios de la entidad, está diseñado para enfrentar los riesgos y para dar una seguridad razonable del logro de la misión y objetivos de la entidad; cumplir con las leyes y regulaciones vigentes; entregar protección a los recursos de la entidad contra pérdidas por mal uso, abuso, mala administración, errores, fraude e irregularidades, así como también, para la información y documentación, que también corren el riesgo de ser mal utilizados o destruidos.

En este contexto, el estudio de la estructura de control interno de la entidad y de sus factores de riesgo, permitió obtener una comprensión del entorno en que se ejecutan las operaciones relacionadas con la materia auditada, del cual se desprenden las siguientes observaciones:

Debilidades generales de control interno.

Sobre la falta de procedimientos. Al respecto, sobre el manual de procedimientos de uso de vehículos municipales, el cual fue creado por esta unidad y sancionado mediante DAE N°, esta Dirección de Control Municipal observa, que, hasta la fecha del presente informe, existe un porcentaje importante de desconocimiento de los procedimientos instruidos en el mismo, por parte de las unidades involucradas.

La falta de conocimientos de los procedimientos, a la fecha de la auditoría, no se encuentra en armonía con lo dispuesto en la letra a) del numeral 44, de la referida resolución exenta N° 1.485, de 1996, que estipula que una institución debe tener pruebas escritas de su estructura de control interno, incluyendo sus objetivos y procedimientos de control, y de todos los aspectos pertinentes de las transacciones y hechos significativos.

Conforme a lo anterior, la observación se mantiene hasta que tales procedimientos sean internalizados por las unidades responsables.

Situaciones de riesgo no controlados por el servicio Sobre deficiencias en el cumplimiento de la legislación del tránsito por parte de los vehículos municipales

De acuerdo con lo fiscalizado e inspeccionado, no existe la debida congruencia de implementos de seguridad (botiquines, triángulos, chalecos reflectantes, etc.) presentes dentro de los vehículos municipales. En efecto, durante la presente fiscalización se constató que más del 80 % de los vehículos municipales, no cumplen con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, lo descrito constituye una debilidad de control interno, que se aparta de lo previsto en la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de CGR, normas generales, letra e), vigilancia de los controles, numeral 38, en cuanto a que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia.



## EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA

Sobre la fiscalización a vehículos municipales.

Vehículo patente BJDY-20 (minibús), es informado por el Departamento de Servicios Generales como VAN marca Hyundai modelo H100, pero la información presente en terreno es un Minibús marca Hyundai modelo H1, misma información presente en el Registro Civil.

Vehículo patente BYVF-63 (Station wagon), es informado por el Departamento de Servicios Generales como vehículo patente BYBF-63, se constata en terreno el error.

Vehículo patente CRWJ-36 (Astilladora), no fue informado por el Departamento de Servicios Generales, y no se supo de su existencia por parte de esta Unidad de Control hasta el día 9 de noviembre de 2022, fecha en la cual vía correo electrónico Contraloría General de la República informa a esta dirección nomina completa de la totalidad de vehículos registrados en el Registro Civil a nombre de este Municipio, al consultar sobre dicho vehículo, don Jaime Sarria informa vía telefónica que se trataría de una Astilladora marca Morbark abandonada desde fecha incierta en la cancha 2C ubicada en la población Juan Antonio Ríos, la cual fue robada del lugar por sujetos desconocidos, efectuándose la denuncia de lo sucedido en fecha 9 del 7 de 2020 por don Daniel Coloma en Tenencia Juan Antonio Ríos, dichos antecedentes se adjuntan al presente memorándum.

Vehículo patente KVTC-11 (Camión), es informado por el Departamento de Servicios Generales como Vehículo patente KTVJ-11, se constata en terreno el error.

Vehículo patente KTVJ-13 (Camión) es informado por el Departamento de Servicios Generales y es fiscalizado en terreno por esta unidad, pero según los registros enviados por Contraloría General de la República, no se encuentra registrado a nombre de esta Municipalidad en la base de datos del Registro Civil, esta situación debe ser consultada formalmente a dicha institución.

Vehículo patente KVX-027 (Triciclo motor) no fue informado por el Departamento de Servicios Generales, y solo se tiene conocimiento de su existencia por parte de esta Unidad de Control posterior a una visita intempestiva efectuada en el CECOF Las Enredaderas, es del caso señalar que el equipo de fiscalización descubrió que dicho vehículo se encuentra en estado de abandono estacionado en el patio de dicho recinto asistencial.

Vehículo patente YJ-5714 (Furgón) no fue informado por el Departamento de Servicios Generales, y no se supo de su existencia por parte de esta Unidad de Control hasta el día 9 de noviembre de 2022, fecha en la cual vía correo electrónico Contraloría General de la República informa a esta dirección nomina completa de la totalidad de vehículos registrados en el Registro Civil a nombre de este Municipio, realizadas las consultas respectivas por parte de esta Dirección, se constató que dicho vehículo era una ambulancia destinada al Departamento de Salud, la cual en Decreto Alcaldicio Exento N° 2185 de 2017 fue dada de baja, debiendo regularizar esta situación la Dirección de Administración y Finanzas en el Registro Civil en el más breve plazo.

## OTRAS OBSERVACIONES

Junto a lo anterior, se constató en terreno que parte importante de la flota municipal no cuenta con los distintivos exigidos por la Ley, debiendo en el más breve plazo subsanarse dicha situación con la adquisición de los discos estatales respectivos, y que efectivamente sean adosados a los costados de los vehículos municipales.

Por último, conviene señalar que, frente a la presente Auditoría Coordinada y tutelada por Contraloría General de la República sobre uso de vehículos municipales, la disposición de todas las unidades involucradas en la presente fiscalización siempre ha sido la más diligente y oportuna, a pesar de las observaciones señaladas anteriormente por esta Dirección de Control Interno y que deben ser objeto de las investigaciones administrativas que correspondan.

## CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo y el inicio de acciones, no se ha aportado antecedentes adicionales que permitan salvar ninguna de las observaciones planteadas en el Presente informe de Auditoría.

ANEXO N° 1: Universo y muestra de la auditoría

NOMBRE	PPU	TIPO_VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO_FABRICACIÓN
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LPRR53-8	AUTOMOVIL	NISSAN	NEW LEAF AUT	2020
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LPRR54-6	AUTOMOVIL	NISSAN	NEW LEAF AUT	2020
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	KVX027-2	TRICICLO MOTOR	YONSLAND	E1	2019
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LRBY57-2	AUTOMOVIL	NISSAN	NEW LEAF AUT	2020
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LRBY58-0	AUTOMOVIL	NISSAN	NEW LEAF AUT	2020
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LRBY59-9	AUTOMOVIL	NISSAN	NEW LEAF AUT	2020
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LTVL23-5	AUTOMOVIL	NISSAN	LEAF ZE1 HATCH BACK AUT	2020
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LTVL25-1	AUTOMOVIL	NISSAN	LEAF ZE1 HATCH BACK AUT	2020
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LTVL26-K	AUTOMOVIL	NISSAN	LEAF ZE1 HATCH BACK AUT	2020
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LTVL28-6	AUTOMOVIL	NISSAN	LEAF ZE1 HATCH BACK AUT	2020
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LTVL29-4	AUTOMOVIL	NISSAN	LEAF ZE1 HATCH BACK AUT	2020
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LTVL30-8	AUTOMOVIL	NISSAN	LEAF ZE1 HATCH BACK AUT	2020
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LTVL32-4	AUTOMOVIL	NISSAN	LEAF ZE1 HATCH BACK AUT	2020
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LTVL33-2	AUTOMOVIL	NISSAN	LEAF ZE1 HATCH BACK AUT	2020
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	KVTC11-2	CHASIS CABINADO	FORD	CARGO 1933	2019
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	KVTC14-7	CHASIS CABINADO	FORD	CARGO 1933	2019
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	BJDX20-1	MINIBUS	HYUNDAI	NEW H1 GLS 2.5	2008
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	BSZR69-7	CAMIONETA	NISSAN	TERRANO DX D CAB 2.5	2008
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	BSZR70-0	CAMIONETA	NISSAN	TERRANO DX D CAB 2.5	2008
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	BSZR71-9	CAMIONETA	NISSAN	TERRANO DX D CAB 2.5	2008
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	BSZR72-7	BUS	HYUNDAI	COUNTY 29 DLX	2008
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	BYJH11-2	CAMION	MERCEDES BENZ	ATEGO 1725 48	2009
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	BYJH12-0	CAMION	FREIGHTLINER	M2 106	2009
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	CFGD20-7	AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	VITO 111 CDI TURBO 2.1	2010
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	CRPG54-8	CAMION	INTERNATIONAL	4300	2011
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	GBCF18-2	MINIBUS	JAC	REFINE 1.9	2014
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	GBCF19-0	MINIBUS	JAC	REFINE 1.9	2014
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	GBKK85-7	MINIBUS	JAC	REFINE 1.9	2014
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	GPGR25-4	CAMIONETA	SSANGYONG	NEW ACTYON SPORT 2.0	2016
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	GPGR26-2	CAMIONETA	SSANGYONG	NEW ACTYON SPORT 2.0	2016
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	GPGR27-0	CAMIONETA	SSANGYONG	NEW ACTYON SPORT 2.0	2016
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	GPGR29-7	CAMIONETA	SSANGYONG	NEW ACTYON SPORT 2.0	2016
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	GRTW96-2	MINIBUS	JAC	SUNRAY HFC 5049 CARGO	2014

NOMBRE	PPU	TIPO_VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO_FABRICACIÓN
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	GRTX12-8	CAMION	JAC	URBAN HFC 1042	2014
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	GRXC47-5	CAMIONETA	NISSAN	TERRANO DX D CAB 2.4	2014
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	GWXP39-K	AMBULANCIA	HYUNDAI	NEW H1 GL CRDI 2.5	2014
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	GWXP41-1	AMBULANCIA	HYUNDAI	NEW H1 GL CRDI 2.5	2014
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	HLGC78-K	CAMION	MITSUBISHI FUSO	CANTER 7.5	2016
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	HWGR89-1	CAMIONETA	HYUNDAI	PORTER CRDI GL 2.5	2016
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	HSBW16-6	CAMION	MERCEDES BENZ	ATEGO 1726 48	2016
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	WH1276-4	CAMIONETA	KIA MOTORS	FRONTIER II PLUS 2.5	2007
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	WY2222-5	AUTOMOVIL	CHEVROLET	SPARK LT 1.0	2007
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	YJ5714-3	FURGON	PEUGEOT	BOXER TOLE	2005
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	KWRZ92-7	FURGON	SUZUKI	APV 1.6	2018
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	KVXP77-9	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	SAVEIRO 1.6	2019
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	KXTJ36-9	CAMIONETA	KIA MOTORS	FRONTIER DCAB DELUXE 2.5	2019
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LTWR19-8	CAMIONETA	SSANGYONG	NEW ACTYON SPORT XDI DCAB 2.0	2019
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LTXP47-6	CAMIONETA	SSANGYONG	NEW ACTYON SPORT XDI DCAB 2.0	2019
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LTXH22-9	CAMIONETA	SSANGYONG	NEW ACTYON SPORT XDI DCAB 2.0	2019
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LTXH23-7	CAMIONETA	SSANGYONG	NEW ACTYON SPORT XDI DCAB 2.0	2019
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LTXH24-5	CAMIONETA	SSANGYONG	NEW ACTYON SPORT XDI DCAB 2.0	2020
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	LZYC28-0	AUTOMOVIL	SUZUKI	ALTO K10 GLX HB 1.0	2020
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	PSGK27-4	AMBULANCIA	HYUNDAI	H350 SOLATI CARGO VAN 2.5	2021
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	PSGK70-3	AMBULANCIA	HYUNDAI	H350 SOLATI CARGO VAN 2.5	2021
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	PSFZ14-3	AMBULANCIA	HYUNDAI	H350 SOLATI CARGO VAN 2.5	2021
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	PSDL88-1	AMBULANCIA	HYUNDAI	H350 SOLATI CARGO VAN 2.5	2021
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	BYGR94-9	MAQUINA INDUSTRIAL	CATERPILLAR	232B2	2009
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	JSBD58-6	MAQUINA INDUSTRIAL	JCB	3CX 4X4	2018
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	JSBD59-4	MAQUINA INDUSTRIAL	JCB	225	2018
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	JRG059-2	MOTO	MOTORRAD	TTX 150 TYPE BROSS	2019
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	JRG060-6	MOTO	MOTORRAD	TTX 150 TYPE BROSS	2019
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	JRG061-4	MOTO	MOTORRAD	TTX 150 TYPE BROSS	2019
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	JRG062-2	MOTO	MOTORRAD	TTX 150 TYPE BROSS	2019
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	CRWJ36-5	MAQUINA INDUSTRIAL	MORBARK	EZ 2070 BEEVER	1997
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	FFVV30-4	STATION WAGON	MAZDA	CX 5 4X4 2.0	2013
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	BYVF63-1	STATION WAGON	PEUGEOT	PARTNER TEPEE OUTDOOR HDI 1.6	2009
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	BYVF64-K	STATION WAGON	PEUGEOT	PARTNER TEPEE OUTDOOR HDI 1.6	2009
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	FHTX88-2	AUTOMOVIL	HYUNDAI	ACCENT RB GL 1.4	2013
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	PDCV26-0	STATION WAGON	MITSUBISHI	OUTLANDER PHEV 2.0 AUT	2020
I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	RSWH16-9	STATION WAGON	HYUNDAI	VENUE QX 1.6	2022

Fuente: resultado de la consulta realizada hacia el Servicio de Registro Civil, relacionado con la totalidad de vehículos registrados a nombre del Municipio.

Lo anterior realizado por Contraloría en el marco de la Auditoría Coordinada Municipal sobre Control de Vehículos.



**Municipalidad  
de Independencia**



**ANEXOS**



**Municipalidad  
de Independencia**



➤ Balance de Ejecución Presupuestaria 2022 / Ingresos / Área Municipal

C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP	DEVENGADO PARCIAL	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO	%	SALDO PRESUP.
<b>115-00-00-000-000-000</b>	<b>Deudores Presupuestarios 111..</b>	<b>22,422,946,653</b>	<b>27,258,453,404</b>	<b>3,241,551,792</b>	<b>-4,133,183,435</b>	<b>24,016,901,612</b>	<b>24,016,901,612</b>	<b>88</b>	<b>3,241,551,792</b>
<b>115-03-00-000-000-000</b>	<b>C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades</b>	<b>11,563,971,464</b>	<b>13,036,453,792</b>	<b>625,791,607</b>	<b>-437,942,328</b>	<b>12,410,662,185</b>	<b>12,410,662,185</b>	<b>95</b>	<b>625,791,607</b>
<b>115-03-01-000-000-000</b>	<b>Patentes y Tasas por Derechos</b>	<b>6,334,478,298</b>	<b>6,513,245,348</b>	<b>308,121,920</b>	<b>-394,295,945</b>	<b>6,205,123,428</b>	<b>6,205,123,428</b>	<b>95</b>	<b>308,121,920</b>
115-03-01-001-000-000	Patentes Municipales	2,761,453,643	2,863,453,643	309,979,408	-293,837,369	2,553,474,235	2,553,474,235	89	309,979,408
115-03-01-001-001-000	De Beneficio Municipal	2,761,453,643	2,863,453,643	309,979,408	-293,837,369	2,553,474,235	2,553,474,235	89	309,979,408
115-03-01-001-001-001	De Beneficio Municipal	2,552,502,504	2,676,502,504	290,884,310	-293,837,369	2,385,618,194	2,385,618,194	89	290,884,310
115-03-01-001-001-002	De Beneficio Municipal Alcohol	46,359,793	59,359,793	-199,612		59,559,405	59,559,405	100	-199,612
115-03-01-001-001-003	De Beneficio Municipal No enroladas (provisorias)	162,591,346	127,591,346	19,294,710		108,296,636	108,296,636	85	19,294,710
115-03-01-002-000-000	Derechos de Aseo	1,743,246,416	1,716,246,416	28,834,303	-39,639,734	1,687,412,113	1,687,412,113	98	28,834,303
115-03-01-002-001-000	En Impuesto Territorial	476,573,929	396,573,929	17,006,552		379,567,377	379,567,377	96	17,006,552
115-03-01-002-002-000	En Patentes Municipales	599,593,868	599,593,868	47,486,092	-39,639,734	552,107,776	552,107,776	92	47,486,092
115-03-01-002-003-000	Cobro Directo	667,078,619	720,078,619	-35,658,341		755,736,960	755,736,960	105	-35,658,341
115-03-01-002-003-001	Cobro Directo de Derechos de Aseo	615,183,093	693,183,093	-48,782,486		741,965,579	741,965,579	107	-48,782,486
115-03-01-002-003-002	Otros cobros de Derechos de Aseo	51,895,526	26,895,526	13,124,145		13,771,381	13,771,381	51	13,124,145
115-03-01-003-000-000	Otros Derechos	1,829,778,239	1,911,545,289	-20,130,278	-60,818,842	1,931,675,567	1,931,675,567	101	-20,130,278
115-03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción	1,068,167,797	1,004,612,847	-27,500,723		1,032,113,570	1,032,113,570	103	-27,500,723
115-03-01-003-001-001	Derechos de Urbanización y Construcción	378,756,669	307,756,669	5,587,961		302,168,708	302,168,708	98	5,587,961
115-03-01-003-001-003	Derechos de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público	687,856,178	696,856,178	-33,088,684		729,944,862	729,944,862	105	-33,088,684
115-03-01-003-002-000	Permisos Provisorios	12,119,980	12,119,980	-7,909,593		20,029,573	20,029,573	165	-7,909,593
115-03-01-003-002-001	Permisos (Fiestas Patrias, Navidad)	12,119,980	12,119,980	-7,909,593		20,029,573	20,029,573	165	-7,909,593
115-03-01-003-003-000	Propaganda	106,163,902	181,163,902	60,979,282	-60,818,842	120,184,620	120,184,620	66	60,979,282
115-03-01-003-004-000	Transferencia de Vehículos	223,241,923	223,241,923	-4,461,335		227,703,258	227,703,258	102	-4,461,335
115-03-01-003-999-000	Otros	420,084,637	490,406,637	-41,237,909		531,644,546	531,644,546	108	-41,237,909
115-03-01-003-999-001	Derechos Estacionamiento Reservado	70,911,569	97,911,569	-7,780,729		105,692,298	105,692,298	108	-7,780,729
115-03-01-003-999-002	Derechos de Certificados de informes	20,323,597	56,323,597	-2,796,297		59,119,894	59,119,894	105	-2,796,297
115-03-01-003-999-003	Derechos por cobro FARMACIA MUNICIPAL	298,000,000	298,000,000	-27,643,481		325,643,481	325,643,481	109	-27,643,481
115-03-01-003-999-004	Derechos de Certificado de Avalúo Simple	455,518	455,518	25,346		430,172	430,172	94	25,346
115-03-01-003-999-005	Derechos de Urb. y Const. Consultorio		22,000	450		21,550	21,550	98	450
115-03-01-003-999-006	Derechos Varios	30,393,953	37,693,953	-3,043,198		40,737,151	40,737,151	108	-3,043,198
115-03-01-004-000-000	Derechos de Explotación		22,000,000	-10,561,513		32,561,513	32,561,513	148	-10,561,513
115-03-01-004-001-000	Concesiones		22,000,000	-10,561,513		32,561,513	32,561,513	148	-10,561,513
115-03-01-004-001-002	Concesión Parquímetros		22,000,000	-10,561,513		32,561,513	32,561,513	148	-10,561,513
<b>115-03-02-000-000-000</b>	<b>Permisos y Licencias</b>	<b>2,668,936,692</b>	<b>4,058,936,692</b>	<b>589,203,680</b>	<b>-43,646,383</b>	<b>3,469,733,012</b>	<b>3,469,733,012</b>	<b>85</b>	<b>589,203,680</b>
115-03-02-001-000-000	Permisos de Circulación	2,400,000,000	3,790,000,000	573,256,749	-43,646,383	3,216,743,251	3,216,743,251	85	573,256,749
115-03-02-001-001-000	De Beneficio Municipal	900,000,000	1,421,250,000	214,971,690	-16,367,385	1,206,278,310	1,206,278,310	85	214,971,690



CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP.	DEVENGADO PARCIAL	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO	%	SALDO PRESUP.
115-03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal	1,500,000,000	2,368,750,000	358,285,059	-27,278,998	2,010,464,941	2,010,464,941	85	358,285,059
115-03-02-002-000-000	Licencias de Conducir y similares	268,936,692	268,936,692	15,946,931		252,989,761	252,989,761	94	15,946,931
115-03-02-002-001-000	Licencias de Conducir	268,936,692	268,936,692	15,946,931		252,989,761	252,989,761	94	15,946,931
<b>115-03-03-000-000-000</b>	<b>Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979</b>	<b>2,560,556,474</b>	<b>2,464,271,752</b>	<b>-271,533,993</b>		<b>2,735,805,745</b>	<b>2,735,805,745</b>	<b>111</b>	<b>-271,533,993</b>
115-03-03-001-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	2,560,556,474	2,464,271,752	-271,533,993		2,735,805,745	2,735,805,745	111	-271,533,993
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>640,742,444</b>	<b>1,231,749,168</b>	<b>76,030,099</b>		<b>1,155,719,069</b>	<b>1,155,719,069</b>	<b>94</b>	<b>76,030,099</b>
<b>115-05-01-000-000-000</b>	<b>Del Sector Privado</b>	<b>166,239,063</b>	<b>202,239,063</b>	<b>-21,347,816</b>		<b>223,586,879</b>	<b>223,586,879</b>	<b>111</b>	<b>-21,347,816</b>
<b>115-05-03-000-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>474,503,381</b>	<b>1,029,510,105</b>	<b>97,377,915</b>		<b>932,132,190</b>	<b>932,132,190</b>	<b>91</b>	<b>97,377,915</b>
115-05-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	123,600,000	446,569,792	-20,000,000		466,569,792	466,569,792	104	-20,000,000
115-05-03-002-999-000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	123,600,000	446,569,792	-20,000,000		466,569,792	466,569,792	104	-20,000,000
115-05-03-007-000-000	del Tesorero Publico	79,903,381	171,940,313	17,366,376		154,573,937	154,573,937	90	17,366,376
115-05-03-007-004-000	Bonificación Adicional Ley de incentivo al retiro		92,036,932			92,036,932	92,036,932	100	
115-05-03-007-999-000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	79,903,381	79,903,381	17,366,376		62,537,005	62,537,005	78	17,366,376
115-05-03-100-000-000	De Otras Municipalidades	271,000,000	411,000,000	100,011,539		310,988,461	310,988,461	76	100,011,539
115-05-03-100-001-000	De Otras Municipalidades / 80 % enviados del RMTNP de otras comunas	186,000,000	186,000,000	105,051,194		80,948,806	80,948,806	44	105,051,194
115-05-03-100-002-000	De Otras Municipalidades / 30 % multas TAG cobradas por otros municipios	85,000,000	225,000,000	-5,039,655		230,039,655	230,039,655	102	-5,039,655
<b>115-06-00-000-000-000</b>	<b>C x C Rentas de la Propiedad</b>		<b>15,000,000</b>			<b>15,000,000</b>	<b>15,000,000</b>	<b>100</b>	
<b>115-06-01-000-000-000</b>	<b>Arriendo de Activos No Financieros</b>		<b>15,000,000</b>			<b>15,000,000</b>	<b>15,000,000</b>	<b>100</b>	
115-06-01-001-000-000	Arriendo de Activos / Propiedades Municipales		15,000,000			15,000,000	15,000,000	100	
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>6,583,192,593</b>	<b>8,525,253,842</b>	<b>-497,113,915</b>	<b>-159,886,361</b>	<b>9,022,367,757</b>	<b>9,022,367,757</b>	<b>106</b>	<b>-497,113,915</b>
<b>115-08-01-000-000-000</b>	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>99,199,660</b>	<b>202,000,000</b>	<b>122,061,420</b>	<b>-159,886,361</b>	<b>79,938,580</b>	<b>79,938,580</b>	<b>40</b>	<b>122,061,420</b>
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	95,000,000	202,000,000	122,061,420	-159,886,361	79,938,580	79,938,580	40	122,061,420
<b>115-08-02-000-000-000</b>	<b>Multas y Sanciones Pecuniarias</b>	<b>1,857,680,337</b>	<b>1,950,160,337</b>	<b>101,711,988</b>		<b>1,848,448,349</b>	<b>1,848,448,349</b>	<b>95</b>	<b>101,711,988</b>
115-08-02-001-000-000	Multas – De Beneficio Municipal	868,281,933	872,281,933	30,896,920		841,385,013	841,385,013	96	30,896,920
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Transito	587,569,808	591,569,808	-32,404,527		623,974,335	623,974,335	105	-32,404,527
115-08-02-001-002-000	Multas – De Beneficio Municipal/ Multas Art.14 Ley 18695-TAG	264,163,016	264,163,016	61,868,978		202,294,038	202,294,038	77	61,868,978
115-08-02-001-999-000	Otras Multas de Beneficio Municipal	16,549,109	16,549,109	1,432,469		15,116,640	15,116,640	91	1,432,469
115-08-02-002-000-000	Multas De Beneficio Fondo Común Municipal	194,322,947	289,612,947	-623,417		290,236,364	290,236,364	100	-623,417
115-08-02-002-002-000	Multas Art. 14 N°6 Inc.2 Ley 18.695 Multas TAG	194,322,947	289,322,947	-630,665		289,953,612	289,953,612	100	-630,665
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal		290,000	7,248		282,752	282,752	98	7,248
115-08-02-003-000-000	Multas Ley de Alkoholes – De Beneficio Municipal	949,745	1,659,745	-63,813		1,723,558	1,723,558	104	-63,813
115-08-02-004-000-000	Multas Ley de Alkoholes – De Beneficio Servicios de Salud	633,162	1,113,162	-35,883		1,149,045	1,149,045	103	-35,883
115-08-02-005-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	88,038,307	73,038,307	26,087,227		46,951,080	46,951,080	64	26,087,227
115-08-02-005-003-000	RMTNP– De Beneficio Municipal / 20% multas de otras comunas	88,038,307	73,038,307	26,087,227		46,951,080	46,951,080	64	26,087,227





C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP	DEVENGADO PARCIAL	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO	%	SALDO PRESUP.
115-08-02-006-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	370,000,000	333,000,000	57,601,033		275,398,967	275,398,967	83	57,601,033
115-08-02-006-001-000	RMTNP– De Beneficio Otras Municipalidades / 30% multas TAG de otras municipalidades	370,000,000	333,000,000	57,601,033		275,398,967	275,398,967	83	57,601,033
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	335,454,243	379,454,243	-12,150,079		391,604,322	391,604,322	103	-12,150,079
115-08-02-008-001-000	Intereses sobre Patentes Comerciales y Permisos de Circulación	180,454,243	224,454,243	-1,652,919		226,107,162	226,107,162	101	-1,652,919
115-08-02-008-001-001	Intereses sobre Patentes Comerciales	101,934,567	145,934,567	-5,480,368		151,414,935	151,414,935	104	-5,480,368
115-08-02-008-001-002	Intereses sobre Permisos de Circulación	78,519,676	78,519,676	3,827,449		74,692,227	74,692,227	95	3,827,449
115-08-02-008-002-000	Intereses sobre Derechos Municipales	155,000,000	155,000,000	-10,497,160		165,497,160	165,497,160	107	-10,497,160
115-08-02-008-002-001	Intereses sobre Derechos Municipales	155,000,000	155,000,000	-10,497,160		165,497,160	165,497,160	107	-10,497,160
<b>115-08-03-000-000-000</b>	<b>Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979</b>	<b>4,121,293,714</b>	<b>5,985,583,034</b>	<b>-803,788,456</b>		<b>6,789,371,490</b>	<b>6,789,371,490</b>	<b>113</b>	<b>-803,788,456</b>
115-08-03-001-000-000	Participación Anual	4,121,293,714	5,829,744,897	-1,035,984,334		6,865,729,231	6,865,729,231	118	-1,035,984,334
115-08-03-003-000-000	Aportes Extraordinarios		155,838,137	232,195,878		-76,357,741	-76,357,741	-49	232,195,878
115-08-03-003-002-000	Anticipos de Aportes del FCM por Leyes Especiales		155,838,137	232,195,878		-76,357,741	-76,357,741	-49	232,195,878
<b>115-08-04-000-000-000</b>	<b>Fondos de Terceros</b>	<b>17,167,821</b>	<b>25,167,821</b>	<b>-936,417</b>		<b>26,104,238</b>	<b>26,104,238</b>	<b>104</b>	<b>-936,417</b>
115-08-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	17,167,821	25,167,821	-936,417		26,104,238	26,104,238	104	-936,417
<b>115-08-99-000-000-000</b>	<b>Otros</b>	<b>487,851,061</b>	<b>362,342,650</b>	<b>83,837,550</b>		<b>278,505,100</b>	<b>278,505,100</b>	<b>77</b>	<b>83,837,550</b>
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	26,097,003	14,097,003	4,326,417		9,770,586	9,770,586	69	4,326,417
115-08-99-001-001-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1,703,616	1,703,616	-1,204,986		2,908,602	2,908,602	171	-1,204,986
115-08-99-001-002-000	Reintegro de Remuneraciones	24,393,387	12,393,387	5,531,403		6,861,984	6,861,984	55	5,531,403
115-08-99-999-000-000	Otros	461,754,058	348,245,647	79,511,133		268,734,514	268,734,514	77	79,511,133
115-08-99-999-001-000	Otros Ingresos por convenios de pagos	138,555,884	55,047,473	16,070,026		38,977,447	38,977,447	71	16,070,026
115-08-99-999-002-000	I.P.C. Sobre Derechos Municipales	803,856	803,856	-1,820,391		2,624,247	2,624,247	326	-1,820,391
115-08-99-999-003-000	Otros Ingresos No Clasificados	224,744,601	224,744,601	53,586,144		171,158,457	171,158,457	76	53,586,144
115-08-99-999-100-000	Otros Ingresos No Clasificados	97,649,717	67,649,717	11,675,354		55,974,363	55,974,363	83	11,675,354
115-08-99-999-100-001	Otros Ingresos No Clasificados/Fondo Solidario Asistencia Técnica	97,649,717	67,649,717	11,675,354		55,974,363	55,974,363	83	11,675,354
<b>115-12-00-000-000-000</b>	<b>C x C Recuperación de Préstamos</b>	<b>3,223,891,256</b>	<b>3,223,891,256</b>	<b>3,039,783,553</b>	<b>-3,535,354,746</b>	<b>184,107,703</b>	<b>184,107,703</b>	<b>6</b>	<b>3,039,783,553</b>
<b>115-12-10-000-000-000</b>	<b>Ingresos por Percibir</b>	<b>3,223,891,256</b>	<b>3,223,891,256</b>	<b>3,039,783,553</b>	<b>-3,535,354,746</b>	<b>184,107,703</b>	<b>184,107,703</b>	<b>6</b>	<b>3,039,783,553</b>
115-12-10-001-000-000	Ingresos por Percibir / Permisos de Circulación	259,666,293	259,666,293	240,550,443	-264,734,360	19,115,850	19,115,850	7	240,550,443
115-12-10-001-001-000	Ingresos por Percibir / a Beneficio Municipal	210,015,821	210,015,821	202,847,380	-211,916,359	7,168,441	7,168,441	3	202,847,380
115-12-10-001-002-000	Ingresos por Percibir / a Beneficio Fondo Común Municipal	49,650,472	49,650,472	37,703,063	-52,818,001	11,947,409	11,947,409	24	37,703,063
115-12-10-002-000-000	Ingresos por Percibir / Patentes Municipales	2,644,318,799	2,644,318,799	2,483,483,474	-2,892,313,524	160,835,325	160,835,325	6	2,483,483,474
115-12-10-002-001-000	Ingresos por Percibir / Patentes Municipales	1,635,893,995	1,635,893,995	1,501,168,450	-1,851,381,228	134,725,545	134,725,545	8	1,501,168,450
115-12-10-002-002-000	Ingresos por Percibir / Patentes Alcohol	1,672,872	1,672,872	1,612,079	-1,612,079	60,793	60,793	4	1,612,079
115-12-10-002-003-000	Ingresos por Percibir / Aseo en Patentes Municipales	625,641,536	625,641,536	608,939,612	-606,081,352	16,701,924	16,701,924	3	608,939,612
115-12-10-002-004-000	Ingresos por Percibir / Propaganda en Patentes Municipales	381,110,396	381,110,396	371,763,333	-433,238,865	9,347,063	9,347,063	2	371,763,333
115-12-10-003-000-000	Ingresos por percibir/ Reembolsos y Recuperaciones	319,906,164	319,906,164	315,749,636	-378,306,862	4,156,528	4,156,528	1	315,749,636
115-12-10-003-001-000	Ingresos por Percibir/ Reembolso art.Ley N°19345 y Ley N° 19117 art. unico	9,761,762	9,761,762	9,761,762	-178,575,843				9,761,762



C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O I N I C I A L	P R E S U P U E S T O V I G E N T E	S A L D O P R E S U P	D E V E N G A D O P A R C I A L	D E V E N G A D O A C U M U L A D O	P E R C I B I D O A C U M U L A D O	%	S A L D O P R E S U P.
115-12-10-003-002-000	Ingresos por Percibir/ Recuperaciones Art.12 Ley 18196 y Ley 19117	310,144,402	310,144,402	305,987,874	-199,731,019	4,156,528	4,156,528	1	305,987,874
<b>115-13-00-000-000-000</b>	<b>C x C Transferencias para Gastos de Capital</b>		<b>948,063,127</b>	<b>-2,939,552</b>		<b>951,002,679</b>	<b>951,002,679</b>	<b>100</b>	<b>-2,939,552</b>
<b>115-13-03-000-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>		<b>948,063,127</b>	<b>-2,939,552</b>		<b>951,002,679</b>	<b>951,002,679</b>	<b>100</b>	<b>-2,939,552</b>
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		948,063,127	-2,939,552		951,002,679	951,002,679	100	-2,939,552
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal		735,559,006			735,559,006	735,559,006	100	
115-13-03-002-001-091	PMU/Mejoramiento Espacio Público Plaza Tacora UV N° 20		26,218,231			26,218,231	26,218,231	100	
115-13-03-002-001-092	PMU/Bacheo vías sector Nororiente Comuna Indp.		8,769,787			8,769,787	8,769,787	100	
115-13-03-002-001-093	PMU./Mjto.espacio público Plza. Lacaprette		17,862,565			17,862,565	17,862,565	100	
115-13-03-002-001-096	PMU/Mejoramiento espacio público Carlos Medina 1c 2020-1596		59,686,718			59,686,718	59,686,718	100	
115-13-03-002-001-097	PMU - Ex IRAL / Mejoramiento Espacio Público Plaza Pablo Neruda. Cód. 1-B-2021-251		53,821,693			53,821,693	53,821,693	100	
115-13-03-002-001-099	PMU/PLATABANDA LAS CAÑAS 1-C-2020-1623		59,430,966			59,430,966	59,430,966	100	
115-13-03-002-001-100	PMU/PLATABANDA SOBERANIA 1-C-2020-1640		59,781,225			59,781,225	59,781,225	100	
115-13-03-002-001-101	PMU/Habilitación de ciclovia temporal Indep.Sta Maria, Gamero 1-C-2021-894		35,661,742			35,661,742	35,661,742	100	
115-13-03-002-001-102	PMU/Implementación Rutas Seguras Colegios de la Comuna		59,989,914			59,989,914	59,989,914	100	
115-13-03-002-001-103	PMU/Mejoramiento Platabanda Calle Gamero		65,125,201			65,125,201	65,125,201	100	
115-13-03-002-001-104	PMU/Mejoramiento Platabanda Bajos de Jimenez		71,191,310			71,191,310	71,191,310	100	
115-13-03-002-001-105	PMU/Mejoramiento Platabanda Longitudinal 6		68,957,711			68,957,711	68,957,711	100	
115-13-03-002-001-106	PMU/Instalación Reductores de Velocidad Diversos sectores comuna 1-C-2021-22		74,888,152			74,888,152	74,888,152	100	
115-13-03-002-001-107	PMU / Ex IRAL / Mejoramiento sede DIMAP Calle Nueva Colón		74,173,791			74,173,791	74,173,791	100	
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios		148,021,573	-2,939,552		150,961,125	150,961,125	102	-2,939,552
115-13-03-002-002-011	PMB/Saneamiento de Título de dominio 2 Etapa		32,421,573	-2,939,552		35,361,125	35,361,125	109	-2,939,552
115-13-03-002-002-012	PMB/Proyecto de Alcantarillado, comuna de Independencia		115,600,000			115,600,000	115,600,000	100	
115-13-03-002-999-000	Otras Transferencias para gastos de Capital de la SUBDERE		64,482,548			64,482,548	64,482,548	100	
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>411,148,896</b>	<b>278,042,219</b>			<b>278,042,219</b>	<b>278,042,219</b>	<b>100</b>	
<b>T O T A L</b>		<b>22,422,946,653</b>	<b>27,258,453,404</b>	<b>3,241,551,792</b>	<b>-4,133,183,435</b>	<b>24,016,901,612</b>	<b>24,016,901,612</b>	<b>88</b>	<b>3,241,551,792</b>



➤ Balance de Ejecución Presupuestaria 2022 / Gastos / Área Municipal

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>Acreeedores Presupuestarios 121..</b>	<b>22,422,946,653</b>	<b>27,258,453,404</b>	<b>2,139,346,524</b>	<b>25,119,106,880</b>	<b>92</b>	<b>23,468,424,809</b>	<b>23,468,424,809</b>	<b>1,650,682,071</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>6,879,960,406</b>	<b>7,606,474,692</b>	<b>258,443,367</b>	<b>7,348,031,325</b>	<b>97</b>	<b>7,345,954,275</b>	<b>7,345,954,275</b>	<b>2,077,050</b>
<b>215-21-01-000-000-000</b>	<b>Personal de Planta</b>	<b>3,682,995,510</b>	<b>4,098,509,796</b>	<b>43,373,117</b>	<b>4,055,136,679</b>	<b>99</b>	<b>4,055,136,679</b>	<b>4,055,136,679</b>	
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	3,132,557,505	3,420,348,068	41,920,649	3,378,427,419	99	3,378,427,419	3,378,427,419	
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	751,512,737	902,302,338	31,703,527	870,598,811	96	870,598,811	870,598,811	
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	75,156,335	72,764,182	3,966,778	68,797,404	95	68,797,404	68,797,404	
215-21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280	75,156,335	72,764,182	3,966,778	68,797,404	95	68,797,404	68,797,404	
215-21-01-001-003-000	Asignación Profesional	227,493,078	228,512,140	330,735	228,181,405	100	228,181,405	228,181,405	
215-21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	227,493,078	228,512,140	330,735	228,181,405	100	228,181,405	228,181,405	
215-21-01-001-007-000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	1,073,327,529	1,078,790,774	3,129	1,078,787,645	100	1,078,787,645	1,078,787,645	
215-21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981	1,073,327,529	1,078,790,774	3,129	1,078,787,645	100	1,078,787,645	1,078,787,645	
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	92,707,489	95,746,332	264,455	95,481,877	100	95,481,877	95,481,877	
215-21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	92,707,489	95,746,332	264,455	95,481,877	100	95,481,877	95,481,877	
215-21-01-001-010-000	Asignación de Pérdida de Caja		440,694		440,694	100	440,694	440,694	
215-21-01-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883		440,694		440,694	100	440,694	440,694	
215-21-01-001-011-000	Asignación de Movilización	7,221,184	14,370,594	10,004	14,360,590	100	14,360,590	14,360,590	
215-21-01-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	7,221,184	14,370,594	10,004	14,360,590	100	14,360,590	14,360,590	
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	434,550,049	443,069,858	5,116,498	437,953,360	99	437,953,360	437,953,360	
215-21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	176,034,110	178,959,402	940	178,958,462	100	178,958,462	178,958,462	
215-21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	75,400,861	75,480,232	230,631	75,249,601	100	75,249,601	75,249,601	
215-21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	183,115,078	188,630,224	4,884,927	183,745,297	97	183,745,297	183,745,297	
215-21-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas	104,514,645	109,230,068	196,800	109,033,268	100	109,033,268	109,033,268	
215-21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	104,514,645	109,230,068	196,800	109,033,268	100	109,033,268	109,033,268	
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	27,440,138	21,602,156		21,602,156	100	21,602,156	21,602,156	
215-21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N° 20.008	9,755,385	9,597,372		9,597,372	100	9,597,372	9,597,372	
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	17,684,753	12,004,784		12,004,784	100	12,004,784	12,004,784	
215-21-01-001-022-000	Componente base asignación de Desempeño	237,848,266	313,147,906	265,348	312,882,558	100	312,882,558	312,882,558	
215-21-01-001-043-000	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	38,883,956	38,254,104		38,254,104	100	38,254,104	38,254,104	
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	61,902,099	102,116,922	63,375	102,053,547	100	102,053,547	102,053,547	
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	124,850,413	130,519,993	106,398	130,413,595	100	130,413,595	130,413,595	
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	40,528,188	28,390,356		28,390,356	100	28,390,356	28,390,356	
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	84,322,225	102,129,637	106,398	102,023,239	100	102,023,239	102,023,239	



CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	312,888,360	334,075,541	1,260,015	332,815,526	100	332,815,526	332,815,526	
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	153,609,909	171,958,513	1,118,494	170,840,019	99	170,840,019	170,840,019	
215-21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	153,609,909	171,958,513	1,118,494	170,840,019	99	170,840,019	170,840,019	
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	159,278,451	162,117,028	141,521	161,975,507	100	161,975,507	161,975,507	
215-21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	159,278,451	162,117,028	141,521	161,975,507	100	161,975,507	161,975,507	
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	60,000,000	147,950,673	86,055	147,864,618	100	147,864,618	147,864,618	
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	60,000,000	145,005,560	865	145,004,695	100	145,004,695	145,004,695	
215-21-01-004-005-001	Trabajos Extraordinarios	60,000,000	145,005,560	865	145,004,695	100	145,004,695	145,004,695	
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País		1,908,421	85,190	1,823,231	96	1,823,231	1,823,231	
215-21-01-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior		1,036,692		1,036,692	100	1,036,692	1,036,692	
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	52,699,232	65,615,521		65,615,521	100	65,615,521	65,615,521	
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	18,756,712	21,009,179		21,009,179	100	21,009,179	21,009,179	
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10,296,704	11,332,405		11,332,405	100	11,332,405	11,332,405	
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	8,460,008	9,676,774		9,676,774	100	9,676,774	9,676,774	
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	9,319,709	4,422,096		4,422,096	100	4,422,096	4,422,096	
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	21,900,725	38,950,000		38,950,000	100	38,950,000	38,950,000	
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	21,900,725	38,950,000		38,950,000	100	38,950,000	38,950,000	
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2,722,086	1,234,246		1,234,246	100	1,234,246	1,234,246	
<b>215-21-02-000-000-000</b>	<b>Personal a Contrata</b>	<b>1,682,853,412</b>	<b>1,769,853,412</b>	<b>115,651,098</b>	<b>1,654,202,314</b>	<b>93</b>	<b>1,654,025,264</b>	<b>1,654,025,264</b>	<b>177,050</b>
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	1,373,041,127	1,424,423,486	108,404,721	1,316,018,765	92	1,315,844,313	1,315,844,313	174,452
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	639,577,286	532,200,053	107,488,380	424,711,673	80	424,639,456	424,639,456	72,217
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	6,717,703	11,173,667		11,173,667	100	11,172,223	11,172,223	1,444
215-21-02-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	6,717,703	11,173,667		11,173,667	100	11,172,223	11,172,223	1,444
215-21-02-001-003-000	Asignación Profesional	74,263,000	73,018,515		73,018,515	100	73,018,515	73,018,515	
215-21-02-001-007-000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	260,971,210	315,689,915		315,689,915	100	315,661,988	315,661,988	27,927
215-21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	260,971,210	315,689,915		315,689,915	100	315,661,988	315,661,988	27,927
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	89,609,925	105,669,452	535,132	105,134,320	99	105,116,725	105,116,725	17,595
215-21-02-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 <sup>1</sup>	52,380,504	66,740,031		66,740,031	100	66,722,436	66,722,436	17,595
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	37,229,421	38,929,421	535,132	38,394,289	99	38,394,289	38,394,289	
215-21-02-001-010-000	Asignación de Pérdida de Caja	734,689	359,084		359,084	100	359,084	359,084	
215-21-02-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	734,689	359,084		359,084	100	359,084	359,084	
215-21-02-001-011-000	Asignación de Movilización	10,095,988	15,373,342		15,373,342	100	15,360,285	15,360,285	13,057
215-21-02-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	10,095,988	15,373,342		15,373,342	100	15,360,285	15,360,285	13,057
215-21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias	149,744,810	166,933,772		166,933,772	100	166,911,975	166,911,975	21,797
215-21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	65,054,499	86,709,270		86,709,270	100	86,693,743	86,693,743	15,527
215-21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	18,490,151	22,677,427		22,677,427	100	22,675,736	22,675,736	1,691
215-21-02-001-013-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 <sup>1</sup>	66,200,160	57,547,075		57,547,075	100	57,542,496	57,542,496	4,579
215-21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	66,200,160	76,879,330		76,879,330	100	76,858,915	76,858,915	20,415



CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	66,200,160	76,879,330		76,879,330	100	76,858,915	76,858,915	20,415
215-21-02-001-021-000	Componente base asignación de Desempeño	75,126,356	127,126,356	381,209	126,745,147	100	126,745,147	126,745,147	
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	60,908,827	64,702,369	512,804	64,189,565	99	64,186,967	64,186,967	2,598
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	21,099,726	21,099,726	512,804	20,586,922	98	20,586,922	20,586,922	
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	39,809,101	43,602,643		43,602,643	100	43,600,045	43,600,045	2,598
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	122,167,553	123,502,553	31,511	123,471,042	100	123,471,042	123,471,042	
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	66,483,053	64,218,053	446	64,217,607	100	64,217,607	64,217,607	
215-21-02-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	66,483,053	64,218,053	446	64,217,607	100	64,217,607	64,217,607	
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	55,684,500	59,284,500	31,065	59,253,435	100	59,253,435	59,253,435	
215-21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	55,684,500	59,284,500	31,065	59,253,435	100	59,253,435	59,253,435	
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	60,000,000	110,609,780		110,609,780	100	110,609,780	110,609,780	
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	60,000,000	109,850,331		109,850,331	100	109,850,331	109,850,331	
215-21-02-004-005-001	Trabajos Extraordinarios	60,000,000	109,850,331		109,850,331	100	109,850,331	109,850,331	
215-21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País		20,962		20,962	100	20,962	20,962	
215-21-02-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior		738,487		738,487	100	738,487	738,487	
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	66,735,905	46,615,224	6,702,062	39,913,162	86	39,913,162	39,913,162	
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	37,131,500	17,053,851	5,199,562	11,854,289	70	11,854,289	11,854,289	
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	15,913,500	6,835,851		6,835,851	100	6,835,851	6,835,851	
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	21,218,000	10,218,000	5,199,562	5,018,438	49	5,018,438	5,018,438	
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	2,037,607	2,171,565		2,171,565	100	2,171,565	2,171,565	
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	26,522,500	26,522,500	1,502,500	25,020,000	94	25,020,000	25,020,000	
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	26,522,500	26,522,500	1,502,500	25,020,000	94	25,020,000	25,020,000	
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1,044,298	867,308		867,308	100	867,308	867,308	
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>5,670,984</b>	<b>5,670,984</b>	<b>2,794,334</b>	<b>2,876,650</b>	<b>51</b>	<b>2,876,650</b>	<b>2,876,650</b>	
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	520,984	1,020,984	260,985	759,999	74	759,999	759,999	
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	5,150,000	4,650,000	2,533,349	2,116,651	46	2,116,651	2,116,651	
<b>215-21-04-000-000-000</b>	<b>Otros Gastos en Personal</b>	<b>1,508,440,500</b>	<b>1,732,440,500</b>	<b>96,624,818</b>	<b>1,635,815,682</b>	<b>94</b>	<b>1,633,915,682</b>	<b>1,633,915,682</b>	<b>1,900,000</b>
215-21-04-003-000-000	Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	103,360,500	103,360,500	6,068,842	97,291,658	94	95,391,658	95,391,658	1,900,000
215-21-04-003-001-000	Dietas a Concejales	84,872,000	88,372,000	85,304	88,286,696	100	88,286,696	88,286,696	
215-21-04-003-002-000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	13,338,500	7,338,500	2,938,861	4,399,639	60	4,399,639	4,399,639	
215-21-04-003-003-000	Otros Gastos	5,150,000	7,650,000	3,044,677	4,605,323	60	2,705,323	2,705,323	1,900,000
215-21-04-004-000-000	Prestaciones para servicios Comunitarios	1,405,080,000	1,629,080,000	90,555,976	1,538,524,024	94	1,538,524,024	1,538,524,024	
215-21-04-004-002-000	Honorarios de servicios comunitarios.	1,405,080,000	1,629,080,000	90,555,976	1,538,524,024	94	1,538,524,024	1,538,524,024	
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>5,540,929,881</b>	<b>6,752,028,813</b>	<b>501,213,364</b>	<b>6,250,815,449</b>	<b>93</b>	<b>4,967,057,973</b>	<b>4,967,057,973</b>	<b>1,283,757,476</b>
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	<b>30,000,000</b>	<b>44,000,000</b>	<b>8,616,679</b>	<b>35,383,321</b>	<b>80</b>	<b>30,028,378</b>	<b>30,028,378</b>	<b>5,354,943</b>
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	5,000,000	2,000,000	2,000,000		0			
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	15,000,000	26,500,000	2,351,720	24,148,280	91	19,781,842	19,781,842	4,366,438
215-22-02-003-000-000	Calzado	10,000,000	15,500,000	4,264,959	11,235,041	72	10,246,536	10,246,536	988,505
<b>215-22-03-000-000-000</b>	<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>66,200,160</b>	<b>73,950,160</b>	<b>550,160</b>	<b>73,400,000</b>	<b>99</b>	<b>73,400,000</b>	<b>73,400,000</b>	



CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	49,650,120	73,400,120	120	73,400,000	100	73,400,000	73,400,000	
215-22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	16,550,040	550,040	550,040		0			
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>146,026,971</b>	<b>248,746,523</b>	<b>30,864,509</b>	<b>217,882,014</b>	<b>88</b>	<b>201,354,442</b>	<b>201,354,442</b>	<b>16,527,572</b>
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	20,000,000	63,100,000	3,244,883	59,855,117	95	55,400,233	55,400,233	4,454,884
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	2,507,500	2,007,500	2,007,500		0			
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	3,000,000	7,700,000	111,537	7,588,463	99	7,588,463	7,588,463	
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1,500,000	2,300,000	2,300,000		0			
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	6,500,000	13,500,000	224,479	13,275,521	98	13,275,521	13,275,521	
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	19,000,000	21,000,000	3,153,674	17,846,326	85	16,011,048	16,011,048	1,835,278
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	25,000,000	48,000,000	6,246,944	41,753,056	87	40,442,866	40,442,866	1,310,190
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	15,000,000	15,793,098	2,354,126	13,438,972	85	13,438,736	13,438,736	236
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	15,310,394	14,810,394	586,456	14,223,938	96	14,223,938	14,223,938	
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	19,594,373	30,020,827	4,860,287	25,160,540	84	24,517,914	24,517,914	642,626
215-22-04-013-000-000	Equipos menores	6,237,159	11,237,159	268,100	10,969,059	98	8,731,770	8,731,770	2,237,289
215-22-04-014-000-000	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	877,545	1,027,545	81,971	945,574	92	945,574	945,574	
215-22-04-015-000-000	Productos agropecuarios y forestales	1,500,000	10,100,000	2,561,374	7,538,626	75	2,615,025	2,615,025	4,923,601
215-22-04-999-000-000	Otros	10,000,000	8,150,000	2,863,178	5,286,822	65	4,163,354	4,163,354	1,123,468
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>779,034,415</b>	<b>1,073,534,415</b>	<b>1,003,843</b>	<b>1,072,530,572</b>	<b>100</b>	<b>570,419,095</b>	<b>570,419,095</b>	<b>502,111,477</b>
215-22-05-001-000-000	Electricidad	467,099,272	617,479,272	589,524	616,889,748	100	169,397,378	169,397,378	447,492,370
215-22-05-001-001-000	Consumo de electricidad de dependencias municipales	85,999,272	70,999,272	241,993	70,757,279	100	70,757,279	70,757,279	
215-22-05-001-002-000	Consumo de electricidad de alumbrado publico	381,100,000	546,480,000	347,531	546,132,469	100	98,640,099	98,640,099	447,492,370
215-22-05-002-000-000	Agua	54,827,000	59,147,000	43,664	59,103,336	100	59,103,336	59,103,336	
215-22-05-002-001-000	Consumo de agua de dependencias municipales	23,000,000	12,100,000	43,576	12,056,424	100	12,056,424	12,056,424	
215-22-05-002-002-000	Consumo de agua de plazas y jardines de la comuna	31,827,000	47,047,000	88	47,046,912	100	47,046,912	47,046,912	
215-22-05-003-000-000	Gas	13,000,000	12,849,000	6,698	12,842,302	100	12,842,302	12,842,302	
215-22-05-004-000-000	Correo	147,200,000	302,009,000	2,921	302,006,079	100	247,899,958	247,899,958	54,106,121
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	22,660,000	33,960,000	232,976	33,727,024	99	33,727,024	33,727,024	
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	26,000,000	11,624,000	878	11,623,122	100	11,623,122	11,623,122	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	22,498,143	25,016,143	159	25,015,984	100	25,015,984	25,015,984	
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	25,750,000	11,450,000	127,023	11,322,977	99	10,809,991	10,809,991	512,986
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>116,825,515</b>	<b>161,825,515</b>	<b>24,115,497</b>	<b>137,710,018</b>	<b>85</b>	<b>122,835,335</b>	<b>122,835,335</b>	<b>14,874,683</b>
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25,000,000	59,150,000	14,719,944	44,430,056	75	35,335,837	35,335,837	9,094,219
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	80,850,000	89,600,000	4,777,465	84,822,535	95	81,803,823	81,803,823	3,018,712
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación Maquinarias y Equipos	3,310,008	7,558,835	3,185,069	4,373,766	58	2,530,694	2,530,694	1,843,072
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5,516,680	5,516,680	1,433,019	4,083,661	74	3,164,981	3,164,981	918,680
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>80,031,639</b>	<b>15,531,639</b>	<b>4,418,005</b>	<b>11,113,634</b>	<b>72</b>	<b>11,113,634</b>	<b>11,113,634</b>	
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	531,639	4,531,639	1,049,475	3,482,164	77	3,482,164	3,482,164	
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	77,500,000	9,000,000	2,168,210	6,831,790	76	6,831,790	6,831,790	
215-22-07-002-002-000	Servicios de Impresión PVC	7,500,000	7,500,000	2,158,090	5,341,910	71	5,341,910	5,341,910	



CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-22-07-002-004-000	Servicios de Impresión folletería	60,000,000	1,500,000	10,120	1,489,880	99	1,489,880	1,489,880	
215-22-07-003-000-000	Servicios de Encuadernación y Empaste	1,000,000	1,000,000	1,000,000		0			
215-22-07-999-000-000	Otros	1,000,000	1,000,000	200,320	799,680	80	799,680	799,680	
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>3,849,196,540</b>	<b>4,407,696,540</b>	<b>313,603,697</b>	<b>4,094,092,843</b>	<b>93</b>	<b>3,441,546,269</b>	<b>3,441,546,269</b>	<b>652,546,574</b>
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	2,599,748,175	2,838,748,175	152,239,054	2,686,509,121	95	2,242,078,302	2,242,078,302	444,430,819
215-22-08-001-002-000	Servicios de Aseo en la Comuna	2,599,748,175	2,838,748,175	152,239,054	2,686,509,121	95	2,242,078,302	2,242,078,302	444,430,819
215-22-08-001-002-001	Servicios de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios	2,040,000,000	2,180,000,000	148,959,656	2,031,040,344	93	1,704,006,710	1,704,006,710	327,033,634
215-22-08-001-002-003	Disposición Final	552,000,000	648,500,000		648,500,000	100	531,102,815	531,102,815	117,397,185
215-22-08-001-002-004	Inspección Técnica	7,748,175	10,248,175	3,279,398	6,968,777	68	6,968,777	6,968,777	
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantenimiento de Jardines	65,000,000	65,000,000	106,920	64,893,080	100	64,893,080	64,893,080	
215-22-08-003-002-000	Mantenimiento Áreas Verdes de la Comuna	65,000,000	65,000,000	106,920	64,893,080	100	64,893,080	64,893,080	
215-22-08-003-002-002	Mantenimiento Arboleado Comuna	65,000,000	65,000,000	106,920	64,893,080	100	64,893,080	64,893,080	
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	828,000,000	1,025,000,000	108,892,100	916,107,900	89	840,011,499	840,011,499	76,096,401
215-22-08-005-000-000	Servicios de Mantenimiento de Semáforos	42,000,000	74,000,000	20,533,733	53,466,267	72	48,755,735	48,755,735	4,710,532
215-22-08-006-000-000	Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito	44,554,000	28,354,000	8,354,000	20,000,000	71			20,000,000
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	27,129,335	43,129,335	6,851,492	36,277,843	84	36,385,787	36,385,787	-107,944
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	18,128,000	7,628,000	2,382,893	5,245,107	69	4,906,596	4,906,596	338,511
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	182,310,000	237,010,000	239,393	236,770,607	100	142,360,173	142,360,173	94,410,434
215-22-08-010-000-000	Servicios de Suscripción y similares	3,520,530	3,520,530	1,105,726	2,414,804	69	2,414,804	2,414,804	
215-22-08-011-000-000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	8,806,500	38,506,500	4,817,312	33,689,188	87	33,689,188	33,689,188	
215-22-08-999-000-000	Otros	30,000,000	46,800,000	8,081,074	38,718,926	83	26,051,105	26,051,105	12,667,821
215-22-08-999-001-000	Otros - Servicio de Bacheo Municipal		13,000,000	5,813,376	7,186,624	55	7,186,624	7,186,624	
215-22-08-999-002-000	Otros- Servicio Pagina Web	30,000,000	5,500,000	940,000	4,560,000	83	4,180,000	4,180,000	380,000
215-22-08-999-003-000	Otros		28,300,000	1,327,698	26,972,302	95	14,684,481	14,684,481	12,287,821
<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>Arriendos</b>	<b>145,704,240</b>	<b>193,704,240</b>	<b>30,264,087</b>	<b>163,440,153</b>	<b>84</b>	<b>144,805,233</b>	<b>144,805,233</b>	<b>18,634,920</b>
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	78,704,240	98,704,240	5,122,855	93,581,385	95	86,547,829	86,547,829	7,033,556
215-22-09-002-001-000	Arriendo de Edificios	78,704,240	98,704,240	5,122,855	93,581,385	95	86,547,829	86,547,829	7,033,556
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	15,000,000	2,000,000	2,000,000		0			
215-22-09-003-001-000	Arriendo de Buses- Programas	3,000,000	1,000,000	1,000,000		0			
215-22-09-003-002-000	Arriendo de Vehículos para municipio	12,000,000	1,000,000	1,000,000		0			
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	12,000,000	12,500,000	398,888	12,101,112	97	11,073,428	11,073,428	1,027,684
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos		2,700,000	343,800	2,356,200	87	1,428,000	1,428,000	928,200
215-22-09-999-000-000	Otros	40,000,000	77,800,000	22,398,544	55,401,456	71	45,755,976	45,755,976	9,645,480
<b>215-22-10-000-000-000</b>	<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	<b>82,400,000</b>	<b>112,400,000</b>	<b>12,099,015</b>	<b>100,300,985</b>	<b>89</b>	<b>97,549,864</b>	<b>97,549,864</b>	<b>2,751,121</b>
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	82,400,000	112,400,000	12,099,015	100,300,985	89	97,549,864	97,549,864	2,751,121
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>126,000,000</b>	<b>138,000,000</b>	<b>2,078,570</b>	<b>135,921,430</b>	<b>98</b>	<b>67,692,244</b>	<b>67,692,244</b>	<b>68,229,186</b>
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	5,000,000	5,500,000	854,000	4,646,000	84	3,986,000	3,986,000	660,000
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	120,000,000	132,000,000	1,219,878	130,780,122	99	63,210,936	63,210,936	67,569,186
215-22-11-999-000-000	Otros	1,000,000	500,000	4,692	495,308	99	495,308	495,308	



CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-22-11-999-001-000	Otros		500,000	4,692	495,308	99	495,308	495,308	
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>119,510,401</b>	<b>282,639,781</b>	<b>73,599,302</b>	<b>209,040,479</b>	<b>74</b>	<b>206,313,479</b>	<b>206,313,479</b>	<b>2,727,000</b>
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	19,868,701	44,868,701	23,251,121	21,617,580	48	20,917,580	20,917,580	700,000
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	8,641,700	4,641,700	1,725,778	2,915,922	63	1,845,922	1,845,922	1,070,000
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	13,500,000	7,100,000	6,378,823	721,177	10	721,177	721,177	
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	2,500,000	6,900,000	256,804	6,643,196	96	6,273,196	6,273,196	370,000
215-22-12-006-000-000	Contribuciones	70,000,000	69,000,000	10,939,999	58,060,001	84	58,060,001	58,060,001	
215-22-12-999-000-000	Otros	5,000,000	150,129,380	31,046,777	119,082,603	79	118,495,603	118,495,603	587,000
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>		<b>260,840,347</b>		<b>260,840,347</b>	<b>100</b>	<b>260,840,347</b>	<b>260,840,347</b>	
<b>215-23-01-000-000-000</b>	<b>Prestaciones Previsionales</b>		<b>168,803,415</b>		<b>168,803,415</b>	<b>100</b>	<b>168,803,415</b>	<b>168,803,415</b>	
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones		168,803,415		168,803,415	100	168,803,415	168,803,415	
<b>215-23-03-000-000-000</b>	<b>Prestaciones Sociales del Empleador</b>		<b>92,036,932</b>		<b>92,036,932</b>	<b>100</b>	<b>92,036,932</b>	<b>92,036,932</b>	
215-23-03-001-000-000	Indemnización de Cargo Fiscal		92,036,932		92,036,932	100	92,036,932	92,036,932	
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>4,281,706,899</b>	<b>6,230,855,144</b>	<b>621,617,406</b>	<b>5,609,237,738</b>	<b>90</b>	<b>5,466,574,987</b>	<b>5,466,574,987</b>	<b>142,662,751</b>
<b>215-24-01-000-000-000</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>1,890,390,550</b>	<b>2,330,788,795</b>	<b>130,814,075</b>	<b>2,199,974,720</b>	<b>94</b>	<b>2,167,917,031</b>	<b>2,167,917,031</b>	<b>32,057,689</b>
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	20,600,000	20,600,000	20,600,000		0			
215-24-01-001-001-000	Fondos de Emergencia	20,600,000	20,600,000	20,600,000		0			
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	27,583,400	27,583,400	2,707,640	24,875,760	90	24,875,760	24,875,760	
215-24-01-004-009-000	Juguetes	27,583,400	27,583,400	2,707,640	24,875,760	90	24,875,760	24,875,760	
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	1,306,000,000	1,479,814,740	15,432,226	1,464,382,514	99	1,464,382,514	1,464,382,514	
215-24-01-005-001-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	16,000,000	49,500,000	7,706,954	41,793,046	84	41,793,046	41,793,046	
215-24-01-005-001-001	Otras Personas Jurídicas Privadas	5,000,000	8,500,000	500,000	8,000,000	94	8,000,000	8,000,000	
215-24-01-005-001-002	Asociación Funcionarios de Salud Municipal Consultorio Dr. ACM	3,000,000	21,000,000	1,352,000	19,648,000	94	19,648,000	19,648,000	
215-24-01-005-001-003	Asociación de Funcionarios Administrativos Paradocentes y Auxiliares	3,000,000	5,000,000	1,928,000	3,072,000	61	3,072,000	3,072,000	
215-24-01-005-001-004	Asociación de Funcionarios Municipales de la I. Municipalidad de Independencia	5,000,000	15,000,000	3,926,954	11,073,046	74	11,073,046	11,073,046	
215-24-01-005-002-000	A CORPORACION PATRIMONIO Y CULTURA	140,000,000	182,102,010	100,000	182,002,010	100	182,002,010	182,002,010	
215-24-01-005-002-001	Remuneraciones y Actividades	140,000,000	182,102,010	100,000	182,002,010	100	182,002,010	182,002,010	
215-24-01-005-003-000	A CORPORACION DEPORTE Y RECREACION	500,000,000	552,000,000		552,000,000	100	552,000,000	552,000,000	
215-24-01-005-003-001	Remuneraciones y Actividades	500,000,000	552,000,000		552,000,000	100	552,000,000	552,000,000	
215-24-01-005-004-000	A CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL	650,000,000	696,212,730	7,625,272	688,587,458	99	688,587,458	688,587,458	
215-24-01-005-004-001	Remuneraciones y Actividades	650,000,000	696,212,730	7,625,272	688,587,458	99	688,587,458	688,587,458	
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	491,041,700	591,041,700	68,658,759	522,382,941	88	490,325,252	490,325,252	32,057,689
215-24-01-007-001-000	Adquisición de medicamentos y otros	322,061,700	397,061,700	22,344,225	374,717,475	94	348,732,162	348,732,162	25,985,313
215-24-01-007-001-001	Adquisición de medicamentos y otros SOCIAL	21,218,000	21,218,000	470,162	20,747,838	98	20,747,838	20,747,838	
215-24-01-007-001-002	Adquisición de medicamentos y otros FARMACIA MUNICIPAL	300,843,700	375,843,700	21,874,063	353,969,637	94	327,984,324	327,984,324	25,985,313
215-24-01-007-002-000	Ayuda Social	123,600,000	148,600,000	3,797,436	144,802,564	97	138,730,188	138,730,188	6,072,376
215-24-01-007-003-000	Emergencia Social	45,380,000	45,380,000	42,517,098	2,862,902	6	2,862,902	2,862,902	
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	5,165,450	5,165,450	5,165,450		0			





CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-24-01-008-002-000	Premios y Otros	5,165,450	5,165,450	5,165,450		0			
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	40,000,000	206,583,505	18,250,000	188,333,505	91	188,333,505	188,333,505	
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado		166,783,885		166,783,885	100	166,783,885	166,783,885	
215-24-01-999-002-000	Otras Transferencias al Sector Privado FONDEVE	40,000,000	39,799,620	18,250,000	21,549,620	54	21,549,620	21,549,620	
<b>215-24-03-000-000-000</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>2,391,316,349</b>	<b>3,900,066,349</b>	<b>490,803,331</b>	<b>3,409,263,018</b>	<b>87</b>	<b>3,298,657,956</b>	<b>3,298,657,956</b>	<b>110,605,062</b>
215-24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud	10,744,136	10,744,136	9,595,093	1,149,043	11	1,105,010	1,105,010	44,033
215-24-03-002-001-000	Multa Ley de Alcoholes	10,744,136	10,744,136	9,595,093	1,149,043	11	1,105,010	1,105,010	44,033
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	11,363,990	12,363,990	665,070	11,698,920	95	11,698,920	11,698,920	
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	11,363,990	12,363,990	665,070	11,698,920	95	11,698,920	11,698,920	
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1,500,000,000	2,368,750,000	346,338,061	2,022,411,939	85	1,992,489,210	1,992,489,210	29,922,729
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1,500,000,000	2,368,750,000	346,338,061	2,022,411,939	85	1,992,489,210	1,992,489,210	29,922,729
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	238,403,723	358,403,723	68,168,068	290,235,655	81	270,531,434	270,531,434	19,704,221
215-24-03-092-002-000	Multas Art.14 N°6 Inc.2 ley N°18.695- Multas Tag	238,403,723	358,403,723	68,168,068	290,235,655	81	270,531,434	270,531,434	19,704,221
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	293,377,500	253,377,500	34,332,036	219,045,464	86	219,045,464	219,045,464	
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	52,427,000	82,427,000	6,705,003	75,721,997	92	14,787,918	14,787,918	60,934,079
215-24-03-100-001-000	A Otras Municipalidades Registro de Multas no Pagadas	52,427,000	82,427,000	6,705,003	75,721,997	92	14,787,918	14,787,918	60,934,079
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	285,000,000	814,000,000	25,000,000	789,000,000	97	789,000,000	789,000,000	
215-24-03-101-001-000	A Educación	260,000,000	789,000,000		789,000,000	100	789,000,000	789,000,000	
215-24-03-101-002-000	A Salud	25,000,000	25,000,000	25,000,000		0			
215-24-03-101-002-001	A Salud - Gastos Operacionales	25,000,000	25,000,000	25,000,000		0			
<b>215-25-00-000-000-000</b>	<b>C x P Íntegros al Fisco</b>		<b>31,636,861</b>	<b>5,239,000</b>	<b>26,397,861</b>	<b>83</b>	<b>26,397,861</b>	<b>26,397,861</b>	
<b>215-25-99-000-000-000</b>	<b>Otros Íntegros al Fisco</b>		<b>31,636,861</b>	<b>5,239,000</b>	<b>26,397,861</b>	<b>83</b>	<b>26,397,861</b>	<b>26,397,861</b>	
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>26,000,000</b>	<b>250,876,805</b>	<b>11,886,445</b>	<b>238,990,360</b>	<b>95</b>	<b>207,667,993</b>	<b>207,667,993</b>	<b>31,322,367</b>
<b>215-26-01-000-000-000</b>	<b>Devoluciones</b>	<b>25,000,000</b>	<b>99,348,498</b>	<b>1,871,748</b>	<b>97,476,750</b>	<b>98</b>	<b>97,476,750</b>	<b>97,476,750</b>	
215-26-01-001-000-000	Devoluciones.	25,000,000	99,348,498	1,871,748	97,476,750	98	97,476,750	97,476,750	
<b>215-26-02-000-000-000</b>	<b>Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad</b>	<b>1,000,000</b>	<b>151,528,307</b>	<b>10,014,697</b>	<b>141,513,610</b>	<b>93</b>	<b>110,191,243</b>	<b>110,191,243</b>	<b>31,322,367</b>
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>115,646,800</b>	<b>555,727,942</b>	<b>8,424,548</b>	<b>547,303,394</b>	<b>98</b>	<b>515,750,929</b>	<b>515,750,929</b>	<b>31,552,465</b>
<b>215-29-02-000-000-000</b>	<b>Edificios</b>		<b>436,500,000</b>		<b>436,500,000</b>	<b>100</b>	<b>436,500,000</b>	<b>436,500,000</b>	
<b>215-29-04-000-000-000</b>	<b>Mobiliario y Otros</b>	<b>15,000,000</b>	<b>24,011,459</b>	<b>173,243</b>	<b>23,838,216</b>	<b>99</b>	<b>4,804,166</b>	<b>4,804,166</b>	<b>19,034,050</b>
<b>215-29-05-000-000-000</b>	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>18,015,000</b>	<b>20,315,000</b>	<b>2,200,848</b>	<b>18,114,152</b>	<b>89</b>	<b>14,382,560</b>	<b>14,382,560</b>	<b>3,731,592</b>
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	8,000,000	6,900,000	131,899	6,768,101	98	5,330,110	5,330,110	1,437,991
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción	5,000,000	5,000,000	569,676	4,430,324	89	4,430,324	4,430,324	
215-29-05-999-000-000	Otras	5,015,000	8,415,000	1,499,273	6,915,727	82	4,622,126	4,622,126	2,293,601
<b>215-29-06-000-000-000</b>	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>47,631,800</b>	<b>47,400,000</b>	<b>4,503,699</b>	<b>42,896,301</b>	<b>90</b>	<b>34,109,478</b>	<b>34,109,478</b>	<b>8,786,823</b>
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	37,000,000	47,400,000	4,503,699	42,896,301	90	34,109,478	34,109,478	8,786,823
<b>215-29-07-000-000-000</b>	<b>Programas Informáticos</b>	<b>35,000,000</b>	<b>27,501,483</b>	<b>1,546,758</b>	<b>25,954,725</b>	<b>94</b>	<b>25,954,725</b>	<b>25,954,725</b>	
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	35,000,000	27,501,483	1,546,758	25,954,725	94	25,954,725	25,954,725	
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>207,033,500</b>	<b>1,230,682,073</b>	<b>587,008,570</b>	<b>643,673,503</b>	<b>52</b>	<b>590,299,028</b>	<b>590,299,028</b>	<b>53,374,475</b>
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	192,033,500	192,033,500		192,033,500	100	192,033,500	192,033,500	



CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-31-01-002-000-000	Consultorías	192,033,500	192,033,500		192,033,500	100	192,033,500	192,033,500	
215-31-01-002-001-000	Asist. Técnica- Proy. Sello Diseño Experimental Gabriela Mistral	192,033,500	192,033,500		192,033,500	100	192,033,500	192,033,500	
<b>215-31-02-000-000-000</b>	<b>Proyectos</b>	<b>15,000,000</b>	<b>1,038,648,573</b>	<b>587,008,570</b>	<b>451,640,003</b>	<b>43</b>	<b>398,265,528</b>	<b>398,265,528</b>	<b>53,374,475</b>
215-31-02-002-000-000	Consultorías		153,900,677	53,231,129	100,669,548	65	100,669,548	100,669,548	
215-31-02-002-004-000	PMB/Saneamiento de Titulo de dominio 2 Etapa		38,300,677	581,129	37,719,548	98	37,719,548	37,719,548	
215-31-02-002-005-000	PMB/Proyecto de Alcantarillado, comuna de Independencia		115,600,000	52,650,000	62,950,000	54	62,950,000	62,950,000	
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	15,000,000	884,747,896	533,777,441	350,970,455	40	297,595,980	297,595,980	53,374,475
215-31-02-004-055-000	OBRAS DE INVERSION/FONDOS MUNICIPALES	15,000,000	50,000,000	50,000,000		0			
215-31-02-004-055-036	APORTE MUNICIPAL PMU CENTRO DE ACOPIO		30,000,000	30,000,000		0			
215-31-02-004-055-037	Aporte municipal ciclovía temporal Sta. María-Gamero		20,000,000	20,000,000		0			
215-31-02-004-108-000	PMU/Bacheo vías zona poniente y suroriente de Indp. 1-C2019-1227		2,932,160	2,932,160		0			
215-31-02-004-110-000	PMU/Bacheo vías sector Nororiente Comuna Indp.		9,558,185		9,558,185	100	9,558,185	9,558,185	
215-31-02-004-111-000	PMU./Mjto.espacio público Plza. Lacaprette		46,914,051		46,914,051	100	46,914,051	46,914,051	
215-31-02-004-113-000	PMU/Mejoramiento espacio público Plaza la Obra		55,810,850	24,769,761	31,041,089	56	31,041,089	31,041,089	
215-31-02-004-114-000	PMU/Mejoramiento espacio público Carlos Medina 1c 2020-1596		47,904,938		47,904,938	100	47,904,938	47,904,938	
215-31-02-004-115-000	PMU - Ex IRAL / Mejoramiento Espacio Público Plaza Pablo Neruda. Cód 1-B-2021-251		53,821,693	447,218	53,374,475	99			53,374,475
215-31-02-004-116-000	PMU / Implementación de dispositivos Peatonales Seguros		59,499,929	5,640,481	53,859,448	91	53,859,448	53,859,448	
215-31-02-004-117-000	PMU/PLATABANDA LAS CAÑAS 1-C-2020-1623		53,210,999		53,210,999	100	53,210,999	53,210,999	
215-31-02-004-118-000	PMU/PLATABANDA SOBERANIA 1-C-2020-1640		55,107,270		55,107,270	100	55,107,270	55,107,270	
215-31-02-004-119-000	PMU/Habilitación de ciclovía temporal Indep.Sta María, Gamero 1-C-2021-894		35,661,742	35,661,742		0			
215-31-02-004-120-000	PMU/Implementación Rutas Seguras Colegios de la Comuna		59,989,914	59,989,914		0			
215-31-02-004-121-000	PMU/Mejoramiento Platabanda Bajos de Jimenez		65,125,201	65,125,201		0			
215-31-02-004-122-000	PMU/Mejoramiento Platabanda Calle Gamero		71,191,310	71,191,310		0			
215-31-02-004-123-000	PMU/Mejoramiento Platabanda Longitudinal 6		68,957,711	68,957,711		0			
215-31-02-004-124-000	PMU/Instalación Reductores de Velocidad Diversos sectores comuna 1-C-2021-22		74,888,152	74,888,152		0			
215-31-02-004-125-000	PMU / Ex IRAL / Mejoramiento sede DIMAP Calle Nueva Colón		74,173,791	74,173,791		0			
<b>215-33-00-000-000-000</b>	<b>C x P Transferencias de Capital</b>	<b>23,000,000</b>	<b>95,000,000</b>	<b>12,550,225</b>	<b>82,449,775</b>	<b>87</b>	<b>82,449,775</b>	<b>82,449,775</b>	
<b>215-33-03-000-000-000</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>23,000,000</b>	<b>95,000,000</b>	<b>12,550,225</b>	<b>82,449,775</b>	<b>87</b>	<b>82,449,775</b>	<b>82,449,775</b>	
215-33-03-001-000-000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	23,000,000	95,000,000	12,550,225	82,449,775	87	82,449,775	82,449,775	
215-33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos	23,000,000	95,000,000	12,550,225	82,449,775	87	82,449,775	82,449,775	
215-33-03-001-001-001	Aporte Municipal	23,000,000	95,000,000	12,550,225	82,449,775	87	82,449,775	82,449,775	
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>5,348,669,167</b>	<b>4,244,330,727</b>	<b>132,963,599</b>	<b>4,111,367,128</b>	<b>97</b>	<b>4,005,431,641</b>	<b>4,005,431,641</b>	<b>105,935,487</b>
<b>215-34-01-000-000-000</b>	<b>Amortización Deuda Interna</b>	<b>1,023,503,695</b>	<b>1,913,903,695</b>	<b>46,453,134</b>	<b>1,867,450,561</b>	<b>98</b>	<b>1,826,155,734</b>	<b>1,826,155,734</b>	<b>41,294,827</b>
215-34-01-003-000-000	Créditos de Proveedores	1,023,503,695	1,913,903,695	46,453,134	1,867,450,561	98	1,826,155,734	1,826,155,734	41,294,827
215-34-01-003-001-000	Créditos de Proveedores/ LEASEBACK BCI	178,043,650	228,479,650	573,088	227,906,562	100	207,348,963	207,348,963	20,557,599
215-34-01-003-002-000	Créditos de Proveedores/ KDM	127,308,000	59,308,000	10,300,136	49,007,864	83	49,007,864	49,007,864	
215-34-01-003-004-000	Crédito de Proveedores/ ENEL Distribución	301,295,600	256,295,600	8,192,171	248,103,429	97	227,366,201	227,366,201	20,737,228



CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-34-01-003-005-000	Créditos de Proveedores/ CTS	286,443,000	63,443,000	4,095,729	59,347,271	94	59,347,271	59,347,271	
215-34-01-003-006-000	Créditos de Proveedores/ STARCO	87,977,445	727,977,445	11,033,259	716,944,186	98	716,944,186	716,944,186	
215-34-01-003-007-000	Créditos de Proveedores/ CITEUM		578,400,000	12,258,751	566,141,249	98	566,141,249	566,141,249	
<b>215-34-03-000-000-000</b>	<b>Intereses Deuda Interna</b>	<b>234,407,013</b>	<b>283,161,671</b>	<b>70,355,209</b>	<b>212,806,462</b>	<b>75</b>	<b>205,819,034</b>	<b>205,819,034</b>	<b>6,987,428</b>
215-34-03-003-000-000	Créditos de Proveedores	234,407,013	283,161,671	70,355,209	212,806,462	75	205,819,034	205,819,034	6,987,428
215-34-03-003-001-000	Créditos de Proveedores/Leaseback -BCI	112,046,269	109,362,628	25,905,895	83,456,733	76	76,577,169	76,577,169	6,879,564
215-34-03-003-002-000	Créditos de Proveedores/ KDM	19,096,200	17,096,200	11,954,872	5,141,328	30	5,141,328	5,141,328	
215-34-03-003-004-000	Créditos de Proveedores/ CTS	44,557,800	20,057,800	13,831,546	6,226,254	31	6,226,254	6,226,254	
215-34-03-003-005-000	Créditos de Proveedores/ STARCO	13,628,024	83,102,024	7,887,447	75,214,577	91	75,214,577	75,214,577	
215-34-03-003-006-000	Créditos de Proveedores / ENEL	38,192,400	18,517,019	10,775,356	7,741,663	42	7,633,799	7,633,799	107,864
215-34-03-003-007-000	Créditos de Proveedores / CITEUM		35,026,000	93	35,025,907	100	35,025,907	35,025,907	
<b>215-34-07-000-000-000</b>	<b>Deuda Flotante</b>	<b>4,090,758,459</b>	<b>2,047,265,361</b>	<b>16,155,256</b>	<b>2,031,110,105</b>	<b>99</b>	<b>1,973,456,873</b>	<b>1,973,456,873</b>	<b>57,653,232</b>
215-34-07-012-000-000	Deuda Flotante	4,090,758,459	2,047,265,361	16,155,256	2,031,110,105	99	1,973,456,873	1,973,456,873	57,653,232
<b>TOTAL</b>		<b>22,422,946,653</b>	<b>27,258,453,404</b>	<b>2,139,346,524</b>	<b>25,119,106,880</b>	<b>92.2</b>	<b>23,468,424,809</b>	<b>23,468,424,809</b>	<b>1,650,682,071</b>

➤ Balance de Ejecución Presupuestaria 2022 / Ingresos / DAEM

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO	%	SALDO
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	13,462,976,307	15,437,537,868	257,603,361	15,179,934,507	15,179,934,507	98	257,603,361
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	11,164,897,874	12,536,181,018	276,157,776	12,260,023,242	12,260,023,242	98	276,157,776
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	11,164,897,874	12,536,181,018	276,157,776	12,260,023,242	12,260,023,242	98	276,157,776
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	9,507,608,544	10,201,608,544	283,614,451	9,917,994,093	9,917,994,093	97	283,614,451
115-05-03-003-001-000	Subvención Fiscal Mensual	5,179,934,964	5,426,934,964	3,065,723	5,423,869,241	5,423,869,241	100	3,065,723
115-05-03-003-002-000	Subv. para la Educación Especial PIE	904,474,740	1,064,474,740	1,322,748	1,063,151,992	1,063,151,992	100	1,322,748
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	255,000,000	255,000,000	255,000,000				255,000,000
115-05-03-003-003-999	Aporte Fiscal para Retiro Voluntario Docentes	255,000,000	255,000,000	255,000,000				255,000,000
115-05-03-003-004-000	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20.248 (SEP)	1,537,851,780	1,749,851,780	1,703,778	1,748,148,002	1,748,148,002	100	1,703,778
115-05-03-003-999-000	OTROS	1,630,347,060	1,705,347,060	22,522,202	1,682,824,858	1,682,824,858	99	22,522,202
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	812,023,843	812,023,843	2,104,330	809,919,513	809,919,513	100	2,104,330
115-05-03-004-001-000	JUNJI - Convenios Educación Pre básica	812,023,843	812,023,843	2,104,330	809,919,513	809,919,513	100	2,104,330
115-05-03-007-000-000	Del Tesorero Público	294,084,459	393,837,431	-9,561,005	403,398,436	403,398,436	102	-9,561,005
115-05-03-007-999-000	Otras Transferencias del Tesoro Público	294,084,459	393,837,431	-9,561,005	403,398,436	403,398,436	102	-9,561,005



115-05-03-009-000-000	De la Dirección de Educación Pública	291,181,028	339,711,200		339,711,200	339,711,200	100	
115-05-03-009-001-000	Fondo de apoyo a la educación pública	291,181,028	339,711,200		339,711,200	339,711,200	100	
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	260,000,000	789,000,000		789,000,000	789,000,000	100	
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>411,665,594</b>	<b>1,022,980,929</b>	<b>-18,554,415</b>	<b>1,041,535,344</b>	<b>1,041,535,344</b>	<b>102</b>	<b>-18,554,415</b>
<b>115-08-01-000-000-000</b>	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>402,297,062</b>	<b>998,831,666</b>	<b>-17,718,325</b>	<b>1,016,549,991</b>	<b>1,016,549,991</b>	<b>102</b>	<b>-17,718,325</b>
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	402,297,062	998,831,666	-17,718,325	1,016,549,991	1,016,549,991	102	-17,718,325
<b>115-08-99-000-000-000</b>	<b>Otros</b>	<b>9,368,532</b>	<b>24,149,263</b>	<b>-836,090</b>	<b>24,985,353</b>	<b>24,985,353</b>	<b>103</b>	<b>-836,090</b>
115-08-99-999-000-000	Otros	9,368,532	24,149,263	-836,090	24,985,353	24,985,353	103	-836,090
<b>115-13-00-000-000-000</b>	<b>C x C Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>145,243,771</b>	<b>151,926,046</b>		<b>151,926,046</b>	<b>151,926,046</b>	<b>100</b>	
<b>115-13-03-000-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>145,243,771</b>	<b>151,926,046</b>		<b>151,926,046</b>	<b>151,926,046</b>	<b>100</b>	
115-13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación		6,664,000		6,664,000	6,664,000	100	
115-13-03-004-002-000	Otros Aportes		6,664,000		6,664,000	6,664,000	100	
115-13-03-006-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	145,243,771	15,716,806		15,716,806	15,716,806	100	
115-13-03-006-001-000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos	145,243,771	15,716,806		15,716,806	15,716,806	100	
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA		129,545,240		129,545,240	129,545,240	100	
115-13-03-007-001-000	Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública Liceo Gabriela Mistral		129,545,240		129,545,240	129,545,240	100	
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1,741,169,068</b>	<b>1,726,449,875</b>		<b>1,726,449,875</b>	<b>1,726,449,875</b>	<b>100</b>	
<b>115-15-01-000-000-000</b>	<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>1,741,169,068</b>	<b>1,726,449,875</b>		<b>1,726,449,875</b>	<b>1,726,449,875</b>	<b>100</b>	
<b>T O T A L</b>		<b>13,462,976,307</b>	<b>15,437,537,868</b>	<b>257,603,361</b>	<b>15,179,934,507</b>	<b>15,179,934,507</b>	<b>98</b>	<b>257,603,361</b>

➤ Balance de Ejecución Presupuestaria 2022 / Gastos / DAEM

C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O I N I C I A L	P R E S U P U E S T O V I G E N T E	S A L D O P R E S U P U E S T.	O B L I G A D O A C U M U L A D O	% O B L I G	D E V E N G A D O P A R C I A L	D E V E N G A D O A C U M U L A D O	P A G A D O A C U M U L A D O	P A R C I A L
<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>Acreeedores Presupuestarios 121..</b>	<b>13,462,976,307</b>	<b>15,437,537,868</b>	<b>2,408,916,897</b>	<b>13,028,620,971</b>	<b>84</b>	<b>-293,573,971</b>	<b>13,080,382,025</b>	<b>13,080,382,025</b>	<b>-51,761,054</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>10,343,299,016</b>	<b>11,581,674,238</b>	<b>605,568,916</b>	<b>10,976,105,322</b>	<b>95</b>	<b>-7,015,409</b>	<b>10,969,089,913</b>	<b>10,969,089,913</b>	<b>7,015,409</b>
<b>215-21-01-000-000-000</b>	<b>Personal de Planta</b>	<b>3,501,701,783</b>	<b>4,873,801,783</b>	<b>164,489,354</b>	<b>4,709,312,429</b>	<b>97</b>		<b>4,709,312,429</b>	<b>4,709,312,429</b>	
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	3,219,548,250	4,550,648,250	121,513,499	4,429,134,751	97		4,429,134,751	4,429,134,751	
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	1,245,520,412	1,970,520,412	25,170,717	1,945,349,695	99		1,945,349,695	1,945,349,695	
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	12,360,000	12,460,000	193,763	12,266,237	98		12,266,237	12,266,237	
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	12,360,000	12,460,000	193,763	12,266,237	98		12,266,237	12,266,237	
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	8,360,000	8,360,000	6,508,697	1,851,303	22		1,851,303	1,851,303	
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	545,000	545,000	515,035	29,965	5		29,965	29,965	
215-21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N° 15.386	515,000	515,000	515,000		0				
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	7,300,000	7,300,000	5,478,662	1,821,338	25		1,821,338	1,821,338	
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	504,048,658	609,048,658	8,557,449	600,491,209	99		600,491,209	600,491,209	
215-21-01-001-047-000	Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional	610,175,912	778,175,912	10,825,790	767,350,122	99		767,350,122	767,350,122	
215-21-01-001-049-000	asign. de responsabilidades directivas y técnico pedagógicos	99,640,000	99,640,000	10,754,248	88,885,752	89		88,885,752	88,885,752	



CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUEST.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG	DEVENGADO PARCIAL	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-21-01-001-049-001	Asig por Responsabilidad Directiva	70,555,000	70,555,000	9,516,498	61,038,502	87		61,038,502	61,038,502	
215-21-01-001-049-002	Asig por Responsabilidad Técnico Pedagógico	29,085,000	29,085,000	1,237,750	27,847,250	96		27,847,250	27,847,250	
215-21-01-001-050-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	628,600,000	918,600,000	13,396,107	905,203,893	99		905,203,893	905,203,893	
215-21-01-001-051-000	Bonificación de Excelencia Académica	10,000,000	20,000,000	9,908,349	10,091,651	50		10,091,651	10,091,651	
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones <sup>3</sup>	100,843,268	133,843,268	36,198,379	97,644,889	73		97,644,889	97,644,889	
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	119,289,464	146,289,464	3,787,167	142,502,297	97		142,502,297	142,502,297	
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	119,289,464	146,289,464	3,787,167	142,502,297	97		142,502,297	142,502,297	
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	88,700,000	88,700,000	11,543,391	77,156,609	87		77,156,609	77,156,609	
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	88,700,000	88,700,000	11,543,391	77,156,609	87		77,156,609	77,156,609	
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	88,700,000	88,700,000	11,543,391	77,156,609	87		77,156,609	77,156,609	
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	2,060,000	2,060,000	2,060,000		0				
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	2,060,000	2,060,000	2,060,000		0				
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	72,104,069	86,104,069	25,585,297	60,518,772	70		60,518,772	60,518,772	
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	22,018,980	36,018,980	13,229,297	22,789,683	63		22,789,683	22,789,683	
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	12,730,800	16,730,800	1,017,611	15,713,189	94		15,713,189	15,713,189	
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	9,288,180	19,288,180	12,211,686	7,076,494	37		7,076,494	7,076,494	
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	7,649,089	7,649,089	7,649,089	7,649,089	100		7,649,089	7,649,089	
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	42,436,000	42,436,000	12,356,000	30,080,000	71		30,080,000	30,080,000	
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	42,436,000	42,436,000	12,356,000	30,080,000	71		30,080,000	30,080,000	
<b>215-21-02-000-000-000</b>	<b>Personal a Contrata</b>	<b>2,763,223,099</b>	<b>1,990,372,367</b>	<b>240,241,018</b>	<b>1,750,131,349</b>	<b>88</b>		<b>1,750,131,349</b>	<b>1,750,131,349</b>	
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2,578,719,714	1,817,868,982	179,651,273	1,638,217,709	90		1,638,217,709	1,638,217,709	
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	1,366,718,714	946,718,714	65,787,518	880,931,196	93		880,931,196	880,931,196	
215-21-02-001-008-000	Asignación de Nivelación	52,830,000	52,830,000	7,428,563	45,401,437	86		45,401,437	45,401,437	
215-21-02-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 <sup>1</sup>	52,830,000	52,830,000	7,428,563	45,401,437	86		45,401,437	45,401,437	
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	500,000	500,000	500,000		0				
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 <sup>1</sup>	500,000	500,000	500,000		0				
215-21-02-001-044-000	Asignación de Experiencia	175,700,000	132,700,000	24,721,775	107,978,225	81		107,978,225	107,978,225	
215-21-02-001-045-000	Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional	244,476,000	181,006,172	24,077,770	156,928,402	87		156,928,402	156,928,402	
215-21-02-001-047-000	Asig. de Responsabilidad Directiva y Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	36,995,000	43,995,000	9,224,108	34,770,892	79		34,770,892	34,770,892	
215-21-02-001-047-001	Asig. de Responsabilidad Directiva	20,000,000	27,000,000	4,163,040	22,836,960	85		22,836,960	22,836,960	
215-21-02-001-047-002	Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	16,995,000	16,995,000	5,061,068	11,933,932	70		11,933,932	11,933,932	
215-21-02-001-048-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	638,000,000	404,619,096	22,882,398	381,736,698	94		381,736,698	381,736,698	
215-21-02-001-049-000	Bonificación de Excelencia Académica	12,000,000	12,000,000	3,025,399	8,974,601	75		8,974,601	8,974,601	
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones <sup>4</sup>	51,500,000	43,500,000	22,003,742	21,496,258	49		21,496,258	21,496,258	
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	96,820,000	81,820,000	26,592,786	55,227,214	67		55,227,214	55,227,214	
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	96,820,000	81,820,000	26,592,786	55,227,214	67		55,227,214	55,227,214	
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño		2,000,000	2,000,000		0				
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual		2,000,000	2,000,000		0				
215-21-02-003-003-002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070		2,000,000	2,000,000		0				
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	87,683,385	88,683,385	31,996,959	56,686,426	64		56,686,426	56,686,426	
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	29,174,750	30,174,750	14,209,747	15,965,003	53		15,965,003	15,965,003	
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	14,852,600	14,852,600	7,981,253	6,871,347	46		6,871,347	6,871,347	



CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUEST.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG	DEVENGADO PARCIAL	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	14,322,150	15,322,150	6,228,494	9,093,656	59		9,093,656	9,093,656	
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	5,463,635	5,463,635	2,787,212	2,676,423	49		2,676,423	2,676,423	
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	53,045,000	53,045,000	15,000,000	38,045,000	72		38,045,000	38,045,000	
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	53,045,000	53,045,000	15,000,000	38,045,000	72		38,045,000	38,045,000	
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>4,078,374,134</b>	<b>4,717,500,088</b>	<b>200,838,544</b>	<b>4,516,661,544</b>	<b>96</b>	<b>-7,015,409</b>	<b>4,509,646,135</b>	<b>4,509,646,135</b>	<b>7,015,409</b>
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	200,850,000	200,850,000	12,117,172	188,732,828	94	-2,712,958	186,019,870	186,019,870	2,712,958
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	3,765,901,909	4,370,027,863	174,199,977	4,195,827,886	96	-4,302,451	4,191,525,435	4,191,525,435	4,302,451
215-21-03-004-001-000	Sueldos	3,001,319,064	3,383,445,018	43,484,310	3,339,960,708	99		3,339,960,708	3,339,960,708	
215-21-03-004-002-000	Aporte del empleador	199,122,303	229,122,303	9,386,125	219,736,178	96		219,736,178	219,736,178	
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	52,700,000	52,700,000	17,061,992	35,638,008	68		35,638,008	35,638,008	
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	512,760,542	704,760,542	104,267,550	600,492,992	85	-4,302,451	596,190,541	596,190,541	4,302,451
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	108,429,225	143,429,225	12,975,062	130,454,163	91		130,454,163	130,454,163	
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	3,193,000	3,193,000	1,546,333	1,646,667	52		1,646,667	1,646,667	
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>1,943,244,678</b>	<b>2,495,244,678</b>	<b>1,230,045,270</b>	<b>1,265,199,408</b>	<b>51</b>	<b>-176,665,860</b>	<b>1,434,077,656</b>	<b>1,434,077,656</b>	<b>-168,878,248</b>
<b>215-22-01-000-000-000</b>	<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>36,950,000</b>	<b>36,950,000</b>	<b>4,776,329</b>	<b>32,173,671</b>	<b>87</b>	<b>-7,553,500</b>	<b>24,620,171</b>	<b>24,620,171</b>	<b>7,553,500</b>
215-22-01-001-000-000	Para Personas	36,950,000	36,950,000	4,776,329	32,173,671	87	-7,553,500	24,620,171	24,620,171	7,553,500
215-22-01-001-001-000	Para Personas (DAEM)	36,950,000	36,950,000	4,776,329	32,173,671	87	-7,553,500	24,620,171	24,620,171	7,553,500
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	<b>77,000,000</b>	<b>77,000,000</b>	<b>62,696,663</b>	<b>14,303,337</b>	<b>19</b>	<b>-212,249</b>	<b>14,091,088</b>	<b>14,091,088</b>	<b>212,249</b>
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	15,000,000	15,000,000	15,000,000		0				
215-22-02-001-001-000	Textiles y Acabados Textiles (DAEM)	15,000,000	15,000,000	15,000,000		0				
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	50,000,000	50,000,000	36,144,404	13,855,596	28	-212,249	13,643,347	13,643,347	212,249
215-22-02-002-001-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (DAEM)	50,000,000	50,000,000	36,144,404	13,855,596	28	-212,249	13,643,347	13,643,347	212,249
215-22-02-003-000-000	Calzado	12,000,000	12,000,000	11,552,259	447,741	4		447,741	447,741	
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>786,956,338</b>	<b>786,956,338</b>	<b>194,153,308</b>	<b>592,803,030</b>	<b>75</b>	<b>-74,307,441</b>	<b>498,627,088</b>	<b>498,627,088</b>	<b>94,175,942</b>
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	84,872,000	84,872,000	730,942	84,141,058	99		84,141,058	84,141,058	
215-22-04-001-001-000	Materiales de Oficina (Daem)	84,872,000	84,872,000	730,942	84,141,058	99		84,141,058	84,141,058	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	220,000,000	220,000,000	6,703,110	213,296,890	97	-36,089,740	175,445,348	175,445,348	37,851,542
215-22-04-002-001-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza (DAEM)	220,000,000	220,000,000	6,703,110	213,296,890	97	-36,089,740	175,445,348	175,445,348	37,851,542
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	87,550,000	87,550,000	4,447,326	83,102,674	95	-7,555,796	75,546,878	75,546,878	7,555,796
215-22-04-007-001-000	Materiales y Útiles de Aseo (DAEM)	87,550,000	87,550,000	4,447,326	83,102,674	95	-7,555,796	75,546,878	75,546,878	7,555,796
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	87,550,000	87,550,000	9,766,834	77,783,166	89	-25,071,322	52,711,844	52,711,844	25,071,322
215-22-04-009-001-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (DAEM)	87,550,000	87,550,000	9,766,834	77,783,166	89	-25,071,322	52,711,844	52,711,844	25,071,322
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	128,235,000	128,235,000	69,553,406	58,681,594	46	-700,851	39,874,044	39,874,044	18,807,550
215-22-04-010-001-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles (DAEM)	128,235,000	128,235,000	69,553,406	58,681,594	46	-700,851	39,874,044	39,874,044	18,807,550
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10,609,000	10,609,000	7,220,024	3,388,976	32		3,388,976	3,388,976	
215-22-04-012-001-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos (DAEM)	10,609,000	10,609,000	7,220,024	3,388,976	32		3,388,976	3,388,976	
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	21,218,000	21,218,000	15,207,175	6,010,825	28		6,010,825	6,010,825	
215-22-04-013-001-000	Equipos Menores (DAEM)	21,218,000	21,218,000	15,207,175	6,010,825	28		6,010,825	6,010,825	
215-22-04-999-000-000	Otros	146,922,338	146,922,338	80,524,491	66,397,847	45	-4,889,732	61,508,115	61,508,115	4,889,732
215-22-04-999-001-000	Otros (DAEM)	146,922,338	146,922,338	80,524,491	66,397,847	45	-4,889,732	61,508,115	61,508,115	4,889,732
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>295,821,495</b>	<b>295,821,495</b>	<b>112,196,186</b>	<b>183,625,309</b>	<b>62</b>	<b>-8,016,854</b>	<b>175,608,455</b>	<b>175,608,455</b>	<b>8,016,854</b>
215-22-05-001-000-000	Electricidad	108,000,000	108,000,000	35,540,506	72,459,494	67		72,459,494	72,459,494	
215-22-05-001-001-000	Electricidad (DAEM)	108,000,000	108,000,000	35,540,506	72,459,494	67		72,459,494	72,459,494	
215-22-05-002-000-000	Agua	57,474,000	57,474,000	16,601,860	40,872,140	71		40,872,140	40,872,140	



CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUEST.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG	DEVENGADO PARCIAL	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-22-05-002-001-000	AGUA (DAEM)	57,474,000	57,474,000	16,601,860	40,872,140	71		40,872,140	40,872,140	
215-22-05-003-000-000	Gas	10,609,000	10,609,000	7,171,004	3,437,996	32	-566,702	2,871,294	2,871,294	566,702
215-22-05-003-001-000	Gas (DAEM)	10,609,000	10,609,000	7,171,004	3,437,996	32	-566,702	2,871,294	2,871,294	566,702
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	30,900,000	30,900,000	16,680,992	14,219,008	46		14,219,008	14,219,008	
215-22-05-005-001-000	Telefonía Fija (DAEM)	30,900,000	30,900,000	16,680,992	14,219,008	46		14,219,008	14,219,008	
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	12,000,000	12,000,000	12,000,000		0				
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	71,533,995	71,533,995	18,897,324	52,636,671	74	-7,450,152	45,186,519	45,186,519	7,450,152
215-22-05-007-001-000	Acceso a Internet (DAEM)	71,533,995	71,533,995	18,897,324	52,636,671	74	-7,450,152	45,186,519	45,186,519	7,450,152
215-22-05-999-000-000	Otros	5,304,500	5,304,500	5,304,500		0				
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>260,236,300</b>	<b>260,236,300</b>	<b>154,211,513</b>	<b>106,024,787</b>	<b>41</b>	<b>-63,973,397</b>	<b>42,051,390</b>	<b>42,051,390</b>	<b>63,973,397</b>
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	220,000,000	220,000,000	124,027,312	95,972,688	44	-63,973,397	31,999,291	31,999,291	63,973,397
215-22-06-001-001-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (DAEM)	220,000,000	220,000,000	124,027,312	95,972,688	44	-63,973,397	31,999,291	31,999,291	63,973,397
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5,000,000	5,000,000	5,000,000		0				
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	10,300,000	10,300,000	485,901	9,814,099	95		9,814,099	9,814,099	
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	21,630,000	21,630,000	21,630,000		0				
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3,306,300	3,306,300	3,068,300	238,000	7		238,000	238,000	
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>9,515,956</b>	<b>9,515,956</b>	<b>6,150,279</b>	<b>3,365,677</b>	<b>35</b>	<b>-2,303,602</b>	<b>1,062,075</b>	<b>1,062,075</b>	<b>2,303,602</b>
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	4,120,000	4,120,000	4,120,000		0				
215-22-07-001-001-000	Servicios de Publicidad (DAEM)	4,120,000	4,120,000	4,120,000		0				
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	5,395,956	5,395,956	2,030,279	3,365,677	62	-2,303,602	1,062,075	1,062,075	2,303,602
215-22-07-002-001-000	Servicios de Impresión (DAEM)	5,395,956	5,395,956	2,030,279	3,365,677	62	-2,303,602	1,062,075	1,062,075	2,303,602
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>34,700,700</b>	<b>34,700,700</b>	<b>9,473,006</b>	<b>25,227,694</b>	<b>73</b>	<b>-2,912,637</b>	<b>22,315,057</b>	<b>22,315,057</b>	<b>2,912,637</b>
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	31,518,000	31,518,000	7,314,696	24,203,304	77	-2,912,637	21,290,667	21,290,667	2,912,637
215-22-08-999-000-000	Otros	3,182,700	3,182,700	2,158,310	1,024,390	32		1,024,390	1,024,390	
<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>Arrendos</b>	<b>243,683,389</b>	<b>243,683,389</b>	<b>17,573,851</b>	<b>226,109,538</b>	<b>93</b>	<b>-12,886,180</b>	<b>208,559,198</b>	<b>208,559,198</b>	<b>17,550,340</b>
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	180,000,000	186,625,200	2,796	186,622,404	100		186,622,404	186,622,404	
215-22-09-002-001-000	Arriendo de Edificios (DAEM)	180,000,000	186,625,200	2,796	186,622,404	100		186,622,404	186,622,404	
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	42,774,389	42,774,389	9,276,049	33,498,340	78	-12,886,180	15,948,000	15,948,000	17,550,340
215-22-09-003-001-000	Arriendo de Vehículos (DAEM)	42,774,389	42,774,389	9,276,049	33,498,340	78	-12,886,180	15,948,000	15,948,000	17,550,340
215-22-09-999-000-000	Otros	20,909,000	14,283,800	8,295,006	5,988,794	42		5,988,794	5,988,794	
215-22-09-999-001-000	Otros (DAEM)	20,909,000	14,283,800	8,295,006	5,988,794	42		5,988,794	5,988,794	
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>182,531,500</b>	<b>182,531,500</b>	<b>103,981,454</b>	<b>78,550,046</b>	<b>43</b>	<b>-4,500,000</b>	<b>74,050,046</b>	<b>74,050,046</b>	<b>4,500,000</b>
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	145,400,000	145,400,000	80,707,536	64,692,464	44	-4,500,000	60,192,464	60,192,464	4,500,000
215-22-11-002-001-000	Cursos de Capacitación (DAEM)	145,400,000	145,400,000	80,707,536	64,692,464	44	-4,500,000	60,192,464	60,192,464	4,500,000
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	5,304,500	5,304,500	5,304,500		0				
215-22-11-999-000-000	Otros	31,827,000	31,827,000	17,969,418	13,857,582	44		13,857,582	13,857,582	
215-22-11-999-001-000	Otros (DAEM)	31,827,000	31,827,000	17,969,418	13,857,582	44		13,857,582	13,857,582	
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>15,849,000</b>	<b>567,849,000</b>	<b>564,832,681</b>	<b>3,016,319</b>	<b>1</b>		<b>373,093,088</b>	<b>373,093,088</b>	<b>-370,076,769</b>
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	7,300,000	7,300,000	4,300,000	3,000,000	41		3,000,000	3,000,000	
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	4,305,400	4,305,400	4,289,081	16,319	0		16,319	16,319	
215-22-12-004-001-000	Intereses, Multas y Recargos (DAEM)	4,305,400	4,305,400	4,289,081	16,319	0		16,319	16,319	
215-22-12-999-000-000	Otros	4,243,600	556,243,600	556,243,600		0		370,076,769	370,076,769	-370,076,769
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>315,000,000</b>	<b>315,000,000</b>	<b>219,729,394</b>	<b>95,270,606</b>	<b>30</b>		<b>95,270,606</b>	<b>95,270,606</b>	
<b>215-23-01-000-000-000</b>	<b>Prestaciones Previsionales</b>	<b>213,911,680</b>	<b>213,911,680</b>	<b>118,641,074</b>	<b>95,270,606</b>	<b>45</b>		<b>95,270,606</b>	<b>95,270,606</b>	

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUEST.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG	DEVENGADO PARCIAL	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	213,911,680	213,911,680	118,641,074	95,270,606	45		95,270,606	95,270,606	
215-23-01-004-001-000	Desahucios e Indemnizaciones (DAEM)	213,911,680	213,911,680	118,641,074	95,270,606	45		95,270,606	95,270,606	
<b>215-23-03-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	<b>101,088,320</b>	<b>101,088,320</b>	<b>101,088,320</b>		<b>0</b>				
215-23-03-001-000-000	Indemnización de Cargo Fiscal	101,088,320	101,088,320	101,088,320		0				
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>22,066,720</b>	<b>22,066,720</b>	<b>17,815,475</b>	<b>4,251,245</b>	<b>19</b>	<b>-321,300</b>	<b>3,929,945</b>	<b>3,929,945</b>	<b>321,300</b>
<b>215-24-01-000-000-000</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>22,066,720</b>	<b>22,066,720</b>	<b>17,815,475</b>	<b>4,251,245</b>	<b>19</b>	<b>-321,300</b>	<b>3,929,945</b>	<b>3,929,945</b>	<b>321,300</b>
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	22,066,720	22,066,720	17,815,475	4,251,245	19	-321,300	3,929,945	3,929,945	321,300
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros (DAEM)	22,066,720	22,066,720	17,815,475	4,251,245	19	-321,300	3,929,945	3,929,945	321,300
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>112,409,000</b>	<b>152,409,000</b>	<b>50,356,274</b>	<b>102,052,726</b>	<b>67</b>	<b>-21,153,180</b>	<b>80,899,546</b>	<b>80,899,546</b>	<b>21,153,180</b>
<b>215-26-01-000-000-000</b>	<b>Devoluciones</b>	<b>72,409,000</b>	<b>112,409,000</b>	<b>10,356,274</b>	<b>102,052,726</b>	<b>91</b>	<b>-21,153,180</b>	<b>80,899,546</b>	<b>80,899,546</b>	<b>21,153,180</b>
<b>215-26-02-000-000-000</b>	<b>Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad</b>	<b>40,000,000</b>	<b>40,000,000</b>	<b>40,000,000</b>		<b>0</b>				
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>492,282,900</b>	<b>532,282,900</b>	<b>169,120,468</b>	<b>363,162,432</b>	<b>68</b>	<b>-38,328,785</b>	<b>324,624,564</b>	<b>324,624,564</b>	<b>38,537,868</b>
<b>215-29-04-000-000-000</b>	<b>Mobiliario y Otros</b>	<b>65,000,000</b>	<b>65,000,000</b>	<b>16,621,299</b>	<b>48,378,701</b>	<b>74</b>	<b>-11,484,726</b>	<b>36,893,975</b>	<b>36,893,975</b>	<b>11,484,726</b>
215-29-04-001-000-000	Mobiliario y Otros (DAEM)	65,000,000	65,000,000	16,621,299	48,378,701	74	-11,484,726	36,893,975	36,893,975	11,484,726
<b>215-29-05-000-000-000</b>	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>85,932,900</b>	<b>125,932,900</b>	<b>19,747,879</b>	<b>106,185,021</b>	<b>84</b>		<b>106,185,021</b>	<b>106,185,021</b>	
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	31,827,000	71,827,000	16,581,282	55,245,718	77		55,245,718	55,245,718	
215-29-05-999-000-000	Otras	54,105,900	54,105,900	3,166,597	50,939,303	94		50,939,303	50,939,303	
215-29-05-999-001-000	Otras (DAEM)	54,105,900	54,105,900	3,166,597	50,939,303	94		50,939,303	50,939,303	
<b>215-29-06-000-000-000</b>	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>247,240,000</b>	<b>247,240,000</b>	<b>104,098,924</b>	<b>143,141,076</b>	<b>58</b>	<b>-11,325,515</b>	<b>131,606,478</b>	<b>131,606,478</b>	<b>11,534,598</b>
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	237,240,000	237,240,000	95,525,774	141,714,226	60	-11,325,515	130,388,711	130,388,711	11,325,515
215-29-06-001-001-000	Equipos Computacionales y Periféricos (DAEM)	237,240,000	237,240,000	95,525,774	141,714,226	60	-11,325,515	130,388,711	130,388,711	11,325,515
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10,000,000	10,000,000	8,573,150	1,426,850	14		1,217,767	1,217,767	209,083
<b>215-29-07-000-000-000</b>	<b>Programas Informáticos</b>	<b>94,110,000</b>	<b>94,110,000</b>	<b>28,652,366</b>	<b>65,457,634</b>	<b>70</b>	<b>-15,518,544</b>	<b>49,939,090</b>	<b>49,939,090</b>	<b>15,518,544</b>
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	38,110,000	38,110,000	14,820,366	23,289,634	61	-4,976,544	18,313,090	18,313,090	4,976,544
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	56,000,000	56,000,000	13,832,000	42,168,000	75	-10,542,000	31,626,000	31,626,000	10,542,000
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>145,243,771</b>	<b>116,275,257</b>	<b>116,275,257</b>		<b>0</b>				
<b>215-31-02-000-000-000</b>	<b>Proyectos</b>	<b>145,243,771</b>	<b>116,275,257</b>	<b>116,275,257</b>		<b>0</b>				
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	145,243,771	109,611,257	109,611,257		0				
215-31-02-004-007-000	Mejoramiento Infra. Plan apoyo retorno a clases Liceo San Fco. de Quito Aporte Municipal		109,611,257	109,611,257		0				
215-31-02-006-000-000	Equipos		6,664,000	6,664,000		0				
215-31-02-006-001-000	PROYECTO AULAS CONECTADAS		6,664,000	6,664,000		0				
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>89,430,222</b>	<b>222,585,075</b>	<b>5,843</b>	<b>222,579,232</b>	<b>100</b>	<b>-50,089,437</b>	<b>172,489,795</b>	<b>172,489,795</b>	<b>50,089,437</b>
<b>215-34-07-000-000-000</b>	<b>Deuda Flotante</b>	<b>89,430,222</b>	<b>222,585,075</b>	<b>5,843</b>	<b>222,579,232</b>	<b>100</b>	<b>-50,089,437</b>	<b>172,489,795</b>	<b>172,489,795</b>	<b>50,089,437</b>
215-34-07-001-000-000	Deuda Flotante	89,430,222	222,585,075	5,843	222,579,232	100	-50,089,437	172,489,795	172,489,795	50,089,437
215-34-07-001-001-000	Deuda Flotante (DAEM)	89,430,222	222,585,075	5,843	222,579,232	100	-50,089,437	172,489,795	172,489,795	50,089,437
<b>TOTAL</b>		<b>13,462,976,307</b>	<b>15,437,537,868</b>	<b>2,408,916,897</b>	<b>13,028,620,971</b>	<b>84.4</b>	<b>-293,573,971</b>	<b>13,080,382,025</b>	<b>13,080,382,025</b>	<b>-51,761,054</b>

➤ Balance de Ejecución Presupuestaria 2022 / Ingresos / Salud Municipal

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP.	DEVENGADO ACUMUALDO	PERCIBIDO ACUMULADO	%	SALDO PRESUP.
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	13,020,593,053	15,037,225,440	1,168,504,220	13,868,721,220	13,868,721,220	92	1,168,504,220





C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP.	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO	%	SALDO PRESUP.
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>11,370,269,222</b>	<b>13,004,864,402</b>	<b>1,179,169,453</b>	<b>11,825,694,949</b>	<b>11,825,694,949</b>	<b>91</b>	<b>1,179,169,453</b>
<b>115-05-03-000-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>11,370,269,222</b>	<b>13,004,864,402</b>	<b>1,179,169,453</b>	<b>11,825,694,949</b>	<b>11,825,694,949</b>	<b>91</b>	<b>1,179,169,453</b>
115-05-03-006-000-000	Del Servicio de Salud	10,535,894,931	12,027,013,917	749,568,968	11,277,444,949	11,277,444,949	94	749,568,968
115-05-03-006-001-000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	8,064,548,472	9,170,353,953	-184,882,231	9,355,236,184	9,355,236,184	102	-184,882,231
115-05-03-006-001-001	FACTURACION PER CAPITA	7,354,994,130	8,438,227,020	-3,087,197	8,441,314,217	8,441,314,217	100	-3,087,197
115-05-03-006-001-002	DESEMPEÑO COLECTIVO	709,554,342	732,126,933	-181,795,034	913,921,967	913,921,967	125	-181,795,034
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	2,471,346,459	2,856,659,964	934,451,199	1,922,208,765	1,922,208,765	67	934,451,199
115-05-03-006-002-001	PROGRAMA DE DESARROLLO BIOPICOSOCIAL	81,916,930	83,030,364	10,143,181	72,887,183	72,887,183	88	10,143,181
115-05-03-006-002-002	PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL	30,562,324	33,089,055		33,089,055	33,089,055	100	
115-05-03-006-002-004	PROGRAMA VACUNA ANTINFLUENZA	14,972,516	14,972,516	14,972,516				14,972,516
115-05-03-006-002-005	PROGRAMA APOYO A LA GESTION	128,672,412	128,672,412	128,672,412				128,672,412
115-05-03-006-002-007	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD	197,238,330	222,198,852	100,000	222,098,852	222,098,852	100	100,000
115-05-03-006-002-009	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	54,294,551	54,972,576		54,972,576	54,972,576	100	
115-05-03-006-002-010	PROGRAMA VIDA SANA ALCOHOL	12,890,841	13,236,266		13,236,266	13,236,266	100	
115-05-03-006-002-011	PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS	84,214,658	113,611,460		113,611,460	113,611,460	100	
115-05-03-006-002-012	PROGRAMA VIDA SANA OBESIDAD	44,934,626	46,138,699	32,297,089	13,841,610	13,841,610	30	32,297,089
115-05-03-006-002-013	PROGRAMA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	51,500,000	57,948,456	34,848,456	23,100,000	23,100,000	40	34,848,456
115-05-03-006-002-014	PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR	11,624,841	13,198,658	3,959,597	9,239,061	9,239,061	70	3,959,597
115-05-03-006-002-016	PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION EN APS	8,370,170	8,898,905	2,669,671	6,229,234	6,229,234	70	2,669,671
115-05-03-006-002-017	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	202,590,413	208,423,630	62,527,089	145,896,541	145,896,541	70	62,527,089
115-05-03-006-002-018	PROGRAMAS COSAM	219,113,151	231,569,108	-1	231,569,109	231,569,109	100	-1
115-05-03-006-002-019	PROGRAMA SAPU	292,531,017	299,877,888	74,962,722	224,915,166	224,915,166	75	74,962,722
115-05-03-006-002-020	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	115,613,388	146,042,311	102,229,618	43,812,693	43,812,693	30	102,229,618
115-05-03-006-002-022	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES ADOLESCENTES	12,088,432	14,403,031	10,082,122	4,320,909	4,320,909	30	10,082,122
115-05-03-006-002-023	PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	62,751,777	64,033,281	44,823,296	19,209,985	19,209,985	30	44,823,296
115-05-03-006-002-024	PROGRAMA DROGAS Y ALCOHOL SENDA	69,251,248	69,251,248	40,369,906	28,881,342	28,881,342	42	40,369,906
115-05-03-006-002-025	PROGRAMA IRA EN SAPU	2,285,745	2,285,745	2,285,745				2,285,745
115-05-03-006-002-027	PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	69,626,527	71,400,748		71,400,748	71,400,748	100	
115-05-03-006-002-028	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	11,469,750	11,757,600	-2,379,649	14,137,249	14,137,249	120	-2,379,649
115-05-03-006-002-029	PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION PERSONAS INMIGRANTES	22,131,288	35,366,565	35,366,565				35,366,565
115-05-03-006-002-031	PROGRAMA REFORZAMIENTO SAPU	1,802,500	1,802,500	1,802,500				1,802,500
115-05-03-006-002-033	PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SALUD (PROMOCION)	14,102,350	26,334,836	26,334,836				26,334,836
115-05-03-006-002-034	PROGRAMA ODONTOLOGICO HOMBRES ESCASOS RECURSOS	2,873,356	2,873,356	2,873,356				2,873,356
115-05-03-006-002-035	PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIO	19,867,361	19,867,361	19,867,361				19,867,361
115-05-03-006-002-036	PROGRAMA PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO	29,859,446	30,659,563		30,659,563	30,659,563	100	
115-05-03-006-002-037	PROGRAMA APOYO A LA GESTION DEL SAPU	3,830,755	3,830,755	3,830,755				3,830,755
115-05-03-006-002-038	PROGRAMA APOYO A LA GESTION 2017	11,516,674	11,516,674	11,516,674				11,516,674
115-05-03-006-002-040	PROGRAMA ODONTOLOGICO PAO FENAPS	13,333,395	13,333,395	13,333,395				13,333,395
115-05-03-006-002-041	PROGRAMA APOYO A LA GESTION CAMPAÑA DE INVIERNO	10,529,566	10,529,566	10,529,566				10,529,566
115-05-03-006-002-043	PROGRAMA DE FORMACION DE ESPECIALISTAS	7,719,094	7,719,094	557,449	7,161,645	7,161,645	93	557,449
115-05-03-006-002-044	PROGRAMA DE DESRROLLO DE RRHH, CURSOS Y DIPLOMAS	12,433,594	12,433,594	3,178,760	9,254,834	9,254,834	74	3,178,760
115-05-03-006-002-045	PROGRAMA COSAM SENADIS	6,788,885	6,788,885	6,788,885				6,788,885
115-05-03-006-002-046	PROGRAMA APOYO A LA GESTION SISTEMA ELECTRICO	119,848,151	119,848,151	119,848,151				119,848,151
115-05-03-006-002-047	PROGRAMA DETECCION DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO	8,818,659	8,818,659	8,818,659				8,818,659
115-05-03-006-002-048	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RR HH	208,629,459	216,060,705		216,060,705	216,060,705	100	



CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP.	DEVENGADO ACUMUALDO	PERCIBIDO ACUMULADO	%	SALDO PRESUP.
115-05-03-006-002-050	PROGRAMA DE VACUNACION COVID	36,747,829	36,747,829	36,747,829				36,747,829
115-05-03-006-002-051	PROGRAMA REFUERZO APS PARA COVID - 19	102,865,981	256,198,575		256,198,575	256,198,575	100	
115-05-03-006-002-052	PROGRAMA VICIOS DE REFRACCION GES	41,615,280	51,721,650	51,721,650				51,721,650
115-05-03-006-002-053	PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN APS	17,519,189	19,160,917	13,412,642	5,748,275	5,748,275	30	13,412,642
115-05-03-006-002-054	PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO		15,995,086		15,995,086	15,995,086	100	
115-05-03-006-002-055	PROGRAMA RECUPERACION CARDIOVASCULAR		17,861,319	5,358,396	12,502,923	12,502,923	70	5,358,396
115-05-03-006-002-056	PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS		12,800,370		12,800,370	12,800,370	100	
115-05-03-006-002-057	PROGRAMA DE SALUD PUEBLOS INDIGENAS		3,854,283		3,854,283	3,854,283	100	
115-05-03-006-002-058	PROGRAMA ADQUISICION DE PAÑALES 2022		5,523,467		5,523,467	5,523,467	100	
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	809,374,291	952,850,485	404,600,485	548,250,000	548,250,000	58	404,600,485
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	25,000,000	25,000,000	25,000,000				25,000,000
115-05-03-101-001-000	APORTE MUNICIPAL	25,000,000	25,000,000	25,000,000				25,000,000
115-05-03-101-001-001	INGRESOS GASTOS OPERACIONALES SALUD	25,000,000	25,000,000	25,000,000				25,000,000
<b>115-07-00-000-000-000</b>	<b>C x C Ingresos de Operación</b>	<b>21,156,200</b>	<b>71,156,200</b>	<b>-20,228,517</b>	<b>91,384,717</b>	<b>91,384,717</b>	<b>128</b>	<b>-20,228,517</b>
<b>115-07-02-000-000-000</b>	<b>Venta de Servicios</b>	<b>21,156,200</b>	<b>71,156,200</b>	<b>-20,228,517</b>	<b>91,384,717</b>	<b>91,384,717</b>	<b>128</b>	<b>-20,228,517</b>
115-07-02-002-000-000	VENTA DE SERVICIOS SALUD	21,156,200	71,156,200	-20,228,517	91,384,717	91,384,717	128	-20,228,517
115-07-02-002-002-000	RECAUDACIONES	21,156,200	71,156,200	-20,228,517	91,384,717	91,384,717	128	-20,228,517
115-07-02-002-002-010	RECAUDACION DEL CENTRO DE SALUD DR. AGUSTIN CRUZ MELO	12,693,720	22,693,720	-2,580,790	25,274,510	25,274,510	111	-2,580,790
115-07-02-002-002-020	RECAUDACION DEL CESFAM JUAN A. RIOS	8,462,480	8,462,480	-2,657,520	11,120,000	11,120,000	131	-2,657,520
115-07-02-002-002-030	PRESTACIONES A LA JUNAEB		40,000,000	-9,628,973	49,628,973	49,628,973	124	-9,628,973
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>240,929,082</b>	<b>259,929,082</b>	<b>9,563,284</b>	<b>250,365,798</b>	<b>250,365,798</b>	<b>96</b>	<b>9,563,284</b>
<b>115-08-01-000-000-000</b>	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>240,929,082</b>	<b>240,929,082</b>	<b>16,847,672</b>	<b>224,081,410</b>	<b>224,081,410</b>	<b>93</b>	<b>16,847,672</b>
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	240,929,082	240,929,082	16,847,672	224,081,410	224,081,410	93	16,847,672
115-08-01-002-001-000	RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS/SALUD	240,929,082	240,929,082	16,847,672	224,081,410	224,081,410	93	16,847,672
<b>115-08-99-000-000-000</b>	<b>Otros</b>		<b>19,000,000</b>	<b>-7,284,388</b>	<b>26,284,388</b>	<b>26,284,388</b>	<b>138</b>	<b>-7,284,388</b>
115-08-99-999-000-000	Otros		19,000,000	-7,137,183	26,137,183	26,137,183	138	-7,137,183
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1,388,238,549</b>	<b>1,701,275,756</b>		<b>1,701,275,756</b>	<b>1,701,275,756</b>	<b>100</b>	
<b>T O T A L</b>		<b>13,020,593,053</b>	<b>15,037,225,440</b>	<b>1,168,504,220</b>	<b>13,868,721,220</b>	<b>13,868,721,220</b>	<b>92</b>	<b>1,168,504,220</b>

➤ Balance de Ejecución Presupuestaria 2022 / Gastos / Salud Municipal

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUE.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>13,020,593,053</b>	<b>15,037,225,440</b>	<b>3,164,196,525</b>	<b>11,873,028,915</b>	<b>79</b>	<b>-223,530,980</b>	<b>11,557,688,381</b>	<b>11,557,688,381</b>	<b>315,340,534</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>8,198,147,803</b>	<b>8,837,909,293</b>	<b>1,009,922,863</b>	<b>7,827,986,430</b>	<b>89</b>		<b>7,827,986,430</b>	<b>7,827,986,430</b>	
<b>215-21-01-000-000-000</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>4,937,210,275</b>	<b>5,368,488,275</b>	<b>509,668,966</b>	<b>4,858,819,309</b>	<b>91</b>		<b>4,858,819,309</b>	<b>4,858,819,309</b>	
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3,967,057,781	4,240,307,781	298,100,885	3,942,206,896	93		3,942,206,896	3,942,206,896	
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	1,837,288,618	1,967,913,618	136,675,262	1,831,238,356	93		1,831,238,356	1,831,238,356	
215-21-01-001-001-001	SUELDOS BASE SALUD	1,837,288,618	1,967,913,618	136,675,262	1,831,238,356	93		1,831,238,356	1,831,238,356	
215-21-01-001-009-000	ASIGANCIONES ESPECIALES	219,028,465	216,528,465	22,978,299	193,550,166	89		193,550,166	193,550,166	
215-21-01-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	219,028,465	216,528,465	22,978,299	193,550,166	89		193,550,166	193,550,166	



CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUE.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	47,032,259	54,532,259	1,180,126	53,352,133	98		53,352,133	53,352,133	
215-21-01-001-015-001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY 18.717/SALUD	47,032,259	54,532,259	1,180,126	53,352,133	98		53,352,133	53,352,133	
215-21-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Calificada	26,419,821	33,419,821	591,933	32,827,888	98		32,827,888	32,827,888	
215-21-01-001-031-002	ASIG. POSTITULO ART. 42 LEY 19.378	26,419,821	33,419,821	591,933	32,827,888	98		32,827,888	32,827,888	
215-21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	1,837,288,618	1,967,913,618	136,675,265	1,831,238,353	93		1,831,238,353	1,831,238,353	
215-21-01-001-044-001	ASIG. ATENCION PRIMARIA ART. 23 Y 25 LEY 19.378	1,837,288,618	1,967,913,618	136,675,265	1,831,238,353	93		1,831,238,353	1,831,238,353	
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	198,780,384	198,780,384	27,895,672	170,884,712	86		170,884,712	170,884,712	
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	32,575,940	35,159,228		35,159,228	100		35,159,228	35,159,228	
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	166,204,444	163,621,156	27,895,672	135,725,484	83		135,725,484	135,725,484	
215-21-01-002-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES/SALUD	166,204,444	163,621,156	27,895,672	135,725,484	83		135,725,484	135,725,484	
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	426,901,160	550,929,160	20,366,951	530,562,209	96		530,562,209	530,562,209	
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	425,732,605	549,760,605	19,198,396	530,562,209	97		530,562,209	530,562,209	
215-21-01-003-002-003	ASIG. DE DESARROLLO Y EST. AL DESEM. COLECTIVO	425,732,605	549,760,605	19,198,396	530,562,209	97		530,562,209	530,562,209	
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	1,168,555	1,168,555	1,168,555		0				
215-21-01-003-003-005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	1,168,555	1,168,555	1,168,555		0				
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	102,262,201	133,762,201	13,923,240	119,838,961	90		119,838,961	119,838,961	
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	102,262,201	133,762,201	13,923,240	119,838,961	90		119,838,961	119,838,961	
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	242,208,749	244,708,749	149,382,218	95,326,531	39		95,326,531	95,326,531	
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	30,578,427	30,962,427	18,859,800	12,102,627	39		12,102,627	12,102,627	
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS/SALUD	11,718,986	12,102,986	359	12,102,627	100		12,102,627	12,102,627	
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD/SALUD	18,859,441	18,859,441	18,859,441		0				
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	7,577,188	9,577,188	298,683	9,278,505	97		9,278,505	9,278,505	
215-21-01-005-002-002	BONO DE ESCOLARIDAD/SALUD	7,577,188	9,577,188	298,683	9,278,505	97		9,278,505	9,278,505	
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	202,488,741	202,104,741	130,194,180	71,910,561	36		71,910,561	71,910,561	
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	202,488,741	202,104,741	130,194,180	71,910,561	36		71,910,561	71,910,561	
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1,564,393	2,064,393	29,555	2,034,838	99		2,034,838	2,034,838	
<b>215-21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>3,137,744,001</b>	<b>3,290,427,491</b>	<b>500,098,556</b>	<b>2,790,328,935</b>	<b>85</b>		<b>2,790,328,935</b>	<b>2,790,328,935</b>	
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,490,264,282	2,636,514,282	272,486,619	2,364,027,663	90		2,364,027,663	2,364,027,663	
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	1,125,006,971	1,196,881,971	130,608,439	1,066,273,532	89		1,066,273,532	1,066,273,532	
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	187,874,553	187,874,553	7,589,985	180,284,568	96		180,284,568	180,284,568	
215-21-02-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	187,874,553	187,874,553	7,589,985	180,284,568	96		180,284,568	180,284,568	
215-21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	44,353,734	44,353,734	3,130,167	41,223,567	93		41,223,567	41,223,567	
215-21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	44,353,734	44,353,734	3,130,167	41,223,567	93		41,223,567	41,223,567	
215-21-02-001-030-000	Asignación de Experiencia Calificada	8,022,053	10,522,053	549,589	9,972,464	95		9,972,464	9,972,464	
215-21-02-001-030-002	ASIGNACION POSTITULO, ART. 42 LEY 19.378	8,022,053	10,522,053	549,589	9,972,464	95		9,972,464	9,972,464	
215-21-02-001-042-000	Asig. Atención Primaria Art. 23 y 25 Ley 19.378	1,125,006,971	1,196,881,971	130,608,439	1,066,273,532	89		1,066,273,532	1,066,273,532	
215-21-02-001-042-001	Asig. Atención Primaria Art. 23 y 25 Ley 19.378	1,125,006,971	1,196,881,971	130,608,439	1,066,273,532	89		1,066,273,532	1,066,273,532	
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	99,508,016	99,508,016	5,269,880	94,238,136	95		94,238,136	94,238,136	
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	11,348,693	12,544,571		12,544,571	100		12,544,571	12,544,571	
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	88,159,323	86,963,445	5,269,880	81,693,565	94		81,693,565	81,693,565	
215-21-02-002-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES/SALUD	88,159,323	86,963,445	5,269,880	81,693,565	94		81,693,565	81,693,565	
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	284,230,734	284,230,734	71,352,851	212,877,883	75		212,877,883	212,877,883	
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	283,821,737	283,821,737	70,943,854	212,877,883	75		212,877,883	212,877,883	



CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUE.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-21-02-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	283,821,737	283,821,737	70,943,854	212,877,883	75		212,877,883	212,877,883	
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	408,997	408,997	408,997		0				
215-21-02-003-003-004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607	408,997	408,997	408,997		0				
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	76,502,816	78,502,816	4,984,166	73,518,650	94		73,518,650	73,518,650	
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	76,502,816	78,502,816	4,984,166	73,518,650	94		73,518,650	73,518,650	
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	187,238,153	191,671,643	146,005,040	45,666,603	24		45,666,603	45,666,603	
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	19,200,734	23,636,724	12,653,323	10,983,401	46		10,983,401	10,983,401	
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10,981,057	10,983,557	156	10,983,401	100		10,983,401	10,983,401	
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	8,219,677	12,653,167	12,653,167		0				
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	3,794,610	3,793,850	319,346	3,474,504	92		3,474,504	3,474,504	
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	163,109,397	163,106,897	133,032,371	30,074,526	18		30,074,526	30,074,526	
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	163,109,397	163,106,897	133,032,371	30,074,526	18		30,074,526	30,074,526	
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1,133,412	1,134,172		1,134,172	100		1,134,172	1,134,172	
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>123,193,527</b>	<b>178,993,527</b>	<b>155,341</b>	<b>178,838,186</b>	<b>100</b>		<b>178,838,186</b>	<b>178,838,186</b>	
215-21-03-999-000-000	Otras	123,193,527	178,993,527	155,341	178,838,186	100		178,838,186	178,838,186	
215-21-03-999-999-000	Otras	123,193,527	178,993,527	155,341	178,838,186	100		178,838,186	178,838,186	
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</b>	<b>1,463,089,798</b>	<b>1,887,325,199</b>	<b>724,858,805</b>	<b>1,162,466,394</b>	<b>62</b>	<b>-141,587,819</b>	<b>980,024,385</b>	<b>980,024,385</b>	<b>182,442,009</b>
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	<b>10,262,017</b>	<b>14,860,211</b>	<b>13,179,931</b>	<b>1,680,280</b>	<b>11</b>		<b>1,680,280</b>	<b>1,680,280</b>	
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	9,682,766	14,280,960	12,600,680	1,680,280	12		1,680,280	1,680,280	
215-22-02-003-000-000	Calzado	579,251	579,251	579,251		0				
<b>215-22-03-000-000-000</b>	<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>12,612,735</b>	<b>12,612,735</b>	<b>3,051,680</b>	<b>9,561,055</b>	<b>76</b>		<b>8,036,510</b>	<b>8,036,510</b>	<b>1,524,545</b>
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	12,612,735	12,612,735	3,051,680	9,561,055	76		8,036,510	8,036,510	1,524,545
215-22-03-003-002-000	PARA CALEFACCION/SALUD	12,612,735	12,612,735	3,051,680	9,561,055	76		8,036,510	8,036,510	1,524,545
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>699,932,817</b>	<b>748,970,024</b>	<b>160,213,049</b>	<b>588,756,975</b>	<b>79</b>	<b>-73,367,230</b>	<b>492,907,945</b>	<b>492,907,945</b>	<b>95,849,030</b>
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	29,400,706	29,400,706	11,303,535	18,097,171	62	-547,614	17,549,557	17,549,557	547,614
215-22-04-001-002-000	MATERIALES DE OFICINA/SALUD	29,400,706	29,400,706	11,303,535	18,097,171	62	-547,614	17,549,557	17,549,557	547,614
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	318,270,000	348,270,000	13,842,511	334,427,489	96	-44,481,244	270,067,414	270,067,414	64,360,075
215-22-04-004-002-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS/SALUD	318,270,000	348,270,000	13,842,511	334,427,489	96	-44,481,244	270,067,414	270,067,414	64,360,075
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	252,230,165	267,267,372	100,776,637	166,490,735	62	-17,820,607	147,770,583	147,770,583	18,720,152
215-22-04-005-001-000	INSUMOS DENTALES/SALUD	16,550,487	16,550,487	15,796,562	753,925	5		515,687	515,687	238,238
215-22-04-005-002-000	INSUMOS DE ENFERMERIA/SALUD	235,679,678	250,716,885	84,980,075	165,736,810	66	-17,820,607	147,254,896	147,254,896	18,481,914
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	30,371,328	30,371,328	5,610,625	24,760,703	82	-5,925,070	18,538,133	18,538,133	6,222,570
215-22-04-007-002-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO/SALUD	30,371,328	30,371,328	5,610,625	24,760,703	82	-5,925,070	18,538,133	18,538,133	6,222,570
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	34,333,596	34,333,596	8,089,235	26,244,361	76	-3,159,450	22,526,622	22,526,622	3,717,739
215-22-04-009-002-000	INSUMOS, REPUESTOS Y MANTENCION COMPUTACIONAL	34,333,596	34,333,596	8,089,235	26,244,361	76	-3,159,450	22,526,622	22,526,622	3,717,739
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	20,909,000	20,909,000	14,231,553	6,677,447	32	-598,400	6,079,047	6,079,047	598,400
215-22-04-010-002-000	MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES/SALUD	20,909,000	20,909,000	14,231,553	6,677,447	32	-598,400	6,079,047	6,079,047	598,400
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	5,792,514	5,792,514	5,792,514		0				



CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUE.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-22-04-011-002-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS /SALUD	5,792,514	5,792,514	5,792,514		0				
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	8,625,508	12,625,508	566,439	12,059,069	96	-834,845	10,376,589	10,376,589	1,682,480
215-22-04-012-002-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS/SALUD	8,625,508	12,625,508	566,439	12,059,069	96	-834,845	10,376,589	10,376,589	1,682,480
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>125,016,216</b>	<b>159,016,216</b>	<b>71,647,342</b>	<b>87,368,874</b>	<b>55</b>	<b>-12,227,315</b>	<b>75,141,559</b>	<b>75,141,559</b>	<b>12,227,315</b>
215-22-05-001-000-000	Electricidad	76,358,252	96,358,252	49,621,317	46,736,935	49	-1,059	46,735,876	46,735,876	1,059
215-22-05-001-002-000	CONSUMO ELECTRICO/SALUD	76,358,252	96,358,252	49,621,317	46,736,935	49	-1,059	46,735,876	46,735,876	1,059
215-22-05-002-000-000	Agua	15,273,701	25,273,701	7,573,611	17,700,090	70		17,700,090	17,700,090	
215-22-05-002-002-000	AGUA/SALUD	15,273,701	25,273,701	7,573,611	17,700,090	70		17,700,090	17,700,090	
215-22-05-003-000-000	Gas	704,021	704,021	704,021		0				
215-22-05-003-002-000	GAS DE CAÑERÍA/SALUD	704,021	704,021	704,021		0				
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	29,680,242	29,680,242	10,244,864	19,435,378	65	-12,226,256	7,209,122	7,209,122	12,226,256
215-22-05-005-002-000	TELEFONIA FIJA/SALUD	29,680,242	29,680,242	10,244,864	19,435,378	65	-12,226,256	7,209,122	7,209,122	12,226,256
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	4,000,000	4,000,000	503,529	3,496,471	87		3,496,471	3,496,471	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	3,000,000	3,000,000	3,000,000		0				
215-22-05-007-002-000	SERVICIO DE INTERNET/SALUD	3,000,000	3,000,000	3,000,000		0				
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>89,870,979</b>	<b>259,870,979</b>	<b>193,418,907</b>	<b>66,452,072</b>	<b>26</b>	<b>-14,033,831</b>	<b>38,793,996</b>	<b>38,793,996</b>	<b>27,658,076</b>
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	48,373,804	108,373,804	90,100,757	18,273,047	17	-4,300,660	13,972,387	13,972,387	4,300,660
215-22-06-001-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIO/SALUD	48,373,804	108,373,804	90,100,757	18,273,047	17	-4,300,660	13,972,387	13,972,387	4,300,660
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	8,641,273	8,641,273	5,341,273	3,300,000	38		2,700,000	2,700,000	600,000
215-22-06-002-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	8,641,273	8,641,273	5,341,273	3,300,000	38		2,700,000	2,700,000	600,000
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2,386,516	2,386,516	1,614,264	772,252	32		772,252	772,252	
215-22-06-004-002-000	MANTENCION EQUIPOS DE OFICINA/SALUD	2,386,516	2,386,516	1,614,264	772,252	32		772,252	772,252	
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	15,999,503	75,999,503	46,464,463	29,535,040	39	-7,689,846	13,713,467	13,713,467	15,821,573
215-22-06-005-002-000	MANTENCION DE EQUIPOS MEDICOS O PRODUCTIVOS	15,999,503	75,999,503	46,464,463	29,535,040	39	-7,689,846	13,713,467	13,713,467	15,821,573
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	10,023,367	60,023,367	45,451,634	14,571,733	24	-2,043,325	7,635,890	7,635,890	6,935,843
215-22-06-006-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	10,023,367	60,023,367	45,451,634	14,571,733	24	-2,043,325	7,635,890	7,635,890	6,935,843
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	4,446,516	4,446,516	4,446,516		0				
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>14,397,849</b>	<b>14,397,849</b>	<b>6,076,698</b>	<b>8,321,151</b>	<b>58</b>		<b>8,321,151</b>	<b>8,321,151</b>	
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	4,097,849	4,097,849	3,750,512	347,337	8		347,337	347,337	
215-22-07-001-002-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD/SALUD	4,097,849	4,097,849	3,750,512	347,337	8		347,337	347,337	
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	10,300,000	10,300,000	2,326,186	7,973,814	77		7,973,814	7,973,814	
215-22-07-002-002-000	FORMULARIOS MEDICOS E IMPRENTA	10,300,000	10,300,000	2,326,186	7,973,814	77		7,973,814	7,973,814	
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>291,306,978</b>	<b>306,306,978</b>	<b>50,566,235</b>	<b>255,740,743</b>	<b>83</b>	<b>-37,373,043</b>	<b>218,367,700</b>	<b>218,367,700</b>	<b>37,373,043</b>
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	109,837,652	114,837,652	7,277,874	107,559,778	94	-18,781,103	88,778,675	88,778,675	18,781,103
215-22-08-001-002-000	SERVICIOS DE ASEO	109,837,652	114,837,652	7,277,874	107,559,778	94	-18,781,103	88,778,675	88,778,675	18,781,103
215-22-08-001-002-002	SERVICIO DE ASEO /CRUZ MELO	106,114,687	106,114,687	4,196,307	101,918,380	96	-18,599,152	83,319,228	83,319,228	18,599,152



CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUE.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-22-08-001-002-003	SERVICIO DE RETIRO DE MATERIAL CORTOPUNZANTE Y OTROS	3,722,965	8,722,965	3,081,567	5,641,398	65	-181,951	5,459,447	5,459,447	181,951
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	156,097,535	166,097,535	40,231,235	125,866,300	76	-12,586,630	113,279,670	113,279,670	12,586,630
215-22-08-002-002-000	SERVICIO DE VIGILANCIA/SALUD	156,097,535	166,097,535	40,231,235	125,866,300	76	-12,586,630	113,279,670	113,279,670	12,586,630
215-22-08-002-002-003	SERVICIO DE VIGILANCIA OTROS/SALUD	156,097,535	166,097,535	40,231,235	125,866,300	76	-12,586,630	113,279,670	113,279,670	12,586,630
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	24,775,162	24,775,162	2,460,497	22,314,665	90	-6,005,310	16,309,355	16,309,355	6,005,310
215-22-08-008-002-000	SALA CUNA/SALUD	24,775,162	24,775,162	2,460,497	22,314,665	90	-6,005,310	16,309,355	16,309,355	6,005,310
215-22-08-999-000-000	Otros	596,629	596,629	596,629		0				
215-22-08-999-003-000	SERVICIO DE LAVANDERIA/SALUD	596,629	596,629	596,629		0				
<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>Arriendos</b>		<b>121,000,000</b>	<b>121,000,000</b>		<b>0</b>				
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos		121,000,000	121,000,000		0				
215-22-09-003-002-000	ARRIENDO DE VEHICULOS/SALUD		121,000,000	121,000,000		0				
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>197,619,190</b>	<b>227,619,190</b>	<b>92,229,964</b>	<b>135,389,226</b>	<b>59</b>	<b>-4,485,000</b>	<b>129,829,226</b>	<b>129,829,226</b>	<b>5,560,000</b>
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	8,248,540	8,248,540	2,778,540	5,470,000	66	-4,270,000	1,200,000	1,200,000	4,270,000
215-22-11-002-002-000	CURSOS DE CAPACITACION/SALUD	8,248,540	8,248,540	2,778,540	5,470,000	66	-4,270,000	1,200,000	1,200,000	4,270,000
215-22-11-999-000-000	Otros	189,370,650	219,370,650	89,451,424	129,919,226	59	-215,000	128,629,226	128,629,226	1,290,000
215-22-11-999-002-000	SERVICIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES	189,370,650	219,370,650	89,451,424	129,919,226	59	-215,000	128,629,226	128,629,226	1,290,000
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>22,071,017</b>	<b>22,671,017</b>	<b>13,474,999</b>	<b>9,196,018</b>	<b>41</b>	<b>-101,400</b>	<b>6,946,018</b>	<b>6,946,018</b>	<b>2,250,000</b>
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	13,452,478	14,052,478	8,252,478	5,800,000	41		4,100,000	4,100,000	1,700,000
215-22-12-002-002-000	GASTOS MENORES /SALUD	13,452,478	14,052,478	8,252,478	5,800,000	41		4,100,000	4,100,000	1,700,000
215-22-12-002-002-001	GASTOS MENORES/JUAN A RIOS	1,916,151	1,916,151	1,916,151		0				
215-22-12-002-002-002	GASTOS MENORES/CRUZ MELO	3,558,567	4,158,567	258,567	3,900,000	94		3,200,000	3,200,000	700,000
215-22-12-002-002-003	GASTOS MENORES PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES ADOLESCENTES	619,886	619,886	619,886		0				
215-22-12-002-002-004	GASTOS MENORES PROGRAMA MODELO DE ATENCION	1,119,886	1,119,886	919,886	200,000	18		100,000	100,000	100,000
215-22-12-002-002-006	GASTOS MENORES PROGRAMA VIDA SANA OBESIDAD	619,886	619,886	319,886	300,000	48		200,000	200,000	100,000
215-22-12-002-002-007	GASTOS MENORES PROGRAMA DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL	1,119,886	1,119,886	619,886	500,000	45		400,000	400,000	100,000
215-22-12-002-002-008	GASTOS MENORES PROGRAMAS COSAM	1,930,838	1,930,838	1,330,838	600,000	31				600,000
215-22-12-002-002-009	GASTOS MENORES DEL PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	1,930,838	1,930,838	1,630,838	300,000	16		200,000	200,000	100,000
215-22-12-002-002-010	GASTOS MENORES PROGRAMA PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO	636,540	636,540	636,540		0				
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	51,500	51,500	51,500		0				
215-22-12-999-000-000	Otros	8,567,039	8,567,039	5,171,021	3,396,018	40	-101,400	2,846,018	2,846,018	550,000
215-22-12-999-002-000	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/SALUD	8,567,039	8,567,039	5,171,021	3,396,018	40	-101,400	2,846,018	2,846,018	550,000
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>243,814,508</b>	<b>129,927,600</b>	<b>21,277,928</b>	<b>108,649,672</b>	<b>84</b>		<b>108,649,672</b>	<b>108,649,672</b>	
<b>215-23-01-000-000-000</b>	<b>Prestaciones Previsionales</b>	<b>243,814,508</b>	<b>129,927,600</b>	<b>21,277,928</b>	<b>108,649,672</b>	<b>84</b>		<b>108,649,672</b>	<b>108,649,672</b>	
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	243,814,508	129,927,600	21,277,928	108,649,672	84		108,649,672	108,649,672	
<b>215-25-00-000-000-000</b>	<b>C x P Íntegros al Fisco</b>		<b>278,156,792</b>	<b>26,390,330</b>	<b>251,766,462</b>	<b>91</b>	<b>-3,006,297</b>	<b>248,760,165</b>	<b>248,760,165</b>	<b>3,006,297</b>
<b>215-25-99-000-000-000</b>	<b>OTROS ÍNTEGROS AL FISCO</b>		<b>278,156,792</b>	<b>26,390,330</b>	<b>251,766,462</b>	<b>91</b>	<b>-3,006,297</b>	<b>248,760,165</b>	<b>248,760,165</b>	<b>3,006,297</b>
215-25-99-007-000-000	RESTITUCION PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD		339,922		339,922	100		339,922	339,922	
215-25-99-009-000-000	RESTITUCION PROGRAMA GES ODONTOLOGICO		6,055,682		6,055,682	100		6,055,682	6,055,682	



CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUE.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-25-99-010-000-000	RESTITUCION PROGRAMA VIDA SANA ALCOHOL Y DROGAS		937,154		937,154	100		937,154	937,154	
215-25-99-011-000-000	RESTITUCION PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS		59,825,270		59,825,270	100		59,825,270	59,825,270	
215-25-99-013-000-000	RESTITUCION PROGRAMA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA		24,948,456		24,948,456	100		24,948,456	24,948,456	
215-25-99-014-000-000	RESTITUCION PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR		3,006,297		3,006,297	100	-3,006,297			3,006,297
215-25-99-016-000-000	RESTITUCION PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION EN APS		2,616,289		2,616,289	100		2,616,289	2,616,289	
215-25-99-019-000-000	RESTITUCION PROGRAMA SAPU		2,672,292		2,672,292	100		2,672,292	2,672,292	
215-25-99-020-000-000	RESTITUCION PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL		29,362,383		29,362,383	100		29,362,383	29,362,383	
215-25-99-022-000-000	RESTITUCION PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES ADOLESCENTES		6,882,337		6,882,337	100		6,882,337	6,882,337	
215-25-99-023-000-000	RESTITUCION PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES		372,165		372,165	100		372,165	372,165	
215-25-99-026-000-000	RESTITUCION PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA		13,341,487		13,341,487	100		13,341,487	13,341,487	
215-25-99-028-000-000	RESTITUCION PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION PERSONAS MIGRANTES		2,820,354		2,820,354	100		2,820,354	2,820,354	
215-25-99-032-000-000	RESTITUCION POGRAMA PLAN COMUNAL DE SALUD		26,390,330	26,390,330		0				
215-25-99-036-000-000	RESTITUCION PROGRAMA PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO		139,000		139,000	100		139,000	139,000	
215-25-99-043-000-000	RESTITUCION PROGRAMA FORMACION DE ESPECIALISTAS		7,273,381		7,273,381	100		7,273,381	7,273,381	
215-25-99-044-000-000	RESTITUCION PROGRAMA DESARROLLO DE RR HH, CURSOS Y DIPLOMAS		2,865,308		2,865,308	100		2,865,308	2,865,308	
215-25-99-048-000-000	RESTITUCION PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RR HH		79,861,719		79,861,719	100		79,861,719	79,861,719	
215-25-99-049-000-000	RESTITUCION PROGRAMA HABILITACION DE SAPU CRUZ MELO		8,446,965		8,446,965	100		8,446,965	8,446,965	
215-25-99-099-000-000	RESTITUCION APORTES CEFOSF		1		1	100		1	1	
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>324,635</b>	<b>324,634</b>	<b>324,634</b>		<b>0</b>				
<b>215-26-01-000-000-000</b>	<b>Devoluciones</b>	<b>324,635</b>	<b>324,634</b>	<b>324,634</b>		<b>0</b>				
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>319,485,189</b>	<b>346,377,229</b>	<b>202,364,624</b>	<b>144,012,605</b>	<b>42</b>	<b>-31,916,704</b>	<b>83,849,446</b>	<b>83,849,446</b>	<b>60,163,159</b>
<b>215-29-02-000-000-000</b>	<b>Edificios</b>	<b>130,000,000</b>	<b>130,000,000</b>	<b>76,488,168</b>	<b>53,511,832</b>	<b>41</b>		<b>32,087,242</b>	<b>32,087,242</b>	<b>21,424,590</b>
<b>215-29-03-000-000-000</b>	<b>Vehículos</b>	<b>15,000,000</b>	<b>45,000,000</b>	<b>2,987,200</b>	<b>42,012,800</b>	<b>93</b>	<b>-28,298,200</b>	<b>13,714,600</b>	<b>13,714,600</b>	<b>28,298,200</b>
<b>215-29-04-000-000-000</b>	<b>Mobiliario y Otros</b>	<b>50,000,000</b>	<b>65,000,000</b>	<b>48,502,086</b>	<b>16,497,914</b>	<b>25</b>	<b>-3,618,504</b>	<b>12,879,410</b>	<b>12,879,410</b>	<b>3,618,504</b>
<b>215-29-05-000-000-000</b>	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>100,985,189</b>	<b>72,742,009</b>	<b>53,400,939</b>	<b>19,341,070</b>	<b>27</b>		<b>18,195,100</b>	<b>18,195,100</b>	<b>1,145,970</b>
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	5,304,500	5,304,500	5,304,500		0				
215-29-05-001-002-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA/SALUD	5,304,500	5,304,500	5,304,500		0				
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción	65,036,660	50,383,940	40,000,000	10,383,940	21		10,383,940	10,383,940	
215-29-05-002-002-000	EQUIPOS PARA LA PRODUCCION/SALUD	65,036,660	50,383,940	40,000,000	10,383,940	21		10,383,940	10,383,940	
215-29-05-999-000-000	Otras	30,644,029	17,053,569	8,096,439	8,957,130	53		7,811,160	7,811,160	1,145,970
215-29-05-999-002-000	MAQUINAS DE IMPRENTA SALUD		4,147,150		4,147,150	100		4,147,150	4,147,150	



CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUE.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-29-05-999-003-000	EQUIPOS PARA EDIFICIOS	30,644,029	12,906,419	8,096,439	4,809,980	37		3,664,010	3,664,010	1,145,970
<b>215-29-06-000-000-000</b>	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>23,500,000</b>	<b>23,500,000</b>	<b>10,851,011</b>	<b>12,648,989</b>	<b>54</b>		<b>6,973,094</b>	<b>6,973,094</b>	<b>5,675,895</b>
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	23,500,000	23,500,000	10,851,011	12,648,989	54		6,973,094	6,973,094	5,675,895
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS/SALUD	23,500,000	23,500,000	10,851,011	12,648,989	54		6,973,094	6,973,094	5,675,895
<b>215-29-07-000-000-000</b>	<b>Programas Informáticos</b>		<b>10,135,220</b>	<b>10,135,220</b>		<b>0</b>				
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales		10,135,220	10,135,220		0				
215-29-07-001-002-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES/SALUD		10,135,220	10,135,220		0				
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>2,623,982,589</b>	<b>3,225,614,054</b>	<b>1,179,057,341</b>	<b>2,046,556,713</b>	<b>63</b>	<b>-35,602,900</b>	<b>1,988,244,904</b>	<b>1,988,244,904</b>	<b>58,311,809</b>
<b>215-31-02-000-000-000</b>	<b>Proyectos</b>	<b>2,623,982,589</b>	<b>3,225,614,054</b>	<b>1,179,057,341</b>	<b>2,046,556,713</b>	<b>63</b>	<b>-35,602,900</b>	<b>1,988,244,904</b>	<b>1,988,244,904</b>	<b>58,311,809</b>
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	2,623,982,589	3,225,614,054	1,179,057,341	2,046,556,713	63	-35,602,900	1,988,244,904	1,988,244,904	58,311,809
215-31-02-999-001-000	PROGRAMA DE DESARROLLO BIOPsicOSOCIAL	81,916,930	83,030,364	71,240,364	11,790,000	14		11,890,000	11,890,000	-100,000
215-31-02-999-002-000	PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL	30,562,324	33,089,055	28,815,444	4,273,611	13	-271,796	2,734,584	2,734,584	1,539,027
215-31-02-999-004-000	PROGRAMA VACUNA ANTIINFLUENZA	14,972,516	14,972,516	14,972,516		0				
215-31-02-999-005-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION	128,672,412	128,672,412	128,672,412		0				
215-31-02-999-007-000	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD	197,238,330	222,198,852	86,373,175	135,825,677	61	-3,859,027	119,718,958	119,718,958	16,106,719
215-31-02-999-009-000	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	54,294,551	54,972,576	13,397,120	41,575,456	76		40,790,770	40,790,770	784,686
215-31-02-999-010-000	PROGRAMA VIDA SANA ALCOHOL	12,890,841	23,136,266	4,149,209	18,987,057	82		18,987,057	18,987,057	
215-31-02-999-011-000	PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS	84,214,658	113,611,460	39,004,460	74,607,000	66	-5,294,620	67,817,520	67,817,520	6,789,480
215-31-02-999-012-000	PROGRAMA VIDA SANA OBESIDAD	44,934,626	46,138,699	2,428,946	43,709,753	95	-589,288	43,120,465	43,120,465	589,288
215-31-02-999-013-000	PROGRAMA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	51,500,000	33,000,000	33,000,000		0				
215-31-02-999-014-000	PROGRAMA MODELO DE ATENCION ENFOQUE FAMILIAR	11,624,841	13,198,658	5,533,271	7,665,387	58		7,665,387	7,665,387	
215-31-02-999-016-000	PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION EN APS	8,370,170	8,898,905	10,905	8,888,000	100	-8,888,000			8,888,000
215-31-02-999-017-000	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	202,590,413	208,423,630	53,057,367	155,366,263	75	-5,088,642	150,277,621	150,277,621	5,088,642
215-31-02-999-018-000	PROGRAMAS COSAM	219,113,151	231,569,108	35,017,590	196,551,518	85	-1,702,572	194,648,946	194,648,946	1,902,572
215-31-02-999-019-000	PROGRAMA SAPU	445,167,147	722,494,855	10,287,555	712,207,300	99		712,207,300	712,207,300	
215-31-02-999-020-000	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	115,613,388	116,679,928	31,174,846	85,505,082	73	-321,300	84,469,792	84,469,792	1,035,290
215-31-02-999-022-000	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES ADOLESCENTES	12,088,432	14,403,031	10,323,271	4,079,760	28		4,079,760	4,079,760	
215-31-02-999-023-000	PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	62,751,777	64,033,281	62,656,478	1,376,803	2	-958,000	418,803	418,803	958,000
215-31-02-999-024-000	PROGRAMA DROGAS Y ALCOHOL SENDA	69,251,248	69,251,248	24,041,881	45,209,367	65		45,209,367	45,209,367	
215-31-02-999-025-000	PROGRAMA IRA EN SAPU	2,285,745	2,285,745	2,285,745		0				
215-31-02-999-026-000	PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	69,626,527	71,400,748	26,996,420	44,404,328	62	-329,392	44,074,936	44,074,936	329,392
215-31-02-999-027-000	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	11,469,750	17,007,600	2,848,267	14,159,333	83		14,159,333	14,159,333	
215-31-02-999-028-000	PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION PERSONAS INMIGRANTES	22,131,288	36,366,565	3,559,799	32,806,766	90	-928,200	31,878,566	31,878,566	928,200
215-31-02-999-030-000	PROGRAMA REFORZAMIENTO SAPU	1,802,500	1,802,500	1,802,500		0				
215-31-02-999-032-000	PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SALUD (PROMOCION)	14,102,350	12,232,486	12,232,486		0				
215-31-02-999-034-000	PROGRAMA ODONTOLOGICO HOMBRES ESCASOS RECURSOS	2,873,356	2,873,356	2,873,356		0				
215-31-02-999-035-000	PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIO	19,867,361	19,867,361	19,867,361		0				
215-31-02-999-036-000	PROGRAMA PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO	29,859,446	30,659,563	17,929,646	12,729,917	42		12,729,917	12,729,917	
215-31-02-999-037-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION DEL SAPU	3,830,755	3,830,755	3,830,755		0				





CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUE.	OBLIGADO ACUMULADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	PARCIAL
215-31-02-999-038-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION 2017	11,516,674	11,516,674	11,516,674		0				
215-31-02-999-040-000	PROGRAMA ODONTOLOGICO PAO FENAPS	13,333,395	13,333,395	13,333,395		0				
215-31-02-999-041-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION CAMPAÑA DE INVIERNO	10,529,566	10,529,566	10,529,566		0				
215-31-02-999-043-000	PROGRAMA DE FORMACION DE ESPECIALISTAS	7,719,094	7,230,000		7,230,000	100		7,230,000	7,230,000	
215-31-02-999-044-000	PROGRAMA DE DESARROLLO DE RRHH, CURSOS Y DIPLOMAS	12,433,594	11,523,000		11,523,000	100	-5,328,000	3,135,000	3,135,000	8,388,000
215-31-02-999-045-000	PROGRAMA COSAM SENADIS	6,788,885	6,788,885	6,788,885		0				
215-31-02-999-046-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION SISTEMA ELECTRICO	119,848,151	119,848,151	119,848,151		0				
215-31-02-999-047-000	PROGRAMA DETECCION DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO	8,818,659	8,818,659	8,818,659		0				
215-31-02-999-048-000	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RR HH	208,629,459	216,060,705	42,703	216,018,002	100		216,018,002	216,018,002	
215-31-02-999-050-000	PROGRAMA DE VACUNACION COVID	36,747,829	36,747,829	36,747,829		0				
215-31-02-999-051-000	PROGRAMA REFUERZO APS PARA COVID - 19	102,865,981	256,198,575	156,340,038	99,858,537	39		99,858,537	99,858,537	
215-31-02-999-052-000	PROGRAMA VICIOS DE REFRACCION GES	41,615,280	51,721,650	21,240,760	30,480,890	59	-2,044,063	28,436,827	28,436,827	2,044,063
215-31-02-999-053-000	PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN APS	17,519,189	19,160,917	686,961	18,473,956	96		18,473,956	18,473,956	
215-31-02-999-054-000	PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO		15,995,086	10,734,586	5,260,500	33		5,260,500	5,260,500	
215-31-02-999-055-000	PROGRAMA RECUPERACION CARDIOVASCULAR		17,861,319	14,908,319	2,953,000	17		2,953,000	2,953,000	
215-31-02-999-056-000	PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS		12,800,370	12,586,170	214,200	2				214,200
215-31-02-999-057-000	PROGRAMA DE SALUD PUEBLOS INDIGENAS		3,854,283	3,854,283		0				
215-31-02-999-058-000	PROGRAMA ADQUISICION DE PAÑALES 2022		5,523,467	2,697,217	2,826,250	51				2,826,250
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>171,748,531</b>	<b>331,590,639</b>		<b>331,590,639</b>	<b>100</b>	<b>-11,417,260</b>	<b>320,173,379</b>	<b>320,173,379</b>	<b>11,417,260</b>
<b>215-34-07-000-000-000</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>171,748,531</b>	<b>331,590,639</b>		<b>331,590,639</b>	<b>100</b>	<b>-11,417,260</b>	<b>320,173,379</b>	<b>320,173,379</b>	<b>11,417,260</b>
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	171,748,531	331,590,639		331,590,639	100	-11,417,260	320,173,379	320,173,379	11,417,260
215-34-07-001-002-000	DEUDA FLOTANTE/ SALUD	171,748,531	331,590,639		331,590,639	100	-11,417,260	320,173,379	320,173,379	11,417,260
<b>T O T A L</b>		<b>13,020,593,053</b>	<b>15,037,225,440</b>	<b>3,164,196,525</b>	<b>11,873,028,915</b>	<b>78.96</b>	<b>-223,530,980</b>	<b>11,557,688,381</b>	<b>11,557,688,381</b>	<b>315,340,534</b>

➤ Balance General 2022 / Área Municipal

**BALANCE GENERAL**  
 AREA MUNICIPAL  
 Contraloría General de la Republica  
 Periodo Anual 2022  
 En Pesos

CUENTAS	2022		
<b>ACTIVO</b>			
<b>1 ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>10,335,719,104</b>
<b>1 RECURSOS DISPONIBLES</b>		<b>3,564,685,176</b>	
1 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACION	3,519,911,481		
2 ANTICIPOS DE FONDOS	44,773,695		
<b>2 BIENES FINANCIEROS</b>		<b>4,160,958,273</b>	
1 INVERSIONES FINANCIERAS			
2 CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPR	4,133,183,435		
3 CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRE			
4 PRÉSTAMOS			
5 DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓ			
6 DEUDORES VARIOS	27,774,838		
7 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FIN			
<b>3 BIENES DE CONSUMO Y EXISTENCIAS</b>			
1 EXISTENCIAS			
2 EXISTENCIAS EN TRÁNSITO			
3 PRODUCTOS EN PROCESO			
<b>4 OTROS ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>2,610,075,655</b>	
1 GASTOS ANTICIPADOS			
2 DEUDORES POR TRANSFERENCIAS REINT	2,610,075,655		
3 OTROS ACTIVOS			
<b>2 ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>13,118,440,698</b>

<b>1 BIENES FINANCIEROS</b>			
1 INVERSIONES FINANCIERAS			
2 PRÉSTAMOS			
3 DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓ			
4 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FIN			
<b>2 INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIO</b>			
1 INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONA			
<b>3 BIENES DE USO</b>		<b>6,454,308,927</b>	
1 TERRENOS	1,942,403,567		
2 EDIFICACIONES	2,327,569,943		
3 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			
4 BIENES DE USO EN LEASING	3,314,453,677		
5 BIENES DE USO POR INCORPORAR			
6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, AR			
7 BIENES CONCESIONADOS			
8 OTROS BIENES DE USO	1,461,911,846		
9 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-2,592,030,106		
10 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES D			
<b>4 ACTIVOS INTANGIBLES</b>		<b>14,097,965</b>	
1 ACTIVOS INTANGIBLES	52,352,890		
2 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIV	-38,254,925		
3 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS I			
<b>5 PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>			
1 EDIFICACIONES DE INVERSIÓN			
2 TERRENOS DE INVERSIÓN			
3 EDIFICACIONES DE INVERSIÓN EN LEASI			
4 TERRENOS DE INVERSIÓN EN LEASING			
<b>6 ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>			
1 ACTIVOS BIOLÓGICOS			
2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO			
3 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS B			
<b>7 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>6,650,033,806</b>	
1 COSTOS DE PROYECTOS	6,648,816,355		
2 DETERIORO ACUMULADO DE COSTOS A			
3 OTROS ACTIVOS	1,217,451		
<b>TOTAL</b>			<b>23,454,159,802</b>

**BALANCE GENERAL**  
 AREA MUNICIPAL  
 Contraloría General de la Republica  
 Periodo Anual 2022  
 En Pesos

CUENTAS	2022		
<b>PASIVO</b>			
<b>1 PASIVO CORRIENTE</b>			<b>7,243,929,763</b>
<b>1 DEUDA CORRIENTE</b>		<b>2,974,632,824</b>	
1 DEPOSITOS DE TERCEROS	2,974,632,824		
<b>2 DEUDA PÚBLICA</b>		<b>1,194,195,428</b>	
1 DEUDA PÚBLICA INTERNA	1,194,195,428		
<b>3 OTRAS DEUDAS</b>		<b>3,075,101,511</b>	
1 CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRES	1,595,921,347		
2 CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPREST			
3 PROVISIONES			
4 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS E			
5 PASIVOS POR LEASING	556,601,304		
6 PASIVOS POR CONCESIONES			
7 ACREEDORES POR TRANSFERENCIAS REI	508,725,520		
8 INGRESOS ANTICIPADOS			
9 OTROS PASIVOS	413,853,340		
<b>2 PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>2,865,107,607</b>
<b>1 DEUDA PÚBLICA</b>		<b>1,875,268,523</b>	
1 DEUDA PÚBLICA INTERNA	1,875,268,523		
<b>2 OTRAS DEUDAS</b>		<b>989,839,084</b>	
1 PROVISIONES			
2 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS E			
3 PASIVOS POR LEASING	989,839,084		
4 PASIVOS POR CONCESIONES			
<b>3 PATRIMONIO NETO</b>			<b>13,345,122,432</b>
<b>1 PATRIMONIO DEL ESTADO</b>		<b>13,345,122,432</b>	
1 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	4,281,478,271		
2 RESULTADOS ACUMULADOS	5,774,351,361		
3 RESULTADO DEL EJERCICIO	3,289,292,800		
4 AJUSTES DE PRIMERA ADOPCIÓN			
5 OTROS EFECTOS PATRIMONIALES			
<b>TOTAL</b>			<b>23,454,159,802</b>

➤ Estado de Resultado 2022 / Área Municipal

## ESTADO DE RESULTADOS

AREA MUNICIPAL

Periodo Anual

En Pesos en 2022

CUENTAS	2022
<b>(1) INGRESOS</b>	
- INGRESOS OPERACIONALES	10,565,873,940
* TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	10,565,873,940
- TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	1,580,961,007
* TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,155,719,089
* TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	425,241,918
- INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTIÓN ORDINARIA	
* VENTA DE BIENES	
* PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	15,000,000
* ARRIENDOS	15,000,000
* OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
- VENTA DE BIENES	
* VENTA DE BIENES DE USO	
* VENTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
* VENTA DE BIENES INTANGIBLES	
* VENTA DE BIENES BIOLÓGICOS	
- INGRESOS FINANCIEROS	
* PARTICIPACIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO CONJUNTOS	
* PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE ASOCIADAS Y NEGOCIOS	
* INTERESES	
* VENTA O RESCATE DE BIENES FINANCIEROS	
* REVISIÓN DE DETERIORO	
- OTROS INGRESOS	8,966,990,628
* MULTAS	1,282,732,804
* OTROS	7,684,257,824
<b>TOTAL (INGRESOS)</b>	<b>21,128,825,575</b>
<b>(2) GASTOS</b>	
- GASTOS EN PERSONAL	7,347,464,275
* PERSONAL DE PLANTA	4,055,136,679
* PERSONAL A CONTRATA	1,654,025,264
* PERSONAL A HONORARIOS	2,876,650
* OTROS	1,635,425,682
- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,208,123,153
- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	260,840,347
- TRANSFERENCIAS OTORGADAS	2,078,102,315
* TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,995,652,540
* TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82,449,775
- COSTO DE VENTA	
- DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	135,633,316
* DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	103,948,926
* DEPRECIACIÓN DE BIENES BIOLÓGICOS	
* AMORTIZACIÓN DE BIENES INTANGIBLES	31,684,390
- BAJAS DE BIENES	36,306
- DETERIORO	
- GASTOS FINANCIEROS	205,064,799
* INTERESES	205,064,799
* DETERIORO DE BIENES FINANCIEROS	
* OTROS	1,604,268,264
- OTROS GASTOS	
- VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS FINANCIEROS	
<b>TOTAL (GASTOS)</b>	<b>17,839,532,775</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>3,289,292,800</b>

➤ Estado de Cambios 2022 / Área Municipal

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

AREA MUNICIPAL  
 Periodo Anual 2022  
 En Pesos

CUENTAS		
<b>AUMENTOS DEL PATRIMONIO.</b>		<b>0</b>
CAMBIO DE POLÍTICAS CONTABLES.	0	
AJUSTE DE CORRECCIÓN DE ERRORES.	0	
AJUSTES POR PRIMERA ADOPCIÓN.	0	
OTROS EFECTOS PATRIMONIALES.	0	
<b>DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO.</b>		<b>0</b>
CAMBIO DE POLÍTICAS CONTABLES.	0	
AJUSTE DE CORRECCIÓN DE ERRORES.	0	
AJUSTES POR PRIMERA ADOPCIÓN.	0	
OTROS EFECTOS PATRIMONIALES.	0	
<b>VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO.</b>		<b>0</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO.		3,289,292,800
<b>VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO.</b>		<b>3,289,292,800</b>
PATRIMONIO INICIAL.		10,055,829,632
PATRIMONIO FINAL.		13,345,122,432

➤ Balance General 2022 / Área DAEM

**BALANCE GENERAL**  
 AREA EDUCACION  
 Contraloría General de la Republica  
 Periodo Anual  
 En Pesos en 2022

CUENTAS	2022		
<b>ACTIVO</b>			
<b>1 ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>2,410,884,280</b>
<b>1 RECURSOS DISPONIBLES</b>		<b>2,410,884,280</b>	
1 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	2,319,241,467		
2 ANTICIPOS DE FONDOS	91,642,813		
<b>2 BIENES FINANCIEROS</b>			
1 INVERSIONES FINANCIERAS			
2 CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN			
3 CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN			
4 PRÉSTAMOS			
5 DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN			
6 DEUDORES VARIOS			
7 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS			
<b>3 BIENES DE CONSUMO Y EXISTENCIAS</b>			
1 EXISTENCIAS			
2 EXISTENCIAS EN TRÁNSITO			
3 PRODUCTOS EN PROCESO			
<b>4 OTROS ACTIVOS CORRIENTES</b>			
1 GASTOS ANTICIPADOS			
2 DEUDORES POR TRANSFERENCIAS REINTEGRABLES			
3 OTROS ACTIVOS			
<b>2 ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>818,204,866</b>
<b>1 BIENES FINANCIEROS</b>			
1 INVERSIONES FINANCIERAS			
2 PRÉSTAMOS			
3 DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN			
4 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS			
<b>2 INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>			
1 INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS			
<b>3 BIENES DE USO</b>		<b>818,204,866</b>	
1 TERRENOS			
2 EDIFICACIONES	55,763,641		
3 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			
4 BIENES DE USO EN LEASING			
5 BIENES DE USO POR INCORPORAR			
6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO Y/O CULTURAL			
7 BIENES CONCESIONADOS			
8 OTROS BIENES DE USO	2,443,061,695		
9 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO	-1,680,620,470		
10 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO			

CUENTAS	2022		
<b>4 ACTIVOS INTANGIBLES</b>			
1 ACTIVOS INTANGIBLES			
2 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES			
3 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES			
<b>5 PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>			
1 EDIFICACIONES DE INVERSIÓN			
2 TERRENOS DE INVERSIÓN			
3 EDIFICACIONES DE INVERSIÓN EN LEASING			
4 TERRENOS DE INVERSIÓN EN LEASING			
<b>6 ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>			
1 ACTIVOS BIOLÓGICOS			
2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			
3 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			
<b>7 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
1 COSTOS DE PROYECTOS			
2 DETERIORO ACUMULADO DE COSTOS ACUMULADOS DE PROYECTOS			
3 OTROS ACTIVOS			
<b>TOTAL</b>			<b>3,229,089,146</b>



➤ Estado de Resultado 2022 / Área DAEM

**ESTADO DE RESULTADOS**

AREA EDUCACION

Periodo Anual

En Pesos en 2022

CUENTAS	2022
<b>(1 )INGRESOS</b>	
- INGRESOS OPERACIONALES	
° TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	
- TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	12,411,949,288
° TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,040,736,251
° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,371,213,037
- INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTIÓN ORDINARIA	
° VENTA DE BIENES	
° PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	
° ARRIENDOS	
° OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
- VENTA DE BIENES	
° VENTA DE BIENES DE USO	
° VENTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
° VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	
° VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
- INGRESOS FINANCIEROS	
° PARTICIPACIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	
° PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	
° INTERESES	
° VENTA O RESCATE DE BIENES FINANCIEROS	
° REVISIÓN DE DETERIORO	
- OTROS INGRESOS	1,041,535,344
° MULTAS	
° OTROS	1,041,535,344
<b>TOTAL (INGRESOS)</b>	<b>13,453,484,632</b>
<b>(2 )GASTOS</b>	
- GASTOS EN PERSONAL	10,976,105,322
° PERSONAL DE PLANTA	4,709,312,429
° PERSONAL A CONTRATA	1,750,131,349
° PERSONAL A HONORARIOS	4,516,661,544
° OTROS	
- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,322,825,117
- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	95,270,606
- TRANSFERENCIAS OTORGADAS	4,251,245
° TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,251,245
° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
- COSTO DE VENTA	
- DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	210,446,874
° DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	210,446,874
° DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
° AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	
- BAJAS DE BIENES	
- DETERIORO	
- GASTOS FINANCIEROS	
° INTERESES	
° DETERIORO DE BIENES FINANCIEROS	
° OTROS	
- OTROS GASTOS	1,197,079,231
- VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS FINANCIEROS	
<b>TOTAL (GASTOS)</b>	<b>13,805,978,395</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>-352,493,763</b>

➤ Estado de Cambios 2022 / Área DAEM

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AREA EDUCACION

Periodo Annual

En Pesos en 2022

CUENTAS		
<b>AUMENTOS PARA PATRIMONIO NETO.</b>		<b>0</b>
DONACIONES EN BIENES.	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES.		
AJUSTES DE CORRECCIONES DE ERRORES.		
DETRIMENTO PATRIMONIAL.	0	
<b>DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO.</b>		<b>0</b>
DETRIMENTO PATRIMONIAL.	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES.		
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES.		
<b>VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO.</b>		<b>0</b>
MÁS/MENOS:		
RESULTADO DEL PERIODO.		-352,493,763
<b>VARIACION NETA DEL PATRIMONIO.</b>		<b>-352,493,763</b>
MÁS:		
PATRIMONIO INICIAL.		2,966,544,935
OTRA VARIACIONES DEL PATRIMONIO.		0
PATRIMONIO FINAL.		2,614,051,172

➤ Balance General 2022 / Área Salud Municipal

**BALANCE GENERAL**

AREA SALUD  
Contraloría General de la República  
Periodo Anual  
En Pesos en 2022

CUENTAS	2022		2021	
<b>PASIVO</b>				
<b>1 PASIVO CORRIENTE</b>		<b>581,967,858</b>		<b>673,862,652</b>
<b>1 DEUDA CORRIENTE</b>		<b>552,128,828</b>		<b>652,518,044</b>
1 DEPOSITOS DE TERCEROS	328,597,848		320,927,405	
2 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	223,530,980		331,590,639	
<b>2 OTRAS DEUDAS</b>		<b>29,839,030</b>		<b>21,344,608</b>
1 CUENTAS POR PAGAR	29,839,030		21,344,608	
2 PROVISIONES				
3 INGRESOS ANTICIPADOS				
4 OTROS PASIVOS				
<b>2 PASIVOS NO CORRIENTES</b>				
<b>1 DEUDA PUBLICA</b>				
1 DEUDA PUBLICA INTERNA				
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>581,967,858</b>		<b>673,862,652</b>
<b>3 PATRIMONIO NETO</b>				
<b>1 PATRIMONIO DEL ESTADO</b>		<b>5,656,070,318</b>		<b>4,981,315,788</b>
1 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	3,277,311,635		3,277,311,635	
2 RESULTADOS ACUMULADOS	1,704,004,153		3,068,017,239	
3 RESULTADO DEL EJERCICIO	674,754,530		-1,364,013,086	
4 DETRIMENTOS PATRIMONIALES DIRECT				
<b>TOTAL</b>		<b>6,238,038,176</b>		<b>5,655,178,440</b>

**BALANCE GENERAL**

AREA SALUD  
Contraloría General de la República  
Periodo Anual  
En Pesos en 2022

CUENTAS	2022		2021	
<b>ACTIVO</b>				
<b>1 ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2,669,469,687</b>		<b>2,043,547,739</b>
<b>1 RECURSOS DISPONIBLES</b>		<b>2,669,469,687</b>		<b>2,043,547,739</b>
1 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIO	2,664,084,734		2,040,562,786	
2 ANTICIPOS DE FONDOS	5,384,953		2,984,953	
<b>2 BIENES FINANCIEROS</b>				
1 CUENTAS POR COBRAR				
2 DEUDORES PRESUPUESTARIOS				
3 GASTOS ANTICIPADOS				
<b>3 BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO</b>				
1 EXISTENCIAS				
<b>2 ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>3,516,708,872</b>		<b>3,567,582,244</b>
<b>1 BIENES DE FINANCIEROS</b>				
1 INVERSIONES FINANCIERAS				
2 PRESTAMOS				
<b>2 BIENES DE USO</b>		<b>3,516,708,872</b>		<b>3,567,582,244</b>
1 BIENES DE USO DEPRECIABLES	2,458,755,689		2,350,800,699	
2 BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	1,502,969,523		1,502,969,523	
3 BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO				
4 BIENES DE USO EN LEASING				
5 BIENES DE USO POR INCORPORAR				
6 DEPRECIACION ACUMULADA	-445,016,360		-286,187,098	
7 BIENES CONCESIONADOS				
<b>3 OTROS ACTIVOS</b>		<b>20</b>		<b>20</b>
1 BIENES INTAGIBLES				
2 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENE				
3 COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS				
4 DEUDORES DE INCERTA RECUPERACIO				
5 DEUDORES POR RENDICION DE CUENTA	20		20	
6 DETRIMENTOS				
7 OTROS BIENES				
<b>TOTAL</b>		<b>6,186,178,559</b>		<b>5,611,129,983</b>

➤ Estado de Resultado 2022 / Área Salud Municipal

**ESTADO DE RESULTADOS**

AREA SALUD  
Periodo Anual  
En Pesos en 2022

CUENTAS	2022	2021
<b>(1) INGRESOS PATRIMONIALES</b>		
- INGRESOS OPERACIONALES	85,249,123	16,219,000
- TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	11,831,830,543	10,616,252,875
- VENTAS DE ACTIVOS		
- OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	250,365,798	224,413,258
<b>TOTAL (INGRESOS)</b>	<b>12,167,445,464</b>	<b>10,856,885,133</b>
<b>(2) GASTOS PATRIMONIALES</b>		
- TRASPASOS AL FISCO		
- PRESTACIONES DE SEGURO SOCIAL	108,649,672	180,207,515
- GASTOS OPERACIONALES	8,948,943,873	8,261,191,688
- TRANSFERENCIAS OTORGADAS		
- COSTO DE VENTA		
- GASTOS EN INVERSION PUBLICA	2,024,502,565	3,641,312,663
- OTROS GASTOS PATRIMONIALES	158,828,362	138,186,353
<b>TOTAL (GASTOS)</b>	<b>11,240,924,472</b>	<b>12,220,898,219</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>926,520,992</b>	<b>-1,364,013,086</b>

➤ Estado de Cambios 2022 / Área Salud Municipal

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

AREA SALUD  
Periodo Anual  
En Pesos en 2022

CUENTAS		
<b>AUMENTOS PARA PATRIMONIO NETO.</b>		<b>0</b>
DONACIONES EN BIENES	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES		
AJUSTES DE CORRECCIONES DE ERRORES		
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0	
<b>DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO.</b>		<b>0</b>
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES		
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES		
<b>VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO.</b>		<b>0</b>
MAS/MENOS:		
RESULTADO DEL PERIODO		674,754,530
<b>VARIACION NETA DEL PATRIMONIO.</b>		<b>674,754,530</b>
MAS:		
PATRIMONIO INICIAL		4,981,315,788
OTRA VARIACIONES DEL PATRIMONIO		0
PATRIMONIO FINAL		5,656,070,318